

Versión en línea: ISSN 1688-0064 | Año CXVIII - Nº 31.294 - Montevideo, lunes 6 de noviembre de 2023

AVISOS

DOCUMENTOS

Editado por la **Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales** - IM.P.O. | República Oriental del Uruguay | Av. 18 de Julio 1373, Montevideo, Uruguay / Tels. 2908 5042 / **www.impo.com.uy** / impo@impo.com.uy. | **Director General:** Dr. Juan Fernando Abellá Pereyra (jabella@impo.com.uy) | **Gerente General:** Cr. Héctor Tacón Ambroa (htacon@impo.com.uy) | **Directores de Área: Administración:** Cr. Mauricio Gargano (mgargano@impo.com.uy) – **Banco de datos:** Esc. Mónica Camerlati (mcamerlati@impo.com.uy) | **Gerente de Área Producción:** Esc. Alicia Cabeza (acabeza@impo.com.uy) | **Sectores: Contabilidad** (contabilidad@impo.com.uy) - **Ediciones Digitales** (edicionesdigitales@impo.com.uy) **Procesamiento** (procesamiento@impo.com.uy) – **Tesorería** (tesoreria@impo.com.uy) | **DEPARTAMENTOS: Auditoría** (auditoria@impo.com.uy) – **Comercial** (comercial@impo.com.uy, informaciones@impo.com.uy) – **Comunicación** (comunicacion@impo.com.uy) | **Gestión de Capital Humano** (gestionch@impo.com.uy) – **Gestión del Gasto** (gestiondelgasto@impo.com.uy) – **Secretaría** (secgeneral@impo.com.uy) | **Centro de Cómputos:** Datalogic Ingenieros S.R.L. (computos@impo.com.uy). | El **Diario Oficial** es miembro de la **Red de Diarios Oficiales Americanos** REDBOA
IMPO obtuvo la certificación de calidad en la norma **UNIT-ISO 9001:2015** en los servicios de producción del **Diario Oficial**, el **Banco Electrónico de datos Jurídico-Normativo**, y las **Bases Temáticas**.

Documentos

Los documentos publicados en esta edición, fueron recibidos los días 27, 31 de octubre y 1 de noviembre y publicados tal como fueron redactados por el órgano emisor.

PODER EJECUTIVO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

1

Decreto 341/023

Sustitúyese en el Anexo II del Decreto 314/023, de fecha 24 de octubre de 2023, por el que se aprueba la nueva estructura organizativa y de puestos de trabajo del Inciso 14 "Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial.

(5.210*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE VIVIENDA Y
ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Montevideo, 26 de Octubre de 2023

VISTO: el Decreto Nº 314/023, de 24 de octubre de 2023, que aprueba la nueva estructura organizativa y de puestos de trabajo del Inciso 14 "Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial", al amparo de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020;

RESULTANDO: que se padeció error en el título del cuadro "CARGOS A CREAR POR ARTÍCULO 30 DE LA LEY Nº 20.075", del Anexo II "Estructura de cargos proyectados", del Decreto citado, dado que el mismo contiene cargos a crear al amparo de los artículos 30 y 329 de la Ley Nº 20.075, de 20 de octubre de 2022;

CONSIDERANDO: que corresponde proceder a la corrección del error padecido;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Sustitúyese en el Anexo II del Decreto Nº 314/023, de 24 de octubre de 2023, que aprueba la nueva estructura organizativa y de puestos de trabajo del Inciso 14 "Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial", al amparo de lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, el título del cuadro nominado "CARGOS A CREAR POR EL ARTÍCULO 30 DE LA LEY Nº 20.075", por el siguiente: "CARGOS A CREAR POR LOS ARTÍCULOS 30 Y 329 DE LA LEY Nº 20.075".

ARTÍCULO 2º.- Dese cuenta a la Asamblea General, comuníquese y archívese.

LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE; RAÚL LOZANO.

2

Decreto 342/023

Otórgase a las operaciones comprendidas en el art. 1º del Decreto 376/012, de fecha 23 de noviembre de 2012, que se realicen dentro del período que se indica, la reducción de la tasa del Impuesto al Valor Agregado (IVA), en la forma y condiciones dispuestos por el mismo.

(5.211*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TURISMO

Montevideo, 26 de Octubre de 2023

VISTO: las facultades que dispone el Poder Ejecutivo para otorgar determinados beneficios tributarios a turistas no residentes;

RESULTANDO: **I)** que en el ejercicio de las referidas facultades se dictaron los Decretos Nº 376/012 y Nº 377/012, ambos de 23 de noviembre de 2012, otorgando beneficios por un período que en ambos casos concluía el 31 de marzo de 2013;

II) que dicho período fue prorrogado en sucesivas oportunidades, extendiéndose la última de ellas hasta el 30 de abril de 2023, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Nº 262/022, de 23 de agosto de 2022;

CONSIDERANDO: que en atención a que se mantiene la situación coyuntural de los precios relativos de bienes y servicios en la región, se estima conveniente volver a otorgar dicho beneficio desde el 15 de noviembre de 2023 hasta el 30 de abril de 2024 inclusive, con el fin de mejorar la competitividad de la actividad turística durante la próxima temporada estival;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto por la Ley Nº 17.934, de 26 de diciembre de 2005, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 18.999, de 15 de noviembre de 2012, y por el artículo 48 bis del Título 1 del Texto Ordenado 1996, en la redacción dada por el artículo 2º de la referida Ley Nº 18.999;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Otórgase a las operaciones comprendidas en el artículo 1º del Decreto Nº 376/012, de 23 de noviembre de 2012, que se realicen entre el 15 de noviembre de 2023 y el 30 de abril de 2024 inclusive, la reducción de la tasa del Impuesto al Valor Agregado (IVA), en la forma y condiciones dispuestos por el referido Decreto.

ARTÍCULO 2º.- Otórgase a los arrendamientos temporarios de inmuebles con fines turísticos comprendidos en el Decreto Nº 377/012, de 23 de noviembre de 2012, que se realicen entre el 15 de noviembre de 2023 y el 30 de abril de 2024 inclusive, el crédito fiscal equivalente al 10,5% (diez con cinco por ciento) del importe bruto del precio pactado por el mismo, en la forma y condiciones dispuestas por el referido Decreto.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese.

LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE; REMO MONZEGLIO.

3

Decreto 343/023

Suspéndese de forma transitoria el régimen de retenciones aplicable a los contratos de arrendamiento temporario con fines turísticos.

(5.212*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 26 de Octubre de 2023

VISTO: los literales c) y d) del artículo 36 del Decreto Nº 148/007, de 26 de abril de 2007, y los literales b) y d) del artículo 32 del Decreto Nº 149/007, de 26 de abril de 2007;

RESULTANDO: I) que las mencionadas normas designan agentes de retención del Impuesto a la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y del Impuesto a las Rentas de los No Residentes (IRNR), a las entidades que administren propiedades realizando la cobranza de arrendamientos de inmuebles;

II) que de acuerdo a lo establecido por el artículo 29 del Título 7 y el artículo 10 del Título 8, ambos del Texto Ordenado 1996, el Poder Ejecutivo dispone de facultades para la designación de responsables tributarios;

III) que en el ejercicio de las referidas facultades se dictaron los Decretos Nº 303/019, de 14 de octubre de 2019, Nº 324/019, de 4 de noviembre de 2019, Nº 293/020, de 29 de octubre de 2020, Nº 337/021, de 30 de setiembre de 2021, y Nº 23/023, de 23 de enero de 2023, en los que se suspendió transitoriamente, para determinadas entidades, el régimen de retenciones aplicable a los contratos de arrendamiento temporario con fines turísticos;

CONSIDERANDO: que, a efectos de establecer condiciones de igualdad de los servicios prestados por los operadores locales con relación a los prestados a través de plataformas digitales, se estima conveniente suspender de forma transitoria el régimen de retenciones aplicable a los contratos de arrendamiento temporario con fines turísticos;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Suspéndese la retención dispuesta por lo literales c) y d) del artículo 36 del Decreto Nº 148/007, de 26 de abril de 2007, y los literales b) y d) del artículo 32 del Decreto Nº 149/007, de 26 de abril de 2007, para aquellos contratos de arrendamiento temporario de inmuebles con fines turísticos cuyo plazo no supere los 31 (treinta y un) días.

Lo dispuesto en el inciso anterior regirá para los cobros relativos a arrendamientos devengados en el período comprendido entre el 1º de diciembre de 2023 y el 30 de abril de 2024 inclusive.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese.
LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE.

4

Decreto 344/023

Autorízase la transformación de los cargos vacantes correspondientes a la Unidad Ejecutora 007 "Dirección Nacional de Aduanas" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", en los cargos que se determinan.

(5.213*R)

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 26 de Octubre de 2023

VISTO: lo dispuesto por el artículo 19 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020;

RESULTANDO: que la citada disposición autoriza al Poder Ejecutivo a instancias de los Organismos comprendidos en los Incisos 02 al 15 del Presupuesto Nacional, a utilizar créditos de los cargos vacantes a efectos de la transformación de los que se consideren necesarios para su funcionamiento;

CONSIDERANDO: **I)** la solicitud del Ministerio de Economía y Finanzas respecto de su Unidad Ejecutora "Dirección Nacional de Aduanas";

II) que existe informe previo y favorable de la Oficina Nacional del Servicio Civil y la Contaduría General de la Nación, respecto de la transformación de cargos solicitada;

III) que por Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de octubre del 2022 se exceptúa al Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas" de lo dispuesto en los literales b) y d) del artículo 1º del Decreto Nº 310/021, de 10 de setiembre de 2021, para la provisión de vacantes de ingreso para la Dirección Nacional de Aduanas;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Nº 19.924, de 18 de diciembre de 2020, la excepción dada por Resolución del Poder Ejecutivo de 5 de octubre del 2022 y Decreto Nº 310/021, de 10 de setiembre de 2021;

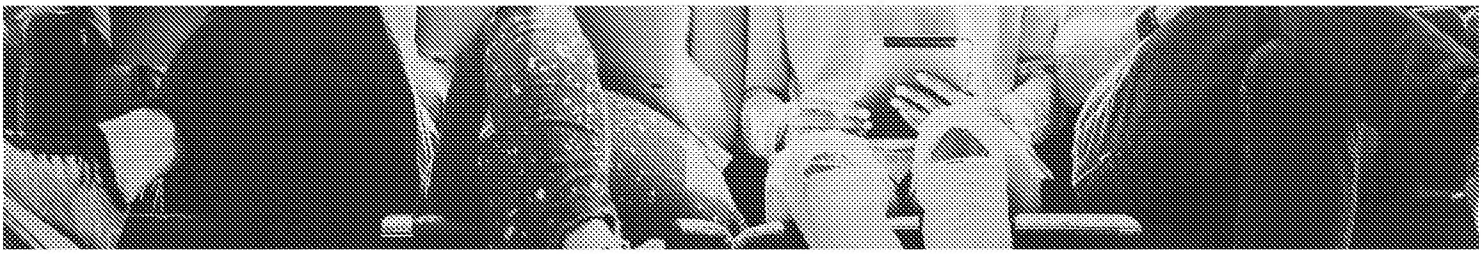
EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- Autorízase la transformación de los cargos vacantes correspondientes a la Unidad Ejecutora 007 "Dirección Nacional de Aduanas" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas" en los cargos que se proponen en el Anexo que se adjunta y se considera parte integrante de este Decreto.

ARTÍCULO 2º.- Facúltase a la Contaduría General de la Nación a reasignar los créditos presupuestales a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en este Decreto.

ARTÍCULO 3º.- Dese cuenta a la Asamblea General, comuníquese a la Dirección Nacional de Aduanas, al Departamento de Estructura y Remuneración de los Puestos de Trabajo de la Contaduría General de la Nación y la División Contabilidad y Finanzas de la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas. Cumplido, publíquese y archívese.
LACALLE POU LUIS; AZUCENA ARBELECHE.



Anexo

ANEXO - TRANSFORMACIONES DE CARGOS - Artículo 19 Ley N° 19.924 de 18 de diciembre de 2020.

Inciso N°: 05
Unidad Ejecutora N°: 007
Naturaleza: Presupuestados
Valores vigentes a: julio 2022
Régimen horario: 48 horas semanales

Supresiones

Cant.	Esc.	Gdo.	Denominación	Serie	011.300	048.032	042.520.0029	042.520.0030	042.520.095	042.521.000	Costo Mensual Ponderado	Costo Anual
1	C	2	ADMINISTRATIVO IV	ADMINISTRATIVO	11.698,91	553,78	25.157,12	4.765,91	33.232,27	1.290,29	76.698	920.379
4	D	2	ESPECIALISTA XI	ESPECIALIZACION	11.698,91	553,78	25.157,12	4.765,91	33.232,27	1.290,29	306.793	3.681.517
1	D	3	ESPECIALISTA X	EMBARCACION Y MARINERIA	13.213,69	625,48	24.404,42	5.155,11	36.141,26	1.403,26	80.943	971.319
9	D	3	ESPECIALISTA X	RESGUARDO RECEPTORIA	13.213,69	625,48	24.404,42	5.155,11	36.141,26	1.403,26	728.489	8.741.867
1	E	3	OFICIAL VII	OFICIOS	13.213,69	625,48	24.404,42	5.155,11	36.141,26	1.403,26	80.943	971.319
1	C	4	ADMINISTRATIVO II	ADMINISTRATIVO	13.981,29	661,82	24.273,71	5.503,45	38.747,34	1.504,47	84.672	1.016.065
9	D	4	ESPECIALISTA VI	RECEPTORIA	13.981,29	661,82	24.273,71	5.503,45	38.747,34	1.504,47	762.049	9.144.585
6	D	4	ESPECIALISTA IX	RESGUARDO	13.981,29	661,82	24.273,71	5.503,45	38.747,34	1.504,47	508.033	6.096.390
4	C	5	ADMINISTRATIVO I	ADMINISTRATIVO	14.899,95	705,30	24.059,53	5.885,47	41.602,66	1.615,32	355.073	4.260.875
2	D	5	ESPECIALISTA V	RECEPTORIA	14.899,95	705,30	24.059,53	5.885,47	41.602,66	1.615,32	177.536	2.130.438
4	D	5	ESPECIALISTA VII	RESGUARDO	14.899,95	705,30	24.059,53	5.885,47	41.602,66	1.615,32	355.073	4.260.875
1	C	6	ADMINISTRATIVO V	ADMINISTRATIVO	16.365,64	774,68	23.451,82	6.334,93	44.962,79	1.745,92	93.636	1.123.629
5	D	6	ESPECIALISTA IV	RECEPTORIA	16.365,64	774,68	23.451,82	6.334,93	44.962,79	1.745,92	468.179	5.618.147
1	B	7	TECNICO IV	RELACIONES LABORALES	18.288,93	865,72	22.524,89	6.846,49	48.789,90	1.894,37	99.210	1.190.524
1	D	7	ESPECIALISTA VI	ESPECIALIZACION	18.288,93	865,72	22.524,89	6.846,49	48.789,90	1.894,37	99.210	1.190.524
1	D	8	ESPECIALISTA III	ESPECIALIZADO ADUANERO	19.592,09	927,41	22.131,44	7.334,50	52.437,16	2.036,10	104.459	1.253.504
1	D	8	ESPECIALISTA III	RECEPTORIA	19.592,09	927,41	22.131,44	7.334,50	52.437,16	2.036,10	104.459	1.253.504
1	D	8	ESPECIALISTA V	RESGUARDO	19.592,09	927,41	22.131,44	7.334,50	52.437,16	2.036,10	104.459	1.253.504
2	A	10	ASESOR V	ABOGADO	22.845,79	1.081,43	20.979,49	8.450,81	60.785,44	2.360,17	233.006	2.796.075
1	A	12	ASESOR IV	ABOGADO	26.929,30	1.274,73	19.392,98	9.766,89	70.626,08	2.742,22	130.732	1.568.786
2	A	12	ASESOR IV	CONTADOR	26.929,30	1.274,73	19.392,98	9.766,89	70.626,08	2.742,22	261.464	3.137.573
58				Total de Supresiones	354.472,41	16.779,31	486.640,43	135.514,81	952.792,82	37.383,21	5.215.316,77	62.581.401

Creaciones

Cant.	Esc.	Gdo.	Denominación	Serie	011.300	048.032	042.520.0029	042.520.0030	042.520.095	042.521.000	Costo Mensual Ponderado	Costo Anual
40	D	1	ESPECIALIZADO	ESPECIALIZADO	11.011,09	521,22	25.419,38	4.541,06	31.550,61	1.223,99	2.970.694	35.648.329
27	C	1	ADMINISTRATIVO	ADMINISTRATIVO	11.011,09	521,22	25.419,38	4.541,06	31.550,61	1.223,99	2.005.219	24.062.622
1	A	4	PROFESIONAL	PROFESIONAL	13.981,29	661,82	24.273,71	5.503,45	38.747,34	1.504,47	84.672	1.016.065
1	A	8	PROFESIONAL	PROFESIONAL	19.592,09	927,41	22.131,44	7.334,50	52.437,16	2.036,10	104.459	1.253.504
69				Total de Creaciones	55.595,56	2.631,67	97.243,92	21.920,05	154.285,73	5.988,55	5.165.043,41	61.980.521

Total Supresiones 11.300 - 048.032	939.012,91
Total Creaciones 11.300 - 048.032	807.827,40
Diferencia excedente	131.185,51

El credito excedente de $ 131.185,51 mensual, una vez aprobada la transformación de cargos vacantes, se reasignará al objeto del gasto 099.002 "Financiación de estructuras organizativas". Se deja constancia que al ocuparse las vacantes se agrega a la remuneración los objetos del gasto 042.520 y 042.521 de acuerdo a lo establecido por el artículo 177 de la Ley N° 18.362 y el artículo 1 del Decreto 82/009. En consecuencia se cumple con el decreto 64/011 con relación a garantizar el salario mínimo por escalafón

MINISTERIO DE TURISMO

5

Decreto 348/023

Dispónense excepciones para el pago de compensaciones de los funcionarios del Ministerio de Turismo.

(5.214*R)

MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 26 de Octubre de 2023

VISTO: lo dispuesto por el artículo 4 del Decreto Nº 362/014, de 12 de diciembre de 2014, reglamentario del artículo 56 de la Ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010;

RESULTANDO: que el artículo citado establece que la retribución por todo concepto de los funcionarios a los que se le asignen funciones, cualquiera fuera su financiación, con la única excepción de antigüedad y los beneficios sociales, no podrá superar los máximos que en él se establecen;

CONSIDERANDO: **I)** que estos máximos previstos, se aplican a la generalidad de los funcionarios a los que se les encomendó las funciones transitorias de Administración Superior de las distintas Unidades Organizativas del Ministerio de Turismo;

II) que de acuerdo a lo establecido y al nivel retributivo fijado, los funcionarios no pueden percibir las partidas propias del Inciso dispuestas por el artículo 428 de la Ley Nº 18.719 referida, con modificativas y concordantes, que establece una partida anual con destino a financiar compensaciones especiales y por el artículo 348 de la Ley Nº 19.355, de 19 de diciembre de 2015, con modificativas y concordantes, que asigna una partida anual destinada al pago de compensaciones sujetas a compromiso de gestión;

III) que entre otras tareas estos funcionarios deben liderar y supervisar el cumplimiento de metas las cuales deben estar alineadas a la Planificación Estratégica del Inciso;

IV) que se cuenta con crédito presupuestal para hacer frente a las erogaciones por estos conceptos;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Exceptúase de la limitación establecida en el artículo 4 del Decreto Nº 362/014, de 12 de diciembre de 2014, hasta un tope de retribución nominal de $ 190.000 (pesos uruguayos ciento noventa mil), a las compensaciones otorgadas en aplicación del artículo 428 de la Ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010 y a la partida asignada por el artículo 348 de la Ley Nº 19.355, de 19 de diciembre de 2015, destinada al pago de compensaciones sujetas a compromiso de gestión, ambas con sus modificativas y concordantes, otorgadas a favor de los funcionarios del Inciso 09 "Ministerio de Turismo".

Artículo 2º.- El tope establecido en el artículo anterior se reajustará de acuerdo al porcentaje de aumento a las remuneraciones de los funcionarios públicos aprobados por el Poder Ejecutivo.

Artículo 3º.- Comuníquese y publíquese.
LACALLE POU LUIS; TABARÉ VIERA; ALEJANDRO IRASTORZA.

6

Decreto 349/023

Dispónense excepciones para el pago de compensaciones relativas a los funcionarios del Ministerio de Turismo.

(5.215*R)

MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 26 de Octubre de 2023

VISTO: lo dispuesto por el artículo 105 del Decreto - Ley Especial Nº 7, de 23 de diciembre de 1983;

RESULTANDO: que el artículo citado establece que la retribución por todo concepto, cualquiera fuera su financiación, con la única excepción de los beneficios sociales y el sueldo anual complementario, de los funcionarios públicos de los Incisos 1 al 26, no podrá superar el 90% (noventa por ciento) de la retribución del Sub Jerarca de la respectiva Unidad Ejecutora o Jerarca en caso de que no existiera aquél;

CONSIDERANDO: **I)** que el régimen de topes salariales previstos por el Decreto - Ley Especial Nº 7 referido, se aplica a la generalidad de los funcionarios del Inciso 09 "Ministerio de Turismo";

II) que de acuerdo a lo establecido los funcionarios no pueden percibir las partidas propias del Inciso dispuestas por el artículo 428 de la Ley Nº 18.719 referida, con modificativas y concordantes, que establece una partida anual con destino a financiar compensaciones especiales y por el artículo 348 de la Ley Nº 19.355, de 19 de diciembre de 2015, con modificativas y concordantes, que asigna una partida anual destinada al pago de compensaciones sujetas a compromiso de gestión;

III) que por la referida norma, se exceptúan aquellas situaciones que autorice el Poder Ejecutivo en acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas;

IV) que se cuenta con crédito presupuestal para hacer frente a las erogaciones por estos conceptos;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Exceptúase de la limitación establecida en el inciso 1º del artículo 105 del Decreto - Ley Especial Nº 7, de 23 de diciembre de 1983, hasta un tope de retribución nominal de $ 160.000 (pesos uruguayos ciento sesenta mil) a las compensaciones otorgadas en aplicación del artículo 428 de la Ley Nº 18.719, de 27 de diciembre de 2010 y a la partida asignada por el artículo 348 de la Ley Nº 19.355, de 19 de diciembre de 2015, destinada al pago de compensaciones sujetas a compromiso de gestión, ambas con sus modificativas y concordantes, a la totalidad de los funcionarios que presten efectivamente funciones en el Inciso 09 "Ministerio de Turismo".

Artículo 2º.- El tope establecido en el artículo anterior se reajustará de acuerdo al porcentaje de aumento a las remuneraciones de los funcionarios públicos aprobados por el Poder Ejecutivo.

Artículo 3º.- Comuníquese y publíquese.
LACALLE POU LUIS; TABARÉ VIERA; ALEJANDRO IRASTORZA.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
7
Decreto 347/023

Modifícase el Decreto 360/004, de fecha 7 de octubre de 2004, por el que se aprueba el "Programa de Soluciones Habitacionales".

(5.218*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE VIVIENDA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

Montevideo, 26 de Octubre de 2023

VISTO: el "Programa de Soluciones Habitacionales" aprobado por el Decreto Nº 360/004, de 7 de octubre de 2004;

RESULTANDO: que en el marco de la instrumentación de los artículos 43 a 46 de la Ley Nº 17.292, de 25 de enero de 2001, se dictó el Decreto Nº 360/004, de 7 de octubre de 2004, por el cual se asignó a los jubilados y pensionistas con derecho a constituirse en beneficiarios del Programa de Soluciones Habitacionales, de acuerdo con lo previsto en el artículo 7 de la Ley Nº 15.900, de 26 de octubre de 1987, y artículos 1º y 2º de la Ley Nº 17.217, de 24 de septiembre de 1999, un subsidio para el pago de los servicios de un hogar o residencia para adultos mayores, en las condiciones y criterios fijados en dicho Decreto;

CONSIDERANDO: **I)** que en la normativa referida se establecen parámetros y requisitos que no se ajustan a la realidad actual: i) el proceso de envejecimiento de las personas mayores está marcado por su patología que es la que determina su deterioro y riesgo de vida independientemente de la edad, ii) el valor determinado para acceder al beneficio resulta exiguo en la actualidad y no contempla variables económicas en la realidad del beneficiario y iii) los familiares que resultan alcanzados por la normativa suelen estar muy alejados de la vida cotidiana del beneficiario;

II) que a fin de habilitar la efectividad y operatividad del programa se estima oportuno y conveniente adaptar las condiciones y criterios fijados en el Decreto Nº 360/004, de 7 de octubre de 2004; actualizando dicha normativa para que resulte aplicable a la realidad actual, atendiendo situaciones de riesgo de vida y alta vulnerabilidad que bajo dicha reglamentación quedan excluidas;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido por el articulo 168 numeral 4º de la Constitución de la República;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Sustitúyese el artículo 2 del Decreto Nº 360/004, de 7 de octubre de 2004, por el siguiente:

"Artículo 2º. Tendrán derecho a constituirse en beneficiarios de un subsidio para el pago de los servicios en un Hogar o Residencia para adultos mayores, los jubilados y pensionistas inscriptos en el Programa de Soluciones Habitacionales del Banco de Previsión Social como beneficiarios o aspirantes de una vivienda que: i) tengan la edad mínima requerida para acceder a una jubilación común; o ii) menores a la edad prevista en el numeral anterior, con ingresos que no superan el valor de 3,05 BPC (Bases de Prestaciones y Contribuciones). El Banco de Previsión Social establecerá los criterios y mecanismos para asignar los subsidios entre los distintos postulantes, así como definirá los criterios y procedimientos para la distribución de los beneficiarios entre las instituciones inscriptas en el Registro de Hogares y Residenciales para adultos mayores."

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.
LACALLE POU LUIS; PABLO MIERES; RAÚL LOZANO.

8
Consejos de Salarios S/n

Consejo de Salarios del Grupo 14 "Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones", Sub Grupo 01, Capítulo "Fideicomisos", por el período comprendido entre el 1º de julio de 2023 y el 30 de junio de 2025.

(5.135)

ACTA DE ACUERDO: En la ciudad de Montevideo, el 18 de setiembre de 2023, reunido el Consejo de Salarios del Grupo Nº 14: "Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones", sub-grupo 01 Cap. "Fideicomisos", integrado por: Delegados del Poder Ejecutivo: Dres. Nelson Díaz, Alessandra Raso y Viviana Dell'Acqua Delegados Empresariales: Dres. Leonardo Slinger y Santiago Magdalena; Delegados de los Trabajadores: Sres. Juan Fernández, Rúben Baptista y Patricia Fischer:

PRIMERO: Vigencia y oportunidad de los ajustes salariales: El presente acuerdo abarcará el período comprendido entre el 1º de julio del año 2023 al 30 de junio del año 2025, disponiéndose que se aplicarán ajustes salariales en las siguientes oportunidades: 1º de julio de 2023, 1º de enero de 2024, 1º de julio de 2024 y 1º de enero de 2025.

SEGUNDO: Ámbito de aplicación: Las normas del presente acuerdo tienen carácter nacional y abarcan a todas las empresas y a todo el personal dependiente que componen el sector de Fideicomisos.

TERCERO: **Correctivos: I)** A los 12 meses del convenio se aplicará, si corresponde, un ajuste salarial por la diferencia entre la inflación observada y los aumentos por inflación proyectada otorgados en dicho período.

II) Al final del convenio se aplicará, si corresponde, un ajuste salarial por la diferencia entre la inflación observada durante los 12 meses anteriores, y los aumentos por inflación proyectada otorgados en dicho período.

CUARTO: **Ajustes salariales: I) Primer ajuste salarial al 1º de julio de 2023**: Se establece, con vigencia a partir del 1º de julio de 2023, un incremento salarial sobre los salarios nominales vigentes al 30 de junio de 2023, de **5,43%** (cinco con cuarenta y tres por ciento) que surge de la suma de 2,7% por concepto de inflación proyectada y 2,73% por concepto de recuperación.

Siendo los Salarios Mínimos del Sector actualizado con el presente ajuste los siguientes:

Auxiliar de servicios: $ 36.896
Auxiliar de ingreso: $ 53.018
Auxiliar de ingreso II: $ 62.189
Asesor comercial: $ 50.975
Auxiliar: $ 73.159
Especialista: $ 82.519
Especialista Senior: $ 107.879
Jefe: $ 162.386

II) Segundo ajuste salarial al 1º de enero de 2024: Se establece, con vigencia a partir del 1ro de enero de 2024, un incremento salarial sobre los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2023 de **4,4%** (cuatro con cuarenta por ciento) en concepto de inflación proyectada.

Auxiliar de servicios: $ 38.519
Auxiliar de ingreso: $ 55.351
Auxiliar de ingreso II: $ 64.925

Asesor comercial: $ 53.218
Auxiliar: $ 76.378
Especialista: $ 86.150

Especialista Senior: $ 112.626
Jefe: $ 169.531

III) Tercer Ajuste salarial a julio 2024: Se establece, con vigencia a partir del 1ro de julio de 2024, un incremento salarial sobre los salarios vigentes al 30 de junio de 2024 de **1,3%** (uno con treinta por ciento) en concepto de inflación proyectada.

IV) Cuarto ajuste salarial al 1º de enero de 2025: Se establece, con vigencia a partir del 1ro de enero de 2025, un incremento salarial sobre los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2024 de **4,2%** (cuatro con veinte por ciento) en concepto de inflación proyectada.

QUINTO: **Cláusula Gatillo**: Si la inflación medida en años móviles

(últimos 12 meses), superara el 9%, al mes siguiente se aplicará un ajuste salarial adicional por la diferencia entre la inflación acumulada en el año móvil y los aumentos por inflación proyectada otorgados en dicho período, de forma de asegurar que no haya pérdida de salario real. En caso de aplicarse el correctivo eventual, previsto para el ajuste con vigencia a partir del 1 de julio de 2024, este se imputará al eventual gatillo que pudiera corresponder.

SEXTO: **Categorías Sector Servicios**: En este ámbito se ha definido que en forma bipartita continúen avanzando en la determinación y descripción de las categorías que conforman la estructura de Servicios en el Mercado Agrícola de Montevideo, para que luego en este Consejo de Salarios ello sea ratificado.

SÉPTIMO: **Ratificación**: Se ratifica la vigencia de todos los beneficios acordados en anteriores oportunidades.

OCTAVO: **Cláusula de Paz**: Durante la vigencia de este convenio y salvo los reclamos que individual o colectivamente pudieran producirse por incumplimiento del mismo, la organización sindical se compromete a no formular planteos de naturaleza salarial ni a desarrollar acciones gremiales en tal sentido, a excepción de las medidas resueltas con carácter general por la Central de Trabajadores o por la Asociación de Bancarios del Uruguay.

Para constancia se firman 7 ejemplares de un mismo tenor, en el lugar y fecha arriba indicados.

9

Consejos de Salarios S/n

Consejo de Salarios del Grupo 14 "Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones", Sub Grupo 1, Capítulo 5 "Procesadoras de Tarjetas de Crédito", por el período comprendido entre el 1º de marzo de 2023 y el 30 de junio de 2025.

(5.136)

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, el día 18 de octubre de 2023, reunido el **Consejo de Salarios del Grupo 14**, "Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones", Subgrupo 1, Capítulo 5, Procesadoras de Tarjetas de Crédito, integrado por: **Delegados del Poder Ejecutivo**: Dr. Nelson Díaz, Dra. Viviana Dell' Acqua y Dra. Alessandra Raso: **Delegados Empresariales**: Dr. Leonardo Slinger y Dr. Santiago Magdalena, **Delegados de los Trabajadores**: Sr. Juan Fernández, Rubén Baptista y Patricia Fischer; quienes **ACUERDAN**:

PRIMERO: Vigencia y oportunidad de los ajustes salariales: El presente acuerdo abarcará el período comprendido entre el 1º de marzo del año 2023 al 30 de junio del año 2025, disponiéndose que se aplicarán ajustes salariales en las siguientes oportunidades: 1º de marzo de 2023, 1º de julio de 2023, 1º de enero de 2024, 1º de julio de 2024 y 1º de enero de 2025.

SEGUNDO: Ámbito de aplicación: Las normas del presente acuerdo tienen carácter nacional y abarcan a todas las empresas y a todo el personal dependiente que componen el sector de procesadoras de tarjeta de crédito.

TERCERO: **Correctivos**: **I)** Al 30 de junio de 2024 se aplicará, si corresponde, un ajuste salarial por la diferencia entre la inflación observada y los aumentos por inflación proyectada otorgados en los últimos 12 meses.

II) Al final del convenio se aplicará, si corresponde, un ajuste salarial por la diferencia entre la inflación observada durante los 12 meses anteriores, y los aumentos por inflación proyectada otorgados en dicho período.

CUARTO: **Ajustes salariales**: **I) Primer ajuste salarial al 1º de marzo de 2023**: Se establece, con vigencia a partir del 1º de marzo de 2023, un incremento salarial sobre los salarios vigentes al 28 de febrero de 2023 (ajustados en un 2.7%, según correctivo final de la 9na. Ronda por acta del pasado 7 de marzo), de **1,17%** por concepto de inflación real. Se deja constancia de que este ajuste ya se había documentado en acta del pasado 7 de setiembre del presente y se trata del mismo.

II) Segundo ajuste salarial al 1º de julio de 2023: Se establece, con vigencia a partir del 1º de julio de 2023, un incremento salarial sobre los salarios vigentes al 30 de junio de 2023, de **2,7%** por concepto de aumento por inflación proyectada. **III) Tercer ajuste salarial al 1º de enero de 2024**: Se establece, con vigencia a partir del 1ro de enero de 2024, un incremento salarial sobre los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2023 de **4.4%** (cuatro con cuarenta por ciento) por concepto de aumento por inflación proyectada. **IV) Cuarto ajuste salarial al 1º de julio de 2024**: Se establece, con vigencia a partir del 1º de julio de 2024, un incremento salarial sobre los salarios vigentes al 30 de junio de 2024, de **1,3%** (uno con tres por ciento), por concepto de aumento por inflación proyectada. **V) Quinto ajuste salarial al 1º de enero de 2025**: Se establece, con vigencia a partir del 1ro de enero 2025, un incremento salarial sobre los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2024 de **4,2%** (cuatro con dos por ciento) por concepto de aumento inflación proyectada.

En oportunidad del cuarto ajuste y al final del convenio, si correspondiere, se aplicará el correctivo establecido en la cláusula TERCERA I y II) del presente acuerdo.

QUINTO: Cláusula Gatillo: Si la inflación medida en años móviles (últimos 12 meses transcurridos a partir del 1ero de julio de 2023), superara el 9%, al mes siguiente se aplicará un ajuste salarial adicional por la diferencia entre la inflación acumulada en el año móvil y los aumentos por inflación proyectada otorgados en dicho período, de forma de asegurar que no haya pérdida de salario real. En caso de aplicarse el correctivo eventual, previsto para el ajuste con vigencia a partir del 1 de julio de 2024, este se imputará al eventual gatillo que pudiera corresponder.

SEXTO: **Ratificación**: Se ratifica la vigencia de todos los beneficios acordados en anteriores oportunidades.

SÉPTIMO: Cláusula de Paz: Durante la vigencia de este convenio y salvo los reclamos que individual o colectivamente pudieran producirse por incumplimiento del mismo, la organización sindical se compromete a no formular planteos de naturaleza salarial ni a desarrollar acciones gremiales en tal sentido, a excepción de las medidas resueltas con carácter general por la Central de Trabajadores o por la Asociación de Bancarios del Uruguay.-

Para constancia se firman 5 ejemplares de un mismo tenor, en el lugar y fecha arriba indicados.

10

Consejos de Salarios S/n

Consejo de Salarios del Grupo 14 "Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones", Sub Grupo 1, Capítulo 1 "Bancos", por el período comprendido entre el 1º de marzo de 2023 y el 30 de junio de 2025.

(5.137)

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, el día 18 de setiembre de 2023, reunido el **Consejo de Salarios del Grupo 14**, "Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones", Subgrupo 1, Capítulo 1, Bancos, integrado por: **Delegados del Poder Ejecutivo**: Dr. Nelson Díaz y Dra. Alessandra Raso: **Delegados Empresariales**: Dr. Leonardo Slinger y Dr. Santiago Magdalena, **Delegados de los Trabajadores**: Sr. Juan Fernández, Rubén Baptista y Patricia Fischer; quienes **ACUERDAN**:

PRIMERO: Vigencia y oportunidad de los ajustes salariales: El presente acuerdo abarcará el período comprendido entre el 1º de marzo del año 2023 al 30 de junio del año 2025, disponiéndose que se aplicarán ajustes salariales en las siguientes oportunidades: 1º de marzo de 2023, 1º de julio de 2023, 1º de enero de 2024, 1º de julio de 2024 y 1º de enero de 2025.

SEGUNDO: Ámbito de aplicación: Las normas del presente acuerdo tienen carácter nacional y abarcan a todas las empresas y a todo el personal dependiente que componen el sector de Bancos.

TERCERO: **Correctivos**: **I)** A 30 de junio de 2024 se aplicará, si corresponde, un ajuste salarial por la diferencia entre la inflación observada y los aumentos por inflación proyectada otorgados en los últimos 12 meses.

II) Al final del convenio se aplicará, si corresponde, un ajuste salarial por la diferencia entre la inflación observada durante los 12 meses anteriores, y los aumentos por inflación proyectada otorgados en dicho período.

CUARTO: **Ajustes salariales**: **I) Primer ajuste salarial al 1º de marzo de 2023**: Se establece, con vigencia a partir del 1º de marzo de

2023, un incremento salarial sobre los salarios vigentes al 28 de febrero de 2023 (ajustados en un 2.7%, según correctivo final de la 9na. Ronda por acta del pasado 7 de marzo), de **1,17%** por concepto de aumento por inflación real. Siendo el Salario Mínimo del Sector actualizado con el presente ajuste de $ 74.085 (setenta y cuatro mil ochenta y cinco) para la categoría Auxiliar. Se deja constancia de que este ajuste ya se había documentado en acta del pasado 7 de setiembre del presente y se trata del mismo.

II) Segundo ajuste salarial al 1º de julio de 2023: Se establece, con vigencia a partir del 1º de julio de 2023, un incremento salarial sobre los salarios vigentes al 30 de junio de 2023, de **2,7%** por concepto de aumento por inflación proyectada. Siendo el Salario Mínimo del Sector actualizado con el presente ajuste de $76.085 (setenta y seis mil ochenta y cinco) para la categoría Auxiliar. **III) Tercer ajuste salarial al 1º de enero de 2024**: Se establece, con vigencia a partir del 1ro de enero de 2024, un incremento salarial sobre los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2023 de **4.4** % (cuatro con cuarenta por ciento) por concepto de aumento por inflación proyectada. Siendo el Salario Mínimo del Sector actualizado a partir de esta fecha $79.433 (setenta y nueve mil cuatrocientos treinta y tres) para la categoría Auxiliar. **IV) Cuarto ajuste salarial al 1º de julio de 2024**: Se establece, con vigencia a partir del 1º de julio de 2024, un incremento salarial sobre los salarios vigentes al 30 de junio de 2024, de 1,3 % (uno con tres por ciento), por concepto de aumento por inflación proyectada. **V) Quinto ajuste salarial al 1º de enero de 2025**: Se establece, con vigencia a partir del 1ro de enero 2025, un incremento salarial sobre los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2024 de 4,2% (cuatro con dos por ciento) por concepto de aumento por inflación proyectada.

En oportunidad del cuarto ajuste y al final del convenio, si correspondiere, se aplicará el correctivo establecido en la cláusula TERCERA I y II) del presente acuerdo.

QUINTO: Cláusula Gatillo: Si la inflación medida en años móviles (últimos 12 meses transcurridos a partir del 1 de julio de 2023), superara el 9%, al mes siguiente se aplicará un ajuste salarial adicional por la diferencia entre la inflación acumulada en el año móvil y los aumentos por inflación proyectada otorgados en dicho período, de forma de asegurar que no haya pérdida de salario real. En caso de aplicarse el correctivo eventual, previsto para el ajuste con vigencia a partir del 1 de julio de 2024, este se imputará al eventual gatillo que pudiera corresponder.

SEXTO: Cláusula de Paz: Durante la vigencia de este convenio y salvo los reclamos que individual o colectivamente pudieran producirse por incumplimiento del mismo, la organización sindical se compromete a no formular planteos de naturaleza salarial ni a desarrollar acciones gremiales en tal sentido, a excepción de las medidas resueltas con carácter general por la Central de Trabajadores o por la Asociación de Bancarios del Uruguay.

Para constancia se firman 7 ejemplares de un mismo tenor, en el lugar y fecha arriba indicados.

11

Consejos de Salarios S/n

Consejo de Salarios del Grupo 14 "Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones", Sub Grupo 06, Capítulo "Empresas Servicios Financieros", por el período comprendido entre el 1º de julio de 2023 y el 30 de junio de 2025.

(5.138)

ACTA DE ACUERDO: En la ciudad de Montevideo, el 9 de octubre de 2023, reunido el Consejo de Salarios del Grupo Nº 14: "Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones", Sub grupo 06 Cap. "Empresas Servicios Financieros", integrado por: Delegados del Poder Ejecutivo: Dres. Nelson Díaz y Alessandra Raso, Delegados Empresariales: Cr. Guillermo Acevedo y Dres. Pablo Durán y Leonardo Slinger y Delegados de los Trabajadores: Sres. Juan Fernández, Rúben Baptista y Patricia Fischer:

PRIMERO: **Vigencia y oportunidad de los ajustes salariales**: El presente acuerdo abarcará el período comprendido entre el 1º de julio del año 2023 al 30 de junio del año 2025, disponiéndose que se aplicarán ajustes salariales en las siguientes oportunidades: 1º de julio de 2023, 1º de enero de 2024, 1º de julio de 2024 y 1º de enero de 2025.

SEGUNDO: **Ámbito de aplicación**: Las normas del presente acuerdo tienen carácter nacional y abarcan a todas las empresas y a todo el personal dependiente que componen el sector de Empresas de Servicios Financieros regulados por los arts. 87 y ss. de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financieros. Sin perjuicio de lo antedicho, las normas de este acuerdo, no serán de aplicación y por ende, quedan excluidos del mismo, el personal superior de las empresas. Se considera personal superior: a) las personas que ocupen cargos de Directores, Síndicos o integren Consejos Directivos o Mesas Directivas, Comisiones Fiscales, Comités de Auditoría y otras comisiones delegadas del Directorio o autoridad jerárquica equivalente, así como los apoderados o representantes legales de la sociedad; b) las personas que ocupen los cargos o cumplan las funciones de Gerente General, Subgerente General, Gerentes, Auditor Interno, Contador General, Jefe u Operador de Cambios, Oficial de Cumplimiento, responsable del régimen de información y responsable de la función de atención de reclamos; c) las personas que, ocupando cargos o manteniendo una relación permanente con las instituciones, en relación de dependencia, asesoren al órgano de dirección.

TERCERO: **Correctivos: I)** A los 12 meses del convenio se aplicará, si corresponde, un ajuste salarial en más o en menos por la diferencia entre la inflación observada y los aumentos nominales otorgados en dicho período por concepto de inflación esperada.

II) Al final del convenio se aplicará, si corresponde, un ajuste salarial en más o en menos por la diferencia entre la inflación observada durante los 12 meses anteriores, y los aumentos nominales otorgados en dicho período por concepto de inflación esperada.

En ambos casos, si el ajuste salarial es en menos, dicho coeficiente se imputará al ajuste inmediato siguiente.

CUARTO: **Ajustes salariales: I) Primer ajuste salarial al 1º de julio de 2023**: Se establece, con vigencia a partir del 1º de julio de 2023, un incremento salarial sobre los salarios nominales vigentes al 30 de junio de 2023, de **2.7%** (dos con setenta por ciento) por aumento nominal. Siendo los Salarios mínimos vigentes, los que a continuación se dirán:

6	Encargado de sucursal	67183
	Tesorero	67183
5	Encargado de Seguridad	50840
	Sub-jefe	50840
	Analista Programador	50840
4	Auxiliar de 1a.	37125
	Remesero-custodio	37125
3	Auxiliar de 2a.	35479
	Guardia de 1a.	35479
	Custodio	35479
2	Auxiliar de 3a.	31070
	Guardia de 2a.	31070
	Chofer	31070
1	Sereno	26180
	Cadete	26180
	Auxiliar de limpieza	26180
	Auxiliar de Ingreso	26180

II) Segundo ajuste salarial al 1º de enero de 2024: Se establece, con vigencia a partir del 1ro de enero de 2024, un incremento salarial sobre los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2023 de **5.45%** (cinco con cuarenta y cinco por ciento) que surge de la suma de 4.4% y 1.05% en concepto de recuperación. Siendo los Salarios mínimos vigentes, los que a continuación se dirán:

6	Encargado de sucursal	70845
	Tesorero	70845
5	Encargado de Seguridad	53610
	Sub-jefe	53610
	Analista Programador	53610

4	**Auxiliar de 1a.**	39148
	Remesero-custodio	39148
3	Auxiliar de 2a.	37412
	Guardia de 1a.	37412
	Custodio	37412
2	Auxiliar de 3a.	32763
	Guardia de 2a.	32763
	Chofer	32763
1	Sereno	27607
	Cadete	27607
	Auxiliar de limpieza	27607
	Auxiliar de Ingreso	27607

III) Tercer Ajuste salarial a Julio 2024: Se establece, con vigencia a partir del 1ro de julio de 2024, un incremento salarial sobre los salarios vigentes al 30 de junio de 2024 de **3.40%** (tres con cuarenta por ciento) que surge de la siguiente suma 1.3% más 2.10% en concepto de recuperación.

IV) Cuarto ajuste salarial al 1º de enero de 2025: Se establece, con vigencia a partir del 1ro de enero de 2025, un incremento salarial sobre los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2024 de **4,2%** (cuatro con veinte por ciento) en concepto de aumento nominal.

En lo que hace a los ajustes de la Prima por Antigüedad y Quebranto de Caja, se establece que actualizarán en las siguientes oportunidades: el 1 de enero de 2024 con el setenta y cinco por ciento (75%) de la inflación experimentada en los doce meses anteriores (1 enero de 2023 al 31 de diciembre de 2023) y el 1ero de enero de 2025 con el cien por ciento (100%) de la inflación experimentada en los doce meses anteriores (1 enero de 2024 al 31 de diciembre de 2024.

QUINTO: **Ratificación**: Se ratifica la vigencia de todos los beneficios acordados en anteriores oportunidades.

SEXTO: **Cláusula de Paz**: Durante la vigencia de este convenio y salvo los reclamos que individual o colectivamente pudieran producirse por incumplimiento del mismo, la organización sindical se compromete a no formular planteos de naturaleza salarial ni a desarrollar acciones gremiales en tal sentido, a excepción de las medidas resueltas con carácter general por la Central de Trabajadores o por la Asociación de Bancarios del Uruguay.

Para constancia se firman 6 ejemplares de un mismo tenor, en el lugar y fecha arriba indicados.

12

Consejos de Salarios S/n

Consejo de Salarios del Grupo 14 "Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones", Sub Grupo 06, Capítulo "Casas de Cambio", por el período comprendido entre el 1º de julio de 2023 y el 30 de junio de 2025.

(5.139)

ACTA DE ACUERDO: En la ciudad de Montevideo, el 18 de setiembre de 2023, reunido el Consejo de Salarios del Grupo Nº 14: "Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones", sub grupo 06 Cap. "Casas de Cambio", integrado por: Delegados del Poder Ejecutivo: Dres. Nelson Díaz y Alessandra Raso, Delegados Empresariales: Dres. Leonardo Slinger y Santiago Madalena y Delegados de los Trabajadores: Sres. Juan Fernández, Rúben Baptista y Patricia Fischer:

PRIMERO: Vigencia y oportunidad de los ajustes salariales: El presente acuerdo abarcará el período comprendido entre el 1º de julio del año 2023 al 30 de junio del año 2025, disponiéndose que se aplicarán ajustes salariales en las siguientes oportunidades: 1º de julio de 2023, 1º de enero de 2024, 1º de julio de 2024 y 1º de enero de 2025.

SEGUNDO: Ámbito de aplicación: Las normas del presente acuerdo tienen carácter nacional y abarcan a todas las empresas y a todo el personal dependiente que componen el sector de Casas de Cambio.

TERCERO: **Correctivos: I)** Transcurridos doce meses de la vigencia del presente acuerdo se realizará un correctivo por la diferencia existente entre los incrementos salariales otorgados por concepto de proyección de inflación y el Índice de Precios al Consumo verificado efectivamente en el período 1ero de julio de 2023 a 30 de junio de 2024, por concepto de inflación esperada.

II) Al final del convenio se aplicará, si corresponde, un correctivo por la diferencia existente entre los incrementos salariales otorgados por concepto de proyección de inflación y el Índice de Precios al Consumo verificado efectivamente en el período 1ero de julio de 2024 a 30 de junio de 2025, por concepto de inflación esperada.

CUARTO: **Ajustes salariales: I) Primer ajuste salarial al 1º de julio de 2023**: Se establece, con vigencia a partir del 1º de julio de 2023, un incremento salarial sobre los salarios nominales vigentes al 30 de junio de 2023, de **3.64%** (tres con sesenta y cuatro por ciento) que surge de la suma de 2,7% por concepto de aumento nominal y 0.94% por concepto de recuperación. Siendo los Salarios mínimos vigentes, los que a continuación se dirán:

7	Jefe de administración	92591
	Jefe de mesa de cambios	92591
	Adscripto a gerencia	92591
6	Auditor interno	66310
	Oficial de cumplimiento	66310
	Encargado de Sucursal	66310
	Encargado de atención al cliente	66310
	Tesorero	66310
	Operador mesa de cambios	66310
5	Encargado de Seguridad	50174
	Sub-jefe	50174
	Analista Programador	50174
4	**Auxiliar de 1a.**	34598
	Remesero-custodio	34598
3	Auxiliar de 2a.	33212
	Guardia de 1a.	33212
	Custodio	33212
2	Auxiliar de 3a.	29572
	Guardia de 2a.	29572
	Chofer	29572
1	Sereno	25975
	Cadete	25975
	Aprendiz	25975

II) Segundo ajuste salarial al 1º de enero de 2024: Se establece, con vigencia a partir del 1ro de enero de 2024, un incremento salarial sobre los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2023 de **4,4%** (cuatro con cuarenta por ciento) en concepto de aumento nominal. Siendo los Salarios mínimos vigentes, los que a continuación se dirán:

7	Jefe de administración	96665
	Jefe de mesa de cambios	96665
	Adscripto a gerencia	96665
6	Auditor interno	69228
	Oficial de cumplimiento	69228
	Encargado de Sucursal	69228
	Encargado de atención al cliente	69228
	Tesorero	69228
	Operador mesa de cambios	69228
5	Encargado de Seguridad	52382
	Sub-jefe	52382
	Analista Programador	52382
4	Auxiliar de 1a.	36120
	Remesero-custodio	36120
3	Auxiliar de 2a.	34674
	Guardia de 1a.	34674
	Custodio	34674
2	Auxiliar de 3a.	30873
	Guardia de 2a.	30873
	Chofer	30873

1	Sereno	27118
	Cadete	27118
	Aprendiz	27118

III) Tercer Ajuste salarial a julio 2024: Se establece, con vigencia a partir del 1ro de julio de 2024, un incremento salarial sobre los salarios vigentes al 30 de junio de 2024 de **4.03%** (cuatro con cero tres por ciento) que surge de la suma de 1.3% por concepto de aumento nominal y 2.73% por concepto de recuperación.

IV) Cuarto ajuste salarial al 1º de enero de 2025: Se establece, con vigencia a partir del 1ro de enero de 2025, un incremento salarial sobre los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2024 de **4,2%** (cuatro con veinte por ciento) en concepto de aumento nominal.

QUINTO: **Ratificación**: Se ratifica la vigencia de todos los beneficios acordados en anteriores oportunidades.

SÉXTO: **Cláusula de Paz**: Durante la vigencia de este convenio y salvo los reclamos que individual o colectivamente pudieran producirse por incumplimiento del mismo, la organización sindical se compromete a no formular planteos de naturaleza salarial ni a desarrollar acciones gremiales en tal sentido, a excepción de las medidas resueltas con carácter general por la Central de Trabajadores o por la Asociación de Bancarios del Uruguay.

Para constancia se firman 7 ejemplares de un mismo tenor, en el lugar y fecha arriba indicados.

13

Consejos de Salarios S/n

Consejo de Salarios del Grupo 14 "Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones", Sub Grupo 01 "Bancos y otras Entidades Financieras", Capítulo 03 "Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional", por el período comprendido entre el 1º de julio de 2023 y el 30 de junio de 2024.

(5.140)

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En la ciudad de Montevideo, el día 29 de setiembre de 2023, reunido el **Consejo de Salarios del Grupo** 14, "Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones" Sub-grupo 01, "Bancos y otras Entidades Financieras", Cap. 03 "Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional", integrado por: **Delegados del Poder Ejecutivo**: Dr. Nelson Díaz, Dra. Viviana Dell' Aqua y Dra. Alessandra Raso: **Delegados Empresariales**: Dr. Leonardo Slinger y Dr. Santiago Magdalena, **Delegados de los Trabajadores**: Sr. Juan Fernández, Rubén Baptista y Patricia Fischer; quienes **ACUERDAN**:

PRIMERO: Vigencia y oportunidad de los ajustes salariales: El presente acuerdo abarcará el período comprendido entre el 1º de julio del año 2023 al 30 de junio del año 2024, disponiéndose que se aplicarán ajustes salariales en las siguientes oportunidades: 1º de julio de 2023, 1º de enero de 2024.

SEGUNDO: Ámbito de aplicación: Las normas del presente acuerdo tienen carácter nacional y abarcan a todas las empresas y a todo el personal dependiente que componen el sector de Administradoras de Fondos de Ahorro Previsional.

TERCERO: **Correctivo final**: Al final del convenio se acumulará, si corresponde, un ajuste salarial por la diferencia entre la inflación observada durante los 12 meses anteriores, y los aumentos nominales otorgados en dicho período.

CUARTO: **Ajustes salariales: I) Primer ajuste salarial al 1º de julio de 2023**: Se establece, con vigencia a partir del 1º de julio de 2023, un incremento salarial sobre los salarios nominales vigentes al 30 de junio de 2023, de **2,7%** por concepto de aumento nominal. Siendo los Salarios Mínimos del Sector actualizado con el presente ajuste los siguientes:

Auxiliar Servicios: $ 26.921
Auxiliar 2: $ 48.091
Auxiliar 1: $ 60.127
Asistente: $ 72.147
Técnico 2: $ 84.174
Técnico 1: $ 108.218
Jefe 2: $ 141.308
Jefe 1: $ 176.620
Asesor Previsional: $ 27.396
Ejecutivo Departamental: $ 31.592
Supervisor encargado de ventas: $ 60.127
Jefe de Ventas: $ 120.234

II) Segundo ajuste salarial al 1º de enero de 2024: Se establece, con vigencia a partir del 1ro de enero de 2024, un incremento salarial sobre los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2023 de **4.4** % (cuatro con cuarenta por ciento) por concepto de aumento nominal. Al final del convenio, si correspondiere, se aplicará el correctivo establecido en la cláusula TERCERA del presente acuerdo.

Auxiliar Servicios: $ 28.106
Auxiliar 2: $ 50.207
Auxiliar 1: $ 62.773
Asistente: $ 75.321
Técnico 2: $ 87.878
Técnico 1: $ 112.980
Jefe 2: $ 147.526
Jefe 1: $ 184.391
Asesor Previsional: $ 28.601
Ejecutivo Departamental: $ 32.982
Supervisor encargado de ventas: $ 62.773
Jefe de Ventas: $ 125.524

QUINTO: Cláusula Gatillo: Si la inflación medida en años móviles (últimos 12 meses), superara el 9%, al mes siguiente se aplicará un ajuste salarial adicional por la diferencia entre la inflación acumulada en el año móvil y los aumentos nominales otorgados en dicho período.

SEXTO: **Ratificación**: Se ratifica la vigencia de todos los beneficios acordados en anteriores oportunidades.

SÉPTIMO: Las partes acuerdan que en abril de 2024 se reunirán a efectos de iniciar la negociación salarial correspondiente al periodo julio 2024-junio 2025.

OCTAVO: Cláusula de Paz: Durante la vigencia de este convenio y salvo los reclamos que individual o colectivamente pudieran producirse por incumplimiento del mismo, la organización sindical se compromete a no formular planteos de naturaleza salarial ni a desarrollar acciones gremiales en tal sentido, a excepción de las medidas resueltas con carácter general por la Central de Trabajadores o por la Asociación de Bancarios del Uruguay.

Para constancia se firman 6 ejemplares de un mismo tenor, en el lugar y fecha arriba indicados.

14

Consejos de Salarios S/n

Consejo de Salarios del Grupo 19 "Servicios Profesionales, Técnicos, Especializados y aquellos no incluidos en otros grupos", Sub Grupo 17 "Estudios Contables Profesionales y no profesionales", por el período comprendido entre el 1º de julio de 2023 y el 30 de junio de 2025.

(5.146)

ACUERDO DE CONSEJO DE SALARIOS: En Montevideo, el 10 de octubre de 2023 reunido el Consejo de Salarios del **Grupo No. 19 "Servicios Profesionales, Técnicos Especializados y aquellos no incluidos en otros grupos", subgrupo Nº 17 "Estudios Contables Profesionales y no profesionales"** integrado por los delegados del Poder Ejecutivo: Dr. Carlos Rodríguez, Dra. Ericka Díaz y Lic. Francisco Tucci, los delegados del sector empresarial: Dr. Juan Mailhos y Diego Yarza por la Cámara Nacional de Comercio y Servicios del Uruguay (CNCS), los delegados del sector trabajador Sra. Miriam Borba, Sr. Juan Del Valle y Andrés Palermo en representación de la Federación Uruguaya de Empleados del Comercio y Servicios **(FUECYS)**, quienes adoptan la presente decisión de Consejo de Salarios:

PRIMERO: **Vigencia y ámbito de aplicación**: El presente acuerdo abarcará el período comprendido entre el 1º de julio de 2023 y el 30 de junio de 2025 (24 meses), ajustándose los salarios en forma semestral el 1ero de julio de 2023, 1ero de enero y 1ero de julio de 2024

y 1ero de enero de 2025. Sus normas tendrán carácter nacional y se aplicarán a todos los trabajadores dependientes de todas las empresas que componen el sector de Estudios Contables profesionales y no profesionales.

SEGUNDO: Salarios mínimos y sobrelaudos al 1ero de julio de 2023. Todos los salarios del sector vigentes al 30 de junio de 2023 tendrán un incremento de 6.83%, compuesto por los siguiente items: a) 4.02% como correctivo por la diferencia entre los incrementos salariales otorgados por concepto de proyección y adelanto de inflación (1.8%, 3.5%, 2%, 2% y 1%) más un 0.2% y el Índice del Precios al Consumo verificado en el período 1ero de julio de 2021 a 30 de junio de 2023, b) 2.7% por concepto de proyección de inflación. En consecuencia los salarios mínimos vigentes desde el 1ero de julio de 2023 son:

Categoría	Salario
Nivel 1	27593
Nivel 2	29687
Nivel 3	32599*
Nivel 4	34444
Nivel 5	34737

* Nivel 3 monto del salario corregido del 1ero de enero 2023.

Aquellos salarios que al 30 de junio de 2023 superan los $110.000 nominales tendrán un incremento de 4.02%, sobre la porción del salario que no supere los $110.000, aquella que lo exceda tendrá un incremento de 2.7%.

TERCERO: Salarios mínimos y sobrelaudos al 1ero de enero de 2024. Todos los salarios del sector vigentes al 31 de diciembre de 2023 tendrán un incremento de 5.29%, compuesto por los siguientes items: a) 4.4% por concepto de proyección de inflación y b) 0.85% como recuperación salarial. En consecuencia los salarios mínimos vigentes desde el 1ero de enero de 2024 son:

Categoría	Salario
Nivel 1	29053
Nivel 2	31257
Nivel 3	34323
Nivel 4	36266
Nivel 5	36575

CUARTO: Correctivo. Transcurridos doce meses de la vigencia de la presente decisión de Consejo de Salarios se aplicará un correctivo por la diferencia existente entre los incrementos salariales otorgados por concepto de proyección de inflación y el Indice de Precios al Consumo verificado efectivamente en el período 1ero de julio de 2023 a 30 de junio de 2024.

QUINTO: Salarios mínimos y sobrelaudos al 1ero de julio de 2024. Todos los salarios vigentes al 30 de junio de 2024 tendrán un incremento de 2.16%, compuesto por los siguientes items: a) 1.3% por concepto de proyección de inflación y b) 0.85% como recuperación salarial.

SEXTO: Salarios mínimos y sobrelaudos al 1ero de enero de 2025. Todos los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2025 tendrán un incremento de 5.07% compuesto por los siguientes items: a) 4.2% por concepto de proyección de inflación y b) 0.84% como recuperación salarial.

SÉPTIMO: Correctivo. A la finalización de la vigencia de la presente decisión de Consejo de Salarios se realizará un correctivo por la diferencia existente entre los incrementos salariales otorgados por concepto de proyección de inflación y la verificada efectivamente en el período 1ero de julio de 2024 y el 30 de junio de 2025.

OCTAVO: Microempresas. Aquellas empresas que fueron definidas como microempresas en la cláusula sexta del acta de fecha 23 de noviembre de 2021, tendrán los siguientes **Ajustes**. a) **1ero de julio de 2023**. Los salarios vigentes al 30 de junio de 2023 tendrán un ajuste de 6.86%, compuesto por los siguientes items: a) 4.05% como correctivo por la diferencia entre los incrementos salariales otorgados por concepto de proyección y adelanto de inflación (1.8%, 3.2%, 2%, 2% y 1%) más un 0.5% y el Indice del Precios al Consumo en el período 1ero de julio de 2021 a 30 de junio de 2023, b) 2.7% por concepto de proyección de inflación. En consecuencia los salarios mínimos desde el 1ero de julio de 2023 serán:

Categoría	Salario
Nivel 1	27442
Nivel 2	29522
Nivel 3	32423
Nivel 4	33258
Nivel 5	34547

Aquellos salarios que al 30 de junio de 2023 que superan los $110.000 nominales tendrán un ajuste final de 4.05% sobre la porción del salario que no supere los $110.000, aquella que lo exceda tendrá un incremento de 2.7%.

b) **1ero de enero de 2024**. Los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2023 tendrán un ajuste de 5.50%, compuesto por los siguientes items: a) 4.4% por concepto de proyección de inflación y b) 1.05% como recuperación salarial. En consecuencia, los salarios mínimos vigentes al 1ero de enero de 2024 serán:

Categoría	Salario
Nivel 1	28951
Nivel 2	31146
Nivel 3	34206
Nivel 4	35087
Nivel 5	36447

c) **1ero de julio de 2024**. Los salarios vigentes al 30 de junio de 2024 tendrán un ajuste de 2.36%, compuesto por los siguientes items: a) 1.3% por concepto de proyección de inflación y b) 1.05% como recuperación salarial.

d) **1ero de enero de 2025**. Los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2024 tendrán un ajuste de 5.28%, compuesto por los siguientes items: a) 4.2% como proyección de inflación y b) 1.04% como recuperación salarial.

A partir del 1ero de enero de 2025 los salarios del sector se unificarán en una tabla única, que será la que surge de la aplicación de las cláusulas segunda a sexta de la presente decisión.

***.En el período del acuerdo puente la pérdida salarial en el sector para las denominadas microempresas fue de 4.20%, en el acuerdo de Consejo de Salarios de la novena ronda de negociación salarial se recuperó un 1%, en consecuencia, en la presente decisión se recupera el saldo de 3.17%.

NOVENO: Los incrementos salariales establecidos no se aplicarán a las remuneraciones de carácter variable, como por ejemplo comisiones.

Aquellas empresas que hayan otorgado aumentos de salarios a cuenta de lo pactado en este convenio, podrán deducirlos en la medida que se encuentren debidamente documentados.

DÉCIMO: Durante la vigencia de la presente decisión de Consejo de Salarios los cargos de confianza, Gerenciales y Dirección no tendrán los ajustes salariales establecidos en la misma, a excepción del correctivo por inflación que corresponde conforme las cláusulas segunda y séptima.

DÉCIMO PRIMERO: Composición del salario. Los salarios, inclusive los mínimos, podrán integrarse por retribución fija y variable (por ejemplo comisiones), así como también por las prestaciones (como por ejemplo alimentación y transporte) a que hace referencia el artículo 167 de la Ley Nº 16713, en las condiciones establecidas en dicha norma. No estarán comprendidos dentro de los salarios mínimos partidas tales como primas por antigüedad o presentismo que pudieran estar percibiéndose.

DÉCIMO SEGUNDO: Disposiciones generales para todas las categorías: Los trabajadores de las categorías superiores pueden realizar tareas de las categorías inferiores.

Los trabajadores que realicen más de una función con carácter permanente, percibirán el salario que corresponda a la función de mayor retribución.

Aquel trabajador que en forma transitoria deba realizar suplencias por un período mayor de cinco días en una categoría superior, percibirá el salario correspondiente a dicha categoría durante el período que dure la suplencia. Este hecho deberá ser registrado en el Libro de Registro Laboral.

DÉCIMO TERCERO: Beneficios anteriores: Se ratifican los beneficios pactados en convenios y/o acuerdos de Consejo de Salarios anteriores salvo que se hubieren acordado con un plazo determinado de vigencia. Aquellos trabajadores que cuentan con beneficios

superiores a los acordados los mantendrán sujetos a los términos pactados entre las partes.

DÉCIMO CUARTO: **Canasta de útiles escolares**: Las empresas del sector entregarán a sus trabajadores que tengan hijos entre 3 y 12 años en educación inicial y escolar, un set de útiles escolares por valor $1587 (a febrero de 2023), o un vale por el mismo monto canjeable por útiles (en caso de trabajar ambos padres en la misma empresa no serán acumulables). Será entregado previo al inicio de las clases y ante la presentación de la constancia de inscripción en la institución de enseñanza respectiva. El valor mencionado continuará reajustándose por el IPC de los 12 meses inmediatos anteriores a su entrega.

DÉCIMO QUINTO: **Quebranto de caja**: Los cajeros percibirán un quebranto de caja equivalente a una Base Ficta de Contribuciones (BFC). La partida de quebranto deberá ser percibida también, por cualquier otro trabajador que dentro de sus tareas transitorias o permanentes tenga asignado el manejo de dinero. Si fueren transitorias, el pago, deberá realizarse a prorrata por el número de días en el mes en que efectivamente tiene la referida responsabilidad.

DÉCIMO SEXTO: **Equidad de género**. Las partes acuerdan exhortar al cumplimiento de las siguientes leyes de género: Ley 16.045 de no discriminación por sexo, obligándose expresamente a no realizar ningún tipo de discriminación a la hora de decidir ascensos o adjudicar tareas; Ley 17.514 sobre violencia doméstica y Ley 17.817 referente a xenofobia, racismo y toda forma de discriminación. Así mismo reafirman el principio de igualdad de oportunidades, trato y equidad en el trabajo, sin distinción o exclusión por motivos de sexo, raza, orientación sexual, credo u otras formas de discriminación, de conformidad con las disposiciones legales vigentes (CIT 100, 111, 156; ley 16.045 y Declaración Sociolaboral del MERCOSUR.

DÉCIMO SÉPTIMO: **Cláusula de Paz y mecanismo de prevención de conflictos**. Durante la vigencia de este acuerdo y salvo los reclamos que individual o colectivamente pudieran producirse por incumplimiento del mismo, el sector trabajador se compromete a no formular planteos de naturaleza salarial alguna, ni desarrollar acciones gremiales en tal sentido, a excepción de las medidas resueltas con carácter general por la Central de Trabajadores (PIT-CNT) o de la Federación Uruguaya de Empleados del Comercio y Servicios (FUECYS).

Siendo voluntad de las partes prevenir los conflictos, se acuerda que previamente a la adopción de cualquier medida, tanto las empresas como los trabajadores buscaran la solución a través de las siguientes instancias: a) reunión entre las partes; b) si no tuvieran resultados se dará intervención al Consejo de Salarios quien actuará como órgano de mediación o conciliación; c) si la intervención del Consejo no diera resultado satisfactorio para las partes éste cesará su mediación quedando las partes en libertad de adoptar las medidas que estimen pertinentes.

El incumplimiento de lo dispuesto en el presente artículo facultará a cualquiera de las partes a dar por rescindido el convenio de acuerdo a lo establecido en la ley 18.566.

Leída, se firman de conformidad 5 ejemplares del mismo en lugar y fecha antes indicados.

15

Consejos de Salarios S/n

Consejo de Salarios del Grupo 15 "SALUD Y ANEXOS", Sub Grupo 03 "Servicios de Acompañantes", por el período comprendido entre el 1º de julio de 2023 y el 30 de junio de 2025.

(5.147)

ACTA DE CONSEJO DE SALARIOS: En Montevideo, a los 24 días del mes de octubre de 2023, reunido el Consejo de Salarios correspondiente al **Grupo No. 15 SALUD Y ANEXOS, Subgrupo No. 03 "Servicios de Acompañantes"**, integrado por delegados del PODER EJECUTIVO: Dras. Virginia Falero, Virginia Sequeira y Lic. Laura Torterolo, delegados del SECTOR TRABAJADOR: Sr. Héctor Dos Santos y Sra. Eliane Larrosa, delegados del SECTOR EMPLEADOR: Sr. Julio Guevara y Rodrigo Hernández, resuelve:

PRIMERO: **(VIGENCIA)** El presente acuerdo tendrá una vigencia de veinticuatro meses a partir del 1º de julio de 2023 y hasta el 30 de junio de 2025.

SEGUNDO: **(PERIODICIDAD DE LOS AJUSTES)** El acuerdo contendrá cuatro ajustes salariales semestrales (1º de julio de 2023, 1º de enero de 2024, 1º de julio de 2024 y 1º de enero de 2025).

TERCERO: **(AJUSTE DE SALARIOS)** Los trabajadores del sector recibirán los siguientes incrementos nominales semestrales:

<u>Ajuste 1º de julio 2023</u>: **4,01%** (incluye 0,42% por concepto de correctivo final del convenio anterior; 2,7% por concepto de inflación esperada desde el 01/07/23 al 31/12/23 y 0,85 % por recuperación de salario) (1.0042x1.027x1.0085).

<u>Ajuste 1º de enero de 2024</u>: **5,81%** (incluye 4,4% por concepto de inflación esperada desde el 01/01/24 al 30/06/24, 0,85% por concepto de recuperación y 0,5% por concepto de crecimiento) (1.044x1.0085x1.005).

<u>Ajuste 1º de julio de 2024</u>: **2,15%** (incluye 1,3% por concepto de inflación esperada desde el 01/07/24 al 31/12/24 y 0,84% por concepto de recuperación) (1.013 x 1.0084).

<u>Ajuste 1º de enero de 2025</u>: **4,72%** (incluye 4,2% por concepto de inflación esperada desde el 01/01/25 al 30/06/25 y 0,5% por concepto de crecimiento)(1.042x1.005).

CUARTO: **(SALARIOS MÍNIMOS)** En consecuencia, los salarios mínimos del sector serán los siguientes:

CATEGORIAS	01/07/23	01/01/24
	4,01%	5,81%
	valor hora	valor hora
Acompañante en sanatorio	133,74	141,52
Acompañante a domicilio	140,93	149,12
Acompañante enfermero	163,98	173,51
	valor mensual	valor mensual
Promotor de socios	25538	27021
Supervisor de Acompañantes	38825	41081
Administrativo I	42622	45098
Administrativo II	29884	31621
Cajero	36253	38359
Recepcionista de solicitudes	34416	36416
Coordinador	37355	39526
Supervisor de Productor de Afiliación	35886	37971
Cadete	26945	28510
Gestor	29450	30843
Cobrador	29150	30843
Chofer	35151	37193
Auxiliar de limpieza	27680	29288
CATEGORIAS	**01/07/23**	**01/01/24**
	4,01%	**5,81%**
menos de 3 mil afiliados	**valor hora**	**valor hora**
Acompañante en sanatorio	125,33	132,61
Acompañante a domicilio	133,54	141,30
Acompañante enfermero	163,98	173,51

Con respecto al salario del Promotor de Socios se aclara que el mínimo asegurado que antecede refiere a un régimen de labor completa y podrá ser integrado con retribución fija y variable (comisiones) conforme la realidad de cada empresa.

QUINTO: **(CORRECTIVOS POR INFLACIÓN)**

<u>El 1º de julio de 2024</u> se aplicará, si corresponde, un ajuste salarial por la diferencia en mas o en menos, que pudiera haber entre la inflación efectivamente ocurrida durante la vigencia del primer año del acuerdo (01/07/23 al 30/06/24) y los porcentajes que por concepto de inflación esperada se otorgaron en igual período.

<u>El 1º de julio de 2025</u> se aplicará, si corresponde, un ajuste salarial por la diferencia en maso o en menos, que pudiera haber entre la inflación efectivamente ocurrida durante la vigencia del segundo año del acuerdo (01/07/24 al 30/06/25) y los porcentajes que por concepto de inflación esperada se otorgaron en igual período. Esta corrección se realizará con el primer ajuste de salarios posterior a la culminación de este acuerdo.

SEXTO: **(UNIFORMES)**. Los uniformes del trabajador estarán

estarán a cargo de la empresa, siendo los mismos adecuados para la tarea que el mismo desarrolla. Se otorgarán tres uniformes cada dos años no pudiendo existir ente la entrega de uno y otro un plazo superior a los diez meses con una tolerancia máxima en el plazo de 60 días. Esta disposición modificativa de lo previsto en el convenio celebrado en el año 2012, comenzará a regir a partir del 1º de enero de 2024.

SÉPTIMO: (LICENCIA GREMIAL). Se eleva el número de horas gremiales mensuales, a partir de enero de 2024, de 100 a 120 en todas aquellas empresas en las que exista sindicato formado, a cargo de las empresas, para usufructo de licencia gremial a fines de que sus dirigentes sindicales puedan concurrir las actividades gremiales propias de su condición. Adicionalmente, los delegados designados para participar en los Consejos de Salarios y/o en reuniones bipartitas internas, tendrán derecho igualmente a licencia sindical remunerada a los efectos de su participación en tales instancias. Quedan exceptuadas las actividades relacionadas con las Comisiones de Seguridad e Higiene en el Trabajo.

OCTAVO: (COBERTURA MUTUAL). Los Acompañantes que no se encuentren comprendidos dentro del régimen de las 25 jornadas aseguradas, independientemente de la cantidad de días de trabajo al mes que sean convocados para la prestación de sus servicios, tendrán derecho a la cobertura y asistencia médica prevista por el Decreto Ley Nº 14407 y normas complementarias. Esta disposición tendrá vigencia a partir del próximo mes de Enero de 2024 siendo de cargo de las empresas empleadoras adoptar las medidas pertinentes para que tal medida se cumpla de manera efectiva.

NOVENO: (RECHAZOS EN RÉGIMEN DE CONVOCATORIA, RÉGIMEN DE LABOR ASEGURADA). Teniendo presente y de conformidad con el mecanismo vigente desde el año 2005, por el cual se asegura a una cantidad determinada de trabajadores Acompañantes que son convocados para cumplir 25 guardias mensuales de 8 horas diarias, el régimen de convocatoria vigente de los Acompañantes es de un 45 % de Acompañantes por empresa que resulta el porcentaje vigente desde el convenio o acta de consejo de salarios correspondiente al año 2015

La forma de selección del personal con el derecho a las jornadas aseguradas es de un 75% por orden de antigüedad y 25% antigüedad calificada siendo potestad de las empresas la calificación de los trabajadores.

Cuando por razones vinculadas a la demanda de servicios no le sea posible a la empresa convocar a todos o parte de sus trabajadores comprendidos en el régimen de labor asegurada a fin de cumplir con el mínimo de 25 jornales mensuales de 8 horas previsto en esta cláusula el trabajador afectado tendrá derecho a que se le abonen los jornales restantes hasta alcanzar dicho mínimo

Los Acompañantes que acepten deberán establecer el rango de horarios en el cual prefieran desempeñar efectivamente su función laboral, debiendo abarcar esta elección un mínimo de dos turnos, requisito vigente desde el convenio o acta de consejo de salarios correspondiente al año 2005.

Las empresas se comprometen a realizar las convocatorias, salvo casos excepcionales de fuerza mayor, entre las 08.00 y las 20 horas, constituyendo dicho horario el vigente desde el acta de Consejo de Salarios del año 2010.

Los turnos deberán ser elegidos acorde a la operativa de cada una de las empresas.

Se modifica el número de rechazos de dichas convocatorias a 5.

Esto es, el rechazo a dichas convocatorias por razones que no se encuentren debidamente justificadas y documentadas por cinco oportunidades, habilitará a la empresa a quitarle el mencionado beneficio al trabajador.

DÉCIMO: Todas las condiciones laborales previstas en el presente acuerdo no disminuirán las condiciones actuales de los trabajadores, esto es, en todos los casos se aplicará la condición más favorable para el trabajador.

Leída que les fue se firman 4 ejemplares de un mismo tenor.

16

Consejos de Salarios S/n

Consejo de Salarios del Grupo 14 "Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones", Sub Grupo 04 "Transportadoras de caudales", por el período comprendido entre el 1º de julio de 2023 y el 30 de junio de 2026.

(5.148)

ACTA DE ACUERDO: En la ciudad de Montevideo, el 23 de octubre de 2023, reunido el **Consejo de Salarios del Grupo Nº 14: "Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones", Subgrupo Nº 04 "Transportadoras de caudales"**, integrado por: Delegados del Poder Ejecutivo: Dres. Nelson Diaz, Viviana Dell'Acqua y Alessandra Raso, Delegados Empresariales: Dr. Fernando Pérez Trabo, María José Pérez, Ximena Arroyo, María del Rosario Ortiz y Camilo Giorello; Delegados de los Trabajadores: Sr. Juan Fernández, Ruben Baptista, Claudia Sosa y Gerónimo Bera Gorga, quienes hacen constar haber alcanzado el siguiente **ACUERDO**:

PRIMERO: **Vigencia y oportunidad de los ajustes salariales**: El presente acuerdo abarca el período comprendido entre el 1º de julio del 2023 al 30 de junio del año 2026, disponiéndose que se aplicarán ajustes salariales en las siguientes oportunidades: 1º de julio de 2023, 1º de enero de 2024, 1º de julio de 2024, 1º de enero de 2025, 1º de julio de 2025 y 1º de enero de 2026.

SEGUNDO: **Ámbito de aplicación**: Las normas del presente acuerdo tienen carácter nacional y abarcan a todas las empresas y a todo el personal dependiente que componen el sector, a excepción del considerado personal superior.

TERCERO: **Correctivos**: **I)** A los 12 meses del convenio se aplicará, si corresponde, un ajuste salarial en más por la diferencia entre la inflación observada en los 12 meses previos y la inflación esperada de acuerdo a los Lineamientos del Poder Ejecutivo para dicho período.

II) A los 24 meses del convenio se aplicará, si corresponde, un ajuste salarial en más por la diferencia entre la inflación observada en los 12 meses previos y la inflación esperada de acuerdo a los Lineamientos del Poder Ejecutivo para dicho período.

III) Al final del convenio se aplicará, si corresponde, un ajuste salarial en más por la diferencia entre la inflación observada en los 12 meses previos y la inflación esperada de acuerdo a los Lineamientos del Poder Ejecutivo para dicho período.

CUARTO: **Ajustes salariales**: **I) P**rimer ajuste salarial al 1º de julio de 2023: Se establece, con vigencia a partir del 1º de julio de 2023, un incremento salarial sobre los salarios nominales vigentes al 30 de junio de 2023, de 3.33% que surge de la suma de 2.7% por concepto de aumento nominal y 0.63% en concepto de recuperación. Siendo los Salarios Mínimos del Sector actualizado con el presente ajuste los siguientes:

CATEGORÍAS	Salario Mínimo	Pagadera en dinero	Prestaciones de alimentación
CUSTODIA	45193	40674	4519
GARAJISTA	56288	50659	5629
LAVADOR DE VEHÍCULOS	45193	40674	4519
AUXILIAR DE MANTENIMIENTO EDILICIO	42365	38128	4237
AUXILIAR DE SERVICIO	37178	33460	3718
AUXILIAR DE RECUENTO/ RECONTADOR	52398	47158	5240
AYUDANTE DE RECUENTO	41332	37199	4133
ADMINISTRATIVO 2/ ASISTENTE ADMINISTRATIVO	44360	39924	4436
CHOFER DE VEHÍCULO DE APOYO	56288	50659	5629
ADMINISTRATIVO 1/ AUXILIAR ADMINISTRATIVO	55684	50659	5629
TELEFONISTA / RECEPCIONISTA	44833	40350	4483

AUXILIAR DE SEGURIDAD	61386	55247	6139
AUXILIAR DE DESPACHO	55684	50116	5568
ASISTENTE DE SEGURIDAD	56899	51209	5690
ASISTENTE DE TESORERÍA	56899	51209	5690
ASISTENTE DE OPERACIONES	56899	51209	5690
CHOFER BLINDADO	68640	61776	6864
AUXILIAR DE TESORERÍA	65142	58898	6514
OFICIAL / COORDINADOR DE TESORERÍA	86854	78169	8685
OFICIAL DE MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS/MECÁNICO	65524	58972	6552
PORTAVALOR	75894	68305	7589
AUXILIAR DE OPERACIONES	65142	58898	6514
OFICIAL DE OPERACIONES	65142	58898	6514
SUPERVISOR / ENCARGADO	95648	86083	9565
INTENDENTE	75894	68305	7589
JEFE	108253	97428	10825

II) Segundo ajuste salarial al 1º de enero de 2024: Se establece, con vigencia a partir del 1ro de enero de 2024, un incremento salarial sobre los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2023 de **5.44%** (cinco con cuarenta y cuatro por ciento) por concepto de aumento nominal, correspondiendo un 4.4% a inflación esperada y un 1% a crecimiento salarial.

III) Tercer ajuste salarial al 1º de julio de 2024: Se establece, con vigencia a partir del 1ro de julio de 2024, un incremento salarial sobre los salarios vigentes al 30 de junio de 2024 de 2.31 % (dos con treinta y uno por ciento) por concepto de aumento nominal, correspondiendo un 1,3% a inflación esperada y un 1% a crecimiento salarial.

IV) Cuarto ajuste salarial al 1º de enero de 2025: Se establece, con vigencia a partir del 1ro de enero de 2025, un incremento salarial sobre los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2024 de **4.72 %** (cuatro con setenta y dos por ciento) por concepto de aumento nominal, correspondiendo un 4,2% a inflación esperada y un 0,5% a crecimiento salarial.

VI) Quinto ajuste salarial al 1º de julio de 2025: Se establece, con vigencia a partir del 1ro de julio de 2025, un incremento salarial sobre los salarios vigentes al 30 de junio de 2025 de 2,31 % (dos con treinta y uno por ciento) por concepto de aumento nominal, correspondiendo un 1,3% a inflación esperada y un 1% a crecimiento salarial.

VI) Sexto ajuste salarial al 1º de enero de 2026: Se establece, con vigencia a partir del 1ro de mero de 2026, un incremento salarial sobre los salarios vigentes al 31 de diciembre de 2025 de **4.72%** (cuatro con setenta y dos por ciento) por concepto de aumento nominal, correspondiendo un 4,2% a inflación esperada y un 0,5% a crecimiento salarial.

Una vez que sean presentados los Lineamientos para la Décima Primera Ronda de Consejos de Salarios, este Consejo será convocado y en caso de diferencias en los ajustes por inflación proyectada, para los periodos previstos en el 5to. y 6to. ajuste de este acuerdo; estos serán sustituidos por los previstos en los referidos Lineamientos.

QUINTO: Cláusula Gatillo: Si la inflación medida en años móviles (últimos 12 meses), superara el 10%, al mes siguiente se aplicará un ajuste salarial adicional por la diferencia entre la inflación acumulada en el año móvil y los aumentos nominales otorgados en dicho período, de forma de asegurar que no haya pérdida de salario real. En caso de aplicarse los correctivos eventuales, previstos para los ajustes con vigencia a partir del 1 de julio de 2024 y 2025, este se imputará al eventual gatillo que pudiera corresponder.

SEXTO: Las partes acuerdan la creación de una comisión de trabajo que - en forma bipartita - habrá de tratar los temas relativos a la innovación e incorporación de tecnología, su impacto en los puestos laborales, así como la revisión y/o creación de categorías laborales, en cuyo marco se habrán de categorizar las tareas correspondientes al mantenimiento técnico de buzoneras inteligentes, controles remotos de seguridad, IT, así como cualquier otro que ambas partes consideren del caso incluir.

SÉPTIMO: **Categorías**: Las partes acuerdan mantener las categorías laborales descriptas en los Convenios Colectivos de fechas 13 de setiembre de 2005, 3 de agosto de 2006, 3 de noviembre de 2008 y 24 de febrero de 2014 (Decreto No. 572/005 de 28 de diciembre de 2005, Decreto No. 537/006 de 8 de diciembre de 2006 y Decreto No. 24/009 de 19 de enero de 2009), con las modificaciones introducidas en el presente.

Las partes acuerdan la creación de la categoría laboral de "Ayudante de recuento", con la siguiente descripción: "Tiene a su cargo el acondicionamiento y preparación de los valores para su posterior procesamiento, los que les serán entregados indistintamente por asistentes y/o auxiliares, así como el archivo de documentación, traslado de carretas tanto con valores como con materiales."

La categoría de "Ayudante de recuento" solo podrá ser ocupada por personal que al día de la fecha no integre la plantilla de trabajo de la empresa de que se trate, salvo que su acceso implique un ascenso.

Las partes acuerdan que la descripción de la categoría de "Recontador" incluye la del "Ayudante de recontador", por lo que las obligaciones y tareas inherentes a esta última categoría, se consideran incluidas en la de "Recontador".

La creación de la presente categoría no podrá ser utilizada para reestructurar el sector ni para practicar egresos impuestos.

OCTAVO: **Movilidad funcional**: Las partes acuerdan que dentro de las áreas de Flota y Tesorería, y siempre que para su cobertura no hubiera personal disponible de la categoría a cubrir, el personal deberá realizar (dentro de su propia área) tareas de una categoría inferior a la suya propia. Ésto, cuando las necesidades funcionales así lo exijan, ya sea por razones de fuerza mayor o como consecuencia de la inasistencia del trabajador a suplir, cualquiera sea su causa. En este caso, el trabajador sustituto continuará percibiendo su propio salario, aun cuando sea mayor al del trabajador sustituido

En caso en que la sustitución pueda ser realizada por trabajadores que se encuentren realizando esas tareas en carácter de "eventuales", tendrán prioridad frente a aquellos trabajadores que detenten una categoría superior a la del trabajador suplido.

En cualquier caso, el trabajador sustituto deberá contar con las competencias, formación y habilitación necesarias para el desempeño de la tarea.

Las empresas procurarán que - de ser posible - la "movilidad funcional" tenga carácter rotativo; por su parte, la organización sindical podrá solicitar - toda vez que lo entienda necesario - el registro de la utilización de la "Movilidad funcional", a efectos de corroborar su correcta utilización.

NOVENO: **Bolsa de trabajo**: Las partes acuerdan que en oportunidad del ingreso de personal, las empresas pondrán en conocimiento a aebu para que ésta aporte los registros que haya en su bolsa de trabajo, a efectos de que las empresas los consulten.

DÉCIMO: En aquellas empresas del sector que a la fecha de celebración del presente, hubieren convenios colectivos vigentes, continuarán aplicándose los beneficios y condiciones en ellos establecidos, siempre que sean más beneficiosos, salvo lo innovado y pactado en esta oportunidad.

DECIMO PRIMERO: En la medida que las partes no negociaron algo diferente, salvo lo pactado en el presente acuerdo, y con respecto a las categorías descriptas en los convenios colectivos de fechas 13/09/2005, 03/08/2006, 03/11/2008 y 24/02/2014 (Dec. 572/005 del 28-12-2005, 537/006 del 08-12-2006 y 24/009 del 19-01-2009) y a los beneficios y condiciones de trabajo establecidos en las actas de Consejo de Salarios Grupo 14 "Intermediación financiera, seguros y pensiones, subgrupo 04 Transportadoras de Caudales" de fechas 24/02/14, 16/10/2014 y 30/09/2019, se ratifica su vigencia en todos sus términos.

DÉCIMO SEGUNDO: Aquellas empresas que desarrollen actividades de transporte de valores, deberán regular los salarios y demás condiciones de trabajo del personal directamente afectado al mismo (dotación de unidad blindada y vehículo de apoyo) de acuerdo a este acuerdo, así como a las demás normas emergentes del Consejo de Salarios Grupo Nro. 14 "Intermediación financiera, Seguros y Pensiones", Subgrupo Nro. 04 "Transportadoras de caudales".

DÉCIMO TERCERO: **Cláusula de Paz**: Durante la vigencia de este convenio y salvo los reclamos que individual o colectivamente pudieran producirse por incumplimiento del mismo, la organización sindical se compromete a no formular planteos de naturaleza salarial ni a desarrollar acciones gremiales en tal sentido, a excepción de las medidas resueltas con carácter general por la Central de Trabajadores o por la Asociación de Bancarios del Uruguay.

Leída que les fue, se firman 6 ejemplares de un mismo tenor.

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO - ASSE

17

Resolución 3.474/022

Incorpóranse al padrón presupuestal de las Unidades Ejecutoras de ASSE, a los funcionarios contratados al amparo del art. 256 de la Ley 18.834 de fecha 4 de noviembre de 2011, que se determinan.

(5.194)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 10 de Agosto de 2022

Visto: que conforme a lo dispuesto por el Artículo 256 de la Ley Nº 18.834 del 04/11/2011, los ingresos a la Administración de los Servicios de Salud del Estado se realizan a partir del 01/01/2012, mediante contrataciones provisorias por el término de dieciocho (18) meses;

Resultando: I) que el citado Artículo dispone que, transcurrido el referido plazo y previa evaluación favorable, el contratado será incorporado en un cargo presupuestado;

II) que oportunamente con fecha 28/05/2020, este Directorio resolvió consultar a la Oficina Nacional de Servicio Civil respecto de la preceptividad de la presupuestación de los funcionarios contratados al amparo de la citada norma;

III) que la mencionada Oficina se expidió por Informe Nº 795/2020 de fecha 15/06/2020, concluyendo que no existe para la Administración margen de discrecionalidad al respecto, y por lo tanto, habiéndose generado el presupuesto de hecho, la acción de la Administración no puede ser otra que incorporar al contratado en un cargo presupuestado;

Considerando: I) que las aludidas contrataciones se financian con los créditos habilitados correspondientes a los cargos vacantes del Organismo que se entiende pertinente incorporar, en los cargos que corresponde asignar en cada caso; dejando constancia que se han realizado las transformaciones correspondientes a tales efectos;

II) que el personal contratado cuenta con la evaluación favorable, por parte de la Jefatura del Servicio y el aval de la Dirección de la Unidad Ejecutora, habiendo asimismo, completado el período de contratación, hechos que acreditan el cumplimiento de los extremos requeridos por la norma;

III) que no obstante lo antes expresado, las personas que se detallan en el anexo de la presente resolución, deberán en el plazo de 30 días a partir de la presente resolución, presentar nuevamente la documentación por encontrarse vencidos al día de la fecha.

IV) que del mencionado certificado, no deberá surgir la existencia antecedentes judiciales;

V) que por lo antes señalado, se dispondrá la incorporación al padrón presupuestal, condicionada la presentación de la referida documentación en un plazo de 30 días a partir de la presente resolución;

Atento: a lo expuesto precedentemente, y lo dispuesto por el Artículo 5, literal E) de la Ley Nº 18.161 de 29 de julio de 2007, en la redacción dada por el artículo 454 de la Ley Nº 18.362 de 6 de octubre de 2008;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1) Incorpórense al padrón presupuestal de las Unidades Ejecutoras de la Administración de los Servicios de Salud del Estado - A.S.S.E., a los funcionarios contratados al amparo del Artículo 256 de la Ley Nº 18.834 de 04/11/2011, en los cargos que en cada caso se indica en el Anexo adjunto y que forma parte de la presente Resolución.

2) Establécese que la referida incorporación quedará condicionada a la presentación de la documentación vigente en los términos consignados en los numerales III y IV del Considerando, en un plazo máximo de 30 días a partir de la presente Resolución.

3) Las vacantes que financian el personal contratado bajo el régimen del Artículo 256 citado, financiarán los cargos de ingreso mencionados. Asimismo, los funcionarios mantendrán la retribución actual incluidas las provenientes de los Convenios Salariales suscritos por el Organismo y la Escala Salarial de A.S.S.E., según corresponda.

4) Comuníquese a la Gerencia General, a la Gerencia Administrativa, a la Gerencia de Recursos Humanos, a las Unidades Ejecutoras involucradas para conocimiento y notificación de los interesados, y a la Oficina Nacional de Servicio Civil.

Ref : 29/068/3/7986/2022
Res: 3474/2022
sv

Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

PRESUPUESTACION AMPARO DEL ART Nº 256 DE LA LEY Nº 18.834 DE 04/11/2011- CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO 2022

ANEXO - RESOLUCION N.º3474 /2022

Datos del Funcionario								Control de Vencimientos					Control ONSC			
Nº	UE	CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominacion	Fecha Ingreso	Evaluaciones Favorables	Emisión Certificado Buena conducta	Vto	Carnet salud vencimiento	CI Vecimiento	Antecedentes Sumariales	Vinculos Vigentes	NºEXP.
1	2	37316563	GABRIELA RODRIGUEZ ALEMAN	4268	A	8	TEC.III LIC.EN ENF.	12/03/19	SI	08/08/22	08/09/22	07/07/22	29/01/23	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/002/2/741/2022
2	2	30607365	MARIANA ELENA CENCIO BATISTA	4579	A	7	TEC.IV PSICOLOGO	20/05/19	SI	14/08/22	12/09/22	13/06/24	04/07/23	SUMARIO CONCLUIDO N°61525	RES 5441/18	29/002/2/774/2022
3	4	27540598	LETICIA NATALIA CONSUL MONTES DE OCA	2610	A	8	TEC.III MEDICO	06/08/18	SI	07/07/22	05/10/22	10/08/23	02/08/22	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/004/2/1202/2021
4	4	49884455	NATALIA ELIZABETH LARROSA BICA	18710	D	3	ESPECIAL.IS.VII ESPEC	10/09/18	SI	14/07/22	12/10/22	02/08/22	30/09/31	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/004/2/253/2022
5	5	15765168	MARIELA BEATRIZ LUJAMBIO GRENE	1874	A	8	TEC.III MEDICO	23/10/17	SI	10/05/22	08/06/22	20/08/24	14/04/26	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/005/2/661/2022
6	5	30083947	JUAN PABLO PARODI MARTINEZ	3689	A	8	TEC.III LIC.EN ENF	22/01/19	SI	13/05/22	11/06/22	25/01/23	15/11/31	SIN ANTECEDENTES	RES.344/21	29/005/2/709/2022
7	5	28363351	ANDREA SILVANA TECHERA OLIVAR	9430	D	3	ESPECIAL.IS.VII S.ASIST	31/08/18	SI	13/05/22	11/08/22	13/11/22	31/01/29	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/005/2/738/2022
8	21	33228106	SOFIA LORENA MARTINEZ	1268	A	8	TEC.III LIC. EN ENF	13/11/15	SI	04/05/22	02/08/22	08/11/22	07/11/27	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/021/2/248/2020
9	21	35637070	GIANINNA PAOLA BORRELLI CARDOZO	1037	A	8	TEC.III MEDICO	20/05/17	SI	12/05/22	10/08/22	06/11/22	03/04/24	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/021/2/236/2020
10	57	33427917	MARIANA MARCELA DEOS SANTOS	444	A	8	TEC.III MEDICO	12/06/19	SI	09/08/22	07/09/22	14/07/22	04/02/32	SIN ANTECEDENTES	RES 5957/21	29/057/2/261/2022
11	84	50625493	GABRIELA ELIZABETH MEDINA CLARET	150	A	8	TEC.III MEDICO	01/08/19	SI	13/09/22	11/09/22	13/05/24	26/05/26	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/084/2/50/2022
12	84	40256760	SEBASTIAN VIERA AGUIRRE	145	A	8	TEC.III MEDICO	01/10/19	SI	10/05/22	08/08/22	09/05/24	27/07/28	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/084/2/37/2022
13	102	48625636	NOELIA TITO MORALES	20481	D	3	ESPECIAL.IS.VII S.ASIST	14/01/19	SI	10/05/22	08/08/22	11/05/24	14/01/32	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/102/3/274/2019
14	105	18605694	MARCELO FABIAN HERNANDEZ LEMA	1860	E	2	OFICIAL IV CHOFER	16/08/19	SI	16/06/22	14/09/22	28/07/22	21/07/29	SIN ANTECEDENTES	SIN VINCULO	29/105/2/572/2022

ANEXO - RESOLUCIÓN N.º3474/2022
PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. Nº256 de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 002 – " Rap Area Metropolitana"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominación	Fecha Ingreso
37318563	GABRIELA RODRIGUEZ ALEMAN	4268	A	8	TEC.III LIC.EN ENF.	12/03/19
30807365	MARIANA ELENA CENCIO BATISTA	4579	A	7	TEC.IV PSICOLOGO	20/05/19

ANEXO - RESOLUCIÓN N.º3474/2022
PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. Nº256 de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 004 – "Centro Hospitalario Pereira Rossell"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominación	Fecha Ingreso
27540588	LETICIA NATALIA CONSUL MONTES DE OCA	2810	A	8	TEC.III MEDICO	06/08/19
49884455	NATALIA ELIZABETH LARROSA BICA	18710	D	3	ESPECIALIS.VII ESPEC	10/09/19

ANEXO - RESOLUCIÓN N.º3474 /2022
PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. Nº256 de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 005– "Hospital Maciel"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominación	Fecha Ingreso
15765168	MARIELA BEATRIZ LUJAMBIO GRENE	1874	A	8	TEC.III MEDICO	23/10/17
30083947	JUAN PABLO PARODI MARTINEZ	3689	A	8	TEC.III LIC.EN ENF.	22/01/19
28363351	ANDREA SILVANA TECHERA OLIVAR	9480	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	31/08/19

ANEXO - RESOLUCIÓN N.º3474 /2022
PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. Nº256 de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 021 – "Centro Departamental Florida"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominación	Fecha Ingreso
33228106	SOFIA LORENA MARTINEZ	1268	A	8	TEC.III LIC.EN ENF.	13/11/15
35637070	GIANINNA PAOLA BORRELLI CARDOZO	1037	A	8	TEC.III MEDICO	20/06/17

ANEXO - RESOLUCIÓN N.º3474 /2022
PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. Nº256 de la LEY Nº 18.834 de
Unidad Ejecutora 057 – " Red de Atencion Primaria de Canelones"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominación	Fecha Ingreso
32427917	MARIANA MARCELA DEOS SANTOS	444	A	8	TEC.III MEDICO	12/06/19

ANEXO - RESOLUCIÓN N.º3474/2022
PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. Nº256 de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 084 – " Red de Atencion Primaria de Salto "

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominación	Fecha Ingreso
50525498	GABRIELA ELIZABETH MEDINA CLARET	150	A	8	TEC.III MEDICO	01/08/19
40256760	SEBASTIAN VIERA AGUIRRE	145	A	8	TEC.III MEDICO	01/10/19

ANEXO - RESOLUCIÓN N.º3474/2022
PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. Nº256 de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 102 – " Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominación	Fecha Ingreso
48825836	NOELIA TITO MORALES	20991	D	3	ESPECIALIS.VII S.ASIST	14/01/19

ANEXO - RESOLUCIÓN N.º3474/2022
PRESUPUESTACIÓN DE CONTRATADOS AL AMPARO DEL ART. Nº256 de la LEY Nº 18.834 de 04/11/2011
Unidad Ejecutora 105 – " Sistema de Atencion Medica de Emergencia"

CI	Nombre	Correlativo	Esc.	Gdo.	Denominación	Fecha Ingreso
18605694	MARCELO FABIAN FERNANDEZ LEMA	1850	E	2	OFICIAL IV CHOFER	16/06/19

18

Resolución 6.149/022

Dispónese la creación, al amparo del art. 385 de la Ley 20.075 de fecha 20 de octubre de 2022, de los cargos presupuestales que se determinan.

(5.195)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 28 de Diciembre de 2022

Visto: la propuesta formulada por las Direcciones Regionales de A.S.S.E. con el fin de conformar equipos especializados y de apoyo, en base a las necesidades de las Unidades Ejecutoras que componen las correspondientes Regiones;

Resultando: I) que el Artículo 385 de la Ley Nº 20.075 de fecha 20/10/2022, dispone la asignación presupuestal para A.S.S.E. de un monto de $ 860.000.000 (ochocientos sesenta millones de pesos uruguayos) a partir del ejercicio 2023 y de $ 420.000.000 (cuatrocientos veinte millones de pesos uruguayos) adicionales a partir del ejercicio 2024, incluidos aguinaldo y cargas legales, con destino a financiar la creación de cargos, extensiones horarias, complementos y adecuaciones salariales para la conformación de equipos especializados y de apoyo en las áreas de CTI, bases móviles y otros servicios de similar naturaleza;

II) que las Direcciones Regionales presentaron el detalle de los cargos presupuestales para ser ocupados en los ejercicios 2023 y 2024 en sus respectivas Unidades Ejecutoras;

Considerando: I) que las Direcciones de Gestión Financiera y Gestión de Remuneraciones informan que la propuesta de creación de cargos se encuentra financiada con los montos establecidos en el Artículo 385 referido;

II) que la Gerencia de Recursos Humanos entiende pertinente proceder a crear cargos previstos para ser ocupados en el ejercicio 2023, en las Unidades Ejecutoras correspondientes, permaneciendo los financiados para el ejercicio 2024 en la Unidad Ejecutora 068, los que serán oportunamente redistribuidos;

III) que conforme lo dispone el literal "j" del artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de fecha 29 de julio de 2007, el Directorio del organismo se encuentra facultado para crear cargos, reasignando los créditos presupuestales correspondientes;

IV) que la Gerencia General se ha pronunciado favorablemente al respecto;

Atento: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el Artículo 5º de la Ley Nº 18.161 de 29/07/2007;

El Directorio de A.S.S.E.
Resuelve:

1) Dispónese la creación, al amparo del artículo 385 de la Ley Nº 20.075 de fecha 20/10/2022, de los cargos presupuestales cuyo detalle se establece en el anexo adjunto que se considera parte integrante de la presente resolución.

2) Comuníquese a la Gerencia General, a las Direcciones Regionales, a las Unidades Ejecutoras involucradas, a la Dirección Gestión de Remuneraciones, a la Dirección de Gestión Financiera y a la Dirección General Administrativa. Cumplido, pase a la Gerencia de Recursos Humanos.

Ref: 29/068/3/13880/2022
Res: 6149/2022
MB
Dr. Leonardo Cipriani, Presidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado; Dr. Marcelo Sosa Abella, Vicepresidente, Administración de los Servicios de Salud del Estado.

ANEXO DE RESOLUCIÓN No. 6149/2022 - CREACIÓN CARGOS 2023

UE	ESCALAFÓN	GRADO	DENOMINACIÓN	COD DENOM	CORRELATIVO
2	A	8	TEC.III LIC. EN ENF	1240	3423
2	A	8	TEC.III LIC. EN ENF	1240	3424
2	A	8	TEC.III LIC. EN ENF	1240	3426
2	A	8	TEC.III LIC. EN ENF	1240	3427
2	A	8	TEC.III LIC. EN ENF	1240	3428
2	A	8	TEC.III LIC. EN ENF	1240	3273
2	A	7	TEC. IV LIC. EN LABORATORIO	1315	4473
2	A	7	TEC. IV LIC. EN LABORATORIO	1315	4474
2	A	7	TEC. IV LIC EN IMAGENOLOGIA	1343	4475
2	A	7	TEC. IV LIC EN IMAGENOLOGIA	1343	4476
2	A	7	TEC. IV LIC EN IMAGENOLOGIA	1343	4477
2	A	7	TEC. IV LIC. EN OFTALMOLOGIA	1334	4478
2	A	7	TEC. IV LIC. EN OFTALMOLOGIA	1334	4479
2	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	9957
2	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	9958
2	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	9959
2	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	9961
2	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	9962
2	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	9963
2	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	9964
2	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	9966
2	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	9967
2	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	9968
2	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	9969
2	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	9971
2	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	9972
2	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	9973
2	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	9974
2	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	9975
2	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	9976
2	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	9977
2	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	9978
2	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	9979
2	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	9981
2	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	9982
2	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	9983
2	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	9984
2	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	9985
2	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	9986
2	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	9987
2	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	9988
2	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	9990
2	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	9991
2	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	9992
2	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	9993
2	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	9994
2	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	9995
2	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	9996
2	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	9997
2	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	9998
2	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	9999
2	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	10000
2	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	10002
2	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	10039
2	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	10042
2	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	10043
2	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	10044
2	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	10047
2	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	10048
2	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	10049
2	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	10055
2	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	10058
2	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	10059
2	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	10061
2	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	10062
2	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	10063
2	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	10064
2	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	10067
2	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	10068
2	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	10069
2	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	10073
2	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	10126
2	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	273	10250
2	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	273	10251
2	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	273	10252
2	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	273	10253
2	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	273	10254
2	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	273	10255
2	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	273	10256
2	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	273	10257
2	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	273	10258
2	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	273	10259
2	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	273	10260
2	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	273	10261
2	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	273	10262
2	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	273	10263
2	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	273	10264
2	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	273	10265
2	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	273	10266
2	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	273	10267
4	A	7	TEC. IV LIC. EN BIOLOGIA	1310	8659
4	A	7	TEC. IV LIC. EN LABORATORIO	1315	8651
4	A	7	TEC. IV LIC. EN LABORATORIO	1315	8652
4	A	7	TEC. IV LIC. EN LABORATORIO	1315	8653
4	A	7	TEC. IV LIC. EN LABORATORIO	1315	8654
4	A	7	TEC. IV LIC. EN LABORATORIO	1315	8655
4	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	15986
4	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	15987
4	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	15988
4	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	15989
4	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	15990
4	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	273	15945
4	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	273	15946
4	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	273	15947
4	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	273	15948
4	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	273	15949
5	A	7	TEC. IV LIC. EN LABORATORIO	1315	4162
5	A	7	TEC. IV LIC. EN INSTRUMENTACIÓN	1352	4392

5	A	7	TEC.IV LIC. EN INSTRUMENTACION	1352	4404
5	A	7	TEC.IV LIC. EN INSTRUMENTACION	1352	4405
5	A	7	TEC.IV LIC. EN INSTRUMENTACION	1352	4406
5	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	9465
5	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	9510
6	A	8	TEC.III LIC. BIOQUIMICA	1354	2621
6	A	8	TEC.III LIC. BIOQUIMICA	1354	2622
6	A	8	TEC.III LIC. BIOQUIMICA	1354	2623
6	A	8	TEC.III LIC. BIOQUIMICA	1354	2624
6	A	8	TEC.III LIC. BIOQUIMICA	1354	2625
6	A	7	TEC. IV LIC. EN LABORATORIO	1315	4659
6	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	10376
6	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	10377
6	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	273	12026
6	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	273	12165
6	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	273	12174
6	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	273	12185
9	A	7	TEC. IV LIC. EN LABORATORIO	1315	1909
15	A	8	TEC.III MEDICO	153	722
15	A	8	TEC.III MEDICO	153	742
15	A	8	TEC.III MEDICO	153	746
15	A	8	TEC.III MEDICO	153	748
15	A	8	TEC.III LIC. EN ENF	1240	1316
15	A	8	TEC.III LIC. EN ENF	1240	1322
15	A	8	TEC.III LIC. EN ENF	1240	1324
15	A	8	TEC.III LIC. EN ENF	1240	1325
15	A	8	TEC.III LIC. EN ENF	1240	1326
15	A	8	TEC.III LIC. EN ENF	1240	1327
15	A	8	TEC.III LIC. EN ENF	1240	1328
15	A	8	TEC.III LIC. EN ENF	1240	1329
15	A	8	TEC.III LIC. EN ENF	1240	1330
15	A	8	TEC.III LIC. EN ENF	1240	1331
15	A	8	TEC.III LIC. EN ENF	1240	1332
15	A	7	TEC. IV LIC. EN FISIOTERAPIA	1320	1857
15	A	7	TEC. IV LIC EN NEUMOCARDIOLOGIA	1335	1892
15	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	4711
15	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	4712
15	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	4713
15	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	4714
15	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	4715
15	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	4716
15	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	4717
15	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	4718
15	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	4719
15	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	4720
15	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	4721
15	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	4722
15	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	4723
15	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	4724
15	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	4725
15	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	4726
15	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	4727
15	F	2	AUX. IV SERVICIO	302	8401
15	F	2	AUX. IV SERVICIO	302	8402
15	F	2	AUX. IV SERVICIO	302	8403
15	F	2	AUX. IV SERVICIO	302	8404
15	F	2	AUX. IV SERVICIO	302	8405
15	F	2	AUX. IV SERVICIO	302	8406
17	A	8	TEC.III MEDICO	153	1301
17	A	8	TEC.III MEDICO	153	1302
17	A	8	TEC.III MEDICO	153	1303
17	A	8	TEC.III MEDICO	153	1304
17	A	8	TEC.III MEDICO	153	1305
17	A	8	TEC.III MEDICO	153	1308
17	A	8	TEC.III LIC. EN ENF	1240	2031
17	A	8	TEC.III LIC. EN ENF	1240	2032
17	A	8	TEC.III LIC. EN ENF	1240	2033
17	A	8	TEC.III LIC. EN ENF	1240	2034
17	A	8	TEC.III LIC. EN ENF	1240	2035
17	A	8	TEC.III LIC. EN ENF	1240	2036
17	A	8	TEC.III LIC. EN ENF	1240	2037
17	A	8	TEC.III LIC. EN ENF	1240	2038
17	A	8	TEC.III LIC. EN ENF	1240	2039
17	A	8	TEC.III LIC. EN ENF	1240	2046
17	A	8	TEC.III LIC. EN ENF	1240	2047
17	A	8	TEC.III LIC. EN ENF	1240	2048
17	A	7	TEC. IV LIC. EN NEUMOCARDIOLOGIA	1335	2263
17	A	7	TEC. IV LIC EN FISIOTERAPIA	1320	2207
17	A	7	TEC. IV LIC. EN BIOLOGIA	1310	2210
17	B	7	TEC. III HEMOTERAPEUTA	181	2294
17	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	4951
17	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	4952
17	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	4953
17	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	4954
17	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	4955
17	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	4956
17	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	4957
17	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	4958
17	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	4961
17	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	4962
17	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	4963
17	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	4964
17	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	4965
17	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	4966
17	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	4967
17	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	4968
17	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	4969
17	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	4971
17	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	4972
17	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	4973
17	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	4974
17	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	4975
17	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	4976
17	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	4977
17	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	4978
17	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	4979
17	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	4981
17	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	4982
17	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	4983
17	F	2	AUX. IV SERVICIO	302	7357
17	F	2	AUX. IV SERVICIO	302	7358
17	F	2	AUX. IV SERVICIO	302	7359
17	F	2	AUX. IV SERVICIO	302	7360
17	F	2	AUX. IV SERVICIO	302	7361
20	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	3215
21	A	8	TEC.III LIC. EN ENF	1240	1199
21	A	8	TEC.III LIC. EN ENF	1240	1202
21	A	8	TEC.III LIC. EN ENF	1240	1204
21	A	7	TEC. IV LIC EN IMAGENOLOGIA	1343	1790
21	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	4717
21	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	4718
21	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	4719
21	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	4720
21	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	4721
21	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	4722
21	F	2	AUX. IV SERVICIO	302	6561
21	F	2	AUX. IV SERVICIO	302	6562
21	F	2	AUX. IV SERVICIO	302	6563
21	F	2	AUX. IV SERVICIO	302	6564
21	F	2	AUX. IV SERVICIO	302	6565
24	A	8	TEC.III MEDICO	153	1240
24	A	8	TEC.III MEDICO	153	1248
24	A	8	TEC.III MEDICO	153	1275
24	A	8	TEC.III LIC. EN ENF	1240	1671
24	A	8	TEC.III LIC. EN ENF	1240	1677
24	A	8	TEC.III LIC. EN ENF	1240	1680
24	A	8	TEC.III LIC. EN ENF	1240	1685
24	A	8	TEC.III LIC. EN ENF	1240	1688
24	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	6678
24	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	6693
24	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	6710
24	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	6714
24	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	6715
24	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	6719
24	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	6720
24	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	6721
24	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	6727
24	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	6735
24	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	6740
24	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	6741
24	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	6746
24	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	6749
24	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	6756
24	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	6757
24	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	6758
24	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	6759
24	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	6764
24	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	6766
24	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	6768
24	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	6769
24	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	6772
24	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	6773
24	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	6776
24	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	6779
24	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	6780
24	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	6782
24	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	6784
24	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	6787
24	F	2	AUX. IV SERVICIO	302	10025
24	F	2	AUX. IV SERVICIO	302	10027
24	F	2	AUX. IV SERVICIO	302	10032
24	F	2	AUX. IV SERVICIO	302	10033
24	F	2	AUX. IV SERVICIO	302	10036
25	A	8	TEC.III LIC. EN ENF	1240	1472
25	A	8	TEC.III LIC. EN ENF	1240	1473
25	A	8	TEC.III LIC. EN ENF	1240	1481
25	A	8	TEC.III LIC. EN ENF	1240	1482
25	A	8	TEC.III LIC. EN ENF	1240	1483
25	A	8	TEC.III LIC. EN ENF	1240	1484
25	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	5383
25	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	5384
25	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	5385
25	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	5386
25	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	5387
25	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	5388
25	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	5393
25	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	5418
25	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	5420
25	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	5425
25	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	5441
26	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	5456
26	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	5457
26	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	5470
26	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	5472
26	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	5479
26	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	5481
26	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	5484
26	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	5485
26	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	5499
26	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	5502
26	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	5508
26	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	5510
26	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	5512
26	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	5513
26	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	5517
26	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	5519
26	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	273	5520
26	E	2	OFICIAL IV CHOFER	1348	6697
26	E	2	OFICIAL IV CHOFER	1348	6699
26	E	2	OFICIAL IV CHOFER	1348	6690
26	F	2	AUX. IV SERVICIO	302	7342
26	F	2	AUX. IV SERVICIO	302	7343
26	F	2	AUX. IV SERVICIO	302	7352
26	F	2	AUX. IV SERVICIO	302	7357
26	F	2	AUX. IV SERVICIO	302	7358
26	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	4281
26	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	4282
26	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	4283
26	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	4284
26	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	4287
26	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	4288
27	A	7	TEC. IV LIC. EN LABORATORIO	1315	1549
27	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	4462
27	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	4464
27	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	4481
27	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	4482
27	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	4483
28	A	8	TEC.III MEDICO	153	1895
28	A	8	TEC.III MEDICO	153	1896
28	A	8	TEC.III MEDICO	153	1897
28	A	8	TEC.III LIC. EN ENF	1240	2909
28	A	8	TEC.III LIC. EN ENF	1240	2910
28	A	8	TEC.III LIC. EN ENF	1240	2911
28	A	8	TEC.III LIC. EN ENF	1240	2912
28	A	8	TEC.III LIC. EN ENF	1240	2913
28	A	8	TEC.III LIC. EN ENF	1240	2914
28	A	8	TEC.III LIC. EN ENF	1240	2915
28	A	8	TEC.III LIC. EN ENF	1240	2916
28	A	8	TEC.III LIC. EN ENF	1240	2917
28	A	8	TEC.III LIC. EN ENF	1240	2918
28	A	8	TEC.III LIC. BIOQUIMICA	1354	2816
28	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	8051
28	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	8052
28	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	8053
28	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	8054
28	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	8055
28	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	8056

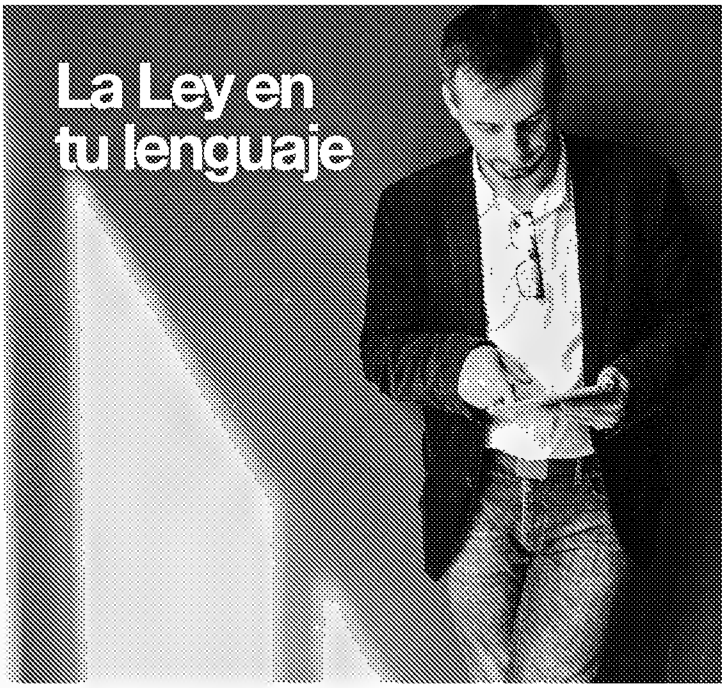
28	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	8157
28	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	8158
28	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	8155
28	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	8156
28	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	8161
28	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	8162
28	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	8173
28	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	8184
28	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	8185
28	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	8186
28	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	8187
28	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	8188
28	F	2	AUX. IV SERVICIO	302	11476
28	F	2	AUX. IV SERVICIO	302	11477
28	F	2	AUX. IV SERVICIO	302	11478
28	F	2	AUX. IV SERVICIO	302	11479
28	F	2	AUX. IV SERVICIO	302	11480
28	A	6	TEC.III LIC. EN ENF	1240	1849
29	A	7	TEC. IV LIC EN IMAGENOLOGIA	1343	1746
34	A	6	TEC.III LIC. EN ENF	1240	872
34	A	6	TEC.III LIC. EN ENF	1240	873
34	A	6	TEC.III LIC. EN ENF	1240	874
34	A	6	TEC.III LIC. EN ENF	1240	875
34	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	3021
34	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	3022
34	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	3023
34	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	3024
34	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	3025
34	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	3026
34	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	3027
34	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	3028
34	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	3029
34	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	3030
34	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	3031
34	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	3032
34	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	3033
34	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	3034
38	E	2	OFICIAL IV CHOFER	1248	3414
38	F	2	AUX. IV SERVICIO	302	4348
38	F	2	AUX. IV SERVICIO	302	4349
38	F	2	AUX. IV SERVICIO	302	4350
38	A	6	TEC.III LIC. EN ENF	1240	857
38	A	6	TEC.III LIC. EN ENF	1240	858
38	A	8	TEC.III LIC. EN ENF	1240	859
38	A	8	TEC.III LIC. EN ENF	1240	862
38	A	8	TEC.III LIC. EN ENF	1240	860
38	A	8	TEC.III LIC. EN ENF	1240	864
38	A	8	TEC.III LIC. EN ENF	1240	867
38	A	8	TEC.III LIC. EN ENF	1240	868
38	A	8	TEC.III LIC. EN ENF	1240	869
38	A	8	TEC.III LIC. EN ENF	1240	873
38	A	8	TEC.III LIC. EN ENF	1240	874
38	A	8	TEC.III LIC. EN ENF	1240	875
38	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	3525
38	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	3529
38	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	3528
38	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	3531
38	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	3530
38	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	3533
38	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	3534
38	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	3537
38	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	3538
38	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	3539
40	A	8	TEC.III LIC. EN ENF	1240	598
40	A	8	TEC.III LIC. EN ENF	1240	599
40	A	7	TEC. IV LIC EN SICOLOGIA	1310	794
40	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	2276
40	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	2277
40	F	2	AUX. IV SERVICIO	302	3700
40	F	2	AUX. IV SERVICIO	302	3701
41	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	1997
41	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	1998
41	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	1999
41	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	2600
41	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	2601
41	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	2602
41	E	2	OFICIAL IV CHOFER	1248	2404
41	E	2	OFICIAL IV CHOFER	1248	2405
41	E	2	OFICIAL IV CHOFER	1248	2406
41	F	2	AUX. IV SERVICIO	302	2540
41	F	2	AUX. IV SERVICIO	302	2541
41	F	2	AUX. IV SERVICIO	302	2542
41	F	2	AUX. IV SERVICIO	302	2543
41	F	2	AUX. IV SERVICIO	302	2544
44	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	1034
44	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	1035
44	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	1036
44	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	1037
44	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	1038
44	E	2	OFICIAL IV CHOFER	1248	2033
44	E	2	OFICIAL IV CHOFER	1248	2034
44	E	2	OFICIAL IV CHOFER	1248	2035
45	A	6	TEC.III LIC. EN ENF	1240	289
45	A	6	TEC.III LIC. EN ENF	1240	290
45	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	2116
45	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	2117
46	A	6	TEC.III LIC. EN ENF	1240	457
46	A	7	TEC. IV LIC EN IMAGENOLOGIA	1343	476
46	A	7	TEC. IV LIC EN IMAGENOLOGIA	1343	477
46	A	7	TEC. IV LIC EN IMAGENOLOGIA	1343	478
46	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	1461
46	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	1462
46	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	1463
46	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	1464
46	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	1465
46	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	1466
46	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	1467
46	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	1468
46	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	1469
48	E	2	OFICIAL IV CHOFER	1248	1717
48	E	2	OFICIAL IV CHOFER	1248	1718
48	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	2422
48	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	2423
48	F	2	AUX. IV SERVICIO	302	3687
48	F	2	AUX. IV SERVICIO	302	3688
48	A	6	TEC.III LIC. EN ENF	1240	699
49	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	2243
49	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	2258
49	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	2265
49	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	2268
49	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	2269
49	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	2270
49	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	2272
49	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	2273
49	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	2274
49	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	2276
49	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	2279
50	A	7	TEC. IV LIC EN IMAGENOLOGIA	1343	678
51	A	6	TEC.III LIC. EN ENF	1240	648
51	A	7	TEC.IV LIC. EN INSTRUMENTACION	1252	1395
51	A	7	TEC. IV OBSTETRA PARTERA	1325	1181
51	A	7	TEC. IV OBSTETRA PARTERA	1325	1182
51	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	3469
51	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	3471
51	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	3474
51	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	3475
51	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	3476
53	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	2477
53	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	2478
53	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	2479
53	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	2480
53	E	2	OFICIAL IV CHOFER	1248	3006
53	E	2	OFICIAL IV CHOFER	1248	3007
53	F	2	AUX. IV SERVICIO	302	3015
54	A	6	TEC.III LIC. EN ENF	1240	5010
54	A	6	TEC.III LIC. EN ENF	1240	5011
54	A	7	TEC. IV LIC. EN IMAGENOLOGIA	1343	10250
54	A	7	TEC. IV LIC. EN IMAGENOLOGIA	1343	10251
54	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	17184
54	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	17185
54	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	17186
55	A	8	TEC.III LIC. EN ENF	1240	452
55	A	8	TEC.III LIC. EN ENF	1240	453
55	B	7	TEC. III ANATOMO PAT	391	850
55	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	1773
55	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	1774
55	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	1775
55	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	1776
55	E	2	OFICIAL IV CHOFER	1248	1227
57	A	2	TEC. III ODONTOLOGO	148	300
57	A	2	TEC. III ODONTOLOGO	148	301
57	A	2	TEC. III ODONTOLOGO	148	302
57	A	7	TEC. IV OBSTETRA PARTERA	1325	966
57	A	7	TEC. IV OBSTETRA PARTERA	1325	967
57	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	1774
57	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	1794
57	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	1808
57	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	1823
57	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	1835
57	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	1838
57	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	1840
57	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	1850
57	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	1859
57	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	1872
57	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	1879
57	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	1883
57	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	1897
57	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	1898
57	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	1909
57	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	1917
57	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	1918
57	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	273	1934
57	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	273	1936
57	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	273	1939
57	F	2	AUX. IV SERVICIO	302	2507
57	F	2	AUX. IV SERVICIO	302	2508
57	F	2	AUX. IV SERVICIO	302	2509
57	F	2	AUX. IV SERVICIO	302	2510
57	F	2	AUX. IV VIGILANCIA	303	2500
57	F	2	AUX. IV VIGILANCIA	303	2501
59	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	2082
59	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	2083
59	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	2084
59	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	2086
59	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	2087
59	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	2088
59	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	2089
62	A	6	TEC.III LIC. EN ENF	1240	950
62	A	6	TEC.III LIC. EN ENF	1240	953
62	A	7	TEC. IV LIC. EN LABORATORIO	1335	3101
62	A	7	TEC. IV LIC. EN LABORATORIO	1335	3102
62	A	7	TEC. IV LIC. EN LABORATORIO	1335	3103
62	A	7	TEC. IV LIC. EN LABORATORIO	1335	3104
62	A	7	TEC. IV LIC. EN LABORATORIO	1335	3107
62	A	7	TEC. IV LIC. EN LABORATORIO	1335	3108
62	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	3402
62	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	3403
62	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	3404
62	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	3405
62	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	3407
62	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	3410
62	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	3413
62	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	3414
62	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	3425
62	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	3427
62	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	3434
62	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	3435
62	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	3440
62	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	3444
62	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	3445
62	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	3450
62	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	3453
62	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	3456
62	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	3459
76	A	7	TEC. IV LIC. EN LABORATORIO	1315	3415
76	A	7	TEC. IV LIC. EN LABORATORIO	1315	3416
76	A	7	TEC. IV LIC. EN LABORATORIO	1315	3417
76	A	7	TEC. IV LIC. EN LABORATORIO	1315	3418
76	A	7	TEC. IV LIC. EN LABORATORIO	1315	3419
76	A	7	TEC. IV LIC. EN LABORATORIO	1315	3420
76	A	7	TEC. IV LIC. EN LABORATORIO	1315	3421
76	A	7	TEC. IV LIC. EN LABORATORIO	1315	3422
76	A	7	TEC. IV LIC. EN LABORATORIO	1315	3423
76	A	7	TEC. IV LIC. EN LABORATORIO	1315	3424
76	A	7	TEC. IV LIC. EN LABORATORIO	1315	3425
76	A	7	TEC. IV LIC. EN LABORATORIO	1315	3426
76	A	7	TEC. IV LIC. EN LABORATORIO	1315	3427
76	A	7	TEC. IV LIC. EN LABORATORIO	1315	3428
76	A	7	TEC. IV LIC. EN LABORATORIO	1315	3429
76	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	7232
76	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	7235
76	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	273	7934
76	D	3	ESPECIALIS. VII ESPEC	273	7935
79	A	6	TEC.III LIC. EN ENF	1240	252
79	A	6	TEC.III LIC. EN ENF	1240	254
79	A	6	TEC.III LIC. EN ENF	1240	255
79	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	882

79	E	2	OFICIAL IV CHOFER	1248	805
80	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	801
80	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	802
84	A	8	TEC.III LIC. EN ENF	1240	[illegible]
84	A	8	TEC.III LIC. EN ENF	1240	871
84	A	8	TEC.III LIC. EN ENF	1240	872
84	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	871
84	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	872
84	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	873
84	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	874
84	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	875
84	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	876
84	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	877
84	E	2	OFICIAL IV CHOFER	1248	841
84	E	2	OFICIAL IV CHOFER	1248	842
84	E	2	OFICIAL IV CHOFER	1248	843
84	E	2	OFICIAL IV CHOFER	1248	844
84	E	2	OFICIAL IV CHOFER	1248	845
84	E	2	OFICIAL IV CHOFER	1248	846
102	A	8	TEC.III LIC. EN ENF	1240	3042
102	A	8	TEC.III LIC. EN ENF	1240	3043
102	A	8	TEC.III LIC. EN ENF	1240	3044
102	A	8	TEC.III LIC. EN ENF	1240	3045
102	A	8	TEC.III LIC. EN ENF	1240	3046
102	A	8	TEC.III LIC. EN ENF	1240	3047
102	A	8	TEC.III LIC. EN ENF	1240	3048
102	A	8	TEC.III LIC. EN ENF	1240	3049
102	A	8	TEC.III LIC. EN ENF	1240	3050
102	A	8	TEC.III LIC. EN ENF	1240	3051
102	A	8	TEC.III LIC. EN ENF	1240	3052
102	A	8	TEC.III LIC. EN ENF	1240	3053
102	A	8	TEC.III LIC. EN ENF	1240	3054
102	A	8	TEC.III LIC. EN ENF	1240	3055
102	A	7	TEC. IV LIC. EN INSTRUMENTACION	1352	10510
102	A	7	TEC. IV LIC EN IMAGENOLOGIA	1343	13509
102	A	7	TEC. IV LIC EN IMAGENOLOGIA	1343	13510
102	A	7	TEC. IV LIC EN IMAGENOLOGIA	1343	13511
102	A	7	TEC. IV LIC. EN LABORATORIO	1315	18106
102	A	7	TEC. IV LIC. EN LABORATORIO	1315	18107
102	A	7	TEC. IV LIC. EN LABORATORIO	1315	18108
102	A	7	TEC. IV LIC. EN LABORATORIO	1315	18109
102	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	30007
102	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	30008
102	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	30009
102	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	30010
102	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	30011
102	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	30012
102	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	30013
102	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	30014
102	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	30015
102	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	30016
102	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	30017
102	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	30018
102	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	30019
102	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	30020
102	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	30021
102	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	30022
102	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	30023
102	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	30024
102	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	30025
102	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	30026
102	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	30027
102	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	30028
102	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	30029
102	F	2	AUX. IV SERVICIO	302	50539
102	F	2	AUX. IV SERVICIO	302	50540
102	F	2	AUX. IV SERVICIO	302	50541
102	F	2	AUX. IV SERVICIO	302	50542
102	F	2	AUX. IV SERVICIO	302	50543
105	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	656
105	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	657
105	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	658
105	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	659
105	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	661
105	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	662
105	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	663
105	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	664
105	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	666
105	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	667
105	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	668
105	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	669
105	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	671
105	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	672
105	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	673
105	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	674
105	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	676
105	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	677
105	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	678
105	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	679
105	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	681
105	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	682
105	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	683
105	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	684
105	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	686
105	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	687
105	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	688
105	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	689
105	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	691
105	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	692
105	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	693
105	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	694
105	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	[illegible]
105	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	[illegible]
105	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	[illegible]
105	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	[illegible]
105	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	771
105	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	772
105	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	773
105	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	774
105	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	776
105	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	777
105	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	778
105	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	779
105	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	781
105	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	782
105	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	783
105	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	784
105	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	786
105	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	787
105	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	788
105	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	789
105	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	791
105	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	792
105	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	793
105	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	794
105	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	796
105	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	797
105	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	798
105	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	799
105	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	801
105	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	802
105	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	803
105	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	804
105	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	806
105	D	3	ESPECIALIS. VII S.ASIST	274	807
105	E	2	OFICIAL IV CHOFER	1248	2123
105	E	2	OFICIAL IV CHOFER	1248	2124
105	E	2	OFICIAL IV CHOFER	1248	2125
105	E	2	OFICIAL IV CHOFER	1248	2126
105	E	2	OFICIAL IV CHOFER	1248	2127
105	E	2	OFICIAL IV CHOFER	1248	2128
105	E	2	OFICIAL IV CHOFER	1248	2129
105	E	2	OFICIAL IV CHOFER	1248	2130
105	E	2	OFICIAL IV CHOFER	1248	2131
105	E	2	OFICIAL IV CHOFER	1248	2132
105	E	2	OFICIAL IV CHOFER	1248	2133
105	E	2	OFICIAL IV CHOFER	1248	2134
105	E	2	OFICIAL IV CHOFER	1248	2135
105	E	2	OFICIAL IV CHOFER	1248	2136
105	E	2	OFICIAL IV CHOFER	1248	2137
105	E	2	OFICIAL IV CHOFER	1248	2138
105	E	2	OFICIAL IV CHOFER	1248	2139
105	E	2	OFICIAL IV CHOFER	1248	2140
105	E	2	OFICIAL IV CHOFER	1248	2141
105	E	2	OFICIAL IV CHOFER	1248	2142
105	E	2	OFICIAL IV CHOFER	1248	2143
105	E	2	OFICIAL IV CHOFER	1248	2144
105	E	2	OFICIAL IV CHOFER	1248	2145
105	E	2	OFICIAL IV CHOFER	1248	2146
105	E	2	OFICIAL IV CHOFER	1248	2147
105	E	2	OFICIAL IV CHOFER	1248	2148
105	E	2	OFICIAL IV CHOFER	1248	2149
105	E	2	OFICIAL IV CHOFER	1248	2150
105	E	2	OFICIAL IV CHOFER	1248	2151
105	E	2	OFICIAL IV CHOFER	1248	2152
105	E	2	OFICIAL IV CHOFER	1248	2153
105	E	2	OFICIAL IV CHOFER	1248	2154
105	E	2	OFICIAL IV CHOFER	1248	2155
105	E	2	OFICIAL IV CHOFER	1248	2156
105	E	2	OFICIAL IV CHOFER	1248	2157
105	E	2	OFICIAL IV CHOFER	1248	2158
105	E	2	OFICIAL IV CHOFER	1248	2159
105	E	2	OFICIAL IV CHOFER	1248	2160
105	E	2	OFICIAL IV CHOFER	1248	2161
105	E	2	OFICIAL IV CHOFER	1248	2162
105	E	2	OFICIAL IV CHOFER	1248	2163
105	E	2	OFICIAL IV CHOFER	1248	2164
105	E	2	OFICIAL IV CHOFER	1248	2165
105	E	2	OFICIAL IV CHOFER	1248	2166
105	E	2	OFICIAL IV CHOFER	1248	2167
105	E	2	OFICIAL IV CHOFER	1248	2168
105	E	2	OFICIAL IV CHOFER	1248	2169
105	E	2	OFICIAL IV CHOFER	1248	2170
105	E	2	OFICIAL IV CHOFER	1248	2171
105	E	2	OFICIAL IV CHOFER	1248	2172
105	E	2	OFICIAL IV CHOFER	1248	2173
105	E	2	OFICIAL IV CHOFER	1248	2174
105	E	2	OFICIAL IV CHOFER	1248	2175
105	E	2	OFICIAL IV CHOFER	1248	2176
105	E	2	OFICIAL IV CHOFER	1248	2177
105	E	2	OFICIAL IV CHOFER	1248	2178
105	E	2	OFICIAL IV CHOFER	1248	2179
105	E	2	OFICIAL IV CHOFER	1248	2180
105	E	2	OFICIAL IV CHOFER	1248	2181
105	E	2	OFICIAL IV CHOFER	1248	2182
105	E	2	OFICIAL IV CHOFER	1248	2183
105	E	2	OFICIAL IV CHOFER	1248	2184
105	E	2	OFICIAL IV CHOFER	1248	2185
105	E	2	OFICIAL IV CHOFER	1248	2186
105	E	2	OFICIAL IV CHOFER	1248	2187
105	E	2	OFICIAL IV CHOFER	1248	2188
105	E	2	OFICIAL IV CHOFER	1248	2189
105	D	2	ESPECIALIS. VIII TELEFONISTA	1262	1351
105	D	2	ESPECIALIS. VIII TELEFONISTA	1262	1352
105	D	2	ESPECIALIS. VIII TELEFONISTA	1262	1353
105	D	2	ESPECIALIS. VIII TELEFONISTA	1262	1354
105	D	2	ESPECIALIS. VIII TELEFONISTA	1262	1356
105	D	2	ESPECIALIS. VIII TELEFONISTA	1262	1357
105	D	2	ESPECIALIS. VIII TELEFONISTA	1262	1358
105	D	2	ESPECIALIS. VIII TELEFONISTA	1262	1359
105	D	2	ESPECIALIS. VIII TELEFONISTA	1262	1361
105	D	2	ESPECIALIS. VIII TELEFONISTA	1262	1362
105	D	2	ESPECIALIS. VIII TELEFONISTA	1262	1363
105	D	2	ESPECIALIS. VIII TELEFONISTA	1262	1364
105	D	2	ESPECIALIS. VIII TELEFONISTA	1262	1366
105	D	2	ESPECIALIS. VIII TELEFONISTA	1262	1367
105	D	2	ESPECIALIS. VIII TELEFONISTA	1262	1368
105	D	2	ESPECIALIS. VIII TELEFONISTA	1262	1369
105	D	2	ESPECIALIS. VIII TELEFONISTA	1262	1371
105	D	2	ESPECIALIS. VIII TELEFONISTA	1262	1372
105	D	2	ESPECIALIS. VIII TELEFONISTA	1262	1373
105	D	2	ESPECIALIS. VIII TELEFONISTA	1262	1374
105	D	2	ESPECIALIS. VIII TELEFONISTA	1262	1376
105	D	2	ESPECIALIS. VIII TELEFONISTA	1262	1377
105	D	2	ESPECIALIS. VIII TELEFONISTA	1262	1378
105	D	2	ESPECIALIS. VIII TELEFONISTA	1262	1379
105	D	2	ESPECIALIS. VIII TELEFONISTA	1262	1381
105	D	2	ESPECIALIS. VIII TELEFONISTA	1262	1382
105	D	2	ESPECIALIS. VIII TELEFONISTA	1262	1383
105	D	2	ESPECIALIS. VIII TELEFONISTA	1262	1384
105	D	2	ESPECIALIS. VIII TELEFONISTA	1262	1386
105	D	2	ESPECIALIS. VIII TELEFONISTA	1262	1387
105	D	2	ESPECIALIS. VIII TELEFONISTA	1262	1388
105	D	2	ESPECIALIS. VIII TELEFONISTA	1262	1389
105	D	2	ESPECIALIS. VIII TELEFONISTA	1262	1391
105	D	2	ESPECIALIS. VIII TELEFONISTA	1262	1392
105	D	2	ESPECIALIS. VIII TELEFONISTA	1262	1393
105	D	2	ESPECIALIS. VIII TELEFONISTA	1262	1394
105	D	2	ESPECIALIS. VIII TELEFONISTA	1262	1396
105	D	2	ESPECIALIS. VIII TELEFONISTA	1262	1397
105	D	2	ESPECIALIS. VIII TELEFONISTA	1262	1398
105	D	2	ESPECIALIS. VIII TELEFONISTA	1262	1399
105	D	2	ESPECIALIS. VIII TELEFONISTA	1262	1400
105	D	2	ESPECIALIS. VIII TELEFONISTA	1262	1401
105	D	2	ESPECIALIS. VIII TELEFONISTA	1262	1402
105	D	2	ESPECIALIS. VIII TELEFONISTA	1262	1403
105	D	2	ESPECIALIS. VIII TELEFONISTA	1262	1404
105	D	2	ESPECIALIS. VIII TELEFONISTA	1262	1405

105	D	2	ESPECIALIS. VIII TELEFONISTA	1262	1406
105	D	2	ESPECIALIS. VIII TELEFONISTA	1262	1407
105	D	2	ESPECIALIS. VIII TELEFONISTA	1262	1408
105	D	2	ESPECIALIS. VIII TELEFONISTA	1262	1409
105	D	2	ESPECIALIS. VIII TELEFONISTA	1262	1411
105	D	2	ESPECIALIS. VIII TELEFONISTA	1262	1412
105	D	2	ESPECIALIS. VIII TELEFONISTA	1262	1413
105	D	2	ESPECIALIS. VIII TELEFONISTA	1262	1414
105	D	2	ESPECIALIS. VIII TELEFONISTA	1262	1416
105	D	2	ESPECIALIS. VIII TELEFONISTA	1262	1417
105	D	2	ESPECIALIS. VIII TELEFONISTA	1262	1418
105	D	2	ESPECIALIS. VIII TELEFONISTA	1262	1419
105	D	2	ESPECIALIS. VIII TELEFONISTA	1262	1420
105	D	2	ESPECIALIS. VIII TELEFONISTA	1262	1421
105	D	2	ESPECIALIS. VIII TELEFONISTA	1262	1422
105	D	2	ESPECIALIS. VIII TELEFONISTA	1262	1423
105	D	2	ESPECIALIS. VIII TELEFONISTA	1262	1424
105	D	2	ESPECIALIS. VIII TELEFONISTA	1262	1425
105	D	2	ESPECIALIS. VIII TELEFONISTA	1262	1427
105	D	2	ESPECIALIS. VIII TELEFONISTA	1262	1428
105	D	2	ESPECIALIS. VIII TELEFONISTA	1262	1429

ANEXO DE RESOLUCIÓN No. 6149/2022 – CREACIÓN CARGOS 2024

UE	ESCALAFÓN	GRADO	DENOMINACIÓN	COD. DENOM.	CORRELATIVO
68	A	8	TÉC. III LIC. EN ENF.	1240	80100
68	A	8	TÉC. III LIC. EN ENF.	1240	80101
68	A	8	TÉC. III LIC. EN ENF.	1240	80102
68	A	8	TÉC. III LIC. EN ENF.	1240	80103
68	A	7	TEC.IV LIC. EN LABORATORIO	1315	80200
68	A	7	TEC.IV LIC. EN LABORATORIO	1315	80201
68	A	7	TEC.IV LIC. EN LABORATORIO	1315	80202
68	A	7	TEC.IV LIC. EN LABORATORIO	1315	80203
68	A	7	TEC.IV LIC. EN LABORATORIO	1315	80204
68	A	7	TEC.IV LIC. EN LABORATORIO	1315	80205
68	A	7	TEC.IV LIC. EN LABORATORIO	1315	80206
68	A	7	TEC.IV LIC. EN LABORATORIO	1315	80207
68	A	7	TEC. IV LIC EN IMAGENOLOGIA	1343	80208
68	A	7	TEC. IV LIC EN IMAGENOLOGIA	1343	80209
68	A	7	TEC. IV LIC EN IMAGENOLOGIA	1343	80210
68	B	7	TEC.III HEMOTERAPEUTA	131	80300
68	D	3	ESPECIALIS. VII S. ASISTENCIAL	274	80700
68	D	3	ESPECIALIS. VII S. ASISTENCIAL	274	80701
68	D	3	ESPECIALIS. VII S. ASISTENCIAL	274	80702
68	D	3	ESPECIALIS. VII S. ASISTENCIAL	274	80703
68	D	3	ESPECIALIS. VII S. ASISTENCIAL	274	80704
68	D	3	ESPECIALIS. VII S. ASISTENCIAL	274	80705
68	D	3	ESPECIALIS. VII S. ASISTENCIAL	274	80706
68	D	3	ESPECIALIS. VII S. ASISTENCIAL	274	80707
68	D	3	ESPECIALIS. VII S. ASISTENCIAL	274	80708
68	D	3	ESPECIALIS. VII S. ASISTENCIAL	274	80709
68	D	3	ESPECIALIS. VII S. ASISTENCIAL	274	80710
68	D	3	ESPECIALIS. VII S. ASISTENCIAL	274	80711
68	D	3	ESPECIALIS. VII S. ASISTENCIAL	274	80712
68	D	3	ESPECIALIS. VII S. ASISTENCIAL	274	80713
68	D	3	ESPECIALIS. VII S. ASISTENCIAL	274	80714
68	D	3	ESPECIALIS. VII S. ASISTENCIAL	274	80715
68	D	3	ESPECIALIS. VII S. ASISTENCIAL	274	80716
68	D	3	ESPECIALIS. VII S. ASISTENCIAL	274	80717
68	D	3	ESP.VII. ESPECIALISTA	273	80760
68	D	3	ESP.VII. ESPECIALISTA	273	80761
68	E	4	OFICIAL II OFICIO	285	80800
68	E	4	OFICIAL II OFICIO	285	80801
68	E	2	OFICIAL IV CHOFER	1248	80830
68	E	2	OFICIAL IV CHOFER	1248	80831
68	E	3	OFICIAL IV CHOFER	1248	80832
68	E	2	OFICIAL IV CHOFER	1248	80833
68	E	2	OFICIAL IV CHOFER	1248	80834
68	F	2	AUX.IV SERVICIO	302	80850
68	F	2	AUX.IV SERVICIO	302	80851



19

Resolución 6.392/022

Transfórmanse con vigencia al 1° de diciembre de 2022, las vacantes que se determinan en las siguientes Unidades Ejecutoras que se detallan.

(5.196)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 21 de Diciembre de 2022

Visto: Las necesidades de personal específicamente calificado en distintas Unidades Ejecutoras de la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Resultando: que no existen vacantes cuyo Escalafón, Grado y Denominación habiliten al nombramiento del personal calificado que reúna las especificaciones requeridas en cada caso.

Considerando: I) la existencia de vacantes cuya provisión no resulta necesaria para el funcionamiento de los servicios;

II) que la Administración de los Servicios de Salud del Estado se haya habilitada para disponer de sus vacantes, siempre que ello no signifique incremento del crédito presupuestal, en los términos y mecanismos dispuestos por el Art. 421 de la Ley N° 16.170 de 28 de diciembre de 1990;

III) que las vacantes objeto de dicho procedimiento cuentan con habilitación al 01 de diciembre de 2022.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el Artículo 5° de la Ley 18.161, de fecha 29/07/07 y sus modificativas, y por Resolución N° 1304/21 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 24/03/21.

La Gerencia de
Recursos Humanos de A.S.S.E.
(En ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1°) Transfórmase con vigencia al 01 de diciembre de 2022, las vacantes que se detallan en las siguientes Unidades Ejecutoras:

U.E.		VACANTES SUPRIMIDAS	U.E.		VACANTES RESULTANTES
[illegible]	[illegible]	ESPECIALISTA VII SERVICIOS ASISTENCIALES	[illegible]	[illegible]	TECNICO IV LICENCIADO EN IMAGENOLOGIA
[illegible]	[illegible]	AUXILIAR IV SERVICIO	[illegible]	[illegible]	ESPECIALISTA VIII TELEFONISTA
[illegible]	[illegible]	ESPECIALISTA VII SERVICIOS ASISTENCIALES	[illegible]	[illegible]	ESPECIALISTA VII SERVICIOS ASISTENCIALES
[illegible]	[illegible]	ESPECIALISTA VIII TELEFONISTA	[illegible]	[illegible]	TECNICO IV OBSTETRA PARTERA
[illegible]	[illegible]	TECNICO III CONTADOR	[illegible]	[illegible]	ESPECIALISTA VII ESPECIALIZACION

2°) Establécese que las transformaciones referidas no implican incremento del crédito presupuestal, por corresponder el costo de los Créditos Suprimidos a la suma de $ 169.891,01 y de los Créditos Resultantes a la suma de $ 169.891,01.

3°) Los Anexos adjuntos detallando los Correlativos y costos individuales de los cargos involucrados forman parte de la presente Resolución.

4°) Comuníquese a la Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos y Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas en la Administración de los Servicios de Salud del Estado. Cumplido archívese en la U.E. 068.

Res.: 6392/2022
Ref.: 29/068/3/14687/2022
km
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

RESUMEN DE COSTOS

CRÉDITOS SUPRIMIDOS..	169.891,01
CRÉDITOS RESULTANTES..	169.891,01
	0,00

CRÉDITOS POR U.E.

BAJAS

U.E	SUELDO AL GRADO	COMPENSACIÓN AL CARGO	TOTAL
15	14.026,78	17.728,00	31.754,78
15	12.890,71	17.589,99	30.480,70
46	12.890,71	17.589,99	30.480,70
68	12.327,61	28.465,60	40.793,21
68	14.026,78	17.728,00	31.754,78
R.048.029			4.626,84
		TOTAL	169.891,01

ALTAS

U.E	SUELDO AL GRADO	COMPENSACIÓN AL CARGO	TOTAL
15	11.513,15	29.280,07	40.793,21
15	12.890,71	17.589,99	30.480,70
24	14.026,78	17.728,00	31.754,78
46	11.513,15	29.280,07	40.793,21
68	8.341,10	17.728,00	26.069,10
		TOTAL	169.891,01

VACANTES SUPRIMIDAS GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 15

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
5044	D	3	274	ESPECIALISTA VII SERVICIOS ASISTENCIALES	14.026,78	17.728,00	31.754,78
6430	F	2	302	AUXILIAR IV SERVICIO	12.890,71	17.589,99	30.480,70
					26.917,49	35.317,99	62.235,48

VACANTES SUPRIMIDAS GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 46

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
1660	D	2	1262	ESPECIALISTA VIII TELEFONISTA	12.890,71	17.589,99	30.480,70
					12.890,71	17.589,99	30.480,70

VACANTES SUPRIMIDAS GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 68

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
3220	A	8	148	TECNICO III CONTADOR	12.327,61	28.465,60	40.793,21
23944	D	3	274	ESPECIALISTA VII SERVICIOS ASISTENCIALES	14.026,78	17.728,00	31.754,78
					26.354,39	46.193,60	72.547,99

VACANTES RESULTANTES GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 16

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
1887	A	7	1343	TECNICO IV LIC. EN IMAGENOLOGIA	11.513,15	29.280,07	40.793,21
6352	D	2	1262	ESPECIALISTA VIII TELEFONISTA	12.890,71	17.589,99	30.480,70
					24.403,86	46.870,06	71.273,91

VACANTES RESULTANTES GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 34

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
6944	D	3	274	ESPECIALISTA VII SERVICIOS ASISTENCIALES	14.026,78	17.728,00	31.754,78
					14.026,78	17.728,00	31.754,78

VACANTES RESULTANTES GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 46

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
438	A	7	1325	TECNICO IV OBSTETRA PARTERA	11.513,15	29.280,07	40.793,21
					11.513,15	29.280,07	40.793,21

VACANTES RESULTANTES GRUPO PRESUPUESTAL 10

U.E. 68

CORREL.	ESC.	GDO.	CGO.	DENOMINACION	SUELDO AL GRADO	COMPENSACION AL CARGO	TOTAL
22703	D	3	273	ESPECIALISTA VII ESPECIALIZACION	8.341,10	17.728,00	26.069,10
					8.341,10	17.728,00	26.069,10

20

Resolución 6.394/022

Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Facundo Carace Oliveri Dos Santos, Técnico IV Registros Médicos, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

(5.197)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 21 de Diciembre de 2022

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por el funcionario contratado al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley No. 18.834, Téc. Facundo Carace Oliveri Dos Santos C.I. 4.674.630-9, como Técnico VI Registros Médicos, Escalafón B, Grado 6, Correlativo No. 7861.

Considerando: que el contrato del citado funcionario se financia con el cargo vacante de Técnico VI Registros Médicos, Escalafón B, Grado 6, Correlativo No. 7861, de la Unidad Ejecutora 004, Centro Hospitalario Pereira Rossell.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º, de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. No. 5674/14 de fecha 18/12/2014.

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por el Téc. Facundo Carace Oliveri Dos Santos C.I. 4.674.630-9, al contrato suscrito al amparo del Artículo 256 de la Ley No. 18.834, Técnico IV Registros Médicos, Escalafón B, Grado 6, Correlativo No. 7861, perteneciente a la Unidad Ejecutora 004, Centro Hospitalario Pereira Rossell.

2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 004 para conocimiento y notificación del interesado y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3º) Notifíquese a la Dirección de Gestión Remuneraciones, División Sueldos, Sector Historia Laboral, Habilitaciones y División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido, archívese en la U.E. 004.

Res.: 6394/2022
Ref.: 29/004/2/1829/2022
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

21

Resolución 6.426/022

Incorpórase al padrón presupuestal del Hospital Español, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP Metropolitana, ocupado por la Sra. Laura Estefani Mascarello Pírez.

(5.198)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Diciembre de 2022

Visto: la solicitud debidamente fundada de Pase a Cumplir Funciones con incorporación del cargo, a la Unidad Ejecutora 076, Hospital Español formulada por la funcionaria Sra. Laura Estefani Mascarello Pirez C.I. 4.416.787-2, presupuestada en la Unidad Ejecutora 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, con un cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 10228.

Resultando: I) que la Dirección de la Unidad Ejecutora 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana entiende oportuno acceder al pase a cumplir funciones, siempre y cuando reciba una unidad o vacante a cambio;

II) que la Unidad Ejecutora 076, Hospital Español ofrece ceder el cargo vacante, correlativo No. 6530.

Considerando: I) que la Dirección Regional Sur entiende pertinente proceder a la misma;

II) lo dispuesto por resolución de Directorio No. 1923/2021, se entiende pertinente autorizar el pase de la funcionaria involucrada en forma permanente y en su mérito proceder a la incorporación de los cargos relacionados en las respectivas Unidades Ejecutoras.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161 de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por la Resolución del Directorio de A.S.S.E. No. 5674/14 de fecha 18 de diciembre de 2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en el ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 076, Hospital Español, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 10228, presupuestada, perteneciente a la Unidad Ejecutora 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana ocupado por la Sra. Laura Estefani Mascarello Pirez C.I. 4.416.787-2.

2) Asígnase a la Sra. Laura Estefani Mascarello Pirez C.I. 4.416.787-2, el Correlativo No. 7924, en el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, en la Unidad Ejecutora 076, Hospital Español.

3) Suprímase el cargo de Administrativo IV Administrativo Escalafón C, Grado 2, Correlativo No. 6530, de la Unidad Ejecutora 076, Hospital Español.

4) Créase en la Unidad Ejecutora 002, Red de Atención Primaria del Área Metropolitana, el cargo de Administrativo IV Administrativo, Escalafón C, Grado 2, Correlativo No. 6293.

5) Comuníquese a las Unidades Ejecutoras involucradas para su conocimiento y notificación de la interesada.

6) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, División de Sueldos y División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido, archívese en la U.E. 002.

Res.: 6426/2022
Ref.: 29/002/2/1137/2022
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

22

Resolución 6.431/022

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María de Lourdes Berriel González, Técnico III Licenciada en Enfermería, perteneciente al Hospital Maciel, a partir del 28 de diciembre de 2022.

(5.199)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Diciembre de 2022

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria Dra. María de Lourdes Berriel González, C.I. 1.987.970-9 presupuestada, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Licenciada en Enfermería, Correlativo No. 3709, de la Unidad Ejecutora 005, Hospital Maciel.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María de Lourdes Berriel González, C.I. 1.987.970-9, perteneciente a la Unidad Ejecutora 005, Hospital Maciel, presupuestado, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Licenciada en Enfermería a partir del 28 de diciembre de 2022.
2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 005 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.
3) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, División Sueldos, Sector Historia Laboral, Habilitaciones y División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido, archívese en la U.E. 005.

Res.: 6431/2022
Ref.: 29/005/2/1037/2022
vm.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

23

Resolución 6.433/022

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Maricel Rodríguez Rojas, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Cerro Largo, a partir del 31 de diciembre 2022.

(5.200)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Diciembre de 2022

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por la funcionaria Sra. Maricel Rodríguez Rojas, C.I. 3.593.797-9, presupuestada, Escalafón D, Grado 3, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No. 652, de la Unidad Ejecutora 080, Red de Atención Primaria de Cerro Largo.
Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.
Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria Sra. Maricel Rodríguez Rojas, C.I. 3.593.797-9, presupuestada, Escalafón D, Grado 3, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No. 652, perteneciente a la Unidad Ejecutora 080, Red de Atención Primaria de Cerro Largo, a partir del 31 de diciembre 2022.
2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 080 para su conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.
3) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, División Sueldos, Sector Habilitaciones, Historia Laboral, Departamento de Cuentas Personales, División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido archívese en la U.E. 080.

Res.: 6433/2022
Ref.: 29/080/2/27/2022
vm.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

24

Resolución 6.437/022

Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Camila Villalba Monteblanco, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental Florida, a partir del 1º de enero de 2023.

(5.201)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 22 de Diciembre de 2022

Visto: la renuncia por motivos particulares presentada por la funcionaria contratada al amparo de lo dispuesto por el artículo 256 de la Ley No. 18.834, Sra. Camila Villalba Monteblanco C.I. 4.883.433-0, Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 03, Correlativo No. 4657.
Considerando: que el contrato de la citada funcionaria se financia con el cargo vacante de Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 03, Correlativo No. 4657, de la Unidad Ejecutora 021, Centro Departamental Florida.
Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º, de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución del Directorio de A.S.S.E. No. 5674/14 de fecha 18/12/2014.

La Gerencia Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1º) Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Camila Villalba Monteblanco C.I. 4.883.433-0, al contrato suscrito al amparo del Artículo 256 de la Ley No. 18.834, Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 03, Correlativo No. 4657, perteneciente a la Unidad Ejecutora 021, Centro Departamental Florida, a partir del 01 de enero de 2023.
2º) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 021 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.
3º) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, División Sueldos, Sector Historia Laboral, Habilitaciones y División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido, archívese en la U.E. 021.

Res.: 6437/2022
Ref.: 29/021/2/294/2022
vm.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

25

Resolución 6.439/022

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Sandra Verónica Alberti Jiménez, Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Maldonado, a partir del 31 de diciembre 2022.

(5.202)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Diciembre de 2022

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por la funcionaria Dra. Sandra Verónica Alberti Jimenez, C.I. 3.065.931-4, presupuestada, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Médico, Correlativo No. 526, de la Unidad Ejecutora 049, Red de Atención Primaria de Maldonado.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por la funcionaria Dra. Sandra Verónica Alberti Jimenez, C.I. 3.065.931-4, presupuestada, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Médico, Correlativo No. 526, perteneciente a la Unidad Ejecutora 049, Red de Atención Primaria de Maldonado, a partir del 31 de diciembre 2022.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 049 para su conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, División Sueldos, Sector Habilitaciones, Historia Laboral, Departamento de Cuentas Personales, División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido archívese en la U.E. 049.

Res.: 6439/2022
Ref.: 29/049/2/177/2022
vm.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

26

Resolución 6.455/022

Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Gonzalo Javier Laborda Cazalás, Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Soriano, a partir del 1º de enero 2023.

(5.203)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 26 de Diciembre de 2022

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios, por el funcionario Dr. Gonzalo Javier Laborda Cazalás, C.I. 3.164.044-1, presupuestado, Escalafón A, Grado 8, Técnico III Médico Correlativo No. 112, de la Unidad Ejecutora 083, Red de Atención Primaria de Soriano.

Considerando: que para su tramitación se dio cumplimiento a los requisitos exigidos en el formulario respectivo.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución No. 5674/14 del Directorio de A.S.S.E. de fecha 18/12/2014.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada para acogerse a los beneficios jubilatorios por el funcionario Dr. Gonzalo Javier Laborda Cazalás, C.I. 3.164.044-1, presupuestado, Escalafón A, Grado 08, Técnico III Médico, Correlativo No. 112, perteneciente a la Unidad Ejecutora 083, Red de Atención Primaria de Soriano, a partir del 01 de enero 2023.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 083 para su conocimiento y notificación del interesado y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, División Sueldos, Sector Habilitaciones, Historia Laboral, Departamento de Cuentas

Personales, División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido archívese en la U.E. 083.

Res.: 6455/2022
Ref.: 29/083/3/71/2022
ar.
Dra. Laura Martínez Baldizoni, Gerente de Recursos Humanos de A.S.S.E.

27

Resolución 6.506/022

Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Clotilde Fermina Gimenes Costa, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Lavalleja, a partir del 1º de enero de 2023.

(5.204)

ADMINISTRACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO

Montevideo, 30 de Diciembre de 2022

Visto: la renuncia presentada, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, por la funcionaria Sra. Clotilde Fermina Gimenes Costa, C.I. 1.872.539-1, presupuestada, Escalafón D, Grado 03, Especialista VII Servicios Asistenciales, Correlativo No. 1903, de la Unidad Ejecutora 042, Red de Atención Primaria de Lavalleja.

Resultando: que la Dirección Técnica de Prestaciones de Salud del B.P.S., dictamina que la funcionaria configura una incapacidad física laboral para el empleo o profesión habitual con un porcentaje de Baremo de 51,50% que le confiere el derecho a percibir un subsidio transitorio por un plazo máximo de tres años.

Considerando: I) que conforme lo establece el artículo 24 de la Ley No. 16.713 la incapacidad para el empleo o profesión habitual que le fuera dictaminada, es considerada como absoluta y permanente para todo trabajo, al contar la funcionaria con la edad mínima para jubilarse.

II) que según consta a foja 14 la funcionaria se encuentra amparado por dicha norma, tras contar con edad jubilatoria y en su mérito ha optado por aceptar la jubilación definitiva.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley No. 18.161, de fecha 29 de julio de 2007 y sus modificativas y a las atribuciones delegadas por Resolución de Directorio de A.S.S.E. No. 5674/14 de fecha 18/12/14 y por Resolución No. 6735/2022 de la Gerencia General de fecha 28/12/2022.

La Gerencia de Recursos Humanos de A.S.S.E.
(en ejercicio de las atribuciones delegadas)
Resuelve:

1) Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Clotilde Fermina Gimenes Costa, C.I. 1.872.539-1, quien detenta un cargo presupuestal perteneciente a la Unidad Ejecutora 042, Red de Atención

Primaria de Lavalleja, Especialista VII Servicios Asistenciales, Escalafón D, Grado 3, Correlativo No. 1903, para acogerse a los beneficios jubilatorios por imposibilidad física, a partir del 01 de enero de 2023.

2) Comuníquese a la Unidad Ejecutora 042 para conocimiento y notificación de la interesada y a la Unidad Ejecutora 087, Asistencia Integral.

3) Notifíquese a la Dirección Gestión de Remuneraciones, División Sueldos, Departamento de Cuentas Personales, Sector Historia Laboral, Habilitaciones y División Gestión de la Información de Recursos Humanos. Cumplido, archívese en la U.E. 042.

Res.: 6506/2022
Ref.: 29/042/3/33/2021
ar.
Jannette Osorio, Directora, Dirección Gestión de Remuneraciones de RR.HH. - A.S.S.E.

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES
INTENDENCIAS
INTENDENCIA DE CANELONES
28
Resolución 7.757/023

Promúlgase el Decreto Departamental 0012/2023, que aprueba el Proyecto relativo a "Acoso Sexual en los espacios públicos o de acceso público".

(5.219*R)

Resolución	Expediente	Fecha
N° 23/07757	2023-81-1010-01211	20/10/2023

VISTO: la Resolución N° 23/03954 de fecha 26 de mayo de 2023 inserta en expediente 2023-81-1010-01211, mediante la cual la Intendencia de Canelones solicitó anuencia a la Junta Departamental de Canelones para aprobar el Poyecto de Decreto referente al acoso sexual en los espacios públicos o de acceso público;

RESULTANDO: que el Legislativo Departamental por Decreto N° 0012/23 de fecha 19 de setiembre del año 2023 concede la anuencia solicitada;

CONSIDERANDO: que corresponde confeccionar acto administrativo para disponer el cúmplase al mencionado Decreto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL INTENDENTE DE CANELONES

RESUELVE:

1.- CÚMPLASE el Decreto N° 0012 de fecha 19 de setiembre de 2023 de la Junta Departamental de Canelones "Acoso Sexual en el uso de espacios públicos o de acceso público", el cual se adjunta en actuación N.° 17 del expediente ut-supra mencionado.-

2.- ENCOMENDAR a la Secretaría de Comunicaciones su publicación en el Diario Oficial y en el Portal Web de la Comuna.-

3.- POR GERENCIA DE SECTOR DESPACHOS Y ACUERDOS, incorpórese al Registro de Resoluciones, publíquese, comuníquese a la Junta Departamental, a las Direcciones Generales, a los Municipios y siga a la Secretaría de Comunicaciones y a la Dirección de Género y Equidad a sus efectos.-

Resolución aprobada en Acta 23/00644 el 20/10/2023
Firmado electrónicamente por Luis Marcelo Metediera
Firmado electrónicamente por Francisco Legnani

ttps://resoluciones.juntadecanelones.gub.uy/obtenerdecreto.php?decreto=D.0012/023

INTENDENCIA DE CERRO LARGO
29
Resolución 658/023

Promúlgase el Decreto Departamental 31/2023 que sanciona definitivamente el Decreto Departamental 16/2023, que modifica la redacción del art. 38 del Decreto Departamental 8/2011, mediante el cual la Intendencia podrá acordar con privados, la realización de determinadas obras y descontar de los tributos a pagar por los contribuyentes, el valor de las mismas.

(5.229)

Junta Departamental de Cerro Largo

OF 891/2023
RS

Melo 18 octubre 2023

Intendente Departamental de Cerro Largo
Sr. José Francisco Yurramendi Pérez

De nuestra mayor consideración:

Remito en forma adjunta el decreto N° 31/2023, el cual fuera aprobado en Sesión Ordinaria de este Legislativo el día 12/10/2023, por unanimidad de 26 ediles presentes en Sala, sancionando definitivamente el Decreto 16/2023 de fecha 8/6/2023, (se adjunta), el que refiere a modificación del artículo 38, del Decreto departamental N° 8/2011 de fecha 25/3/2011.

Sin otro particular, le saludan muy atentamente.
Maximiliano Abraham, Presidente; Macarena Rebollo, Secretaria.

DECRETO 31 /2023

VISTO: La Resolución N° 1731/2023, adoptada por el Tribunal de Cuentas de la Republica en su sesión de fecha 28 de junio de 2023, en asunto E. E. N° 2023-17-1-0002909, ENT. N° 2554/2023 y comunicada a este legislativo a través de Oficio N° 3443/2023 de fecha 28 de junio de 2023;

RESULTANDO: que, la Junta Departamental de Cerro Largo, aprobó en Sesión Ordinaria del día 8/6/2023, ad- referéndum del Tribunal de Cuentas, por unanimidad de 30 ediles presentes en Sala, el Decreto N° 16/23, de fecha 8/6/2023, referente a la modificación del artículo 38 del decreto departamental 8/2011, de fecha 25/3/2011.

CONSIDERANDO: que, el Tribunal de Cuentas de la República, en su Resolución N° 1731/2023, de fecha 28/06/2023, no formuló observaciones al Decreto N° 16/2023 de Fecha 8/6/2023;

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a sus facultades constitucionales y legales:

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO,
DECRETA:

Art. 1) Sancionase definitivamente el Decreto N° 16/2023, de fecha 8/6/2023, donde se resolvió la modificación del artículo 38, del decreto departamental 8/2011 de fecha 25/3/2011.

Art. 2) Pase a la Intendencia Departamental de Cerro Largo y comuníquese al Tribunal de Cuentas, a sus efectos.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, EL DIA DOCE DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTITRES.
Maximiliano Abraham, Presidente; Macarena Rebollo, Secretaria.

DECRETO 16/2023

VISTO: El oficio Nº 073/2023, de fecha 14/4/2023, por el cual la Intendencia Departamental de Cerro Largo, ejerce iniciativa legislativa a los efectos de la modificación del artículo 38, del Decreto Departamental No. 8/2011, de fecha 25/03/2011;

RESULTANDO que, la Intendencia Departamental de Cerro Largo viene realizando apertura, construcción, mantenimiento y reparación de caminos rurales, contando a tales efectos con el apoyo de privados;

CONSIDERANDO I: que, el Decreto No. 8/2011, del 25/03/2011, (Presupuesto Quinquenal 2011-2015 de la Intendencia Departamental de Cerro Largo) establece en artículo 38: "La Intendencia Departamental de Cerro Largo, podrá acordar con privados, la realización de obras de apertura, construcción, mantenimiento o reparación de caminos y obras de arte, a solicitud y costo de los mismos. La intendencia podrá descontar de los tributos a pagar por los contribuyentes involucrados hasta el 80% del valor de las mismas, no pudiendo afectar más del 50% anual del valor de los tributos a pagar por cada contribuyente."

"La Intendencia Departamental de Cerro Largo reglamentara los criterios técnicos, métodos constructivos, inspecciones y controles, materiales, y todo lo concerniente a la forma de realización de estas obras";

CONSIDERANDO II: que, el artículo 1, del Decreto No. 04/2012, de fecha 05/03/2012, dispuso: "Otorgase a la Intendencia Departamental de Cerro Largo, la anuencia para implementar un sistema de compensación de créditos y deudas, con los acreedores de la misma y contribuyentes de los diversos tributOs municipales y nacionales administrados por ella";

CONSIDERANDO III: que, el Art. 25 del T.O.C.A.F prevé que: "Los organismos previstos en el artículo 2 del presente Texto Ordenado podrán establecer sistemas de compensación entre deudas y créditos, aplicables solamente a los acreedores que así lo soliciten.

CONSIDERANDO IV: que, corresponde que el Gobierno Departamental adopte medidas en acuerdo con privados, que permitan cubrir las necesidades para el desarrollo del departamento;

ATENTO: A lo expuesto precedentemente y a sus facultades constitucionales y legales,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO DECRETA

Artículo 1) Dar nueva redacción al artículo 38, del Decreto No. 8/2011, del 25/03/2011, que quedará de la siguiente forma, "La Intendencia Departamental de Cerro Largo, podrá acordar con privados, la realización de obras de apertura, construcción, mantenimiento o reparación de caminos y obras de arte, a solicitud y costo de los mismos.

La Intendencia, podrá descontar de los tributos a pagar por los contribuyentes involucrados hasta el 100% (cien por ciento) del valor de las mismas.

La Intendencia departamental de Cerro Largo reglamentará todo lo referido a los criterios técnicos, métodos constructivos y materiales que se utilizarán en Las obras que se ejecutarán, realizando inspecciones y controles a dichos efectos.

Artículo 2)- Pase al Tribunal de Cuentas de la República para su dictamen, cumplido vuelva para su sanción definitiva.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO EL DÍA OCHO DE JUNIO DE DOS MIL VEINTITRÉS
Maximiliano Abraham, Presidente; Macarena Rebollo, Secretaria.

Melo, 27 de octubre de 2023.

Resolución Nº658/2023

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo.
ATENTO: A lo precedentemente expuesto, a sus facultades constitucionales y legales.

EL INTENDENTE DE CERRO LARGO
RESUELVE

Art. 1º) Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto Departamental 31/2023 de la Junta Departamental de Cerro Largo que sanciona definitivamente el Decreto 16/2023

Art. 2º) Comuníquese, regístrese, insértese, y oportunamente archívese.
Sr. José Yurramendi Pérez, INTENDENTE DEPARTAMENTAL; Sra. Graciela Echenique Caetano, SECRETARIA GENERAL; Dr. Juan Mario Pereira, SECRETARIO LETRADO.

INTENDENCIA DE LAVALLEJA
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO

30

Notificación 111/023

Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

(5.208)

Dirección de Tránsito de la Intendencia de Lavalleja ha dispuesto notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Lavalleja, constató la contravención que allí se señala, por lo que correspondería aplicar una multa. Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

Matricula	INFRACCIÓN	UR	LUGAR	LOCALIDAD
AAA 3458	Estacionar en zona prohibida	1	Treinta y Tres y Rodó	Minas
AAI 5497	Estacionar en zona prohibida	1	18 de Julio y Williman	Minas
AAO 5493	Estacionar en zona prohibida	1	Callejón Vidal y Fuentes	Minas
AAW 2261	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3	Paralela a Instrucciones frente a Cerro	Minas
AAW 8719	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3	Pérez del Puerto y Juan Farina	Minas
ABA 3015	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3	L.A. de Herrera al 321	Minas
ATP 2691	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3	J.B. Amorín e Instrucciones	Minas
B 115199	Estacionar en zona prohibida	1	San Martín y Av. Varela	Minas
B 117988	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3	Batlle y de la Llana	Minas
B 206808	Circular en vehículos que no esté en reglamentación	3	Av. Varela y C. de Medina	Minas
B 305519	Estacionar en zona prohibida	1	Florencio Sánchez frente al 578	Minas
B 305528	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2	L.A. de Herrera y Ellauri	Minas
B 563734	Estacionar Contramano	1	Roosevelt y España	Minas
B 576727	Estacionar en zona prohibida	1	Treinta y Tres al 638	Minas
BCJ 205	Circular en vehículos que no esté en reglamentación	3	Parque Rodó	Minas
BDF 189	Circular sin casco protector en moto	3	Tabaré y Perico	Minas
BDN 484	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2	San Martín y Av. Varela	Minas
BDN 484	Circular en vehículos que no esté en reglamentación	3	San Martín y Av. Varela	Minas
BDN 484	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3	San Martín y Av. Varela	Minas
BDN 484	Circular sin encender luces reglamentarias	3	San Martín y Av. Varela	Minas
BDN 484	Circular sin casco protector en moto	3	San Martín y Av. Varela	Minas
BDN 484	Circular sin chaleco reflectivo	0,5	San Martín y Av. Varela	Minas
BDS 677	Circular con placas matrículas alteradas	3	25 de Mayo	Minas
BEA 1558	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3	Joaquín Suárez y Garibaldi	Minas
BEB 7262	Estacionar en zona prohibida	1	25 de Mayo frente al 624	Minas
BEB 7977	Estacionar en zona prohibida	1	Domino Pérez y 18 de Julio	Minas
BEB 8916	Circular sin placas matrículas	3	Washington Beltrán frente a Banca	Minas
BEB 8916	Estacionar en zona prohibida	1	Washington Beltrán frente a Banca	Minas
BER 710	No tomar precauciones frente al cruce de peatones	2	Domingo Pérez y Roosevelt	Minas
BER 710	Circular sin chaleco reflectivo	0,5	Domingo Pérez y Roosevelt	Minas
BES 720	Circular sin luces reglamentarias	3	Pública 37 y P. Monasterolo	Minas
BES 720	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	3	Pública 37 y P. Monasterolo	Minas
BES 720	Circular sin casco protector en moto	3	Pública 37 y P. Monasterolo	Minas
BES 720	Circular sin chaleco reflectivo	0,5	Pública 37 y P. Monasterolo	Minas
BFE 142	Darse a la fuga desobedeciendo indicación autoridad competente	3	Parque Rodó	Minas
BFE 142	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2	Parque Rodó	Minas
BFE 142	Circular sin encender luces reglamentarias	3	Parque Rodó	Minas
BFE 142	Circular sin chaleco reflectivo	0,5	Parque Rodó	Minas
BFK 618	Circular sin chaleco reflectivo	0,5	Parque Rodó	Minas
BFM 4870	Circular contramano	2	Callejón de Luca y Treinta y Tres	Minas
BFM 4870	Circular sin chaleco reflectivo	0,5	Callejón de Luca y Treinta y Tres	Minas
BFM 856	Circular sin chaleco reflectivo	0,5	Treinta y Tres y 25 de Mayo	Minas
BFO 0788	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2	Av. Artigas y Machado Amor	Minas
BFO 0788	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3	Av. Artigas y Machado Amor	Minas
BFO 0788	Circular sin casco protector en moto	3	Av. Artigas y Machado Amor	Minas
BFO 0788	Circular sin chaleco reflectivo	0,5	Av. Artigas y Machado Amor	Minas
CAA 2209	Estacionar en zona prohibida	1	Av. Artigas y Morosoli	Minas
CAJ 5088	Circular con escape abierto o emitir ruidos	2	25 de Mayo y Brígido Silveira	Minas
CAJ 5088	Circular con placas matrículas alteradas	3	25 de Mayo y Brígido Silveira	Minas
CBB 6392	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3	L.A. de Herrera y P. del Puerto	Minas
CCB 9647	Estacionar en zona prohibida	1	25 de Mayo 628	Minas
DAB 5640	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3	L.A. de Herrera y Batlle	Minas
DAB 9496	No dar preferencia a vehículos que aparezcan por la derecha	1	Carabajal e Ituzaingó	Minas
EBG 0669	Circular contramano	2	Florencio Sánchez y Miguel Barreiro	Minas
EBG 0669	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2	Florencio Sánchez y Miguel Barreiro	Minas
EBG 0669	Circular sin chaleco reflectivo	0,5	Florencio Sánchez y Miguel Barreiro	Minas

IAD 5001	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3	Av. Baltasar Brum y Ariel	Minas
IAF 4409	Obstaculizar el tránsito	1	25 de mayo y Callejón	Minas
IAF 5711	Estacionar en zona prohibida	1	18 de Julio y Rodó	Minas
JFC 2432	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3	25 de Mayo y 18 de Julio	Minas
JTP 1151	Estacionar en zona prohibida	1	Calle paralela a Ruta 8	Minas
JTP 1151	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2	Ruta 8 y 12	Minas
JTP 1151	Estacionar en zona prohibida	1	Ruta 8 y 12	Minas
JTP 3565	Estacionar en zona prohibida	1	Calle paralela a Ruta 8	Minas
JTP 3566	Estacionar en zona prohibida	1	Calle paralela a Ruta 8	Minas
LCA 7691	Estacionar a mas de 30 cm del cordón	1	Callejón Vidal y Fuentes	Minas
LDA 5072	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2	25 de Mayo y Callejón Vidal y Fuentes	Minas
LDB 2891	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3	25 de mayo y Callejón	Minas
LHA 7471	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2	Av. Varela y Casas Araújo	Minas
MAE 4348	Estacionar en zona prohibida	1	Roosevelt y S. Vazquez	Minas
MAI 7159	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3	Av. de las Instrucciones	Minas
MAJ 7310	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3	Minas	Minas
NAJ 1785	No tomar precauciones frente al cruce de peatones	2	Brígido y 25 de Mayo	Minas
OAA 8314	Estacionar en zona prohibida	1	Anibal del Campo 610	Minas
PAA 2169	Estacionar en zona prohibida	1	25 de Mayo y Treinta y Tres	Minas
PAA 6117	Estacionar en zona prohibida	1	Av. Varela y Fosalba	Minas
PAB 229	Estacionar en zona prohibida	1	Williman casi 18 de Julio	Minas
PAB 2560	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3	25 de Mayo frente a Jefatura	Minas
PAB 8081	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3	Domingo Pérez y Treinta y Tres	Minas
PAB 8101	Estacionar en zona prohibida	1	Domino Pérez y 18 de Julio	Minas
PAB 8140	Estacionar en zona prohibida	1	Washington y Domingo Pérez	Minas
PAB 9035	No dar preferencia a vehículos que aparezcan por la derecha	1	25 de Mayo y Brígido Silveira	Minas
PAB 9267	Estacionar en doble fila	2	Treinta y Tres frente al Juzgado	Minas
PAB 974	Estacionar a mas de 30 cm del cordón	1	Garibaldi fente al 1003	Minas
PAC 0301	Estacionar en zona prohibida	1	25 de Mayo frente a Escuela 2	Minas
PAC 1613	Estacionar en zona prohibida	1	Treinta y Tres (frente escuela 108)	Minas
PAC 1735	No tomar precauciones frente al cruce de peatones	2	L.A. de Herrera y Av. Artigas	Minas
PAC 1918	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3	Batlle frente a IDL	Minas
PAC 4165	Estacionar en zona prohibida	1	Washington y Rodó	Minas
PAC 4531	Estacionar en zona prohibida	1	Rodó y Carabajal	Minas
PAC 5321	Estacionar en zona prohibida	1	Washington Beltrán frente al 584	Minas
PAC 5767	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3	Roosevelt e Ituzaingó	Minas
PAC 6262	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3	18 de Julio y Florencio Sánchez	Minas
PAC 6336	Estacionar en zona prohibida	1	Lavalleja y 25 de Mayo	Minas
PAC 6655	Estacionar en zona prohibida	1	Aníbal del Campo	Minas
PAC 6793	Estacionar en zona prohibida	1	Juan Farina al 355	Minas
PAC 798	Circular sin casco protector en moto	3	Washington e Int. Lois	Minas
PAO 724	Circular en vehículos que no esté en reglamentación	3	18 de Mayo y de la Llana	Minas
PAO 724	Circular sin casco protector en moto	3	18 de Mayo y de la Llana	Minas
PAO 724	Circular sin chaleco reflectivo	0,5	18 de Mayo y de la Llana	Minas
PAO 724	Circular en vehículos que no esté en reglamentación	3	Barrios Amorín y 18 de Mayo	Minas
PAO 724	Circular sin casco protector en moto	3	Barrios Amorín y 19 de Mayo	Minas
PAO 724	Circular sin chaleco reflectivo	0,5	Barrios Amorín y 20 de Mayo	Minas
PAQ 942	Circular sin casco protector en moto	3	Gral Flores y Camino de las Tropas	Minas
PAQ 942	Circular sin chaleco reflectivo	0,5	Gral Flores y Camino de las Tropas	Minas
PAR 042	Circular sin casco protector en moto	3	Florencio Sánchez y Treinta y Tres	Minas
PAU 630	Circular con escape abierto o emitir ruidos	2	25 de Mayo y Washington Beltrán	Minas
PAU 630	Circular sin encender luces reglamentarias	3	25 de Mayo y Washington Beltrán	Minas
PAU 630	Circular con placas matrículas alteradas	3	25 de Mayo y Washington Beltrán	Minas
PAU 630	Circular sin chaleco reflectivo	0,5	25 de Mayo y Washington Beltrán	Minas
PAU 906	Circular contramano	2	Carabajal e Int. Lois	Minas
PAV 0267	Estacionar en zona prohibida	1	Batlle y 25 de Mayo	Minas
PAV 0365	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2	Batlle esq. De la Llana	Minas
PAV 0365	Circular sin casco protector en moto	3	Batlle esq. De la Llana	Minas
PAV 1450	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3	San Martín y Av. Varela	Minas
PAV 1450	Circular sin encender luces reglamentarias	3	San Martín y Av. Varela	Minas
PAV 1450	Circular sin chaleco reflectivo	0,5	San Martín y Av. Varela	Minas
PAV 1450	Circular contramano	2	Av Varela y Av. San Martín	Minas
PAV 1450	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2	Av Varela y Av. San Martín	Minas
PAV 1450	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3	Av Varela y Av. San Martín	Minas
PAV 1595	Circular sin casco protector en moto	3	Barrio Las Palmas	Minas
PAV 1595	Circular sin chaleco reflectivo	0,5	Barrio Las Palmas	Minas
PAV 1733	Circular en vehículos que no esté en reglamentación	3	Parque Rodó	Minas
PAV 1733	Circular sin chaleco reflectivo	0,5	Parque Rodó	Minas
PAV 2037	Circular sin casco protector en moto	3	Gral Flores y Tarigo	Minas
PAV 2084	No acatar disposiciones de la autoridad encargada de fiscalizar	2	Av. Artigas y Sgo Vazquez	Minas
PAV 2166	Circular en vehículos que no esté en reglamentación	3	Treinta y Tres y Dgo Pérez	Minas
PAV 2166	Circular sin casco protector en moto	3	Treinta y Tres y Dgo Pérez	Minas
PAV 2166	Circular sin chaleco reflectivo	0,5	Treinta y Tres y Dgo Pérez	Minas
PAV 2357	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3	Diagonal Oribe	Minas
PAV 2419	Estacionar en zona prohibida	1	Juan Farina casi J.A. Lavalleja	Minas
PAV 2534	Circular sin encender luces reglamentarias	3	25 de Mayo y Roosevelt	Minas
PAV 2534	Circular con placas matrículas alteradas	3	25 de Mayo y Roosevelt	Minas
PAV 2534	Circular sin chaleco reflectivo	0,5	25 de Mayo y Roosevelt	Minas

PAV 2568	Circular sin casco protector en moto	3	18 de Julio y Florencio Sánchez	Minas
PAV 2745	Circular sin chaleco reflectivo	0,5	Parque Rodó	Minas
PMA 2135	Estacionar en zona prohibida	1	25 de MAyo al 624	Minas
PSA 2901	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3	18 de Julio casi Sarandí	Minas
PSB 0489	Circular con escape abierto o emitir ruidos	2	Santiago Vázquez y P. del Puerto	Minas
RAD 5035	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3	Brígido Silveira y Rodó	Minas
SAA 9425	Estacionar en zona prohibida	1	Batlle y Rodó	Minas
SAE 8155	Estacionar en zona prohibida	1	25 de Mayo frente al Abitab	Minas
SAJ 4575	Estacionar en zona prohibida	1	Batlle y A. del Campo	Minas
SAQ 2583	Estacionar en zona prohibida	1	Batlle entre Rodó y Anibal del Campo	Minas
SAS 925	Darse a la fuga desobedeciendo indicación autoridad competente	3	Ruta 8 y Héctor Leis	Minas
SAS 925	Circular sin casco protector en moto	3	Ruta 8 y Héctor Leis	Minas
SAV 8589	Estacionar en zona prohibida	1	Batlle y Florencio Sánchez	Minas
SAW 5360	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3	Treinta y Tres y Dgo Pérez	Minas
SBA 1665	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3	Treinta y Tres y 25 de Mayo	Minas
SBA 2014	No aminorar marcha en cebra o establecimiento de enseñanza	2	Av. Varela y Amilivia	Minas
SBA 2014	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3	Av. Varela y Amilivia	Minas
SBA 2014	Circular sin encender luces reglamentarias	3	Av. Varela y Amilivia	Minas
SBA 2014	Circular sin cinturón de seguridad	3	Av. Varela y Amilivia	Minas
SBF 2085	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3	Batlle y Rodó	Minas
SBF 9591	Circular con escape abierto o emitir ruidos	2	25 de mayo y Callejón	Minas
SBF 9591	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3	25 de mayo y Callejón	Minas
SBS 2273	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3	Av. Varela y Fosalba	Minas
SBS 2273	No tomar precauciones frente al cruce de peatones	2	Av. Varela y Fosalba	Minas
SBT 8458	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3	L.A. de Herrera casi 18 de Julio	Minas
SCO 2619	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3	Av. Varela y Carlos de Medina	Minas
SCO 3908	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3	Brígido y 25 de Mayo	Minas
SCP 4203	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3	25 de Mayo frente al Colegio Integral	Minas
SCR 5160	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3	L.A. de Herrera y 18 de Julio	Minas
SCV 4013	Estacionar en zona prohibida	1	25 de Mayo 628	Minas
SCX 1325	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3	L.A. de Herrera y 18 de Julio	Minas
SCZ 3919	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3	18 de Julio y Florencio Sánchez	Minas
SDA 9129	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3	Baltasar Brum y Calle 144	Minas
SLQ 1676	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3	Aparicio Saravia (Frente a Terminal)	Minas
SOF 7142	Imprudencia en el manejo de un vehículo	3	Luis A.de Herrera y Batlle	Minas

INTENDENCIA DE MALDONADO
DIRECCIÓN GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE

31

Resolución 86/023

Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

(5.209)

RESOLUCIÓN FISCALIZACIÓN ELECTRÓNICA Nº 86/023

Maldonado, 31 de octubre de 2023

VISTO: Las detecciones efectuadas por medio de los equipos de Fiscalización Electrónica.

RESULTANDO: I) Que se constataron las infracciones de tránsito que surgen del listado que se detalla a continuación.

II) Que esta Dirección General ha verificado que se ha cumplido con el plazo requerido para la presentación de descargos por parte de los titulares municipales de los vehículos, no surgiendo defensa alguna.

CONSIDERANDO: Que se han cumplido todos los extremos exigidos en las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

ATENTO: A los informes que anteceden y a las facultades delegadas por Resolución Nº 05626/2015.

EL DIRECTOR GENERAL DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE
EN USO DE FACULTADES DELEGADAS
RESUELVE:

1) Declárase la aplicación de las infracciones de tránsito a los titulares municipales de los vehículos que surgen del siguiente listado.

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido	Artículo	Valor en UR
65ANUS	09/10/2023 15:53	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000557413	: Supera límites intermedios	4
697KSO	09/10/2023 19:38	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000554520	: Supera límites intermedios	4
697KSO	10/10/2023 02:06	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000555287	: Semáforo en rojo motos	4
A101RNS	09/10/2023 14:49	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000553935	: Supera límites intermedios	4
A117HKY	11/10/2023 21:13	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000558806	: Semáforo en rojo motos	4
A8W141	10/10/2023 16:50	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000556190	: Supera límites intermedios	4
AA189CH	11/10/2023 17:43	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000558586	: Supera límites máximos	10
AA261UR	11/10/2023 15:25	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000558332	: Supera límites intermedios	4
AA414OQ	10/10/2023 04:04	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000555692	: Supera límites intermedios	4

AA556IU	09/10/2023 12:32	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000559528	: Supera límites intermedios	4
AA609AT	11/10/2023 12:55	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000557939	: Supera límites máximos	10
AA609AT	09/10/2023 11:52	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000555709	: Supera límites intermedios	4
AA621HZ	10/10/2023 09:25	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000555715	: Supera límites intermedios	4
AA621HZ	11/10/2023 10:31	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000557733	: Supera límites máximos	10
AA658DI	11/10/2023 12:46	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000558027	: Semáforo en rojo	5
AA658DI	11/10/2023 11:57	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000557789	: Supera límites intermedios	4
AA658DI	09/10/2023 15:23	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000554095	: Supera límites intermedios	4
AA658DI	11/10/2023 12:52	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000557944	: Supera límites intermedios	4
AA702HQ	11/10/2023 08:27	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000558262	: Supera límites intermedios	4
AA795XT	11/10/2023 11:33	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000557840	: Supera límites intermedios	4
AA795XT	11/10/2023 09:44	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000557637	: Supera límites intermedios	4
AA795XT	11/10/2023 11:24	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000557787	: Supera límites intermedios	4
AA831ZT	09/10/2023 10:05	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000553555	: Supera límites intermedios	4
AA894HH	11/10/2023 14:21	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000558242	: Supera límites intermedios	4
AA894HH	11/10/2023 14:32	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000558189	: Supera límites intermedios	4
AA907AQ	11/10/2023 14:31	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000558245	: Supera límites intermedios	4
AA907AQ	11/10/2023 16:54	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000558507	: Supera límites intermedios	4
AA952HN	09/10/2023 16:19	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000554101	: Supera límites intermedios	4
AAA3042	09/10/2023 22:44	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000554881	: Supera límites intermedios	4
AAA6872	10/10/2023 02:07	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000555222	: Semáforo en rojo	5
AAAX732	09/10/2023 15:49	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000556897	: Supera límites intermedios	4
AAB6479	10/10/2023 23:29	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000557326	: Semáforo en rojo	5
AAB8044	09/10/2023 17:00	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000554218	: Supera límites intermedios	4
AAC2001	09/10/2023 22:16	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000554818	: Supera límites intermedios	4
AAC9677	10/10/2023 21:51	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000556359	: Supera límites intermedios	4
AAD4807	08/10/2023 14:12	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000557613	: Semáforo en rojo	5
AAD9329	09/10/2023 07:34	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000553389	: Semáforo en rojo	5
AAE4796	06/10/2023 16:21	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000555631	: Supera límites intermedios	4
AAF3460	09/10/2023 08:20	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000553448	: Semáforo en rojo	5
AAF3478	09/10/2023 21:08	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000554719	: Semáforo en rojo	5
AAG6676	11/10/2023 16:03	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000558440	: Supera límites intermedios	4
AAH7927	08/10/2023 21:34	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000556632	: Supera límites intermedios	4
AAH7927	09/10/2023 00:13	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000556596	: Supera límites intermedios	4
AAH7927	11/10/2023 01:40	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000557282	: Supera límites intermedios	4
AAH7927	11/10/2023 00:28	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000557244	: Supera límites máximos	10
AAH7927	11/10/2023 16:59	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000558526	: Supera límites intermedios	4
AAH7927	11/10/2023 01:40	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000557072	: Supera límites intermedios	4
AAH7927	11/10/2023 01:41	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000556931	: Supera límites intermedios	4
AAH9544	07/10/2023 19:14	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000557235	: Semáforo en rojo	5
AAH9544	08/10/2023 00:56	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000557240	: Supera límites intermedios	4
AAI6712	06/10/2023 22:07	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000555416	: Supera límites intermedios	4
AAI6712	08/10/2023 16:48	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000556098	: Supera límites intermedios	4
AAIN496	11/10/2023 15:51	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000558425	: Supera límites intermedios	4
AAKO526	10/10/2023 15:40	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000555883	: Supera límites intermedios	4
AAL3850	10/10/2023 12:11	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000555159	: Supera límites intermedios	4
AAL3859	10/10/2023 14:05	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000555903	: Semáforo en rojo	5
AAL4182	09/10/2023 13:02	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000553763	: Supera límites intermedios	4
AAL4182	10/10/2023 16:07	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000556869	: Supera límites intermedios	4
AAL4306	11/10/2023 21:20	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000558819	: Supera límites intermedios	4
AAL4438	09/10/2023 16:06	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000554094	: Semáforo en rojo	5
AALD801	10/10/2023 14:30	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000559717	: Supera límites intermedios	4
AAMO222	11/10/2023 17:55	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000558594	: Supera límites intermedios	4
AAN5948	11/10/2023 07:25	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000557203	: Supera límites intermedios	4
AANN351	10/10/2023 02:45	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000559613	: Supera límites intermedios	4
AAO6085	09/10/2023 16:16	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000554100	: Supera límites intermedios	4
AAO6085	09/10/2023 00:22	Av. Wilson Ferreira Aldunate y Juana Tabarez	IDM 0000553170	: Supera límites intermedios	4
AAOE017	11/10/2023 12:44	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000558378	: Supera límites máximos	10
AAOE017	11/10/2023 12:44	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000558378	: Semáforo en rojo	5
AAOE017	11/10/2023 12:52	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000558021	: Supera límites máximos	10
AAP9360	11/10/2023 12:21	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000558375	: Semáforo en rojo	5
AAQ2961	08/10/2023 23:22	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000557868	: Supera límites intermedios	4
AAQ6068	10/10/2023 11:43	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000555158	: Supera límites intermedios	4
AAQ8737	09/10/2023 14:33	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000553915	: Semáforo en rojo	5
AAR1357	10/10/2023 06:27	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000555142	: Supera límites intermedios	4
AAR6121	11/10/2023 16:12	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000558444	: Supera límites intermedios	4
AAR6833	10/10/2023 05:47	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000555141	: Supera límites intermedios	4
AAS7499	11/10/2023 15:29	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000558326	: Semáforo en rojo	5
AAS7571	10/10/2023 06:09	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000555133	: Semáforo en rojo	5
AAU5221	11/10/2023 08:16	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000557206	: Supera límites intermedios	4
AAV2874	11/10/2023 04:47	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000556992	: Semáforo en rojo	5
AAV4173	11/10/2023 09:53	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000557645	: Supera límites intermedios	4
AAV7199	10/10/2023 15:16	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000556533	: Supera límites intermedios	4
AAV7262	11/10/2023 06:17	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000557186	: Supera límites intermedios	4
AAW3357	10/10/2023 10:53	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000556320	: Supera límites intermedios	4
AAW3357	10/10/2023 07:39	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000555733	: Supera límites intermedios	4
AAW6355	11/10/2023 07:56	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000557635	: Supera límites intermedios	4
AAW9081	10/10/2023 12:15	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000555160	: Supera límites intermedios	4

AAX5461	11/10/2023 17:37	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000558566	: Semáforo en rojo	5
AAY7732	09/10/2023 08:17	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000553449	: Semáforo en rojo	5
AAY8592	11/10/2023 10:03	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000557614	: Supera límites intermedios	4
AAY9508	08/10/2023 14:01	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000556621	: Supera límites intermedios	4
AAZ4359	08/10/2023 07:51	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000555856	: Supera límites intermedios	4
AAZ4759	09/10/2023 08:57	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000553504	: Supera límites intermedios	4
AB002WC	10/10/2023 15:21	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000555562	: Supera límites intermedios	4
AB054HL	10/10/2023 09:29	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000555763	: Supera límites intermedios	4
AB122NZ	11/10/2023 16:41	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000558493	: Supera límites máximos	10
AB122NZ	11/10/2023 16:49	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000558496	: Supera límites intermedios	4
AB180YZ	09/10/2023 08:30	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000553477	: Supera límites intermedios	4
AB185WH	10/10/2023 16:14	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000556870	: Supera límites intermedios	4
AB223GL	09/10/2023 07:46	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000553402	: Supera límites intermedios	4
AB228LB	11/10/2023 17:18	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000558542	: Supera límites intermedios	4
AB263RA	11/10/2023 20:47	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000558776	: Supera límites intermedios	4
AB277RF	09/10/2023 08:14	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000556995	: Supera límites intermedios	4
AB307IB	10/10/2023 20:31	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000557097	: Supera límites intermedios	4
AB307IB	11/10/2023 00:49	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000557247	: Supera límites intermedios	4
AB307IB	10/10/2023 11:35	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000555653	: Supera límites intermedios	4
AB307IB	11/10/2023 00:38	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000556920	: Supera límites intermedios	4
AB307TB	09/10/2023 18:03	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000554361	: Supera límites intermedios	4
AB397PT	10/10/2023 15:54	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000556302	: Supera límites intermedios	4
AB444BS	10/10/2023 17:22	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000556450	: Supera límites intermedios	4
AB481FB	09/10/2023 18:50	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000554456	: Supera límites intermedios	4
AB605VQ	09/10/2023 19:52	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000557665	: Supera límites intermedios	4
AB652IO	09/10/2023 10:45	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000553584	: Supera límites intermedios	4
AB831KW	11/10/2023 16:54	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000558511	: Supera límites intermedios	4
AB858YD	11/10/2023 16:46	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000558504	: Semáforo en rojo	5
AB931HF	10/10/2023 12:49	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000556380	: Supera límites intermedios	4
AB939UQ	11/10/2023 12:50	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000558025	: Supera límites intermedios	4
AB939UQ	11/10/2023 18:13	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000558628	: Supera límites intermedios	4
AB993PT	11/10/2023 11:55	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000557799	: Supera límites intermedios	4
ABA4832	08/10/2023 22:19	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000557779	: Supera límites intermedios	4
ABA7769	11/10/2023 12:49	Ruta 60 y Tala	IDM 0000557937	: Supera límites intermedios	4
ABB7777	10/10/2023 14:58	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000555560	: Supera límites intermedios	4
ABB9425	11/10/2023 00:06	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000558088	: Semáforo en rojo	5
ABC2143	11/10/2023 16:35	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000558491	: Supera límites intermedios	4
ABC5252	09/10/2023 11:39	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000553628	: Supera límites intermedios	4
ABC6451	11/10/2023 17:00	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000558512	: Supera límites intermedios	4
ABD5567	09/10/2023 12:46	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000554527	: Supera límites intermedios	4
ABD9356	08/10/2023 10:56	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000555264	: Supera límites intermedios	4
AC047GG	10/10/2023 15:45	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000556864	: Supera límites intermedios	4
AC089OC	11/10/2023 14:00	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000558125	: Supera límites intermedios	4
AC089OC	11/10/2023 20:35	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000558772	: Supera límites intermedios	4
AC305EP	09/10/2023 09:32	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000553530	: Supera límites intermedios	4
AC386UN	10/10/2023 13:43	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000555868	: Supera límites máximos	10
AC447UA	11/10/2023 15:51	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0000558389	: Supera límites intermedios	4
AC447UA	11/10/2023 15:47	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000558383	: Supera límites máximos	10
AC567DF	10/10/2023 16:57	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000556878	: Supera límites máximos	10
AC567DF	10/10/2023 10:51	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000555824	: Supera límites intermedios	4
AC654DI	09/10/2023 06:49	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000553317	: Semáforo en rojo	5
AC661CF	09/10/2023 14:29	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000553979	: Supera límites intermedios	4
AC668VK	09/10/2023 18:47	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000559596	: Supera límites intermedios	4
AC677AU	09/10/2023 15:47	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000557412	: Supera límites máximos	10
AC677AU	09/10/2023 19:54	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000555714	: Supera límites intermedios	4
AC677AU	10/10/2023 20:40	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000556075	: Supera límites intermedios	4
AD114GQ	09/10/2023 10:23	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000553572	: Supera límites intermedios	4
AD135TO	09/10/2023 18:56	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000559598	: Supera límites intermedios	4
AD135TO	09/10/2023 18:59	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000554561	: Supera límites máximos	10
AD197VU	10/10/2023 14:08	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000556677	: Supera límites intermedios	4
AD202CB	09/10/2023 22:31	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000554855	: Supera límites intermedios	4
AD209BV	11/10/2023 16:52	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000558510	: Supera límites intermedios	4
AD211CX	11/10/2023 20:05	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000558753	: Supera límites intermedios	4
AD219BY	10/10/2023 14:44	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000555876	: Supera límites intermedios	4
AD237BB	10/10/2023 13:59	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000556675	: Supera límites intermedios	4
AD280GZ	10/10/2023 16:30	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000555886	: Supera límites intermedios	4
AD300TF	10/10/2023 16:30	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000555887	: Supera límites intermedios	4
AD300TF	08/10/2023 15:02	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000556415	: Supera límites intermedios	4
AD300TF	11/10/2023 16:37	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000558482	: Supera límites intermedios	4
AD300TF	07/10/2023 14:59	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000555113	: Supera límites intermedios	4
AD300TF	11/10/2023 16:32	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000558478	: Supera límites máximos	10
AD300TF	11/10/2023 13:47	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000558141	: Supera límites intermedios	4
AD325ZG	09/10/2023 13:32	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000553792	: Supera límites intermedios	4
AD325ZG	09/10/2023 13:28	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000559532	: Supera límites intermedios	4
AD379ZN	10/10/2023 10:17	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000555820	: Supera límites intermedios	4
AD388QK	10/10/2023 15:43	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000556863	: Supera límites intermedios	4
AD388QK	10/10/2023 13:23	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000556384	: Supera límites intermedios	4
AD395NF	08/10/2023 20:35	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000556506	: Supera límites intermedios	4

AD485TW	10/10/2023 11:44	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000555397	: Supera límites intermedios	4
AD569HF	11/10/2023 15:03	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000558334	: Semáforo en rojo	5
AD604HV	09/10/2023 12:55	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000555710	: Supera límites intermedios	4
AD648JS	10/10/2023 14:42	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000556395	: Supera límites intermedios	4
AD724DQ	11/10/2023 09:32	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000557453	: Supera límites intermedios	4
AD729SY	09/10/2023 21:25	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000554716	: Supera límites intermedios	4
AD774NR	10/10/2023 15:21	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000555880	: Supera límites intermedios	4
AD776SP	10/10/2023 21:02	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000556465	: Supera límites intermedios	4
AD867OG	10/10/2023 20:12	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000556462	: Supera límites intermedios	4
AD889JI	10/10/2023 17:31	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000559737	: Supera límites intermedios	4
AD892HY	09/10/2023 22:44	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000554869	: Supera límites intermedios	4
AD901TO	10/10/2023 17:09	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000557159	: Supera límites intermedios	4
AD901TO	09/10/2023 15:11	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000559538	: Supera límites intermedios	4
AD913CF	11/10/2023 17:37	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000558576	: Supera límites intermedios	4
AD913CF	09/10/2023 04:34	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000553260	: Supera límites intermedios	4
AD956ZD	09/10/2023 13:20	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000553800	: Supera límites máximos	10
AD956ZD	09/10/2023 13:15	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000553771	: Supera límites intermedios	4
AD956ZD	09/10/2023 18:52	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000554457	: Supera límites intermedios	4
ADI2238	09/10/2023 11:26	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000559525	: Supera límites intermedios	4
AE042IM	09/10/2023 14:24	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000553895	: Supera límites intermedios	4
AE090JU	10/10/2023 14:31	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000555873	: Supera límites intermedios	4
AE091AE	09/10/2023 15:42	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000554067	: Supera límites máximos	10
AE091AE	10/10/2023 18:00	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000556195	: Supera límites intermedios	4
AE107VX	11/10/2023 14:19	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000558201	: Supera límites intermedios	4
AE120IU	10/10/2023 17:23	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000556451	: Supera límites intermedios	4
AE120IU	08/10/2023 07:45	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000555252	: Supera límites intermedios	4
AE120IU	10/10/2023 12:07	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000557920	: Supera límites intermedios	4
AE146OZ	09/10/2023 14:39	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000553981	: Supera límites máximos	10
AE240UQ	09/10/2023 17:35	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000554346	: Supera límites intermedios	4
AE255QT	09/10/2023 16:14	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000554114	: Supera límites intermedios	4
AE301KW	11/10/2023 16:34	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000558479	: Supera límites intermedios	4
AE335TX	09/10/2023 21:03	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000559603	: Supera límites intermedios	4
AE355FI	10/10/2023 20:50	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000559741	: Supera límites intermedios	4
AE398SD	10/10/2023 10:05	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000555154	: Supera límites intermedios	4
AE402OO	09/10/2023 14:46	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000553982	: Supera límites intermedios	4
AE410LE	11/10/2023 13:50	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000558123	: Supera límites intermedios	4
AE446YM	11/10/2023 16:43	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000558500	: Supera límites máximos	10
AE446YM	11/10/2023 18:28	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000558646	: Supera límites intermedios	4
AE446YM	11/10/2023 16:34	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000558475	: Supera límites intermedios	4
AE446YM	09/10/2023 21:14	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000554741	: Supera límites intermedios	4
AE446YM	10/10/2023 10:51	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000555823	: Supera límites intermedios	4
AE446YM	11/10/2023 20:54	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000558787	: Supera límites máximos	10
AE446YM	10/10/2023 00:28	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000555029	: Supera límites intermedios	4
AE446YM	09/10/2023 20:39	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000554699	: Supera límites intermedios	4
AE446YM	11/10/2023 16:32	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000558468	: Supera límites máximos	10
AE466XL	10/10/2023 04:58	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000555805	: Supera límites intermedios	4
AE491LB	09/10/2023 14:05	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000553975	: Supera límites máximos	10
AE493OH	11/10/2023 14:55	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000558253	: Supera límites intermedios	4
AE549KZ	09/10/2023 13:52	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000559535	: Supera límites intermedios	4
AE644BY	09/10/2023 21:43	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000554742	: Supera límites intermedios	4
AE737AN	09/10/2023 12:22	Rambla Claudio Williman O y Av Rio Branco	IDM 0000553686	: Supera límites intermedios	4
AE737AN	10/10/2023 12:19	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000559628	: Supera límites intermedios	4
AE821QO	10/10/2023 14:33	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000555874	: Supera límites intermedios	4
AE850BX	09/10/2023 15:08	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000554103	: Supera límites intermedios	4
AE915FH	11/10/2023 13:52	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000558142	: Supera límites intermedios	4
AE915FH	11/10/2023 13:54	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000558132	: Supera límites intermedios	4
AE934EC	10/10/2023 10:24	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000555821	: Supera límites intermedios	4
AE934EC	09/10/2023 14:53	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000553966	: Supera límites intermedios	4
AE934EC	10/10/2023 18:00	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000557353	: Supera límites intermedios	4
AE934EC	09/10/2023 18:30	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000554404	: Supera límites intermedios	4
AE945KV	10/10/2023 11:49	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000555827	: Supera límites intermedios	4
AE979AX	11/10/2023 18:48	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000558670	: Supera límites máximos	10
AF016NZ	10/10/2023 16:43	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000555892	: Supera límites intermedios	4
AF053DG	11/10/2023 20:51	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000558789	: Supera límites intermedios	4
AF057CR	11/10/2023 13:33	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000558139	: Supera límites intermedios	4
AF073NE	10/10/2023 14:13	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000559716	: Supera límites intermedios	4
AF169WH	09/10/2023 13:05	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000553759	: Supera límites intermedios	4
AF221TD	11/10/2023 13:57	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000558196	: Supera límites intermedios	4
AF221TD	11/10/2023 14:06	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000558129	: Supera límites intermedios	4
AF231NT	09/10/2023 12:37	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000553717	: Supera límites intermedios	4
AF257CH	11/10/2023 11:40	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000557792	: Supera límites intermedios	4
AF258LE	11/10/2023 21:13	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000558803	: Supera límites intermedios	4
AF343ND	11/10/2023 19:44	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000558728	: Supera límites intermedios	4
AF343ND	09/10/2023 21:47	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000554743	: Supera límites intermedios	4
AF354WE	11/10/2023 14:19	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000558145	: Supera límites intermedios	4
AF359CW	09/10/2023 16:21	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000559544	: Supera límites intermedios	4
AF367JW	10/10/2023 14:09	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000557087	: Supera límites intermedios	4
AF398KD	09/10/2023 10:49	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000553580	: Supera límites intermedios	4

AF440TN	10/10/2023 16:47	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000559732	: Supera límites intermedios	4
AF444XB	09/10/2023 23:22	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000554982	: Supera límites intermedios	4
AF478KR	10/10/2023 12:02	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000556178	: Supera límites intermedios	4
AF480CB	10/10/2023 15:46	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000556865	: Supera límites intermedios	4
AF480CB	10/10/2023 10:18	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000555155	: Supera límites intermedios	4
AF480CB	10/10/2023 15:41	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000556403	: Supera límites intermedios	4
AF599GS	10/10/2023 16:48	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000556669	: Supera límites intermedios	4
AF618CD	11/10/2023 14:43	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000558235	: Supera límites intermedios	4
AF618CD	10/10/2023 16:13	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000559730	: Supera límites intermedios	4
AF618CD	11/10/2023 16:39	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000558480	: Supera límites intermedios	4
AF696FH	11/10/2023 13:11	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000557997	: Supera límites intermedios	4
AF742MX	09/10/2023 22:52	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000559605	: Supera límites intermedios	4
AF766GB	09/10/2023 17:52	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000554334	: Supera límites intermedios	4
AF766GB	09/10/2023 16:17	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000559543	: Supera límites intermedios	4
AF773ZB	10/10/2023 12:34	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000555162	: Supera límites intermedios	4
AF778ZB	10/10/2023 12:29	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000559709	: Supera límites intermedios	4
AF899VS	09/10/2023 16:32	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000554142	: Supera límites intermedios	4
AF922ZW	10/10/2023 16:45	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000559731	: Supera límites intermedios	4
AF927ZS	11/10/2023 00:42	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000556941	: Supera límites intermedios	4
AF957SB	10/10/2023 15:32	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000556400	: Supera límites intermedios	4
AF972ZW	10/10/2023 16:41	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000555888	: Supera límites intermedios	4
AF974OK	09/10/2023 20:50	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000554660	: Supera límites intermedios	4
AG063OW	10/10/2023 00:39	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000555024	: Supera límites intermedios	4
AG063OW	10/10/2023 00:40	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000557808	: Supera límites intermedios	4
AG063UW	10/10/2023 01:19	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000555074	: Supera límites máximos	10
AG070ZG	09/10/2023 21:08	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000554715	: Supera límites intermedios	4
AG093QQ	11/10/2023 15:26	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000558333	: Supera límites intermedios	4
AG141GW	09/10/2023 11:07	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000553597	: Supera límites intermedios	4
AG170XN	11/10/2023 21:44	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000558834	: Supera límites intermedios	4
AG171WO	10/10/2023 06:11	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000555757	: Supera límites máximos	10
AG184OV	11/10/2023 23:35	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000558966	: Supera límites intermedios	4
AG184OV	09/10/2023 11:43	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000553648	: Supera límites intermedios	4
AG219DN	11/10/2023 16:56	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000558513	: Semáforo en rojo	5
APL535	10/10/2023 06:24	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000555493	: Supera límites intermedios	4
APS813	09/10/2023 18:05	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000554337	: Supera límites intermedios	4
ARF444	10/10/2023 22:56	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000556845	: Supera límites máximos	10
ASV970	09/10/2023 15:05	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000554033	: Supera límites intermedios	4
ATP348	09/10/2023 06:17	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000553282	: Semáforo en rojo motos	4
AUX627	10/10/2023 22:57	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000556499	: Supera límites intermedios	4
AVM7264	09/10/2023 16:42	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000554158	: Supera límites intermedios	4
B009007	10/10/2023 16:27	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000555900	: Semáforo en rojo	5
B110816	08/10/2023 03:06	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000556126	: Supera límites intermedios	4
B114884	11/10/2023 14:16	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000558186	: Semáforo en rojo	5
B118781	08/10/2023 21:13	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000557231	: Semáforo en rojo	5
B122577	09/10/2023 16:37	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000554128	: Supera límites intermedios	4
B122577	09/10/2023 16:47	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000554173	: Supera límites intermedios	4
B123686	10/10/2023 17:21	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000556269	: Supera límites intermedios	4
B123754	11/10/2023 14:53	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000558286	: Semáforo en rojo	5
B124903	10/10/2023 18:33	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000557360	: Supera límites intermedios	4
B126880	10/10/2023 07:21	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000555316	: Supera límites intermedios	4
B128523	09/10/2023 10:36	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000553576	: Semáforo en rojo	5
B129016	10/10/2023 11:59	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000555795	: Semáforo en rojo	5
B130815	11/10/2023 15:44	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000558380	: Semáforo en rojo	5
B133367	11/10/2023 10:03	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000557679	: Semáforo en rojo	5
B133713	11/10/2023 16:41	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000558495	: Semáforo en rojo	5
B133813	10/10/2023 11:35	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000555654	: Supera límites intermedios	4
B134134	09/10/2023 08:25	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000553453	: Supera límites intermedios	4
B134134	08/10/2023 21:03	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000556592	: Supera límites intermedios	4
B134134	09/10/2023 17:22	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000554247	: Supera límites intermedios	4
B137151	11/10/2023 14:18	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000558233	: Supera límites intermedios	4
B137400	10/10/2023 12:42	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000555796	: Semáforo en rojo	5
B138205	09/10/2023 11:27	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000553624	: Supera límites intermedios	4
B138377	10/10/2023 14:42	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000556394	: Supera límites máximos	10
B138377	11/10/2023 14:03	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000558127	: Supera límites máximos	10
B138377	09/10/2023 10:10	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000553556	: Supera límites intermedios	4
B138377	09/10/2023 20:20	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000557074	: Supera límites intermedios	4
B138377	11/10/2023 14:17	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000558240	: Supera límites máximos	10
B138685	09/10/2023 15:26	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000554050	: Supera límites intermedios	4
B139061	10/10/2023 00:28	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000555054	: Supera límites intermedios	4
B139520	09/10/2023 20:24	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000554654	: Semáforo en rojo	5
B140177	10/10/2023 14:32	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000555706	: Supera límites intermedios	4
B140599	10/10/2023 14:09	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000557129	: Supera límites intermedios	4
B140621	09/10/2023 13:37	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000553796	: Supera límites intermedios	4
B141770	10/10/2023 13:03	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000557925	: Semáforo en rojo	5
B141770	10/10/2023 13:03	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000557925	: Supera límites intermedios	4
B142542	10/10/2023 14:34	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000556805	: Supera límites intermedios	4
B142542	08/10/2023 08:22	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000556132	: Supera límites intermedios	4
B142542	10/10/2023 01:22	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000557692	: Semáforo en rojo	5

B142542	08/10/2023 08:26	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000556087	: Supera límites intermedios	4
B142746	10/10/2023 18:00	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000556224	: Semáforo en rojo	5
B142784	10/10/2023 11:56	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000555175	: Semáforo en rojo	5
B142799	09/10/2023 06:40	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000553316	: Semáforo en rojo	5
B143081	08/10/2023 14:58	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000557228	: Supera límites intermedios	4
B143297	11/10/2023 08:25	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000558261	: Supera límites intermedios	4
B143433	10/10/2023 12:59	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000555988	: Supera límites intermedios	4
B143531	11/10/2023 23:25	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000558965	: Supera límites intermedios	4
B143725	11/10/2023 08:29	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000557677	: Supera límites intermedios	4
B144137	09/10/2023 17:25	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0000554265	: Semáforo en rojo	5
B145002	10/10/2023 05:05	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000555368	: Supera límites intermedios	4
B145338	09/10/2023 21:45	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000557075	: Supera límites intermedios	4
B145338	08/10/2023 20:54	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000557864	: Semáforo en rojo	5
B145342	10/10/2023 15:03	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000556396	: Supera límites intermedios	4
B145450	10/10/2023 00:17	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000555060	: Supera límites intermedios	4
B146246	10/10/2023 10:26	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000555793	: Semáforo en rojo	5
B146321	10/10/2023 10:34	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000555206	: Supera límites intermedios	4
B146321	09/10/2023 09:10	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000553516	: Supera límites intermedios	4
B146739	10/10/2023 17:38	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000556454	: Supera límites intermedios	4
B146752	11/10/2023 17:20	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000558553	: Supera límites intermedios	4
B146752	10/10/2023 17:19	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000557346	: Supera límites intermedios	4
B147299	10/10/2023 08:00	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000555198	: Supera límites intermedios	4
B147315	09/10/2023 12:40	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000553716	: Semáforo en rojo	5
B147545	11/10/2023 13:51	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000558457	: Semáforo en rojo	5
B147791	11/10/2023 16:30	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000558492	: Supera límites intermedios	4
B147791	09/10/2023 13:51	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000553942	: Supera límites intermedios	4
B147902	11/10/2023 12:58	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000558029	: Semáforo en rojo	5
B148266	11/10/2023 17:45	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000558589	: Supera límites intermedios	4
B148345	11/10/2023 18:32	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000558647	: Supera límites intermedios	4
B150224	09/10/2023 10:06	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000553552	: Supera límites intermedios	4
B150503	11/10/2023 06:37	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000556952	: Semáforo en rojo	5
B150537	09/10/2023 00:40	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000553191	: Supera límites intermedios	4
B203165	08/10/2023 05:21	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000557608	: Supera límites intermedios	4
B205921	11/10/2023 11:31	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000558373	: Supera límites intermedios	4
B206539	09/10/2023 23:16	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000557690	: Semáforo en rojo	5
B207692	10/10/2023 09:48	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000555764	: Supera límites intermedios	4
B208049	10/10/2023 15:46	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000556814	: Supera límites intermedios	4
B208210	09/10/2023 04:14	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000553255	: Semáforo en rojo	5
B208792	11/10/2023 13:36	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000558096	: Supera límites intermedios	4
B209716	11/10/2023 14:46	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000558258	: Supera límites intermedios	4
B210452	09/10/2023 22:57	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000554985	: Semáforo en rojo	5
B211471	07/10/2023 14:21	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000556030	: Semáforo en rojo	5
B212057	10/10/2023 14:14	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000555237	: Supera límites intermedios	4
B212115	09/10/2023 10:21	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000556641	: Supera límites intermedios	4
B212249	09/10/2023 03:52	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000553245	: Supera límites intermedios	4
B212642	09/10/2023 12:06	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000553673	: Semáforo en rojo	5
B303808	07/10/2023 22:48	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000556552	: Semáforo en rojo	5
B303978	07/10/2023 22:25	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000556550	: Semáforo en rojo	5
B304125	09/10/2023 14:42	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000554058	: Supera límites intermedios	4
B304279	11/10/2023 10:51	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000557741	: Supera límites intermedios	4
B305312	09/10/2023 14:33	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000554534	: Supera límites intermedios	4
B305488	10/10/2023 12:23	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000556180	: Supera límites intermedios	4
B305633	09/10/2023 13:23	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000553777	: Supera límites intermedios	4
B305941	10/10/2023 11:22	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000555699	: Semáforo en rojo	5
B305941	09/10/2023 17:23	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000557656	: Supera límites intermedios	4
B501419	06/10/2023 21:45	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000555334	: Semáforo en rojo	5
B512656	10/10/2023 17:12	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000558320	: Semáforo en rojo	5
B516964	11/10/2023 09:03	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000557678	: Supera límites intermedios	4
B517477	07/10/2023 15:22	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000555684	: Supera límites intermedios	4
B519911	09/10/2023 01:19	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000553204	: Supera límites intermedios	4
B520569	10/10/2023 00:59	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000557079	: Supera límites intermedios	4
B521733	09/10/2023 12:24	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000553708	: Supera límites intermedios	4
B522614	09/10/2023 09:29	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000553524	: Supera límites intermedios	4
B530183	09/10/2023 11:55	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000557888	: Semáforo en rojo	5
B530590	10/10/2023 12:31	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000555214	: Supera límites intermedios	4
B531166	09/10/2023 17:24	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000554260	: Semáforo en rojo	5
B531805	10/10/2023 11:37	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000555656	: Supera límites intermedios	4
B533482	11/10/2023 12:56	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000557995	: Supera límites intermedios	4
B535903	07/10/2023 11:04	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000555479	: Supera límites intermedios	4
B537247	09/10/2023 11:29	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000553616	: Supera límites intermedios	4
B537462	10/10/2023 08:12	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000555578	: Supera límites intermedios	4
B537462	10/10/2023 07:49	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000555577	: Supera límites intermedios	4
B537462	10/10/2023 08:59	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000555580	: Supera límites intermedios	4
B537740	09/10/2023 19:10	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000554496	: Semáforo en rojo	5
B539183	09/10/2023 03:09	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000557960	: Supera límites intermedios	4
B539681	10/10/2023 12:25	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000558231	: Supera límites intermedios	4
B539769	10/10/2023 15:56	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000555616	: Semáforo en rojo	5
B541537	08/10/2023 02:33	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000557539	: Supera límites intermedios	4

B543749	09/10/2023 07:00	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000556516	: Supera límites intermedios	4
B543874	10/10/2023 16:14	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000556211	: Supera límites intermedios	4
B546981	07/10/2023 14:55	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000555486	: Supera límites intermedios	4
B546990	11/10/2023 14:47	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000558248	: Supera límites intermedios	4
B547178	11/10/2023 07:30	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000558176	: Supera límites intermedios	4
B547628	11/10/2023 17:57	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000558588	: Semáforo en rojo	5
B547878	08/10/2023 17:38	Ruta 60 y Tala	IDM 0000556051	: Supera límites intermedios	4
B550280	06/10/2023 21:07	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000555414	: Supera límites intermedios	4
B550824	09/10/2023 19:58	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000554571	: Supera límites intermedios	4
B550824	10/10/2023 11:23	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000556172	: Supera límites intermedios	4
B550930	09/10/2023 10:04	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000553557	: Supera límites intermedios	4
B551187	10/10/2023 13:33	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000555993	: Semáforo en rojo	5
B551468	11/10/2023 16:08	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000558443	: Supera límites intermedios	4
B551687	11/10/2023 11:54	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0000557846	: Supera límites intermedios	4
B552422	07/10/2023 05:12	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000555106	: Supera límites intermedios	4
B553143	11/10/2023 13:23	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000558099	: Supera límites intermedios	4
B555181	10/10/2023 12:49	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000558349	: Semáforo en rojo	5
B555229	09/10/2023 18:02	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000554428	: Semáforo en rojo	5
B557624	08/10/2023 22:50	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000556595	: Supera límites intermedios	4
B559165	11/10/2023 17:14	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000558541	: Supera límites intermedios	4
B559374	11/10/2023 18:04	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000558616	: Supera límites intermedios	4
B559631	09/10/2023 15:32	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000554025	: Supera límites intermedios	4
B560142	08/10/2023 03:14	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000557541	: Supera límites máximos	10
B562171	11/10/2023 17:17	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000558551	: Supera límites intermedios	4
B563210	10/10/2023 10:31	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000559620	: Supera límites intermedios	4
B563376	09/10/2023 16:57	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000554196	: Semáforo en rojo	5
B563538	06/10/2023 18:24	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000555749	: Supera límites intermedios	4
B564542	09/10/2023 10:50	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000553585	: Supera límites intermedios	4
B565788	10/10/2023 12:26	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000557829	: Supera límites intermedios	4
B567905	09/10/2023 08:20	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000553455	: Supera límites intermedios	4
B568708	11/10/2023 16:38	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000558473	: Semáforo en rojo	5
B568865	10/10/2023 11:10	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000558229	: Supera límites intermedios	4
B569813	11/10/2023 07:53	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000557221	: Semáforo en rojo	5
B569919	09/10/2023 19:49	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000554565	: Semáforo en rojo	5
B570789	11/10/2023 11:59	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000557794	: Semáforo en rojo	5
B571151	09/10/2023 21:55	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0000554864	: Semáforo en rojo	5
B571900	09/10/2023 12:22	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000553703	: Supera límites intermedios	4
B571949	11/10/2023 06:08	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000557334	: Semáforo en rojo	5
B572131	10/10/2023 10:48	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000557125	: Supera límites intermedios	4
B572161	11/10/2023 00:19	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000557021	: Semáforo en rojo	5
B572736	11/10/2023 15:58	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000558431	: Supera límites intermedios	4
B573034	07/10/2023 15:23	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000556033	: Semáforo en rojo	5
B573193	08/10/2023 11:16	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000555267	: Supera límites intermedios	4
B573636	10/10/2023 20:28	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000558366	: Supera límites intermedios	4
B573848	09/10/2023 08:37	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000556998	: Supera límites intermedios	4
B573928	10/10/2023 05:36	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000555369	: Supera límites intermedios	4
B574873	11/10/2023 10:08	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000558266	: Semáforo en rojo	5
B574972	11/10/2023 13:54	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000558191	: Supera límites intermedios	4
B575040	11/10/2023 00:09	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000557329	: Semáforo en rojo	5
B575549	09/10/2023 14:19	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000553977	: Supera límites intermedios	4
B576120	10/10/2023 16:52	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000559733	: Supera límites intermedios	4
B576295	11/10/2023 15:05	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000558291	: Supera límites intermedios	4
B577519	07/10/2023 20:39	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000557312	: Semáforo en rojo	5
B577916	10/10/2023 20:51	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000557518	: Supera límites intermedios	4
B577940	09/10/2023 12:21	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000553704	: Supera límites intermedios	4
B579026	09/10/2023 13:47	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000557399	: Supera límites intermedios	4
B579323	10/10/2023 04:41	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000555596	: Semáforo en rojo	5
B579932	11/10/2023 13:34	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000558418	: Supera límites intermedios	4
B580341	11/10/2023 08:34	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000557727	: Supera límites intermedios	4
B580605	09/10/2023 11:00	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000553598	: Semáforo en rojo	5
B580771	09/10/2023 13:23	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000553790	: Supera límites intermedios	4
B58188	09/10/2023 16:51	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000554176	: Supera límites intermedios	4
B58188	09/10/2023 13:56	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000553849	: Supera límites intermedios	4
B58188	09/10/2023 13:58	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000553859	: Supera límites máximos	10
B582647	11/10/2023 11:03	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000557713	: Supera límites intermedios	4
B582703	09/10/2023 22:22	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000554810	: Supera límites intermedios	4
B582703	11/10/2023 11:25	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000558268	: Supera límites intermedios	4
B582703	10/10/2023 09:47	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000557907	: Supera límites intermedios	4
B582703	11/10/2023 22:53	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000558922	: Supera límites intermedios	4
B582703	11/10/2023 13:43	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000558278	: Supera límites intermedios	4
B583350	10/10/2023 14:55	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000555393	: Supera límites intermedios	4
B583652	08/10/2023 04:59	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000555247	: Supera límites intermedios	4
B584049	09/10/2023 16:15	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000558010	: Semáforo en rojo	5
B584148	08/10/2023 23:13	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000556509	: Supera límites intermedios	4
B584202	10/10/2023 19:32	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000556468	: Semáforo en rojo	5
B584567	08/10/2023 11:38	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000556138	: Supera límites intermedios	4
B584580	11/10/2023 13:28	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000558019	: Supera límites intermedios	4
B584592	09/10/2023 18:38	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000554405	: Supera límites intermedios	4

B584991	09/10/2023 10:57	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000553592	: Supera límites intermedios	4
B584991	09/10/2023 14:52	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000557404	: Supera límites intermedios	4
B585732	09/10/2023 11:01	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000553596	: Supera límites intermedios	4
B585744	10/10/2023 14:37	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000558034	: Supera límites intermedios	4
B585800	10/10/2023 11:39	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000557916	: Supera límites intermedios	4
B585915	08/10/2023 11:44	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000555269	: Supera límites intermedios	4
B586222	10/10/2023 19:08	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000556540	: Supera límites intermedios	4
B586456	11/10/2023 14:01	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000558126	: Supera límites intermedios	4
B586456	09/10/2023 16:08	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000557417	: Supera límites intermedios	4
B587132	09/10/2023 15:28	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000554120	: Semáforo en rojo	5
B587187	08/10/2023 07:23	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000556128	: Supera límites intermedios	4
B587342	10/10/2023 11:31	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000555327	: Supera límites intermedios	4
B587392	10/10/2023 15:03	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000558035	: Supera límites intermedios	4
B587537	09/10/2023 00:20	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000553178	: Supera límites intermedios	4
B587844	09/10/2023 13:14	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000553769	: Supera límites intermedios	4
B588115	09/10/2023 07:03	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000553360	: Supera límites intermedios	4
B588248	08/10/2023 17:18	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000557773	: Semáforo en rojo	5
B588299	09/10/2023 14:40	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000553920	: Supera límites intermedios	4
B588470	07/10/2023 01:42	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000555472	: Supera límites intermedios	4
B588483	08/10/2023 15:46	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000557769	: Semáforo en rojo	5
B589480	09/10/2023 22:59	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000554880	: Supera límites intermedios	4
B589934	11/10/2023 14:11	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000558221	: Supera límites intermedios	4
B590232	10/10/2023 15:06	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000556811	: Supera límites intermedios	4
B590232	10/10/2023 14:24	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000558353	: Supera límites intermedios	4
B590374	09/10/2023 12:22	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000553705	: Supera límites intermedios	4
B590555	08/10/2023 12:03	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000555952	: Supera límites intermedios	4
B590825	07/10/2023 15:17	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000556032	: Semáforo en rojo	5
B590932	07/10/2023 07:35	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000555678	: Supera límites intermedios	4
B591271	07/10/2023 16:52	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000557309	: Semáforo en rojo	5
B591516	09/10/2023 14:17	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000553924	: Supera límites intermedios	4
B591995	11/10/2023 19:45	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000558719	: Supera límites intermedios	4
B592247	10/10/2023 13:17	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000555458	: Supera límites intermedios	4
B592247	10/10/2023 17:18	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000557160	: Supera límites intermedios	4
B592247	10/10/2023 13:10	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000557086	: Supera límites intermedios	4
B592490	08/10/2023 00:03	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000557601	: Semáforo en rojo	5
B592844	10/10/2023 19:35	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000557095	: Supera límites intermedios	4
B592886	10/10/2023 16:38	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000556873	: Supera límites intermedios	4
B593054	10/10/2023 00:37	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000558110	: Supera límites intermedios	4
B593121	10/10/2023 13:51	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000555704	: Supera límites intermedios	4
B600308	09/10/2023 06:44	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000553315	: Semáforo en rojo	5
B600479	10/10/2023 14:20	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000556335	: Supera límites intermedios	4
B600914	09/10/2023 16:10	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000554166	: Supera límites intermedios	4
B701134	07/10/2023 12:29	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000556764	: Semáforo en rojo	5
B704037	11/10/2023 16:00	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0000558426	: Supera límites intermedios	4
B705425	11/10/2023 13:19	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000558024	: Supera límites intermedios	4
B711130	09/10/2023 08:05	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000553444	: Semáforo en rojo	5
B712387	09/10/2023 11:08	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000553646	: Supera límites máximos	10
B712638	10/10/2023 09:49	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000555695	: Supera límites intermedios	4
B712832	09/10/2023 07:48	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000556519	: Supera límites intermedios	4
B715053	08/10/2023 16:54	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000555969	: Supera límites intermedios	4
BAA0015	10/10/2023 11:35	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000555328	: Supera límites intermedios	4
BAA2127	09/10/2023 19:02	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000557748	: Semáforo en rojo	5
BAA2356	09/10/2023 15:43	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000554069	: Supera límites intermedios	4
BAA2420	11/10/2023 14:10	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000558185	: Supera límites intermedios	4
BAA3057	09/10/2023 20:29	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000554629	: Supera límites intermedios	4
BAA3091	11/10/2023 02:45	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0000556969	: Semáforo en rojo	5
BAA3320	11/10/2023 06:41	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000556987	: Supera límites intermedios	4
BAA3573	11/10/2023 13:15	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000558062	: Semáforo en rojo	5
BAA3649	11/10/2023 14:15	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000558199	: Supera límites intermedios	4
BAA3848	10/10/2023 21:40	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000557490	: Supera límites intermedios	4
BAA3892	10/10/2023 09:20	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000555818	: Supera límites intermedios	4
BAA3919	10/10/2023 13:49	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000555235	: Supera límites intermedios	4
BAA4517	10/10/2023 05:53	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000557080	: Supera límites intermedios	4
BAA4633	11/10/2023 07:36	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000557204	: Supera límites intermedios	4
BAA4648	11/10/2023 12:56	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000557996	: Supera límites intermedios	4
BAA4712	09/10/2023 12:07	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000553669	: Semáforo en rojo	5
BAA4730	10/10/2023 10:15	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000557861	: Semáforo en rojo	5
BAA4804	09/10/2023 06:41	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000553333	: Supera límites intermedios	4
BAA5220	10/10/2023 23:16	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000557498	: Supera límites intermedios	4
BAA5631	11/10/2023 12:34	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000557893	: Supera límites intermedios	4
BAA5769	10/10/2023 10:14	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000555232	: Supera límites intermedios	4
BAA6056	10/10/2023 13:24	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000555991	: Supera límites intermedios	4
BAA6513	08/10/2023 13:13	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000557612	: Supera límites intermedios	4
BAA6517	10/10/2023 06:48	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000557123	: Supera límites intermedios	4
BAA6779	10/10/2023 09:30	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000555742	: Supera límites intermedios	4
BAA6891	09/10/2023 13:28	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000553801	: Supera límites intermedios	4
BAA7249	07/10/2023 00:56	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000555338	: Semáforo en rojo	5
BAA7408	11/10/2023 14:50	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000558285	: Supera límites intermedios	4

BAA8334	10/10/2023 15:37	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000556655	: Supera límites intermedios	4
BAA8357	11/10/2023 13:30	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000558083	: Semáforo en rojo	5
BAA8372	09/10/2023 19:51	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000554570	: Supera límites intermedios	4
BAA8604	10/10/2023 17:19	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000556268	: Supera límites intermedios	4
BAA8720	11/10/2023 02:57	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000556965	: Semáforo en rojo	5
BAA9319	09/10/2023 15:59	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000554070	: Supera límites intermedios	4
BAA9522	11/10/2023 13:36	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000558082	: Supera límites intermedios	4
BAA9673	10/10/2023 16:05	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000555885	: Supera límites intermedios	4
BAL0436	09/10/2023 09:51	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000553545	: Semáforo en rojo	5
BAL0746	09/10/2023 15:28	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000554104	: Supera límites intermedios	4
BAL1503	11/10/2023 13:43	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000558178	: Semáforo en rojo	5
BAL1821	09/10/2023 12:04	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000553674	: Supera límites intermedios	4
BAT580	10/10/2023 13:12	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000555703	: Supera límites intermedios	4
BAU053	09/10/2023 17:34	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000554289	: Supera límites intermedios	4
BAU053	07/10/2023 12:57	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000555110	: Supera límites intermedios	4
BAU480	09/10/2023 14:11	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000553869	: Supera límites intermedios	4
BAV435	09/10/2023 22:02	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000554822	: Semáforo en rojo motos	4
BAY566	10/10/2023 15:56	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000556013	: Semáforo en rojo motos	4
BBA0098	09/10/2023 14:06	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000553857	: Supera límites intermedios	4
BBA0142	10/10/2023 07:53	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000557817	: Supera límites intermedios	4
BBA0279	10/10/2023 14:49	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000557465	: Supera límites intermedios	4
BBA0366	07/10/2023 03:09	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000555474	: Supera límites intermedios	4
BBA0876	09/10/2023 15:34	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000554060	: Supera límites intermedios	4
BBA1272	11/10/2023 18:29	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0000558641	: Semáforo en rojo	5
BBA1455	10/10/2023 00:32	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000557691	: Semáforo en rojo	5
BBA1492	09/10/2023 16:18	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000554219	: Supera límites intermedios	4
BBA2138	10/10/2023 08:57	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000555645	: Supera límites intermedios	4
BBI916	07/10/2023 17:23	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000557233	: Semáforo en rojo motos	4
BBS509	10/10/2023 09:57	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000555982	: Supera límites intermedios	4
BBS928	08/10/2023 08:32	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000555255	: Supera límites intermedios	4
BBT033	09/10/2023 23:21	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000554954	: Semáforo en rojo motos	4
BBT473	09/10/2023 17:19	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000554279	: Supera límites intermedios	4
BBT473	10/10/2023 05:53	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000555721	: Supera límites intermedios	4
BBX794	11/10/2023 14:56	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000558421	: Semáforo en rojo motos	4
BCA0112	10/10/2023 20:58	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000558156	: Supera límites intermedios	4
BCA0388	10/10/2023 23:07	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000556846	: Supera límites intermedios	4
BCA0467	11/10/2023 15:18	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000558340	: Semáforo en rojo	5
BCA0874	11/10/2023 13:10	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000558098	: Semáforo en rojo	5
BCA0874	11/10/2023 13:10	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000558098	: Supera límites intermedios	4
BCA1386	09/10/2023 14:11	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000553870	: Supera límites intermedios	4
BCA1653	11/10/2023 00:49	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000556960	: Semáforo en rojo	5
BCA1757	11/10/2023 12:32	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000558274	: Supera límites intermedios	4
BCA2090	10/10/2023 13:26	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000555130	: Supera límites intermedios	4
BCC511	10/10/2023 18:27	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000557149	: Supera límites intermedios	4
BCD041	10/10/2023 17:03	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000556880	: Supera límites intermedios	4
BCD130	10/10/2023 06:39	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000557694	: Supera límites intermedios	4
BCD347	11/10/2023 12:47	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000558011	: Supera límites intermedios	4
BCE011	09/10/2023 08:32	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000553475	: Supera límites intermedios	4
BCE579	09/10/2023 10:29	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000557885	: Supera límites intermedios	4
BCE783	09/10/2023 07:26	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000553382	: Supera límites intermedios	4
BCE783	09/10/2023 17:09	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000554232	: Supera límites intermedios	4
BCG282	10/10/2023 17:53	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000557169	: Supera límites intermedios	4
BCH353	11/10/2023 13:24	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000558100	: Supera límites intermedios	4
BCJ797	11/10/2023 13:42	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000558192	: Supera límites intermedios	4
BCL093	08/10/2023 23:19	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000557880	: Semáforo en rojo motos	4
BCM404	09/10/2023 08:36	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000553468	: Semáforo en rojo motos	4
BCO224	11/10/2023 11:15	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000557785	: Semáforo en rojo motos	4
BCP971	10/10/2023 09:22	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000555791	: Semáforo en rojo motos	4
BCU113	09/10/2023 08:00	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000553429	: Supera límites intermedios	4
BCU171	09/10/2023 14:48	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000557403	: Supera límites intermedios	4
BCU750	10/10/2023 15:02	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000558318	: Semáforo en rojo motos	4
BCU750	10/10/2023 20:41	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000556495	: Supera límites intermedios	4
BCU750	10/10/2023 20:39	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000556494	: Supera límites intermedios	4
BCV686	11/10/2023 07:52	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000558259	: Semáforo en rojo motos	4
BCV804	10/10/2023 14:18	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000558033	: Supera límites intermedios	4
BCV907	10/10/2023 07:21	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000557812	: Supera límites intermedios	4
BCV907	10/10/2023 07:24	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000555123	: Supera límites intermedios	4
BCW317	10/10/2023 02:37	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000555569	: Supera límites intermedios	4
BCW509	09/10/2023 12:55	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000553750	: Supera límites intermedios	4
BCX636	10/10/2023 19:37	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000557508	: Supera límites intermedios	4
BCX765	11/10/2023 08:50	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000557325	: Supera límites intermedios	4
BCX987	10/10/2023 13:06	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000556328	: Supera límites intermedios	4
BCX987	07/10/2023 15:45	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000555685	: Supera límites intermedios	4
BCY816	09/10/2023 09:28	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000557006	: Supera límites intermedios	4
BCY967	10/10/2023 15:12	Misiones y Av. Artigas	IDM 0000555832	: Supera límites intermedios	4
BCZ301	10/10/2023 06:38	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000557267	: Supera límites intermedios	4
BCZ301	10/10/2023 16:57	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000555941	: Supera límites intermedios	4
BCZ301	10/10/2023 06:37	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000555572	: Supera límites máximos	10

BCZ301	10/10/2023 06:44	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000557810	: Supera límites máximos	10
BCZ737	11/10/2023 16:01	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000558434	: Semáforo en rojo motos	4
BDA0007	09/10/2023 08:30	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000553467	: Supera límites intermedios	4
BDA145	10/10/2023 13:28	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000556164	: Supera límites intermedios	4
BDA468	09/10/2023 11:32	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000553642	: Supera límites intermedios	4
BDB693	09/10/2023 11:12	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000553606	: Semáforo en rojo motos	4
BDC904	11/10/2023 23:48	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000558981	: Supera límites intermedios	4
BDD099	08/10/2023 14:37	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000557051	: Supera límites intermedios	4
BDD941	09/10/2023 14:33	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000555713	: Supera límites intermedios	4
BDE960	11/10/2023 08:05	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000557726	: Supera límites intermedios	4
BDE960	10/10/2023 08:04	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000555531	: Supera límites intermedios	4
BDE960	10/10/2023 08:00	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000555320	: Supera límites intermedios	4
BDF981	10/10/2023 06:48	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000557811	: Supera límites intermedios	4
BDG625	11/10/2023 21:29	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000558817	: Semáforo en rojo motos	4
BDI0055	11/10/2023 07:15	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000557705	: Supera límites intermedios	4
BDI0138	10/10/2023 17:31	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000557162	: Supera límites intermedios	4
BDI0314	10/10/2023 08:55	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000558225	: Semáforo en rojo	5
BDI0326	09/10/2023 09:26	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000553527	: Supera límites intermedios	4
BDI878	09/10/2023 23:07	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000554927	: Semáforo en rojo motos	4
BDJ081	11/10/2023 06:42	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000557702	: Supera límites intermedios	4
BDJ340	09/10/2023 12:40	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000553722	: Supera límites intermedios	4
BDJ340	09/10/2023 22:48	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000554914	: Semáforo en rojo motos	4
BDJ340	07/10/2023 22:41	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000557238	: Semáforo en rojo motos	4
BDJ340	09/10/2023 23:38	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000554955	: Semáforo en rojo motos	4
BDJ340	09/10/2023 12:39	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000553721	: Semáforo en rojo motos	4
BDJ340	09/10/2023 11:31	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000553633	: Semáforo en rojo motos	4
BDJ340	09/10/2023 01:22	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000557958	: Semáforo en rojo motos	4
BDJ340	10/10/2023 22:53	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000557419	: Semáforo en rojo motos	4
BDJ340	09/10/2023 00:40	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000557873	: Semáforo en rojo motos	4
BDJ630	06/10/2023 21:56	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000555335	: Semáforo en rojo motos	4
BDK140	09/10/2023 20:59	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000554710	: Supera límites intermedios	4
BDK162	09/10/2023 17:02	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000554268	: Supera límites intermedios	4
BDK580	11/10/2023 09:11	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000557462	: Supera límites intermedios	4
BDM076	07/10/2023 14:54	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000556235	: Semáforo en rojo motos	4
BDM776	08/10/2023 07:29	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000555251	: Supera límites intermedios	4
BDM847	09/10/2023 21:10	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000554737	: Semáforo en rojo motos	4
BDN237	10/10/2023 20:17	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000556471	: Supera límites intermedios	4
BDN316	10/10/2023 15:44	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000556066	: Semáforo en rojo motos	4
BDN751	08/10/2023 07:31	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000557543	: Semáforo en rojo motos	4
BDP067	10/10/2023 06:30	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000555725	: Supera límites intermedios	4
BDP067	07/10/2023 18:17	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000556081	: Supera límites intermedios	4
BDP067	10/10/2023 06:27	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000555302	: Supera límites intermedios	4
BDP067	07/10/2023 13:12	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000555483	: Supera límites intermedios	4
BDP145	09/10/2023 07:00	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000553357	: Supera límites intermedios	4
BDP145	10/10/2023 07:08	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000555499	: Supera límites intermedios	4
BDP145	10/10/2023 07:08	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000555499	: Motocicletas y ciclomotores, obligatorio uso de casco conductor y acompañante	3
BDQ362	08/10/2023 05:49	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000557542	: Supera límites intermedios	4
BDQ593	10/10/2023 06:31	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000555523	: Supera límites intermedios	4
BDQ702	10/10/2023 08:37	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000555447	: Supera límites intermedios	4
BDQ702	09/10/2023 17:58	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000554332	: Supera límites intermedios	4
BDR653	10/10/2023 13:29	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000555459	: Supera límites intermedios	4
BDR653	09/10/2023 20:45	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000554651	: Supera límites intermedios	4
BDR653	10/10/2023 13:28	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000556008	: Supera límites intermedios	4
BDR653	09/10/2023 21:46	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000556905	: Supera límites máximos	10
BDR672	11/10/2023 21:46	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000558832	: Semáforo en rojo motos	4
BDR755	11/10/2023 18:22	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000558637	: Semáforo en rojo motos	4
BDS129	11/10/2023 09:31	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000557440	: Semáforo en rojo motos	4
BDS577	09/10/2023 09:35	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000557008	: Supera límites intermedios	4
BDS577	09/10/2023 07:54	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000556520	: Supera límites intermedios	4
BDT956	09/10/2023 08:53	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000553490	: Supera límites intermedios	4
BDT956	10/10/2023 13:02	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000555234	: Supera límites intermedios	4
BDT956	10/10/2023 08:52	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000555535	: Supera límites intermedios	4
BDU140	09/10/2023 04:38	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000553262	: Semáforo en rojo motos	4
BDU228	09/10/2023 14:08	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000553913	: Supera límites intermedios	4
BDU627	10/10/2023 17:17	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000557835	: Semáforo en rojo motos	4
BDU976	09/10/2023 05:09	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000557447	: Supera límites máximos	10
BDV356	09/10/2023 23:27	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000555013	: Supera límites intermedios	4
BDV561	07/10/2023 20:48	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000556279	: Supera límites intermedios	4
BDV765	10/10/2023 17:03	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000556881	: Supera límites intermedios	4
BDV765	09/10/2023 06:57	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000553341	: Supera límites intermedios	4
BDV765	09/10/2023 17:03	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000554231	: Supera límites intermedios	4
BDV979	10/10/2023 12:22	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000556179	: Supera límites intermedios	4
BDW157	10/10/2023 14:21	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000556390	: Supera límites intermedios	4
BDW582	11/10/2023 15:43	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000558363	: Supera límites intermedios	4
BDW612	09/10/2023 18:22	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000554397	: Supera límites intermedios	4
BDW807	09/10/2023 06:31	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000553303	: Supera límites intermedios	4

BDW807	09/10/2023 06:27	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000553290	: Supera límites intermedios	4
BDX169	09/10/2023 08:05	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000553442	: Supera límites intermedios	4
BDX470	09/10/2023 18:43	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000554424	: Supera límites intermedios	4
BDX780	10/10/2023 11:07	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000557913	: Supera límites máximos	10
BDZ936	10/10/2023 16:43	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000556018	: Supera límites intermedios	4
BEA0377	09/10/2023 08:41	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000556999	: Supera límites intermedios	4
BEA0604	10/10/2023 15:30	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000556259	: Supera límites intermedios	4
BEA0919	10/10/2023 15:22	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000555775	: Supera límites intermedios	4
BEA0942	10/10/2023 16:46	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000556875	: Supera límites intermedios	4
BEA1727	11/10/2023 15:38	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000558365	: Supera límites intermedios	4
BEA2487	11/10/2023 09:03	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000557480	: Supera límites intermedios	4
BEA281	08/10/2023 10:05	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000557609	: Supera límites intermedios	4
BEA2929	10/10/2023 16:14	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000556262	: Supera límites intermedios	4
BEA299	10/10/2023 17:17	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000555945	: Supera límites intermedios	4
BEA3132	10/10/2023 23:39	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000556937	: Supera límites intermedios	4
BEA3174	10/10/2023 07:37	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000555529	: Supera límites intermedios	4
BEA3278	11/10/2023 13:59	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000558184	: Supera límites intermedios	4
BEA3290	11/10/2023 08:50	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000558369	: Semáforo en rojo	5
BEA3805	09/10/2023 16:30	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000554125	: Supera límites intermedios	4
BEA4003	09/10/2023 06:28	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000553297	: Supera límites intermedios	4
BEA4172	09/10/2023 13:32	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000553793	: Supera límites intermedios	4
BEA5433	09/10/2023 14:49	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000553951	: Semáforo en rojo	5
BEA5455	10/10/2023 16:05	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000556868	: Supera límites intermedios	4
BEA5717	11/10/2023 14:16	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000558222	: Supera límites intermedios	4
BEA5913	09/10/2023 09:36	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000553533	: Supera límites intermedios	4
BEA6111	10/10/2023 18:53	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000558051	: Supera límites intermedios	4
BEA6138	11/10/2023 08:18	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000557207	: Supera límites intermedios	4
BEA616	11/10/2023 09:13	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000557436	: Supera límites máximos	10
BEA616	11/10/2023 09:12	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000557392	: Supera límites máximos	10
BEA6238	08/10/2023 21:29	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000556507	: Supera límites intermedios	4
BEA6450	09/10/2023 12:40	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0000553718	: Semáforo en rojo	5
BEA6572	09/10/2023 14:09	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000553922	: Supera límites intermedios	4
BEA6650	09/10/2023 09:19	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000553517	: Supera límites intermedios	4
BEA7088	10/10/2023 21:48	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000558161	: Supera límites intermedios	4
BEA7840	09/10/2023 19:45	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000554613	: Supera límites intermedios	4
BEA7847	10/10/2023 23:12	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000558168	: Supera límites intermedios	4
BEA7881	11/10/2023 22:15	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000558878	: Supera límites intermedios	4
BEA8195	08/10/2023 13:02	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000555959	: Supera límites intermedios	4
BEA8590	10/10/2023 08:37	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000555507	: Supera límites intermedios	4
BEA8590	09/10/2023 08:56	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000553507	: Supera límites intermedios	4
BEA8769	10/10/2023 15:55	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000555127	: Semáforo en rojo	5
BEA9017	09/10/2023 18:49	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000554450	: Supera límites intermedios	4
BEA9557	10/10/2023 11:29	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000555652	: Supera límites intermedios	4
BEA9951	10/10/2023 17:13	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000557344	: Supera límites intermedios	4
BEB0064	09/10/2023 13:47	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000553818	: Supera límites intermedios	4
BEB0085	09/10/2023 10:56	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000553593	: Supera límites intermedios	4
BEB0118	09/10/2023 15:07	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000554048	: Supera límites intermedios	4
BEB0315	10/10/2023 16:34	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000555461	: Supera límites intermedios	4
BEB0315	11/10/2023 08:08	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000557205	: Supera límites intermedios	4
BEB0315	10/10/2023 16:27	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000556215	: Supera límites intermedios	4
BEB0315	09/10/2023 15:48	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000554062	: Supera límites máximos	10
BEB0386	10/10/2023 15:13	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000555981	: Semáforo en rojo	5
BEB0449	09/10/2023 18:33	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000554402	: Supera límites intermedios	4
BEB0596	11/10/2023 08:59	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000558263	: Supera límites intermedios	4
BEB0922	07/10/2023 17:05	Ruta 60 y Tala	IDM 0000555365	: Supera límites intermedios	4
BEB111	07/10/2023 05:48	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000555339	: Semáforo en rojo motos	4
BEB111	07/10/2023 05:48	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000555339	: Supera límites intermedios	4
BEB1120	11/10/2023 08:34	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000558368	: Semáforo en rojo	5
BEB1255	10/10/2023 12:22	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000555188	: Semáforo en rojo	5
BEB1468	11/10/2023 10:52	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000557759	: Supera límites intermedios	4
BEB1545	10/10/2023 11:06	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000555304	: Supera límites intermedios	4
BEB1669	09/10/2023 09:27	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000553520	: Semáforo en rojo	5
BEB1692	09/10/2023 15:40	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000557410	: Supera límites intermedios	4
BEB2269	10/10/2023 12:54	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000555700	: Supera límites intermedios	4
BEB2332	09/10/2023 14:06	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000557401	: Supera límites intermedios	4
BEB2345	09/10/2023 12:10	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000553691	: Supera límites intermedios	4
BEB256	10/10/2023 08:43	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000555202	: Supera límites intermedios	4
BEB2680	10/10/2023 17:49	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000557351	: Supera límites intermedios	4
BEB2850	11/10/2023 23:07	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000558936	: Semáforo en rojo	5
BEB2949	11/10/2023 14:50	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000558280	: Supera límites intermedios	4
BEB3196	11/10/2023 12:34	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000557892	: Supera límites intermedios	4
BEB3249	11/10/2023 13:39	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000558140	: Supera límites intermedios	4
BEB3559	10/10/2023 11:52	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000555828	: Supera límites intermedios	4
BEB3619	08/10/2023 10:41	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000556134	: Supera límites intermedios	4
BEB3725	11/10/2023 15:23	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000558344	: Supera límites intermedios	4
BEB3878	11/10/2023 14:28	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000558243	: Supera límites máximos	10
BEB4069	09/10/2023 16:02	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000557414	: Supera límites intermedios	4
BEB4146	10/10/2023 19:49	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000556804	: Supera límites intermedios	4

BEB4161	09/10/2023 11:33	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000553629	: Semáforo en rojo	5
BEB4262	11/10/2023 09:21	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000557385	: Supera límites intermedios	4
BEB4414	09/10/2023 21:13	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000554702	: Supera límites intermedios	4
BEB4528	11/10/2023 14:36	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000558234	: Supera límites intermedios	4
BEB4634	11/10/2023 15:50	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000558429	: Semáforo en rojo	5
BEB4734	10/10/2023 14:54	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000555879	: Supera límites intermedios	4
BEB4771	10/10/2023 13:06	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000556329	: Supera límites intermedios	4
BEB4775	10/10/2023 15:49	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000556300	: Supera límites intermedios	4
BEB4927	11/10/2023 16:25	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000558465	: Supera límites intermedios	4
BEB5048	09/10/2023 17:19	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000554280	: Supera límites intermedios	4
BEB5065	11/10/2023 15:50	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000558437	: Supera límites intermedios	4
BEB5382	09/10/2023 09:08	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000557002	: Supera límites intermedios	4
BEB5425	10/10/2023 19:18	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000556309	: Supera límites intermedios	4
BEB5485	09/10/2023 21:00	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000559602	: Supera límites intermedios	4
BEB5584	09/10/2023 17:07	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000557654	: Supera límites intermedios	4
BEB5937	11/10/2023 13:14	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000558014	: Semáforo en rojo	5
BEB6466	09/10/2023 16:54	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000557652	: Supera límites intermedios	4
BEB6596	11/10/2023 12:38	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000558377	: Semáforo en rojo	5
BEB6662	11/10/2023 11:55	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000557825	: Semáforo en rojo	5
BEB6971	11/10/2023 08:25	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000557435	: Supera límites intermedios	4
BEB6973	10/10/2023 14:42	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000556806	: Supera límites intermedios	4
BEB7825	09/10/2023 18:51	Av Alvariza y 18 de Julio	IDM 0000554482	: Semáforo en rojo	5
BEB7925	11/10/2023 22:45	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000558911	: Supera límites intermedios	4
BEB8362	09/10/2023 15:16	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000557407	: Supera límites intermedios	4
BEB8587	11/10/2023 10:24	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000557647	: Semáforo en rojo	5
BEB9101	09/10/2023 11:40	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000553634	: Semáforo en rojo	5
BEB9112	10/10/2023 01:47	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000555488	: Supera límites intermedios	4
BEB9417	11/10/2023 05:58	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000557066	: Semáforo en rojo	5
BEB9555	10/10/2023 13:37	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000556253	: Supera límites intermedios	4
BEB9572	10/10/2023 13:50	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000555870	: Supera límites intermedios	4
BEB9695	10/10/2023 17:16	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000557135	: Supera límites intermedios	4
BEB9961	10/10/2023 16:33	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000556448	: Supera límites intermedios	4
BEC0215	09/10/2023 11:20	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000553612	: Supera límites intermedios	4
BEC0387	10/10/2023 14:01	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000555717	: Supera límites intermedios	4
BEC0540	09/10/2023 16:45	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000557651	: Supera límites intermedios	4
BEC0683	09/10/2023 10:36	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000553571	: Semáforo en rojo	5
BEC0897	10/10/2023 09:20	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000555384	: Supera límites intermedios	4
BEC0978	09/10/2023 12:08	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000553670	: Supera límites intermedios	4
BEC0978	09/10/2023 13:49	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000553820	: Supera límites intermedios	4
BEC1100	11/10/2023 13:53	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000558137	: Supera límites intermedios	4
BEC1100	09/10/2023 16:54	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000554192	: Supera límites intermedios	4
BEC1100	11/10/2023 13:14	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000558067	: Supera límites intermedios	4
BEC1326	08/10/2023 11:53	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000555951	: Supera límites intermedios	4
BEC1326	10/10/2023 15:39	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000556401	: Supera límites intermedios	4
BEC1647	10/10/2023 16:42	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000558047	: Supera límites intermedios	4
BEC1658	10/10/2023 11:39	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000555826	: Supera límites intermedios	4
BEC1795	10/10/2023 12:17	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000555399	: Supera límites intermedios	4
BEC1850	11/10/2023 07:47	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000557707	: Supera límites intermedios	4
BEC1994	10/10/2023 13:48	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000556648	: Supera límites intermedios	4
BEC2011	10/10/2023 15:48	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000555615	: Semáforo en rojo	5
BEC2354	09/10/2023 16:07	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000557745	: Semáforo en rojo	5
BEC2495	11/10/2023 14:51	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000558252	: Supera límites intermedios	4
BEC2506	09/10/2023 12:35	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000553711	: Supera límites intermedios	4
BEC2699	10/10/2023 17:16	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000557954	: Semáforo en rojo	5
BEC2734	11/10/2023 18:25	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000558632	: Semáforo en rojo	5
BEC2877	10/10/2023 08:38	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000555201	: Supera límites intermedios	4
BEC3360	10/10/2023 17:18	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0000556485	: Semáforo en rojo	5
BEC3588	09/10/2023 12:02	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000553683	: Supera límites intermedios	4
BEC3739	10/10/2023 16:33	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000558046	: Supera límites intermedios	4
BEC4009	11/10/2023 23:42	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000558976	: Supera límites intermedios	4
BEC4072	11/10/2023 17:46	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000558587	: Supera límites intermedios	4
BEC4079	09/10/2023 14:56	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000556895	: Supera límites intermedios	4
BEC4282	10/10/2023 22:59	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000556447	: Semáforo en rojo	5
BEC4432	10/10/2023 16:22	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000556525	: Semáforo en rojo	5
BEC4529	10/10/2023 19:50	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000557511	: Supera límites intermedios	4
BEC4970	09/10/2023 15:34	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000558007	: Supera límites intermedios	4
BEC5313	11/10/2023 12:44	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000557969	: Supera límites intermedios	4
BEC544	10/10/2023 17:55	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000557170	: Supera límites intermedios	4
BED336	10/10/2023 09:13	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000555231	: Supera límites intermedios	4
BED745	10/10/2023 06:16	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000555491	: Supera límites intermedios	4
BED970	11/10/2023 13:17	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000558095	: Supera límites intermedios	4
BEE654	09/10/2023 08:00	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000553423	: Semáforo en rojo motos	4
BEE895	11/10/2023 06:57	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000557218	: Supera límites intermedios	4
BEF494	10/10/2023 06:49	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000557976	: Supera límites intermedios	4
BEF814	09/10/2023 17:19	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000554255	: Supera límites intermedios	4
BEG394	10/10/2023 15:53	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000555923	: Supera límites intermedios	4
BEG477	11/10/2023 00:12	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000556994	: Supera límites intermedios	4
BEH050	10/10/2023 17:01	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000556879	: Supera límites intermedios	4

BEH057	09/10/2023 08:49	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000553487	: Supera límites intermedios	4
BEH057	09/10/2023 08:49	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000557000	: Supera límites intermedios	4
BEH923	10/10/2023 14:46	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000556365	: Semáforo en rojo motos	4
BEI007	09/10/2023 16:21	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000554182	: Supera límites intermedios	4
BEI257	09/10/2023 12:57	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000553755	: Semáforo en rojo motos	4
BEJ024	09/10/2023 11:53	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000553667	: Semáforo en rojo motos	4
BEJ133	10/10/2023 06:56	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000555442	: Supera límites intermedios	4
BEJ275	10/10/2023 20:59	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000556766	: Supera límites intermedios	4
BEJ705	10/10/2023 22:20	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000556476	: Supera límites intermedios	4
BEJ781	10/10/2023 12:20	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000555228	: Supera límites intermedios	4
BEJ866	11/10/2023 16:26	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000558470	: Supera límites intermedios	4
BEK155	10/10/2023 17:21	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000556219	: Supera límites intermedios	4
BEK278	09/10/2023 17:20	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000554278	: Supera límites intermedios	4
BEK681	10/10/2023 18:13	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000555947	: Supera límites intermedios	4
BEK711	09/10/2023 18:10	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000554368	: Supera límites intermedios	4
BEL122	09/10/2023 17:17	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000557687	: Semáforo en rojo motos	4
BEL362	09/10/2023 15:15	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000553998	: Supera límites intermedios	4
BEL667	10/10/2023 15:21	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000556689	: Supera límites máximos	10
BEM528	10/10/2023 05:57	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000555520	: Supera límites intermedios	4
BEM528	11/10/2023 02:09	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000557590	: Supera límites intermedios	4
BEM536	10/10/2023 08:17	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000555298	: Semáforo en rojo motos	4
BEM919	10/10/2023 14:37	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000555905	: Semáforo en rojo motos	4
BEN445	10/10/2023 21:02	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000557521	: Supera límites intermedios	4
BEN509	09/10/2023 08:33	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000553464	: Supera límites intermedios	4
BEN694	09/10/2023 07:14	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000553368	: Supera límites intermedios	4
BEN803	09/10/2023 12:02	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000557393	: Supera límites intermedios	4
BEO020	10/10/2023 19:35	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000557294	: Supera límites intermedios	4
BEO222	09/10/2023 21:45	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000554803	: Supera límites intermedios	4
BEP059	09/10/2023 08:07	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000553437	: Supera límites máximos	10
BEP273	09/10/2023 17:02	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000554267	: Supera límites intermedios	4
BEP273	11/10/2023 17:01	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000558531	: Supera límites intermedios	4
BEP892	10/10/2023 11:01	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000556169	: Supera límites intermedios	4
BEP892	10/10/2023 10:58	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000555451	: Supera límites intermedios	4
BEP911	09/10/2023 22:09	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000557801	: Supera límites intermedios	4
BEQ144	09/10/2023 01:29	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000553206	: Semáforo en rojo motos	4
BEQ301	09/10/2023 14:07	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000553943	: Supera límites intermedios	4
BEQ549	08/10/2023 19:47	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000556504	: Supera límites intermedios	4
BEQ652	11/10/2023 02:46	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000557043	: Supera límites intermedios	4
BEQ728	10/10/2023 21:13	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000556918	: Supera límites intermedios	4
BEQ835	09/10/2023 14:22	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000553960	: Supera límites intermedios	4
BEQ948	10/10/2023 18:20	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000556539	: Semáforo en rojo motos	4
BER132	09/10/2023 07:09	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000553352	: Supera límites intermedios	4
BER196	10/10/2023 18:46	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000557153	: Supera límites intermedios	4
BER286	10/10/2023 16:14	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000556348	: Supera límites intermedios	4
BER402	10/10/2023 07:30	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000555731	: Supera límites intermedios	4
BES095	08/10/2023 18:30	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000556502	: Supera límites intermedios	4
BES095	10/10/2023 23:25	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000556842	: Supera límites intermedios	4
BES095	06/10/2023 16:02	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000555092	: Supera límites intermedios	4
BES225	10/10/2023 11:17	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000555386	: Supera límites intermedios	4
BES335	09/10/2023 17:36	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000557658	: Supera límites intermedios	4
BES686	11/10/2023 14:22	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000558202	: Supera límites intermedios	4
BES992	10/10/2023 14:13	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000556679	: Supera límites intermedios	4
BEU492	08/10/2023 14:39	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000555964	: Supera límites intermedios	4
BEU742	09/10/2023 16:19	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000554108	: Semáforo en rojo motos	4
BEU926	09/10/2023 22:05	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000554860	: Supera límites intermedios	4
BEV067	09/10/2023 14:06	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000553912	: Supera límites intermedios	4
BEV157	10/10/2023 12:22	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000555585	: Supera límites intermedios	4
BEV200	10/10/2023 06:02	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000555313	: Supera límites intermedios	4
BEV660	09/10/2023 22:07	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000554861	: Supera límites intermedios	4
BEV795	08/10/2023 16:22	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000556295	: Supera límites intermedios	4
BEW047	10/10/2023 17:00	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000555925	: Supera límites intermedios	4
BEW049	10/10/2023 03:05	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000555595	: Supera límites máximos	10
BEW306	10/10/2023 12:12	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000555454	: Supera límites máximos	10
BEW358	09/10/2023 13:58	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000553823	: Semáforo en rojo motos	4
BEW464	07/10/2023 05:32	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000556344	: Supera límites intermedios	4
BEW565	09/10/2023 21:07	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000558103	: Semáforo en rojo motos	4
BEX692	10/10/2023 23:29	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000556955	: Semáforo en rojo motos	4
BEX786	07/10/2023 17:13	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000557232	: Semáforo en rojo motos	4
BEX786	08/10/2023 09:47	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000556091	: Supera límites intermedios	4
BEX949	11/10/2023 06:14	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000557335	: Semáforo en rojo motos	4
BEY245	10/10/2023 11:46	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000555329	: Semáforo en rojo motos	4
BEY248	11/10/2023 10:14	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000557575	: Supera límites intermedios	4
BEY629	08/10/2023 06:07	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000556555	: Semáforo en rojo motos	4
BEY629	11/10/2023 16:29	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000558472	: Supera límites intermedios	4
BEY733	09/10/2023 17:16	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000557655	: Supera límites intermedios	4
BEY733	09/10/2023 21:51	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000554821	: Supera límites intermedios	4
BEY799	09/10/2023 17:08	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000554205	: Supera límites intermedios	4
BEY799	07/10/2023 12:46	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000555425	: Supera límites intermedios	4

BEZ343	10/10/2023 16:27	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000557834	: Semáforo en rojo motos	4
BEZ383	08/10/2023 13:15	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000557049	: Semáforo en rojo motos	4
BEZ501	11/10/2023 20:10	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000558758	: Semáforo en rojo motos	4
BEZ737	09/10/2023 15:49	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000554041	: Supera límites intermedios	4
BEZ818	10/10/2023 07:28	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000555303	: Supera límites intermedios	4
BEZ823	10/10/2023 13:51	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000555236	: Supera límites intermedios	4
BFA0183	09/10/2023 15:10	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000553995	: Semáforo en rojo	5
BFA0203	10/10/2023 18:49	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000556716	: Supera límites intermedios	4
BFA0313	09/10/2023 09:19	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000553519	: Supera límites intermedios	4
BFA0412	09/10/2023 15:30	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000554106	: Supera límites intermedios	4
BFA0466	11/10/2023 14:39	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000558254	: Semáforo en rojo	5
BFA078	09/10/2023 22:58	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000554951	: Supera límites intermedios	4
BFA078	09/10/2023 22:56	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000557262	: Supera límites intermedios	4
BFA1006	10/10/2023 09:50	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000555649	: Supera límites intermedios	4
BFA1061	08/10/2023 19:07	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000556628	: Supera límites intermedios	4
BFA205	10/10/2023 11:28	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000555794	: Semáforo en rojo motos	4
BFA230	10/10/2023 23:29	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0000556618	: Supera límites intermedios	4
BFA302	10/10/2023 06:20	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000555522	: Supera límites intermedios	4
BFA512	10/10/2023 02:30	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000555518	: Supera límites intermedios	4
BFA516	10/10/2023 16:01	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000557551	: Supera límites intermedios	4
BFA874	10/10/2023 08:19	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000557271	: Supera límites intermedios	4
BFA874	10/10/2023 08:18	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000555579	: Supera límites máximos	10
BFB011	09/10/2023 13:20	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000553787	: Supera límites intermedios	4
BFB126	09/10/2023 10:21	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000557013	: Supera límites intermedios	4
BFB237	08/10/2023 12:07	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000556093	: Supera límites intermedios	4
BFB270	09/10/2023 14:26	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000553873	: Supera límites intermedios	4
BFB283	10/10/2023 17:29	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000555927	: Supera límites intermedios	4
BFB286	11/10/2023 20:40	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000558783	: Semáforo en rojo motos	4
BFB291	10/10/2023 07:46	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000557815	: Supera límites intermedios	4
BFB484	09/10/2023 15:44	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000554043	: Supera límites intermedios	4
BFB484	09/10/2023 16:01	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000554178	: Supera límites intermedios	4
BFB533	10/10/2023 16:03	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000555240	: Supera límites intermedios	4
BFC275	09/10/2023 07:24	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000553381	: Supera límites intermedios	4
BFC275	10/10/2023 07:34	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000555502	: Supera límites intermedios	4
BFC545	10/10/2023 14:25	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000555219	: Supera límites intermedios	4
BFC923	11/10/2023 02:15	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000557279	: Semáforo en rojo motos	4
BFC974	10/10/2023 12:21	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000557923	: Supera límites intermedios	4
BFD017	11/10/2023 14:38	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000558204	: Supera límites intermedios	4
BFD033	08/10/2023 03:24	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000556085	: Supera límites intermedios	4
BFD088	10/10/2023 08:50	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000555534	: Supera límites intermedios	4
BFD116	09/10/2023 03:20	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000553236	: Supera límites intermedios	4
BFD245	10/10/2023 09:23	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000558226	: Supera límites intermedios	4
BFD411	10/10/2023 19:00	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000556073	: Supera límites intermedios	4
BFD600	11/10/2023 13:56	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000558148	: Supera límites intermedios	4
BFD600	10/10/2023 07:50	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000555445	: Supera límites intermedios	4
BFD600	11/10/2023 13:57	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000558101	: Supera límites intermedios	4
BFD722	11/10/2023 15:14	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000558336	: Supera límites intermedios	4
BFD762	09/10/2023 18:14	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000554393	: Supera límites intermedios	4
BFD869	10/10/2023 15:25	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000558038	: Supera límites intermedios	4
BFD869	10/10/2023 23:14	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000557587	: Supera límites intermedios	4
BFD869	09/10/2023 15:17	Av. Wilson Ferreira Aldunate y Juana Tabarez	IDM 0000554063	: Supera límites intermedios	4
BFE023	11/10/2023 00:33	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000556801	: Semáforo en rojo motos	4
BFE023	10/10/2023 08:00	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000557270	: Supera límites intermedios	4
BFE023	09/10/2023 11:23	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0000553610	: Supera límites intermedios	4
BFE023	10/10/2023 00:14	Rambla Claudio Williman O y Av Rio Branco	IDM 0000554996	: Supera límites intermedios	4
BFE023	10/10/2023 11:22	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0000555433	: Supera límites intermedios	4
BFE023	11/10/2023 00:37	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000557380	: Supera límites intermedios	4
BFE065	10/10/2023 12:50	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000557924	: Supera límites máximos	10
BFE065	10/10/2023 12:50	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000557924	: Semáforo en rojo motos	4
BFE065	11/10/2023 00:38	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000556959	: Semáforo en rojo motos	4
BFE276	11/10/2023 10:20	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000557641	: Supera límites intermedios	4
BFE498	11/10/2023 20:49	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000558781	: Supera límites intermedios	4
BFE747	08/10/2023 16:22	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000556296	: Supera límites intermedios	4
BFE809	11/10/2023 01:22	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000557428	: Semáforo en rojo motos	4
BFE819	08/10/2023 08:17	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000555254	: Supera límites intermedios	4
BFF095	10/10/2023 22:34	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000556587	: Semáforo en rojo motos	4
BFF095	10/10/2023 17:27	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000558048	: Supera límites intermedios	4
BFF165	09/10/2023 00:11	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000553171	: Supera límites intermedios	4
BFF751	11/10/2023 11:19	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000557743	: Supera límites intermedios	4
BFF761	10/10/2023 09:53	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000555539	: Supera límites intermedios	4
BFF942	06/10/2023 17:49	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000555746	: Supera límites intermedios	4
BFF946	10/10/2023 05:49	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000555519	: Supera límites intermedios	4
BFF952	11/10/2023 15:40	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000558384	: Supera límites intermedios	4
BFF983	11/10/2023 00:01	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000557631	: Supera límites intermedios	4
BFF991	08/10/2023 11:37	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000557546	: Supera límites intermedios	4
BFG317	08/10/2023 21:35	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000556508	: Supera límites intermedios	4
BFG754	10/10/2023 14:54	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000556683	: Supera límites intermedios	4
BFG921	07/10/2023 14:02	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000556836	: Supera límites intermedios	4

BFG967	09/10/2023 21:00	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000554713	: Supera límites intermedios	4
BFH144	09/10/2023 21:22	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000554820	: Supera límites intermedios	4
BFH144	09/10/2023 00:19	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000556429	: Supera límites intermedios	4
BFH144	10/10/2023 02:35	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000555289	: Supera límites intermedios	4
BFH459	09/10/2023 14:50	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000553955	: Semáforo en rojo motos	4
BFH488	11/10/2023 10:33	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000557683	: Supera límites intermedios	4
BFH903	08/10/2023 08:15	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000555253	: Supera límites máximos	10
BFH903	10/10/2023 14:29	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000555705	: Supera límites intermedios	4
BFH903	10/10/2023 08:33	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000555125	: Supera límites intermedios	4
BFH903	10/10/2023 08:29	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000555533	: Supera límites intermedios	4
BFH903	09/10/2023 08:37	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000553465	: Supera límites intermedios	4
BFI006	09/10/2023 14:23	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000553914	: Supera límites máximos	10
BFI006	11/10/2023 11:40	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000557851	: Supera límites intermedios	4
BFI006	10/10/2023 13:22	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000556364	: Semáforo en rojo motos	4
BFI006	11/10/2023 13:44	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000558118	: Semáforo en rojo motos	4
BFI006	10/10/2023 13:16	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000557274	: Supera límites intermedios	4
BFI006	10/10/2023 22:11	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000558165	: Semáforo en rojo motos	4
BFI006	11/10/2023 21:30	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000558829	: Semáforo en rojo motos	4
BFI006	10/10/2023 12:40	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000556326	: Supera límites intermedios	4
BFI006	11/10/2023 21:40	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000558846	: Semáforo en rojo motos	4
BFI006	10/10/2023 22:35	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000558166	: Supera límites intermedios	4
BFI006	09/10/2023 11:08	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000553603	: Supera límites intermedios	4
BFI006	09/10/2023 20:54	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000554709	: Semáforo en rojo motos	4
BFI006	10/10/2023 22:24	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000557018	: Semáforo en rojo motos	4
BFI006	11/10/2023 22:43	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000558917	: Supera límites intermedios	4
BFI006	11/10/2023 22:42	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000558904	: Semáforo en rojo motos	4
BFI006	09/10/2023 14:31	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000553925	: Supera límites intermedios	4
BFI006	10/10/2023 11:37	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000555583	: Supera límites intermedios	4
BFI006	09/10/2023 13:48	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000556783	: Supera límites intermedios	4
BFI006	11/10/2023 14:41	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000558256	: Supera límites intermedios	4
BFI006	09/10/2023 22:59	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000554953	: Supera límites intermedios	4
BFI006	11/10/2023 13:23	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000558081	: Supera límites intermedios	4
BFI065	10/10/2023 08:14	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000555199	: Supera límites intermedios	4
BFI263	09/10/2023 22:01	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000557800	: Supera límites intermedios	4
BFI470	10/10/2023 13:01	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000555457	: Supera límites máximos	10
BFI752	09/10/2023 23:23	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000554924	: Supera límites intermedios	4
BFJ048	10/10/2023 14:15	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000557831	: Semáforo en rojo motos	4
BFJ147	09/10/2023 13:31	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000553799	: Semáforo en rojo motos	4
BFJ630	10/10/2023 02:30	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000555517	: Supera límites intermedios	4
BFJ664	09/10/2023 19:50	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000554576	: Supera límites intermedios	4
BFJ744	11/10/2023 16:35	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000558484	: Supera límites intermedios	4
BFJ806	10/10/2023 20:19	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000556854	: Supera límites intermedios	4
BFJ973	10/10/2023 07:29	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000555501	: Supera límites intermedios	4
BFK077	10/10/2023 22:24	Rambla Claudio Williman E y Copiapo	IDM 0000556617	: Supera límites intermedios	4
BFK162	06/10/2023 22:58	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000555627	: Semáforo en rojo motos	4
BFK226	09/10/2023 00:19	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000553163	: Supera límites intermedios	4
BFK410	11/10/2023 02:56	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000558172	: Supera límites intermedios	4
BFK422	09/10/2023 19:00	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000556791	: Supera límites intermedios	4
BFK530	10/10/2023 06:13	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000555693	: Supera límites intermedios	4
BFK632	09/10/2023 12:33	Ruta 60 y Tala	IDM 0000556563	: Supera límites intermedios	4
BFK724	09/10/2023 22:01	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000554765	: Semáforo en rojo motos	4
BFK809	10/10/2023 21:03	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000557563	: Supera límites intermedios	4
BFK859	09/10/2023 18:54	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000558094	: Semáforo en rojo motos	4
BFL574	09/10/2023 09:32	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000557007	: Supera límites intermedios	4
BFL621	10/10/2023 07:56	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000557818	: Supera límites intermedios	4
BFL630	11/10/2023 16:55	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000558518	: Supera límites intermedios	4
BFL803	09/10/2023 21:33	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000554726	: Supera límites intermedios	4
BFM1055	09/10/2023 15:01	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000554047	: Supera límites intermedios	4
BFM1250	09/10/2023 22:39	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000554873	: Supera límites intermedios	4
BFM1251	09/10/2023 16:44	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0000554264	: Semáforo en rojo motos	4
BFM1527	11/10/2023 16:26	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000558466	: Semáforo en rojo motos	4
BFM1750	07/10/2023 21:36	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000557236	: Supera límites intermedios	4
BFM1848	09/10/2023 16:59	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000554187	: Supera límites intermedios	4
BFM194	10/10/2023 19:33	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000556721	: Supera límites intermedios	4
BFM1975	10/10/2023 07:44	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000555787	: Semáforo en rojo motos	4
BFM2027	11/10/2023 14:39	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000558188	: Supera límites intermedios	4
BFM2162	08/10/2023 21:01	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000557443	: Semáforo en rojo motos	4
BFM2237	10/10/2023 23:31	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000557327	: Semáforo en rojo motos	4
BFM2300	06/10/2023 16:13	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000555620	: Semáforo en rojo motos	4
BFM2377	11/10/2023 07:03	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000557068	: Semáforo en rojo motos	4
BFM251	10/10/2023 08:09	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000555226	: Semáforo en rojo motos	4
BFM2653	10/10/2023 16:32	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000556305	: Supera límites intermedios	4
BFM2653	09/10/2023 07:53	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000553419	: Supera límites máximos	10
BFM2687	10/10/2023 07:42	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000555124	: Semáforo en rojo motos	4
BFM270	10/10/2023 15:30	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000556208	: Supera límites máximos	10
BFM2760	10/10/2023 02:07	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000555782	: Supera límites intermedios	4
BFM2766	08/10/2023 06:52	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000556556	: Semáforo en rojo motos	4
BFM284	11/10/2023 21:21	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000558822	: Supera límites intermedios	4

BFM2893	10/10/2023 17:01	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000556479	: Semáforo en rojo motos	4
BFM3301	11/10/2023 08:46	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000557208	: Supera límites intermedios	4
BFM3454	10/10/2023 04:12	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000555271	: Semáforo en rojo motos	4
BFM3454	10/10/2023 04:14	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000555784	: Supera límites intermedios	4
BFM3499	11/10/2023 21:29	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000558820	: Semáforo en rojo motos	4
BFM3499	11/10/2023 21:43	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000558837	: Supera límites intermedios	4
BFM3914	10/10/2023 07:28	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000557813	: Supera límites intermedios	4
BFM398	10/10/2023 14:54	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000557950	: Semáforo en rojo motos	4
BFM398	11/10/2023 15:57	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000558394	: Supera límites máximos	10
BFM398	11/10/2023 15:51	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000558412	: Supera límites intermedios	4
BFM398	11/10/2023 15:50	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000558448	: Supera límites máximos	10
BFM4080	09/10/2023 13:25	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000554528	: Supera límites intermedios	4
BFM4159	10/10/2023 10:37	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000555606	: Semáforo en rojo motos	4
BFM4231	11/10/2023 09:10	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000558264	: Supera límites intermedios	4
BFM4231	09/10/2023 09:15	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000557004	: Supera límites intermedios	4
BFM4349	10/10/2023 14:18	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000557863	: Semáforo en rojo motos	4
BFM4373	10/10/2023 12:40	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000557830	: Supera límites intermedios	4
BFM4619	08/10/2023 21:18	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000557444	: Semáforo en rojo motos	4
BFM4923	09/10/2023 06:00	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000553279	: Semáforo en rojo motos	4
BFM4923	09/10/2023 06:00	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000553279	: Circular en sentido opuesto / circular a contramano	5
BFM4933	09/10/2023 23:10	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000554987	: Semáforo en rojo motos	4
BFM4947	08/10/2023 01:20	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000557538	: Semáforo en rojo motos	4
BFM5150	09/10/2023 11:47	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000553640	: Supera límites intermedios	4
BFM5412	10/10/2023 06:49	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000555642	: Supera límites intermedios	4
BFM5616	08/10/2023 12:35	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000555957	: Supera límites intermedios	4
BFM5616	08/10/2023 13:29	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000555960	: Supera límites intermedios	4
BFM5616	08/10/2023 10:39	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000555263	: Supera límites intermedios	4
BFM5656	09/10/2023 12:34	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000553712	: Supera límites intermedios	4
BFM5678	11/10/2023 04:57	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000557332	: Semáforo en rojo motos	4
BFM5802	10/10/2023 11:37	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000558314	: Semáforo en rojo motos	4
BFM5867	09/10/2023 13:05	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000553761	: Supera límites intermedios	4
BFM5892	09/10/2023 10:36	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000553577	: Semáforo en rojo motos	4
BFM5976	10/10/2023 15:23	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000558357	: Supera límites intermedios	4
BFM6038	10/10/2023 16:16	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000556017	: Supera límites intermedios	4
BFM6058	10/10/2023 17:36	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000558049	: Supera límites intermedios	4
BFM6061	10/10/2023 16:01	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000556867	: Supera límites intermedios	4
BFM643	10/10/2023 17:36	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000555946	: Supera límites intermedios	4
BFM6537	11/10/2023 19:59	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000558749	: Semáforo en rojo motos	4
BFM6537	10/10/2023 10:01	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000555324	: Semáforo en rojo motos	4
BFM6541	09/10/2023 22:58	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000554916	: Supera límites intermedios	4
BFM6549	09/10/2023 21:45	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000554853	: Semáforo en rojo motos	4
BFM6645	09/10/2023 12:56	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000553752	: Supera límites máximos	10
BFM6789	10/10/2023 23:17	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000556841	: Semáforo en rojo motos	4
BFM6789	10/10/2023 20:48	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000556545	: Supera límites intermedios	4
BFM6865	10/10/2023 16:34	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000555405	: Supera límites intermedios	4
BFM6946	09/10/2023 07:28	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000553378	: Supera límites intermedios	4
BFM727	09/10/2023 15:06	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000553988	: Supera límites intermedios	4
BFM7349	09/10/2023 13:01	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000558001	: Semáforo en rojo motos	4
BFM7349	09/10/2023 13:01	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000558001	: Supera límites intermedios	4
BFM7378	11/10/2023 17:03	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000558537	: Supera límites intermedios	4
BFM7378	10/10/2023 01:58	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000555122	: Semáforo en rojo motos	4
BFM7380	10/10/2023 15:11	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000555239	: Supera límites intermedios	4
BFM7421	10/10/2023 15:53	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000555897	: Semáforo en rojo motos	4
BFM7421	10/10/2023 15:53	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000555897	: Circular en sentido opuesto / circular a contramano	5
BFM750	07/10/2023 00:07	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000555629	: Semáforo en rojo motos	4
BFM750	11/10/2023 17:08	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000558529	: Supera límites intermedios	4
BFM750	11/10/2023 22:23	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000558893	: Supera límites intermedios	4
BFM750	09/10/2023 17:29	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000554270	: Supera límites intermedios	4
BFM750	10/10/2023 22:22	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000557034	: Supera límites intermedios	4
BFM750	09/10/2023 17:19	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000554243	: Supera límites intermedios	4
BFM750	10/10/2023 21:18	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000558158	: Supera límites intermedios	4
BFM750	11/10/2023 19:55	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000558738	: Semáforo en rojo motos	4
BFM750	11/10/2023 19:55	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000558738	: Supera límites intermedios	4
BFM7508	03/10/2023 20:40	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000544765	: Semáforo en rojo motos	4
BFM7575	11/10/2023 13:43	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000558152	: Supera límites intermedios	4
BFM7618	11/10/2023 17:32	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000558574	: Supera límites intermedios	4
BFM7618	10/10/2023 00:11	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000558214	: Semáforo en rojo motos	4
BFM7631	09/10/2023 11:39	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000553637	: Supera límites intermedios	4
BFM7662	10/10/2023 13:21	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000555558	: Supera límites intermedios	4
BFM7737	09/10/2023 22:48	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000558212	: Semáforo en rojo motos	4
BFM7759	10/10/2023 18:46	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000557025	: Semáforo en rojo motos	4
BFM7854	11/10/2023 10:43	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000557644	: Supera límites intermedios	4
BFM7854	11/10/2023 13:37	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000558058	: Supera límites intermedios	4
BFM8133	10/10/2023 10:59	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000555607	: Supera límites intermedios	4
BFM8133	10/10/2023 11:05	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000557912	: Supera límites intermedios	4
BFM8194	10/10/2023 17:08	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000556884	: Supera límites intermedios	4

BFM8217	11/10/2023 15:29	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000558364	: Supera límites intermedios	4
BFM8233	09/10/2023 01:17	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000553202	: Semáforo en rojo motos	4
BFM8282	11/10/2023 15:14	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000558303	: Supera límites intermedios	4
BFM8337	10/10/2023 14:47	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000558356	: Supera límites intermedios	4
BFM8343	07/10/2023 05:32	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000556251	: Semáforo en rojo motos	4
BFM8402	09/10/2023 20:28	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000554616	: Supera límites intermedios	4
BFM8673	09/10/2023 18:26	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000554376	: Supera límites intermedios	4
BFM8765	09/10/2023 01:12	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000553203	: Semáforo en rojo motos	4
BFM8873	10/10/2023 09:43	Av. Ferreira Aldunate y Dr. José R. Cortez	IDM 0000555204	: Supera límites intermedios	4
BFM9040	09/10/2023 14:28	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000557685	: Semáforo en rojo motos	4
BFM9209	09/10/2023 20:41	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000554707	: Supera límites intermedios	4
BFM9209	10/10/2023 22:30	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000556737	: Supera límites intermedios	4
BFM9440	10/10/2023 06:02	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000555132	: Supera límites intermedios	4
BFM9465	09/10/2023 15:39	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000554027	: Supera límites intermedios	4
BFM9627	11/10/2023 11:05	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000557827	: Semáforo en rojo motos	4
BFM9841	10/10/2023 09:05	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000555790	: Semáforo en rojo motos	4
BFM9841	09/10/2023 00:13	Rambla Claudio Williman O y Av Rio Branco	IDM 0000553160	: Supera límites intermedios	4
BFM9841	09/10/2023 12:33	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000553710	: Supera límites intermedios	4
BFM9875	10/10/2023 22:31	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000556795	: Supera límites intermedios	4
BFM9939	09/10/2023 22:04	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000554758	: Supera límites máximos	10
BFM9939	09/10/2023 22:05	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000554798	: Supera límites intermedios	4
BFM9991	09/10/2023 08:59	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000553492	: Supera límites intermedios	4
BFO0090	10/10/2023 20:32	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000556703	: Supera límites intermedios	4
BFO0090	09/10/2023 20:41	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000554708	: Supera límites intermedios	4
BFO0174	09/10/2023 17:43	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000554313	: Supera límites intermedios	4
BFO0204	10/10/2023 16:01	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000557552	: Supera límites intermedios	4
BFO0282	09/10/2023 23:59	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000555044	: Supera límites intermedios	4
BFO0322	07/10/2023 07:46	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000556345	: Supera límites máximos	10
BFO0349	09/10/2023 18:32	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000554498	: Supera límites intermedios	4
BFO0366	11/10/2023 03:04	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000557572	: Supera límites intermedios	4
BFO0378	08/10/2023 15:23	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000556623	: Supera límites intermedios	4
BFO0405	09/10/2023 00:56	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000553200	: Supera límites intermedios	4
BFO0524	07/10/2023 22:56	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000557315	: Supera límites intermedios	4
BFO0616	10/10/2023 08:07	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000555297	: Supera límites intermedios	4
BFO0620	08/10/2023 00:27	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000556553	: Semáforo en rojo motos	4
BFO0759	09/10/2023 12:39	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000553719	: Semáforo en rojo motos	4
BFO0785	09/10/2023 09:54	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000553549	: Supera límites intermedios	4
BFO0785	08/10/2023 09:52	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000555260	: Supera límites intermedios	4
BFO0932	10/10/2023 14:29	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000556681	: Supera límites intermedios	4
BFO0939	08/10/2023 11:40	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000556290	: Supera límites intermedios	4
BFO0939	08/10/2023 16:39	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000555968	: Supera límites intermedios	4
BFO1037	11/10/2023 16:52	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000558517	: Supera límites intermedios	4
BFO1043	09/10/2023 10:29	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000553573	: Supera límites intermedios	4
BFO1046	10/10/2023 21:56	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000558164	: Supera límites intermedios	4
BFO1156	09/10/2023 15:18	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000557409	: Supera límites intermedios	4
BFO1190	11/10/2023 13:16	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000557998	: Supera límites intermedios	4
BFO1332	11/10/2023 15:52	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000558388	: Supera límites intermedios	4
BFO1337	10/10/2023 22:17	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000557045	: Supera límites intermedios	4
BFO1364	09/10/2023 13:59	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000553824	: Supera límites intermedios	4
BFO1569	10/10/2023 12:03	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000555584	: Supera límites intermedios	4
BFO1680	10/10/2023 19:50	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000556483	: Semáforo en rojo motos	4
BFO1752	11/10/2023 00:30	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000557104	: Supera límites intermedios	4
BGA0866	10/10/2023 15:52	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000556301	: Supera límites intermedios	4
BGA1032	10/10/2023 01:45	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000555128	: Supera límites intermedios	4
BGA1221	09/10/2023 18:18	Rambla Costanera y Calandria	IDM 0000554378	: Supera límites intermedios	4
BGA2462	10/10/2023 11:08	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000555765	: Supera límites intermedios	4
BGA2693	11/10/2023 13:25	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000558114	: Supera límites intermedios	4
BGA3196	10/10/2023 13:54	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000555771	: Supera límites intermedios	4
BGA3251	10/10/2023 11:17	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000555766	: Supera límites intermedios	4
BHA0228	09/10/2023 11:39	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000557015	: Supera límites intermedios	4
BHA1155	09/10/2023 13:27	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000558003	: Semáforo en rojo	5
BHA1474	09/10/2023 08:42	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000553480	: Supera límites intermedios	4
BIM1466	11/10/2023 13:31	Ruta 60 y Tala	IDM 0000558064	: Supera límites intermedios	4
BIM1574	09/10/2023 07:30	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000553387	: Supera límites intermedios	4
BME5344	09/10/2023 16:35	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000554250	: Semáforo en rojo	5
BNF020	11/10/2023 14:08	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000558133	: Supera límites intermedios	4
BRE1009	10/10/2023 09:37	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000556314	: Supera límites intermedios	4
BTP1744	10/10/2023 15:33	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000555912	: Semáforo en rojo	5
BTU1025	10/10/2023 12:59	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000555662	: Supera límites intermedios	4
BTU1223	10/10/2023 08:29	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000555761	: Supera límites intermedios	4
BTX1275	10/10/2023 14:49	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000556204	: Supera límites intermedios	4
BTX1498	09/10/2023 14:14	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000553868	: Supera límites intermedios	4
BTX1511	09/10/2023 09:48	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000553541	: Supera límites intermedios	4
BTX1520	11/10/2023 18:12	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000558619	: Supera límites intermedios	4
BTX1565	10/10/2023 09:53	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000559617	: Supera límites intermedios	4
CAA082	06/10/2023 16:02	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000555091	: Supera límites intermedios	4
CAA4701	09/10/2023 08:40	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000553483	: Supera límites intermedios	4
CAA7945	06/10/2023 23:42	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000556236	: Semáforo en rojo	5

CAA7993	08/10/2023 15:34	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000556624	: Supera límites intermedios	4
CAA8606	11/10/2023 15:52	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000558414	: Supera límites intermedios	4
CAB2781	11/10/2023 16:52	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000558503	: Semáforo en rojo	5
CAH022	10/10/2023 08:25	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000555181	: Supera límites intermedios	4
CAJ4389	10/10/2023 22:27	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000556794	: Supera límites intermedios	4
CBB1241	10/10/2023 16:49	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000556670	: Supera límites intermedios	4
CBB3072	09/10/2023 17:49	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000554411	: Supera límites intermedios	4
CBB4229	09/10/2023 14:21	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000553985	: Semáforo en rojo	5
CBB4482	06/10/2023 16:48	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000555465	: Supera límites intermedios	4
CBB4613	09/10/2023 11:09	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000553604	: Supera límites intermedios	4
CBB5723	10/10/2023 16:46	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000556877	: Supera límites intermedios	4
CBB6265	09/10/2023 15:01	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000557110	: Supera límites intermedios	4
CBB6803	11/10/2023 10:11	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000557550	: Supera límites intermedios	4
CBB7082	09/10/2023 11:12	Ruta 60 y Tala	IDM 0000556560	: Supera límites intermedios	4
CBB7897	10/10/2023 06:46	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000557695	: Supera límites intermedios	4
CBC1225	09/10/2023 12:56	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000553738	: Supera límites intermedios	4
CBC1439	09/10/2023 12:30	Av. Aiguá E y Bvar. Artigas	IDM 0000553700	: Semáforo en rojo	5
CBC3585	09/10/2023 17:29	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000554288	: Supera límites intermedios	4
CBC3585	09/10/2023 15:16	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000554003	: Supera límites intermedios	4
CCA4779	11/10/2023 09:01	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000557763	: Supera límites intermedios	4
CCA4779	11/10/2023 09:09	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000557708	: Supera límites intermedios	4
CCA7463	10/10/2023 16:02	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000556662	: Supera límites intermedios	4
CCB2785	11/10/2023 12:21	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000558272	: Semáforo en rojo	5
CCB7415	11/10/2023 08:58	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000557281	: Supera límites intermedios	4
CCB7415	10/10/2023 08:57	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000555182	: Semáforo en rojo	5
CCB7415	10/10/2023 18:56	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000558324	: Supera límites intermedios	4
CCU845	11/10/2023 16:59	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000558516	: Supera límites intermedios	4
CCU845	11/10/2023 18:40	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000558658	: Semáforo en rojo motos	4
CCZ922	07/10/2023 08:33	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000556761	: Semáforo en rojo motos	4
CII810	11/10/2023 13:05	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000558023	: Supera límites intermedios	4
CME1072	10/10/2023 20:46	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000556472	: Semáforo en rojo	5
CMH948	09/10/2023 16:54	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000554177	: Supera límites intermedios	4
CRE1036	10/10/2023 15:31	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000557833	: Semáforo en rojo	5
DAB6021	11/10/2023 10:36	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000557646	: Semáforo en rojo	5
DAB6720	08/10/2023 07:53	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000556130	: Supera límites intermedios	4
DAB9846	08/10/2023 19:52	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000557442	: Semáforo en rojo	5
DAE740	09/10/2023 11:53	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000553658	: Semáforo en rojo motos	4
DAL482	08/10/2023 19:22	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000557441	: Semáforo en rojo motos	4
DAS806	11/10/2023 15:33	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000558330	: Supera límites máximos	10
DAX094	06/10/2023 17:15	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000555622	: Semáforo en rojo motos	4
DEM0166	10/10/2023 15:09	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000556258	: Supera límites intermedios	4
DIT7J98	07/10/2023 11:46	Ruta 60 y Tala	IDM 0000555358	: Supera límites intermedios	4
EAH261	11/10/2023 09:07	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000558370	: Semáforo en rojo motos	4
EAX313	10/10/2023 17:41	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000556439	: Supera límites intermedios	4
EAX313	10/10/2023 08:59	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000555536	: Supera límites máximos	10
EAX313	10/10/2023 17:46	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000557467	: Supera límites intermedios	4
EBK0903	09/10/2023 19:21	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000554522	: Supera límites intermedios	4
EBN0448	11/10/2023 17:33	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000558570	: Semáforo en rojo motos	4
EBN0448	09/10/2023 16:37	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000554213	: Supera límites intermedios	4
EBZ707	11/10/2023 14:00	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000558138	: Supera límites intermedios	4
EDN937	11/10/2023 19:52	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000558751	: Supera límites intermedios	4
EHH4B53	09/10/2023 09:40	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000553537	: Semáforo en rojo motos	4
EMC1245	10/10/2023 13:50	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000555869	: Supera límites intermedios	4
EMC7678	10/10/2023 18:17	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000556711	: Supera límites intermedios	4
EPK897	11/10/2023 00:47	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000556803	: Semáforo en rojo motos	4
ERB2738	06/10/2023 23:39	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000555672	: Supera límites intermedios	4
ESB913	08/10/2023 21:39	Ruta 60 y Tala	IDM 0000556057	: Supera límites intermedios	4
EWN557	10/10/2023 10:32	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000555156	: Supera límites intermedios	4
FAG387	10/10/2023 22:59	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000557585	: Supera límites intermedios	4
FAK1723	10/10/2023 16:19	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000555242	: Supera límites intermedios	4
FEZ4373	09/10/2023 16:36	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000554144	: Supera límites intermedios	4
FII5C07	10/10/2023 15:00	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000555908	: Semáforo en rojo motos	4
FII5C07	10/10/2023 17:00	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000556478	: Semáforo en rojo motos	4
FMV3H66	11/10/2023 11:20	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000557739	: Supera límites intermedios	4
FMV3H66	11/10/2023 11:34	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000558269	: Semáforo en rojo	5
FOS651	11/10/2023 20:03	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000558752	: Supera límites intermedios	4
FPI688	09/10/2023 19:27	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000557116	: Supera límites intermedios	4
FVV541	09/10/2023 13:44	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000553817	: Supera límites intermedios	4
FWR972	10/10/2023 12:35	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000555589	: Supera límites intermedios	4
FXQ452	10/10/2023 11:25	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000557915	: Supera límites intermedios	4
GBN323	11/10/2023 12:11	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000558271	: Supera límites intermedios	4
GEH1H54	09/10/2023 09:40	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000553539	: Semáforo en rojo motos	4
GGA9D35	09/10/2023 09:40	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000553538	: Semáforo en rojo motos	4
GGA9D35	09/10/2023 11:00	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000559524	: Supera límites intermedios	4
GHK5E59	11/10/2023 15:42	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000558385	: Semáforo en rojo motos	4
GJR506	10/10/2023 08:48	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000555510	: Supera límites intermedios	4
GJR506	09/10/2023 18:09	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000559546	: Supera límites intermedios	4
GQP976	10/10/2023 21:16	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000557523	: Supera límites intermedios	4

GQP976	10/10/2023 09:19	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000555817	: Supera límites intermedios	4
GUF810	09/10/2023 19:41	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000554557	: Supera límites intermedios	4
GUF810	09/10/2023 15:02	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000554102	: Supera límites intermedios	4
GWW130	09/10/2023 12:45	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000557106	: Supera límites intermedios	4
HAB9650	06/10/2023 15:53	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000555090	: Supera límites intermedios	4
HAB9650	06/10/2023 18:22	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000555097	: Supera límites máximos	10
HAB9650	06/10/2023 18:23	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000555098	: Supera límites máximos	10
HAB9650	09/10/2023 21:29	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000554829	: Supera límites intermedios	4
HAB9741	09/10/2023 16:29	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000554252	: Semáforo en rojo	5
HAC1403	10/10/2023 17:34	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000557348	: Supera límites intermedios	4
HAC6194	10/10/2023 12:25	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000555586	: Supera límites intermedios	4
HAD3981	08/10/2023 12:35	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000555956	: Supera límites máximos	10
HAK832	11/10/2023 17:01	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000558535	: Supera límites intermedios	4
HBI584	11/10/2023 18:34	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000558655	: Supera límites intermedios	4
HIB2521	09/10/2023 00:40	Misiones y Av. Artigas	IDM 0000553181	: Supera límites intermedios	4
HUZ462	10/10/2023 23:33	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000556940	: Supera límites intermedios	4
HXM296	10/10/2023 09:59	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000557909	: Supera límites intermedios	4
HYI611	10/10/2023 14:36	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000559718	: Supera límites intermedios	4
HYI611	10/10/2023 14:39	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000555875	: Supera límites intermedios	4
HZB8607	09/10/2023 12:28	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000553698	: Supera límites intermedios	4
IAB3320	11/10/2023 12:24	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000558376	: Supera límites intermedios	4
IAB8221	10/10/2023 09:03	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000555299	: Semáforo en rojo	5
IAD2308	06/10/2023 16:19	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000555464	: Supera límites intermedios	4
IAD2308	09/10/2023 06:58	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000553335	: Supera límites intermedios	4
IAD6276	11/10/2023 17:27	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000558562	: Supera límites intermedios	4
IAD7364	09/10/2023 06:47	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000553319	: Supera límites intermedios	4
IAF6906	09/10/2023 15:00	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000557406	: Supera límites intermedios	4
ICS558	09/10/2023 15:35	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000558008	: Semáforo en rojo motos	4
ICT4513	10/10/2023 12:19	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000555610	: Supera límites intermedios	4
ICU4789	09/10/2023 21:34	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000554745	: Semáforo en rojo motos	4
ICU4789	09/10/2023 21:34	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000554745	: Supera límites intermedios	4
ICU4789	11/10/2023 16:13	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000558461	: Supera límites intermedios	4
ICU4789	09/10/2023 21:35	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000554830	: Supera límites máximos	10
ICU4789	11/10/2023 11:26	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000557699	: Supera límites intermedios	4
IIU1J15	07/10/2023 14:14	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000555428	: Supera límites máximos	10
ILQ4F98	10/10/2023 12:15	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000555554	: Supera límites intermedios	4
ILQ4F98	09/10/2023 14:15	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000556784	: Supera límites intermedios	4
ILQ4F98	10/10/2023 10:59	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000555825	: Supera límites intermedios	4
ILQ4F98	09/10/2023 15:29	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000554105	: Supera límites intermedios	4
ILQ4F98	11/10/2023 12:18	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000557849	: Supera límites intermedios	4
ILQ4F98	11/10/2023 11:12	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000557786	: Supera límites intermedios	4
ILQ4F98	09/10/2023 10:08	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000557012	: Supera límites intermedios	4
ILQ4F98	11/10/2023 10:58	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000557640	: Supera límites intermedios	4
ILR303	09/10/2023 13:23	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000553786	: Supera límites intermedios	4
IRG6J02	09/10/2023 09:05	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000553509	: Supera límites intermedios	4
IRG6J02	09/10/2023 08:55	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000553498	: Supera límites intermedios	4
IRX8J77	09/10/2023 11:33	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000553643	: Supera límites intermedios	4
IUG0I16	09/10/2023 00:14	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000553172	: Supera límites intermedios	4
IUG0I16	10/10/2023 10:28	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000556910	: Supera límites intermedios	4
IUP9I65	07/10/2023 12:54	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000555426	: Supera límites intermedios	4
IVG2650	09/10/2023 11:51	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000557887	: Semáforo en rojo	5
IWO9A53	10/10/2023 11:12	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000555326	: Supera límites intermedios	4
IWU1J71	11/10/2023 16:00	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000558411	: Supera límites intermedios	4
IWV5A56	10/10/2023 11:55	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000555330	: Supera límites intermedios	4
IWV5A56	09/10/2023 16:43	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000557112	: Supera límites intermedios	4
IWY2D92	11/10/2023 17:37	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000558569	: Semáforo en rojo	5
IXN1D05	09/10/2023 11:24	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000553614	: Supera límites intermedios	4
IXN1D05	09/10/2023 11:16	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000556643	: Supera límites intermedios	4
IYX2823	09/10/2023 17:46	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000554314	: Supera límites intermedios	4
IZD0D87	10/10/2023 15:30	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000555861	: Supera límites intermedios	4
IZO9A41	09/10/2023 12:57	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000557107	: Supera límites intermedios	4
IZR0I86	09/10/2023 12:17	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000553694	: Supera límites intermedios	4
IZR0I86	09/10/2023 18:48	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000554422	: Supera límites intermedios	4
IZS4J69	11/10/2023 23:10	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000558942	: Semáforo en rojo	5
JAU3G42	09/10/2023 11:41	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000553651	: Semáforo en rojo	5
JBA3I22	08/10/2023 13:21	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000556139	: Supera límites intermedios	4
JBF5G12	10/10/2023 12:50	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000556381	: Supera límites intermedios	4
JBU5J34	09/10/2023 14:18	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000558005	: Semáforo en rojo	5
JBX1J00	09/10/2023 12:46	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000553724	: Supera límites intermedios	4
JBX1J00	09/10/2023 12:42	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000553732	: Supera límites intermedios	4
JBX1J00	09/10/2023 12:36	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000556604	: Supera límites intermedios	4
JBY3D99	09/10/2023 07:55	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000553432	: Supera límites intermedios	4
JBZ4C83	10/10/2023 11:53	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000555657	: Supera límites intermedios	4
JCE0H90	11/10/2023 16:10	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000558459	: Supera límites intermedios	4
JCF6C49	10/10/2023 15:11	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000555911	: Semáforo en rojo	5
JCK9I53	10/10/2023 15:07	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000555909	: Semáforo en rojo	5
JDD2D04	08/10/2023 10:01	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000556133	: Supera límites intermedios	4
JDF0J07	09/10/2023 09:25	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000553523	: Supera límites intermedios	4

JFN1396	10/10/2023 20:41	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000558154	: Supera límites intermedios	4
JFT283	09/10/2023 14:37	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000553930	: Supera límites máximos	10
JFT283	09/10/2023 14:44	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000553971	: Supera límites intermedios	4
JFT283	10/10/2023 14:18	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000556389	: Supera límites máximos	10
JFT283	09/10/2023 18:47	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000554430	: Supera límites intermedios	4
JHK630	10/10/2023 09:59	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000555716	: Supera límites intermedios	4
JKX995	10/10/2023 00:03	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000555055	: Supera límites intermedios	4
JKX995	10/10/2023 14:26	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000556257	: Supera límites intermedios	4
JKX995	10/10/2023 14:14	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000556334	: Supera límites intermedios	4
JOR7E80	11/10/2023 03:51	Bvar. Artigas y Arturo Santana	IDM 0000557103	: Supera límites intermedios	4
JVS536	11/10/2023 15:42	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000558341	: Supera límites intermedios	4
JVS536	11/10/2023 13:01	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000558068	: Supera límites intermedios	4
JVV903	09/10/2023 19:27	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000554511	: Supera límites intermedios	4
JVZ270	11/10/2023 10:45	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000557638	: Supera límites intermedios	4
JYO8722	11/10/2023 15:04	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000558300	: Supera límites intermedios	4
JYP2661	10/10/2023 21:59	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000556360	: Supera límites intermedios	4
KCA2799	11/10/2023 14:06	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000558198	: Supera límites intermedios	4
KCD379	10/10/2023 18:26	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000556457	: Supera límites intermedios	4
KDA5733	06/10/2023 15:19	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000555463	: Supera límites intermedios	4
KES137	09/10/2023 22:27	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000554912	: Supera límites intermedios	4
KLZ692	06/10/2023 19:21	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000555411	: Supera límites máximos	10
KLZ692	10/10/2023 07:40	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000555114	: Supera límites intermedios	4
KMA5668	09/10/2023 17:20	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000554408	: Supera límites intermedios	4
KMB7902	09/10/2023 00:56	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000553198	: Supera límites intermedios	4
KOG503	11/10/2023 14:01	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000558146	: Semáforo en rojo	5
KTO158	10/10/2023 16:39	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000555777	: Supera límites intermedios	4
KZA803	11/10/2023 13:28	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000558020	: Supera límites intermedios	4
KZM560	10/10/2023 11:55	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000556151	: Supera límites intermedios	4
KZM560	09/10/2023 19:05	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000554461	: Supera límites intermedios	4
L14VN	09/10/2023 12:04	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000553689	: Supera límites intermedios	4
LAA2274	08/10/2023 15:46	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000555966	: Supera límites intermedios	4
LAC5781	09/10/2023 10:14	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000559523	: Supera límites intermedios	4
LAL7281	11/10/2023 08:51	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000557389	: Semáforo en rojo	5
LAL7422	10/10/2023 11:15	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000555698	: Supera límites intermedios	4
LCA1404	08/10/2023 19:39	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000557775	: Semáforo en rojo	5
LCA1668	10/10/2023 00:47	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000555073	: Supera límites intermedios	4
LCA5113	10/10/2023 12:30	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000557862	: Semáforo en rojo	5
LCA5142	10/10/2023 13:02	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000556382	: Supera límites intermedios	4
LCA5142	10/10/2023 13:10	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000556160	: Supera límites intermedios	4
LCA5142	09/10/2023 14:29	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000553896	: Supera límites intermedios	4
LCA6892	08/10/2023 08:47	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000556558	: Supera límites máximos	10
LCB4720	11/10/2023 23:41	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000558980	: Supera límites intermedios	4
LCP350	11/10/2023 14:21	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000558241	: Supera límites intermedios	4
LDA4478	09/10/2023 15:31	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000554084	: Supera límites intermedios	4
LDA7470	07/10/2023 09:15	Ruta 60 y Tala	IDM 0000555354	: Supera límites intermedios	4
LDB1459	06/10/2023 19:09	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000555099	: Supera límites intermedios	4
LDB5000	10/10/2023 08:14	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000555376	: Supera límites intermedios	4
LDB5000	11/10/2023 07:22	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000557069	: Supera límites máximos	10
LHA5234	10/10/2023 18:06	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000557356	: Supera límites intermedios	4
LHA6059	10/10/2023 19:35	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000556469	: Semáforo en rojo	5
LJA4044	09/10/2023 04:52	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000553266	: Supera límites intermedios	4
LLW347	09/10/2023 07:42	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000553397	: Supera límites intermedios	4
LLZ126	11/10/2023 13:10	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000558069	: Supera límites intermedios	4
LLZ126	11/10/2023 14:16	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000558239	: Supera límites intermedios	4
LOB291	09/10/2023 14:06	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000554532	: Supera límites intermedios	4
LRF575	11/10/2023 17:53	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000558601	: Supera límites intermedios	4
LSO996	09/10/2023 17:38	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000554410	: Supera límites intermedios	4
LVO216	09/10/2023 16:47	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000554236	: Supera límites intermedios	4
MAB1136	10/10/2023 21:42	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000556077	: Supera límites intermedios	4
MAD3600	09/10/2023 11:39	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000553638	: Supera límites intermedios	4
MAD5467	09/10/2023 15:07	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000553989	: Supera límites intermedios	4
MAG8884	10/10/2023 10:15	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000559619	: Supera límites intermedios	4
MAH5028	10/10/2023 17:11	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000555394	: Supera límites intermedios	4
MAH8417	11/10/2023 15:02	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000558290	: Supera límites intermedios	4
MAH9270	11/10/2023 15:54	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000558393	: Supera límites intermedios	4
MAI1013	07/10/2023 14:44	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000555485	: Supera límites intermedios	4
MAI1388	10/10/2023 22:47	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000556467	: Supera límites intermedios	4
MAI2135	10/10/2023 09:15	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000556141	: Supera límites intermedios	4
MAI4911	10/10/2023 16:41	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000556874	: Supera límites intermedios	4
MAI8524	10/10/2023 15:49	Ruta 60 y Tala	IDM 0000556584	: Supera límites intermedios	4
MAJ2371	09/10/2023 14:52	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000553983	: Supera límites máximos	10
MAJ4786	09/10/2023 12:11	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000559526	: Supera límites intermedios	4
MAJ5459	10/10/2023 06:28	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000555143	: Supera límites intermedios	4
MAJ6158	11/10/2023 13:45	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000558147	: Semáforo en rojo	5
MAJ6176	09/10/2023 12:06	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000553671	: Semáforo en rojo	5
MAJ6588	11/10/2023 20:11	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000558755	: Supera límites intermedios	4
MAJ8324	09/10/2023 17:52	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000554426	: Semáforo en rojo	5
MAJ9784	09/10/2023 22:01	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000554767	: Supera límites intermedios	4

MAJ9784	11/10/2023 11:44	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0000557795	: Semáforo en rojo	5
MAJ9960	11/10/2023 13:06	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000558276	: Supera límites intermedios	4
MAK1462	09/10/2023 16:36	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000554256	: Semáforo en rojo	5
MAK2395	11/10/2023 21:03	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000558802	: Supera límites intermedios	4
MAK2770	11/10/2023 01:50	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000556961	: Semáforo en rojo	5
MAL3911	10/10/2023 13:14	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000559715	: Supera límites intermedios	4
MAL3911	10/10/2023 13:44	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000555392	: Supera límites intermedios	4
MAL3911	10/10/2023 16:24	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000555865	: Supera límites intermedios	4
MAL3911	10/10/2023 13:47	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000555137	: Supera límites intermedios	4
MAL4121	10/10/2023 17:35	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000556453	: Supera límites intermedios	4
MAL580	10/10/2023 16:14	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000555404	: Supera límites intermedios	4
MAQ294	11/10/2023 07:07	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000557704	: Supera límites intermedios	4
MAQ294	09/10/2023 07:24	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000553380	: Supera límites intermedios	4
MJP3H64	09/10/2023 07:47	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000553401	: Supera límites intermedios	4
MJP3H64	09/10/2023 07:34	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000553392	: Supera límites intermedios	4
MTH720	08/10/2023 05:14	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000555248	: Supera límites máximos	10
MVD069	10/10/2023 18:56	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000556440	: Supera límites máximos	10
MVO069	09/10/2023 15:41	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000554111	: Supera límites intermedios	4
MWT768	10/10/2023 20:53	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000556076	: Supera límites intermedios	4
MYM106	09/10/2023 09:25	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000557005	: Supera límites intermedios	4
MYM106	10/10/2023 13:06	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000555556	: Supera límites intermedios	4
MZP410	10/10/2023 20:06	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000556461	: Supera límites máximos	10
MZP410	11/10/2023 06:12	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000557383	: Supera límites intermedios	4
MZP410	09/10/2023 19:48	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000559601	: Supera límites intermedios	4
MZP410	09/10/2023 15:41	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000554112	: Supera límites máximos	10
MZP410	09/10/2023 10:11	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000559522	: Supera límites intermedios	4
MZP410	09/10/2023 15:43	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000556896	: Supera límites máximos	10
MZP410	10/10/2023 20:37	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000557374	: Supera límites intermedios	4
MZP410	08/10/2023 20:24	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000556505	: Supera límites intermedios	4
NAU3373	07/10/2023 09:45	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000556346	: Supera límites intermedios	4
NAY7493	10/10/2023 12:29	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000558348	: Semáforo en rojo	5
NCG6990	11/10/2023 15:57	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000558416	: Supera límites intermedios	4
NEC819	09/10/2023 21:12	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000559604	: Supera límites intermedios	4
NFH614	10/10/2023 10:44	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000555822	: Supera límites intermedios	4
NFH614	10/10/2023 15:12	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000555139	: Supera límites intermedios	4
NFH614	10/10/2023 21:46	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000557628	: Supera límites intermedios	4
NFH614	10/10/2023 15:21	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000556399	: Supera límites intermedios	4
NFH614	11/10/2023 16:44	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000558501	: Supera límites intermedios	4
NGJ401	11/10/2023 19:40	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000558710	: Supera límites intermedios	4
NGY737	10/10/2023 18:26	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000557174	: Supera límites intermedios	4
NJB168	11/10/2023 19:17	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000558694	: Supera límites máximos	10
NMO389	09/10/2023 13:46	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000553815	: Supera límites intermedios	4
NQN919	10/10/2023 12:46	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000556182	: Supera límites intermedios	4
NTC768	10/10/2023 17:35	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000556452	: Supera límites intermedios	4
NTC768	10/10/2023 17:31	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000559736	: Supera límites intermedios	4
OAA3105	10/10/2023 16:04	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000555898	: Semáforo en rojo	5
OAA9840	09/10/2023 19:57	Antonio Lussich y Mar Azul	IDM 0000557973	: Supera límites intermedios	4
OAB5501	10/10/2023 00:21	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000555061	: Supera límites intermedios	4
OAB7666	10/10/2023 14:53	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000555707	: Semáforo en rojo	5
OAD5490	10/10/2023 20:00	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000557471	: Supera límites intermedios	4
ODW5C06	11/10/2023 01:04	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000558171	: Supera límites intermedios	4
ODW5C06	11/10/2023 01:03	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000557184	: Supera límites intermedios	4
ODW5C06	11/10/2023 00:52	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000557183	: Supera límites intermedios	4
ODW5C06	11/10/2023 01:06	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000556949	: Supera límites intermedios	4
OEX981	09/10/2023 11:22	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000553617	: Supera límites intermedios	4
OEX981	10/10/2023 14:23	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000556680	: Supera límites intermedios	4
OGL676	10/10/2023 16:59	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000556223	: Semáforo en rojo	5
OOF0E08	11/10/2023 16:16	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000558438	: Supera límites intermedios	4
OWZ561	09/10/2023 13:53	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000553828	: Supera límites intermedios	4
PAA2814	09/10/2023 14:10	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000553944	: Supera límites intermedios	4
PAA2931	09/10/2023 20:18	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000554623	: Supera límites intermedios	4
PAA464	10/10/2023 22:00	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000557339	: Supera límites intermedios	4
PAB1453	07/10/2023 11:49	Ruta 60 y Tala	IDM 0000555359	: Supera límites intermedios	4
PAB2642	11/10/2023 10:49	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000557935	: Semáforo en rojo	5
PAB3847	08/10/2023 08:42	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000556557	: Semáforo en rojo	5
PAB9251	09/10/2023 09:16	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000559513	: Supera límites intermedios	4
PAB9655	08/10/2023 06:54	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000555250	: Supera límites intermedios	4
PAC0017	09/10/2023 15:55	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000554551	: Supera límites máximos	10
PAC0017	09/10/2023 14:55	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000554536	: Supera límites intermedios	4
PAC5180	07/10/2023 15:29	Ruta 60 y Tala	IDM 0000555363	: Supera límites intermedios	4
PAC6853	09/10/2023 15:42	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000554066	: Semáforo en rojo	5
PAO117	10/10/2023 17:08	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000555997	: Semáforo en rojo motos	4
PAQ528	09/10/2023 04:14	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000553253	: Semáforo en rojo motos	4
PAQ528	09/10/2023 04:14	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000553253	: Supera límites máximos	10
PAR087	09/10/2023 03:26	Misiones y Av. Artigas	IDM 0000553237	: Semáforo en rojo motos	4
PAS847	09/10/2023 05:04	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000556512	: Supera límites intermedios	4
PAU781	11/10/2023 07:11	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000557187	: Supera límites intermedios	4
PAV0440	09/10/2023 06:41	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000553327	: Supera límites intermedios	4

PAV0440	11/10/2023 06:45	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000557216	: Supera límites intermedios	4
PAV0440	11/10/2023 06:53	Juan Gorlero y Calle 31	IDM 0000556933	: Supera límites intermedios	4
PAV0783	09/10/2023 13:05	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000553765	: Supera límites intermedios	4
PAV1342	10/10/2023 12:04	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000556059	: Supera límites intermedios	4
PBK3D01	09/10/2023 07:58	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000556640	: Supera límites intermedios	4
PCV876	10/10/2023 11:57	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000556378	: Supera límites intermedios	4
PDC891	09/10/2023 14:21	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000557402	: Supera límites intermedios	4
PDC891	09/10/2023 21:52	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000557670	: Supera límites intermedios	4
PDC891	08/10/2023 15:01	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000555965	: Supera límites intermedios	4
PDN533	09/10/2023 21:49	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000554854	: Supera límites intermedios	4
PEQ476	10/10/2023 14:32	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000557832	: Supera límites intermedios	4
PJC862	09/10/2023 14:58	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000553967	: Supera límites intermedios	4
PJC862	10/10/2023 13:54	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000556388	: Supera límites intermedios	4
PJC862	10/10/2023 11:54	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000555829	: Supera límites intermedios	4
PJC862	10/10/2023 13:35	Rambla Lorenzo Batlle E y Leyenda Patria	IDM 0000555391	: Supera límites intermedios	4
PJH9J90	11/10/2023 15:38	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000558361	: Supera límites intermedios	4
PJJ210	09/10/2023 13:46	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000553816	: Supera límites intermedios	4
PJK757	09/10/2023 14:51	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000559537	: Supera límites intermedios	4
PJX757	09/10/2023 14:55	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000553984	: Supera límites intermedios	4
PKQ7E69	09/10/2023 21:05	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000554712	: Supera límites intermedios	4
PMA1993	08/10/2023 16:28	Ruta 60 y Tala	IDM 0000556048	: Supera límites intermedios	4
PMA2128	10/10/2023 19:22	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000558398	: Semáforo en rojo	5
PMA321	08/10/2023 01:37	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000556757	: Semáforo en rojo motos	4
PMA446	09/10/2023 07:00	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000553336	: Semáforo en rojo motos	4
PMA566	09/10/2023 01:00	Av. Aiguá O y Bvar. Artigas	IDM 0000553194	: Semáforo en rojo motos	4
PMA566	10/10/2023 00:07	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000555018	: Supera límites intermedios	4
PMA566	10/10/2023 13:08	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000555557	: Supera límites intermedios	4
PPA1182	09/10/2023 13:40	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000554529	: Supera límites intermedios	4
PSB0529	11/10/2023 18:06	Misiones y Av. Artigas	IDM 0000558607	: Semáforo en rojo motos	4
PZF225	09/10/2023 16:21	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000554123	: Supera límites intermedios	4
QAA1808	09/10/2023 08:20	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000553458	: Supera límites intermedios	4
QAB2564	08/10/2023 17:31	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000555973	: Supera límites intermedios	4
QAC894	10/10/2023 15:01	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000556206	: Supera límites intermedios	4
QAC894	09/10/2023 18:14	Antonio Lussich y Juan Etchuri	IDM 0000556788	: Supera límites intermedios	4
QAD4387	09/10/2023 10:18	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000553563	: Semáforo en rojo	5
QAD7755	09/10/2023 17:36	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000554425	: Semáforo en rojo	5
QAE3483	09/10/2023 10:37	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000553567	: Supera límites intermedios	4
QAT161	09/10/2023 20:01	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000554614	: Supera límites intermedios	4
QJO1297	09/10/2023 15:04	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000553992	: Semáforo en rojo	5
QQU6D17	09/10/2023 16:03	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000554122	: Semáforo en rojo	5
RAB9797	09/10/2023 13:23	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000553778	: Supera límites intermedios	4
RAD6004	09/10/2023 11:06	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000557537	: Semáforo en rojo	5
RAD9305	09/10/2023 17:21	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000557688	: Semáforo en rojo	5
RBG798	09/10/2023 17:10	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000554363	: Supera límites intermedios	4
RJJ8F26	10/10/2023 17:00	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000556477	: Semáforo en rojo motos	4
RKZ0D70	06/10/2023 17:56	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000555096	: Supera límites intermedios	4
RLC7B06	09/10/2023 16:29	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000554124	: Supera límites intermedios	4
RLL2F62	11/10/2023 15:53	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000558430	: Semáforo en rojo	5
RXM8J49	11/10/2023 14:55	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000558249	: Supera límites intermedios	4
SAA2154	08/10/2023 17:07	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000557772	: Semáforo en rojo	5
SAB8596	10/10/2023 08:19	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000558224	: Semáforo en rojo	5
SAF2639	10/10/2023 00:34	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000557806	: Supera límites intermedios	4
SAF2639	10/10/2023 03:04	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000558307	: Semáforo en rojo	5
SAI1807	10/10/2023 16:22	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000556214	: Supera límites intermedios	4
SAI1807	10/10/2023 15:27	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000556207	: Supera límites intermedios	4
SAJ6858	09/10/2023 15:43	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000556609	: Supera límites intermedios	4
SAN2417	10/10/2023 14:26	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000556392	: Supera límites intermedios	4
SAN4330	10/10/2023 11:29	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000556174	: Supera límites intermedios	4
SAO4415	09/10/2023 19:10	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000557662	: Semáforo en rojo	5
SAP1952	08/10/2023 14:19	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000557050	: Semáforo en rojo	5
SAQ4147	10/10/2023 05:09	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000558112	: Semáforo en rojo	5
SAU6655	11/10/2023 13:42	Av. Roosevelt y Av. M. Litman	IDM 0000558078	: Supera límites intermedios	4
SAV5307	11/10/2023 20:52	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000558786	: Supera límites intermedios	4
SAV8619	11/10/2023 15:12	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000558302	: Supera límites intermedios	4
SAX5481	10/10/2023 07:34	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000558223	: Semáforo en rojo	5
SAX6990	11/10/2023 09:01	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000557336	: Semáforo en rojo	5
SAZ5492	10/10/2023 18:00	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000556022	: Semáforo en rojo	5
SBB1565	11/10/2023 14:35	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000558282	: Semáforo en rojo	5
SBB9072	09/10/2023 12:56	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000553747	: Supera límites intermedios	4
SBB9172	31/08/2023 17:24	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000493771	: Semáforo en rojo	5
SBC7095	11/10/2023 12:36	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000557943	: Supera límites intermedios	4
SBD1703	10/10/2023 13:46	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000556386	: Supera límites intermedios	4
SBD5286	10/10/2023 13:17	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000556330	: Supera límites intermedios	4
SBD5286	10/10/2023 13:25	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000556162	: Supera límites intermedios	4
SBD7459	10/10/2023 19:15	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000557365	: Supera límites intermedios	4
SBD9633	09/10/2023 12:20	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000553707	: Supera límites intermedios	4
SBE8586	10/10/2023 09:30	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000556143	: Supera límites intermedios	4
SBF2342	09/10/2023 07:24	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000553383	: Supera límites intermedios	4

SBF4470	09/10/2023 06:52	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000553339	: Semáforo en rojo	5
SBG3063	10/10/2023 12:55	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000555701	: Semáforo en rojo	5
SBH3568	10/10/2023 15:53	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000556866	: Supera límites intermedios	4
SBI4645	09/10/2023 06:47	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000553312	: Supera límites intermedios	4
SBI6767	09/10/2023 23:28	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000554918	: Supera límites intermedios	4
SBI9548	09/10/2023 22:40	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000554827	: Supera límites intermedios	4
SBJ8856	10/10/2023 07:57	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000559614	: Supera límites intermedios	4
SBK9327	08/10/2023 22:56	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000557532	: Semáforo en rojo	5
SBL5895	10/10/2023 23:08	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000557630	: Supera límites intermedios	4
SBM2786	09/10/2023 00:20	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000553168	: Supera límites intermedios	4
SBM8036	09/10/2023 01:45	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000553216	: Supera límites intermedios	4
SBN2919	07/10/2023 12:41	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000556833	: Semáforo en rojo	5
SBN9976	10/10/2023 12:40	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000556379	: Supera límites intermedios	4
SBO1047	08/10/2023 11:26	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000556137	: Supera límites intermedios	4
SBO3347	09/10/2023 07:26	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000553379	: Semáforo en rojo	5
SBO6859	09/10/2023 12:11	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000553688	: Supera límites intermedios	4
SBO7986	10/10/2023 15:03	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000555895	: Semáforo en rojo	5
SBO9814	09/10/2023 09:13	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000557884	: Semáforo en rojo	5
SBP5177	11/10/2023 12:26	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000557942	: Supera límites intermedios	4
SBQ1614	10/10/2023 17:33	Av. Jose Batlle Y Ordoñez y Aguilar Francisco	IDM 0000558360	: Semáforo en rojo	5
SBQ1614	06/10/2023 23:05	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000555337	: Semáforo en rojo	5
SBR8679	09/10/2023 09:46	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000557535	: Semáforo en rojo	5
SBR9214	11/10/2023 10:56	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000557737	: Supera límites intermedios	4
SBS7413	11/10/2023 07:30	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000557249	: Supera límites intermedios	4
SBS7413	11/10/2023 06:41	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000557460	: Supera límites intermedios	4
SBS7413	11/10/2023 07:20	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000556928	: Supera límites intermedios	4
SBT5614	10/10/2023 15:08	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000558036	: Supera límites intermedios	4
SBT5996	10/10/2023 20:30	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000556355	: Supera límites intermedios	4
SBT6130	11/10/2023 20:20	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000558761	: Semáforo en rojo	5
SBT7138	10/10/2023 08:56	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000555148	: Supera límites intermedios	4
SBT9090	09/10/2023 14:02	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000553990	: Semáforo en rojo	5
SBU5082	10/10/2023 08:23	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000555180	: Semáforo en rojo	5
SBU7588	09/10/2023 23:21	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000554920	: Supera límites intermedios	4
SBW3278	07/10/2023 12:52	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000556029	: Supera límites intermedios	4
SBW3278	09/10/2023 10:01	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000553547	: Supera límites intermedios	4
SBW3278	08/10/2023 03:07	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000556127	: Supera límites intermedios	4
SBW3278	11/10/2023 21:38	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000558825	: Supera límites intermedios	4
SBW9827	09/10/2023 13:46	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000554530	: Supera límites intermedios	4
SBX1543	09/10/2023 23:00	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000557076	: Supera límites máximos	10
SBX1543	09/10/2023 17:35	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000554366	: Supera límites intermedios	4
SBX1543	09/10/2023 22:57	Ruta 39 y Km 15	IDM 0000557121	: Supera límites máximos	10
SBX7467	11/10/2023 10:53	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000557639	: Supera límites intermedios	4
SBY3590	07/10/2023 19:58	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000556752	: Semáforo en rojo	5
SBY4374	09/10/2023 09:48	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000553645	: Supera límites intermedios	4
SBZ1777	11/10/2023 06:53	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000556947	: Supera límites máximos	10
SBZ4713	11/10/2023 19:40	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000558724	: Supera límites intermedios	4
SBZ8861	09/10/2023 15:16	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000554000	: Supera límites intermedios	4
SCA7407	08/10/2023 12:53	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000555958	: Supera límites intermedios	4
SCA8680	11/10/2023 03:25	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000556967	: Semáforo en rojo	5
SCA9289	10/10/2023 16:33	Ruta 39 y Mapuches	IDM 0000557090	: Supera límites intermedios	4
SCA9479	08/10/2023 10:24	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000557225	: Semáforo en rojo	5
SCB2011	09/10/2023 09:05	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000553510	: Supera límites intermedios	4
SCB4429	10/10/2023 14:22	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000555980	: Semáforo en rojo	5
SCB5181	09/10/2023 08:52	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000553499	: Semáforo en rojo	5
SCB8691	10/10/2023 10:28	Puente Leonel Viera y Eduardo Victor Haedo	IDM 0000555462	: Supera límites intermedios	4
SCE9206	11/10/2023 12:21	Rambla Claudio Williman y Joaquin Lenzina	IDM 0000557876	: Supera límites intermedios	4
SCF3084	10/10/2023 21:03	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000558157	: Supera límites intermedios	4
SCF9556	10/10/2023 15:35	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000559720	: Supera límites intermedios	4
SCG7901	06/10/2023 16:36	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000555621	: Semáforo en rojo	5
SCH1963	11/10/2023 13:33	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000558115	: Supera límites intermedios	4
SCH3255	11/10/2023 11:39	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0000557790	: Supera límites intermedios	4
SCH3471	09/10/2023 13:15	Av. Pedragosa Sierra Orlando y Av. Del Mar	IDM 0000558002	: Supera límites intermedios	4
SCH7757	10/10/2023 13:13	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000559714	: Supera límites intermedios	4
SCJ1239	10/10/2023 09:49	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000555184	: Semáforo en rojo	5
SCK3454	07/10/2023 12:11	Ruta 60 y Tala	IDM 0000555361	: Supera límites intermedios	4
SCK6324	09/10/2023 04:09	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000553250	: Supera límites intermedios	4
SCL1777	10/10/2023 16:56	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000557953	: Semáforo en rojo	5
SCL2905	10/10/2023 14:44	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000555877	: Supera límites intermedios	4
SCL3084	10/10/2023 20:39	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000557515	: Supera límites intermedios	4
SCM3064	10/10/2023 12:32	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000559710	: Supera límites intermedios	4
SCM6359	10/10/2023 11:04	Av. Enrique Tarigo y Francisco Aime	IDM 0000559621	: Supera límites intermedios	4
SCM9505	11/10/2023 22:14	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000558877	: Supera límites intermedios	4
SCN4589	10/10/2023 13:06	Av. Roosevelt y Londres	IDM 0000555284	: Semáforo en rojo	5
SCN4589	09/10/2023 22:44	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000554863	: Semáforo en rojo	5
SCN5869	09/10/2023 17:38	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000554312	: Supera límites intermedios	4
SCN8863	09/10/2023 20:45	Bvar. Artigas y Lourdes	IDM 0000554656	: Supera límites intermedios	4
SCO1754	08/10/2023 00:34	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000555853	: Supera límites máximos	10
SCO3987	06/10/2023 20:58	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000555333	: Semáforo en rojo	5

SCO5060	11/10/2023 09:39	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000557709	: Supera límites intermedios	4
SCO6763	11/10/2023 11:48	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000557783	: Supera límites intermedios	4
SCP3905	11/10/2023 15:39	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000558381	: Supera límites máximos	10
SCP9737	10/10/2023 03:41	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000555176	: Supera límites máximos	10
SCQ2435	09/10/2023 06:17	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000553281	: Supera límites intermedios	4
SCQ6372	11/10/2023 17:51	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000558600	: Supera límites intermedios	4
SCQ9745	11/10/2023 07:24	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000557634	: Supera límites intermedios	4
SCR2094	10/10/2023 01:58	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000555131	: Supera límites intermedios	4
SCR2496	09/10/2023 15:12	Av. J. de Viana y Av. España	IDM 0000554002	: Semáforo en rojo	5
SCR2642	09/10/2023 17:53	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000554335	: Supera límites intermedios	4
SCR4536	09/10/2023 18:06	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000554354	: Supera límites intermedios	4
SCR4674	10/10/2023 12:04	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000557919	: Supera límites intermedios	4
SCS2066	11/10/2023 09:18	Rambla Lorenzo Batlle y Virgilio	IDM 0000557387	: Supera límites intermedios	4
SCS2964	10/10/2023 13:53	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0000555914	: Semáforo en rojo	5
SCS5558	08/10/2023 16:13	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000556417	: Supera límites intermedios	4
SCT5546	11/10/2023 14:15	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000558144	: Supera límites intermedios	4
SCT9299	10/10/2023 08:41	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000555762	: Supera límites intermedios	4
SCV4249	09/10/2023 09:56	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000553551	: Supera límites intermedios	4
SCV8863	07/10/2023 15:00	Ruta 60 y Tala	IDM 0000555362	: Supera límites intermedios	4
SCW1759	08/10/2023 14:07	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000555962	: Supera límites intermedios	4
SCW3879	09/10/2023 09:56	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000557011	: Supera límites intermedios	4
SCW4220	11/10/2023 13:03	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000558012	: Supera límites intermedios	4
SCW4365	09/10/2023 14:25	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000554533	: Supera límites intermedios	4
SCX8950	11/10/2023 12:58	Av. Roosevelt y Av. Los Alpes	IDM 0000558028	: Semáforo en rojo	5
SCX9176	09/10/2023 17:36	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000554409	: Supera límites intermedios	4
SCX9176	09/10/2023 09:39	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000553528	: Supera límites intermedios	4
SCY4482	09/10/2023 15:50	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000554113	: Supera límites intermedios	4
SCY7829	09/10/2023 10:31	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000557014	: Supera límites intermedios	4
SCZ2355	09/10/2023 13:13	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000553770	: Supera límites intermedios	4
SCZ7756	11/10/2023 15:12	Av. Dr Jose A. Frade y Camino del Cerro Eguizquiza	IDM 0000558315	: Supera límites intermedios	4
SDA1195	07/10/2023 15:40	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000556750	: Semáforo en rojo	5
SDA1685	11/10/2023 14:07	Rambla de los Argentinos O y Santiago Vázquez	IDM 0000558131	: Supera límites intermedios	4
SDA3436	10/10/2023 21:39	Av Alvariza y Av. Pte. Tomas Berreta	IDM 0000557933	: Semáforo en rojo	5
SDA7D25	11/10/2023 19:33	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000558716	: Supera límites intermedios	4
SDB2360	11/10/2023 16:17	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000558462	: Supera límites intermedios	4
SDB3108	08/10/2023 09:10	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000555257	: Supera límites intermedios	4
SDB8007	11/10/2023 18:31	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000558633	: Supera límites intermedios	4
SGD244	09/10/2023 06:52	Bvar. Artigas y Canelones	IDM 0000553337	: Supera límites intermedios	4
SGN430	11/10/2023 10:38	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000557615	: Supera límites intermedios	4
SGS1C16	10/10/2023 15:00	Calle 20 (El Remanso) y Calle 29	IDM 0000555907	: Semáforo en rojo motos	4
SGX710	10/10/2023 16:15	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000556213	: Supera límites intermedios	4
SGX710	10/10/2023 16:15	Camino B. Nardone y Sierra de los Caracoles	IDM 0000556213	: Motocicletas y ciclomotores, obligatorio uso de casco conductor y acompañante	3
SHG819	11/10/2023 11:22	Antonio Lussich y Messina	IDM 0000557828	: Semáforo en rojo motos	4
SHJ737	11/10/2023 03:12	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000558174	: Semáforo en rojo motos	4
SIF816	09/10/2023 17:08	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000554211	: Semáforo en rojo motos	4
SJG609	10/10/2023 10:35	Luis Alberto de Herrera y Camino al Pantanal	IDM 0000556317	: Supera límites intermedios	4
SJX274	10/10/2023 12:09	Bvar. Artigas N y Frente a Municipio	IDM 0000555307	: Semáforo en rojo motos	4
SKK460	10/10/2023 06:51	Av Franklin Roosevelt y Av. Fco. Acuña de Figueroa	IDM 0000557859	: Semáforo en rojo motos	4
SKM242	11/10/2023 14:50	Av. Gral. Juan A. Lavalleja y Sarandi	IDM 0000558237	: Semáforo en rojo motos	4
SKT564	09/10/2023 06:40	Eduardo Victor Haedo y Francis	IDM 0000553309	: Supera límites intermedios	4
SKX669	11/10/2023 12:54	Ruta 39 y Incas N	IDM 0000558022	: Supera límites intermedios	4
SLK707	09/10/2023 14:08	Rambla Lorenzo Batlle y Barranca abajo	IDM 0000555711	: Supera límites máximos	10
SLO101	11/10/2023 08:47	Bvar. Artigas y Av. Chiverta	IDM 0000557391	: Semáforo en rojo motos	4
SMB081	08/10/2023 13:36	Rambla Claudio Williman y Cartagena	IDM 0000556412	: Supera límites intermedios	4
SMT604	10/10/2023 11:59	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000555767	: Supera límites intermedios	4
SMX037	11/10/2023 15:07	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000558339	: Supera límites intermedios	4
SOF7933	09/10/2023 07:17	Rambla Claudio Williman y del Faro	IDM 0000553363	: Supera límites intermedios	4
SOF9440	09/10/2023 14:55	Bvar. Artigas y Vilardebo	IDM 0000554537	: Supera límites intermedios	4
STP7565	09/10/2023 13:52	Av. J. de Viana y Dr. R. Bergalli	IDM 0000553926	: Semáforo en rojo	5
STU1194	09/10/2023 13:18	Rambla Claudio Williman y Av. España	IDM 0000553772	: Semáforo en rojo	5
STU1413	09/10/2023 00:29	Av. Roosevelt y Av Buenos Aires	IDM 0000556510	: Supera límites intermedios	4
VZD313	11/10/2023 05:47	Bvar. Artigas y Av. Córdoba	IDM 0000557065	: Supera límites intermedios	4
WBYJ629	11/10/2023 18:12	Bvar. Artigas S y Frente a Municipio	IDM 0000558631	: Supera límites intermedios	4
WBYJ629	09/10/2023 23:08	Aparicio Saravia y Av San Pablo	IDM 0000554933	: Supera límites intermedios	4
WFER550	10/10/2023 09:34	Rambla Lorenzo Batlle O y Leyenda Patria	IDM 0000555395	: Supera límites máximos	10

2) Notifíquese mediante el Diario Oficial lo actuado.

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
CENTRO DE GESTIÓN DE MOVILIDAD
32
Notificación 2.619/023

Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

(5.207)

El Director del Departamento de Movilidad de la Intendencia de Montevideo ha dispuesto en la fecha 11/10/2023 12:03:23, notificar a los propietarios de los vehículos cuya matrícula se detalla en planilla adjunta, que la Intendencia de Montevideo, constató la contravención a lo Dispuesto en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive.

Se dispone la presente notificación confiriendo vista de estas actuaciones a los titulares de los vehículos relacionados, conforme lo establece el Digesto Departamental. A partir de la publicación cuenta con un plazo de 10 días hábiles a efectos de realizar los descargos que entienda corresponden.

La sanción establecida en el artículo 9 del Texto Ordenado del Sucive, dispone una multa equivalente al 25% de la patente anual. El valor de la patente anual puede ser consultado en www.sucive.gub.uy

Matrícula	Fecha y Hora	Intersección	Intervenido
SBO9369	30/8/2023 10:36	CNO MALDONADO y AV JOSE BELLONI	PAT 6410054206

Pablo Inthamoussu, Director General, Departamento de Movilidad.

INTENDENCIA DE RIVERA
33
Decreto 4.357/023

Promúlgase la Ordenanza 11/2023 de la Junta Departamental de Rivera, que prorroga por 90 días el plazo de vigencia de la Ordenanza 3/2023 "Régimen Especial de Facilidades de Pago 2023".

(5.221*R)

Rivera, 16 de agosto de 2023
SESIÓN - ORDINARIA. ACTA Nº 118
LA JUNTA DEPARTAMENTAL, RESUELVE:

I) Por unanimidad (28 votos), aprobar "Ad referéndum" del Tribunal de Cuentas de la República, la ampliación del plazo establecido por el Artículo 4º de la Ordenanza 3/2022 "Régimen Especial de Facilidades de Pago 2023", por 90 (noventa) días, cuyo texto quedará redactado de acuerdo al texto que luce a fs. 71 vto. de autos.

II) Remítase al Tribunal de Cuentas de la República, atento a lo establecido en la Ordenanza Nº 62 de ese Organismo.

EDIL LARRY MARTÍNEZ MUSLERA, Presidente; DOMINGO TECHEIRA, Secretario General.

Rivera, 16 de agosto de 2023
SESIÓN - ORDINARIA - ACTA N.º 118
LA JUNTA DEPARTAMENTAL,

DECRETA
ORDENANZA Nº 3/2023
"RÉGIMEN ESPECIAL DE FACILIDADES DE PAGO 2023"
"Prórroga del plazo establecido en el Artículo 4"

Artículo Único: Prorrogase por 90 (noventa) días el plazo de vigencia de la Ordenanza N.º 3/2023 "Régimen Especial de Facilidades de Pago 2023".

EDIL LARRY MARTÍNEZ MUSLERA, Presidente; DOMINGO TECHEIRA, Secretario General.

Intendencia Departamental de Rivera

Rivera, 27 de octubre de 2023

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese y publíquese.

Cr. RICHARD SANDER, INTENDENTE; Arq. JOSÉ MAZZONI, SECRETARIO GENERAL.

Rivera 27 de octubre de 2023

DECRETO N.º 4357/23

VISTO: Acúsese recibo a la Junta Departamental comunicando la romulgación de la **Ordenanza Nº 11/2023, Prorrógase por 90 días el plazo de vigencia de la Ordenanza 3/2023 "RÉGIMEN ESPECIAL DE FACILIDADES DE PAGO 2023"**.

Comuníquese y pase a la Unidad de Prensa y Relaciones Públicas a efectos de la publicación correspondiente.

Oportunamente siga a conocimiento y demás efectos de la Dirección General de Hacienda.

Cumplido, archívese.

Cr. RICHARD SANDER, INTENDENTE; Arq. JOSÉ MAZZONI, SECRETARIO GENERAL.

INTENDENCIA DE TREINTA Y TRES
34
Resolución 1.759/023

Promúlgase el Decreto Departamental 14/2023, que declara de Interés Departamental la Feria Educativa 2023.

(5.220*R)

JUNTA DEPARTAMENTAL TREINTA Y TRES

La junta Departamental de Treinta y Tres en sesión de hoy ha aprobado el siguiente

DECRETO Nº 14/2023

VISTO: El Oficio Nº 182/2023 del Expediente Nº 2023/1/2782, remitido por la Intendencia Departamental de Treinta y Tres poniendo a consideración del Cuerpo la Declaración de Interés Departamental la propuesta por parte la Comisión Departamental de Educación de Treinta y Tres, la Feria Educativa 2023 a realizarse el 26 de octubre de 2023.

RESULTANDO: Que en el mencionado expediente la representante de dicha Comisión adjuntó folleto sobre la jornada así como la solicitud de reconocimiento de Interés Departamental.

CONSIDERANDO: **I)** Que con la iniciativa del Sr. Intendente Departamental de declarar de Interés Departamental y que la Asesoría Jurídica del Ejecutivo Departamental, no ha encontrado objeciones al mismo.

CONSIDERANDO: **II)** Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de la fecha, la Junta Departamental aprobó la declaración mencionada.

ATENTO: a lo antes expuesto

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES

DECRETA:

Artículo 1. Declárase de Interés Departamental la Feria Educativa 2023, a realizarse el 26 de octubre de 2023, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Nº 21/2007.

Artículo 2. Pase a la Intendencia Departamental a sus efectos.

Artículo 3. Cumplido, archívese.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES, A LOS VEINTICINCO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

Nota: El presente decreto fue aprobado en general por 27 votos en 27 ediles presentes. En particular, artículo 1, 2 y 3, 27 votos en 27 ediles presentes.
Prof. Pablo Da Silva Almenar, Presidente; Sr. Joel Hosta Sosa, Secretario General.

Gobierno de TREINTA Y TRES

Res. 1759/2023

EXPEDIENTE Nº 2782/04/10/2023/ INSTITUTO DE FORMACION DOCENTE/ SOLICITA RECONOCIMIENTO DE INTERES DEPARTAMENTAL DE LA FERIA EDUCATIVA 26 DE OCTUBRE DE 2023.

INTENDENCIA DEPARTAMENTAL

Treinta y Tres, 26 de octubre de 2023

VISTO: lo comunicado por la Junta Departamental por Oficio Nº 626/2023, el que informa el dictado del Decreto Departamental N.º 14/2023, referente a declarar de Interés Departamental la Feria Educativa 2023.

CONSIDERANDO: lo informado por Asesoría Jurídica notarial a fs. 12.

ATENTO: a lo procedentemente expuesto y a las facultades que le otorgan las diposiciones legales vigentes.

EL INTENDENTE DEPARTAMENTAL
RESUELVE:

1) Promúlgase el Decreto Departamental Nº 14/2023, realizándose la publicación legal del mismo.

2) Cúmplase, insértese, y siga a Dirección de Comunicaciones para la tramitación correspondiente; Diligenciado archívese.
k.m.
DR. MARIO SILVERA ARAUJO, Intendente Departamental; HORACIO BORDON MEDINA, Secretario General.

PERSONAS PÚBLICAS NO ESTATALES
DIRECCIÓN NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES – IMPO

ÍNDICE DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE OCTUBRE DE 2023

Diarios del 31.271 al 31.291

La fecha que aparece es la correspondiente al día de publicación del documento en el Diario Oficial.

Obras Públicas al yacimiento de tosca ubicado en el padrón 13.350 (p) de la 10ª Sección Catastral del departamento de Florida, propiedad del Sr. Jorge Enrique De Feo Giossa.

2 - **Resolución 257/023**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desaféctase del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de tosca ubicado en el padrón 657 (p) de la 2ª Sección Catastral del departamento de Durazno, propiedad de la empresa FORESTOR S.A.

2 - **Resolución 258/023**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desaféctase del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de tosca ubicado en el padrón 3.066 (p) de la 10ª Sección Catastral del departamento de Florida, propiedad del Sr. Hugo Enrique Manuel Aramburú Labandera.

2 - **Resolución 259/023**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desaféctase del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de tosca ubicado en los padrones 557 (p) y 6.378 (p) de la 1ª Sección Catastral del departamento de Durazno, propiedad de los Sres. Alejandro Barañano Odriozola y Ricardo Idelfonso Barañano Braverman.

2 - **Resolución 260/023**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desaféctase del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de balasto y tosca ubicado en el padrón 1.057 (p) de la 3ª Sección Catastral del departamento de Flores, propiedad de los Sres. Rosa Elia y Nazario Tourreilles Irazábal.

2 - **Resolución 261/023**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desaféctase del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de balasto y tosca ubicado en el padrón 8.528 (p) de la 10ª Sección Catastral del departamento de Durazno, propiedad de la Sra. Teresa Fermina Méndez Cardozo.

2 - **Resolución 262/023**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de tosca ubicado en el padrón 1.580 (p) de la Localidad Catastral Juan Lacaze del departamento de Colonia, propiedad del Sr. Cristian Gabriel Rodríguez Barrotti.

2 - **Resolución 264/023**. (Ministerio de Salud Pública). Desígnanse integrantes de la Junta Nacional de Salud, en representación de los usuarios del Sistema Nacional de Salud.

2 - **Resolución 3.489/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Nelia María Rava Camacho, Técnico III Médico, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 5 de agosto de 2022.

2 - **Resolución 3.493/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Rodrigo Roberto Valverde Gómez, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 12 de agosto de 2022.

2 - **Resolución 3.496/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Sabrina Griecco Castellanos, Técnico IV Licenciado en Instrumentación, perteneciente al Hospital Pasteur, a partir del 11 de agosto de 2022.

2 - **Resolución 4.483/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Silvana Lilián Olivera Ferreira, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Rocha.

2 - **Resolución 4.517/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Luis Alberto Ferreira Sarnicola, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Artigas, a partir del 1° de octubre de 2022.

2 - **Resolución 4.518/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Silvia Mary Calveira Gallo, Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente al Centro Departamental de Florida, a partir del 1° de octubre de 2022.

2 - **Resolución 4.520/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Evelyn Noemí Blasichi Chávez, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Soriano, a partir del 1° de octubre de 2022.

2 - **Resolución 4.521/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Gianela Mabel López Vita, Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Hospital General Saint Bois, a partir del 1° de octubre de 2022.

2 - **Resolución 4.529/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Margarita Centi Rivero, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Rivera, a partir del 1° de octubre de 2022.

2 - **Resolución 4.531/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Dra. María Noelia Velásquez Raggio, Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Canelones.

2 - **Resolución 5.314/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el pase en comisión al Ministerio de Salud Pública, del Dr. Rafael Aguirre Muela.

2 - **Resolución 5.315/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese del pase en comisión a la Cámara de Representantes del Poder Legislativo, del Sr. Luis Eduardo Soba Flaquer, Administrativo IV Adm, perteneciente a la Unidad Ejecutora 057.

2 - **Resolución 5.316/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el pase en comisión al Ministerio de Salud Pública, del Dr. Álvaro Manuel Usher Guimil,Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 007.

2 - **Resolución 5.537/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Auspíciase el Congreso Salud, Participación Social y Comunidad en el Mercosur: "Dr. Pablo Carlevaro" - Participación social para ejercer el derecho a la salud, que se llevará a cabo los días 8, 9 y 10 de noviembre de 2023, en la Intendencia de Montevideo.

2 - **Resolución 5.677/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnanse como representantes de ASSE ante el Consejo Consultivo Honorario Departamental de Montevideo del Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), a la Lic. Susana Harreguy y al Dr. Pablo Panizza.

2 - **Resolución 5.678/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnanse como representantes de

A.S.S.E. ante el Consejo Consultivo Honorario Departamental Ampliado de Montevideo del Instituto del Niño y el Adolescente del Uruguay, a la Lic. Susana Harreguy, al Dr. Pablo Panizza y al Dr. Bernardo Alonso.

2 - **Resolución 5.679/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese del pase en comisión al Ministerio de Desarrollo Social, de la Sra. María Eugenia Taruselli García de Rosa, Técnico IV Licenciado en Trabajo Social, perteneciente al Centro Departamental de Salto.

2 - **Resolución 5.680/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Coordinadora Sub Regional de la Región Norte, a la Sra. María Eugenia Taruselli García de Rosa, Técnico IV Licenciado en Trabajo Social, perteneciente al Centro Departamental de Salto.

2 - **Resolución 5.682/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase el Convenio a suscribirse entre ASSE y la Intendencia de Montevideo.

2 - **Resolución 5.684/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en la función de Administradora del Centro Departamental de Artigas de la Sra. María del Rosario Rodríguez González, Administrativo V Adm.; y desígnasela en la función de Administradora de a RAP de Artigas.

2 - **Resolución 5.685/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Administrador del Centro Departamental de Artigas, al Sr. Luis Fabricio Dos Santos Texeira, Especialista VII Especialización.

2 - **Resolución 5.733/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Homológase el Acuerdo celebrado con fecha de fecha 24 de agosto de 2023 entre ASSE, el Sindicato Anestésico Quirúrgico del Uruguay (S.A.Q.) y la Sociedad de Otorrinolaringología del Uruguay (SORLU).

2 - **Resolución 525/023**. (Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua - URSEA). Determínase técnicamente el nuevo Precio Máximo Intermedio Transitorio (PMIT) referido a los suministros de combustibles líquidos de las distribuidoras mayoristas a las estaciones de servicio de su red, a partir de que entren en vigencia los nuevos precios máximos de venta al público que apruebe el Poder Ejecutivo.

2 - **Notificación 81/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

2 - **Resolución S/n**. (Servicio de Convivencia Departamental). Aplícase la multa que se determina al Sr. Mauricio Damián Ariscun Lorenzo, por transportar alimentos sin la habilitación del Servicio de Regulación Alimentaria.

2 - **Resolución S/n**. (Servicio de Convivencia Departamental). Aplícase la multa que se determina al Sr. Mauricio Javier Gularte Falero, por transportar alimentos sin la habilitación del Servicio de Regulación Alimentaria.

2 - **Resolución S/n**. (Servicio de Convivencia Departamental). Aplícase la multa que se determina al Sr. Daniel Tolosa Carbone, por transportar alimentos sin la habilitación del Servicio de Regulación Alimentaria.

2 - **Resolución S/n**. (Servicio de Convivencia Departamental). Aplícase la multa que se determina al Sr. Eduardo Sebastián Barreto Muníz, transportar residuos sin la correspondiente habilitación.

2 - **Resolución S/n**. (Servicio de Convivencia Departamental). Aplícase la multa que se determina al Sr. Montedeocar Santos Facundo Nicolás, por transportar alimentos sin la habilitación del Servicio de Regulación Alimentaria.

2 - **Resolución S/n**. (Servicio de Convivencia Departamental). Aplícase la multa que se determina al Sr. José Alberto Ulloa Álvarez, por transportar alimentos sin la habilitación del Servicio de Regulación Alimentaria.

2 - **Resolución S/n**. (Servicio de Convivencia Departamental). Aplícase a GIUBER S.R.L. la multa que se determina, por transportar alimentos sin habilitación del Servicio de Regulación Alimentaria.

2 - **Notificación 98/023**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

2 - **Notificación 99/023**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

2 - **Notificación 100/023**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

2 - **Resolución 27/023**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

3 - **Resolución 266/023**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero Concesión para Explotar respecto de un yacimiento de arena, otorgado a BISIO HNOS., Sociedad Colectiva hoy BISIO HNOS S.A., por Resolución 180/002 de fecha 6 de setiembre del 2002, ubicado en la 3ª Sección Catastral del departamento de Salto.

3 - **Resolución 267/023**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a DE SOUZA RIANI, ANA CLAUDIA, el título minero Concesión para Explotar un yacimiento de ágatas y amatistas ubicado en el padrón 1666 (p) de la 3ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

3 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Repútanse abandonadas a favor del Estado las embarcaciones que se determinan.

3 - **Resolución 1.795/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Adjudicase la Licitación Abreviada Nº 500/2021 "Remodelación del Departamento de Certificaciones y Juntas Médicas de A.S.S.E.", a la firma SCHMIDT CASALIA EDUARDO.

3 - **Resolución 1.826/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase interinamente en la función de Jefe del Servicio Atención al Usuario del Hospital Especializado de Ojos, a la Sra. Silvia Yanet Liesegang Lamadrid, Especialista VII Servicios Asistenciales.

3 - **Resolución 3.038/022**. (Administración de los Servicios de

Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Florencia Costa Pellejero, Técnico IV Licenciado en Nutrición, perteneciente al Hospital Español.

3 - **Resolución 3.137/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpóranse al padrón presupuestal del Hospital Español, el cargo de Especialista VII Especialización perteneciente al Instituto Nacional de Reumatología, ocupado por la Sra. Vanessa Corral de Cuadro; y al padrón presupuestal del Instituto Nacional de Reumatología, el cargo de Especialista VII Informática perteneciente al Hospital Español, ocupado por el Sr. Nicolás Carlos Sister Cubilo.

3 - **Resolución 3.464/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución 4090/2021 dictada por la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, relativa a la renuncia presentada por la Dra. María Eugenia Ruiz Chiesa.

3 - **Resolución 3.471/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. María Alicia Guido Brocca, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 1° de agosto de 2022.

3 - **Resolución 3.501/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Mariela Nélida Contrera Yanes, Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Español, a partir del 17 de agosto de 2022.

3 - **Resolución 3.503/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Eduardo Daniel Merele Rosano, Oficial IV Chofer, perteneciente al Hospital Paso de Los Toros, a partir del 24 de agosto de 2022.

3 - **Resolución 4.643/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Magdalena Guerra Alonso, Especialista VII Servicios Asistenciales perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 1° de setiembre de 2022.

3 - **Resolución 4.988/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Claudia Rosa Benítez Pintos, Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Canelones, a partir del 30 de octubre de 2022.

3 - **Resolución 5.711/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Stella Mary Foucault Frugone, Técnico IV Asistente Social, perteneciente al Centro de Rehabilitación Medico Ocupacional Sicosocial, a partir del 30 de noviembre de 2022.

3 - **Resolución 6.229/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en la función de Jefe del Servicio de Recursos Materiales del Hospital Maldonado de la Sra. Rossina Velázquez Amaral; y desígnasela como Secretaria de Dirección del Hospital San Carlos.

3 - **Resolución 6.618/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en las funciones de chofer de la Dirección de Región Norte, del Sr. Sergio Ismael Bochkariov Muslera, Contratado por Comisión de Apoyo.

3 - **Resolución 6.619/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de chofer de la Dirección de Región Norte de ASSE, al Sr. Ney Chagas.

3 - **Resolución 6.634/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Jefe del Servicio de Psicología del Hospital Vilardebó al Sr. Juan Martín De León Arias, Auxiliar IV Servicio.

3 - **Resolución 516/023**. (Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua - URSEA). Apruébase el REGLAMENTO DE CONDICIONES DE SUMINISTRO DE COMBUSTIBLES LÍQUIDOS, que comenzará a regir a partir del 1° de enero de 2024.

3 - **Índice Mensual de Documentos**. (Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IMPO). Índice de documentos publicados en el mes de SETIEMBRE de 2023.

3 - **Resolución S/n**. (Servicio de Convivencia Departamental). Aplícase la multa que se determina a la Sra. Carmen Adriana Azambullo Varela, por falta de permiso, transgrediendo lo dispuesto por el Artículo D. 2773 (De los Espectáculos Públicos Volumen XIII).

3 - **Resolución S/n**. (Servicio de Convivencia Departamental). Aplícase a MAR AZUL LOGÍSTICA S.A.S., la multa que se determina, por transportar alimentos sin habilitación del Servicio de Regulación Alimentaria.

4 - **Resolución 3.207/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el pase a cumplir funciones al Departamento de Abastecimiento de ASSE, de la Sra. Olga Alicia Ruocco Castro, Jefe de Depto. II Adm., perteneciente a la referida Unidad Ejecutora.

4 - **Resolución 5.736/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el auspicio de las 3eras. Jornadas de Cirugía Mayor Ambulatoria del Servicio de Cirugía del Hospital de Paysandú, que se llevará a cabo el día 12 de setiembre de 2023, en formato virtual.

4 - **Resolución 5.744/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunta a la Dirección del Hospital Maciel, a la Dra. Carolina Ibáñez Techeira.

4 - **Resolución 6.003/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Pase a desempeñar funciones al Departamento de Arquitectura de ASSE, el Arq. César Fernando Sosa López, Administrativo IV Administrativo.

4 - **Resolución 6.034/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Mariana Sienra Gelber, Técnico III Médico, perteneciente a la Red de Atención Primaria del Área Metropolitana.

4 - **Resolución 6.080/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Inclúyese a la Sra. Andrea Mikaella Jorge Bentancor, Especialista VII Especialización, perteneciente a ASSE, en la escala salarial correspondiente a Administrativos Calificados.

4 - **Resolución 6.090/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en la función de Contadora Patrimonial y Costos del Hospital de Las Piedras, de la Cra. Andrea Borra Rodríguez, y desígnasela en la referida función del Centro Departamental de Canelones.

4 - **Resolución 6.104/022**. (Administración de los Servicios de

Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Dra. María Lucía Cabrera Vallés, Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Maciel, a partir del 15 de diciembre de 2022.

4 - **Resolución 6.112/022.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Graciela Mariana Saucedo Rodríguez, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la Red de Atención Primaria de Canelones, a partir del 17 de diciembre de 2022.

4 - **Resolución 6.116/022.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Edercilia Peña Ortiz, Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente a la Red de Atención Primaria de Canelones, a partir del 15 de diciembre de 2022.

4 - **Resolución 6.168/022.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Luis Mario Vilches Silveira, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Piñeyro del Campo, a partir del 24 de diciembre 2022.

4 - **Resolución 6.172/022.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Gabriela Carolina Acosta Macedo, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Las Piedras, a partir del 23 de diciembre de 2022.

4 - **Resolución 6.173/022.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Juan Carlos Leal Olivera, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la Red de Atención Primaria de Rivera, a partir del 23 de diciembre 2022.

4 - **Resolución 6.228/022.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en la función de Secretaria de Dirección del Hospital de San Carlos, de la Sra. Jacqueline Laura Zuca Martínez, y desígnasela como Jefe de Servicio de Presupuesto del referido Hospital.

4 - **Resolución 6.351/022.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Amplíase la Licitación Pública N° 7/2022 "Adquisición de protectores solares", adjudicada a la firma Urufarma S.A.

4 - **Resolución 6.380/023.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Amplíase la Licitación Abreviada N° 34/2023, "Adquisición de Equipamiento Hospitalario", a la firma MEDI IMPORT S.A.

4 - **Resolución 6.440/023.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Adjudícase el Concurso de Precios N° 83/2023, referente a "Adquisición de Camillas de Consultorios y Emergencia", con destino al Hospital del Cerro, a la firma NG Import Uruguay Ltda.

4 - **Resolución 6.585/022.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Declárase desierto el llamado a Licitación Pública N° 52/2022 "Adquisición de hasta 10 (diez) unidades de vehículos destinados al uso como ambulancias de traslados comunes".

4 - **Resolución 6.596/022.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Adjudícase la Licitación Abreviada N° 49/22 "Adquisición de hasta 40 compresores odontológicos de 1HP", con destino a la Dirección de Salud Bucal de ASSE, a la firma ANIANO MASSIMINO PABLO DANIEL.

4 - **Resolución 11/023.** (Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo). Establécese un área de veda precautoria de primavera para la protección de ejemplares juveniles de la especie merluza (Merluccius hubbsi) en la Zona Común de Pesca.

4 - **Resolución 12/023.** (Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo). Establécese la captura total permisible de la especie besugo (Pagrus pagrus) para el período comprendido entre el 1° de octubre de 2023 y el 30 de setiembre de 2024, en la Zona Común de Pesca.

4 - **Resolución 13/023.** (Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo). Establécese la captura total permisible de la especie pez palo (Percophis brasiliensis) para el período comprendido entre el 1° de octubre de 2023 y el 30 de setiembre de 2024, en la Zona Común de Pesca.

4 - **Resolución 77/023.** (Dirección General de Tránsito y Transporte). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

5 - **Resolución 246/023.** (Dirección General de Servicios Ganaderos). Mantiénese la suspensión de uso, tenencia, fabricación para uso interno, venta, comercialización e importación de productos veterinarios que contengan Estradiol 17 y sus derivados de tipo éster en su formulación, dispuesta por la Resolución de la DGSG 150/022 de 28 de setiembre de 2022 hasta el 30 de setiembre de 2024 inclusive.

5 - **Resolución S/n.** (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Autorízase a la empresa LUMARY S.A. (COLONIA EXPRESS) la realización de frecuencias especiales de pasajeros, en la línea Colonia - Buenos Aires - Colonia, mediante los buques "SUPERFERRY EXPRESS" o "ATLANTIC EXPRESS" y COLONIA EXPRESS" o "ATLANTIC EXPRESS", a partir del 1° de octubre de 2023 al 30 de noviembre de 2023.

5 - **Resolución 1.234/023.** (Administración de las Obras Sanitarias del Estado - OSE). Extiéndense los plazos de vigencia dispuestos en los Numerales 1) de las R/D Nros. 1125/20 y 145/22, por el período de 12 meses a partir del 30 de setiembre de 2023, los cuales comprenderán, además, los trámites y beneficios dispuestos por la R/D N° 1352/20, por las que se dispuso brindar beneficios en cuanto al costo para acceder a las conexiones de red pública de agua potable y saneamiento.

5 - **Resolución 3.088/022.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Noelia Yanet Rosenberg Pérez, Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de San José, a partir del 23 de julio de 2022.

5 - **Resolución 3.209/022.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en la función de Encargada del Departamento de Compras de la Unidad Ejecutora 068, de la Sra. Olga Alicia Ruocco Castro, Jefe de Depto. II Adm.; y desígnase en la mencionada función a la Sra. Fabiana Beatriz Ariztegui Pereira, Administrativo V Adm.

5 - **Resolución 3.257/022.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase como Gerente Financiero de la RAP de Canelones a la Cra. Adriana Patricia Ceccarelli Rodríguez, Técnico III Contador, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, a partir del 1° de julio de 2022.

5 - **Resolución 3.406/022.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la donación ofrecida por UTE de equipos informáticos usados detallados en el

Resultando, con destino al Servicio de Radioterapia del Centro Hospitalario Pereira Rossell.

5 - **Resolución 4.925/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase el contrato de arrendamiento a celebrarse entre ASSE en carácter de arrendatario y la Sra. María Gabriela Perdomo Más en carácter de arrendador.

5 - **Resolución 5.024/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Transfórmanse con vigencia al 1° de octubre de 2022, las vacantes que se detallan en las Unidades Ejecutoras que se determinan.

5 - **Resolución 5.090/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Prorrógase por 20 días el plazo para contestar la solicitud presentada por el Sr. Thomas Roche, de acuerdo al art. 15, inc. 2º de la Ley 18.381.

5 - **Resolución 5.091/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Prorrógase por 20 días el plazo para contestar la solicitud presentada por el Sr. Thomas Roche, de acuerdo al art. 15, inc. 2º de la Ley 18.381.

5 - **Resolución 5.221/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase el Convenio de Complementación de Servicios y Compensación de Créditos a suscribirse entre la Corporación Médica de Tacuarembó IAMPP (COMTA - IAMPP) y ASSE.

5 - **Resolución 5.221/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el pase a cumplir funciones en la Dirección del Primer Nivel de Atención, de la Sra. Stefanía Scaldaferri Antunes, Especialista VII Espec., perteneciente a la Unidad Ejecutor 068 - ASSE.

5 - **Resolución 5.466/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Rectifícase la Resolución 4676/2022 dictada por la Dirección Administrativa de la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, por la que se amplió la Licitación Abreviada Nº 506/2021 "Contratación de Servicio de Arrendamiento de Dispensadores de Agua Frio/Calor y Suministro de Agua en sus distintas presentaciones", a las firmas Sirte S.A. y Fuenteron S.A.

5 - **Resolución 5.467/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Adjudicase la Licitación Abreviada Nº 527/22 "Contratación de Servicio de Arrendamiento de Audio para Montevideo y Área Metropolitana" con destino al Departamento de Comunicaciones de ASSE, a la firma SPANO BENTANCUR GASTON GABRIEL (SPANO AUDIO Y LUCES).

5 - **Resolución 5.508/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase de forma interina como Jefe de Servicio de Higiene Ambiental del Hospital Español, al Licenciado en Enfermería Mauro Andrés Vázquez Velazco.

5 - **Resolución 5.594/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Prorrógase por 20 días el plazo para contestar la solicitud presentada por la Sra. Victoria Izquierdo (Comunidad Hepatitis C Uruguay), de acuerdo al art. 15, inc. 2º de la Ley 18.381.

5 - **Resolución 5.681/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase el Convenio a suscribirse entre ASSE y la Universidad de la República - Facultad de Medicina.

5 - **Resolución 5.765/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en la función de Secretaria del Vocal del Directorio de ASSE, de la Sra. Adriana Ribero Vargas, contratada por Comisión de Apoyo.

5 - **Resolución 6.001/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución 4246/2023 de fecha 6 de julio de 2023, relativa a la designación de la Dra. Melissa Johanna Chialanza Pereira en la función de Directora del Centro de Salud Jardines del Hipódromo, perteneciente a la RAP Metropolitana.

5 - **Resolución 6.011/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunto a la Dirección del Hospital Especializado de Ojos, al Licenciado Sebastián Darío Blanco Viciedo.

5 - **Resolución 6.027/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Destitúyese por la causal de omisión, al funcionario Sr. Diego Plaván Rigual, Técnico III Administración, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE.

5 - **Resolución 6.028/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Destitúyese por la causal de ineptitud, a la funcionaria Cra. Mariana Soledad Britos Arcaus, Técnico III Contadora, perteneciente al Centro Departamental de Río Negro.

5 - **Resolución 6.085/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase a la funcionaria Sra. María José López González, Auxiliar IV Servicio, a cumplir funciones de Auxiliar de Enfermería, en el Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad.

5 - **Resolución 6.181/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase al funcionario Cr. Jorge Mauricio Gómez Ribeiro, Especialista VII Especialización, a cumplir funciones de Contador Público, en la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, a partir del 1° de enero de 2023.

5 - **Resolución 6.185/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Lucía Adriana Rodríguez Benítez, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital General Saint Bois.

5 - **Resolución 6.344/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase de forma interina como Jefe de Servicio de Recursos Humanos del Centro Departamental de Salto a la Sra. Nelly Yesy Rodríguez Sánchez, Especialis. VII Espec., a partir del 1° de setiembre de 2022.

5 - **Resolución 6.356/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Jefe interino del Servicio de Fisioterapia del Centro Departamental de Paysandú a la Sra. Ana María Sánchez Volpi.

5 - **Resolución 6.467/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en sus funciones, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 del Decreto - Ley 14.189 de 30 de abril de 1974, de la funcionaria Sra. Ana Cecilia Rosendo Larrosa, como Técnico III Profesional, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, a partir del 2 de enero de 2023.

5 - **Resolución 6.578/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase, ad referéndum de la intervención del Tribunal de Cuentas, la erogación por el monto que se determina, a efectos de solicitar a la Agencia

Reguladora de Compras Estatales la autorización del segundo uso de opción previsto en el Pliego de Condiciones Particulares de la Compra Directa por Excepción Nº 69/2021, convocada por la Unidad Centralizada de Adquisiciones, para el Suministro de Carne y Menudencias Vacunas.

5 - **Resolución 6.759/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Encargado Interino del Servicio de Cirugía del Centro Departamental de Canelones, del Dr. José Ignacio Vásquez Cerchi, Técnico III Médico; y pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal.

5 - **Resolución 6.760/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Supervisor de Área del Departamento de Enfermería del Centro Departamental de Florida, a la Sra. Nadia Joselin Cosme, Técnico III Licenciado en Enfermería.

5 - **Resolución 6.846/023**. (Intendencia de Canelones). Promúlgase el Decreto Departamental 8/023, de fecha 15 de agosto de 2023, por el que se disponen modificaciones a la "Ordenanza de Edificación".

5 - **Resolución 6.927/023**. (Intendencia de Canelones). Promúlgase el Decreto Departamental 10/023, de fecha 13 de setiembre de 2023, por el que se aprueba Proyecto de Decreto modificativo del Decreto 76/009, del 30 de diciembre de 2009 y del Decreto 62/013, de fecha 20 de marzo del 2013.

5 - **Notificación 101/023**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

6 - **Decreto 295/023**. (Consejo de Ministros). Dispónese la prórroga del plazo previsto en el art. 88 del Decreto 160/019, de fecha 5 de junio de 2019, relativo al cobro de los costos de licencia y precios por el derecho de uso del espectro radioeléctrico.

6 - **Decreto 294/023**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Autorízase al Directorio del Instituto Nacional de Vitivinicultura por única vez, a disponer de lo recaudado por el Fondo de Protección Integral de Viñedos, cuyo destino es indemnizar a productores afectados por granizo, a efectos de indemnizar a productores afectados por la sequía del año 2023.

6 - **Decreto 293/023**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Rectifícase el numeral XII) del art. 2 del Decreto 105/023, de fecha 24 de marzo de 2023, con el fin de determinar el adecuado valor del viático desde el 1° de julio de 2022, en el Consejo de Salarios del Grupo 13 "Transporte y Almacenamiento", Sub Grupo 05 "Transporte Terrestre de Pasajeros, Taxis y Servicios de Apoyo"", Capítulo 1 "Choferes de Taxis de Montevideo", por el período comprendido entre el 1° de julio de 2020 y el 30 de junio de 2021.

6 - **Consejos de Salarios S/n**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Consejo de Salarios del Grupo 5 "Industria del Cuero, Vestimenta y Calzado", Sub Grupo 01 "Curtiembres y sus productos", por el período comprendido entre el 1° de julio de 2023 y el 30 de junio de 2025.

6 - **Consejos de Salarios S/n**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Consejo de Salarios del Grupo 5 "Industria del Cuero, Vestimenta y Calzado", Sub Grupo 02 "Marroquinería", por el período comprendido entre el 1° de julio de 2023 y el 30 de junio de 2025.

6 - **Consejos de Salarios S/n**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Consejo de Salarios del Grupo 12 "Hoteles, Restoranes y Bares", Sub Grupo 08 "Rotiserías", por el período comprendido entre el 1° de julio de 2023 y el 30 de junio de 2025.

6 - **Resolución #23/112**. (Instituto Nacional de Carnes - INAC). Dispónese que previamente a la asignación de las cuotas correspondientes a los cupos de exportación que administra el Instituto, éste comunicará a cada empresa asignataria, vía correo electrónico constituido, conforme al art. 25 del Decreto Ley 15.605, de fecha 27 de julio de 1984, el detalle de los cumplidos de exportación correspondientes a los embarques efectuados por dichas empresas en el transcurso del último período anual previo al año de distribución del cupo.

6 - **Resolución 6.847/023**. (Intendencia de Canelones). Promúlgase el Decreto Departamental 7/023, de fecha 15 de setiembre de 2023, relativo al Nuevo Permiso de Construcción.

6 - **Resolución 6.928/023**. (Intendencia de Canelones). Promúlgase el Decreto Departamental 9/023, de fecha 13 de setiembre de 2023, por el que se aprueba el Proyecto de Decreto sobre funcionamiento y competencias de los Gobiernos Municipales en el departamento de Canelones.

6 - **Resolución 583/023**. (Intendencia de Colonia). Desígnanse con el nombre de "Felicia Clara Vignolo Manancero" y "Enrique Alberto Butín Daghero" a los caminos públicos que se determinan.

9 - **Consejos de Salarios S/n**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Consejo de Salarios del Grupo 1 "Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco", Subgrupo 08.01 "Aceite", por el período comprendido entre el 1° de julio de 2023 y el 30 de junio de 2025.

9 - **Consejos de Salarios S/n**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Consejo de Salarios del Grupo 17 "Industria Gráfica", Sub Grupo 01 "Talleres Gráficos de Obra", por el período comprendido entre el 1° de julio de 2023 y el 30 de junio de 2025.

9 - **Consejos de Salarios S/n**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Consejo de Salarios del Grupo 13 "Transporte y Almacenamiento", Sub Grupo 11 "Servicios Logísticos", Literal G "Agencias de Carga", por el período comprendido entre el 1° de julio de 2023 y el 30 de junio de 2026.

9 - **Acordada 8.177**. (Suprema Corte de Justicia). Modifícase art. 1° de la Acordada 7.967, de fecha 5 de abril de 2018, relativo a las licencias que soliciten los Jueces de Paz del Interior de la República, así como las consecuentes subrogaciones, disponiéndose los Magistrados competentes para concederlas.

9 - **Resolución 611/023**. (Intendencia de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto Departamental 27/2023, relacionado a la creación de la línea de transporte público de pasajeros de Melo a Rio Branco con una frecuencia diaria, de lunes a sábado con salidas de Melo a la hora 20:30 y regresando de Río Branco a las 23:30 horas.

10- **Ley 20.200**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase la salida del territorio nacional de una delegación de trece efectivos del Ejército Nacional, a efectos de participar en la ejecución del ejercicio combinado Ceibo 2023, que se llevará a cabo en la ciudad de Concepción del Uruguay, provincia de Entre Ríos, República Argentina, desde el 25 hasta el 29 de setiembre de 2023.

10- **Decreto 299/023**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Agrégase al art. 39 del Decreto 220/998, de fecha 12 de agosto de 1998, el numeral "64. Bozales para control de pastoreo selectivo".

10- **Decreto 300/023**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase el Decreto 150/007, de fecha 26 de abril de 2007, en lo relativo a empresas de seguros y reaseguros.

10- **Decreto 301/023**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Dispónese que la Dirección General Impositiva podrá autorizar la cesión de certificados de crédito emitidos para la cancelación de obligaciones tributarias propias de los contribuyentes ante dicha Dirección, a favor de los sujetos pasivos que se determinan, siempre que el cedente tenga la calidad de productor agropecuario y el crédito se hubiera generado hasta el 30 de junio de 2023 inclusive.

10- **Resolución N° 2.051/2023**. (Dirección General Impositiva - DGI). Se incluye en la nómina de bienes exonerados de IVA de la Resolución N° 305/1979 a "Zanjadoras de uso agrícola acoplables a tractor".

10- **Resolución N° 2.053/2023**. (Dirección General Impositiva - DGI). Productores agropecuarios - Se autoriza la cesión a determinados proveedores de certificados de crédito emitidos para la cancelación de obligaciones tributarias propias y se establece mecanismo simplificado a esos efectos.

10- **Decreto 296/023**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Dispónese que todo alimento para perros y gatos que se produzca o importe al país para su comercialización, deberá contar con una Certificación de declaración del lote otorgada por la Dirección General de Servicios Agrícolas (DGSA) del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

10- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (NECHO S.A.) e importador (VESSENA S.A.).

10- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (Cía. Argentina de Levaduras SAIC) e importador (Levadura Uruguaya S.A.).

10- **Consejos de Salarios S/n**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Consejo de Salarios del Grupo 1 "Procesamiento y Conservación de Alimentos, Bebidas y Tabaco", Sub Grupo Subgrupo 12, Capítulo 01 "Panaderías, Confiterías y Catering Artesanal", Subsector "Panaderías con Planta de Elaboración", por el período comprendido entre el 1° de julio de 2023 y el 30 de junio de 2025.

10- **Consejos de Salarios S/n**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Consejo de Salarios del Grupo 17 "Industria Gráfica", Sub Grupo 02 "Talleres gráficos de empresas periodísticas, diario y publicaciones", Capítulo "Prensa del interior", por el período comprendido entre el 1° de julio de 2023 y el 30 de junio de 2025.

10- **Consejos de Salarios S/n**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Consejo de Salarios del Grupo 17 "Industria Gráfica", Sub Grupo 02 "Talleres gráficos de las empresas periodísticas, diarios y publicaciones", por el período comprendido entre el 1° de julio de 2023 y el 30 de junio de 2025.

10- **Consejos de Salarios S/n.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Consejo de Salarios del Grupo 13 "Transporte y Almacenamiento", Sub Grupo 7 "Transporte terrestre de carga Nacional. Todo tipo de transporte de carga para terceros, exceptuando los mencionados en otros grupos. Servicios de auto-elevadores, grúas y equipos para la movilización de carga con chofer u operador", Capítulo 7.1 "Transporte de bebidas", por el período comprendido entre el 1° de julio de 2023 y el 30 de junio de 2025.

10- **Resolución 612/023**. (Intendencia de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto Departamental 29/23, que otorga a la Comuna la venia requerida por el art. 35, numeral 10, de la Ley Orgánica Municipal 9.515, a los efectos de ampliar el plazo de inicio de las obras de construcción de las viviendas por el sistema de ayuda mutua, de la Cooperativa COVIGUA.

10- **Notificación 82/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

10- **Notificación 83/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

10- **Notificación 84/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

10- **Resolución 78/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

10- **Resolución 79/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

11- **Decreto 297/023**. (Ministerio del Interior). Modifícase el Anexo del Decreto 270/022, de fecha 29 de agosto de 2022, en lo relacionado a vehículos automotores que se transfieren, disponiéndose la transferencia al Inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social", Unidad Ejecutora 006 "Dirección Nacional de Protección Social", del vehículo que se determina.

11- **Resolución 3.728/023**. (Dirección Nacional de Policía Caminera). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

11- **Resolución 3.729/023**. (Dirección Nacional de Policía Caminera). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

11- **Resolución 269/023**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Exonérase del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a las retribuciones personales generadas por la actuación del artista no residente denominado Mora, el 3 de octubre de 2023 en el Antel Arena.

11- **Decreto 298/023**. (Ministerio de Relaciones Exteriores). Fíjanse a partir del 1° de octubre de 2023 los coeficientes para

determinar el pago de los haberes y partidas complementarias a que tengan derecho los funcionarios del Servicio Exterior y las Partidas de Gastos de Etiqueta correspondientes a las Misiones Diplomáticas.

11- **Resolución 270/023**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desaféctase del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de piedra y tosca, ubicado en el padrón 19.069 (p), de la 7ª Sección Judicial y Catastral del departamento de San José, propiedad de la empresa SERVIAM S.A.

11- **Resolución 271/023**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Inclúyese en el Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas el yacimiento de limo ubicado en el padrón 65.542 (p) de la 2ª Sección Catastral del departamento de Canelones, propiedad de CONIRAL S.A.

11- **Resolución 272/023**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desaféctase parcialmente del Registro Nacional de Canteras de Obras Públicas al yacimiento de tosca ubicado en el padrón 3.724 (p) de la 1ª Sección Catastral del departamento de Florida, propiedad de los Sres. Washington María Serra Dalto, María Rosana Serra Postiglione y Virginia Serra Postiglione.

11- **Consejos de Salarios S/n**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Consejo de Salarios del Grupo 10 "Comercio en General", Sub Grupo 8 "Barracas de Construcción", por el período comprendido entre el 1° de julio de 2023 y el 30 de junio de 2025.

11- **Consejos de Salarios S/n**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Consejo de Salarios del Grupo 18 "SERVICIOS CULTURALES, DE ESPARCIMIENTO Y COMUNICACIONES", Sub Grupo 5 "Agencias Internacionales de Noticias periodísticas y fotográficas", por el período comprendido entre el 1° de julio de 2023 y el 30 de junio de 2025.

11- **Consejos de Salarios S/n**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Consejo de Salarios del Grupo 18, Sub Grupo 04 "Televisión abierta y para abonados y sus ediciones periodísticas digitales", capítulo I) "Productoras de contenidos audiovisuales exclusivamente para terceros" y capítulo II) "Productoras de Contenidos Audiovisuales para Tv abierta y/o abonados no incluidas en el capítulo anterior", por el período comprendido entre el 1° de julio de 2023 y el 30 de junio de 2025.

11- **Resolución 13/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese como Jefe de Intendencia del Servicio de Mantenimiento del Hospital Vilardebó, del Sr. Rodney Rodbintein Montibeller Yáñez, y desígnase en el mencionado cargo al Sr. Jorge Roberto Jara Correa.

11- **Resolución 17/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución 5868/22 dictada por la Gerencia General de ASSE, relativa a la designación en la función de Médico Coordinador Jefe Operativo de Turno del SAME 105 - Sistema de Atención Médica de Emergencia, al Dr. Cristian Marcelo Acosta Silva.

11- **Resolución 21/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución 5872/2022 dictada por la Gerencia Administrativa de ASSE, relativa a la adjudicación de la Compra Directa por Excepción N° 78/2022 "Arrendamiento de Servidor Virtual en Datacenter, Servicio de Conectividad ISAD, mantenimiento y administración y licenciamiento y mantenimiento" a la empresa GANISOL S.A.

11- **Resolución 26/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Adjudícase la Licitación Abreviada N.° 530/2022 "Adquisición de Papelería Impresa", con destino a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, a la firma Sanfer S.R.L.

11- **Resolución 43/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Déjase sin efecto el llamado a Licitación Abreviada N° 500/2022 "Contratación de Servicio de Peones" con destino al Departamento de Abastecimientos de ASSE y la Resolución 6334/2022 dictada por la Gerencia Administrativa de ASSE de fecha 15 de diciembre de 2022; y autorízase la realización de un nuevo llamado con las modificaciones realizadas por la Dirección de Auditores Delegados de ASSE.

11- **Resolución 58/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Adjudícase el Concurso de Precios N.° 82/2022, referente a la "Adquisición de test rápidos antígenos" con destino a las Unidades Ejecutoras de ASSE, a la firma Cabinsur S.A.

11- **Resolución 82/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Reitérase el pago correspondiente a los Lotes 2287 y 2296, Objeto del Gasto 152 por la suma total que se determina.

11- **Resolución 91/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución 6657/2021 dictada por la Gerencia Administrativa de ASSE, por la que se dejó sin efecto la Compra Directa N° 73/2022 relativa a la "Adquisición de licencia K2BTools Server Small Business".

11- **Resolución 241/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Alida Yissel Nikitchuk Spaluier, Técnico IV Licenciada en Imagenología, perteneciente al Centro Departamental Paysandú, a partir del 15 de febrero de 2022.

11- **Resolución 301/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Adjudícase la Compra Directa por Excepción N° 87/2022, "Adquisición de Farmanuarios 2023", con destino a varias Unidades Ejecutoras de ASSE a la firma Informédica S.R.L.

11- **Resolución 314/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el alta del mando medio en la función de Supervisora General de Turno del Servicio de Enfermería en forma interina en el Centro Departamental de Rivera, de la Lic. Yosimara Castaño Damacena, Especialista VII Servicios Asistenciales, Licenciada en Enfermería.

11- **Resolución 693/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Homológase el resultado final al que arribare, con fecha 2 de febrero del 2022, el Tribunal actuante en el proceso de selección de aspirantes para la función de "Cuidador Interno para desempeñar funciones en Dispositivos Alternativos de Salud Mental", en el régimen de contratación establecido por el art. 256 de la Ley 18.834, de fecha 4 de noviembre de 2011.

11- **Resolución 1.280/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Paola Alejandra Rabinovich Acosta, Técnico III Médico, perteneciente al Hospital de Rosario, a partir del 21 de abril de 2022.

11- **Resolución 2.244/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Miriam Elizabeth Álvez Arévalo, Auxiliar III Conserjería, al Centro Auxiliar de Young, a partir del 1° de junio de 2022.

11- **Resolución 2.246/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Silvia Lilián García Rodríguez, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 1° de junio de 2022.

11- **Resolución 2.267/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada Dr. Walter Zoa Alonso Telis, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Rocha, a partir del 1° de junio de 2022.

11- **Resolución 2.302/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Graciela María Figueredo Maidana, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental Lavalleja, a partir del 2 de junio de 2022.

11- **Resolución 2.311/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Transfórmase el cargo presupuestal perteneciente a la funcionaria Sra. María Fabiana Ruiz Comunale, Especialista VII Servicios Asistenciales, en un cargo presupuestal de Administrativo IV Administrativo, en la RAP de Soriano.

11- **Resolución 2.315/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el pase a cumplir funciones al Hospital de Paso de los Toros, a la funcionaria Sra. Nury Ruth Childe Chiles, perteneciente al Centro Departamental Rivera, con un cargo de Auxiliar IV Servicio.

11- **Resolución 2.324/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Gloria Isabel Rodríguez Moreira, Auxiliar III Servicio, perteneciente al Hospital de Las Piedras, a partir del 9 de junio de 2022.

11- **Resolución 2.357/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal del Sistema de Atención Médica de Emergencia, el cargo de Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de San José, ocupado por el Dr. Ángel Fernando Dos Santo Consani.

11- **Resolución 2.358/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Inclúyese en la Estructura Salarial de Informática a la Especialista VII Informática, Sra. Carla Natalia Lara De Mello, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, como Técnico I Básico.

11- **Resolución 2.359/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la Dra. María Alexandra Guedes Alejandro.

11- **Resolución 2.378/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la Acumulación de Sueldos solicitada por la Licenciada en Enfermería, Sra. Mariana Picart Desirello.

11- **Resolución 2.666/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Q.F. Lucía del Puerto Castro, Técnico III Químico Farmacéutico, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 15 de junio de 2022.

11- **Resolución 2.783/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Jeannette Estela Agemian Marrero, Sub Jefe Departamento Administrativo, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, a partir del 1° de julio de 2022.

11- **Resolución 2.802/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Lucía Retamosa Torres, Técnico III Médico, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 5 de julio de 2022.

11- **Resolución 2.897/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Adjudícase el Convenio Marco N° 1/2021, para la "Contratación de Servicios de Desarrollo de Software" (UACM-AGESIC), con destino a la Dirección Informática de ASSE, a la firma BULL Uruguay S.A.

11- **Resolución 3.026/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Transfórmase el cargo presupuestal que ocupa la funcionaria Sra. Mariela Mabel Cuenca Nievas, Especialista VII Servicios Asistenciales, en un cargo presupuestal de Técnico III Licenciado en Enfermería, en el Centro Departamental de Soriano.

11- **Resolución 3.061/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpóranse al padrón presupuestal del Instituto Nacional de Reumatología, el cargo de Administrativo III Administrativo perteneciente al Instituto Nacional de Ortopedia y Reumatología, ocupado por la Sra. Fany Janet González Espíndola; y al padrón presupuestal del Instituto Nacional de Ortopedia y Reumatología, el cargo de Especialista VII Especialización perteneciente al Instituto Nacional de Reumatología, ocupado por el Sr. Luis Javier Echeveste Ojeda.

11- **Resolución 3.240/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase como Secretario de la Gerencia General de ASSE al Sr. Rodrigo Ignacio López Arbiza a partir del 4 de julio de 2022.

11- **Resolución 3.627/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Cisneros Gustavo Pereda Rodríguez, Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Español, a partir del 1° de agosto de 2022.

11- **Resolución 3.677/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal del Hospital de Carmelo, el cargo de Administrativo IV Administrativo, perteneciente a la RAP de Colonia, ocupado por la Sra. Eva Elisabeth Sosa Gatebled.

11- **Resolución 4.580/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase el Convenio Específico a suscribirse entre la Intendencia de Soriano y ASSE.

11- **Resolución 4.903/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Laura Isabel Insua Pampillón, Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente al Hospital Maciel.

11- **Resolución 5.147/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase interinamente en la función de Supervisor del Servicio de Block Quirúrgico del Centro Departamental de Rivera, a la Lic. Katiana Nathaly Soca Pezzaola, Técnico III Licenciada en Enfermería.

11- **Resolución 5.228/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Apruébase la estructura de Mandos Medios del Centro Auxiliar de Guichón, que quedará conformada por las funciones que se determinan.

11- **Resolución 5.234/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Déjase sin efecto el llamado a Licitación Pública Nº 35/2022 "Adquisición e Instalación de equipos para sistema de Blisteado".

11- **Resolución 5.246/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Jefe del Departamento de Emergencia Pediátrica del Centro Hospitalario Pereira Rossell, al Dr. Javier Prego Petit.

11- **Resolución 5.350/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal de Asistencia Integral, el cargo de Administrativo V Administrativo, perteneciente al Hospital de Las Piedras, ocupado por la Sra. Graciela Alejandra Feo Pereira.

11- **Resolución 5.381/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Shirley Suárez Olivera, Especialista VII Especialización, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

11- **Resolución 5.382/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Elis Regina Rodríguez Barbieri, Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

11- **Resolución 5.388/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Ana Karina Silva Caballero, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Pasteur, a partir del 15 de noviembre de 2022.

11- **Resolución 5.506/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la disminución de carga horaria que viene realizando la funcionaria, Sra. Paola Lorena Duhalde Medina en el Centro Auxiliar de Nueva Palmira.

11- **Resolución 5.539/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en la función de Jefe del Servicio de Mantenimiento y Conserjería de la Dirección de Atención al Usuario de la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, del Sr. Williams Andrés Read Pintos, Especialis. VII Espec., y pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal.

11- **Resolución 5.540/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en la función de Supervisora General del Departamento de Enfermería del Hospital de la Mujer del Centro Hospitalario Pereira Rossell, de la Sra. Carolina Alejandra Ruiz Veiga, Técnico III Licenciado en Enfermería, y pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal.

11- **Resolución 5.546/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en la función de Jefe del Servicio de Recursos Humanos del Centro Departamental de Canelones, de la Sra. Claudia Angélica Vidal Berón, Especialista VII Espec., y pase a cumplir las funciones inherentes al cargo presupuestal.

11- **Resolución 5.926/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Créanse al amparo del art. 587 de la Ley 19.924 de fecha 18 de diciembre de 2020, los cargos en el Rubro Cero, que se determinan.

11- **Resolución 6.025/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase, a partir de la renuncia a la función de alta dedicación y su nuevo compromiso funcional, la Acumulación de Sueldos de la Dra. María Florencia Faber Coccaro.

11- **Resolución 6.068/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Auspíciase y difúndase el "XXXVII Congreso Nacional de ADASS" que se llevará a cabo del 8 al 11 de noviembre de 2023 en la ciudad de Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó.

11- **Resolución 6.639/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Déjase sin efecto el llamado a Concurso de Precios N.º 31/2022, referente a la "Suministro y Colocación de Extintores" con destino al Hospital de Bella Unión, Centro Departamentales de Salto y Paysandú.

11- **Resolución 6.720/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución 5916/2022 dictada por la Gerencia Administrativa de ASSE, relativa a la adjudicación de la Compra Directa por Excepción N° 104/2021 "Suministro de hasta 6.316 determinaciones de diagnóstico de Covid 19 (test)".

11- **Resolución 1.187/022**. (Intendencia de Colonia). Dispónese intimar a las propietarios de los inmuebles que se determinan, a mantener los mismos y a dar cumplimiento a las demás obligaciones incluidas en la Ordenanza de Manejo de Bosques Costeros, en el plazo que se determina.

11- **Notificación 102/023**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

11- **Resolución 28/023**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

11- **Resolución 29/023**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

12- **Instituto Nacional de Estadística.. Índice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de SETIEMBRE de 2023 e Índice Medio de Salarios correspondiente al mes de AGOSTO de 2023**.

12- **Resolución 268/023**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones Generales a regir para el llamado público a interesados en prestar el servicio de radiodifusión Sonora Comercial; y convócase a un Llamado Público a interesados en prestar el Servicio antes mencionado, en las localidades que se determinan.

12- **Decreto 303/023**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébanse los "VALORES UNIFICADOS DE LAS INFRACCIONES DE TRÁNSITO", de acuerdo a la propuesta realizada por el Congreso de Intendentes.

12- **Consejos de Salarios S/n**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Consejo de Salarios del Grupo 18 "Servicios Culturales, de esparcimiento y comunicaciones", Sub Grupo 10 "Atracciones Mecánicas y Afines", por el período comprendido entre el 1° de julio de 2023 y el 30 de junio de 2025.

12- **Consejos de Salarios S/n**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Consejo de Salarios del Grupo 13 "Transporte y Almacenamiento", Sub Grupo 12, Capítulo "Talleres de Aviación Mayor", por el período comprendido entre el 1° de julio de 2023 y el 30 de junio de 2025.

12- **Consejos de Salarios S/n.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Consejo de Salarios del Grupo 17 "Industria Gráfica", Sub Grupo 03 "PUBLICIDAD EN VÍA PÚBLICA", por el período comprendido entre el 1° de julio de 2023 y el 30 de junio de 2025.

12- **Consejos de Salarios S/n.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Consejo de Salarios del Grupo 13 "Transporte y Almacenamiento", Sub Grupo 14 "Transporte particular de personas para terceros en automóvil, que o estén incluidos en otro sub-grupo", por el período comprendido entre el 1° de julio de 2023 y el 30 de junio de 2025.

12- **Resolución 42/023.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Déjase sin efecto el llamado a Licitación Abreviada N° 511/2022 "Contratación de Servicio de Mantenimiento de Vehículos" con destino a División Control de Flota de ASSE y la Resolución N° 4323/2021 dictada por la Gerencia Administrativa de ASSE de fecha 16 de setiembre de 2021.

12- **Resolución 65/023.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Déjase sin efecto el llamado a Licitación Abreviada N° 53/2022 "Adquisición de hasta 2 (dos) Ecógrafos Oftálmicos y hasta 2 (dos) Auto-Refractómetros", por no contar con ofertas admisibles.

12- **Resolución 2.012/022.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Karen Lilián Deniz Lemos, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental Cerro Largo, a partir del 31 de mayo de 2022.

12- **Resolución 3.025/022.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Transfórmase el cargo presupuestal perteneciente a la funcionaria Sra. María Fernanda Ferreira Ontaneda, Especialista VII Especialización, en un cargo presupuestal de Especialista VII Servicios Asistenciales, en el Centro Hospitalario de Maldonado - San Carlos.

12- **Resolución 3.233/022.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Amplíase la Licitación Pública N° 17/2017 "Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Máquinas de Anestesia Aespire 7900 GE", ubicadas en las Unidades Ejecutoras de la Región Sur de ASSE, a la firma MARE Ltda.

12- **Resolución 3.299/022.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el alta del mando medio en la función de Jefe Interino del Servicio de Intendencia del Hospital de Las Piedras del Sr. Dante Gabriel Cattaneo Pérez, Especialista VII, Servicios Asistenciales.

12- **Resolución 4.602/023.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Ricardo Juan Decia Mendizábal, Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Pasteur, a partir del 15 de octubre de 2022.

12- **Resolución 4.605/022.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Sofía Castelli Levin, Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Pasteur, a partir del 11 de octubre de 2022.

12- **Resolución 4.611/022.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Héber Daniel Pérez Ramírez, Técnico III Médico, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 4 de octubre de 2022.

12- **Resolución 4.613/022.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Agustina Herrera Portela, Especialista V Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital de Paso de los Toros, a partir del 5 de octubre de 2022.

12- **Resolución 4.619/022.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Andrea Jessica Bonneric Jaureguy, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología, a partir del 1° de octubre de 2022.

12- **Resolución 4.620/022.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Alejandra Eliseo Cuello, Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente al Instituto Nacional de Ortopedia y Traumatología, a partir del 1° de octubre de 2022.

12- **Resolución 4.874/022.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Alida Dayna Moreira Martino, Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Canelones, a partir del 15 de octubre de 2022.

12- **Resolución 4.877/022.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Máximo Patricio Correa Bitancourt, Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro Departamental de Artigas, a partir del 20 de octubre de 2022.

12- **Resolución 4.923/022.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Inclúyese a la Sra. Florencia Fuentes Duarte, Especialista VII Especialización, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, en la escala salarial correspondiente a Administrativos Calificados.

12- **Resolución 6.437/023.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la donación ofrecida por CONAPROLE, consistente en los costos asociados al trabajo de cableado para la implementación de conectividad (sistema wifi) y 90 Televisores con sus respectivos soportes, con destino a las salas de internación del Hospital Pediátrico del Centro Hospitalario Pereira Rossell.

12- **Notificación 84/023.** (Dirección General de Tránsito y Transporte). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

12- **Notificación 85/023.** (Dirección General de Tránsito y Transporte). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

12- **Resolución S/n.** (Servicio de Convivencia Departamental). Aplícase la multa que se determina al Sr. Gerardo Javier Betti Varela, por transportar residuos en vehículo no habilitado.

12- **Resolución S/n.** (Servicio de Convivencia Departamental). Aplícase la multa que se determina al Sr. Richard Gustavo San Juan Gavard, por poda de árbol perteneciente al ornato público en Parque Punta Yeguas.

12- **Resolución S/n.** (Servicio de Convivencia Departamental). Aplícase la multa que se determina al Sr. Diego Tolentino Méndez Martínez, por transportar alimentos sin habilitación del Servicio de Regulación Alimentaria.

12- **Resolución S/n.** (Servicio de Convivencia Departamental). Aplícase la multa que se determina al Sr. Jorge Gregorio Cuello, por transportar alimentos sin habilitación del Servicio de Regulación Alimentaria.

12- **Resolución S/n.** (Servicio de Convivencia Departamental). Aplícase la multa que se determina al Sr. Daniel Eduardo Mesa Fernández, por constatar falta de carné de salud vigente de un empleado.

12- **Notificación 103/023.** (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

13- **Consejos de Salarios S/n.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Consejo de Salarios del Grupo 14 "Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones", Capítulo 2.1 "Tarjetas de crédito", por el período comprendido entre el 1° de marzo de 2023 y el 30 de junio de 2025.

13- **Resolución 578/023.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución 6720/2022 dictada por la Gerencia Administrativa de ASSE, relativa a la ampliación de la Compra Directa por Excepción N° 104/2021, "Suministro de hasta 6.316 determinaciones de diagnóstico de Covid 19 (test)".

13- **Resolución 4.642/022.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal del Centro Departamental de Colonia, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital de Juan Lacaze, ocupado por el Sr. Jhonny Acebey Díaz.

13- **Resolución 4.671/022.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Alejandro Ismael Ruiz Díaz Cardozo, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Pasteur, a partir del 12 de octubre de 2022.

13- **Resolución 4.948/022.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Ruben Manuel Cruz Sosa, Especialista VII Servicios Asistenciales, Centro Departamental de Rivera, a partir del 25 de octubre de 2022.

13- **Resolución 4.951/022.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Carmen Manuela Texeira Silva, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Salto, a partir del 22 de octubre de 2022.

13- **Resolución 4.971/022.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Alejandro Elías Roland Astengo, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Flores, a partir del 20 de octubre de 2022.

13- **Resolución 4.992/022.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Gastón Bomsztein Chvneidansky, Técnico III Médico, perteneciente al Instituto Nacional de Reumatología.

13- **Resolución 4.993/022.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Yanela Elizabeth Machado Álvez, Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro Departamental de Salto, a partir del 14 de octubre de 2022.

13- **Resolución 4.994/022.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Ana Laura Villafan Cores, Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente al Hospital Español, a partir del 15 de octubre de 2022.

13- **Resolución 5.306/022.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase, la Acumulación de Sueldos solicitada por la Sra. Yenifer Vanesa Moreno Sigales.

13- **Resolución 5.342/022.** (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada la funcionaria Sra. Irma Jeannette Cabrera Illescas, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental San José a partir del 14 de noviembre de 2022.

13- **Resolución 613/023.** (Intendencia de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto Departamental 28/023, que instituye el día 3 de febrero como fecha de conmemoración y homenaje del "Día del Departamento de Cerro Largo".

13- **Resolución 662/023.** (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

17- **Resolución 68/023.** (Dirección Nacional de Catastro). Créase la Localidad "BERNABÉ RIVERA", en el departamento de Artigas.

17- **Consejos de Salarios S/n.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Consejo de Salarios del Grupo 14 "Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones", Sub Grupo "Residual", por el período comprendido entre el 1° de julio de 2023 y el 30 de junio de 2025.

17- **Consejos de Salarios S/n.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Consejo de Salarios del Grupo 12 "Hoteles, Restoranes y Bares", Sub Grupo 03.1 "Hoteles de Alta Rotatividad", por el período comprendido entre el 1° de julio de 2023 y el 30 de junio de 2026.

17- **Consejos de Salarios S/n.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Consejo de Salarios del Grupo 1 "Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco", Sub Grupo 12 "Fabricación de helados, panaderías y confiterías con planta de elaboración, bombonerías, fabricación de pastas frescas y catering", Capítulo 03 "Catering Industrial", por el período comprendido entre el 1° de julio de 2023 y el 30 de junio de 2025.

17- **Consejos de Salarios S/n.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Consejo de Salarios del Grupo 17 "Industria Gráfica", Sub Grupo 01 "Talleres Gráficos de Obra", por el período comprendido entre el 1° de julio de 2023 y el 30 de junio de 2025. (Acta con modificación).

17- **Consejos de Salarios S/n. Consejo de Salarios del Grupo 14 "Intermediación Financiera, Seguros y Pensiones", Sub Grupo 08 "Compañías de Seguros", por el período comprendido entre el 1° de julio de 2023 y el 30 de junio de 2025.**

17- **Resolución 984/023.** (Intendencia de Colonia). Homológase el aumento de las tarifas vigentes de los Servicios de Transporte Departamentales de Pasajeros a las Empresas "Tab S.R.L.", "Compañía de Ómnibus Colonia S.A." y "Berrutti y Cía.", "Berrutti S.R.L.".

17- **Notificación 86/023.** (Dirección General de Tránsito y Transporte). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas

matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

17- **Resolución 80/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

17- **Resolución 81/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

17- **Notificación 2.548/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

17- **Notificación 2.549/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

17- **Notificación 2.550/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

17- **Notificación 2.551/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

17- **Notificación 2.552/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

17- **Resolución 1.369/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

17- **Notificación 3/023**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

18- **Fe de Erratas. Correspondiente al Acta de Consejo de Salarios, Grupo 13, Sub Grupo 14, publicada el 12 de octubre de 2023.**

18- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (WELLINGTON FOOD S.A.) e importador (DALFAMAR S.A.).

18- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor (COMPAÑÍA DE ALIMENTOS FARGO S.A.), exportador (AXIS LOGISTICA S.A.) e importador (ARCOS DORADOS URUGUAY S.A.).

18- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (ARCOR S.A.I.C.) e importador (VAN DAM S.A.).

18- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor (PETIT FOURS S.A.), exportador (AXIS LOGÍSTICA S.A.) e importador (ARCOS DORADOS URUGUAY S.A.).

18- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase la inscripción en los registros correspondientes, conforme a la normativa que se determina, a los egresados de las carreras de Ingeniería en Energías Renovables y Tecnólogo en Energías Renovables, que cumplan los requisitos que se detallan.

18- **Consejos de Salarios S/n**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Consejo de Salarios del Grupo 13 "Transporte y Almacenamiento", Sub Grupo 02 "Transporte Terrestre de personas Internacional, Interdepartamental, Departamental Interurbano, Urbano del Interior y de Turismo", por el período comprendido entre el 1° de julio de 2023 y el 30 de junio de 2025.

18- **Resolución 517/023**. (Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua - URSEA). Apruébase la Metodología para determinar el margen mayorista y el PMI de los combustibles líquidos y sus Anexos, que comenzará a regir a partir del 1° de enero de 2024.

18- **Resolución 6.685/023**. (Intendencia de Canelones). Mantiénese la categoría de suelo suburbano del padrón 1178 de la localidad de San Jacinto, en el marco de lo dispuesto en el art. 28 (Adjudicación de la categorización de suelo) de los Decretos 20/11, 32/11 y 73/14 de la Junta Departamental de Canelones.

18- **Notificación 2.553/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

18- **Notificación 2.554/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

18- **Resolución 1.370/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

18- **Resolución 1.371/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

18- **Resolución S/n**. (Servicio de Convivencia Departamental). Aplícase la multa que se determina a GOFINAL S.A., por preparar mezcla en calzada en Av. Buschental al 3472.

18- **Resolución S/n**. (Servicio de Convivencia Departamental). Aplícase la multa que se determina a FADOMIL S.A., por transportar alimentos sin habilitación del Servicio de Regulación Alimentaria.

19- **Consejos de Salarios S/n**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad

Social). Consejo de Salarios del Grupo 18 "Servicios Culturales, de Esparcimiento y Comunicaciones", Sub Grupo 02 "Prensa escrita del interior", por el período comprendido entre el 1° de julio de 2023 y el 30 de junio de 2025.

19- **Consejos de Salarios S/n**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Consejo de Salarios del Grupo 19 "Servicios Profesionales, Técnicos Especializados y aquellos no incluidos en otros grupos", Sub Grupo 15 "Peluquerías Unisex, de damas, hombres y/o niños", por el período comprendido entre el 1° de julio de 2023 y el 30 de junio de 2025.

19- **Consejos de Salarios S/n**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Consejo de Salarios del Grupo 19 "Servicios Profesionales, Técnicos Especializados y aquellos no incluidos en otros grupos", Sub Grupo 03 "Personal en Edificios con independencia del régimen jurídico en que se encuentren", por el período comprendido entre el 1° de julio de 2023 y el 30 de junio de 2026.

19- **Consejos de Salarios S/n**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Consejo de Salarios del Grupo 18 "Servicios Culturales, de Esparcimiento y Comunicaciones", Sub Grupo 04 "Televisión abierta y para abonados y sus ediciones periodísticas digitales", Capítulo "Televisión para abonados del interior", por el período comprendido entre el 1° de julio de 2023 y el 30 de junio de 2025.

19- **Resolución 205/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Carlos Fernando Olivero Fernández, Oficial IV Chofer, perteneciente a la Dirección del Sistema de Atención Integral de las Personas Privadas de Libertad, a partir del 12 de enero de 2023.

19- **Resolución 687/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en la función de Jefe Interino del Servicio de Urgencia del Centro Departamental de Artigas, de la Dra. María Emilia Feris Dissimoz; y desígnase de forma interina en la citada función al Dr. Nelson Guillermo Alcaire , Técnico III Médico.

19- **Resolución 4.927/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase a la funcionaria Sra. Bianca Carina Peluffo, Especialista VII Servicios Asistenciales, a cumplir funciones de Licenciada en Psicología, en el Hospital Pasteur.

19- **Resolución 4.984/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sra. César Claudio Labarrere Pérez, Técnico IV Licenciado en Instrumentación, perteneciente al Hospital Maciel, a partir del 29 de octubre de 2022.

19- **Resolución 5.001/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Tatiana Martínez Ibañez, Técnico III Odontólogo, perteneciente a la RAP de Artigas, a partir del 28 de octubre de 2022.

19- **Resolución 5.002/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Juliana María Novas Hernández, Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente al Centro Departamental San José, a partir del 26 de octubre de 2022.

19- **Resolución 5.016/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Nancy Mabel Rodríguez Umpiérrez, Técnico IV Obstetra - Partera, perteneciente al Centro Departamental Lavalleja, a partir del 1° de agosto de 2022.

19- **Resolución 5.017/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Juan Pablo Reyes Casanova, Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Hospital Pasteur, a partir del 27 de octubre de 2022.

19- **Resolución 6.399/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal del Centro Hospitalario Pereira Rossell, el cargo de Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Hospital Pasteur, ocupado por la Sra. María Isabel González Trinidad.

19- **Resolución 6.413/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal del Centro Departamental de Salto, el cargo de Técnico III Médico, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, ocupado por la Dra. María Eugenia Suárez Roascio.

19- **Resolución 6.491/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Adriana Elizabeth Boiré Escudero, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Florida, a partir del 01 de enero de 2023.

19- **Resolución 6.494/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Harles Duarte, Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro Departamental de Salto a partir del 1° de enero 2023.

19- **Resolución 6.498/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María del Verdún Zabala Silva, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Especializado de Ojos a partir del 3 de enero 2023.

19- **Resolución 6.499/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Lucía Resende Romero, Auxiliar IV Servicio, perteneciente a la RAP de Tacuarembó a partir del 1° de enero 2023.

19- **Resolución 6.501/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Cristina Elizabet Villamarín Fugazot, Administrativo IV Administrativo, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 1° de enero 2023.

19- **Resolución 6.505/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Rosa Edilia Reggiardo Olmedo, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Cerro Largo, a partir del 1° de enero de 2023.

19- **Resolución 6.528/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Elvira González Ferreira, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Soriano, a partir del 30 de diciembre 2022.

19- **Notificación 137/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas

matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

19- **Notificación 138/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

19- **Notificación 139/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

19- **Notificación 140/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

19- **Notificación 141/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

19- **Notificación 142/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

19- **Notificación 143/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

19- **Notificación 144/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

19- **Notificación 87/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

19- **Resolución 82/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

19- **Notificación 2.555/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

19- **Notificación 2.556/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

19- **Notificación 2.557/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

19- **Notificación 2.558/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

19- **Notificación 2.559/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

19- **Notificación 2.560/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

19- **Notificación 2.561/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

19- **Notificación 2.562/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

19- **Notificación 2.563/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

19- **Notificación 104/023**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

20- **Resolución S/n**. (Ministerio de Ambiente). Créase el Registro Nacional de Laboratorios Ambientales.

20- **Decreto 304/023**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Apruébase el Pasaporte Equino Único propuesto por la Comisión de Asuntos Ecuestres, de uso obligatorio en todo el territorio nacional.

20- **Resolución 273/023**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a LIPIN S.A., el título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de canto rodado, ubicado en los padrones 1.688 y 7.195 de la 11ª Sección Catastral del departamento de Paysandú.

20- **Resolución 275/023**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Otórgase a PEDRERA DEL NORTE S.R.L el título minero Concesión para Explotar sobre un yacimiento de piedra partida ubicado en el padrón 2.377 de la 1ª Sección Catastral del departamento de Artigas.

20- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (ALIMENTARIA MONTE CRISTO S.R.L.) e importador (PIFENUR S.A.).

20- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (AGRANA FRUIT ARGENTINA S.A.) e importador (ROYDEL S.A.).

20- **Decreto 305/023**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Dispónese que a los salarios mínimos y las remuneraciones de todos los trabajadores de las empresas que, en virtud de su actividad principal, queden comprendidas dentro del Grupo N° 13 "Transporte y Almacenamiento", Subgrupo 06 "Transporte Terrestre de Pasajeros. Suburbano", se les aplicará un correctivo pendiente de recuperación del 5,43%, correspondiente al período 1° de setiembre de 2020 al 31 de mayo de 2021.

20- **Consejos de Salarios S/n**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Consejo de Salarios del Grupo 9 "INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS", Sub Grupo 01 - ACTA DE INTERPRETACIÓN AUTÉNTICA.

20- **Consejos de Salarios S/n**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Consejo de Salarios del Grupo 19 "Servicios Profesionales, Técnicos Especializados y aquellos no incluidos en otros grupos", Sub Grupo 18 "Sanitarias", por el período comprendido entre el 1° de julio de 2023 y el 30 de junio de 2025.

20- **Consejos de Salarios S/n**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Consejo de Salarios del Grupo 19 "Servicios Profesionales, Técnicos Especializados y aquellos no incluidos en otros grupos", Sub Grupo 6 "Recolección de Residuos", Capítulo 2 "Recolección de Residuos Hospitalarios", por el período comprendido entre el 1° de julio de 2023 y el 30 de junio de 2025.

20- **Consejos de Salarios S/n**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Consejo de Salarios del Grupo 10 "Comercio en general", Sub Grupo 17 "Repuestos Automotores", por el período comprendido entre el 1° de julio de 2023 y el 30 de junio de 2026.

20- **Resolución 209/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Mariela del Lourdes Machado, Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Florida, a partir del 10 de enero 2023.

20- **Resolución 223/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Alba Margarita Mazza Naser, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental Colonia, a partir del 11 de enero 2023.

20- **Resolución 3.977/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función como chofer de la Dirección de la Región Norte de ASSE, al Sr. Sergio Ismael Bochkariov Muslera, a partir del 1° de setiembre de 2022.

20- **Resolución 4.255/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal del Hospital Español, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP Metropolitana, ocupado por la Sra. Patricia Jupira Pinheiro Aguiar.

20- **Resolución 4.965/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase a la funcionaria Sra. Evelin Carina Méndez Zeni, Especialista VII Servicios Asistenciales, a cumplir funciones de Licenciada en Imagenología, en la RAP Metropolitana.

20- **Resolución 5.263/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Carlos Daniel Lacuesta Inchausti, Administrativo III Administrativo, perteneciente al Centro Auxiliar de Chuy, a partir del 1° de noviembre de 2022.

20- **Resolución 5.268/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Mónica Inés Galeano Guarch, Especialista VI Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Salto, a partir del 1° de noviembre de 2022.

20- **Resolución 5.269/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Beatriz Marta Bello Paredes, Técnico III Odontólogo, perteneciente al Hospital Maciel, a partir del 1° de noviembre de 2022.

20- **Resolución 5.274/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Carlos Enrique Saibene Rivarola, Técnico II Odontólogo, perteneciente a la RAP de Canelones, a partir del 1° de noviembre de 2022.

20- **Resolución 5.280/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Teresita Graciela da Rosa Arap, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Cerro Largo, a partir del 1° de noviembre de 2022.

20- **Resolución 5.289/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Patricia Elena Larre Borges García, Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Pasteur, a partir del 4 de noviembre de 2022.

20- **Resolución 5.292/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Juan Francisco Ferro Márquez, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de San José, a partir del 4 de noviembre de 2022.

20- **Resolución 5.293/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el Sr. José Ricardo Motta Rodríguez, Oficial II Oficio, perteneciente al Hospital Piñeyro del Campo, a partir del 11 de noviembre de 2022.

20- **Resolución 5.294/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Ricardo Javier Pazos Franco, Especialista VII Especialización, perteneciente al Laboratorio Dorrego, a partir del 4 de noviembre de 2022.

20- **Notificación 88/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

20- **Resolución 83/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

20- **Notificación 2.564/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

20- **Notificación 2.565/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas

se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

20- **Notificación 2.566/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

20- **Notificación 2.567/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

20- **Notificación 2.568/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

20- **Notificación 2.569/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

23- **Resolución S/n**. (Ministerio de Ambiente). Apruébase la Estrategia Nacional de Prevención y Reducción de las Pérdidas y Desperdicios de Alimentos, y créase un grupo de trabajo para dar apoyo a la implementación y seguimiento de la referida Estrategia.

23- **Consejos de Salarios S/n**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Consejo de Salarios del Grupo 1 "Procesamiento y Conservación de Alimentos, Bebidas y Tabaco", Sub Grupo 12, Capítulo 01 "Panaderías, Confiterías y Catering Artesanal", Subsector "Confiterías con Planta de Elaboración" por el período comprendido entre el 1° de julio de 2023 y el 30 de junio de 2025.

23- **Resolución 227/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Carlos Ferrer Solana Rodríguez, Oficial IV Chofer, perteneciente a la RAP Rocha, a partir del 13 de enero 2023.

23- **Resolución 3.549/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase interinamente en la función de Jefe del Servicio de Gineco-Obstetricia del Centro Auxiliar de Río Branco a la Sra. Ana Cecilia Marins Burgos, Técnico IV Obstetra Partera.

23- **Resolución 4.191/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Transfórmanse con vigencia 1° de julio de 2022, las vacantes que se determinan.

23- **Resolución 4.825/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase interinamente en la función de Supervisora de Área de la RAP de Rocha, a la Sra. Sharon Jessica González Bonino, Técnico III Lic. en Enfermería.

23- **Resolución 5.300/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase al funcionario Sr. Felipe Ismael Ojeda, Auxiliar II Servicio, a cumplir funciones de Foguista, en el Centro Hospitalario Pereira Rossell.

23- **Resolución 5.362/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Lucía Stefany Bentancor Acuña, Especialista VII Especialización, perteneciente a la RAP Metropolitana.

23- **Resolución 5.365/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Antonella Ponti Pintos, Especialista VII Especialización, perteneciente al Hospital Pasteur.

23- **Resolución 5.366/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Valeria Ortiz Petrone, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Pasteur.

23- **Resolución 5.367/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María del Rosario González Castillos, Administrativo III Administrativo, perteneciente al Centro Hospitalario de Maldonado - San Carlos, a partir del 8 de noviembre de 2022.

23- **Resolución 5.368/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Silvia Raquel Camacho Olivera, Técnico IV Obstetra - Partera, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 15 de noviembre de 2022.

23- **Resolución 6.100/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese el Pase en Comisión en el Ministerio de Salud Pública, de la Dra. Graciela Pérez Sartori, Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Pasteur, y pase a cumplir las funciones inherentes a su cargo presupuestal.

23- **Resolución 6.120/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Declárase vacante por renuncia tácita el cargo que ocupa el Sr. Héctor Marcos Fernández Pereira, Auxiliar IV Servicio, Presupuestado, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

23- **Resolución 6.164/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Declárase vacante por renuncia tácita el cargo ocupado por la Sra. Adriana Becerra Pérez, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Departamental de Maldonado.

23- **Resolución 6.384/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en la función de Adjunto a la Dirección del Hospital Vilardebó del Dr. Juan Carlos Flores Cornelli, Téc. III Médico, perteneciente al Centro de Rehabilitación Médico Ocupacional y Sicosocial (CE.RE.M.O.S.), y pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal.

23- **Resolución 6.385/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunta a la Dirección del Hospital Vilardebó, a la Lic. María Brignoni Montes, contratada por la Comisión Honoraria del Patronato del Psicópata. (CHPP).

23- **Resolución 6.408/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase la adquisición, al amparo del art. 33, literal D, numeral 12 del TOCAF, del inmueble identificado con el padrón N° 3393 con frente a la calle Juan Lindolfo Cuestas N° 1388 de la ciudad de Montevideo, con destino al Hospital Maciel para la creación de un Centro Diurno de tratamiento de usuarios con adicciones.

23- **Resolución 6.413/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el Pase en Comisión al

Ministerio de Salud Pública, de la funcionaria Sra. Claudia Gimena Menchaca Berrueta, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la Unidad Ejecutora 042, hasta el 28 de febrero de 2025.

23- **Resolución 6.461/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Roque Arnaldo Guariglia Peculio, Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Pasteur, a partir del 1° de enero 2023.

23- **Resolución 6.465/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Élida Margot Badín Beltrán, Auxiliar IV Servicio, perteneciente a la RAP de Colonia, a partir del 1° de enero 2023.

23- **Resolución 6.516/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María de los Ángeles Dallo Campos, Técnico IV Licenciado en Psicología, perteneciente al Instituto Nacional de Reumatología.

23- **Resolución 6.543/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Beatriz Estela Viñoly Bertullo, Técnico III Médico, perteneciente al Hospital de Young, a partir del 5 de enero 2023.

23- **Acordada 8.178**. (Suprema Corte de Justicia). Modifícase el art. 3 de la Acordada 8.122 de fecha 29 de setiembre de 2021, relativo a la integración de la Comisión Asesora en Género, a fin de dar adecuado cumplimiento a los cometidos asignados a la misma.

23- **Acordada 8.179**. (Suprema Corte de Justicia). Establécense criterios para la posesión de cargos por parte de los magistrados, y derógase la Acordada 7.990 de fecha 9 de agosto de 2018.

23- **Acordada 8.180**. (Suprema Corte de Justicia). Amplíase el art. 1° de la Acordada 7.758 de fecha 24 de diciembre de 2012, estableciendo que la sede competente para intervenir en los procesos de restitución de personas menores de dieciséis años trasladadas o retenidas ilícitamente, y de visitas a los que refiere la Ley 18.895 de fecha 20 de abril de 2012, será el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Atlántida de 3° Turno.

23- **Notificación 145/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

23- **Notificación 146/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

23- **Notificación 2.570/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

23- **Notificación 2.571/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

23- **Notificación 2.572/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

23- **Notificación 2.573/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

23- **Notificación 2.574/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

23- **Notificación 2.575/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

23- **Notificación 2.576/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

23- **Notificación 2.577/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

23- **Resolución 1.372/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

23- **Resolución 1.373/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

23- **Resolución 1.374/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

23- **Resolución 2.025/023**. (Intendencia de San José). Promúlgase el Decreto Departamental 3.250, que designa con los nombres de "Carlos Corbalán" y "Claudelino Néstor Espina", las calles que se determinan de la ciudad de San José de Mayo.

24- **Decreto 306/023**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Sustitúyese el inciso primero del art. 50 del Decreto 220/998, de fecha 12 de agosto de 1998, relativo a la exoneración del Impuesto al Valor Agregado a las importaciones de equipos nuevos de autotransporte, que cumplan las condiciones que se determinan.

24- **Decreto 302/023**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébase la Ejecución Presupuestal de ANTEL correspondiente al ejercicio 2021.

24- **Consejos de Salarios S/n.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Consejo de Salarios del Grupo 19 "Servicios Profesionales, Técnicos, Especializados y aquellos no incluidos en otros grupos", Sub Grupo 19 "Prestación de

Servicios Telefónicos", Capítulo "Servicios 0900", por el período comprendido entre el 1° de julio de 2023 y el 30 de junio de 2025.

24- **Consejos de Salarios S/n**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Consejo de Salarios del Grupo 12, Sub Grupo 03 "Pensiones", por el período comprendido entre el 1° de julio de 2023 y el 30 de junio de 2026.

24- **Consejos de Salarios S/n**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Consejo de Salarios del Grupo 19 "Servicios profesionales, técnicos, especializados y aquellos no incluidos en otros grupos", Sub Grupo 05 "Inmobiliarias y Administración de propiedades", por el período comprendido entre el 1° de julio de 2023 y el 30 de junio de 2025.

24- **Consejos de Salarios S/n**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Consejo de Salarios del Grupo 12, Sub Grupo 05 "Cadenas de Comidas", por el período comprendido entre el 1° de julio de 2023 y el 30 de junio de 2026.

24- **Resolución 206/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Juan Carlos Campo Bonatti, Técnico III Ingeniero Tecnológico, perteneciente al Centro Departamental de Tacuarembó, a partir del 17 de enero de 2023.

24- **Resolución 222/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada el funcionario Sr. Juan Miguel Trillo Núñez, Técnico IV Psicológo, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 10 de enero 2023.

24- **Resolución 228/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Eloisa Perrone Morena, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Canelones, a partir del 13 de enero de 2023.

24- **Resolución 231/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Andrea Del Luján Sosa González, Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro Departamental San José.

24- **Resolución 257/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpóranse al padrón presupuestal del Centro Departamental de Cerro Largo, el cargo de Técnico IV Obstetra - Partera perteneciente a la RAP de Cerro Largo, ocupado por la Sra. Diana María Moura Mercader; y al padrón presupuestal de la RAP de Cerro Largo, el cargo de Técnico IV Obstetra - Partera perteneciente al Centro Departamental de Cerro Largo, ocupado por la Sra. Virginia Elizabeth Vieyto Silveira.

24- **Resolución 798/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Laura Anabel García Fieyra, Técnico III Transfusionista, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 8 de marzo de 2022.

24- **Resolución 1.025/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Rectifícase la Resolución 6618/2022 dictada por la Gerencia General de ASSE, relativa la cese en las funciones de chofer de la Dirección de Región Norte, del Sr. Sergio Ismael Bochkariov Muslera.

24- **Resolución 1.134/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Dr. Daniel Gustavo Apatía Santini, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental Tacuarembó, a partir del 2 de marzo de 2022.

24- **Resolución 3.912/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunto a la Dirección Administrativa de la Unidad Ejecutora 086 - SAI - PPL, al Sr. Leonardo Gabriel Boye Guberna, Administrativo IV Adm.

24- **Resolución 3.992/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en la función de Supervisor General de Turno del Centro Hospitalario de Maldonado- San Carlos, del Sr. Miguel Ángel Lemos Núñez, Técnico III, Licenciado en Enfermería, a partir del 1° de setiembre de 2022.

24- **Resolución 5.265/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Cristina Gloria Ríos López, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Vilardebó, a partir del 1° de noviembre de 2022.

24- **Resolución 5.295/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Contrátase a partir del 1° de octubre de 2022 hasta el 31 de marzo de 2026, en la Unidad 068 - ASSE, al Dr. Nicolás Ayala Baltar, Médico Residente en la Especialidad de Oncología Médica, a fin de desempeñar funciones en el Instituto Nacional del Cáncer.

24- **Resolución 5.299/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Contrátase a partir del 1° de octubre de 2022, en la Unidad 068 - ASSE, a la Dra. María Sofía de Betolaza Volonterio, Jefe Médico Residente de Medicina Interna, a fin de desempeñar funciones en el Hospital Pasteur.

24- **Resolución 5.417/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Merry Christmas Bruss, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Maciel, a partir del 20 de noviembre de 2022.

24- **Resolución 5.442/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Florencia Lais Tort López Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

24- **Notificación 2.578/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

24- **Notificación 2.579/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

24- **Notificación 2.580/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

24- **Notificación 2.581/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

24- **Notificación 2.582/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas

se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

24- **Notificación 2.583/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

24- **Notificación 2.584/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

24- **Notificación 105/023**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

24- **Notificación 106/023**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

24- **Resolución 30/023**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

24- **Resolución 31/023**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

25- **Fe de Erratas. Correspondiente al Acta de Consejo de Salarios, Grupo 10, Sub Grupo 17, publicada el 20 de octubre de 2023.**

25- **Consejos de Salarios S/n.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Consejo de Salarios del Grupo 01 "Procesamiento y conservación de alimentos, bebida y tabaco", Sub Grupo 06 "Molinos de Trigo, Harinas, Féculas, Sal y Fábricas de Raciones Balanceadas", Capítulo 6.2 "Fábricas de Raciones Balanceadas", por el período comprendido entre el 1° de julio de 2023 y el 30 de junio de 2025.

25- **Consejos de Salarios S/n.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Consejo de Salarios del Grupo 10 "Comercio en general", Sub Grupo 03 "Máquinas de oficina", por el período comprendido entre el 1° de julio de 2023 y el 30 de junio de 2025.

25- **Resolución 197/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María Jimena Sandes Cossatti, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Colonia.

25- **Resolución 201/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal de la RAP de Canelones, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital de Las Piedras, ocupado por la Sra. Nataly Carolina Tegaldo Silva.

25- **Resolución 241/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal de Asistencia Integral, el cargo de Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital de Las Piedras, ocupado por la Sra. Carolina Ferrando Silva.

25- **Resolución 258/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Victoria Isabel Teibo Huelmo, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental Rocha, a partir del 31 de enero de 2023.

25- **Resolución 262/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. María Ximena Piñeiro Martínez, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital General Saint Bois, a partir del 18 de enero de 2023.

25- **Resolución 271/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Andrea Vallejo Mangini, Técnico IV Licenciado en Trabajo Social, perteneciente al Centro Nacional de Información y Referencia de la Red de Drogas "Portal Amarillo", a partir del 19 de enero de 2023.

25- **Resolución 273/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Marcela Pastor Nieves, Técnico IV Licenciado en Registros Médicos, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

25- **Resolución 275/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María de Lourdes da Silva, Especialista IV Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Rivera, a partir del 19 de enero 2023.

25- **Resolución 277/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Carolina Carvallo Russo, Técnico III Médico, perteneciente a la RAP Metropolitana, a partir del 14 de enero de 2023.

25- **Resolución 281/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Sandra Lourdes Soto Herrera, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Instituto Nacional del Cáncer, a partir del 19 de enero 2023.

25- **Resolución 282/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Mirian Elizabeth Rodríguez Pereira, Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Centro Departamental de Flores, a partir del 25 de enero 2023.

25- **Resolución 289/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Mariana Dolores Bauger Cano, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Hospitalario Maldonado - San Carlos.

25- **Resolución 338/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el pase a cumplir funciones en el Centro Departamental Salto, de la funcionaria Sra. María Natalia Silgoria Menoni, contratada en el Centro Hospitalario Pereira Rossell, con un cargo de Especialista VII Especialización.

25- **Resolución 343/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Andrea Mikaela Moreira Rodríguez, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell.

25- **Resolución 357/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase al funcionario Sr. Hugo Beltrán Rivero Recoba, Especialista VII Servicios Asistenciales, a cumplir funciones de Licenciado en Enfermería en el Centro Departamental Paysandú.

25- **Resolución 361/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el pase a cumplir funciones al Hospital de Pando, de la funcionaria Sra. María Yanella Clavijo Hernández, perteneciente al Hospital de Las Piedras, con un cargo de Técnico III Licenciado en Enfermería.

25- **Resolución 370/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el pase a cumplir funciones a la RAP de Maldonado, del funcionario Sr. Marcelo Fabián Bogliolo Graña,presupuestado en la RAP Metropolitana, con un cargo de Especialista VII Especialización.

25- **Resolución 373/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Ana Margot Tomasco Patiño, Técnico III Médico, perteneciente a la RAP de Durazno, a partir del 14 de enero 2023.

25- **Resolución 403/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Sandra Jacqueline Ruiz Márquez, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital General Saint Bois.

25- **Resolución 452/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Gladys Nildes Suárez Fernández, Auxiliar IV Servicio, perteneciente al Hospital Maciel, a partir del 2 de febrero 2023.

25- **Resolución 557/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el pase en comisión del Sr. Juan Miguel Camporeale del Castillo, Técnico III Licenciado en Administración, para cumplir funciones de asistencia directa en la Intendencia de Montevideo, hasta el mes de julio del 2025.

25- **Resolución 2.675/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en sus funciones, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 35 del Decreto - Ley 14.189 de fecha 30 de abril de 1974, del funcionario Dr. Luis Alberto Blanco Lanzillotti, Técnico II Médico, perteneciente al Centro Departamental de Cerro Largo.

25- **Resolución 2.749/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Emiliano Nicolás Muniz Levratto, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente a la RAP de Cerro Largo.

25- **Resolución 2.767/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Wilma Edith Pereira Zerpa, Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Maciel, a partir del 1° de julio de 2022.

25- **Resolución 2.776/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Dra. María Victoria Ruglio Figueredo, Técnico III Médico, perteneciente al Hospital de Dolores, a partir del 1° de julio de 2022.

25- **Resolución 2.806/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Dra. Mara Mayda Castro Raffo, Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, a partir del 30 de junio de 2022.

25- **Resolución 3.001/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el pase a cumplir funciones, a partir del 30 de junio de, a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, a la funcionaria Sra. Juana Inés Lavega Bravo, Técnico III Licenciada de Enfermería, perteneciente al Hospital Maciel.

25- **Resolución 5.324/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en la función de chofer en el Departamento de Abastecimientos, del Sr. Gonzalo Andrés Codina Novas, Oficial IV Chofer, y pase a desempeñar funciones en la Oficina de Atención de Víctimas de Terrorismo del Estado.

25- **Resolución 5.418/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase en el padrón presupuestal de ASSE, a partir del 1° de setiembre de 2023, los profesionales que se determinan.

25- **Resolución 5.816/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Alba Roxana Manzino Arenas, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell, a partir del 1° de diciembre 2022.

25- **Resolución 5.851/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Inclúyese el complemento salarial de Block Quirúrgico en el salario de la Sra. Lourdes Estela Mary Larroza Sosa, Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente al Centro Hospitalario Pereira Rossell a partir del 1° de agosto de 2022.

25- **Resolución 6.041/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el funcionario Sr. Eduardo García Carvallo, Técnico III Ingeniero Tecnológico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE.

25- **Resolución 6.124/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Homológase el resultado final al que arribare, con fecha 22 de julio de 2022, el Tribunal actuante en el proceso de selección de aspirantes para desempeñar la función de "Odontólogo para el Programa Salud Bucal Escolar en el departamento de Montevideo".

25- **Resolución 6.138/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. María del Rosario Fariña da Rosa, Especialista VII Especialización, perteneciente al Centro Nacional de Información y Referencia de la Red de Drogas - Portal Amarillo, a partir del 3 de enero de 2023.

25- **Resolución 6.171/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en sus funciones de la funcionaria Dra. Myriam Hilda Vega Catania, Técnico III Médico, perteneciente al Hospital Pasteur, a partir del 20 de diciembre de 2022.

25- **Resolución 6.180/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Milagros Nikole Fontoura Yfrán, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital Pasteur, a partir del 17 de diciembre de 2022.

25- **Resolución 6.419/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Autorízase el pase en comisión a la Administración Nacional de Correos, de la funcionaria Sra. María José Graña Cadiac, Especialista VII Especialista, perteneciente al Centro Departamental de Soriano.

25- **Resolución 6.432/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia a la función de Subdirectora del Centro Departamental de Maldonado,

presentada por la Dra. Cecilia Serradell Vacarezza, Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 102, a partir del 1° de octubre de 2023.

25- **Resolución 6.433/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Dispónese el cese en la función de Adjunto a la Dirección del Centro Departamental de Maldonado a partir del 1° de octubre de 2023, del Dr. José Eulogio Vázquez Iglesias ; y desígnaselo en la función de Subdirector del Centro Departamental de Maldonado.

25- **Resolución 6.434/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunto a la Dirección del Centro Departamental Maldonado, al Dr. Santiago Ezequiel Detjen Zanuy, a partir del 1° de octubre de 2023.

25- **Resolución 6.439/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Auspíciase la 15ª celebración del "Día Nacional del Bebé" denominada "El tiempo del bebé es ahora" organizada por la Comisión del Día Nacional del Bebé.

25- **Resolución 6.447/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia a la función de Adjunta a la Dirección de la RAP Flores, presentada por la Sra. María Victoria Frugoni Bidegain, Técnico IV Licenciada en Instrumentación, perteneciente al Centro Departamental Flores; y pase a cumplir funciones inherentes a su cargo presupuestal.

25- **Resolución 6.448/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Adjunta a la Dirección del Hospital Vilardebó a la Dra. Mariana Catalina Kenny Levrero.

25- **Resolución 6.481/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia del Director del Centro de Salud Dr. Enrique Claveaux - perteneciente a la RAP Metropolitana, Dr. Leonardo José Tellechea Silva.

25- **Resolución 6.488/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Directora del Centro de Salud Claveaux, perteneciente a la R.A.P. Metropolitana a la Dra. Mónica Isabel Farías Massonnier, Técnico III Médico.

25- **Resolución 6.491/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase en la función de Subdirectora del Centro de Salud Ciudad de la Costa, a la Licenciada en Enfermería Alexandra Paola Costa Paz.

25- **Resolución 6.511/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Incorpórase al padrón presupuestal de la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, el cargo de Especialista VII Especialización, perteneciente al Instituto Nacional de Sangre, ocupado por el Sr. Álvaro Daniel Hernández Medero.

25- **Resolución 6.771/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Amplíase la Licitación Pública N.° 121/2019 "Contratación de Servicio de Almacenamiento y Distribución de Especialidades Farmacéuticas" con destino al Laboratorio Dorrego a la firma PLANTERAN S.A.

25- **Resolución 6.876/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase como representante de ASSE para integrar la Comisión de Coordinación, Articulación y Seguimiento del Centro de Referencia de Políticas Sociales "Aparicio Saravia", al Dr. Federico Focco Varela.

25- **Resolución 6.945/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Mantiénese en reserva, al amparo de lo establecido en el art. 21 de la Ley 17.930 de fecha 19 de diciembre de 2005, el cargo de Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 059, que ocupa el Dr. Pedro Javier Bessonart Iruleguy.

25- **Acordada 8.181**. (Suprema Corte de Justicia). Modifícanse los arts. 16 y 18 de la Acordada 7.879, en la redacción dada por la Acordada 8.032 de fecha 27 de junio de 2019, en relación al ascenso de los Defensores Públicos del Interior a Defensores Públicos de la Capital.

25- **Acordada 8.182**. (Suprema Corte de Justicia). Suprímense los Juzgados Letrados de San Carlos de 1° y 2° Turnos, a partir del 27 de noviembre de 2023; y créanse los Juzgados Letrados Especializados en Violencia basada en Género, Doméstica y Sexual de 3° y 4° Turno de San Carlos, los que se declararán constituidos a partir del día 27 de noviembre de 2023.

25- **Resolución 943/023**. (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 015/023, que autoriza a la Intendencia de Colonia a recibir en comodato por el plazo que se determina, el predio perteneciente a AFE, ubicado en la ciudad de Tarariras.

25- **Resolución 951/023**. (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 014/023, que autoriza a la Intendencia de Colonia a suscribir el contrato de comodato con la Secretaría Nacional de Deportes, respecto al padrón 199 de la localidad catastral de Nueva Palmira, por el plazo que se determina.

25- **Resolución 1.143/023**. (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 020/2023 que aprueba las modificaciones del Contrato Plan denominado "+Colonia".

25- **Notificación 2.585/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

25- **Notificación 2.586/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

25- **Notificación 2.587/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

25- **Notificación 2.588/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

25- **Notificación 2.589/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

25- **Notificación 2.590/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase al propietario del vehículo cuya matrícula se determina, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

25- **Notificación 2.591/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

25- **Notificación 2.592/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

25- **Notificación 2.593/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

25- **Resolución 1.375/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase al propietario del vehículo cuya matrícula se detalla, la multa dispuesta en base a la infracción constatada.

26- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (WELLINGTON FOOD S.A.) e importador (DALFAMAR S.A.).

26- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyos ítems se especifican, productor y exportador (PEPSICO DE ARGENTINA S.R.L.) e importador (PAPAS CHIPS S.A.).

26- **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Prorrógase la excepción de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 de 27 de diciembre de 2006, a los productos cuyo ítem se especifica, productor y exportador (ALFAVINIL S.A.) e importador (LEMU S.A.).

26- **Consejos de Salarios S/n**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Consejo de Salarios del Grupo 13 "Transporte y Almacenamiento", Sub Grupo 02, Capítulo "Empresas prestadoras de servicios de ventas de pasajes", por el período comprendido entre el 1° de julio de 2023 y el 30 de junio de 2025.

26- **Resolución 425/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Ana María Pereira, Administrativo IV Administrativo, perteneciente al Centro Departamental Cerro Largo, a partir del 1° de febrero 2023.

26- **Resolución 568/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase de forma interina como Jefe de Servicio de Imagenología del Centro Departamental de Rocha a la Sra. Iliana Gabriela Olivar Amorín Técnico IV Licenciado en Imagenología.

26- **Resolución 647/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución 13/23 dictada por la Gerencia General de ASSE, relativa al cese como Jefe de Intendencia del Servicio de Mantenimiento del Hospital Vilardebó del Sr. Rodney Montibeller, y se designó en la misma función al Sr. Jorge Jara.

26- **Resolución 712/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Marne Javier Musi Risso, Especialista VII Servicios Asistenciales, perteneciente al Hospital de Rosario, a partir del 1° de enero de 2023.

26- **Resolución 1.324/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase interinamente en la función de Jefe del Servicio de Emergencia, al Dr. Mauricio David Carrasco Rubio, Técnico III Médico, perteneciente a la Unidad Ejecutora 025 por un período de 6 meses.

26- **Resolución 3.160/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución 2379/2022 dictada por la Gerencia de Recursos Humanos de ASSE, relativa a la acumulación de sueldos solicitada por la funcionaria Q.F. María Lorena Gonzatto Tuduri.

26- **Resolución 3.412/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Dra. Lucía Techera Miraballes, Técnico III Médico, perteneciente al Centro Departamental de Lavalleja.

26- **Resolución 3.424/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Romina Milagro Rivero Merlino, Especialista VII Especialización, perteneciente a la Unidad Ejecutora 068 - ASSE, a partir del 1° de agosto de 2022.

26- **Resolución 3.944/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Desígnase interinamente en la función de Jefe del Servicio de Odontología del Hospital General Saint Bois, a la Dra. Laura Estela Giorello Lemos, Técnico III Odontólogo.

26- **Resolución 4.050/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Prorrógase por veinte días el plazo para contestar la solicitud de información pública al amparo de la Ley 18.381, presentada por la Sra. Karina Arrieta.

26- **Resolución 4.051/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Prorrógase por veinte días el plazo para contestar la solicitud de información pública al amparo de la Ley 18.381, presentada por el Sr. Enzo Malan.

26- **Resolución 4.305/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Prorrógase por veinte días el plazo para contestar la solicitud de información pública al amparo de la Ley 18.381, presentada por la Sra. Mariana Brito da Fonseca.

26- **Resolución 4.306/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Prorrógase por veinte días el plazo para contestar la solicitud de información pública al amparo de la Ley 18.381, presentada por la Sra. María Acerenza.

26- **Resolución 5.447/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Catherine Romina Sena Almeida, Técnico III Licenciado en Enfermería, perteneciente al Hospital Maciel.

26- **Resolución 5.605/023**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Modifícase la Resolución 5560/2023 dictada por el Directorio de ASSE, relativa a la designación en la función de Subdirector del Centro Departamental de Rivera del Dr. Rodrigo Álvarez Da Rosa.

26- **Resolución 5.641/022**. (Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE). Homológase el resultado final al que arribare el Tribunal actuante en el proceso de selección de aspirantes para desempeñar la función de Encargado de Jefatura del Servicio Emergencia del Centro Departamental de Colonia.

26- **Resolución 644/023**. (Intendencia de Cerro Largo). Promúlgase el Decreto Departamental 30/23, de fecha 12 de octubre de 2023, que otorga la venia solicitada para la contratación e instalación de un Sistema de Fiscalización Electrónica del Tránsito en Cerro Largo.

26- **Resolución 646/023**. (Intendencia de Colonia). Dispónese la enajenación como chatarra de los vehículos que se determinan, luego de su desgüase.

26- **Resolución 930/023**. (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 011/2023, que autoriza a la Intendencia de Colonia a celebrar contrato de comodato, respecto al padrón que se determina de la ciudad de Colonia del Sacramento, por el plazo que se especifica.

26- **Resolución 949/023**. (Intendencia de Colonia). Dispónese poner de manifiesto el avance del Programa de Actuación Integrada (PAI) y su correspondiente Informe Ambiental Estratégico, por el período que se determina.

26- **Resolución 1.103/023**. (Intendencia de Colonia). Promúlgase el Decreto Departamental 018/023, que autoriza a título excepcional la construcción del edificio que se determina, ubicado en la localidad catastral de Colonia.

26- **Notificación 89/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

26- **Notificación 90/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

26- **Resolución 84/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

26- **Resolución 85/023**. (Dirección General de Tránsito y Transporte). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

26- **Notificación 2.594/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

26- **Notificación 2.595/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

26- **Notificación 2.596/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

26- **Notificación 2.597/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

27- **Decreto 312/023**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Apruébase el proyecto de reformulación de la estructura organizativa y de puestos de trabajo del Inciso 09 "Ministerio de Turismo".

27- **Resolución 276/023**. (Ministerio de Educación y Cultura). Modifícase la Resolución 929/977, de fecha 25 de junio de 1977, relativa a la declaración de Monumento Histórico Nacional del Cerro del Vichadero, correspondiente al inmueble rural que se determina, ubicado en la 10ª Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, disponiéndose la desafectación de los padrones que se indican.

27- **Resolución 277/023**. (Ministerio de Educación y Cultura). Declárase Monumento Histórico Nacional a la pieza escultórica Batalla de Sarandí, sita en la Plaza Alejandro Gallinal, de la ciudad de Sarandí Grande, departamento de Florida.

27- **Resolución 278/023**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese desde el 1° de octubre de 2023 y hasta el 31 de diciembre de 2023, un régimen especial de subsidio por desempleo para los trabajadores dependientes de la empresa Alimentos Fray Bentos S.A.

27- **Consejos de Salarios S/n**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Consejo de Salarios del Grupo 9 "INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCIÓN Y ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS", Sub Grupo 02, Capítulo d) "Operación de puestos de peajes, ubicados en rutas nacionales", por el período comprendido entre el 1° de julio de 2023 y el 31 de mayo de 2026.

27- **Consejos de Salarios S/n**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Consejo de Salarios del Grupo 1 "Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco", Sub Grupo 7.5 "Molinos de café y té", por el período comprendido entre el 1° de julio de 2023 y el 30 de junio de 2025.

27- **Consejos de Salarios S/n**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Consejo de Salarios del Grupo 19 "Servicios Profesionales, Técnicos, Especializados y aquellos no incluidos en otros grupos", Sub Grupo 16 "Áreas Verdes", por el período comprendido entre el 1° de julio de 2023 y el 30 de junio de 2026.

27- **Consejos de Salarios S/n**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Consejo de Salarios del Grupo 1 "Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco", Sub Grupo 06 "Molinos de Trigo, Harinas, Féculas, Sal y Fábricas de Raciones Balanceadas", Capítulo 3 "Molinos de Sal", por el período comprendido entre el 1° de julio de 2023 y el 30 de junio de 2025.

27- **Consejos de Salarios S/n**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Consejo de Salarios del Grupo 8 "Industria de Productos metálicos, maquinaria y equipos", Sub Grupo 03 "Aparatos eléctricos y electrónicos, Electrodomésticos; Equipos, aparatos de radio, televisión y comunicación, instrumentos médicos, ópticos y de precisión. Máquinas de oficina, contabilidad y de informática. Reparación de efectos personales y enseres domésticos, excepto las comprendidas en el Grupo N° 10 (comercio en gral.)", por el período comprendido entre el 1° de julio de 2023 y el 30 de junio de 2025.

27- **Resolución 275/023**. (Unidad Reguladora de Servicios de Comunicaciones - URSEC). Apruébase el Protocolo de actuación del "Registro No Llame", el que comprende la paramétrica para el cálculo de las sanciones de multas.

27- **Notificación 2.598/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

27- **Notificación 2.599/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

27- **Notificación 2.600/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

27- **Notificación 2.601/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

27- **Resolución S/n**. (Servicio de Convivencia Departamental). Aplícase la multa que se determina a Mauricio Javier Gularte Falero por transportar alimento sin habilitación del Servicio de Regulación Alimentaria.

27- **Notificación 4/023**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

27- **Notificación 5/023**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

30- **Decreto 307/023**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Apruébase el proyecto de reformulación de la estructura organizativa y de puestos de trabajo del Inciso 10 "Ministerio de Transporte y Obras Públicas".

30- **Decreto 308/023**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Apruébase el proyecto de reformulación de la estructura organizativa y de puestos de trabajo de la Unidad Ejecutora 004 "Oficina de Planeamiento y Presupuesto", del Inciso 02 "Presidencia de la República".

30- **Decreto 313/023**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Apruébase el proyecto de reformulación de la estructura organizativa y de puestos de trabajo de la Unidad Ejecutora 024 "Servicio de Comunicación Audiovisual Nacional" del Inciso 11 "Ministerio de Educación y Cultura".

30- **Decreto 314/023**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Apruébase el proyecto de reformulación de la estructura organizativa y de puestos de trabajo del Inciso 14 "Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial".

30- **Decreto 315/023**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Apruébase el proyecto de reformulación de la estructura organizativa y de puestos de trabajo del Inciso 36 "Ministerio de Ambiente".

30- **Consejos de Salarios S/n.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Consejo de Salarios del Grupo 8 "Industria de Productos metálicos, maquinaria y equipos", Sub Grupo 4 "Fábricas de carrocerías, ensamblado de vehículos automotores, remolques, semiremolques, bicicletas, otros equipos de transporte", por el período comprendido entre el 1° de julio de 2023 y el 30 de junio de 2025.

30- **Consejos de Salarios S/n.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Consejo de Salarios del Grupo 8 "Industria de Productos metálicos, maquinaria y equipos", Sub Grupo 06, Capítulo I "Extracción e industrialización de minerales metálicos" y Capítulo III "Fábricas de alhajas, fantasías, pulido y tallado de piedras preciosas finas y sintéticas", por el período comprendido entre el 1° de julio de 2023 y el 30 de junio de 2025.

30- **Consejos de Salarios S/n.** (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Consejo de Salarios del Grupo 8 "Industria de Productos metálicos, maquinaria y equipos", Sub Grupo 7 "Industria del Plástico y juguetes. Fibra de Vidrio", por el período comprendido entre el 1° de julio de 2023 y el 30 de junio de 2025.

30- **Resolución 14/023**. (Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo). Establécese un área de veda a la pesca de arrastre de fondo, en la Zona Común de Pesca, para la protección de peces cartilaginosos.

30- **Resolución 15/023**. (Comisión Técnica Mixta del Frente Marítimo). Establécese la captura total permisible (CTP) de la especie anchoíta (Engraulis anchoita) para el año 2024 en la Zona Común de Pesca.

30- **Resolución 647/023**. (Intendencia de Colonia). Dispónese la enajenación como chatarra de los vehículos que se determinan, luego de su desguace.

30- **Notificación 2.602/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a lo dispuesto en el art. 9 del Texto Ordenado del Sucive.

30- **Notificación 2.603/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

30- **Resolución 1.376/023**. (Centro de Gestión de Movilidad). Aplícase al propietario del vehículo cuya matrícula se detalla, la multa dispuesta en base a la infracción constatada.

30- **Resolución S/n**. (Servicio de Convivencia Departamental). Aplícase la multa que se determina al Sr. Enzo Paolo Zelpo Álvarez por transportar alimentos sin habilitación del Servicio de Regulación Alimentaria.

30- **Resolución S/n**. (Servicio de Convivencia Departamental). Aplícase la multa que se determina al Sr. José Cabana, por constatarse la venta de productos no autorizados en quiosco de alimentos ubicado en Av. Belloni esquina Matilde Pacheco.

30- **Resolución S/n**. (Servicio de Convivencia Departamental). Modifícase la Resolución 3210/22/5220 de fecha 16 de noviembre de 2022 que impone una sanción al Sr. José Cabana, por padecer error en el número de documento de identidad.

30- **Resolución S/n**. (Servicio de Convivencia Departamental). Aplícase la multa que se determina al Sr. Yacomino Oviedo Bobadilla, por haberse constatado la disposición de los residuos no domiciliarios de manera contraria a lo establecido en la normativa vigente.

30- **Resolución S/n**. (Servicio de Convivencia Departamental).

Aplícase la multa que se determina al Sr. Miguel Ángel Antúnez Sosa por transportar alimentos sin habilitación del Servicio de Regulación Alimentaria.

30- **Resolución S/n**. (Servicio de Convivencia Departamental). Aplícase la multa que se determina al Sr. José Cabana por constatarse falta de agua potable en quiosco de alimentos ubicado en Av. Belloni esquina Matilde Pacheco.

30- **Notificación S/n**. (Servicio de Convivencia Departamental). Dispónese el pase al Sector Notificaciones a efectos de conceder vista a Recitol SAS, de que no se hace lugar a los descargos presentados.

30- **Notificación 107/023**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

30- **Notificación 108/023**. (Dirección de Tránsito). Notifícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se determinan, que se constató la contravención a las normas vigentes de tránsito, por lo que correspondería la aplicación de una multa.

30- **Resolución 32/023**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

30- **Resolución 67/023**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

30- **Resolución 68/023**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

30- **Resolución 69/023**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

30- **Resolución 70/023**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

30- **Resolución 71/023**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

30- **Resolución 72/023**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

30- **Resolución 73/023**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

30- **Resolución 74/023**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

30- **Resolución 75/023**. (Dirección de Tránsito). Aplícase a los propietarios de los vehículos cuyas matrículas se detallan, las multas dispuestas en base a las infracciones constatadas.

31- **Decreto 309/023**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Apruébase el proyecto de reformulación de la estructura organizativa y de puestos de trabajo de la Unidad Ejecutora 008 "Oficina Nacional del Servicio Civil", del Inciso 02 "Presidencia de la República".

31- **Decreto 310/023**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Apruébase el proyecto de reformulación de la estructura organizativa y de puestos de trabajo de las Unidades Ejecutoras 001 "Dirección General de Secretaría", 002 "Contaduría General de la Nación" y 004 "Tesorería General de la Nación", del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas".

31- **Decreto 311/023**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Apruébase el proyecto de reformulación de la estructura organizativa y de puestos de trabajo del Inciso 07 "Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca".

31- **Decreto 316/023**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Apruébanse las partidas presupuestales correspondientes al Presupuesto de Recursos, Operativo, de Inversiones y de Operaciones Financieras del Banco de la República Oriental del Uruguay para el Ejercicio 2024.

31- **Decreto 317/023**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Apruébanse las partidas Presupuestales de Recursos, Operativo de Operaciones Financieras y de Inversiones del Banco Central del Uruguay, a regir desde el 1° de enero de 2024.

31- **Resolución 293/023**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjanse las nuevas tarifas máximas para el servicio de automóviles con taxímetro de todo el país.

31- **Resolución N° 2.218/2023**. (Dirección General Impositiva - DGI). Fíjanse, a partir del 1° de noviembre de 2023, los nuevos valores por kilo de venta al público de carne bovina y ovina y sus menudencias, a efectos de la percepción del IVA, así como el IVA que deben tributar quienes vendan al público el producido de la faena por ellos realizada de animales de su propiedad.

31- **Resolución N° 2.219/2023**. (Dirección General Impositiva - DGI). Dispónese que en los casos de faena a façon, autoabasto o cuando la planta de faena no abasteciera directamente a la carnicería o al establecimiento industrializador, los precios fictos por kilo, por el mes de noviembre de 2023, a efectos de la liquidación de los impuestos respectivos, son los que se determinan.

31- **Resolución N° 2.220/2023**. (Dirección General Impositiva - DGI). Fíjanse los valores fictos vigentes a partir del 1° de noviembre de 2023, aplicables al régimen de percepción del IVA, correspondiente a la comercialización de aves de las especies que se indican.

31- **Decreto 318/023**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Apruébase el Presupuesto Operativo, de Operaciones Financieras y de Inversiones de la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua a regir a partir del 1° de enero de 2024.

Avisos

Apertura de Sucesiones

AS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

BLANCA RENEE MANSILLA VALOR Y LUIS ALBERTO RODRIGUEZ CURTO FERREIRA (IUE 2-71188/2023).
Montevideo, 31 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30499 Nov 06- Nov 17

ESTELA MARY PEREZ RAFFO (IUE 2-58313/2022).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 31 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 30145 Nov 01- Nov 15

LUIS OMAR AQUINO FERREIRA (IUE 2-96285/2023).
Montevideo, 24 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30049 Nov 01- Nov 15

EMIR ALVAREZ GARDIOL (IUE 2-60693/2023).
Montevideo, 09 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29967 Oct 31- Nov 14

ELEUTERIA MEDINA (IUE 2-64273/2023).
Montevideo, 25 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29954 Oct 31- Nov 14

JOSÉ AMADO COMMAND (IUE 2-92205/2023).
Montevideo, 11 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29921 Oct 31- Nov 14

RENATA POMPERMAIER Y PAOLO PRAGA (IUE 2-52356/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29762 Oct 30- Nov 13

NELSON RUBÉN CAFASSO CAUBET (IUE 2-72716/2023).
Montevideo, 13 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29701 Oct 27- Nov 10

MARIO IGNACIO ROCHA DE LOS SANTOS (IUE 2-95839/2023).
Montevideo, 24 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29589 Oct 27- Nov 10

ONCELIA GONZALEZ PEREIRA (IUE 2-91367/2023).
Montevideo, 24 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29546 Oct 26- Nov 09

ALMA GALLARZA MARZOL (IUE 2-94125/2023).
Montevideo, 12 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29497 Oct 26- Nov 09

LUCIA MARGARITA OCLES VILLARINO (IUE 2-94762/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 24 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 29303 Oct 25- Nov 08

HEDDY LILIAN VILACOBA GONZALEZ (IUE 2-77477/2023).
Montevideo, 20 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29192 Oct 24- Nov 07

EDITH ARACELI ZABALA GRASSO (IUE 2-67253/2023).
Montevideo, 06 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28940 Oct 23- Nov 06

SEGUNDO TURNO

Servando REAL FERNANDEZ (IUE 2-56052/2022).
Montevideo, 28 de noviembre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30266 Nov 03- Nov 16

Gladys Teresa o Teresita CASTRO MESA, Raúl Oscar LONGUEIRA CASTRO y Marcelo Fernando LONGUEIRA CASTRO (IUE 2-34435/2022).
Montevideo, 24 de octubre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30099 Nov 01- Nov 15

Agustina EITOR PESADO (IUE 2-39833/2023).
Montevideo, 27 de octubre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29902 Oct 31- Nov 14

Gerardo Sergio ACOSTA OLIVERA (IUE 2-98061/2023).
Montevideo, 25 de octubre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29814 Oct 30- Nov 13

Juan Carlos NAVAS da SILVA (IUE 2-95622/2023).
Montevideo, 24 de octubre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29447 Oct 26- Nov 09

Amanda ARAMBURU ACERBI (IUE 2-89452/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 25 de octubre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 29438 Oct 26- Nov 09

María Magadalena SANTANA (IUE 2-88959/2023).
Montevideo, 28 de septiembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29388 Oct 26- Nov 09

TERCER TURNO

MIRTA AZUCENA AREVALO (IUE 2-68910/2023).
Montevideo, 23 de agosto de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30457 Nov 06- Nov 17

NELLY WINICKI KAGAN (IUE 2-94562/2023).
Montevideo, 27 de octubre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30188 Nov 03- Nov 16

ALICIA EMA TABOADA BAGNARRA (IUE 2-88242/2023).
Montevideo, 20 de octubre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29901 Oct 31- Nov 14

MARIA DOLORES CABRERA GOMEZ (IUE 2-92259/2023).
Montevideo, 20 de octubre de 2023.

SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29857 Oct 30- Nov 13

BRILDA TERCILA TECHERA FONSALIA (IUE 2-93381/2023).
Montevideo, 20 de octubre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29784 Oct 30- Nov 13

ANGEL EDUARDO CANTO LLOFRIU (IUE 2-28306/2018).
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29623 Oct 27- Nov 10

LUZ RAQUEL MARTINEZ SILVA (IUE 2-91828/2023).
Montevideo, 20 de octubre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29606 Oct 27- Nov 10

SONIA STELLA BOCCHINO CASTRO (IUE 2-89564/2023).
Montevideo, 20 de octubre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29269 Oct 25- Nov 08

MARIA VICTORIA LAVARELLO BRUNO Y EDUARDO FRANCISCO VILLALBA RODRIGUEZ (IUE 2-90534/2023).
Montevideo, 20 de octubre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29171 Oct 24- Nov 07

JUAN BAUTISTA BARTESAGHI MADOZ (IUE 2-89440/2023).
Montevideo, 20 de octubre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29106 Oct 24- Nov 07

EXALTACIÓN EULOGIO RODRIGUEZ BARRETO (IUE 2-78702/2023).
Montevideo, 14 de septiembre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28943 Oct 23- Nov 06

CUARTO TURNO

SILVIA JANET MENDIBERRY BENTANCOR (IUE 2-96401/2023).
Montevideo, 26 de octubre de 2023.
LOURDES ELIANA BLANCO LANDABURU, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30333 Nov 03- Nov 16

GREGORIO NELSON CAMEJO MARTINEZ (IUE 2-87523/2023).
Montevideo, 06 de octubre de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30267 Nov 03- Nov 16

ELVIRA HEGUY MEDEIROS (IUE 2-99309/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 01 de noviembre de 2023.
LOURDES ELIANA BLANCO LANDABURU, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 30206 Nov 03- Nov 16

Conrado FARIAS RODRÍGUEZ (IUE 2-95290/2023).
Montevideo, 26 de octubre de 2023.
LOURDES ELIANA BLANCO LANDABURU, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30138 Nov 01- Nov 15

IDA CAROSIELLO PECORA (IUE 2-98098/2023).
Montevideo, 26 de octubre de 2023.
LOURDES ELIANA BLANCO LANDABURU, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30048 Nov 01- Nov 15

WALTER ENRIQUE ALPUIN o WALTER ENRIQUE ALPUIN DEARMAS (IUE 2-93862/2023).
Montevideo, 26 de octubre de 2023.
LOURDES ELIANA BLANCO LANDABURU, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30029 Nov 01- Nov 15

ELIDA DOMINGA MEDINA AGRIELA o ELIDA MEDINA AGRIELA (IUE 2-57641/2023).
Montevideo, 14 de agosto de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29936 Oct 31- Nov 14

ELEUTERIO WALTER SUAREZ MERLADET (IUE 2-97513/2023).
Montevideo, 26 de octubre de 2023.
LOURDES ELIANA BLANCO LANDABURU, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29891 Oct 31- Nov 14

DINA NAHIR ROMANO RONDAN (IUE 2-77250/2023).
Montevideo, 06 de octubre de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29616 Oct 27- Nov 10

NIMIA JOSEFINA VIDART ESTADE (IUE 2-83863/2023).
Montevideo, 17 de octubre de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29575 Oct 27- Nov 10

GLADYS TERESA OLIVERA SÁNCHEZ (IUE 2-72526/2023).
Montevideo, 13 de octubre de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29357 Oct 25- Nov 08

ANGELA ANTONIA RIAL VIGNOLI (IUE 2-82680/2023).
Montevideo, 06 de octubre de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29103 Oct 24- Nov 07

EDDA RENE MALAGUEZ o MALAGUES ARZUAGA (IUE 2-84119/2023).
Montevideo, 06 de octubre de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29047 Oct 24- Nov 07

QUINTO TURNO

MARIA ARACELY VARELA SUAREZ (IUE 2-86087/2023).
Montevideo, 26 de septiembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30506 Nov 06- Nov 17

NELLY RITA SAVIO ROCCO (IUE 2-94214/2023).
Montevideo, 01 de noviembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30405 Nov 06- Nov 17

TERESA BURGOS SICCO (IUE 2-84021/2023).
Montevideo, 25 de octubre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30275 Nov 03- Nov 16

IRMGART ELSA OBENDERFER u OBENDORFER ZIMMERMM o ZIMMERMANN (IUE 2-85226/2023).
Montevideo, 25 de octubre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30156 Nov 01- Nov 15

SONIA GLADYS HERNANDEZ ROJO (IUE 2-91205/2023).
Montevideo, 25 de octubre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30150 Nov 01- Nov 15

JACOBO BANADIK POLICIUK (IUE 2-60981/2023).
Montevideo, 20 de septiembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30129 Nov 01- Nov 15

JUSTINO ABRANTE CABRERA PACHECO y ALMA BEATRIZ CABRERA CASTILLO (IUE 2-74631/2022).
Montevideo, 02 de mayo de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30107 Nov 01- Nov 15

TOMASA MARTÍNEZ FERNANDEZ (IUE 2-71741/2023).
Montevideo, 20 de septiembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30027 Nov 01- Nov 15

AMELIA ESTHER BONTI MACCIO (IUE 2-91825/2023).
Montevideo, 25 de octubre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29987 Oct 31- Nov 14

GRACIELA del VERDÚN GUTIERREZ BERACOCHEA, INÉS ASUNCIÓN BERACOCHEA MARRERO y RUBEN CORNELIO GUTIERREZ TOURNE (IUE 2-89444/2023).
Montevideo, 24 de octubre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29978 Oct 31- Nov 14

MARTA MARGARITA TORTOSA y RODOLFO ENRIQUE PINTOS (IUE 2-74360/2023).
Montevideo, 25 de octubre de 2023.

LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29943 Oct 31- Nov 14

ANGELA MARÍA GÓMEZ CASTRO (IUE 2-46883/2023).
Montevideo, 11 de agosto de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29802 Oct 30- Nov 13

GUZMAN FEDERICO USHER GÜIMIL (IUE 2-93388/2023).
Montevideo, 25 de octubre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29747 Oct 30- Nov 13

YOLANDA RAQUEL MEJLOVITZ ELBERT (IUE 2-79793/2023).
Montevideo, 18 de septiembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29671 Oct 27- Nov 10

HIDALGO OSCAR PAULOS GOÑEZ (IUE 2-88263/2023).
Montevideo, 25 de octubre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29668 Oct 27- Nov 10

FRANCISCO BENJAMIN RAMOS o FRANCISCO BENJAMIN RAMOS LUZ (IUE 2-93792/2023).
Montevideo, 25 de octubre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29633 Oct 27- Nov 10

ANGEL DIBER FIERRO CONSTANTINO (IUE 2-90571/2023).
Montevideo, 25 de octubre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29596 Oct 27- Nov 10

MONICA LILIAN GRILL (IUE 2-64103/2023).
Montevideo, 24 de octubre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29511 Oct 26- Nov 09

JUAN ANTONIO OUTEDA GONZALEZ (IUE 2-61363/2019).
Montevideo, 12 de octubre de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29376 Oct 26- Nov 09

IDA HERNANDEZ DUFFEY y de ALCIDES GARCÍA (IUE 2-82941/2023).
Montevideo, 20 de septiembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29102 Oct 24- Nov 07

ROBERTO MOREIRA da SILVA y RAQUEL MARTINEZ AGUIAR o RAQUEL MOREIRA (IUE 2-71214/2023).
Montevideo, 19 de octubre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28974 Oct 23- Nov 06

JUAN CARLOS MELIAN o MILIAN GARCÍA y de MARÍA ANTONIA CARABALLO CRASELL o CRASCELL (IUE 2-88908/2023).
Montevideo, 19 de octubre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28927 Oct 23- Nov 06

CARLOS CELSO OBISPO FLEITAS (IUE 2-65466/2023).
Montevideo, 13 de septiembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28873 Oct 23- Nov 06

SEXTO TURNO

NELSON MARIO MENDOZA MUZZOLON o NELSON MARIO MENDOZA MUZZOLÓN o NELSON MENDOZA (IUE 2-86701/2023).
Montevideo, 30 de octubre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30433 Nov 06- Nov 17

NELSON OLID ORONA o NELSON OLID ORONÁ. (IUE 2-92105/2023).
Montevideo, 30 de octubre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30407 Nov 06- Nov 17

VÍCTOR DAVID DELLA VALLE BATAILLE o VICTOR DELLA VALLE BATAILLE (IUE 2-92773/2023).
Montevideo, 26 de octubre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30356 Nov 03- Nov 16

JORGE EDUARDO LABORES PERALTA (IUE 2-91771/2023).
Montevideo, 26 de octubre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30264 Nov 03- Nov 16

ELSA GLADYS GARCIA BRITOS o ELSA GLADYS GARCÍA BRITOS (IUE 2-90866/2023).
Montevideo, 30 de octubre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30207 Nov 03- Nov 16

HIPOLITO PUOY PROH y AURORA PEREZ LASSALLE o AURORA PEREZ LASALLE o AURORA PEREZ LASALLES o AURORA PEREZ DE PUOY (IUE 2-85081/2023).
Montevideo, 27 de octubre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30080 Nov 01- Nov 15

JOSE LUIS MATTERA LEVI o JOSÉ LUIS MATTERA LEVI (IUE 2-82335/2023).
Montevideo, 26 de octubre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30057 Nov 01- Nov 15

ALBERTO LANDIN JAUREGUY o ALBERTO LANDIN (IUE 2-78611/2023).
Montevideo, 27 de octubre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29922 Oct 31- Nov 14

OSCAR JUSTO SILVA TORRES u OSCAR SILVA TORRES (IUE 2-67936/2023).
Montevideo, 31 de agosto de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29827 Oct 30- Nov 13

WASHINGTON RAUL PEREIRA FERREIRA o WÁSHINGTON RAÚL PEREIRA FERREIRA o WASHINGTON RAÚL PEREIRA FERREIRA (IUE 2-94465/2023).
Montevideo, 26 de octubre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29678 Oct 27- Nov 10

CARLOS NAN BARRAL (IUE 2-90076/2023).
Montevideo, 10 de octubre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29423 Oct 26- Nov 09

MARIO HÉCTOR UTHURBURU GALLEGO o MARIO HECTOR UTHURBURU GALLEGO (IUE 2-68466/2023).
Montevideo, 17 de octubre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29415 Oct 26- Nov 09

MIGUEL GAIMARI ZUCAS (IUE 2-83890/2023).
Montevideo, 20 de octubre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29353 Oct 25- Nov 08

ELBIO PEREZ PEÑA y MARIA JULIA COIMBRA ALFONSO (IUE 2-65002/2023).
Montevideo, 22 de septiembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29337 Oct 25- Nov 08

CLARO LOPEZ MONTAÑEZ o CLARO LÓPEZ MONTAÑEZ o CLARO LÓPEZ MONTAÑÉZ o CLARO LÓPEZ MARTINEZ y SONIA SILVEIRA CANESA o SONIA SILVEIRA CANESSA (IUE 2-62741/2023).
Montevideo, 03 de octubre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29334 Oct 25- Nov 08

LUIS DUNCAN SANCHEZ GARCIA (IUE 2-60609/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29198 Oct 24- Nov 07

JORGE ENRIQUE TABAREZ ALMEIDA (IUE 2-65968/2023).
Montevideo, 28 de septiembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28905 Oct 23- Nov 06

OCTAVO TURNO

HUGO ERNESTO LECUONA TOURNÉ O TOURNÉE (IUE 2-101240/2023).

Montevideo, 31 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30478 Nov 06- Nov 17

NELLY MARIA ANGELA THEODULOZ BONOMI (IUE 2-91693/2023).
Montevideo, 31 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30434 Nov 06- Nov 17

GILBERTO DARWIN LAMELA OTTATI (IUE 2-101789/2023).
Montevideo, 31 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30415 Nov 06- Nov 17

CARLOS MARIO STEZANO MARIÑO (IUE 2-95982/2023).
Montevideo, 25 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30398 Nov 06- Nov 17

Arcángela María Di Lascio Palermo o Arcángela Di Lascio Palermo. (IUE 2-53269/2021).
Montevideo, 22 de diciembre de 2021.
LUIS GUSTAVO MAQUIEIRA VERAZA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30250 Nov 03- Nov 16

ERMENDULINDA ORDEROY DE MELLO BUSTAMANTE (IUE 2-98776/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 31 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 30175 Nov 03- Nov 16

EDUARDO WASHINGTON LUBIAZI KOSSENVKI (IUE 2-79873/2023).
Montevideo, 11 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30153 Nov 01- Nov 15

WALTER HUGO SILVA PÉREZ (IUE 2-92282/2023).
Montevideo, 11 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30014 Oct 31- Nov 14

WALTER ARBELO SOLER (IUE 2-77178/2023).
Montevideo, 29 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29970 Oct 31- Nov 14

NICOLÁS ANASTASIO TEODORO ÁLVAREZ (IUE 2-92995/2023).
Montevideo, 25 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29935 Oct 31- Nov 14

Fernando José Julio Colistro Restuccia. (IUE 2-83848/2023).
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29711 Oct 27- Nov 10

LUIS HUMBERTO MARICHAL LABLANQUE (IUE 2-92685/2023).
Montevideo, 20 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29699 Oct 27- Nov 10

Omar Neber MOREIRA FERNÁNDEZ (IUE 2-45259/2023).
Montevideo, 11 de agosto de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29635 Oct 27- Nov 10

TERESITA MARTA BERTOLINI COTELO (IUE 2-97229/2023).
Montevideo, 20 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29483 Oct 26- Nov 09

SONIA MARTHA GOUX PEZZOLI (IUE 2-97105/2023).
Montevideo, 24 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29458 Oct 26- Nov 09

MARÍA LUISA LUZARDO ALTOLAGUIRRE Y JUANA MARÍA TRASANTE ABREU (IUE 2-79119/2023).
Montevideo, 19 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29431 Oct 26- Nov 09

EDULIO CHINEPPE GÓMEZ (IUE 2-82561/2023).
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29321 Oct 25- Nov 08

Ana María Maisonnave o Maisonave González (IUE 2-93834/2023).
Montevideo, 12 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29275 Oct 25- Nov 08

ILDA IVONNE MAROTTA OTERO (IUE 2-90626/2023).
Montevideo, 04 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29098 Oct 24- Nov 07

JORGE MARIO SILVA RISSO (IUE 2-73037/2023).
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28988 Oct 23- Nov 06

MARÍA BLANCA GÁNDARA FERNÁNDEZ (IUE 2-78751/2023).
Montevideo, 02 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28886 Oct 23- Nov 06

NOVENO TURNO

José Anibal NUÑEZ GARCÍA y Fermina GANCIO LÓPEZ (IUE 2-84658/2023).
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30429 Nov 06- Nov 17

Félix PISTÓN CABRERA (IUE 2-98108/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 03 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 30421 Nov 06- Nov 17

Teresita GOMEZ SILVA (IUE 2-85509/2023).
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30256 Nov 03- Nov 16

Ramón Antonio JAVIER SOSA (IUE 2-95049/2023).
Montevideo, 13 de octubre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30051 Nov 01- Nov 15

Miguel Angel CARDOZO AGUIAR (IUE 2-94392/2023).
Montevideo, 17 de octubre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29972 Oct 31- Nov 14

Celia CAZENAVE GALDO (IUE 2-90719/2023).
Montevideo, 10 de octubre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29939 Oct 31- Nov 14

Antonia FERREIRO PATIÑO (IUE 2-59128/2023).
Montevideo, 08 de septiembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29801 Oct 30- Nov 13

Mauricio Martín CUADRO GONZÁLEZ (IUE 2-84254/2023).
Montevideo, 02 de octubre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29702 Oct 27- Nov 10

Dinorah AMONTE RUBIO (IUE 2-91273/2023).
Montevideo, 19 de octubre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29627 Oct 27- Nov 10

Patricia ABAL PENADES (IUE 2-83871/2023).
Montevideo, 02 de octubre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29397 Oct 26- Nov 09

Alba da Luz Cirigliano (IUE 2-78583/2023).
Montevideo, 12 de septiembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29079 Oct 24- Nov 07

Miguel Angel SÁNCHEZ PAREDES (IUE 2-95360/2023).
Montevideo, 11 de octubre de 2023.

MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29023 Oct 23- Nov 06

Romeo Vladimir NOVALIC NOVAK (IUE 2-88333/2023).
Montevideo, 02 de octubre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28941 Oct 23- Nov 06

Olimar OLIVERA BUENO (IUE 2-94886/2023).
Montevideo, 12 de octubre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28935 Oct 23- Nov 06

DÉCIMO TURNO

MARIA AMELIA MARADEO (IUE 2-66581/2023).
Montevideo, 31 de octubre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30468 Nov 06- Nov 17

CARLOS BAEZ PONTI (IUE 2-89561/2023).
Montevideo, 31 de octubre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30339 Nov 03- Nov 16

MARIA TERESITA D'AURIA GARCIA (IUE 2-90188/2023).
Montevideo, 18 de octubre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30186 Nov 03- Nov 16

PILAR VAZQUEZ BREA (IUE 2-87826/2023).
Montevideo, 26 de octubre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30116 Nov 01- Nov 15

CARMEN GISELA BENVENUTO SOSA (IUE 2-94548/2023).
Montevideo, 31 de octubre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30110 Nov 01- Nov 15

RICARDO RAUL ALFONSO LABRAGA (IUE 2-92952/2023).
Montevideo, 26 de octubre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29909 Oct 31- Nov 14

CLARA PAULINA DIMANT (IUE 2-80318/2023).
Montevideo, 18 de octubre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29486 Oct 26- Nov 09

FRANCISCO JORGE FERNANDEZ LOPEZ (IUE 2-17772/2015).
Montevideo, 06 de septiembre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29484 Oct 26- Nov 09

LUCIA INES PEDRIN MASULLO (IUE 2-69283/2023).
Montevideo, 11 de octubre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29457 Oct 26- Nov 09

MANUEL GONZALEZ VALVERDE (IUE 2-86413/2023).
Montevideo, 10 de octubre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29386 Oct 26- Nov 09

GLADYS FERNANDEZ MOTTA (IUE 2-88881/2023).
Montevideo, 11 de octubre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28987 Oct 23- Nov 06

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA CECILIA REVELLO RODRIGUEZ (IUE 2-68656/2023).
Montevideo, 06 de octubre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30254 Nov 03- Nov 16

JUAN IVANONSKY o IVANOSKY STAVIKAICHUKE o STAVIKAICONKE o STAVIKAICANKE (IUE 2-93425/2023).
Montevideo, 24 de octubre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30155 Nov 01- Nov 15

FRANCISCO RAÚL MEDERO MESA y CARMEN NICETA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ (IUE 2-77803/2023).
Montevideo, 03 de octubre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29968 Oct 31- Nov 14

ATAHUALPA MANUEL PEREZ ALEGRE (IUE 2-71594/2023).
Montevideo, 06 de octubre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29557 Oct 27- Nov 10

CRISÓLOGA JOSEFA DE LEON MONROY y EVANGELINA ALICIA TORRES DE LEON (IUE 2-89588/2023).
Montevideo, 23 de octubre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29481 Oct 26- Nov 09

MARIA ANGELICA LOPEZ VARELA (IUE 2-87504/2023).
Montevideo, 23 de octubre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29258 Oct 25- Nov 08

ANDREA FABIANA PEREZ ALCANTARA (IUE 2-85013/2023).
Montevideo, 20 de octubre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29085 Oct 24- Nov 07

WALTER HUGO RODRÍGUEZ LERENA (IUE 2-72075/2023).
Montevideo, 18 de septiembre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29035 Oct 23- Nov 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

MARÍA DEL CARMEN GÓMEZ FURTADO (IUE 2-62041/2023).
Montevideo, 25 de octubre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30467 Nov 06- Nov 17

MARÍA YOLANDA MUÑOZ y de JORGE EDUARDO PEREZ MUÑOZ (IUE 2-90545/2023).
Montevideo, 01 de noviembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30446 Nov 06- Nov 17

ALBA MARTÍNEZ (IUE 2-78676/2023).
Montevideo, 20 de septiembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30386 Nov 06- Nov 17

WASHINGTON OMAR PEÑA MORENO (IUE 2-75325/2023).
Montevideo, 25 de octubre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30337 Nov 03- Nov 16

CARLOS ALBERTO OLASO MENDY (IUE 2-89434/2023).
Montevideo, 25 de octubre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30124 Nov 01- Nov 15

EMILIO PEDRO VILLAGRAN CAMAÑO o EMILIO PEDRO PABLO VILLAGRAN CAMAÑO o EMILIO PEDRO PABLO VILLAGRAN y de ELIA LUJAN MARTÍNEZ DUARTE (IUE 2-93379/2023).
Montevideo, 19 de octubre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29929 Oct 31- Nov 14

MARIO AVELINO MARIÑO PAROVEL (IUE 2-89933/2023).
Montevideo, 29 de septiembre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29858 Oct 30- Nov 13

CLORINDA SAFI DÍAZ o CLORINDA SAFI DÍAZ VILLAGRAN (IUE 2-91807/2023).
Montevideo, 25 de octubre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29815 Oct 30- Nov 13

CHAJA SLESERIS VORONAITE (IUE 2-89543/2023).
Montevideo, 25 de octubre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29746 Oct 30- Nov 13

MARÍA DEL ROSARIO VARGAS BLANCO y de MARIO GUALBERTO VARGAS BLANCO (IUE 2-39985/2023).
Montevideo, 25 de octubre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29643 Oct 27- Nov 10

MARIO OSCAR DE LUCA o MARIO OSCAR DELUCA (IUE 2-91968/2023).
Montevideo, 19 de octubre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29411 Oct 26- Nov 09

DECIMOTERCER TURNO

ALDO CELINO TOMMASINI y NOEMI EUGENIA BALBIANI o NOEMÍ EUGENIA BALBIANI (IUE 2-51868/2023).
Montevideo, 30 de octubre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30055 Nov 01- Nov 15

DELIA MARIA SALDARINI VITELIO o DELIA MARÍA ESTHER SALDARINI VITELIO (IUE 2-94181/2023).
Montevideo, 26 de octubre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29910 Oct 31- Nov 14

ORIBE RODRÍGUEZ FABRA u ORIBE RODRIGUEZ FABRA (IUE 2-80586/2023).
Montevideo, 09 de octubre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29800 Oct 30- Nov 13

CARLOS NOEL SOUZA CABRERA (IUE 2-89432/2023).
Montevideo, 09 de octubre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29394 Oct 26- Nov 09

MARY MABEL LAUREIRO GONZÁLEZ o MARY MABEL LAUREIRO GONZALEZ (IUE 2-89928/2023).
Montevideo, 17 de octubre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29195 Oct 24- Nov 07

ARIEL RENE QUILES MOREIRA o ARIEL QUILES y GRISELA o GRISELDA DOLORES MIERES ALBIN o GRISELDA MIERES (IUE 2-66931/2023).
Montevideo, 06 de septiembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29154 Oct 24- Nov 07

SUSANA MARIA PEIRANO MARTINEZ o SUSANA MARÍA PEIRANO MARTÍNEZ (IUE 2-88228/2023).
Montevideo, 10 de octubre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29104 Oct 24- Nov 07

MARGARITA MARIA MARIN GARRIDO o MARGARITA MARÍA MARÍN GARRIDO (IUE 2-83815/2023).
Montevideo, 03 de octubre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28982 Oct 23- Nov 06

DECIMOQUINTO TURNO

ROSA MARÍA LEAL FREITAS (IUE 2-99950/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 03 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 30465 Nov 06- Nov 17

ERNESTINE ELIANE CHATRIOT PESCE (IUE 2-85828/2023).
Montevideo, 11 de octubre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30388 Nov 06- Nov 17

LUIS ARIEL GARCÍA TAJES Y JUANA MARGARITA TELIS MIRANDA (IUE 2-37668/2022).
Montevideo, 02 de junio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30384 Nov 06- Nov 17

JUAN EVER O JUAN HEBER FUNGI FERNÁNDEZ Y BLANCA IRIS BERACOCHEA ACHA (IUE 2-91747/2023).
Montevideo, 20 de octubre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30248 Nov 03- Nov 16

ANTONIO RIMOLI IRIARTE (IUE 2-89478/2023).
Montevideo, 20 de octubre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29853 Oct 30- Nov 13

MARÍA INÉS CABRERA ARIAS (IUE 2-91989/2023).
Montevideo, 20 de octubre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29793 Oct 30- Nov 13

LUCIA GIANNINI GIANNELLA (IUE 2-49259/2022).
Montevideo, 05 de octubre de 2022.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29695 Oct 27- Nov 10

HANS-JÖRG FRIEDRICH WALTER AUGUST DESCH (IUE 2-89682/2023).
Montevideo, 23 de octubre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29625 Oct 27- Nov 10

MARÍA ELENA USUCA AQUINO (IUE 2-73741/2023).
Montevideo, 01 de septiembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29595 Oct 27- Nov 10

EDGARDO CÉSAR ALLIGNANI (IUE 509-401/2018).
Montevideo, 13 de octubre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29541 Oct 26- Nov 09

DELIA RIVEIRO PAZO (IUE 2-92372/2023).
Montevideo, 20 de octubre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29351 Oct 25- Nov 08

CELIA FLOR DE MARÍA GRAU PÉREZ MARTÍNEZ (IUE 2-87932/2023).
Montevideo, 13 de octubre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29278 Oct 25- Nov 08

ESTRELLA GROSSE MARTÍNEZ (IUE 2-95295/2023).
Montevideo, 20 de octubre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29051 Oct 24- Nov 07

SUSANA ELSA ROMERO MARTÍNEZ (IUE 2-29908/2019)
Montevideo, 06 de septiembre de 2019
MARÍA NOEL CAYAFA TAPIE, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29033 Oct 23- Nov 06

IDA CELESTE DÍAZ TRINDADE (IUE 2-47310/2023).
Montevideo, 10 de agosto de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28944 Oct 23- Nov 06

DECIMOSEXTO TURNO

RAFAEL ESTEBAN MENDIVE MICHELINI O MICHELINE (IUE 2-93598/2023).
Montevideo, 01 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30460 Nov 06- Nov 17

ELSA CÉLICA FORCELLA SUÁREZ (IUE 2-96272/2023).
Montevideo, 01 de noviembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30408 Nov 06- Nov 17

OLGA SCHAINER RAJCHENBERG (IUE 2-98192/2023).
Montevideo, 23 de octubre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30359 Nov 03- Nov 16

JOSÉ LUIS CALVELO PENEN (IUE 2-91793/2023).
Montevideo, 20 de octubre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30159 Nov 01- Nov 15

HÉCTOR OBDULIO SILVA PINTOS (IUE 2-80214/2023).
Montevideo, 15 de septiembre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30157 Nov 01- Nov 15

LUIS ALBERTO CERA OLIVERA (IUE 2-91392/2023).
Montevideo, 20 de octubre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30018 Oct 31- Nov 14

JOSÉ MIGUEL BENTOS BENTANCOR (IUE 2-88458/2023).
Montevideo, 13 de octubre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29661 Oct 27- Nov 10

EDUARDO LEONEL LUGO WEIGEL (IUE 2-89737/2023).
Montevideo, 20 de octubre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29619 Oct 27- Nov 10

GLADYS GAMALLO ANDRADA (IUE 2-89513/2023).
Montevideo, 13 de octubre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29322 Oct 25- Nov 08

MARY NELLY RAMALHO BACCI Y CÉSAR LUIS COMAS GUTIERREZ (IUE 2-66039/2023).
Montevideo, 18 de agosto de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29194 Oct 24- Nov 07

CÉSAR BARBOZA CUENCA Y HERMINIA ACOSTA COITIÑO (IUE 2-85992/2023).
Montevideo, 20 de octubre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29081 Oct 24- Nov 07

EVA LEIVAS O LEIVAS FURTADO (IUE 2-43713/2023).
Montevideo, 09 de junio de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29063 Oct 24- Nov 07

DECIMOSÉPTIMO TURNO

MARY RUTH GORLERO DE LILLA (IUE 2-99576/2023).
Montevideo, 30 de octubre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30487 Nov 06- Nov 17

FRANCISCO RUBEN GUDE SOMOZA (IUE 2-95481/2023).
Montevideo, 19 de octubre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30331 Nov 03- Nov 16

MILKA VIVIAN MANEIRO CABALLERO (IUE 2-95841/2023).
Montevideo, 19 de octubre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30152 Nov 01- Nov 15

JOSE LUIS RODRIGUEZ DA ROSA (IUE 2-92943/2023).
Montevideo, 19 de octubre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30028 Nov 01- Nov 15

ABRAHAM BUSAKRE MARON (IUE 2-91359/2023).
Montevideo, 11 de octubre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30017 Oct 31- Nov 14

JULIO CESAR MACIEL RODRIGUEZ (IUE 2-84375/2023).
Montevideo, 25 de octubre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29931 Oct 31- Nov 14

GRACIELA ESTHER REGGIO FERRARI (IUE 2-30708/2021).
Montevideo, 27 de agosto de 2021.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29805 Oct 30- Nov 13

ROSA CONCEPCION SANCHEZ LEMA (IUE 2-97771/2023).
Montevideo, 24 de octubre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29547 Oct 27- Nov 10

MARIEL ISOLDA GONZALEZ DURAN (IUE 2-70616/2022).
Montevideo, 03 de febrero de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29542 Oct 26- Nov 09

CONSTANZA RAQUEL GONZALEZ GOYTIA (IUE 2-57420/2022).
Montevideo, 24 de octubre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29441 Oct 26- Nov 09

MARIA DE LOS ANGELES GOMEZ ROTELA Y FRANCIS GUY MARTINEZ GONZALEZ (IUE 2-87698/2023).
Montevideo, 11 de octubre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29425 Oct 26- Nov 09

LAURA ESTHER PEREYRA DE LOS SANTOS Y AQUILES ARIGONI (IUE 2-58901/2020).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 25 de octubre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 29400 Oct 26- Nov 09

ELSA JULIA MACHADO AYALA (IUE 2-93656/2023).
Montevideo, 19 de octubre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29266 Oct 25- Nov 08

LUISA LEONARDA GEROSA CARPANETTI (IUE 2-94174/2023).
Montevideo, 17 de octubre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29177 Oct 24- Nov 07

CESAR MILTON ALVAREZ PACHECO (IUE 2-56227/2018).
Montevideo, 17 de octubre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29064 Oct 24- Nov 07

ODILE YOLANDA MORALES FRACHIA (IUE 2-94486/2023).
Montevideo, 19 de octubre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29027 Oct 23- Nov 06

HECTOR LUIS BAYARRES ASTOL (IUE 2-89743/2023).
Montevideo, 09 de octubre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28967 Oct 23- Nov 06

MARIA BELTRAN RODRIGUEZ Y ELIDA JOSEFA BELTRAN (IUE 2-85660/2023).
Montevideo, 19 de octubre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28910 Oct 23- Nov 06

DECIMOCTAVO TURNO

GERMAN GABRIEL PONS Y ALDALILA o ALDA LILA BERGALO OLIVERA (IUE 2-89507/2023).
Montevideo, 26 de octubre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30380 Nov 06- Nov 17

MARCELINO DAVILA (IUE 2-93564/2023).
Montevideo, 17 de octubre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30354 Nov 03- Nov 16

MARIA NELLY SILVA HUTTON, ANTONIO ANGEL CANTARO MENESES Y GABRIEL CLAUDIO CANTARO SILVA (IUE 2-49850/2023).
Montevideo, 01 de agosto de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30271 Nov 03- Nov 16

MARIA ELVIRA ZORRILLA de SAN MARTIN MUÑOZ (IUE 2-90880/2023).
Montevideo, 11 de octubre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30249 Nov 03- Nov 16

NELLY SELVI MARTINEZ GFELLER (IUE 2-96251/2023).
Montevideo, 25 de octubre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30087 Nov 01- Nov 15

OLGA GARAT PAREDES (IUE 2-94091/2023).
Montevideo, 25 de octubre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29806 Oct 30- Nov 13

MABEL NELIDA ROJAS (IUE 2-52810/2023).
Montevideo, 20 de octubre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29700 Oct 27- Nov 10

VIRGINIA VERONICA CORREA PEREYRA (IUE 2-85980/2023).
Montevideo, 05 de octubre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29326 Oct 25- Nov 08

MABEL NUÑEZ DE MARIA (IUE 2-95784/2023).
Montevideo, 20 de octubre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29294 Oct 25- Nov 08

CARLOS PASCUAL BALDISSERI CAFFARO (IUE 2-93260/2023).
Montevideo, 20 de octubre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29117 Oct 24- Nov 07

ANTONIA BONAVOTA PUGLIESE Y ANTONIO ANGELO BELLIZIA ROSCIANO (IUE 2-70613/2023).
Montevideo, 15 de septiembre de 2023.

ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29088 Oct 24- Nov 07

ANA MARIA VENDITTO CORIA (IUE 2-90082/2023).
Montevideo, 06 de octubre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29031 Oct 23- Nov 06

ARTURO ROBERTO CORREA CORBO (IUE 2-83895/2023).
Montevideo, 05 de octubre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29029 Oct 23- Nov 06

DECIMONOVENO TURNO

MARIA LUISA RODRIGUEZ CAMBEIRO (IUE 2-93063/2023).
Montevideo, 17 de octubre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30355 Nov 03- Nov 16

ALBA YOLANDA RISSOTO VARGAS (IUE 2-44296/2023).
Montevideo, 15 de septiembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30255 Nov 03- Nov 16

PEDRO HERACLIO BALARES, JUANA MAGDALENA LUBERIAGA FUMEAU Y HENRY EDGAR BALARES LUBERIAGA (IUE 2-72489/2023).
Montevideo, 17 de octubre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30127 Nov 01- Nov 15

LUIS FELIPE BARRIOS PRADIE Y CARMEN DE LOS SANTOS LOPEZ (IUE 2-95237/2023).
Montevideo, 30 de octubre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30105 Nov 01- Nov 15

MARIA DE LOURDES LARRONDA RECOBA (IUE 2-101936/2023).
Montevideo, 30 de octubre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30078 Nov 01- Nov 15

NELLY JORGELINA GOGORZA ROUGET (IUE 2-95993/2023).
Montevideo, 17 de octubre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30015 Oct 31- Nov 14

MIGUEL PUCCIARELLI PANZA (IUE 2-72082/2023).
Montevideo, 15 de septiembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29971 Oct 31- Nov 14

ENRIQUETA MAGDA GENINAZZA TRAVELLA O MAGDA ENRIQUETA GENINAZZA TRAVELLA Y EROS OSIRIS FALCHI LANZZONI (IUE 2-91731/2023).
Montevideo, 17 de octubre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29813 Oct 30- Nov 13

JORGE WASHINGTON ALONSO RODRIGUEZ (IUE 2-99299/2023).
Montevideo, 25 de octubre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29807 Oct 30- Nov 13

WALTER FRANCISCO VARELA MIRANDA (IUE 2-99458/2023).
Montevideo, 25 de octubre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29759 Oct 30- Nov 13

JOSE EDUARDO DIAZ FUENTES (IUE 2-90046/2023).
Montevideo, 25 de octubre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29730 Oct 30- Nov 13

NIEVES MIRA CABRERA (IUE 2-4141/2022).
Montevideo, 21 de febrero de 2022.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29634 Oct 27- Nov 10

LAURA INES RODRIGUEZ MENDEZ (IUE 2-88654/2023).
Montevideo, 17 de octubre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29572 Oct 27- Nov 10

MERCEDES DA ROSA CASTILLO Y CARLOS HORACIO DE MELLO MACHADO (IUE 2-96812/2023).
Montevideo, 19 de octubre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29487 Oct 26- Nov 09

JOAQUIN GUILLERMO ETCHEVERRIA (IUE 2-99833/2023).
Montevideo, 24 de octubre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29456 Oct 26- Nov 09

JOSE ALDOLFO GALLERO SCHENK (IUE 2-87873/2023).
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29333 Oct 25- Nov 08

MARIA RAMONA LABORDE (IUE 2-82677/2023).
Montevideo, 19 de octubre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29273 Oct 25- Nov 08

MARIA VIRGINIA FABIANI LOPEZ (IUE 2-98074/2023).
Montevideo, 19 de octubre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29232 Oct 25- Nov 08

FRANCISCO PEREIRA DOS SANTOS (IUE 2-80783/2023).
Montevideo, 15 de septiembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29190 Oct 24- Nov 07

LUIS GERONIMO BAIETTI HERNANDEZ (IUE 2-85043/2023).
Montevideo, 19 de octubre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29076 Oct 24- Nov 07

DOLORES ZORAIDA MONGIARDINO TEJERA (IUE 2-94627/2023).
Montevideo, 17 de octubre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29030 Oct 23- Nov 06

SARA KOSLOVFSKI O KOZLOWSKI ANTOPOLSKA (IUE 2-89643/2023).
Montevideo, 17 de octubre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28942 Oct 23- Nov 06

VIGÉSIMO TURNO

MERCEDES ARIAS CARBAJALES (IUE 2-79624/2023).
Montevideo, 09 de octubre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30437 Nov 06- Nov 17

OSCAR GERARDO MONROY GANCIO (IUE 2-98866/2023).
Montevideo, 24 de octubre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30387 Nov 06- Nov 17

TERESITA CONSUELO PAOLILLO NUÑEZ (IUE 2-78386/2023).
Montevideo, 24 de octubre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30260 Nov 03- Nov 16

ISABEL LUZIO CERVETTO (IUE 2-94356/2023).
Montevideo, 12 de octubre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29974 Oct 31- Nov 14

CARLOS ALBERTO GRIEGO (IUE 2-96410/2023).
Montevideo, 19 de octubre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29938 Oct 31- Nov 14

MARIA DELIA MAINERO RENZI (IUE 2-90062/2023).
Montevideo, 11 de octubre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29898 Oct 31- Nov 14

WALTER HUGO COLASA MORENO (IUE 2-102147/2023).
Montevideo, 26 de octubre de 2023.

MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29766 Oct 30- Nov 13

ZULMA ROMA FERNANDEZ (IUE 2-92379/2023).
Montevideo, 09 de octubre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29628 Oct 27- Nov 10

NELLY PAULINA CABRERA RODRIGUEZ (IUE 2-85439/2023).
Montevideo, 12 de octubre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29327 Oct 25- Nov 08

MARIA GRACIELA RIVERA FORETS (IUE 2-87978/2023).
Montevideo, 28 de septiembre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29188 Oct 24- Nov 07

VIGESIMOPRIMER TURNO

SIBELA RENI CARDOZO GIORDANI (IUE 2-74599/2019).
Montevideo, 24 de octubre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30451 Nov 06- Nov 17

ADOLFO FRANCISCO GARCÍA RAMOS (IUE 2-91314/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 01 de noviembre de 2023.
MARÍA GABRIELA GARIN VARELA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) (Sin Costo) 10/p 30396 Nov 06- Nov 17

MARIA AURORA CASTAGNIN LOMAZZI (IUE 2-92086/2023).
Montevideo, 24 de octubre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30336 Nov 03- Nov 16

DIOLMA GONZALEZ CARBALLO (IUE 2-80079/2023).
Montevideo, 30 de octubre de 2023.
MARÍA GABRIELA GARIN VARELA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30262 Nov 03- Nov 16

LIDIA MIRTA SANTI ALVAREZ (IUE 2-91285/2023).
Montevideo, 24 de octubre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30251 Nov 03- Nov 16

NORMA CÉLIKA PEREIRA CARRIZO y JUAN FRANCISCO SARACHO DIAZ (IUE 2-88030/2023).
Montevideo, 19 de octubre de 2023.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29960 Oct 31- Nov 14

NELLYS AGUIRRE FRONTERRE (IUE 2-75415/2023).
Montevideo, 24 de octubre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29940 Oct 31- Nov 14

MARIA ROSA LAGO BUSTO y JOSÉ ANTONIO VILLANUEVA DORNEL (IUE 2-94059/2023).
Montevideo, 24 de octubre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29872 Oct 31- Nov 14

ALFONSO CARLOS LAGUARDA TORT (IUE 2-94703/2023).
Montevideo, 24 de octubre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29804 Oct 30- Nov 13

MARIA BENSE DÍAZ RODRÍGUEZ (IUE 2-88345/2023).
Montevideo, 19 de octubre de 2023.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29694 Oct 27- Nov 10

MARIA CRISTINA ALZUGARAY REBAGLIATTI (IUE 2-67527/2023).
Montevideo, 24 de octubre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29636 Oct 27- Nov 10

SEVERINO ATILIO BERGAMIN BERTONI (IUE 2-81574/2023).
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29608 Oct 27- Nov 10

RICARDO SERGIO BRUDER (IUE 2-65963/2023).
Montevideo, 24 de octubre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29537 Oct 26- Nov 09

ALBERTO ALVEZ MARVEDEL (IUE 2-90855/2023).
Montevideo, 19 de octubre de 2023.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29341 Oct 25- Nov 08

WILSON NAZZARENO MARIO LUZZATTO BROI o WILSON ULTIMO LUZZATTO BROI o WILSON NAZARENO MARIO LUZZATTO BROI (IUE 2-35832/2023).
Montevideo, 04 de septiembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29084 Oct 24- Nov 07

VIANNEY RAMONA GONZÁLEZ LOPEZ (IUE 2-89692/2023).
Montevideo, 19 de octubre de 2023.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28945 Oct 23- Nov 06

FLORENCIO ANTONIO PEREZ DOMINGUEZ (IUE 2-90073/2023).
Montevideo, 19 de octubre de 2023.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28896 Oct 23- Nov 06

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

RAMON WILFREDO BENTANCURT (IUE 2-43213/2023).
Montevideo, 11 de septiembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30385 Nov 06- Nov 17

WINSTON ESTEBAN BENITEZ LAVAGNA (IUE 2-80216/2023).
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30358 Nov 03- Nov 16

MARIA SOLEDAD DIAB PESCE (IUE 2-91797/2023).
Montevideo, 24 de octubre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30338 Nov 03- Nov 16

HUMBERTO VALENTIN LOMBARDO ESCOBAR (IUE 2-95837/2023).
Montevideo, 24 de octubre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30332 Nov 03- Nov 16

JOSÉ CARLOS VILLALBA CABRERA (IUE 2-66930/2023).
Montevideo, 14 de agosto de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30268 Nov 03- Nov 16

IGNACIO ANTONIO MONTELONGO DUARTE y REINA ELIZABETH MONTELONGO MONTELONGO (IUE 2-86841/2023).
Montevideo, 24 de octubre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30112 Nov 01- Nov 15

ALCIRA OLGA FACCIO GONZALEZ (IUE 2-73438/2023).
Montevideo, 11 de septiembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30060 Nov 01- Nov 15

HUGO WALTER GAU LENCINA (IUE 2-77128/2023).
Montevideo, 11 de septiembre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29892 Oct 31- Nov 14

SARA LEPORI COO (IUE 2-92911/2023).
Montevideo, 24 de octubre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29795 Oct 30- Nov 13

VILMA VOLKI MACHADO FAVILLA (IUE 2-92544/2023).
Montevideo, 24 de octubre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29745 Oct 30- Nov 13

NELIDA RIOS VENENCIO (IUE 2-92892/2023).
Montevideo, 24 de octubre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29448 Oct 26- Nov 09

GLORIA MANUELA NUÑEZ DA ROSA (IUE 2-85149/2023).
Montevideo, 24 de octubre de 2023.
MARÍA GABRIELA GARIN VARELA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29384 Oct 26- Nov 09

ATILIO VISOS SOCA (IUE 2-92898/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Montevideo, 24 de octubre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) (Sin Costo) 10/p 29356 Oct 25- Nov 08

ILDA ELSA VILLAR CATENACCIO (IUE 2-76382/2023).
Montevideo, 19 de octubre de 2023.

HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29323 Oct 25- Nov 08

ANA MARIA RODRIGUEZ FERNANDEZ (IUE 2-68602/2023).
Montevideo, 22 de agosto de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29281 Oct 25- Nov 08

OCLIDES CARDOZO FAGUNDEZ y BLANCA MAGDALENA GIMENEZ (IUE 2-85615/2023).
Montevideo, 19 de octubre de 2023.
HILDA JANET CRISTÓBAL PINTADO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29061 Oct 24- Nov 07

VIGESIMOTERCER TURNO

RUBEN JOSÉ DISKIN (IUE 2-95385/2023).
Montevideo, 24 de octubre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30286 Nov 03- Nov 16

AIDA BEATRIZ MOLITERNO O MALITERNO GUEVARA (IUE 2-84348/2023).
Montevideo, 21 de septiembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30176 Nov 03- Nov 16

ALICIA RAMOS SCARCELA Y MARIA DEL CARMEN POITTEVIN GILMET (IUE 2-73894/2023).
Montevideo, 19 de octubre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30056 Nov 01- Nov 15

NORA RAMONA MARCO RIVERO (IUE 2-87549/2023).
Montevideo, 29 de septiembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29726 Oct 30- Nov 13

MARÍA TERESA TORRIGLIA (IUE 2-97635/2023).
Montevideo, 24 de octubre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29551 Oct 27- Nov 10

DELIA ROSARIO TUTOR NUÑEZ Y VALENTINA NUÑEZ TOBIO (IUE 2-96427/2023).
Montevideo, 24 de octubre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29389 Oct 26- Nov 09

LELIA ETHEL BUGNA BELTRAMI (IUE 2-81579/2023).
Montevideo, 20 de septiembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29165 Oct 24- Nov 07

EDUARDO JOSÉ VENTURA PEIXOTO (IUE 2-94421/2023).
Montevideo, 17 de octubre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28986 Oct 23- Nov 06

AUGUSTO JOSE RAMIREZ SANCHEZ (IUE 2-86392/2023).
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28902 Oct 23- Nov 06

VIGESIMOCUARTO TURNO

CORALIO DAVID DENIS CEDRÉS (IUE 2-92699/2023).
Montevideo, 17 de octubre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30436 Nov 06- Nov 17

MARCOS KANONICH SCHWARBLAT (IUE 2-85046/2023).
Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30397 Nov 06- Nov 17

SERGIO RAMOS RAMIREZ (IUE 2-13313/2023).
Montevideo, 16 de marzo de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30088 Nov 01- Nov 15

NELLY TERESA FERRUA HIPOGROSSO (IUE 2-90050/2023).
Montevideo, 09 de octubre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29969 Oct 31- Nov 14

OLGA JUDITH ACEVEDO CALDERON (IUE 2-70450/2023).
Montevideo, 05 de septiembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29799 Oct 30- Nov 13

MARIA GLADYS BRAGUNDE SORANO (IUE 2-8979/2020).
Montevideo, 13 de marzo de 2020.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29767 Oct 30- Nov 13

ISRAEL BLATT BRANDSTATTER (IUE 2-96396/2023).
Montevideo, 24 de octubre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29656 Oct 27- Nov 10

Sofia GOMEZ BRENLLA (IUE 2-55892/2023).
Montevideo, 26 de julio de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29567 Oct 27- Nov 10

TERESITA LAUDELINA AMARO TABEIRA (IUE 2-78533/2023).
Montevideo, 20 de septiembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29280 Oct 25- Nov 08

NARCISO EDGARDO ALVEZ LOZANO (IUE 2-95247/2023).
Montevideo, 20 de octubre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29228 Oct 25- Nov 08

Anabella AVANCINI MESON (IUE 2-60854/2020).
Montevideo, 03 de febrero de 2021.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29067 Oct 24- Nov 07

SELVA DÍAZ MORADO (IUE 2-92329/2023).
Montevideo, 17 de octubre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29026 Oct 23- Nov 06

ALICIA IGLESIAS FERNANDEZ (IUE 2-77241/2023).
Montevideo, 12 de septiembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29007 Oct 23- Nov 06

HORTENSIA AZUCENA ANTUNEZ (IUE 2-94303/2023).
Montevideo, 18 de octubre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29006 Oct 23- Nov 06

VIGESIMOQUINTO TURNO

OMAR ENRIQUE RODRIGUEZ BENINCASA (IUE 2-88532/2023).
Montevideo, 30 de octubre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30299 Nov 03- Nov 16

SARA DAVALOS BARRETO y CARLOS ALEJANDRO PUMAR PEREIRA o CLARISEO ANISETO PUMAR PEREIRA (IUE 2-97196/2023).
Montevideo, 27 de octubre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30096 Nov 01- Nov 15

NELLY MARIA PAURA PANETTA (IUE 2-82419/2023).
Montevideo, 29 de septiembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30040 Nov 01- Nov 15

EDILIO FERREIRA FERREIRA (IUE 2-95843/2023).
Montevideo, 24 de octubre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30019 Oct 31- Nov 14

GLADYS CURBELO BARBOZA (IUE 2-92566/2023).
Montevideo, 27 de octubre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29976 Oct 31- Nov 14

RAÚL NORBERTO CICERI o RAÚL NORBERTO CICERI DI MATTEO (IUE 2-92250/2023).
Montevideo, 25 de octubre de 2023.

MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29724 Oct 30- Nov 13

JOSE MARIA GREGORIO SANZ y de GLADYS ESPINOZA FERREIRA o NAIR GLADYS ESPINOZA FERREIRA (IUE 2-94183/2023).
Montevideo, 24 de octubre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29692 Oct 27- Nov 10

MARIA HULUK SENCHAKOVICH (IUE 2-86161/2023).
Montevideo, 13 de octubre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29325 Oct 25- Nov 08

VIGESIMOSEXTO TURNO

RUBEN LUJAN o LUJAN RUBEN SUAREZ PEREIRA y SANDRA ROSA SUAREZ ANDRES (IUE 2-97717/2023).
Montevideo, 31 de octubre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30459 Nov 06- Nov 17

MIRTA GLADYS ROSSI BOVIO (IUE 2-90519/2023).
Montevideo, 24 de octubre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30409 Nov 06- Nov 17

MARÍA DE LEÓN o MARÍA AMELIA DE LEÓN BETANCOR (IUE 2-61389/2023).
Montevideo, 17 de octubre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30364 Nov 03- Nov 16

GUILLERMO ROBERTO MACKINNON CARABEL (IUE 2-91354/2023).
Montevideo, 19 de octubre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30357 Nov 03- Nov 16

AMALIA DELIA GARCÍA GONZÁLEZ (IUE 2-94725/2023).
Montevideo, 24 de octubre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30090 Nov 01- Nov 15

MARÍA GESUALDA MORTOLA RONCAGLIOLO (IUE 2-93268/2023).
Montevideo, 24 de octubre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30089 Nov 01- Nov 15

SILVIA LILIAN o LYLIAM ACOSTA CHACÒN (IUE 2-85526/2023).
Montevideo, 02 de octubre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29697 Oct 27- Nov 10

AMERICO ANGEL PERDOMO LÓPEZ (IUE 2-90084/2023).
Montevideo, 19 de octubre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29540 Oct 26- Nov 09

SANTIAGO DE LA SOVERA LESTIDO (IUE 2-87616/2023).
Montevideo, 17 de octubre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29410 Oct 26- Nov 09

ENRIQUE JAVIER RODRÍGUEZ DÍAZ (IUE 2-68640/2023).
Montevideo, 22 de agosto de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29279 Oct 25- Nov 08

LILIAN ELIZABETH LAVESOLO AGUIRRE (IUE 2-90896/2023).
Montevideo, 13 de octubre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29203 Oct 25- Nov 08

ENRIQUE DANIEL POSE GUIGOU (IUE 2-86329/2023).
Montevideo, 02 de octubre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29105 Oct 24- Nov 07

FELISA FLORENTIN (IUE 2-95143/2023).
Montevideo, 19 de octubre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29100 Oct 24- Nov 07

JOSÉ WALTER MORINI CORRALES (IUE 2-88182/2023).
Montevideo, 19 de octubre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29008 Oct 23- Nov 06

MARIO SANTIAGO AFONSO MOREIRA (IUE 2-66791/2023).
Montevideo, 16 de agosto de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28893 Oct 23- Nov 06

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

ALICIA CLEMENTINA REYES RISSO (IUE 2-75765/2023).
Montevideo, 06 de octubre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30215 Nov 03- Nov 16

JUAN ISMAEL ó JUAN ISMAEL SEBASTIAN CUITIÑO MARTINEZ y MARGARITA BLANCA SANCHEZ MORENO (IUE 2-95991/2023).
Montevideo, 30 de octubre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30109 Nov 01- Nov 15

VICTOR ZENON AMESTOY QUIJANO (IUE 2-91727/2023).
Montevideo, 24 de octubre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29722 Oct 30- Nov 13

JORGE EDUARDO TEIRA o TEIRE MARTINEZ y ALBA REINA MARTINEZ MEDINA (IUE 2-85296/2023).
Montevideo, 05 de octubre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29693 Oct 27- Nov 10

ROMILDO WALDEMAR PEREYRA SOSA (IUE 2-74074/2023).
Montevideo, 24 de agosto de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29579 Oct 27- Nov 10

FELIPPE MARI LOPEZ (IUE 2-90650/2023).
Montevideo, 23 de octubre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29569 Oct 27- Nov 10

JUAN CARLOS VARELA (IUE 2-89457/2023).
Montevideo, 10 de octubre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29479 Oct 26- Nov 09

BLANCA ESTER o ESTHER RAVELO o RAVELLO (IUE 2-88608/2023).
Montevideo, 06 de octubre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29422 Oct 26- Nov 09

JOSE LUIS INCIARTE VAZQUEZ (IUE 2-93443/2023).
Montevideo, 23 de octubre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29366 Oct 26- Nov 09

ALICIA RUBY CASTELLANO SILVA O ALICIA RUBY ORTI CASTELLANO O ALICIA ORTI (IUE 2-70437/2023).
Montevideo, 17 de octubre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29193 Oct 24- Nov 07

ALBERTO JORGE ZUNINO DELFINO (IUE 2-87869/2023).
Montevideo, 29 de septiembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29166 Oct 24- Nov 07

RODOLFO MORALES y MARIA GLADYS GIMENEZ (IUE 2-92322/2023).
Montevideo, 18 de octubre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29022 Oct 23- Nov 06

ENRIQUE WALTER ABBA GRANITO (IUE 2-82219/2023).
Montevideo, 29 de septiembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28939 Oct 23- Nov 06

SERGIO PERFECTO GONZALEZ NUÑEZ (IUE 2-91232/2023).
Montevideo, 18 de octubre de 2023.

LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28903 Oct 23- Nov 06

SEVERINA GLORIA MACEIRA LOPEZ (IUE 2-80393/2023).
Montevideo, 06 de octubre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28885 Oct 23- Nov 06

RICHARD WILMAN DA COSTA BLANCO (IUE 2-88971/2023).
Montevideo, 11 de octubre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28883 Oct 23- Nov 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

GUZMAN MARCOS MARCOS (IUE 2-44115/2023).
Montevideo, 27 de julio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30438 Nov 06- Nov 17

PATRICIO CARLOS BADARACCO (IUE 2-30620/2022).
Montevideo, 19 de octubre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30269 Nov 03- Nov 16

MARTIGLORIS CARDONA PEREZ (IUE 2-87183/2023).
Montevideo, 04 de octubre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30161 Nov 01- Nov 15

JOSE ENRIQUE LORENZO SAN MARTIN (IUE 2-12784/2023).
Montevideo, 17 de marzo de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30091 Nov 01- Nov 15

ANNIE MARIE PUPERI ZAO (IUE 2-91369/2023).
Montevideo, 19 de octubre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30016 Oct 31- Nov 14

EDUARDO FRANCISCO GOTTA MARINO (IUE 2-89524/2023).
Montevideo, 11 de octubre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29981 Oct 31- Nov 14

MARÍA DEL CARMEN OLIVAR FERREIRA (IUE 2-74265/2023).
Montevideo, 30 de agosto de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29890 Oct 31- Nov 14

LUIS LEONEL PASTORINO YANQUE (IUE 2-83927/2023).
Montevideo, 03 de octubre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29798 Oct 30- Nov 13

LIDIA ELVIRA COBE (IUE 2-93283/2023).
Montevideo, 23 de octubre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29723 Oct 30- Nov 13

LUIS ENRIQUE CUENCA ARMSTRONG (IUE 2-95788/2023).
Montevideo, 26 de octubre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29705 Oct 27- Nov 10

VERONICA MAGDALENA FALCON RAMIREZ (IUE 2-90950/2023).
Montevideo, 19 de octubre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29413 Oct 26- Nov 09

RAQUEL MUÑIZ MARIÑO (IUE 2-86840/2023).
Montevideo, 19 de octubre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29399 Oct 26- Nov 09

MANUEL PEREZ CAMBRA (IUE 2-86330/2023).
Montevideo, 19 de octubre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29301 Oct 25- Nov 08

LILIA ROSA SAMBARINO CÀRMINE (IUE 2-88795/2023).
Montevideo, 11 de octubre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29191 Oct 24- Nov 07

NAHIR ESTHER SOSA OCAMPO (IUE 2-88483/2023).
Montevideo, 06 de octubre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29083 Oct 24- Nov 07

ROSA BLANCA DE NIGRIS DERI o DE NEGRIS DERI (IUE 2-90525/2023).
Montevideo, 17 de octubre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29034 Oct 23- Nov 06

MARIA GLADYS FERNANDEZ MARTINEZ (IUE 2-44521/2023).
Montevideo, 21 de julio de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29032 Oct 23- Nov 06

RICARDO RAMON ECHEVERRIA DURO (IUE 2-85624/2023).
Montevideo, 04 de octubre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28900 Oct 23- Nov 06

LILIAN MONTAÑES DEVOTO (IUE 2-89889/2023).
Montevideo, 09 de octubre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28887 Oct 23- Nov 06

LELITA O LILA MEJLOVITZ ELBERT (IUE 2-78637/2023).
Montevideo, 11 de septiembre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28877 Oct 23- Nov 06

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BLANCA SALDAÑA (IUE 2-59088/2023).
Artigas, 18 de agosto de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30423 Nov 06- Nov 17

EIDT RUTH BOTTO SARAIVA (IUE 2-91528/2023).
Artigas, 05 de octubre de 2023.
LUIS GABRIEL ARBIZA ROCHA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30404 Nov 06- Nov 17

JOSEFINA PEREIRA (IUE 2-68563/2023).
Artigas, 31 de octubre de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30218 Nov 03- Nov 16

Eloisa MACIERA de SOUZA (IUE 2-80678/2023).
Artigas, 19 de octubre de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29620 Oct 27- Nov 10

TERCER TURNO

JUAN NOEL ACEVEDO FAGUNDEZ RIVEROS Y EULOGIA ABREU SAN MARTIN (IUE 2-82780/2023).
Artigas, 23 de octubre de 2023.
LUIS GABRIEL ARBIZA ROCHA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29571 Oct 27- Nov 10

CLAUDIA DE ARANDA MACHADO (IUE 2-86210/2023).
Artigas, 17 de octubre de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29440 Oct 26- Nov 09

GABRIELA BEATRIZ CUELHO BICERA (IUE 2-93749/2023).
Artigas, 23 de octubre de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29259 Oct 25- Nov 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE ISIDORO LLAGUNO TARUSELLI (IUE 2-74287/2023).
Canelones, 24 de octubre de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30363 Nov 03- Nov 16

JOSE OMAR SUAREZ QUINTERO (IUE 2-79590/2023).
Canelones, 25 de octubre de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29729 Oct 30- Nov 13

TERCER TURNO

JULIO ALBERTO CAPPUCCIO PREZIOSO (IUE 2-68268/2023).
Canelones, 22 de septiembre de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30178 Nov 03- Nov 16

ELSA RENEE BATISTA RAMIREZ (IUE 2-61427/2023).
Canelones, 10 de octubre de 2023.
SABRINA VALERIA FREIRA TEJERA, Administrativo II Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29365 Oct 26- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

SELVA PIOLI CORE (IUE 2-101309/2023).
Atlántida, 01 de noviembre de 2023.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30500 Nov 06- Nov 17

SANTOS SERAPIO BENITEZ (IUE 485-504/2013).
Atlántida, 01 de noviembre de 2023.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30361 Nov 03- Nov 16

TERCER TURNO

OVILIO PATRICIO u OVIDIO PATRICIO MACHIN PÈREZ (IUE 2-79857/2023).
Atlántida, 17 de octubre de 2023.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30365 Nov 03- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

ATILIO MARÍA MARTINEZ VEGA (IUE 2-100033/2023).
Ciudad de la Costa, 30 de octubre de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30066 Nov 01- Nov 15

MARISA RAQUEL SEGOVIA GUERRA (IUE 2-72825/2023).
Ciudad de la Costa, 29 de agosto de 2023.
MARIA CAROLINA REYES CARCAVALLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29933 Oct 31- Nov 14

CUARTO TURNO

WALTER PEREYRA MAS Y DE ORFILIA MAS PLAZA (IUE 2-92300/2023).
Ciudad de la Costa, 17 de octubre de 2023.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30114 Nov 01- Nov 15

SEXTO TURNO

CARLOS SENEN PINTOS SANGUINETTI y TERESITA DEL CARMEN ARISETA ACUÑA (IUE 2-75967/2023).
Ciudad de la Costa, 08 de septiembre de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29932 Oct 31- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EMILIANO ZOILO SUAREZ PAGALDAY (IUE 2-53078/2023).
Las Piedras, 29 de septiembre de 2023.
SANDRA MARÍA BENEDITTO CORBELLA, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30417 Nov 06- Nov 17

SEXTO TURNO

Hector José Benvenuto Fontana (IUE 2-92734/2023).
Las Piedras, 27 de octubre de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30010 Oct 31- Nov 14

Martha Susana Rijo Guadalupe (IUE 2-95415/2023).
Las Piedras, 20 de octubre de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29570 Oct 27- Nov 10

SÉPTIMO TURNO

Arturo Walter Colombo y Maria del Carmen Malates Martinez (IUE 2-79635/2023).
Las Piedras, 13 de octubre de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30466 Nov 06- Nov 17

Aníbal Leonel Battaglino Pérez (IUE 2-88199/2023).
Las Piedras, 17 de octubre de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30205 Nov 03- Nov 16

Maria Elena Hahn Sanabria (IUE 2-93328/2023).
Las Piedras, 25 de octubre de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 29920 Oct 31- Nov 14

JOSE LOPEZ SILVA (IUE 2-86297/2023).
Las Piedras, 17 de octubre de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29535 Oct 26- Nov 09

Ruben Walter Pippo Pippo (IUE 2-64431/2023).
Las Piedras, 11 de septiembre de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 29204 Oct 25- Nov 08

Eriberto Carnelli Abete (IUE 2-65089/2023).
Las Piedras, 17 de agosto de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29001 Oct 23- Nov 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

Nelson Fredy PEREZ GARCIA. (IUE 175-213/2019).
Pando, 23 de octubre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30160 Nov 01- Nov 15

ZULMA MIREYA PELUFFO HERNANDEZ (IUE 2-87058/2023).
Pando, 02 de octubre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29573 Oct 27- Nov 10

Nicasia Beson Nalerio (IUE 2-48197/2023).
Pando, 27 de junio de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29494 Oct 26- Nov 09

ELENA MARGOT LINARES DE LEON (IUE 2-93094/2023).
Pando, 19 de octubre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29111 Oct 24- Nov 07

WALTER DANUBIO FERNANDEZ (IUE 2-81742/2023).
Pando, 27 de septiembre de 2023.

LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28881 Oct 23- Nov 06

CUARTO TURNO

LUZ BELLA TABEIRA TABEIRA (IUE 2-69093/2022).
Pando, 22 de diciembre de 2022.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30401 Nov 06- Nov 17

PEDRO ISMAEL VELIZ (IUE 2-72494/2023).
Pando, 24 de agosto de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29937 Oct 31- Nov 14

JUAN DANIEL DIAZ RODRIGUEZ (IUE 2-87125/2023).
Pando, 22 de septiembre de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29574 Oct 27- Nov 10

CARLOS CABRERA HERNÁNDEZ (IUE 2-96246/2023).
Pando, 18 de octubre de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29311 Oct 25- Nov 08

GRACIELA JOSEFINA GALLEGO ESTECHE (IUE 2-96256/2023).
Pando, 18 de octubre de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29087 Oct 24- Nov 07

HILDA MIRTHA MARIN MEDEROS (IUE 2-95735/2023).
Pando, 17 de octubre de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29086 Oct 24- Nov 07

MANUEL ALBERTO OLAZABAL LAMAS (IUE 2-88502/2023).
Pando, 29 de septiembre de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29036 Oct 23- Nov 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

PRIMER TURNO

CARLOS MARÍA DOMÍNGUEZ ALONSO (IUE 2-74670/2023).
Toledo, 02 de octubre de 2023.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29624 Oct 27- Nov 10

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

RUFINO SERAFÍN BEJÉREZ PEREIRA DAS NEVES (IUE 2-23942/2023).
Melo, 18 de abril de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29712 Oct 30- Nov 13

SULLI TERESA CHAGAS SIMÓN (IUE 2-67254/2023).
Melo, 08 de septiembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29576 Oct 27- Nov 10

JUAN ANTONIO COSTA GRILLO (IUE 2-88206/2023).
Melo, 23 de octubre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29373 Oct 26- Nov 09

CUARTO TURNO

MARÍA ROSA MOREIRA (IUE 2-85388/2023).
Melo, 12 de octubre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30081 Nov 01- Nov 15

NORBERTO ACUÑA VIDELA y SARA NUELLA MIRANDA SOCA (IUE 2-75217/2023).
Melo, 12 de octubre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29682 Oct 27- Nov 10

WILSON CARDOZO AFONSO (IUE 2-93454/2023).
Melo, 12 de octubre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29577 Oct 27- Nov 10

QUINTO TURNO

ORLANDO SILVA AROZTEGUI (IUE 2-87065/2023).
Melo, 12 de octubre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30024 Nov 01- Nov 15

ISOLINA VIDAL MALLI (IUE 2-96320/2023).
Melo, 23 de octubre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29395 Oct 26- Nov 09

JOSÉ FRANCISCO SOSA DE LOS ÁNGELES (IUE 2-91945/2023).
Melo, 18 de octubre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29112 Oct 24- Nov 07

ANALIA SIROCIC SIROCIC y LUIS SIROCIC LEMIC (IUE 2-80759/2023).
Melo, 06 de octubre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29062 Oct 24- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

HELMUT HERBERT MOSINSKI ó MOSINKI TEUBER (IUE 2-102148/2023).
Río Branco, 01 de noviembre de 2023.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30414 Nov 06- Nov 17

ELSA BERDIA LEDESMA (IUE 2-100324/2023).
Río Branco, 26 de octubre de 2023.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30020 Oct 31- Nov 14

Romario Audrey Cuello Zubiaguirre (IUE 2-100328/2023).
Río Branco, 26 de octubre de 2023.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29748 Oct 30- Nov 13

ELIZABET GONZALEZ APOLINARIO (IUE 2-94846/2023).
Río Branco, 18 de octubre de 2023.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29378 Oct 26- Nov 09

SEGUNDO TURNO

MARIO RODALES CALVETE (IUE 2-94394/2023).
Río Branco, 18 de octubre de 2023.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29164 Oct 24- Nov 07

JESUS VERGARA GALLO Y ELEODINA PEREIRA DA SILVA (IUE 2-94843/2023).
Río Branco, 17 de octubre de 2023.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29050 Oct 24- Nov 07

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JOSE CARMELO POLLIFRONI HENDERSON (IUE 2-76679/2023).
Colonia, 07 de septiembre de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30012 Oct 31- Nov 14

REINA MARGARITA RABAZZA DEBEZA o REINA MARGARITA RABAZZA o REINA MARGARITA RABAZZA DEVEZA o REINA M. RABAZZA o REINA RABAZZA (IUE 2-80406/2023).
Colonia, 18 de septiembre de 2023.

PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30009 Oct 31- Nov 14

MARISA MONICA GARCIA o MARISA MONICA GARCIA INFANTINO (IUE 2-88431/2023).
Colonia, 09 de octubre de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29225 Oct 25- Nov 08

WILFER MANUEL DE SANCTIS o WILFER MANUEL DE SANCTIS BRIGGS (IUE 2-90538/2023).
Colonia, 09 de octubre de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29132 Oct 24- Nov 07

ZULEMA IRIS COTROFE FERRARI (IUE 2-84525/2023).
Colonia, 09 de octubre de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29037 Oct 23- Nov 06

TERCER TURNO

ENRIQUE MIGUEL BURGOS (IUE 2-94361/2023).
Colonia, 27 de octubre de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30497 Nov 06- Nov 17

LADIS LUSENA o LUCENA CARABALLO BENITEZ (IUE 2-65813/2023).
Colonia, 27 de octubre de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30202 Nov 03- Nov 16

MILTON ROJAS ROJAS (IUE 2-76662/2023).
Colonia, 13 de octubre de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30013 Oct 31- Nov 14

ANTONIA RIBISKI o RIBINSKI y de TULIO RUBEN GUGLIELMINI MORONI (IUE 2-79136/2023).
Colonia, 22 de septiembre de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29869 Oct 30- Nov 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Gabriel Eduardo Conde Manrique (IUE 2-90911/2023).
Carmelo, 06 de octubre de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30503 Nov 06- Nov 17

Ramona Juana Uzuca o Usuca y Antonio Balmiro Quintana Quintana (IUE 2-89488/2023).
Carmelo, 19 de octubre de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30379 Nov 03- Nov 16

Rosa Elida Marchetti Manqui o Manquis o Manouis (IUE 2-62085/2023).
Carmelo, 17 de agosto de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30378 Nov 03- Nov 16

Luis Siritto Chá y Florencia Chico Camacho (IUE 2-97740/2023).
Carmelo, 19 de octubre de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29985 Oct 31- Nov 14

Atilia Angélica Soulier Perrachón (IUE 2-85934/2023).
Carmelo, 06 de octubre de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29868 Oct 30- Nov 13

Clelia Mirta Garay Martello (IUE 2-36566/2023).
Carmelo, 25 de mayo de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29360 Oct 25- Nov 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ALDO HUMBERTO BIANCO GEYMET (IUE 2-87182/2023).
Rosario, 11 de octubre de 2023.
LUCÍA SCALESE ROMANIELLO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30502 Nov 06- Nov 17

Luisa Isabel Sierra Oviedo o Luisa Isabel Sierra de Saavedra y de Andrés Avelino Saavedra Pérez (IUE 2-68065/2023).
Rosario, 03 de octubre de 2023.
LUCÍA SCALESE ROMANIELLO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29710 Oct 27- Nov 10

NILDA CARMEN VARELA ARGUINARENA (IUE 2-89885/2023).
Rosario, 11 de octubre de 2023.
LUCÍA SCALESE ROMANIELLO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29359 Oct 25- Nov 08

JUAN CARLOS MOREIRA VERA (IUE 2-82167/2023).
Rosario, 11 de octubre de 2023.
LUCÍA SCALESE ROMANIELLO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29038 Oct 23- Nov 06

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Lino Ariel ALVAREZ BAEZ (IUE 2-92625/2023).
Durazno, 25 de octubre de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30203 Nov 03- Nov 16

José Carmelo BEGUIRISTAIN ABERO (IUE 2-63642/2023).
Durazno, 17 de agosto de 2023.
ZULMA MARY SCAFFO FRANCIA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30075 Nov 01- Nov 15

Eminelci QUIJADA PASTORIN (IUE 2-90364/2023).
Durazno, 20 de octubre de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29897 Oct 31- Nov 14

TERCER TURNO

Rolando Eris CABRERA MORÁN (IUE 2-70283/2023).
Durazno, 20 de septiembre de 2023.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30481 Nov 06- Nov 17

Heber Gaspar CASURIAGA y Lily Glenda CARRASCO (IUE 2-44462/2023).
Durazno, 25 de octubre de 2023.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30274 Nov 03- Nov 16

Felicia Irene MELO, Astur Ceferino TRUCIDO RODRIGUEZ y Nestor Astur TRUCIDO MELO (IUE 2-93286/2023).
Durazno, 25 de octubre de 2023.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29605 Oct 27- Nov 10

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUZ GLADYS IRIS MUÑOZ (IUE 2-98857/2023).
Trinidad, 27 de octubre de 2023.
SILVIA GRACIELA OLIVERA PLAZA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30504 Nov 06- Nov 17

ITALO EDUARDO PELAEZ ALVAREZ y DOMINGA REGINA RAMIREZ (IUE 2-41738/2023).
Trinidad, 29 de agosto de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30162 Nov 01- Nov 15

HORACIO ALFREDO DECCIA PAUZADA (IUE 2-89590/2023).
Trinidad, 23 de octubre de 2023.

SILVIA GRACIELA OLIVERA PLAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30039 Nov 01- Nov 15

FRANCISCO CARRATO o CARRATTO GREZZI y CLEMENTINA FUMEYRO o FUMERO (IUE 2-74897/2023).
Trinidad, 19 de octubre de 2023.
SILVIA GRACIELA OLIVERA PLAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30022 Oct 31- Nov 14

ELBIO ARMANDO SOSA y CARMEN DELFINA GARCÍA (IUE 2-97047/2023).
Trinidad, 18 de octubre de 2023.
SILVIA GRACIELA OLIVERA PLAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29875 Oct 31- Nov 14

ELSA ETCHEMENDY TOURREILLES (IUE 2-86968/2023).
Trinidad, 23 de octubre de 2023.
SILVIA GRACIELA OLIVERA PLAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29720 Oct 30- Nov 13

MARÍA CELESTINA RIJO (IUE 2-86953/2023).
Trinidad, 19 de octubre de 2023.
SILVIA GRACIELA OLIVERA PLAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29251 Oct 25- Nov 08

IRMA SORONDO (IUE 2-63179/2023).
Trinidad, 24 de agosto de 2023.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29243 Oct 25- Nov 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Héctor Eugenio Vidal Palomeque y Carmen Vidal Piedrabuena , (IUE 2-101163/2023).
Florida, 24 de octubre de 2023.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30052 Nov 01- Nov 15

Elda René Alassio Buscaglia (IUE 2-95294/2023).
Florida, 18 de octubre de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29555 Oct 27- Nov 10

TERCER TURNO

NEMESIO ANÍBAL BAIZ MEDEROS. (IUE 2-95354/2023).
Florida, 18 de octubre de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30219 Nov 03- Nov 16

GRACIELA SUSANA PEREYRA GONZALEZ (IUE 2-79578/2023).
Florida, 13 de septiembre de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29591 Oct 27- Nov 10

RODIN GUALBERTO MEZZANO MARQUEZ (IUE 2-75426/2022).
Florida, 01 de febrero de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29580 Oct 27- Nov 10

ZULEMA TERESA GONZÁLEZ ALANIS (IUE 2-94556/2023).
Florida, 18 de octubre de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29383 Oct 26- Nov 09

OVIDIO NICOLÁS CORUJO ZOCALO (IUE 2-84392/2023).
Florida, 10 de octubre de 2023.
CLAUDIA ALEJANDRA FERNÁNDEZ ECHEVERRY, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29073 Oct 24- Nov 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GRACIELA MARLENE GUERRERO GOMEZ (IUE 2-93729/2023).
Minas, 23 de octubre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30032 Nov 01- Nov 15

ESNILDA VENER SILVA, REMIGIO OROSMAN DE LEÓN VENER (IUE 2-93700/2023).
Minas, 23 de octubre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29211 Oct 25- Nov 08

TERCER TURNO

HERMES MARTIRENA GONZALEZ (IUE 2-86034/2023).
Minas, 17 de octubre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30410 Nov 06- Nov 17

HUGO RUBEN BARRIENTOS y BLANCA NIDIA LARROSA ARRECHE (IUE 2-69202/2022).
Minas, 07 de septiembre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29553 Oct 27- Nov 10

MIGUEL ANGEL MARMO PEREIRA (IUE 2-88557/2023).
Minas, 13 de octubre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29256 Oct 25- Nov 08

ALVEAR CLARO CASAS GUERRA y ARIEL LLORENTE AGESTA (IUE 2-84883/2023).
Minas, 13 de octubre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28895 Oct 23- Nov 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RODRIGUEZ MOLINA, WILSON RENE (IUE 284-827/2018).
Maldonado, 11 de septiembre de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30100 Nov 01- Nov 15

GIMENEZ AYALA, VIRGINIO DIOMEDES (IUE 2-81039/2023).
Maldonado, 02 de octubre de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29988 Oct 31- Nov 14

PÉREZ PALLAS, ÁNGEL HOMERO (IUE 2-89453/2023).
Maldonado, 02 de octubre de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29362 Oct 25- Nov 08

GOMEZ TECHERA, MARTA TERESITA y ALZUGARAY RUIDIA, GUSTAVO MARIO (IUE 2-94828/2023).
Maldonado, 11 de octubre de 2023.
MICAELA MAGDALENA DE MARCO RIVAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29176 Oct 24- Nov 07

RODRIGUEZ AREVALO, CARINA JACQUELINE (IUE 2-85834/2023).
Maldonado, 02 de octubre de 2023.
VERÓNICA LORENA FIAMENE PÉREZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29040 Oct 24- Nov 07

TERCER TURNO

NILDA ANITA PORFIRI y NERI JUVENAL BANEGAS HERRERA (IUE 2-94908/2023).
Maldonado, 26 de octubre de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30053 Nov 01- Nov 15

RUSVEL ASDRÚBAL TEPERINO SOBA (IUE 2-81075/2023).
Maldonado, 10 de octubre de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29874 Oct 31- Nov 14

ROBERT ANDRE ROMEU LORENZO (IUE 2-37322/2023).
Maldonado, 18 de septiembre de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29598 Oct 27- Nov 10

LORENZO PAULINO VIDALES MÉNDEZ (IUE 2-34965/2023).
Maldonado, 09 de mayo de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29439 Oct 26- Nov 09

BLANCA MIRTA LALLERA UMPIERREZ (IUE 2-76928/2023).
Maldonado, 22 de septiembre de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29361 Oct 25- Nov 08

BLANCA LUZ BUSCA FARRADANS y JOSE MARÍA ESTIGARRIBIA FERNÁNDEZ (IUE 2-81795/2023).
Maldonado, 10 de octubre de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29163 Oct 24- Nov 07

HUGO ARTURO NÚÑEZ PREGO (IUE 2-51164/2023).
Maldonado, 20 de julio de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28901 Oct 23- Nov 06

OCTAVO TURNO

Daniel Rufino Barrios Cabrera (IUE 2-94619/2023).
Maldonado, 26 de octubre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30252 Nov 03- Nov 16

Jean Louis MARFAING ROUX (IUE 2-101237/2023).
Maldonado, 26 de octubre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30204 Nov 03- Nov 16

Marta Gladys GONZÁLEZ DELGADO (IUE 2-85955/2023).
Maldonado, 09 de octubre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29689 Oct 27- Nov 10

Héctor Miguel ALFONZO o ALFONSO RAMIREZ (IUE 286-67/2023).
Maldonado, 28 de julio de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29222 Oct 25- Nov 08

Angel Jose Blanco Bassadone (IUE 2-76701/2023).
Maldonado, 21 de septiembre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29044 Oct 24- Nov 07

Ricardo Galván da Silva (IUE 2-70525/2023).
Maldonado, 21 de septiembre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28980 Oct 23- Nov 06

Orlanda VIOJO FERREIRA, Virginio Medardo VIOJO FERREIRA y Maria Carmen FERREIRA (IUE 2-73019/2023).
Maldonado, 09 de octubre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28915 Oct 23- Nov 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

MARÍA LUISA GARCÍA MIERES (IUE 2-90745/2023).
San Carlos, 10 de octubre de 2023.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30377 Nov 03- Nov 16

ICAZETTI ICAZETTI, José Luis o ICAZETTI ICAZETI, José Luis o ICAZETI ICAZETTI, José Luis o ICAZETI ICAZETI, José Luis o ICAZZETTI ICAZETTI, José Luis o ICAZZETTI ICAZETI, José Luis o ICAZZETTI, José Luis. (IUE 2-90711/2023).
San Carlos, 26 de octubre de 2023.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29957 Oct 31- Nov 14

SEGUNDO TURNO

LEONIDAS EUGENIO PIMIENTA ROBAINA (IUE 2-84011/2023).
San Carlos, 04 de octubre de 2023.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29688 Oct 27- Nov 10

JUAN CARLOS PANNUNZIO GARRIDO (IUE 2-91399/2023).
San Carlos, 18 de octubre de 2023.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29187 Oct 24- Nov 07

AMÉRICA BORDAGORRI LARROSA (IUE 2-88854/2023).
San Carlos, 10 de octubre de 2023.
MARTA ELIZABETH FERNÁNDEZ PEREYRA, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28983 Oct 23- Nov 06

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

FELIX EUGENIO LOPEZ MASSIOLO (IUE 2-96968/2023).
Paysandú, 20 de octubre de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29822 Oct 30- Nov 13

ELVIRA LUCIA VISSIO TAGLIANI, (IUE 2-72787/2023).
Paysandú, 26 de septiembre de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29590 Oct 27- Nov 10

TERCER TURNO

Jorge Ernesto Pedrosa Jaureguy (IUE 2-80987/2023).
Paysandú, 17 de octubre de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30494 Nov 06- Nov 17

María Elena Canziani Merello y Estela María Antunez Canziani (IUE 2-95808/2023).
Paysandú, 23 de octubre de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30214 Nov 03- Nov 16

SERGIO ALFREDO SIRI TRAVIESO (IUE 301-640/2020).
Paysandú, 14 de diciembre de 2020.
GABRIELA GLADYS SILVA LEONI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30062 Nov 01- Nov 15

Felipe Beraldo Donamari (IUE 2-89819/2023).
Paysandú, 17 de octubre de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29947 Oct 31- Nov 14

Raúl Eduardo Beceiro Michetti (IUE 2-92368/2023).
Paysandú, 20 de octubre de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29740 Oct 30- Nov 13

Octavio Antonio Martins Correa (IUE 2-71724/2023).
Paysandú, 28 de agosto de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29498 Oct 26- Nov 09

Soledad Lourdes Nuñez (IUE 2-91103/2023).
Paysandú, 17 de octubre de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29077 Oct 24- Nov 07

Ramón Manuel; Elsa Olga y José Luis Varela (IUE 2-91400/2023).
Paysandú, 17 de octubre de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28890 Oct 23- Nov 06

SÉPTIMO TURNO

MARIA NELIDA LOPEZ MEIRELES (IUE 2-71913/2023).
Paysandú, 30 de agosto de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30505 Nov 06- Nov 17

EDILIO HEBERTO GIOSA GUARIGLIA, MARIA YANELA GIOSA y de RODOLFO NICOLAS GIOSA ODDONE (IUE 2-78692/2023).
Paysandú, 18 de octubre de 2023.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30495 Nov 06- Nov 17

SONIA GRACIELA OBIEDO SOSA (IUE 2-93939/2023).
Paysandú, 25 de octubre de 2023.

JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30406 Nov 06- Nov 17

ESMERALDA RAQUEL SOLER CURBELO (IUE 2-85015/2023).
Paysandú, 18 de octubre de 2023.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30083 Nov 01- Nov 15

FRANCIS TONIA DE LOS SANTOS NAUMOV (IUE 501-692/2020).
Paysandú, 18 de octubre de 2023.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29900 Oct 31- Nov 14

LUIS VICTOR CAMANDULLI FEED (IUE 2-93340/2023).
Paysandú, 25 de octubre de 2023.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29610 Oct 27- Nov 10

MARTA o MARTHA MARIA PIZZICHILLO QUINTANA (IUE 2-36115/2023).
Paysandú, 20 de julio de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29594 Oct 27- Nov 10

MARIA DEL CARMEN BURGER (IUE 2-84107/2023).
Paysandú, 18 de octubre de 2023.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29538 Oct 26- Nov 09

GUSTAVO WASHINGTON RODRIGUEZ GHIGLIAZZA (IUE 2-76048/2023).
Paysandú, 18 de octubre de 2023.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29162 Oct 24- Nov 07

NOEMI CONCEPCION FERRAROS CASELLA y GERARDO MAURENTE ZANACCHI (IUE 2-77924/2023).
Paysandú, 18 de octubre de 2023.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28947 Oct 23- Nov 06

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

HELMUTH EDUARDO STEINHARDT SOSA Y ALBA LIDA FRIPP SLUSAR (IUE 2-94278/2023).
Fray Bentos, 13 de octubre de 2023.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29220 Oct 25- Nov 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

PRIMER TURNO

EMA MINETTI SHANZEMBACH (IUE 2-92444/2023).
Young, 09 de octubre de 2023.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30472 Nov 06- Nov 17

JUAN CARLOS VELA BARTABURU (IUE 2-81013/2023).
Young, 18 de septiembre de 2023.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30021 Oct 31- Nov 14

NELIDA ROSA RODRIGUEZ BAUCHER (IUE 2-93028/2023).
Young, 17 de octubre de 2023.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29090 Oct 24- Nov 07

SEGUNDO TURNO

ALBERTO MARIA ABALOS CARDOZO (IUE 2-88326/2023).
Young, 12 de octubre de 2023.
LUISA MARÍA VICO de BENEDETTI, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28913 Oct 23- Nov 06

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Wilman Reneé Cabrera Lima (IUE 329-323/2014).
Rivera, 18 de octubre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29679 Oct 27- Nov 10

ASDRUBAL SANDES SILVEIRA (IUE 2-93993/2023).
Rivera, 23 de octubre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29433 Oct 26- Nov 09

Maria Alicia o Maria Alice Rodriguez Duarte (IUE 2-11361/2023).
Rivera, 29 de marzo de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29306 Oct 25- Nov 08

JOSÉ DINAMAR MARTÍNEZ DUARTE (IUE 2-79561/2023).
Rivera, 03 de octubre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28904 Oct 23- Nov 06

JOSÉ HEBER SABANI MÉNDEZ (IUE 2-77103/2023).
Rivera, 06 de octubre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28894 Oct 23- Nov 06

CUARTO TURNO

LUIS BELTRAN ROSAS AMADO (IUE 2-88162/2023).
Rivera, 26 de octubre de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30144 Nov 01- Nov 15

WALTER GONZÁLEZ RODRIGUEZ (IUE 2-80698/2023).
Rivera, 26 de septiembre de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29949 Oct 31- Nov 14

NELCIS HERLY LOPEZ PINTOS WALLACE (IUE 2-47791/2023).
Rivera, 28 de agosto de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29374 Oct 26- Nov 09

ULYSES LECUNA LOTITO (IUE 2-72128/2023).
Rivera, 27 de septiembre de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29208 Oct 25- Nov 08

ISMAEL DARÍO RODRIGUEZ PEZZOLANO (IUE 2-81361/2023).
Rivera, 11 de octubre de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29010 Oct 23- Nov 06

MARLENE GRÉE (IUE 2-81102/2023).
Rivera, 26 de septiembre de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29002 Oct 23- Nov 06

QUINTO TURNO

NERY MENEZES DA COSTA Y FLORINDA LEAL DOS SANTOS (IUE 2-83120/2023).
Rivera, 26 de octubre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30236 Nov 03- Nov 16

TERESA GUTIÉRREZ BREMERMANN (IUE 2-93765/2023).
Rivera, 26 de octubre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30038 Nov 01- Nov 15

Ruben Gilberto BILLAFAN LIMA (IUE 2-83505/2023).
Rivera, 09 de octubre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29991 Oct 31- Nov 14

Carlos Onéximo Acosta Barboza (IUE 2-71848/2023).
Rivera, 09 de octubre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29886 Oct 31- Nov 14

Luciano DAVILA DAVILA (IUE 2-91923/2023).
Rivera, 23 de octubre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29435 Oct 26- Nov 09

MARÍA RITA ROVIRA COLLARE (IUE 2-88165/2023).
Rivera, 13 de octubre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29011 Oct 23- Nov 06

Juan Pablo Antunez Pereira (IUE 2-82661/2023).
Rivera, 09 de octubre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29003 Oct 23- Nov 06

SEXTO TURNO

MARGARITA ELIZABET ROSAS MORA (IUE 2-93763/2023).
Rivera, 20 de octubre de 2023.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29984 Oct 31- Nov 14

Maria Alice Manta Bragança (IUE 2-88166/2023).
Rivera, 13 de octubre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29332 Oct 25- Nov 08

Guilhermina Juana BONGERS DE FERNANDEZ (IUE 2-47696/2023).
Rivera, 18 de agosto de 2023.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29020 Oct 23- Nov 06

Miguel Eduardo Ferreira Rivero (IUE 2-86610/2023).
Rivera, 19 de octubre de 2023.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 29012 Oct 23- Nov 06

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANA YOLANDA PEREZ Y WALMAR HUMBERTO PEREZ ABREU (IUE 2-90892/2023).
Rocha, 25 de octubre de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30432 Nov 06- Nov 17

ANIBAL SILVEIRA LOPEZ (IUE 2-82454/2023).
Rocha, 24 de octubre de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29617 Oct 27- Nov 10

JORGE LEONEL HERNANDEZ AYALA (IUE 2-91995/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Rocha, 25 de octubre de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 29562 Oct 27- Nov 10

JUANA MARIA BARRIOS SALSAMENDI (IUE 2-80829/2023).
Rocha, 18 de octubre de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29436 Oct 26- Nov 09

FRANCISCA AMBROSIA SILVERA RODRIGUEZ (IUE 2-37513/2023).
Rocha, 12 de junio de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29429 Oct 26- Nov 09

ELIAS GAJDOSZ HADINSKI y de CARMEN TORRES PACHECO (IUE 2-45469/2023).
Rocha, 28 de julio de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29426 Oct 26- Nov 09

CUARTO TURNO

ESTEBAN BARRIOS (IUE 2-81012/2023).
Rocha, 24 de octubre de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30413 Nov 06- Nov 17

HERIBERTO ABDON DE LOS SANTOS CABRERA (IUE 2-82462/2023).
Rocha, 24 de octubre de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30381 Nov 06- Nov 17

ENZO HUMBERTO BALLIANA (IUE 2-71718/2023).
Rocha, 24 de octubre de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29629 Oct 27- Nov 10

WALDY ELSA BENTOS ROLDAN (IUE 2-80955/2023).
Rocha, 24 de octubre de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29556 Oct 27- Nov 10

MANUEL LUCIO CORREA (IUE 2-37505/2023).
Rocha, 09 de junio de 2023.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29428 Oct 26- Nov 09

TERESA NELSA LARRACHARTE JARA (IUE 2-84662/2023).
Exoneración Ley Nº 18.078.
Rocha, 24 de octubre de 2023.
GRACIELA DÍAZ ZANELLI, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 10/p 29363 Oct 25- Nov 08

QUINTO TURNO

RUBEN DARIO FERNANDEZ GARCIA (IUE 525-90/2022).
Rocha, 22 de abril de 2022.
PAOLA LETICIA SOSA BENTOS, Administrativo III Colaboraci¿n Trib. Cargo: Secretario II Abogado de Def. Pub..
01) $ 7370 10/p 29741 Oct 30- Nov 13

MARINA ESTHER SOLARI PEREYRA (IUE 2-55318/2023).
Rocha, 06 de octubre de 2023.
ANDREA REYES PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29592 Oct 27- Nov 10

MARIO AGUSTIN PUJADAS GATTI (IUE 2-77368/2023).
Rocha, 19 de septiembre de 2023.
BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29526 Oct 26- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

Uruguay RODRÍGUEZ BOLLINI (IUE 2-81844/2023).
Chuy, 22 de septiembre de 2023.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28914 Oct 23- Nov 06

SEGUNDO TURNO

ADERCIO OLIVERA PEREYRA DA TERRA (IUE 2-98024/2023).
Chuy, 18 de octubre de 2023.
MARIA VALENTINA SÁNCHEZ RUIZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29297 Oct 25- Nov 08

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARIA ELENA RODRIGUEZ Y FELIPE COLOMBO (IUE 2-72285/2023).
Salto, 26 de septiembre de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28934 Oct 23- Nov 06

TERCER TURNO

DANIEL GARCIA DA ROSA SILVA (IUE 2-100817/2023).
Salto, 27 de octubre de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30187 Nov 03- Nov 16

ELVIRA GLADYS CARBALLO COELHO (IUE 2-87651/2023).
Salto, 12 de octubre de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30184 Nov 03- Nov 16

HUGO ROBERTO ALDERETE (IUE 2-94942/2023).
Salto, 17 de octubre de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29727 Oct 30- Nov 13

TIBURCIO FRANCISCO IDIART ROBAINA Y ELSA LOURDES DOMINGUEZ PIRIZ da MOTTA (IUE 2-88368/2023).
Salto, 04 de octubre de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29602 Oct 27- Nov 10

JOSE ANTONIO CAMARA UMERES (IUE 352-918/2021).
Salto, 02 de diciembre de 2021.
MARÍA VALERIA BELTRAMELLI MONTERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29578 Oct 27- Nov 10

MIGUEL ANGEL DE LOS SANTOS CAVALLO (IUE 2-92982/2023).
Salto, 18 de octubre de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29331 Oct 25- Nov 08

JOSE GONZALEZ- SALVADOR GONZALEZ (IUE 2-84781/2023).
Salto, 18 de octubre de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29257 Oct 25- Nov 08

Violeta Noemí ACOSTA ACOSTA (IUE 2-89738/2023).
Salto, 13 de octubre de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29206 Oct 25- Nov 08

NELLY JUANITA MARRA CARBALLO , CLAUDIA TERESITA CARBALLO MARRA, JOSÉ RAUL CARBALLO ÁLVAREZ (IUE 2-85823/2023).
Salto, 12 de octubre de 2023.
EDGARDO DANIEL ARAMBURÚ ANTÚNEZ, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29042 Oct 24- Nov 07

SÉPTIMO TURNO

MIRYAM O MYRIAM MEIRELLES CASTELLANO (IUE 2-75138/2023).
Salto, 19 de octubre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29721 Oct 30- Nov 13

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ANA MARIA FABRE WUCKELICH (IUE 2-57373/2023).
San José, 01 de agosto de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30483 Nov 06- Nov 17

GRACIELA MARIA PRANDO GARCIA (IUE 2-95193/2023).
San José, 24 de octubre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29604 Oct 27- Nov 10

BLANCA ESTHER ACOSTA RODRIGUEZ y ALBÉRICO MARÍA ROSA MENYOU (IUE 2-92109/2023).
San José, 10 de octubre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29375 Oct 26- Nov 09

TERCER TURNO

Alfredo Martiniano Espina Moré y Luisa Varela Martínez (IUE 2-95576/2023).
San José, 18 de octubre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28937 Oct 23- Nov 06

RAMON ZUBIAGA MUJICA (IUE 2-87708/2023).
San José, 26 de septiembre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28889 Oct 23- Nov 06

CUARTO TURNO

CARLOS WILSON SENCION ALVAREZ (IUE 2-19999/2023).
San José, 08 de mayo de 2023.
NIBYA ESTHER ORDEIG DI LEONE, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30473 Nov 06- Nov 17

OSCAR ANTONIO VIERA RODRIGUEZ (IUE 510-271/2022).
San José, 28 de septiembre de 2022.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30471 Nov 06- Nov 17

HUGO ALFREDO GUTIERREZ (IUE 2-90809/2023).
San José, 04 de octubre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30403 Nov 06- Nov 17

MARISA IVONNE CABRERA BARATCABAL (IUE 2-87362/2023).
San José, 10 de octubre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30376 Nov 03- Nov 16

AMANDA EUGENIA PEREIRA FERNÁNDEZ o AMANDA EUGENIA PEREYRA FERNÁNDEZ (IUE 2-84227/2023).
San José, 27 de octubre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30037 Nov 01- Nov 15

ORLANDO BISMARCK SCHARF BARBOZA (IUE 2-94528/2023).
San José, 24 de octubre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29754 Oct 30- Nov 13

MARIA GRACIELA SANABRIA VAROLI (IUE 2-88948/2023).
San José, 10 de octubre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28888 Oct 23- Nov 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

Ariel García De León (IUE 2-82049/2023).
Libertad, 02 de octubre de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30399 Nov 06- Nov 17

Ruben Pedro Ferrari Moreira (IUE 2-89975/2023).
Libertad, 06 de octubre de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29861 Oct 30- Nov 13

María Gloria Pastorino Bravo (IUE 2-44592/2023).
Libertad, 19 de septiembre de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29757 Oct 30- Nov 13

Elira Gaudencia Debesse Hernandez (IUE 2-92894/2023).
Libertad, 12 de octubre de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28992 Oct 23- Nov 06

Luis Alberto Kusmiskiy Natalchuk (IUE 2-92888/2023).
Libertad, 12 de octubre de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28991 Oct 23- Nov 06

Klaus Peter Dietrich Hamm (IUE 2-73551/2023).
Libertad, 06 de septiembre de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28966 Oct 23- Nov 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

Alejandro Antonin o Antolin TORRES (IUE 2-91619/2023).
Dolores, 13 de octubre de 2023.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30444 Nov 06- Nov 17

SEGUNDO TURNO

Eduardo José MOLL RODRIGUEZ (IUE 2-96898/2023).
Dolores, 24 de octubre de 2023.
BRUNO ELIGIO LORENZELLI LUCAS, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29409 Oct 26- Nov 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

HECTOR ALBERTO RODRIGUEZ APPLAN (IUE 2-90778/2023).
Mercedes, 05 de octubre de 2023.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30185 Nov 03- Nov 16

JAVIER ANTONIO DOMINGUEZ AYALA (IUE 2-101791/2023).
Mercedes, 26 de octubre de 2023.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29999 Oct 31- Nov 14

ELIODORO RUBEN FRECHERO SANABRIA e HILDA HORTENCIA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ (IUE 2-95229/2023).
Mercedes, 19 de octubre de 2023.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29564 Oct 27- Nov 10

ADELA HORTENSIA ESNAOLA DIEGUEZ (IUE 2-89929/2023).
Mercedes, 05 de octubre de 2023.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29545 Oct 26- Nov 09

MARÍA HEBE OSORES BIONDA y JUAN ANTONIO ANTELO BOBENRIETH (IUE 2-97883/2023).
Mercedes, 23 de octubre de 2023.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29544 Oct 26- Nov 09

HEGLI MIRIA IBARRA HELLBUSCH (IUE 2-98112/2023).
Mercedes, 23 de octubre de 2023.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29543 Oct 26- Nov 09

BLANCA HAYDEE RODRIGUEZ RUBIO (IUE 2-94631/2023).
Mercedes, 19 de octubre de 2023.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29437 Oct 26- Nov 09

LUIS ALFREDO REYES CURBELO (IUE 2-94581/2023).
Mercedes, 19 de octubre de 2023.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29245 Oct 25- Nov 08

MARÍA AÍDA RODRÍGUEZ BRIGNOCCOLI (IUE 2-88907/2023).
Mercedes, 05 de octubre de 2023.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29174 Oct 24- Nov 07

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLIVO EZQUERRA MORENO (IUE 2-94700/2023).
Tacuarembó, 25 de octubre de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
Primera Publicación
01) $ 7370 10/p 30418 Nov 06- Nov 17

NILDA ANGIO AREZO (IUE 2-92541/2023).
Tacuarembó, 18 de octubre de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30225 Nov 03- Nov 16

ELSA NELLY SANGUINETTI SAVIOTTI (IUE 2-98835/2023).
Tacuarembó, 25 de octubre de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
01) $ 7370 10/p 30224 Nov 03- Nov 16

ELVA NELLY COITINHO PERDOMO (IUE 2-63916/2023).
Tacuarembó, 13 de octubre de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29782 Oct 30- Nov 13

JUAN CARLOS SILVA INCHAUSTTI (IUE 2-89810/2023).
Tacuarembó, 13 de octubre de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29099 Oct 24- Nov 07

CUARTO TURNO

ANAIR DE ASEVEDO BONASO O ANAIR DE ASEVEDO PESANHA BONASO O ANAIR ACEVEDO O ANAIR ACEVEDO PESANHA (IUE 2-35085/2023).
Tacuarembó, 10 de octubre de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28884 Oct 23- Nov 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

ARLOY BAUTISTA COSSA LUNA (IUE 613-78/2022).
Paso de los Toros, 09 de octubre de 2023.
DANISA MANSULINO NÚÑEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28897 Oct 23- Nov 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Maria Carmen VACO PEDROZO (IUE 2-84353/2023).
Treinta y Tres, 30 de octubre de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30117 Nov 01- Nov 15

TERCER TURNO

Ana Maria BRIANO DE LEON (IUE 2-96254/2023).
Treinta y Tres, 30 de octubre de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30183 Nov 03- Nov 16

Carlos Ruben PACHECO BULGARELLI (IUE 2-96299/2023).
Treinta y Tres, 30 de octubre de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30174 Nov 03- Nov 16

Teofilo Javier GAMARRA SORRIBAS, Gil Javier GAMARRA DE ARMAS y Nelys Dorila DE ARMAS LUCAS (IUE 2-92777/2023).
Treinta y Tres, 30 de octubre de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30025 Nov 01- Nov 15

Carlos Emilio RAMIREZ TERRA (IUE 2-81419/2023).
Treinta y Tres, 04 de octubre de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29600 Oct 27- Nov 10

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DÍAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Nora del Carmen Martin Suárez y Marcelo Ansalone García (IUE 2-97574/2023).
Carmelo, 19 de octubre de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30169 Nov 01- Nov 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

PARACONE, AUGUSTO DARIO AMILCAR (IUE 2-90795/2023).
Maldonado, 12 de octubre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29186 Oct 24- Nov 07

TERCER TURNO

GABRIEL ALFREDO COLLAZO (IUE 2-56203/2023).
Maldonado, 16 de agosto de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 30146 Nov 01- Nov 15

ROSA MIZRAHI (IUE 2-87215/2023).
Maldonado, 26 de octubre de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 10/p 29847 Oct 30- Nov 13

OCTAVO TURNO

José Norberto Maiorana (IUE 2-87981/2023).
Maldonado, 26 de octubre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 30093 Nov 01- Nov 15

Henrique Carlos PONS MORELLI (IUE 2-90954/2023).
Maldonado, 25 de octubre de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
01) $ 7370 10/p 29770 Oct 30- Nov 13

Victorio Augusto Ramón BARRA (IUE 2-56582/2023).
Maldonado, 31 de agosto de 2023.
NELSON MARIO RICHART ARCIERE, Actuario.
Última Publicación
01) $ 7370 10/p 28981 Oct 23- Nov 06

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "PAIVA MORALES, CRISTINA - HERENCIA YACENTE" IUE 2-86826/2023, se hace saber que por auto 5549/2023, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de CRISTINA JULIETA PAIVA MORALES, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 23 de octubre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 30/p 29140 Oct 24- Dic 05

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos: "PIZZOLI BARIOSCHI, EMILIA - HERENCIA YACENTE" IUE 2-54181/2023, se hace saber que por auto 4623/2023, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de EMILIA PIZZOLI BARIOSCHI, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 23 de octubre de 2023.
LOURDES JAQUELINE CUBERO OLIVERA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 30/p 29626 Oct 27- Dic 08

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "CIPOLLA ROSA, LUIGI - SUCESIÓN" IUE 2-9946/2023, se dispuso expedir un edicto ampliatorio al edicto con fecha 16/03/2023, ejemplares Nº 31144 y Nº 31153 del DIARIO OFICIAL de fechas 22/03/2023 y 11/04/2023 respectivamente, publicaciones Nº280 y Nº 289 del Poder Judicial de fechas 22/03/2023 y 11/04/2023 respectivamente y las publicaciones Nº 4005 y Nº 4014 del Diario Diario Tribunales (DILAVARIAN CARRIZO JOSE EDUARDO) de fechas 22/03/2023 y 11/04/2023 respectivamente, habiéndose padecido error en cuanto al apellido del causante, corresponde rectificar donde dice: " Luigi o Luis Cipolla Rosa" debe decir "Luigi o Luis CIPOLLA".
Montevideo, 03 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Única Publicación
01) (Sin Costo) 1/p 30420 Nov 06- Nov 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ GARCIA, MARTHA - HERENCIA YACENTE" IUE 2-46067/2021, se hace saber que por auto 5478/2023, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MARTHA JOSEFINA FERNÁNDEZ GARCÍA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 29 de septiembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 28963 Oct 23- Dic 04

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "ROBAINA ESQUIVEL, LIDIA - HERENCIA YACENTE" IUE 2-18466/2023, se hace saber que por auto 1142/2023, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de LIDIA ESTHER ROBAINA ESQUIVEL, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 02 de junio de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 28962 Oct 23- Dic 04

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos: "AGUIAR CAPPI, ELIDA - HERENCIA YACENTE" IUE 2-19099/2023, se hace saber que por auto 4447/2023, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de ELIDA AGUIAR CAPPI, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 30 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 28 de agosto de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 30/p 25881 Set 26- Nov 08

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "DE SOUZA, MARIELA - HERENCIA YACENTE" IUE 2-72294/2023, se hace saber que por auto 4901/2023, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MARIELA DE SOUZA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 23 de octubre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
01) $ 7370 30/p 29698 Oct 27- Dic 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "PIÑEYRO, ENRIQUE - HERENCIA YACENTE" IUE 2-76763/2023, se hace saber que por auto 5073/2023, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de ENRIQUE PIÑEYRO, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 22 de septiembre de 2023.
LOURDES ELIANA BLANCO LANDABURU, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 30/p 25969 Set 27- Nov 09

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos:

"QUINTELA, RAMON - HERENCIA YACENTE" IUE 2-40001/2023, se hace saber que por auto 2583/2023, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de RAMÓN QUINTELA VAZQUEZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 23 de agosto de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) $ 7370 30/p 29358 Oct 25- Dic 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "Risso Nogueira, Gladys.Herencia Yacente." IUE 2-54359/2018, se hace saber que por auto 443/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de GLADYS ENID RISSO NOGUEIRA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).
Complemento de publicaciones de acuerdo al artículo 429.2 del CGP.
Montevideo, 17 de octubre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
01) (Sin Costo) 20/p 28475 Oct 18- Nov 15

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 25º Turno, dictada en autos: "RUSSO DIAZ, ANTONIO - HERENCIA YACENTE" IUE 2-5260/2023, se hace saber que por auto 491/2023, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de MARIA ALICIA FERNANDEZ MARABOTTO Y ANTONIO RUSSO DIAZ, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Montevideo, 08 de septiembre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 25814 Set 26- Nov 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno, dictada en autos: "LJUBANOVIC,ALFREDO. HERENCIA YACENTE.-" IUE 225-943/2021, se hace saber que por auto 961/2022, se dispuso la apertura de la sucesión denunciada como yacente de la sucesión de ALFREDO LJUBANOVIC PUERTA, emplazándose por edictos a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan por el término de 90 días, a deducir en forma sus derechos (artículo 429.2 C.G.P.).

Rosario, 20 de octubre de 2023.
LUCÍA SCALESE ROMANIELLO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
01) (Cta. Cte.) 30/p 29133 Oct 24- Dic 05

Convocatorias

EL PAIS SOCIEDAD ANÓNIMA CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo al Artículo 345 Ley 16.060, y a la resolución del Directorio de fecha 25 de octubre de 2023 último, se convoca a los accionistas de El País Sociedad Anónima a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de noviembre de 2023 a las 16 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria en la Sede de la sociedad, Zelmar Michelini 1283, Montevideo, a efectos de tratar el siguiente Orden del día.
1) Lectura y aprobación del Acta anterior y designación de Secretario de la Asamblea.
2) Aprobación del Balance correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2023.
3) Consideración de los resultados del ejercicio finalizado el 30.06.23.
4) Aprobación de la gestión cumplida por el Directorio hasta el 30 de junio de 2023 de acuerdo a lo establecido por el Art. 392 de la Ley 16.060.
5) Designación de 2 asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario.
De acuerdo al Art. 28 de los Estatutos, el Registro de Accionistas se cerrará 5 días antes del señalado para la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
Primera Publicación
03) $ 7779 3/p 30493 Nov 06- Nov 08

REFRISHOP S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 24 de noviembre de 2023, a las 11:30 hs en primera convocatoria y a las 12:30 hs en segunda convocatoria, en Marcelino Sosa 2338, Montevideo, para tratar el siguiente Orden del Día
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la comunicación de fecha 25 de septiembre de 2023 cursada por un accionista de la Sociedad, en la cual manifiesta la voluntad de receder en virtud de lo dispuesto en la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 31 de julio de 2023, resolviendo lo que corresponda de acuerdo al artículo 363 de la Ley número 16.060.
3. Designación de accionistas para la firma del acta.
El Directorio.
Primera Publicación
03) $ 5067 3/p 30490 Nov 06- Nov 08

Convocatoria a Asamblea Anual Ordinaria de Socios de ADECA

11 de noviembre de 2023 a las 11 horas para el primer llamado en Eduardo Acevedo 1630, Montevideo
Orden del día:
Aprobación de memoria y balance anual
Informe Comisión Fiscal.
Única Publicación
03) $ 519 1/p 30480 Nov 06- Nov 06

LA LUZ FUTBOL CLUB SAD CONVOCATORIA

CITA A ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS PARA EL DIA 30 DE NOVIEMBRE DE 2023.
SEDE: CARLOS QUIJANO Nº 1290, MONTEVIDEO.
PRIMER LLAMADO: HORA 14.00.
SEGUNDO LLAMADO: HORA 15.00.
ORDEN DIA:
1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Memoria y Balance del ejercicio 07/2022-06/2023, proyecto de distribución de utilidades.
3. Designación de Comisión Directiva para el ejercicio 2023-2024.
NESTOR TOZZI, PRESIDENTE LA LUZ FUTBOL CLUB SAD.
Primera Publicación
03) $ 2952 3/p 30463 Nov 06- Nov 08

CONVOCATORIA

La Asociación Biocéntrica de Biodanza del Uruguay convoca a socios y socias a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el domingo 12 de noviembre de 2023 de 10 a 11 hs. en Maldonado 1916, Montevideo.
Única Publicación
03) $ 465 1/p 30416 Nov 06- Nov 06

RAMAAL CP SAS CONVOCATORIA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de la Sociedad para el día 24/11/2023 a las 09:00 hs a realizarse en forma virtual, para tratar el siguiente orden del día:
1. Designación del Presidente y Secretario de la Asamblea.
2. Reforma del Artículo 5º del Estatuto Social (Capital y Acciones) de acuerdo a lo dispuesto en acta de directorio de fecha 29/11/21
3. Designación de las personas necesarias para realizar los trámites pertinentes.
4. Designación de accionista para firmar el acta en forma conjunta con el presidente.
03) $ 3710 3/p 30360 Nov 03- Nov 07

El valor de producir juntos UNIÓN RURAL DE FLORES C.A.R.L. Asamblea General Ordinaria 31 de octubre de 2023

El Consejo Directivo de esta Cooperativa cita a sus asociados para la Asamblea General Ordinaria para el próximo viernes 17 de

noviembre de 2023, en primera citación a la hora 19:00 y en segunda a la hora 20:00 en el local de la Sociedad Criolla "Dr. Tabaré Regules", ubicado en Ruta 3 Km 187, de la localidad de Trinidad, para tratar el siguiente orden del día:
1- Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
2- Consideración de la Memoria Anual, Informe de la Comisión Fiscal y Estados Financieros correspondientes al ejercicio 01/07/22 al 30/06/23
3- Designación de dos asociados para firmar el Acta
4- Autorización para hipotecar inmuebles
5- Información general sobre la marcha de la Cooperativa
6- Renovación parcial del Consejo de Administración
7- Renovación parcial de la Comisión Fiscal
8- Renovación parcial de la Comisión Electoral
Felipe Sanguinetti, Presidente; Sebastián Scremini, Secreatario.

Última Publicación
03) $ 4362 2/p 30304 Nov 03- Nov 06

ONTEMAR S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas de ONTEMAR S.A. a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, a realizarse:
Fecha: 23 DE NOVIEMBRE DE 2023
Hora primera convocatoria: 10:30
Hora segunda convocatoria: 11:00
Lugar: Ruta 12 y Baigorria, Nueva Palmira
El orden del día de la Asamblea será el siguiente:
1. Designación de presidente y secretario de la asamblea
2. Designación de nuevo Directorio
2. Consideración de distribución de dividendos por USD 2.135.000.
3. Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta
"Nueva Palmira, 30 de octubre de 2023".
03) $ 3471 3/p 30294 Nov 03- Nov 07

CONVOCATORIA
CAYCFUP
COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO DE FUNCIONARIOS POSTALES
LLAMADO A ELECCIONES

De acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria y a lo estipulado por la Comisión Electoral designada al efecto, el Consejo Directivo de CAYCFUP convoca a sus asociados para las elecciones parciales para Consejo Directivo y Comisión Fiscal a llevarse a cabo el día 14 de noviembre del año 2023. El voto será emitido por correspondencia en todo el territorio nacional en esa fecha.
Firmado: Cinacina Alamón Presidente; Amanda Pérez Secretaria.
03) $ 5718 5/p 30246 Nov 03- Nov 09

BIGBEL S.A.
Convocatoria

Se convoca a los accionistas para la Asamblea Ordinaria el 20 de noviembre de 2023, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda, en Camino Manuel Flores 7004, Montevideo, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA:
1- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea
2- Aprobación de Estados Financieros del ejercicio cerrado el 31/05/2023
3- Constitución de Reserva Legal
4- Distribución de resultados
5- Designación de Directorio
6- Designación de Comisión Fiscal
7- Designación de accionista para firmar el acta.

Última Publicación
03) $ 3590 3/p 30119 Nov 01- Nov 06

ASOCIACIÓN COOPERATIVA ELECTORAL
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

La ASOCIACION COOPERATIVA ELECTORAL, cita a los señores Delegados para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en su local sito en Avenida 8 de Octubre 2923 (Barbacoa) el día miércoles 22 de noviembre de 2023, a las 17:00 horas en primera convocatoria y 18:00 horas en segunda convocatoria de ese mismo día, respectivamente, de conformidad con lo que establecen los artículos 26to., 29no. literal G, 36to. literal C de los Estatutos Sociales y 27mo. de la Ley 18.407, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1. Informe de la Comisión Fiscal sobre la Memoria Anual 2022/2023 y sobre los Estados Financieros (antes Estados Contables) correspondientes al ejercicio 2022/2023.
2. Memoria Anual correspondiente al ejercicio 2022/2023
3. Estados Financieros (antes Estados Contables) correspondientes al Ejercicio Económico 2022/2023.
4. Distribución de los excedentes correspondientes al Ejercicio 2022/2023, que totalizan un importe de $ 11:485.683,33.
De acuerdo a lo establecido en el artículo 20º del Estatuto Social, la Asamblea de Delegados determinará el destino de los excedentes netos del ejercicio, de acuerdo al siguiente orden:
En primer lugar se deducirán los importes necesarios para: "Abonar los intereses a pagar a los instrumentos de capitalización que correspondan". "Recomponer los rubros patrimoniales cuando hayan sido disminuidos por la absorción de pérdidas de ejercicios anteriores y compensar pérdidas aún pendiente de absorción"
El resultado del ejercicio se ha expuesto en los Estados Financieros al 30 de junio de 2023 en una cuenta denominada "Resultado del ejercicio 2022/2023", dentro del Patrimonio de la Institución.
Se propone la creación de un rubro patrimonial denominado "Reserva por eventuales déficits, ejercicio 2022/2023", a fin de volcar en dicho rubro el importe antes referido de $ 11:485.683,33.
En el ejercicio anterior (2021/2022) se obtuvo un resultado final de $ 13:511.368,26.
En la Asamblea celebrada el 22/11/2022, se dispuso la creación de un rubro patrimonial denominado "Reserva por eventuales déficits ejercicio 2021/2022", a fin de asignarle dicho saldo.
4. Presupuesto General correspondiente al Ejercicio Económico 2023/2024.
5. Designación de tres asambleístas para la firma del Acta respectiva.

Mª del Carmen Domínguez, Presidenta; Evérica Berrondo, Secretaria.

Última Publicación
03) $ 23205 5/p 29791 Oct 30- Nov 06

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

DSC

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

LUIS PEDRO PICASSO MENDEZ y MARÍA JOSÉ GINEL RODRIGUEZ (IUE 2-96941/2023).
Montevideo, 26 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 29769 Oct 30- Nov 13

HORACIO GERMAN CLAVIJO y SYBILA MARÍA LATORRE CIGLIUTTI (IUE 2-33498/2023).
Montevideo, 05 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

Última Publicación
05) $ 12546 10/p 28985 Oct 23- Nov 06

SEGUNDO TURNO

FERNANDO DURÁN y MAGDALENA MARÍA VERDIER (IUE 2-38882/2022).
Montevideo, 20 de octubre de 2022.
CINTHIA MELIZA DE LEON RECAREY, Administrativo IV Colaboraci¿n Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 29527 Oct 26- Nov 09

QUINTO TURNO

MARCOS LEONARDO PEREYRA GUILLERMO y SANDRA VERÓNICA RUECO CLAVIJO (IUE 2-32149/2023).
Montevideo, 11 de agosto de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
05) $ 12546 10/p 29811 Oct 30- Nov 13

DARÍO NOEL CRAIGDALLIE BARRETO y NATALIA CRISTINA TARANTO OCAMPO (IUE 2-86806/2023).
Montevideo, 12 de octubre de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
05) $ 12546 10/p 29379 Oct 26- Nov 09

LILIANA MARÍA RUIZ QUESADA y MAURICIO FABIÁN YATTAH NISENSON (IUE 2-8111/2023).
Montevideo, 15 de mayo de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
05) $ 12546 10/p 29338 Oct 25- Nov 08

OCTAVO TURNO

PABLO ESTEBAN SEGALERBA MUNIAGURRÍA y NATALIA BERGONZONI FERNÁNDEZ (IUE 2-62083/2023).
Montevideo, 04 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 30158 Nov 01- Nov 15

DECIMOPRIMER TURNO

IVAN JOEL CARDOZO MICHEFF y XIMENA NOEMÍ CURBELO GARCÍA (IUE 2-50411/2023).
Montevideo, 13 de octubre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
05) $ 12546 10/p 29539 Oct 26- Nov 09

DECIMOQUINTO TURNO

ANDRÉS SEBASTIÁN ALONZO DÍAZ y LAURA BETTINA ROSTÁN TECHERA (IUE 2-84800/2023).
Montevideo, 13 de octubre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
05) $ 12546 10/p 29821 Oct 30- Nov 13

DECIMONOVENO TURNO

MARIA BELEN VILLAFUERTE TORRES y RAINER ORELLANA YEDRA (IUE 2-86974/2023).
Montevideo, 19 de octubre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
05) $ 12546 10/p 29611 Oct 27- Nov 10

VIGÉSIMO TURNO

JUAN MARCELO RIOS FRAGA y GABRIELA LEONOR SEQUEIRA RUSSI (IUE 2-45520/2022).
Montevideo, 26 de octubre de 2022.
BETTINA INÉS CERIANI BIANCHI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 30128 Nov 01- Nov 15

LUCIA MURO OTTONELLO y NATALIA GONZALEZ BARBOZA (IUE 2-68302/2023).
Montevideo, 26 de octubre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 30058 Nov 01- Nov 15

GLADYS ELENA SOSA CUELLO y BALBINO EXEQUIEL CASSARINO (IUE 2-75336/2023).
Montevideo, 13 de octubre de 2023.
MARIANNINA ALVAREZ MEDINA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 29899 Oct 31- Nov 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

MARIA PIA ARANCIBIA y ENRIQUE JUAN RISSO (IUE 2-84386/2023).
Montevideo, 24 de octubre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
05) $ 12546 10/p 29812 Oct 30- Nov 13

VIGESIMOSEXTO TURNO

ENRIQUE OCTAVIO ECHEVERRIA STEFANUTTI (CI: 2.906.183-1) y LUCIA MARIA SAEZ SCHWEDT (CI: 2.866.169-4) (IUE 2-88931/2023).
Montevideo, 13 de octubre de 2023.
MARIELA LUISA GONZALEZ FRESIA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 30263 Nov 03- Nov 16

DENISE COURTOISIE MAFFUCHI (CI: 3.005.251-8) y FELIX MAXIMILIANO OBES ARGIMON (CI: 3.027.044-1) (IUE 2-69559/2023).
Montevideo, 31 de agosto de 2023.
CAROLINA SILVIA HAURET MARTÍNEZ, Actuario.
05) $ 12546 10/p 29533 Oct 26- Nov 09

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

FERNANDO EMANUEL SCARPENTI DUARTE y ALENA LETICIA SILVA SIMON (IUE 2-82772/2023).
Artigas, 28 de septiembre de 2023.
LILIANA BEATRIZ ROSAS GALLI, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 30059 Nov 01- Nov 15

TERCER TURNO

MARCOS EUGENIO RODRIGUEZ MONZON y MARIANGE SOLEDAD GARCIA VAZQUEZ (IUE 2-96845/2023).
Artigas, 25 de octubre de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
Primera Publicación
05) $ 12546 10/p 30419 Nov 06- Nov 17

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HIPOLITO RODIMAR SILVERA y EMA EDY MORALES (IUE 2-60807/2022).
Canelones, 07 de diciembre de 2022.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 29876 Oct 31- Nov 14

TERCER TURNO

NELSON WALTER RABINO DE LEÓN y ANA MARIA CUADRO BRIAN (IUE 2-62555/2023).
Canelones, 12 de octubre de 2023.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 29015 Oct 23- Nov 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

JOSE BAO FONTES y SILVANA VENTURINI LARRAÑAGA (IUE 2-14021/2023).
Ciudad de la Costa, 12 de septiembre de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 30343 Nov 03- Nov 16

DIEGO MARTIN ROSSI MARACHLIAN y VIVIAN DOMINIQUE REYMUNDE BAYGORRIA (IUE 2-61493/2023).
Ciudad de la Costa, 21 de agosto de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 29621 Oct 27- Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

NELSON RAMÓN MARTÍNEZ RODRÍGUEZ y NORMA BEATRIZ CÉSPEDES GIMÉNEZ (IUE 2-79022/2023).
Las Piedras, 17 de octubre de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 28911 Oct 23- Nov 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PATRICIA YANET AMORIN CACERES y ALFREDO MARTÍN ALVAREZ PÉREZ (IUE 2-94943/2023).
Pando, 17 de octubre de 2023.
VIVIANA KAREN RODRIGUEZ RUÍZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 29230 Oct 25- Nov 08

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARTIN EDUARDO POLLIFRONI O POLIFFRONI ALMADA y MARIELA ALFIERI (IUE 2-79149/2023).
Colonia, 25 de octubre de 2023.
PAULINA HERMINIA CASTRO GEYMONAT, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 30201 Nov 03- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

ARTIGAS JUAN PEDRO CARLE GRAND y NANCY CECILIA TROYA VIGNOLO (IUE 2-84791/2023).
Carmelo, 24 de octubre de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 30200 Nov 03- Nov 16

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ANALÍA CRUZ FAJARDO y MARIO DIMAR POMATTA MIRABALLES (IUE 2-93033/2023).
San José, 13 de octubre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
Última Publicación
05) $ 12546 10/p 28950 Oct 23- Nov 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

CARLA NOEMÍ MATEU CABRERA y PATRICK DANIEL GRIEGO RODRIGUEZ (IUE 2-92576/2023).
Dolores, 23 de octubre de 2023.
RICARDO DUTRA DÍAZ, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 29534 Oct 26- Nov 09

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

FERNANDO WILFREDO GONZALEZ y MARIA MACARENA SIQUEIRA DARRIULAT (IUE 2-92718/2023).
Tacuarembó, 06 de octubre de 2023.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
05) $ 12546 10/p 29783 Oct 30- Nov 13

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "HERNANDEZ FAGUAGA, NELSON y otro - DISOLUCION DE SOCIEDAD CONYUGAL DE COMUN ACUERDO" IUE 2-91154/2023, se hace saber que se ha decretado la liquidación de la sociedad conyugal existente entre Nelson Gerardo Hernández Faguaga y Andrea Daniela Puonzo Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Montevideo, 20 de octubre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
05) $ 12546 10/p 29267 Oct 25- Nov 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 2º Turno, dictada en autos: "AMARO CONDE, ANA Y OTRO DISOLUCION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL DE COMUN ACUERDO" IUE 2-32203/2023, se hace saber que se ha decretado la liquidación de la sociedad conyugal existente entre ANA TERESITA AMARO CONDE y EDDY ANGEL MION FONTURA , citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los mencionados autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.

Atlántida, 09 de mayo de 2023.
ANDREA PRATTES DIEZ, Actuario.
05) $ 12546 10/p 29168 Oct 24- Nov 07

Disoluciones de Sociedades Comerciales DS

KMS MONTEVIDEO URUGUAY S.A.
Disolución y liquidación anticipada

Asamblea Extraordinaria: 25/09/2018
Inscripción: 19/10/2023 Nº 16.614.
Única Publicación
06) $ 1635 1/p 30488 Nov 06- Nov 06

Divorcios D

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "FERREIRA PEREYRA, SOFIA c/ SOSA LAPAZ, LEONARDO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-91417/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ARIEL LEONARDO SOSA LAPAZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de octubre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 29071 Oct 24- Nov 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MACHADO CARNALES, OSCAR c/ SAROBA ALEN, NELLY - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-92702/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. NELLY GABRIELA SAROBA ALEN bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de octubre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 29069 Oct 24- Nov 07

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "VELAZCO NEDOV, NADIA c/ HERRANZ ARMAS, ANDY - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-93991/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ANDY HERRANZ ARMAS bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de octubre de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 29734 Oct 30- Nov 13

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "CAYETANO, SILVIA c/ FERNANDEZ ORDOÑEZ, GONZALO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-54273/2021, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. GONZALO DANIEL FERNANDEZ ORDOÑEZ bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 23 de octubre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 29158 Oct 24- Nov 07

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "SAÚL, GRACIELA c/ FARACH, MARCOS - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-93493/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MARCOS FARACH bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 26 de octubre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 29657 Oct 27- Nov 10

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "SEGREDO ORTIZ, ORLANDO c/ LÓPEZ SENA, TERESA - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-78440/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. TERESA MAGDALENA LÓPEZ SENA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 19 de octubre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 28874 Oct 23- Nov 06

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "OLIVEIRA, ROSANA DE LOURDES c/ FARIAS, JOSE - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-86543/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. JOSÉ ANTONIO FARÍAS bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de octubre de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 29739 Oct 30- Nov 13

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "CAMINITI CARBONE, LUCIANA c/ HERRERA MARTIN, JORGE - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-91904/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. JORGE HERRERA MARTIN bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de octubre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 29167 Oct 24- Nov 07

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "ACOSTA RISOTTO, CLAUDIA c/ SILVERA, SERGIO - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-100040/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. SERGIO MARTIN SILVERA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 31 de octubre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
07) (Sin Costo) 10/p 30113 Nov 01- Nov 15

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZÁLEZ PÉREZ, JUAN c/ PRESA NOGUEIRA, MABEL - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-35318/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MABEL PRESA NOGUEIRA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Montevideo, 09 de octubre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
Última Publicación
07) $ 4022 10/p 29021 Oct 23- Nov 06

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "DE LOS RIOS, LUCERO c/ VILARO MUELA, ALVARO - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-88543/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. ALVARO VILARO MUELA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Ciudad de la Costa, 20 de octubre de 2023.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 28996 Oct 23- Nov 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVERA, MARIA c/ CARDOZO JANEIRO, GERMAN - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-69878/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. GERMAN JORGE CARDOZO JANEIRO bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 20 de octubre de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
07) (Sin Costo) 10/p 29019 Oct 23- Nov 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "SZTERN TRAJTMAN, GABRIEL c/ SANTOMAURO CANEPA, IANA - DIVORCIO POR CAUSAL", IUE 2-28678/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. IANA MARÍA SANTOMAURO CANEPA bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Pando, 09 de octubre de 2023.

LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
07) $ 4022 10/p 29318 Oct 25- Nov 08

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "CARNICELLI ROTELA, URUGUAY C/ DOUBLET, MABEL DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD", IUE 2-48665/2023, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en el plazo de 90 días al/a Sr/a. MABEL DOUBLET bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Tacuarembó, 23 de octubre de 2023.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
07) (Sin Costo) 10/p 29200 Oct 24- Nov 07

Emplazamientos E

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

Emplazamiento: Se intima a los promitentes compradores Sres. Gonzalo Martinez Marchesoni, María De Angeli Chaves y/o sucesores a cualquier título, el pago de la suma de U$S 19.290,03 por concepto de cuotas de saldo de precio, más las moras, multas e ilíquidos, de la unidad 002 block A-01, Programa 741 CH S173, padrón 3196/A-1/002 de Montevideo, dentro del plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de compromiso compraventa. Sector Ejecuciones y Rescisiones. Banco Hipotecario Del Uruguay. REF. EXP. 2018-52-1-09002.
08) $ 10638 10/p 29603 Oct 30- Nov 13

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos: "SOSA SILGORIA, ALINE - RECONOCIMIENTO JUDICIAL DE UNIÓN CONCUBINARIA" IUE 2-66106/2022, se dispuso emplazar por edictos a LOS PRESUNTOS INTERESADOS, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 24 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 29367 Oct 26- Nov 09

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 3º Turno, dictada en autos: "BENTOS SOSA, CARLA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-89663/2023, se cita, llama y emplaza a MATIAS GABRIEL BENTOS TOLEDO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de octubre de 2023.
SANDRA IVONNE DOS SANTOS CORREA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 29070 Oct 24- Nov 07

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "SILVERA VERA, PABLO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-96610/2023, Se notifique a la Sra. Jazmín Introini Maldonado
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 27 de octubre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 29884 Oct 31- Nov 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ AMARILLO, ANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-98360/2023, Se notifique al Sr. Martín Cano.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 27 de octubre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 29883 Oct 31- Nov 14

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno, dictada en autos: "Pereira, Haydee.Reconocimiento y Disolución de Unión Concubinaria." IUE 2-18390/2023, se dispuso emplazar por edictos a eventuales interesados, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Montevideo, 13 de septiembre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
08) $ 4022 10/p 29080 Oct 24- Nov 07

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "DIAZ VEGA, ZULLY - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-91899/2023, se cita, llama y emplaza a CLAUDIA GABRIELA ALANIS Y LEONARDO ARCHONDO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de octubre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 29041 Oct 24- Nov 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos: "FLECHERO MOREIRA, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-96573/2023, se cita, llama y emplaza a ALBERTO MARTÍN SOLIS Y MARÍA EVANGELINA FERNÁNDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 20 de octubre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
Última Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 28989 Oct 23- Nov 06

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "LEPE USTRE, CLAUDIO Y LUDMILA C/ LEPE , CLAUDIO- PENSIÓN ALIMENTICIA-" IUE 2-59385/2023, se cita, llama y emplaza a CLAUDIO MARCELO LEPE por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 01 de noviembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 30305 Nov 03- Nov 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos: "NUÑEZ, MARIA c/ OSORES, ROBERT - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-96466/2023, se cita, llama y emplaza a ROBERT CARLOS OSORES ORTIZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de octubre de 2023.

ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 29380 Oct 26- Nov 09

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "VILCHE VILCHE, ALMA c/ IGNACIO GARCÍA, DIEGO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-91274/2023, se cita, llama y emplaza a DIEGO MATÍAS IGNACIO GARCÍA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 01 de noviembre de 2023.
MARÍA GABRIELA GARIN VARELA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
08) (Sin Costo) 10/p 30393 Nov 06- Nov 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "BLANCO ALVAREZ, ROSA - VENIA" IUE 2-63005/2023, se cita, llama y emplaza a WALTER OSCAR TORRES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 31 de octubre de 2023.
MARÍA GABRIELA GARIN VARELA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 30182 Nov 03- Nov 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "NUÑEZ FONSECA, NOELIA c/ COLLAZO MORALES, JOSE - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-90886/2023, se cita, llama y emplaza a JOSÉ IGNACIO COLLAZO MORALES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 31 de octubre de 2023.
MARÍA GABRIELA GARIN VARELA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 30179 Nov 03- Nov 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos: "MARQUEZ, FERNANDO C/MARQUEZ RODRIGUEZ, YENNIFER CESE DE PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 62-44/2023, se cita, llama y emplaza a YENNIFER MIKAELA MÁRQUEZ RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de octubre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 29372 Oct 26- Nov 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos: "ROSARIO, YANERIS c/ DIAZ, YOMALVY - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-45632/2023, se cita, llama y emplaza a YOMALVY DIAZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 31 de octubre de 2023.
MARÍA GABRIELA GARIN VARELA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 30181 Nov 03- Nov 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos: "MOLINA ANGELOZZI, EVELYN c/ ROJO ARTEGA, ALVARO - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-88362/2023, se cita, llama y emplaza a ALVARO BLADIMIR ROJO ARTEGA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de octubre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 29368 Oct 26- Nov 09

VIGESIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ BORYSIUK,, GUSTAVO - AUTORIZACIÓN DE VIAJE (ART. 193 CNA)" IUE 2-98956/2023, se cita, llama y emplaza a MÓNICA INÉS BERTI CANESSA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 23 de octubre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) $ 10638 10/p 29444 Oct 26- Nov 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 23º Turno, dictada en autos: "PAZOS ZANOTTA, LAURA c/ VOLA, LEONARDO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-88896/2023, se cita, llama y emplaza a LEONARDO VOLA BALDACHINI por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 09 de octubre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) $ 10505 10/p 29324 Oct 25- Nov 08

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "MACHADO, PAULA c/ CAMBRE PIREZ, PABLO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-102722/2023, se cita, llama y emplaza a PABLO ANDRÉS CAMBRE PIREZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 31 de octubre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 30165 Nov 01- Nov 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno, dictada en autos: "CAMARGO DE LOS SANTOS, ANA c/ ALBIN FERREIRA, DOMINGO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" IUE 2-102715/2023, se cita, llama y emplaza a DOMINGO MARTÍN ALBIN FERREIRA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 31 de octubre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 30164 Nov 01- Nov 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 2º Turno, dictada en autos: "BROU C/ LOPEZ ALVARENGA, GERMAN - JUICIO EJECUTIVO EJ. DE PRENDA E HIPOTECA CPC" IUE 22-67/1997, se cita y emplaza por Edictos a los sucesores a cualquier título de German López Alvarenga, a efectos de que comparezcan a deducir sus derechos en los presentes autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán adelante las actuaciones

Montevideo, 10 de octubre de 2023.
GIMENA PAOLA ETCHEVERRY MARQUEZ, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 12633 10/p 29046 Oct 24- Nov 07

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 10º Turno, dictada en autos: "LINN IRURETA GOYENA, INES y otros C/ Mc CULLOCH, AGNES y otros. - ACCIÓN DECLARATIVA" IUE 2-52587/2023, según providencia Nº 2288 del año 2023 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a Agnes Nisbet Mc Culloch de Nery, Carlos A. Nery Cuestas, Silvia Campbell Towers y Sra.

Margarita Greville Fergusson de Towers por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá estas actuaciones.

Montevideo, 05 de octubre de 2023.
MARÍA GABRIELLA CARBONE GUERRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
08) $ 13830 10/p 28979 Oct 23- Nov 06

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 18º Turno, dictada en autos: "CARDOSO, PABLO y Otros- ACCIÓN DECLARATIVA" IUE 2-76232/2022, por resolución Nº 2063/2023 de fecha 31/07/2023, se cita, llama y emplaza a Héctor Heller por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 15 de septiembre de 2023.
SOLANGE BENTANCOR BUFFA, Actuario Adjunto.
08) $ 10505 10/p 30239 Nov 03- Nov 16

VIGÉSIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 20º Turno, dictada en autos: "ARTOLA, FACUNDO y otros c/ TEPERINO, JOSE - EJECUCIÓN DE PRENDA" IUE 2-41269/2022, por resolución Nº 2403/2023 de fecha 14/09/2023, se cita, llama y emplaza a HUGO ALVAREZ IZQUIERDO, JUAN ALBERTO DIAZ TABAREZ Y BLANCA ROSAS VIVAS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 20 de septiembre de 2023.
VERÓNICA MARIELA MERLANO CONDE, Actuario Adjunto.
08) $ 12500 10/p 29156 Oct 24- Nov 07

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos: "AMORIN, LAURA ROMINA S/ RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA Y DISOLUCION VOLUNTARIO" IUE 156-257/2022, se dispuso emplazar por edictos a PRESUNTOS HEREDEROS DE INSER DE LOS SANTOS, a estar a derecho en el presente proceso en el término de 6 días, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio.

Artigas, 27 de febrero de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
08) $ 4022 10/p 29979 Oct 31- Nov 14

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos: "SILVEIRA GONZALEZ, NELIDA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-88123/2023, Se cita y emplaza al Sr. WILSON OMAR CARDOZO SUAREZ y la Sra. LUCIA BETINA DUARTE SILVEIRA a comparecer en estos autos de Ratificación de Tenencia iniciado por la Sra. Nelida Raquel Silveira Gonzalez respecto de los menores Melany Ximena Cardozo Duarte y Stephanie Rocio Duarte Silveira.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Artigas, 25 de octubre de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 29491 Oct 26- Nov 09

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LAS PIEDRAS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Las Piedras de 1º Turno, dictada en autos: "ENRIQUE GNOCCHI GONZALEZQUIROGA, ANA LIRIAINTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONESPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 182-837/2019, en cumplimiento del decreto Nº1318 de 3 de diciembre de 2021, cítese por el término de 90 días a los herederos de la Sra. Clara Isabel Talice, esto es, a los Srs. Julio Walter, Clara Ladi y José Pedro Nabon Talice, titulares registrales del padrón lindero Nº2145, a estar a derecho en los presentes autos, bajo apercibimiento de nombrarles Defensor de Oficio

Las Piedras, 30 de octubre de 2023.
VIRGINIA ALEJANDRA CARNELLI MARTÍNEZ, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 14096 10/p 29977 Oct 31- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ATLÁNTIDA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "NOIR, SABRINA c/ BRITEZ, FERNANDO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-87799/2023, por resolución Nº 2560/2023 de fecha 09/10/2023, se cita, llama y emplaza a FERNANDO ADRÌAN BRITEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 31 de octubre de 2023.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 30151 Nov 01- Nov 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "MACARIS VALLEJO, CARMEN c/ ÁVILA QUIROGA, JULIO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-94007/2023, por resolución Nº 2563/2023 de fecha 09/10/2023, se cita, llama y emplaza a JULIO CÉSAR ÁVILA QUIROGA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 27 de octubre de 2023.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 29785 Oct 30- Nov 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Atlántida de 3º Turno, dictada en autos: "DE LOS SANTOS GONZALEZ, PAULA c/ GALVAN CALZADA, GUSTAVO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-83153/2023, por resolución Nº 2375/2023 de fecha 14/09/2023, se cita, llama y emplaza a GUSTAVO NICOLÁS GALVAN CALZADA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Atlántida, 20 de octubre de 2023.
ALICIA GRACIANA APARAÍN BORJAS, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 29043 Oct 24- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos: "PEDROSA BRITOS, MARIA c/ SANTURIO VIERA, MAYCOL - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-76069/2023, se cita, llama y emplaza a MAYCOL SANTURIO VIERA por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Ciudad de la Costa, 14 de septiembre de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
08) $ 11436 10/p 29622 Oct 27- Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "CÁCERES ACOSTA, LORENA c/ SANTOS LUSTO, MARÍA DEL CARMEN y otro - PENSIÓN ALIMENTICIA SUBSIDIARIA"

IUE 2-65833/2022, se cita, llama y emplaza a MARIA DEL CARMEN SANTOS LUSTO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 23 de octubre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 29217 Oct 25- Nov 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "BURGOS MUÑOZ, GRACIELA c/ SILVEIRA ANDREANIS, JIMMY - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-92560/2023, se cita, llama y emplaza a JIMMY ALEXANDER SILVEIRA ANDREANIS por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Pando, 23 de octubre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 29207 Oct 25- Nov 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno, dictada en autos: "DE LEON ROSAS JORGE DARIO C/ HERNÁNDEZ LORENA Y DE LEÓN HERNÁNDEZ KATHERINE.CESE DE PENSIÓN ALIMENTICIA. RATIFICACIÓN DE TENENCIA." IUE 175-47/2023, se cita, llama y emplaza a Lorena Hernández por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Pando, 04 de octubre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
08) $ 11303 10/p 29074 Oct 24- Nov 07

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno, dictada en autos: "MORAN LUCAS, EMA c/ MADERA RODRIGUEZ, MIGUEL - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-16838/2023, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ÁNGEL MADERA RODRÍGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 26 de octubre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 29642 Oct 27- Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos: "ABAD QUINTANA, GUALI - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-102144/2023, se cita, llama y emplaza a YSMAEL TOBIAS SAMBUCETTI ABAD Y PAULA VALENTINA COSTA RODRIGUEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 27 de octubre de 2023.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 29809 Oct 30- Nov 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos: "GOROSITO, VIRGINIA c/ IGUINI, SERGIO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-100469/2023, Por presentada, por denunciado el domicilio real y por constituido electrónico. De la demanda traslado, emplazándose a la contraparte por el término legal. Por solicitud expresa de la parte actora, emplácese por edictos al demandado (art. 127.3 del C.G.P.) por el término 60 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Expídase edictos, efectúese las publicaciones y oportunamente vuelvan. Al otrosí digo: téngase presente.

Río Branco, 25 de octubre de 2023.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
08) $ 13830 10/p 29755 Oct 30- Nov 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos: "CASSURIAGA SILVA, TATIANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-97886/2023, se cita, llama y emplaza a IBERO EMILIANO FERNANDEZ OXLEY por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 25 de octubre de 2023.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 29480 Oct 26- Nov 09

FLORES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Flores, dictada en autos: "SANCHEZ GONZALEZ, DELMA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-71418/2023, por resolución Nº 913/2023 de fecha 20/09/2023, se cita, llama y emplaza a ROSAURO CÁNDIDO GONZÁLEZ y a todos quienes se consideren con derechos sobre el bien inmueble urbano, Padrón Nº 3124, localidad catastral Trinidad, sito en Baltasar Vargas 367, Padrones urbanos Nº 3264 y Nº 3002 y Padrón Rural Nº 2435, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Trinidad, 05 de octubre de 2023.
MARÍA BERNABÉ RODRÍGUEZ ACOSTA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 16091 10/p 29888 Oct 31- Nov 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Flores, dictada en autos: "CASTAÑARES REAL, EMA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE 2-36554/2023, por resolución Nº 607/2023 de fecha 27/07/2023, se cita, llama y emplaza a Sucesores y causahabientes a cualquier título de AUBER NEGRETTE o NEGRETE y todos quienes se consideren con derechos sobre el inmueble urbano Padrón 1868 de la localidad catastral Trinidad, departamento de Flores, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Trinidad, 04 de septiembre de 2023.
MARÍA BERNABÉ RODRÍGUEZ ACOSTA, Juez Paz Dptal. Int..
08) $ 15160 10/p 29226 Oct 25- Nov 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 3º Turno, dictada en autos: "SOSA, MERCEDES CONTRA NUñEZ FLORES, FABIAN PERDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-78089/2023, se cita, llama y emplaza a FABIAN RAMON NUÑEZ FLORES por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones. Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Florida, 30 de octubre de 2023.
YOLANDA LUJÁN DOMINGUEZ PORTELA, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 29998 Oct 31- Nov 14

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Maldonado, dictada en autos: "BERROSPE GUILLÉN, ENZO MAXIMILIANOC/ MOIRÓN CORRAL, JOSÉ MANUEL. Y OTRAPRESCRIPCIÓN TREINTENAL" IUE

503-384/2020, Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Sexta Sección de Maldonado en autos caratulados: BERROSPE GUILLEN, Enzo Maximiliano c/ MOIRON CORRAL, José Manuel y otra – PRESCRIPCION TREINTENAL, ficha Nº 503-384/2020 se hace saber que ante esta Sede se presentó Enzo BERROSPE promoviendo prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble: terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la sexta sección judicial del Departamento de Maldonado, localidad catastral Balneario Buenos Aires, zona urbana del departamento del mismo nombre, manzana catastral 225, según consta del plano de mensura realizado a los efectos de la presente prescripción, por el Ingeniero Agrimensor Santiago Da Costa, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio de Oficina Delegada de Maldonando con el Nº 1797 el 7 de mayo de 2018 , con antecedente gráfico en plano de mensura del Agrimensor Antonio Odizzio de noviembre de 1938, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento el 16 de mayo de 1939 con el número 40, que está empadronado con el número SIETE MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO (7.698), se señala como el solar 49 de la manzana 151 del último plano, consta de una superficie de trescientos metros y se deslinda así: al Este 10 metros de frente a calle número 27; al Sur 30 metros lindando con solar 50; al Oeste 10 metros lindando con el solar 24; y al Norte 30 metros lindando con el solar 48, todos del mismo plano. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el referido bien que se pretende prescribir para que comparezcan en autos y en especial a sus últimos titulares registrales, los Sres. JOSÉ MANUEL MOIRON CORRAL y MARÍA GIROLA, y sus sucesores a cualquier título, así como a la totalidad de los últimos titulares registrales de los predios linderos a saber: a los cónyuges Alberto Francisco VILLANUEVA BALARAT y Ana María ALONSO GANDOLFI, titulares del padrón Nro. 7697 de la misma manzana; a los cónyuges José Manuel MOIRON CORRAL y María GIROLA, titulares del padrón Nro. 7699 de la misma manzana; a los titulares del padrón Nº 7673 de la misma manzana de los que no surge información registral y/o sucesores u ocupantes a cualquier título; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirá este procedimiento. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en la ciudad

San Carlos, 26 de septiembre de 2023.
WILLIAM JAVIER HARGUINDEGUY FIGUEROA, Juez Paz Dptal. Int..

Última Publicación

08) $ 60373 10/p 28984 Oct 23- Nov 06

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 2º Turno, dictada en autos: "MAS CRESPI MARIA PRESCRIPCION ADQUISITIVA ACTOR 211276570012" IUE 293-330/2022, por resolución Nº 2155/2023 de fecha 30/08/2023, se cita, llama y emplaza a se hace saber que se inició acción de Prescripción Adquisitiva Veinteñal respecto de los bienes inmueble Padrones Nº 814, 816 y 817, Localidad Catastral Playa Grande, Sección judicial 5ª de Maldonado, del departamento de Maldonado, zona urbana, plano del agrimensor Julio Cerviño inscripto en Catastro de Maldonado con el nº 158 el 5 de julio de 1940, área de 588,91 metros cuadrados el Padrón Nº 814, 513,81 metros cuadrados el Padrón Nº 816 y 526,40 metros cuadrados el Padrón Nº 817; por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los Sres. Miguel Más Serra y Magdalena Crespi (Padrón 814 y 817) , Carlos Bernardo Fontana Etchepare, María Celia Fontana Etchepare,María Cecilia Fontana Etchepare y Maria Cecilia Etchepare (Padrón 816), titulares registrales de los bienes inmueble que se pretenden prescribir en autos y/o sus sucesores, y a todos los que se consideren con derechos sobre el referido bien por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 18 de octubre de 2023.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 30585 10/p 29485 Oct 26- Nov 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 2º Turno, dictada en autos: "IDM C/ VELASCO NIEVES Y OTROJUICIO EJECUTIVO" IUE 293-300/2022, por resolución Nº 873/2022 de fecha 05/05/2022, se cita, llama y emplaza a Nieves Velasco Martínez y Manuel Rivera, en su calidad de propietarios del bien inmueble Padrón Nº 7658 de la Localidad Piriápolis, Departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 03 de febrero de 2023.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 14096 10/p 29290 Oct 25- Nov 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 2º Turno, dictada en autos: "IDM C/ DE AMORRORTU FRANCISCO Y OTROS JUICIO EJECUTIVO" IUE 293-485/2022, por resolución Nº 1209/2023 de fecha 23/05/2023, se cita, llama y emplaza a Francisco Javier De Amorrortu, Carlos María De Amorrortu, Claudia Cristina Jope y Graciela Elda Rovira en su calidad de propietarios del padrón Padrón Nº 15822 (antes padrón 2747), de la localidad de Maldonado, Departamento de Maldonado y a Sebastián Andrés Paez Deussen en su calidad de poseedor del referido padrón por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 26 de mayo de 2023.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 17819 10/p 29286 Oct 25- Nov 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 2º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO c/ CAMPOS BARRIOS, ELIDA y otro - JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" IUE 2-1832/2023, por resolución Nº 1511 de fecha 20/06/2023, se cita, llama y emplaza a Elida Amelia CAMPOS BARRIOS y FEYMAR S.A. por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 28 de junio de 2023.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 13298 10/p 29284 Oct 25- Nov 08

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "IDM C/ CODINA FLEYI, ROBERTO Y OTRA - JUICIO EJECUTIVO" IUE 294-552/2022, por resolución Nº 2175/2022 de fecha 21/09/2022, se cita, llama y emplaza a Roberto CODINA FLEYI y Mirta Elena VINAGRE MAZZOLA, en su calidad de propietarios del bien inmueble Padrón Nº 7836, Localidad Piriápolis, Departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 10 de marzo de 2023.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 14495 10/p 29288 Oct 25- Nov 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "IDM C/ CORDONES MORENO, ANA MARIA Y OTROS - JUICIO EJECUTIVO" IUE 294-343/2022, por resolución Nº 848/2022 de fecha 05/05/2022, se cita, llama y emplaza a Ana María CORDONES MORENO, Juana María Teresa CORDONES MORENO, María Adriana CORDONES MORENO, Raul Nicolas CORDONES MORENO y Raul CORDONES ALCOBA, en su calidad de propietarios del bien inmueble Padrón Nº 377, de la Localidad Balneario Las Flores, Departamento de Maldonado por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 10 de marzo de 2023.
NATALIA SOLEDAD CARDOZO FERRAZ, Actuario Adjunto.
08) $ 16888 10/p 29287 Oct 25- Nov 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 3º Turno, dictada en autos: "NÚÑEZ AGUIAR, VICTORIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-94875/2023, se emplaza al Sr. Jorge Daniel Faverzani Martínez, a estar a derecho en estos autos para que comparezcan dentro del término de sesenta días (60) a deducir en forma sus derechos; bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Maldonado, 23 de octubre de 2023.
SILVIA de los ANGELES ALVAREZ BATALLA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 29173 Oct 24- Nov 07

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 5º Turno, dictada en autos: "TORT ANGELICA y otras c/ JAUREGUY ALFREDOEJECUCION DE SENTENCIA" IUE 289-397/2002, por resolución Nº 1894/2023 de fecha 01/06/2023, se cita, llama y emplaza a sucesores del Sr. Alfredo Alberto JAUREGUY ABREU por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 16 de junio de 2023.
VERÓNICA FABIANA MARRERO DE LEÓN, Actuario.
08) $ 11835 10/p 30170 Nov 01- Nov 15

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "I.D.M. EN AUTOS CARATULADOS: " I.D.M. C/ PADRÓN 8236.- INSPECCIÓN JUDICIAL.I.U.E- 672-293/2022".JUICIO ORDINARIO- MEDIDA CAUTELAR.-" IUE 672-42/2023, por resolución Nº 1939/2023 de fecha 31/05/2023, se cita, llama y emplaza a TITULARES Y/O POSEEDORES A CUALQUIER TITULO DEL PADRÓN Nº 8236 DE LA LOCALIDAD CATASTRAL BELLA VISTA, DEPARTAMENTO DE MALDONADO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 08 de agosto de 2023.
MARÍA CECILIA SOLANA DELGADO, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 14761 10/p 29289 Oct 25- Nov 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "I.D.M. EN AUTOS: "I.D.M. - DILIGENCIAS PREPARATORIAS - I.U.E. 672-173/2021".-JUICIO ORIDNARIO- MEDIDA CAUTELAR" IUE 672-12/2023, por resolución Nº 1094/2023 de fecha 28/03/2023, se cita, llama y emplaza a TITULARES Y/O POSEEDORES A CUALQUIER TITULO DEL PADRÓN Nº 7274 (ANTES PADRÓN 1414) DE LA LOCALIDAD CATASTRAL BELLA VISTA, DEPARTAMENTO DE MALDONADO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 09 de junio de 2023.
VERÓNICA FABIANA MARRERO DE LEÓN, Actuario.
08) $ 14362 10/p 29285 Oct 25- Nov 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Maldonado de 6º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO en autos caratulados:" I.D.M. C/PADRÓN Nº 1146.-DILIGENCIAS PREPARATORIAS- INSPECCIÓN OCULAR.- I.U.E. 672-226/2022.JUICIO ORDINARIO- MEDIDA CAUTELAR." IUE 672-45/2023, por resolución Nº 1938/2023 de fecha 31/05/2023, se cita, llama y emplaza a los titulares y/o poseedores a cualquier título del inmueble padrón Nº 1146 de la Localidad Catastral BALNEARIO SOLÍS, DEPARTAMENTO DE MALDONADO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Maldonado, 02 de agosto de 2023.
VERÓNICA FABIANA MARRERO DE LEÓN, Actuario.
08) $ 15027 10/p 29283 Oct 25- Nov 08

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "FAGUNDEZ CROSA, MARIANA c/ CROSA BARBOZA, MARY y otro - TENENCIA" IUE 2-97226/2023, se cita, llama y emplaza a MAURO COSTA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Paysandú, 30 de octubre de 2023.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 29924 Oct 31- Nov 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "SILVA SISNANDEZ, JULIO c/ FERNANDEZ, LILIANA - DIVORCIO POR CAUSAL" IUE 2-82921/2023, se cita, llama y emplaza a LILIANA VIOLETA FERNANDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 25 de octubre de 2023.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 29445 Oct 26- Nov 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos: "ANDRADA SILVEIRA, JOHANA c/ SORIA, MARIA - TENENCIA" IUE 2-94305/2023, se cita, llama y emplaza a MARIA CLAUDIA SORIA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Paysandú, 25 de octubre de 2023.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 29442 Oct 26- Nov 09

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno, dictada en autos: "SARAVIA SANTESTEVAN WALTER SERGIO PRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 477-540/2019, por resolución Nº 3583/2023 de fecha 07/09/2023, se cita, llama y emplaza a ROSA LUIZA GARCIA ERMIDA y ANA TORRES QUINTANILLA o ANA DE TORRES QUINTANILLA por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Rivera, 20 de octubre de 2023.
ANDREA VERÓNICA FERNÁNDEZ GALUP, Actuario Adjunto.
08) $ 12234 10/p 29862 Oct 30- Nov 13

ROCHA

JUZGADO DE PAZ

SÉPTIMA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 7ª Sección de Rocha, dictada en autos: "CHAMI, LUIS c/ GONZALEZ SENA, JOSE y otro - COBRO DE PESOS" IUE 2-29182/2023, según lo dispuesto por auto No 550/2023 . de fecha 20 de abril de 2023 del Juzgado de Paz Departamental de Rocha, y decreto 436/2023 de fecha 29 de mayo de 2023 de la Sede, HACE SABER: que Corresponde dar traslado de demanda , emplazándose por Edictos a los demandados JOSE IGNACIO GONZALEZ SENA, HELENA MARIA

GONZALEZ SENA, ULISES ALEJANDRO GONZALEZ SENA, cuyo domicilio se desconoce , titulares dominiales del padrón Nº 18526, como surge de la información registral, a deducir oposición, respecto del cobro de pesos incoado, en subrogación de la IMR por cobro de tributos respecto del referido padrón Nro. 18526, de la localidad catastral San Bernardo, departamento de Rocha, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. (Art. 89 y 127 del CGP).En consecuencia, la suscripta Juez CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS, a los demandados JOSE IGNACIO GONZALEZ SENA, HELENA MARIA GONZALEZ SENA, ULISES ALEJANDRO GONZALEZ SENA, cuyo domicilio se desconoce, en calidad de últimos titulares y propietarios del padrón Nº 18526, como surge de la información registral bajo apercibimiento de que en caso de incomparecencia se designará Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en su representación.

Rocha, 18 de septiembre de 2023.
ANNA KAREN CARBALLO FIGUEREDO, Juez de Paz Ciudad.
08) $ 32713 10/p 29763 Oct 30- Nov 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ, JUAN - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-17500/2023, se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales de los padrones 19.009; 5426; 5517; 5311. sitos en la quinta sección judicial del Departamento de Rocha, paraje "Paso de Barrancas", y a los sucesores a cualquier título de Dardo Luis García Gómez, del padrón lindero 5824, y/o a sus sucesores a cualquier título, y todo aquel que se considere con derechos sobre los bienes objeto del proceso de usucapión, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio, con el qual se continuarán las actuaciones. por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Chuy, 23 de octubre de 2023.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.

Primera Publicación
08) $ 19814 10/p 30430 Nov 06- Nov 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos: "CORREA FERNÁNDEZ, LIRIA c/ CARBALLO, MIGUEL y otro - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-21846/2023, se cita, llama y emplaza a LETICIA ELIZABETH SOSA CORREA C.Iº 4.494.196-9 por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 26 de octubre de 2023.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 29674 Oct 27- Nov 10

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 2º Turno, dictada en autos: "SILVERA VERA, CRISTHIAN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-98733/2023, se cita, llama y emplaza a DANIELA SOLEDAD ARAUJO FERNANDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Chuy, 27 de octubre de 2023.
MARIA VALENTINA SÁNCHEZ RUIZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 29865 Oct 30- Nov 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 3º Turno, dictada en autos: "MONTERO ARANDA SHIRLEY MAGALI CONTRA GOMEZ FERNANDEZ SEBASTIAN PENSION ALIMENTICIA" IUE 352-1004/2020, se cita, llama y emplaza a SEBASTIAN GOMEZ FERNANDEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Salto, 25 de octubre de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 29460 Oct 26- Nov 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 1º Turno, dictada en autos: "PEREIRA, ELBA c/ CASTILLO, PATRICIA Y MELO JUAN- AUTORIZACIÓN DE VIAJE (ART. 193 CNA)" IUE 2-65702/2023, POR RESOLUCION Nº 6472/2023 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a estar a derecho en esto autos a PATRICIA CASTILLO y JUAN MELO, OTORGANDOLE PLAZO DE NOVENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO EN CASO DE NO COMPARECENCIA EN EL PLAZO SEÑALADO. Téngase presente por la parte demandada que deberá determinar con precisión en el primer escrito o comparecencia el domicilio real y el procesal electrónico, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados sin necesidad de mandato judicial o declaración alguna al efecto (art. 71 CGP).-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Salto, 20 de octubre de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 29052 Oct 24- Nov 07

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos: "BRITOS RODRIGUEZ, ANDREA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-89369/2023, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MANUELA FIGUEROA por el término de noventa días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio sino comparece en el plazo de noventa dias.-
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Salto, 24 de octubre de 2023.
GUZMÁN MARTÍNEZ GOÑI, Actuario.
08) (Sin Costo) 10/p 29391 Oct 26- Nov 09

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LIBERTAD

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "DELIO PICCARDO, XIMENA c/ HADO MORELL, FLAVIO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-52390/2023, se cita, llama y emplaza a FLAVIO DANIEL HADO MORELL por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Libertad, 25 de octubre de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) $ 11303 10/p 30061 Nov 01- Nov 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "OHACO, DANIEL C/IBAÑEZ, RICARDO Y OTRA - PENSION ALIMENTICIA Y RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 530-316/2022, se cita, llama y emplaza a RICARDO IBAÑEZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 30 de octubre de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 29975 Oct 31- Nov 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ ALMADA, ANDREA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-79691/2023, se cita, llama y emplaza a DANIEL HERMINDO ALTEÑO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 27 de octubre de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 29794 Oct 30- Nov 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "GONZALEZ, LUIS ALBERTO. RATIFICACION DE TENENCIA." IUE 530-801/2022, se cita, llama y emplaza a DIEGO GASAÑOL RUIZ DIAZ por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 25 de octubre de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 29558 Oct 27- Nov 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Libertad de 2º Turno, dictada en autos: "CARDOZO MEZOÑA, WALTER - RATIFICACIÓN DE TENENCIAY ART. 89 CGP" IUE 2-36297/2023, se cita, llama y emplaza a CAMILA LUCIA MARQUEZ LUMAN por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Libertad, 20 de octubre de 2023.
NOELIA GISSEL SELLANES GARCÍA, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 29058 Oct 24- Nov 07

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 3º Turno, dictada en autos: "VALLEJO UDAQUIOLA,MARIANA YANET C/SUCESORES DE VALLEJO, PANTALEÓN ROQUE -POSESIÓN NOTORIA DE ESTADO CIVIL" IUE 2-57459/2023, se cita, llama y emplaza, por el término de 90 días, a quienes consideren ser sucesores del Sr. ROQUE PANTALEÓN VALLEJO, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Mercedes, 25 de octubre de 2023.
SABRINA ELENA TEBOT SOSA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 29536 Oct 26- Nov 09

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paso de los Toros de 1º Turno, dictada en autos: "MARECO, MARIA POR EL MENOR ADRIAN DAVID VIERA MARECO. RATIFICACION DE TENENCIA" IUE 463-175/2010, se cita, llama y emplaza a Cristina Marcela VIERA MARECO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paso de los Toros, 31 de octubre de 2023.
DANISA MANSULINO NÚÑEZ, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 30147 Nov 01- Nov 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno, dictada en autos: "MIER ESTADEZ,EDGARDO PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-19162/2023, se emplace a todos los que consideren con derecho sobre el inmueble a prescribir, ubicado en la quinta sección de Treinta y Tres, empadronado con el número 6849, que según plano del Ingeniero Agrimensor Ramon Cabrera inscripto en la Dirección de Catastro con el número 4679 inscripto el 10 de enero de 1977, que consta de una superficie de 110 has 9796 metros cuadrados, los que se deslindan: al OESTE: línea quebrada formada por 2 tramos de recta de 180 m 76 cm y 110 m 86 cm de frente a Ruta Nº 98; al NORTE: 3825 m 45 cm lindando con los padrones 2702 y 328; al ESTE: 295 m 16 cm lindando con parte del padrón 3575 y al SUR: 3879 m 89 cm lindando con los padrones 3573 y 326, en el mismo acto se notifique al Sr. Carlos SILVERA MARTINEZ con domicilio en Conde de Puerto Alegre, Bage, Brasil, a la Sra. Adriana GONZALEZ con domicilio en Colonia Mision Independencia 1548 Ensenada Baja California, a la Sra. Claudia GONZALEZ SILVERA, domiciliada en Antonio Fraga 623, Sto Antonio de Jesús, Bahia-Brasil, titualres del padrón 326 y a la Sra. Maria Reina AVILA CRUZ, titular del padrón 2702, no surgiendo domicilio, por el término de 90 días, a efectos de comparecer estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien seguirán las actuaciones.-

Treinta y Tres, 10 de octubre de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
08) $ 36038 10/p 30288 Nov 03- Nov 16

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ PORCIUNCULA,AMELIA C/ MARTINEZ FERNANDEZ,JUAN Y OTRO. TENENCIA" IUE 2-92962/2023, se notifique a la Sra. Claudia Milene CANDIDO RAMOS, por el término de 90 días, a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de desigársele Defensor de Oficio con quien seguirán las actuaciones.-
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Treinta y Tres, 31 de octubre de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 30148 Nov 01- Nov 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 3º Turno, dictada en autos: "MORENO SUAREZ,EDITH RECONOCIMIENTO DE UNION CONCUBINARIA" IUE 2-96293/2023, se emplace a los sucesores o herederos a cualquier título del Sr. Fidel Hugo AYESTARÁN ALZOGARAY, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.-
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Treinta y Tres, 26 de octubre de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
08) (Sin Costo) 10/p 29658 Oct 27- Nov 10

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

**INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACION
SERVICIO DE CATASTRO Y AVALUO
UNIDAD ADMINISTRADORA
DE LOS BIENES INMUEBLES
DEPARTAMENTALES
CITACION, AVISO Y
EMPLAZAMIENTO**

Se hace público y notifica a los propietarios de los padrones Nos. 81004 y 188340, que se encuentra para ser declarada cedida de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor del Gobierno Departamental de Montevideo, en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la Ley de Expropiaciones Nº 3958 del 28/03/1912, el área de 85 m2 92, correspondientes al padrón Nº 81004 fracción A, y el área de 101 m 2 71, correspondiente al padrón No. 188340 fracción A, libradas al uso público y correspondiente al ensanche del Br. José Batlle y Ordoñez, de acuerdo a los planos de mensura del agrimensor Jorge Colacce registrado en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 49367 el 28/07/1964 y del mismo agrimensor registrado con el No. 49479 el 11/08/1964 respectivamente.
El Expediente 2022-2251-98-000006,

se encuentra de manifiesto en la Unidad Administradora de Los Bienes Inmuebles Departamentales en el edificio sede de la Av. 18 de julio 1360, piso 1º, Sector Santiago de Chile , por el término de 30 días.
08) (Cta. Cte.) 10/p 29948 Oct 31- Nov 14

INTENDENCIA DE PAYSANDÚ

DECRETO 6804/2012

LA DIRECCIÓN DE TRÁNSITO de la Intendencia Departamental de Paysandú emplaza a los titulares de las matrículas: Sra. ORDOQUI BERALDO, VERONICA SOFIA IDI 1007, Sra. COLOMBO BIANCHINO, MARIA INES IDI 1025 y el Sr. CALO TERRA, PABLO ALFREDO IDI 1040 a comparecer ante esta oficina en plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por desistido de mantener el beneficio establecido en el DECRETO 6804/2012, de conformidad con lo dispuesto por Resolutivo Nº 794/2023.

Única Publicación

08) (Cta. Cte.) 1/p 30461 Nov 06- Nov 06

INTENDENCIA DE TACUAREMBÓ

COMUNICADO MUNICIPAL

La Oficina de Tránsito Público del Municipio de Paso de los Toros, hace constar que se ha presentado ante esta Oficina, el Sr. Alvaro DE LEON LATORRE, titular de la C.I: 3.821.312-0, con domicilio en Avda Baltasar Brum Nº 822, solicitando sea transferido a su nombre el vehículo: Auto Sedan, Matrícula RBA1160, Codigo Nacional 90269457, Padron 5237., Marca: FORD, Modelo: ESCORT XR 3 Año: 1981, Motor: BR40782, Chasis: WFOBXXGCABBR40782, Titular Municipal: Benigno VASQUE y Ana Maria DA ROSA amparándose en el artículo 158 del Digesto Departamental de Tacuarembó - Titulo VIII Tránsito y Transporte Publico- Fuente del Decreto J.D.T. 6/2016 de 04/05/2016 articulo 20. Citándose y emplazándose a quienes se consideren con derechos a que comparezcan en el término de 30 (treinta) días ante la referida repartición a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de que si no comparecieran se autorizará dicha transferencia.
SE EXPIDE EL PRESENTE A LOS EFECTOS DE SU PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE, A LOS VEINTITRES DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTITRES.
LIBERTAD DE ARMAS
DIRECTOR DE TRÁNSITO
Municipio Paso de los Toros.

Única Publicación

08) $ 2380 1/p 30391 Nov 06- Nov 06

Expropiaciones

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN: Se hace público y notifica a LOS MELLIZOS S.A.S, y a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien que se relacionará, que por Resolución del Directorio de O.S.E. Nº 14/2023 de fecha 25/01/2023, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, cuyo destino es el emplazamiento de la Perforación Nº 97.1.038, para el abastecimiento de agua potable a Ciudad del Plata, el Padrón Nº 12.656 (p), ubicada en la 8a. Sección Catastral del Departamento de San José, zona rural, y que conforme al Plano de Mensura de la Ing. Agrim. Natalia Da Silva, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de San José), el 8/11/22 con el Nº 12.378, tiene una superficie de 200 m2 y se deslinda de la siguiente manera: al Suroeste línea recta de 10 m lindando con parte del Padrón Nº 12.654 (afectado por Servidumbre), al Noroeste línea recta de 20 m, al Noreste línea recta de 10 m y al Sureste línea recta de 20 m, todos los vientos lindando con parte del mismo Padrón Nº 12.656. El bien fue tasado en UR 55. Expediente Nº 1595/2022. El Expediente se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 8/p 30234 Nov 06- Nov 15

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O.S.E.

EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN: Se hace público y notifica a LOS MELLIZOS S.A.S, y a todas las personas con derechos reales o personales sobre el bien que se relacionará, que por Resolución del Directorio de O.S.E. Nº 15/2023 de fecha 25/01/2023, se ha designado para ser expropiada por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, cuyo destino es el emplazamiento de la Perforación Nº 97.1.037, para el abastecimiento de agua potable a Ciudad del Plata, el Padrón Nº 12.657 (p), ubicada en la 8a. Sección Catastral del Departamento de San José, zona rural, y que conforme al Plano de Mensura de la Ing. Agrim Natalia Da Silva, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de San José), el 8/11/22 con el Nº 12.379, tiene una superficie de 150 m2 y se deslinda de la siguiente manera: al Suroeste línea recta de 10 m lindando con parte del Padrón Nº 12.654 (afectado por Servidumbre de Paso), al Noroeste línea recta de 15 m, al Noreste línea recta de 10 m y al Sureste línea recta de 15 m, todos los vientos lindando con parte del mismo Padrón Nº 12.657. El bien fue tasado en UR 55. Expediente Nº 1596/2022. El Expediente se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275, Piso 5º de la ciudad de Montevideo, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

Primera Publicación

09) (Cta. Cte.) 8/p 30233 Nov 06- Nov 15

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE CERRO LARGO

EDICTO:
"La Intendencia Departamental de Cerro Largo emplaza e estar a derecho a los propietarios o sus sucesores a título particular y/o universal, y/o titulares de derechos de los inmuebles urbanos de la ciudad de Melo empadronados con los números 4923, 4494, 4496 y 5125. Asimismo, emplaza a estar a derecho a los Sres. Nelis Ramana Fuentes Añaña, Carlos Eduardo Rodríguez Fuentes, Ricardo Daoiz Rodríguez Fuentes y Luis Fabián Rodríguez Fuentes y/o a los propietarios del inmueble urbano de Melo empadronado con el número 4489; a los Sres. Casino, José Santiago, Hilda, Guadiela y Nilza Monegel Sorondo, Paula Ibáñez, Nilza

Paula Saltiva (o Saltina), Federico Cándido Saltiva (o Saltina) y/o a los propietarios del inmueble urbano de Melo empadronado con el número 4490, Marta Maria Sem Simón, José Sem Simón y Julian Milgher Sem Simón y/o a los propietaros del inmueble urbano de Melo empadronado con el número 4491; a los sucesores de Nery Gabian Oxandabaratz Brogio y/o a los propietarios del inmueble urbano de Melo empadronado con el número 4492, al Sr. Paulo Arturo Fernández Echeverría y/o al propietario del inmueble urbano de Melo empadronado con el número 4493; a los Sres. Antonio Gambetta, Elvira González, Margarita Gambetta, Manuel Requero y Zulema Gambeta y/o a los propietarios del inmueble urbano de Melo empadronado con el número 4494; y al Sr. José Miguel Entenza Pica y/o al propietario del inmueble urbano de Melo empadronado con el número 4495.- A través de este medio se pone de manifiesto el gráfico parcelario de los inmuebles referidos de conformidad a lo establecido en el art. 15 de la ley 3.958 de la redacción dada por el art. 354 de la ley 19.355, el que consta en el expediente administrativo caratulado "Expropiación Terrenos Rambla Costanera" Nº 3287/2023.-
GRACIELA ECHENIQUE CAETANO
SECRETARIA GENERAL ICL.
09) (Cta. Cte.) 8/p 29254 Oct 26- Nov 07

INTENDENCIA DE FLORIDA

EDICTO DE EXPROPIACIÓN Y NOTIFICACIÓN:
"La Intendencia de Florida, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley 3.958 de fecha 28/03/1912, concordantes y modificativas pone de manifiesto y hace saber a sucesores de MÁXIMO FERNÁNDEZ, así como a toda persona que se consideren con derechos sobre el inmueble que se describe a continuación, que: 1) El Ejecutivo Departamental por Resolución 7004/23 recaída en expediente 2021-86-001-03518 y previa anuencia de la Junta Departamental de Florida, otorgada por Resolución Nº 18/23 designó para ser expropiado el inmueble padrón 11 de la Localidad Catastral de Sarandí Grande, ubicado en la manzana 2, según plano de mensura realizado por el Agrimensor Sergio Gil Lerena inscripto en la Oficina de Catastro de Florida el 8 de setiembre 2023 con el número 10574 y consta de una superficie de 922 metros cuadrados, 35 decímetros y se deslinda de la siguiente manera: Al Suroeste 42.95 metros de frente a calle Rincón, al Noroeste 21.48 metros con padrón 12, al Noreste 42.95 metros con padrón 10, y al Sureste 21.48 metros también de frente a calle Juan María Osorio. 2) Que la expropiación se realiza al amparo de lo previsto por el artículo 63 de la Ley 18.308 y para integrar la cartera de tierras municipal. 3) Los planos y demás antecedentes relacionados con esta expropiación, se encuentran contenidos en expediente Nº 2021-86-001-03518, el que se encuentra de manifiesto en el edificio de la Intendencia Departamental de Florida, División Administración Documental, sito en Independencia Nº 586 de la ciudad de Florida, a los efectos dispuestos en la Ley 3.958.".
09) (Cta. Cte.) 10/p 30149 Nov 03- Nov 16

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE PLANIFICACIÓN
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN TERRITORIAL
SERVICIO REGULACIÓN TERRITORIAL
SECCIÓN DESPACHO
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a quien tuviera interés legítimo del área afectada, por la apertura del camino Juan Torora , que se encuentra para ser declarada incorporada de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la ley de expropiaciones Nº 3958 de 28/3/12, las fracciones B y D, de los padrones Nº 430982 y 143053, se componen de un área de 2590m2 y 1717m2 respectivamente, según plano del Ingeniero Agrimensor Ricardo Yelicich, registrado el 4/5/2023 con el Nº 53598.-
El expediente Nº 2021-1001-98-000700 se encuentra de manifiesto en el Servicio de Regulación Territorial, Sección Despacho, en el Edificio Sede, Avenida 18 de Julio 1360, piso 10º, Sector Ejido, por el término de 90 días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 29989 Oct 31- Nov 14

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
UNIDAD DE PROYECTO DE ALINEACIONES Y MODIFICACIONES PREDIALES
SECCIÓN DESPACHO
CITACIÓN, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace público y notifica a quien tuviera interés legítimo del área afectada por ensanche de Calle Huascar, apertura de Calle Darwin y apertura de Calle Felipe Contucci por las fracciones "A, B, C" del ex padrón Nº81143 y las fracciones "G, H, I" del ex padrón N.º 81142 segun Plano de Mensura del Agrimensor Ricardo Suárez, registrado con el Nº30514 el 06/08/1998 , que se encuentran para ser declaradas incorporadas de pleno derecho y sin indemnización alguna a favor de la Intendencia de Montevideo en el marco de lo dispuesto por el Art. 35 de la ley de expropiaciones Nº 3958 de 28/3/12 o al artículo 1 de la Ley Nº 14530. La fracción "A" consta de un área de 497mc 29dm con destino apertura de Calle Felipe Contucci. La fracción "B" consta de un área de 1096mc 34dm con destino apertura de Calle Darwin. La fracción "C" consta de un área de 252mc 86dm con destino ensanche de Calle Huascar. La fracción "G" consta de un área de 0mc 54dm con destino apertura Calle Darwin. La fracción "H" consta de un área de 257mc 06dm con destino ensanche Calle Huascar. La fracción "I" consta de un área de 691mc 89dm con destino apertura de Calle Felipe Contucci. Dichas fracciones surgen del Plano de Mensura del Agrimensor Ricardo Suárez, registrado con el Nº30514 el 06/08/1998.
El expediente Nº 2022-3370-98-000174 se encuentra de manifiesto en el Unidad de Proyecto de Alineaciones y Modificación Predial, Sección Despacho, en el Edificio Sede, Avenida 18 de Julio 1360, piso 10º, Sector Ejido, por el término de 90 días.
Última Publicación
09) (Cta. Cte.) 10/p 28969 Oct 23- Nov 06

INTENDENCIA DE TACUAREMBÓ

RESOLUCION Nº 2397/2022

Tacuarembó, 16 de Noviembre de 2022

RESOLUCION Nº 2397/2022

VISTO: Las presentes actuaciones en Expediente Nº 56/2021, relacionada con la designación para expropiar el bien inmueble empadronado con el Nº 355, Manzana Nº 92 de la localidad catastral de San Gregorio de Polanco, solar 16 del plano de mensura suscripto por el Agrim. José Richero inscripto con el Nº 529 el 16 de Junio de 1945.

RESULTANDO: I) Que por Resolución del Intendente de Tacuarembó con el Nº 0061/2021 del 14 de Enero de 2021 y por Decreto Nº 15/2021 de fecha 20 de Mayo de 2021, el Legislativo Departamental, resolvió conceder al Ejecutivo Departamental el referido bien ha sido designado para expropiar
II) Que a Fs. 49 con fecha 4 de Enero de 2022, la Dirección de Ordenamiento Territorial Ing. Pablo H. Da Rosa realiza la tasación del inmueble padrón Nº 355, manzana Nº 92, estimando el valor en una suma de $ 5:175.224.= (cinco millones ciento setenta y cinco mil doscientos veinticuatro pesos uruguayos).

CONSIDERANDO:

I) Que Oficina Legal informa que se procedió a la tasación del padrón referido y se deberá notificar al propietario y/o sucesores, quienes deberán manifestarse dentro del término de 15 días, si la aceptan o no, expresando el monto de su pretensión indemnizatoria, todo de conformidad con el artículo 18 de la Ley 3.958 en redacción dada por el artículo 355 de la Ley 19.355
II) Que la referida Oficina entiende que se debe proceder a aprobar la tasación indicada en el Resultando II) de la presente, elevando actuaciones en tal sentido.

ATENTO: A lo expuesto y conforme a lo establecido en el Artículo 275 de la Constitución de la República, Artículo 35 de la Ley 9.515, Ley de Expropiaciones Nº 3.958 (y sus modificativas
EL INTENDENTE DE TACUAREMBO.
RESUELVE

1º) Aprobar la tasación del bien inmueble empadronado con el Nº 355,Manzana Nº 92 localidad catastral de San Gregorio de Polanco
2º) Publicar la presente resolución, por única vez, en el Diario Oficial, de conformidad con el Artículo 94 del decreto 500/991 a cuyos efectos debe remitirse a la Oficina de Prensa para su pronto diligenciamiento.
3º) Fecho agregase las respectivas constancias. Cumplido, vuelva a Oficina Legal para continuar trámite expropiatorio
4º) Regístrese en el Decretero Departamental.

PROF. WILSON EZQUERRA MARTINOTTI
INTENDENTE DE TACUAREMBO

DR. JOSE OMAR MENENDEZ BALSEMAO
SECRETARIO GENERAL.

Única Publicación

09) (Cta. Cte.) 1/p 30476 Nov 06- Nov 06

Incapacidades

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno en autos: "DE SIMONE CAYSSIALS, ALFONSINA - INCAPACIDAD", IUE 2-56500/2022, se hace saber que por Resolución Nº 6950 de fecha 07/11/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. ENRIQUE GILBERTO DE SIMONE del denunciado ALFONSINA DE SIMONE CAYSSIALS, quien aceptó el cargo con fecha 26/04/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 29719 Oct 30- Nov 13

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno en autos: "BENITEZ SUAREZ, CHRISTIAN - INCAPACIDAD", IUE 2-45018/2020, se hace saber que por Resolución Nº 95/2023 de fecha 03/02/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. Suri Nelba SUAREZ del denunciado Christian BENITEZ SUAREZ, quien aceptó el cargo con fecha 15/02/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de octubre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

Última Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 28909 Oct 23- Nov 06

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos: "DIAZ FERRO, LUIS - INCAPACIDAD" IUE 2-51453/2020, se hace saber que por Resolución Nº2657/2023 de fecha 18/05/2023, se dispuso la calidad de asistente del Sr. Orlando Boris Díaz Molica, para la realización de todos los actos administrativos y disposición de bienes del Sr. Luis Díaz Ferro, debiendo administrar la pensión que percibe y asegurar sus cuidados en la convivencia; quien aceptó el cargo el día 27/06/2023. El asistente deberá prestar su conformidad para la realización de los negocios que impliquen bienes inmuebles y muebles, estos últimos siempre que excedan del valor de la pensión que percibe, así como para contraer deudas que superen idéntica suma

Montevideo, 20 de octubre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
10) $ 4022 10/p 29197 Oct 24- Nov 07

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 13º Turno en autos: "GIANOLI GAINZA, MARIA LUISA FILOMENA - CURATELA", IUE 2-52265/2009, se hace saber que por Resolución Nº 3576 de fecha 19/07/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz María Luisa Gianoli Gainza, al/a Sr/a. Dr. José Luis Zabaleta, quien aceptó el cargo con fecha 14/08/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 17 de octubre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 29744 Oct 30- Nov 13

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "VALLE, HECTOR - INCAPACIDAD" IUE 2-34288/2023, se hace saber que por Resolución Nº 3925/2023 de fecha 14/08/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. TERESITA VALLE JIMÉNEZ del presunto incapaz HECTOR VALLE, quien aceptó el cargo con fecha 01/09/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 20 de octubre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.

Primera Publicación

10) $ 4022 10/p 30449 Nov 06- Nov 17

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno en autos: "SILVEIRA FERNANDEZ, SANTIAGO CAMBIO DE CURADOR", IUE 58-46/2022, se hace saber que por Resolución Nº 5342 de fecha 12/10/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz SANTIAGO SILVEIRA, al/a Sr/a. VICENTE GUSTAVO TORRES, quien aceptó el cargo con fecha 12/10/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 30 de octubre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 30008 Oct 31- Nov 14

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno en autos: "PEREZ, RENEE - INCAPACIDAD", IUE 2-48479/2022, se hace saber que por Resolución Nº 2363 de fecha 24/05/2023, se declaró en estado de incapacidad a RENEE PEREZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MARTHA DEL PILAR EIRIS PEREZ, quien aceptó el cargo el 24/05/2023.

Montevideo, 28 de julio de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 29336 Oct 25- Nov 08

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno en autos: "VIOLA BELLORA, SANTIAGO -INCAPACIDAD -", IUE 2-72486/2022, se hace saber que por Resolución Nº 3398/2023 de fecha 14/08/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz SANTIAGO VIOLA BELLORA, al/a Sr/a. ALBERTO VIOLA, quien aceptó el cargo con fecha 02/10/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Montevideo, 30 de octubre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
10) $ 4022 10/p 30265 Nov 03- Nov 16

VIGESIMOCUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos: "BARALDO, SANDRA - INCAPACIDAD", IUE 2-86837/2023, se hace saber que por Resolución Nº 6251/2023 de fecha 10/10/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MELANIE GABRIELA MUÑOZ BARALDO del denunciado SANDRA ELIZABETH BARALDO, quien aceptó el cargo con fecha 01/11/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 03 de noviembre de 2023.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

10) (Sin Costo) 10/p 30498 Nov 06- Nov 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 24º Turno en autos: "CHAVEZ MUNIZ, MARIA - INCAPACIDAD", IUE 2-41406/2019, se hace saber que por Resolución

Nº 994/2020 de fecha 20/05/2020, se declaró en estado de incapacidad a MARIA DEL CARMEN CHAVES MUNIZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. RITA SILVINA FLEITAS MUNIZ, quien aceptó el cargo el 20/05/2020.

Montevideo, 20 de septiembre de 2022.
VALENTINA SOLEDAD BARRERA AVILA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 29201 Oct 24- Nov 07

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno en autos: "RODRIGUEZ DIAZ GABRIEL S/ INCAPACIDAD", IUE 461-48/2019, se hace saber que por Resolución Nº 2162/2020 de fecha 08/06/2020, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz GABRIEL RODRIGUEZ DIAZ, al/a Sr/a. YESICA CARNEIRO RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 08/06/2020 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Artigas, 18 de septiembre de 2020.
CLAUDIA PATRICIA FAVALE DE SOUZA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 29881 Oct 31- Nov 14

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos: "LACABANNE, JOSE MARIAINCAPACIDAD-" IUE 168-230272/1990, se dispuso notificar a Hermanos de José María Lacabanne, Cristina, Monica, Washington, Alejandra, así como demás interesados, de la tramitación del proceso de incapacidad de JOSE MARIA LACABANNE, citándolos y emplazándolos por el término de noventa días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Canelones, 01 de noviembre de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.

Primera Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 30382 Nov 06- Nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos: "SOSA GARCIA, EDIR JESUS - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 171-541/1997, se hace saber que por auto Nº 4114/2023, de fecha 24 de octubre de 2023 se designó a la Sra. Lucia Ximena Brasil Sosa, curadora definitiva del incapaz de autos Edir Jesus Sosa Garcia, quien acepto el cargo el día 24 de octubre de 2023, en sustitución de la anterior curadora Sra.Elia Cornelia Garcia.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 27 de octubre de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 29831 Oct 30- Nov 13

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos: "SANTOS FERREIRA, CARLOS GUILLERMO INCAPACIDAD" IUE 171-284/1996, se hace saber que por auto Nº 4417/2023, de fecha 19 de octubre de 2023, se designó a la Sra. PATRICIA EDITH TRINDADE nueva curadora del incapaz de autos Guillermo Carlos Santos Ferreira, quien aceptó el cargo el día 19 de octubre de 2023, en sustitución de la anterior curadora la Sra. Nadia Echude.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 27 de octubre de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 29871 Oct 31- Nov 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Pando de 3º Turno en autos: "LAURA ILEANA AREVALO FERNANDEZ.- FAMILIA - INCAPACIDAD.-", IUE 175-507/2006, se hace saber que por Resolución Nº 3605/2023 de fecha 01/09/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Laura Ileana Arévalo Fernández, al/a Sr/a. Leonardo Adrián Arévalo Fernández. , quien aceptó el cargo con fecha 12/09/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Pando, 14 de septiembre de 2023.
LORENA FALABELLA VALETTI, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 29792 Oct 30- Nov 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TOLEDO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Toledo de 2º Turno en autos: "QUINTERO VECINA, MARIA CECILIAINCAPACIDAD", IUE 577-81/2022, se hace saber que por Resolución Nº 1481/2023 de fecha 28/09/2023, se declaró en estado de incapacidad a MARIA CECILIA QUINTERO VECINA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. VIRGINIA DEL CARMEN QUINTERO VECINA, quien aceptó el cargo el 28/09/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Toledo, 26 de octubre de 2023.
FLORENCIA MARÍA BONINO REIG, Actuario.
10) (Sin Costo) 10/p 29718 Oct 30- Nov 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: "SILVERA ALFARO,CIRO ALBERTO INCAPACIDAD", IUE 207-599/2007, se hace saber que por Resolución Nº 4137/2023 de fecha 17/10/2023, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador/a del ya declarado incapaz CIRO ALBERTO SILVERA ALFARO, al/a Sr/a. RENÉ FLOR DEL ALBA ALFARO RODRÍGUEZ, designándose a tales efectos al/a Sr/a. CLARA BETTINA SILVERA ALFARO, quien aceptó el cargo con fecha 20/10/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Melo, 30 de octubre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 30163 Nov 01- Nov 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno, dictada en autos: "BESSON ENTENZA, ANA LUISA INCAPACIDAD" IUE 207-335/2012, Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno en autos: " BESSON ENTENZA, ANA LUISA .INCAPACIDAD.IUE 207-335/2012", se hace saber que por Resolución Nº 3899/2023 de fecha 26/09/2023, dictada por éste Juzgado, se removió del cargo de curador definitivo de la Sra. ANA LUISA BESSON ENTENZA, al Sr Arturo Besson Entenza, designándose a tales efectos como curador definitivo al Sr. MARCOS MANUEL BESSON NOBLE, quien aceptó el cargo con fecha 26/09/2023, sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que la Sra. Ana Luisa Besson, posee una inhabilitación parcial en lo que respecta a la administración de sus bienes y celebración de negocios jurídicos, debiendo actuar a dichos efectos asistida de curador.

Melo, 23 de octubre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 29942 Oct 31- Nov 14

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "NUÑEZ ZAROMSKY, JUNIOR. INCAPACIDAD.", IUE 208-477/2022, se hace saber que por Resolución Nº 4373/2023 de fecha 30/08/2023, se declaró en estado de incapacidad a

JUNIOR ALEXANDER NÚÑEZ ZAROMSKI, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. NILZA ZAROMSKI RODRÍGUEZ, quien aceptó el cargo el 30/08/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 30 de octubre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 29961 Oct 31- Nov 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 4º Turno en autos: "PORTILLO ALVAREZ, LUCAS ALEJANDRO. INCAPACIDAD", IUE 2-40073/2023, se hace saber que por Resolución Nº 2718/2023 de fecha 30/05/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. CARINA LETICIA ÁLVAREZ CARBALLO del denunciado LUCAS ALEJANDRO PORTILLO ÁLVAREZ, quien aceptó el cargo con fecha 08/06/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 25 de octubre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 29402 Oct 26- Nov 09

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno en autos: "RODRIGUEZ, IRMA NANCY. INCPACIDAD.", IUE 468-453/2022, se hace saber que por Resolución Nº 3380 de fecha 07/09/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. WASHINGTON FREDY GAMA HERNÁNDEZ del denunciado IRMA NANCY RODRÍGUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 10/10/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 01 de noviembre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 30307 Nov 03- Nov 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 5º Turno en autos: "CALCAGNO VIERA, RICHARD DANUBIO. DENUNCIA DE INSANIA", IUE 468-670/2022, se hace saber que por Resolución Nº 4924/2022 de fecha 07/12/2022, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. SONIA RAQUEL VIERA LÓPEZ del denunciado RICHARD DANUBIO CALCAGNO VIERA, quien aceptó el cargo con fecha 03/10/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Melo, 30 de octubre de 2023.
MARÍA DANIELA MORALES OXANDABARATZ, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 29983 Oct 31- Nov 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Carmelo de 2º Turno en autos: "PEREYRA MARTINEZ, RICHARD - INCAPACIDAD", IUE 2-75558/2023, se hace saber que por Resolución Nº 3838/2023 de fecha 03/10/2023, se declaró en estado de incapacidad a Richard Pereyra Martínez, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Mercedes Palmira Martínez, quien aceptó el cargo el 03/10/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Carmelo, 19 de octubre de 2023.
LAURA DANIELA PARENTELLI SANTAMARÍA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 28892 Oct 23- Nov 06

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "NINI LOCHER, HUGO - INCAPACIDAD", IUE 2-58753/2023, se hace saber que por Resolución Nº 4916/2023 de fecha 17/08/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. MARIA JOSEFINA NINI LOCHER del denunciado HUGO GUILLERMO NINI LOCHER, quien aceptó el cargo con fecha 23/08/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rosario, 23 de octubre de 2023.
LUCÍA SCALESE ROMANIELLO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 29218 Oct 25- Nov 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rosario de 2º Turno en autos: "SILVA CASTILLO, EMANUEL INCAPACIDAD AUX. DE POBREZA", IUE 225-628/2022, se hace saber que por Resolución Nº 4955/2023 de fecha 21/08/2023, se declaró en estado de incapacidad a EMANUEL SILVA CASTILLO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ANA MARIA CASTILLO TUYA, quien aceptó el cargo el 21/08/2023.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rosario, 23 de octubre de 2023.
LUCÍA SCALESE ROMANIELLO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 29216 Oct 25- Nov 08

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno en autos: "CORREA DHO, WALTER GERARDO. INCAPACIDAD", IUE 254-423/2007, se hace saber que por Resolución Nº 3990/2020 de fecha 21/09/2020, se declaró en estado de incapacidad a WALTER GERARDO CORREA DHO, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ARTEMIO CORREA, quien aceptó el cargo el 03/11/2020.

Trinidad, 13 de noviembre de 2020.
MARÍA EUGENIA BIZIO BENÍTEZ, Actuario.
10) $ 4022 10/p 30036 Nov 01- Nov 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno en autos: "PLADA TRINIDAD, JUAN PABLOINCAPACIDAD", IUE 503-538/2021, se hace saber que por Resolución Nº 707/2023 de fecha 10/05/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz Juan Pablo Plada Trinidad, al/a Sr/a. Patricia Plada, quien aceptó el cargo con fecha 10/05/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

San Carlos, 24 de mayo de 2023.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 30217 Nov 03- Nov 16

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 1º Turno en autos: "SALGADO RUIZ, JOSE - INCAPACIDAD", IUE 2-50154/2023, se hace saber que por Resolución Nº 5721/2023 de fecha 04/10/2023, se declaró en estado de incapacidad a JOSE SEBASTIAN SALGADO RUIZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. LILIANA RAQUEL RUIZ ZITTO, quien aceptó el cargo el 04/10/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 23 de octubre de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 29089 Oct 24- Nov 07

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno en autos: "VILCHE TEJEIRA, ALFREDO ENRIQUE. INSANIA", IUE 501-83/2023, se hace saber que por Resolución Nº 5789/2023 de fecha 05/10/2023, se declaró en estado de incapacidad a ALFREDO VILCHE TEJEIRA, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. SILVIA RAQUEL TEJEIRA SOSA, quien aceptó el cargo el 05/10/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Paysandú, 31 de octubre de 2023.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 30098 Nov 01- Nov 15

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno en autos: "GOLA RODRIGUEZ,PIETRO INCAPACIDAD", IUE 2-82991/2023, se hace saber que por Resolución Nº 4743 de fecha 08/09/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a interino/a al/a Sr/a. ANAIR AZUCENA RODRIGUEZ FERNANDEZ del denunciado PIETRO NICOLAS GOLA RODRIGUEZ, quien aceptó el cargo con fecha 13/09/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.

Fray Bentos, 17 de octubre de 2023.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 29665 Oct 27- Nov 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 3º Turno en autos: "YANEZ MARTHA. INCAPACIDAD", IUE 329-448/2022, se hace saber que por Resolución Nº 1521/2023 de fecha 13/04/2023, se declaró en estado de incapacidad a MARTHA YAÑEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. ADRIANA MARTIGNONE YAÑEZ, quien aceptó el cargo el 09/05/2023.

Rivera, 13 de octubre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
10) $ 4022 10/p 29878 Oct 31- Nov 14

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 6º Turno en autos: "DIAZ DE LOS SANTOS FABRICIO NICOLAS. INCAPACIDAD", IUE 477-178/2022, se hace saber que por Resolución Nº 1574/2023 de fecha 27/04/2023, se declaró en estado de incapacidad a FABRICIO NICOLAS DIAZ DE LOS SANTOS, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. NANCY IRVING DE LOS SANTOS BEBECHNC, quien aceptó el cargo el 27/04/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Rivera, 20 de octubre de 2023.
GABRIEL MACEDO MASARO, Actuario.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 28971 Oct 23- Nov 06

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Mercedes de 2º Turno en autos: "URRIZA MARTINEZ, JORGE ANDRES INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA", IUE 2-63809/2023, se hace saber que por Resolución Nº 4792/2023 de fecha 18/10/2023, se declaró en estado de incapacidad a JORGE ANDRÉS URRIZA MARTÍNEZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. MIRTHA ALICIA MARTÍNEZ TAÑO, quien aceptó el cargo el 27/10/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Mercedes, 01 de noviembre de 2023.
ALICIA ROMINA MARICHAL BENTANCOR, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 30362 Nov 03- Nov 16

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno en autos: "GUTIERREZ LIMA, MELANI AYELEN INCAPACIDAD", IUE 2-24249/2023, se hace saber que por Resolución Nº 3436/2023 de fecha 18/10/2023, dictada por éste Juzgado, se ha designado curador/a definitivo/a del ya declarado incapaz MELANI AYELEN GUTIERREZ LIMA, al/a Sr/a. NATALIE LIMA MAGALLANES, quien aceptó el cargo con fecha 18/10/2023 sirviendo tal providencia de suficiente discernimiento y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Tacuarembó, 19 de octubre de 2023.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
Última Publicación
10) (Sin Costo) 10/p 28879 Oct 23- Nov 06

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Treinta y Tres de 2º Turno en autos: "BOBADILLA ALVAREZ,LUCIA ETHEL INCAPACIDAD", IUE 412-365/2021, se hace saber que por Resolución Nº 3979/2023 de fecha 21/09/2023, se declaró en estado de incapacidad a Lucia Ethel BOBADILLA ALVAREZ, designándose curador/a definitivo/a al/a Sr/a. Mirta Susana ALVAREZ MARQUEZ, quien aceptó el cargo el 21/09/2023.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Treinta y Tres, 27 de octubre de 2023.
JULIA EDELMA IRABEDRA SIQUEIRA, Actuario Adjunto.
10) (Sin Costo) 10/p 29830 Oct 30- Nov 13

Licitaciones

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE LOS SERVICIOS DE LAS FUERZAS ARMADAS
Convención 1332
Licitación Pública 1/2023

Objeto: Prestación de servicio fúnebre en el interior del país.
Comunica rectificación de Fecha de Apertura, para el llamado de referencia, fijándose la misma para el 23/11/23 Hora: 10:30.
Pliego: Disponible en https://www.comprasestatales.gub.uy/
Consultas: 29002485 int. 225 (10:00 a 14:00 hs.)ó mail: juridico.dgssffaa@mdn.gub.uy.
Única Publicación
12) (Cta. Cte.) 1/p 30257 Nov 06- Nov 06

MINISTERIO DEL INTERIOR

Ministerio del Interior

Licitación Pública Nº 17/2023

El Ministerio del Interior convoca a la presentación de ofertas para la Licitación Pública Nº 17/2023, cuyo objeto es la "Arrendamiento y Mantenimiento Integral de hasta 120 Impresoras Multifunción Monocromática Estándar, hasta 20 Impresoras Multifunción Monocromática Avanzada y hasta 10 Impresoras Multifunción color estándar".
La apertura de ofertas se realizará de forma electrónica el día 8 de enero del 2024 hora 10:00.
Los interesados podrán imprimir el Pliego de Condiciones Particulares en www.comprasestatales.gub.uy.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 30482 Nov 06- Nov 06

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS

Dirección General de Registros
Llamado a Licitación Pública

Llamado a Licitación Pública Nº 2/2023, dispuesto por Resolución
Nº 113/2023 de 31 de octubre de 2023, para la contratación de un Servicio Integral de Limpieza, a realizarse en las diferentes oficinas de la Dirección General de Registros del Edificio del Notariado sito en la Avenida 18 de Julio 1730.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 30474 Nov 06- Nov 06

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Licitación Pública Nº 13/2023

Llamado entidades de cualquier naturaleza jurídica para gestionar centros de día en las localidades de JUAN LACAZE - COLONIA, LA PAZ - CANELONES, MELO - CERRO LARGO Y PASO DE LOS TOROS - TACUAREMBÓ
APERTURA ELECTRÓNICA: 04/01/2024
HORA: 11:00
ACLARACIONES Y PRÓRROGAS HASTA EL 22/12/2023
El pliego no tendrá costo. Podrá ser consultado en las páginas Web de Compras Estatales (www.comprasestatales.gub.uy).

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 30469 Nov 06- Nov 06

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

Obras Sanitarias del Estado
Licitación Pública Nº 23456
TRONCALES DE ABASTECIMIENTO EN LOCALIDADES DE LA GERENCIA REGIÓN LITORAL SUR
Aviso de prórroga

En aplicación del Art. 7 del Pliego Único de Bases y Condiciones Generales para contratos de Obras Públicas de la Sección I, se comunica a los interesados en participar del presente proceso licitatorio, que la apertura de la licitación, prevista para el 07 de Noviembre de 2023, se prorroga para el 20 de Noviembre de 2023 a las 11:00 hs., en igual lugar.
GERENCIA DE SUMINISTROS.

Única Publicación

12) (Cta. Cte.) 1/p 30253 Nov 06- Nov 06

Edictos Matrimoniales

Montevideo, noviembre 6 de 2023
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

AMELIA INÉS ABELENDA BOGADO, 27 años, soltera, EDUCADORA INICIAL, URUGUAYA, lugar de domicilio CARDENALES M304 S2 (LOMAS DE SOLYMAR-CANELONES) y HUGO ALFONSO ROSANO ARGÜELLO, 26 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARDENALES M304 S2 (LOMAS DE SOLYMAR-CANELONES).

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 30426 Nov 06- Nov 08

ANYELA ROMINA ALVAREZ BALERO, 23 años, soltera, ESTUDIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. ITALIA 2657 y HENRY DANIEL NIETO MACHADO, 25 años, soltero, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio AV.ITALIA 2657.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 30402 Nov 06- Nov 08

OFICINA No. 2

LUCIANA MARIA FERNÁNDEZ FERRANDO, 36 años, soltera, PRODUCTOR AGROPECUARIO, ORIENTAL, lugar de domicilio SARMIENTO 2369 y MARTIN HORACIO NELTRAMELLI GULA, 36 años, soltero, PRODUCTOR AGROPECUARIO, OREINTAL , lugar de domicilio SARMIENTO 2369.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 30501 Nov 06- Nov 08

MARIA JOSÉ BARREIRO ROZAS, 31 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL, lugar de domicilio ARGELIA 29 BIS y DAVID STIVEN PIÑON RODRIGUEZ, 37 años, soltero, ELECTRICISTA, ORIENTAL , lugar de domicilio ARGELIA 29 BIS.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 30440 Nov 06- Nov 08

OFICINA No. 3

MYRTA GLADYS COMBA GIUDICI, 79 años, soltera, JUBILADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BARRIOS AMORIN 1180 AP 302 y LILIAN GLORIA CAVALLIERI MAIOCHI, 60 años, soltera, ARTESANA, URUGUAYA, lugar de domicilio BARRIOS AMORIN 1180 AP 302.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 30456 Nov 06- Nov 08

CARLOS ANDRES CHAPARRO RODRÍGUEZ, 32 años, soltero, CHOFER, URUGUAYO, lugar de domicilio DIAMANTE 6656 y DANIELA LORELEY PUÑALES AMARAL, 34 años, soltera, COMERCIANTE, URUGUAYA, lugar de domicilio DIAMANTE 6656.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 30454 Nov 06- Nov 08

MATIAS COMESAÑA OUTEDA, 35 años, soltero, INGENIERO EN SISTEMAS, URUGUAYO, lugar de domicilio RAMBLA ARMENIA 1624/B 506 y MARTINA TELIZ SOSA, 30 años, soltera, COCINERA, URUGUAYA, lugar de domicilio RAMBLA ARMENIA1624/B 506.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 30447 Nov 06- Nov 08

OFICINA No. 4

OSCAR WILSON LLANES, 73 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ANTONIO MACHADO 1460 y PRISCILA MADELAINE AUSCARRIAGA MORALES, 35 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ANTONIO MACHADO 1460.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 30458 Nov 06- Nov 08

ALEJANDRA LUCÍA LATORRE PEREIRA, 27 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA, URUGUAYA, lugar de domicilio ARANGUÁ 4354 y JONNATHAN GABRIEL OYARZABAL

CARDOZO, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ARANGUÁ 4354.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 30412 Nov 06- Nov 08

OFICINA No. 5

JUAN JOSÉ MARTÍNEZ LÓPEZ, 36 años, soltero, ESCRIBANO PÚBLICO, URUGUAYO, lugar de domicilio HECTOR GUTIERREZ RUIZ 1296/402, MVDEO y ANABEL GARCÍA RODRÍGUEZ, 33 años, soltera, CONTADORA PÚBLICA , URUGUAYA, lugar de domicilio HECTOR GUTIERREZ RUIZ 1296/402, MVDEO.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 30425 Nov 06- Nov 08

OFICINA No. 6

RICHARD ANTHONY RAMOS TEPERINO, 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CONGREVE 6617 y HODRY PATRICIA PEÑA SAAVEDRA, 29 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CONGREVE 6617.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 30431 Nov 06- Nov 08

LORENA TAMARA RODRIGUEZ LOPEZ , 29 años, soltera, LABORES , URUGUAYA , lugar de domicilio COLMENAR 6460 y WASHINGTON FERNANDO RODRIGUEZ , 46 años, soltero, DESOCUPADO , URUGUAYO , lugar de domicilio COLMENAR 6460.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 30424 Nov 06- Nov 08

OFICINA No. 7

SOFÍA VICTORIA PIEDRABUENA PERALTA, 32 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. SANTÍN C. ROSSI 4798 y RUBEN DAVID FERREIRA MANSILLA, 26 años, soltero, EMPRESARIO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. SANTÍN C. ROSSI 4798.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 30484 Nov 06- Nov 08

ANTONELLA PANISSA MASTANDREA, 27 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ACEVEDO DÍAZ 2068 APTO. 12 y GASTÓN DO CARMO GONZÁLEZ, 27 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ACEVEDO DÍAZ 2068 APTO. 12.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 30477 Nov 06- Nov 08

SOFÍA VILCHE CURBELO, 22 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN P. LAGUNA 3316/103 y JUAN CARLOS BARROS GARCÍA, 21 años, soltero, TRAB. INDEPENDIENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN P. LAGUNA 3316/103.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 30390 Nov 06- Nov 08

ROSA MARIA UMPIERREZ SIMOES, 33 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio GRAL. HORNOS 4558/4 y PEDRO FELIX HERNANDEZ MELLO, 47 años, divorciado, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio GRAL. HORNOS 4558/4.

Primera Publicación

14) $ 623 3/p 30389 Nov 06- Nov 08

Montevideo, noviembre 3 de 2023

Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."

Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

LAURA ANDREA FURTADO RODRIGUEZ, 35 años, soltera, LIC EN PSICOLOGÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALARCÓN 1378 y CRISTHIAN ANDRES ALARCON OSORIO, 34 años, soltero, EMPLEADO, COLOMBIANO, lugar de domicilio ALARCÓN 1378.

14) $ 623 3/p 30229 Nov 03- Nov 07

LAURA LIDIA DÍAZ CORREA , 51 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio AV CENTENARIO 3238 y WALTER ALFREDO GIACUSA DELGADO , 52 años, divorciado, EMPLEADO , URUGUAYO , lugar de domicilio EL MISMO.

14) $ 623 3/p 30220 Nov 03- Nov 07

OFICINA No. 2

ALFREDO CARLOS BARANZANO GONZALEZ, 59 años, soltero, EMPLEADO, ORIENTAL, lugar de domicilio CHILE 3993 y SILVIA LOURDES MACHADO PIREZ, 49 años, soltera, EMPLEADA, ORIENTAL , lugar de domicilio CHILE 3993.

14) $ 623 3/p 30232 Nov 03- Nov 07

JORGE FARIAS TRAMA, 82 años, divorciado, JUBILADO, ORIENTAL, lugar de domicilio MANUEL ALBO 2733 y MIRIAN del CARMEN GREGORI URROZ, 73 años, divorciada, JUBILADA, ORIENTAL , lugar de domicilio MANUEL ALBO 2733.

14) $ 623 3/p 30231 Nov 03- Nov 07

OFICINA No. 4

LUIS EDUARDO LESCANO RODRIGUEZ, 42 años, soltero, PENSIONISTA, URUGUAYO, lugar de domicilio PASO DE MORLAN 2729 y YOSELIN ELIZABETH VÁZQUEZ PEREIRA, 29 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio PASO DE MORLAN 2729.

14) $ 623 3/p 30306 Nov 03- Nov 07

KEVIN MATHIAS GAITE CORTÉS, 33 años, soltero, MARMOLERO, URUGUAYO, lugar de domicilio CARLOS A. LÓPEZ 3894 y ANA LAURA RODRÍGUEZ RODRIGUEZ, 37 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio CARLOS A. LÓPEZ 3894.

14) $ 623 3/p 30270 Nov 03- Nov 07

HILDA DAIANA GÓMEZ RUFFA, 33 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio ANTILLAS 5408 BIS y CARLOS ADRIÁN GÓMEZ PEREIRA, 38 años, soltero, JORNALERO, URUGUAYO, lugar de domicilio ANTILLAS 5408 BIS.

14) $ 623 3/p 30173 Nov 03- Nov 07

OFICINA No. 5

LUDMILA YACI TABARES CAMIO, 22 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio AV. MANUEL HERRERA Y OBES 4226 y DIEGO EMMANUEL SOSA CANABÉ, 23 años, soltero, MILITAR, URUGUAYO, lugar de domicilio AV. MANUEL HERRERA Y OBES 4226.

14) $ 623 3/p 30235 Nov 03- Nov 07

JAVIER ILDEFONSO MUABRIGADEZ INSÚA, 53 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio IGUAZU 7305, M73, S05, CANELONES y ANA CAROLINA MURPHY LARROSA, 45 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio HELVECIA 4339, MVDEO.

14) $ 623 3/p 30230 Nov 03- Nov 07

EDUARDO FEDERICO MARQUEZ MEDINA, 34 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio DR. ALFONSO LAMAS 5425 y SILVIA MARIS DEMARCO ACOSTA, 45 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DR. ALFONSO LAMAS 5425.

14) $ 623 3/p 30228 Nov 03- Nov 07

BRUNO MONTELONGO GENTA, 36 años, divorciado, DEPORTISTA, URUGUAYO , lugar de domicilio LUIS B. CAVIA 2716/101 y VALENTINA SERRANA LARRIQUE ACEVEDO, 33 años, soltera, EMPRESARIA, URUGUAYA, lugar de domicilio LUIS B. CAVIA 2716/101.

14) $ 623 3/p 30227 Nov 03- Nov 07

FEDERICO DANIEL MELO FERRARI, 43 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN MOLINA 283 y NATALIA NOELIA ORTIZ GONZALEZ, 41 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN MOLINA 283.

14) $ 623 3/p 30216 Nov 03- Nov 07

OFICINA No. 6

MAURICIO SASTRE TABÁREZ, 23 años, soltero, DESOCUPADO, URUGUAYO, lugar de domicilio LONDRES 3401/205 y TAMARA MARIA DEL MAR SANCHE, 27 años, soltera, DESEMPLEADA, ARGENTINA, lugar de domicilio LONDRES 3401/205.

14) $ 623 3/p 30302 Nov 03- Nov 07

NATALIA VIVIANA RODRIGUEZ TAMAREO, 30 años, divorciada, REPOSTERA, URUGUAYA, lugar de domicilio Ideario Artiguista 2037 y ÁNGEL NICOLÁS ROMÁN MELO, 32 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio Ideario Artiguista 2037.

14) $ 623 3/p 30261 Nov 03- Nov 07

OFICINA No. 7

ALVARO FERNANDO VÁZQUEZ DELORENZI, 41 años, soltero, ENFERMERO, URUGUAYO, lugar de domicilio AVDA. ITALIA 3329/3 y VANESA CARINA SUAREZ ALVES, 36 años, divorciada, LIC.

en ENFERMERÍA, URUGUAYA, lugar de domicilio AVDA. ITALIA 3329/3.
14) $ 623 3/p 30334 Nov 03- Nov 07

Montevideo, noviembre 1 de 2023
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley Nº 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MARTA SUSANA ARIGÓN BARREIRO , 46 años, soltera, EMPLEADO, URUGUAY, lugar de domicilio CARACÉ 5560 y EDUARDO ALEJANDRO BEBANS VARGAS, 48 años, soltero, LABORES EL MISMO, URUGUAY, lugar de domicilio EL MISMO.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 30079 Nov 01- Nov 06

RODRIGO ECHEVERRÍA GONZALEZ, 37 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ANZANI 1427 y NICOLAS D´AGOSTINO, 36 años, soltero, LIC. EN COMERCIO INTERNACIONAL, ARGENTINO, lugar de domicilio ANZANI 1427.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 30072 Nov 01- Nov 06

OFICINA No. 2

MAICOL JAVIER FERRANDO COLLI, 25 años, soltero, PANADERO, URUGUAYA, lugar de domicilio LINCOLN 1550 y KATHERINE DAHIANA SANTUCCI GONZALEZ, 27 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio LINCOLN 1550.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 30168 Nov 01- Nov 06

JUAN LEONARDO BENÍTEZ DE LEÓN, 53 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio BELGICA 2323 y ALICIA GABRIELA VINCIGUERRA PÉREZ, 55 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio MARTÍN JOSÉ ARTIGAS 2344.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 30076 Nov 01- Nov 06

PABLO EDUARDO BELLAS BARRERA, 55 años, divorciado, EMPLEADO, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN JOSÉ de AMEZAGA 1468 y BEATRÍZ LOURDES RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, 46 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio JUAN JOSÉ de AMEZAGA 1468.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 30064 Nov 01- Nov 06

JOSSEPH ANTONNY FERREIRA HERNANDEZ, 31 años, soltero, TRABAJADOR INDEPENDIENTE, VENEZOLANO, lugar de domicilio AVDA DEL LIBERTADOR 1854/410 y KARELYS DANIELA HERNANDEZ ARAQUE, 32 años, soltera, PELUQUERA, VENEZOLANA, lugar de domicilio AVDA DEL LIBERTADOR 1854/410.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 30050 Nov 01- Nov 06

OFICINA No. 3

ROMER ISLENDER JIMENEZ NIÑO, 26 años, soltero, CHANGAS, VENEZOLANO, lugar de domicilio FELIPE FERREIRO 2564 y ADRIANA MARCELA RODRIGUEZ GOMEZ, 23 años, soltera, LABORES, URUGUAYA, lugar de domicilio FELIPE FERREIRO 2564.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 30134 Nov 01- Nov 06

NATALIA ESMORIS GALLARRETA, 44 años, divorciada, EMPLEADA, URUGUAYA , lugar de domicilio LUIS ALBERTO DE HERRERA 1427 AP 113 y GUSTAVO VARELA FERNÁNDEZ, 46 años, divorciado, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio LUIS ALBERTO DE HERRERA 1427 AP 113.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 30047 Nov 01- Nov 06

OFICINA No. 4

ALEJANDRA NOELIA GONZÁLEZ GONZÁLEZ, 47 años, soltera, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio CULLEN 915 y EDUARDO JAVIER ROSSO AGUILAR, 59 años, divorciado, JUBILADO, URUGUAYO, lugar de domicilio CULLEN 915.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 30063 Nov 01- Nov 06

LEANDRO ALEXIS LIA NIEVES, 30 años, soltero, LIC. COMUNICACIÓN, URUGUAYO, lugar de domicilio BVAR. JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ 2810, APARTAMENTO 501 y FLORENCIA ABIGAIL GONZÁLEZ MÉNDEZ, 22 años, soltera, DESEMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio BVAR. JOSÉ BATLLE Y ORDÓÑEZ 2810, APARTAMENTO 501.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 30043 Nov 01- Nov 06

OFICINA No. 6

FLORENCIA SPAGNOLO EGUREN, 31 años, soltera, ABOGADA, URUGUAYA, lugar de domicilio ALMIRÓN 5617/407 y ALEJANDRO AGUSTÍN LEMOS DELSIGNORE, 37 años, soltero, DOCENTE, URUGUAYO, lugar de domicilio ALMIRÓN 5617/407.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 30068 Nov 01- Nov 06

OFICINA No. 7

NICOL NADIA PIRIZ CAMARGO, 28 años, soltera, ENFERMERA, URUGUAYA, lugar de domicilio ANTONIO SOTO 5828 y GUSTAVO FLEITAS SAN MARTÍN , 29 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio ANTONIO SOTO 5828.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 30071 Nov 01- Nov 06

NIBIA ESTELA PERAZA RODRÍGUEZ, 57 años, viuda, EMPLEADA, URUGUAYA, lugar de domicilio DIONISIO FERNÁNDEZ 3209 y ESTEBAN FAVIO DIAZ RAMOS, 54 años, soltero, EMPLEADO, URUGUAYO, lugar de domicilio JUAN PEDRO LÓPEZ 5286, LA PAZ, CANELONES.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 30070 Nov 01- Nov 06

VLADIMIR ZELENIN, 35 años, soltero, MARINERO, RUSO, lugar de domicilio JULIO CÉSAR 1340/802 y IULIIA SHABANOVA, 29 años, soltera, ECONOMISTA, RUSA, lugar de domicilio JULIO CÉSAR 1340/802.
Última Publicación
14) $ 623 3/p 30069 Nov 01- Nov 06

Prescripciones

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 11º Turno, dictada en autos: "DOSTOURIAN KEUCHKARIAN, CARLOS c/ DO CAMPO, JOSEFA y otro - PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE.-" IUE 2-52351/2021, se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el Carlos DOSTOURIAN KEUCHKARIAN promoviendo prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien mueble: Vehículo automotor, Marca BMW, modelo 2002, Tipo: Sedan 2 Puertas del año 1970, Empadronado con el Nº 357561 en la Intendencia de Maldonado, Matrícula B - 503587, a Nafta, Motor N.º 1775418.- Por lo que por disposición de Auto 1869/2023 de fecha 13/06/2023, se cita,llama y emplaza por el término de 90 días a cualquier interesado en el proceso y a todo aquel que se considere con derecho sobre el bien a prescribir, especialmente a JOSEFA DO CAMPO; DORINDA GONZÁLEZ; así como a "Do Campo Josefa y González Dorinda Sociedad de Hecho", y/o herederos o sucesores a cualquier título de los antes mencionados, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.-

Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
ROSANA ESPINO ZECCHI, Actuario Adjunto.
16) $ 25133 10/p 30259 Nov 03- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 15º Turno, dictada en autos: "FERIA GRIEN, MARTIN y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-67148/2022, Por decreto Nº 1750/2023 se dispuso: De la demanda traslado, emplazándose por edictos (art. 127 del CGP) al último propietario del inmueble padrón 75771 de Montevideo, señores Abraham Antebi y Raza Azbes o sus sucesores a cualquier título y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita y a los linderos padrones números 93750/001, 93750/002, 93750/003 y 93750/004; 8900/001, 8900/002, 8900/003, 8900/004, 8900/005 y 8900/101 y 8898, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 65 Ley 18.308.
Montevideo, 31 de octubre de 2023.
SILVANA MARIEL TEJERA FIORE, Actuario.
16) (Sin Costo) 10/p 30143 Nov 01- Nov 15

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado Civil de 16º Turno, dictada en autos: "MAGGIOLO, SILVIA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-9847/2019, según providencia Nº 2780/2023 del 23/08/2023, se cita, llama y emplaza de conformidad a lo dispuesto por los arts. 89 y 127 del C.G.P., por el término de 90 días, a todos los que consideren con derechos, al último titular, Silvia Edith Maggiolo y/o a sus herederos y/o a todas las personas que puedan tener interés y/o sucesores a cualquier título, sobre el inmueble padrón Nº 47.039, sito en Montevideo, localidad catastral homónima, zona urbana, el que según Plano de Mensura de Prescripción del Agrimensor Ricardo Suarez Labarrere de setiembre de 2018, inscripto provisorio en Dirección Nacional de Catastro con el Nº 2195 el día 17/10/2018, con una superficie de 300,65 metros cuadrados y se deslinda así: 8,59 metros de frente al SO a la calle Senen Rodriguez, 35 metros al NO lindando con el Padrón Nº 47.040, 8,59 metros al NE lindando con el Padrón Nº 47.037, 35 metros SE lindando con el Padrón Nº 47.038. Así mismo se emplaza a los propietarios de los padrones linderos a los señores Valeria Carol Chiaramelo Fernández, Carlos Rafael Chiaramelo Fernández e Ida Fernández y/o sucesores, titulares del Padrón Nº 47037. Señores Manuel Peñaflor Lavi y María Civis y/o sucesores, titulares del Padrón Nº 47038. Bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. Montevideo dieciocho de Octubre de dos mil veintitrés.-

Montevideo, 18 de octubre de 2023.
ANDREA VANINA VILA LECHINI, Actuario Adjunto.
16) $ 33644 10/p 30237 Nov 03- Nov 16

ARTIGAS

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 9ª Sección de Artigas, dictada en autos: "LERENA DA ROSA, Ana Cecilia y otroPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 166-129/2022, y según providencia 136/2023 de fecha 11/09/2023, se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los últimos titulares Juan Bosco, Miguel Ángel, Ricardo Ivan FARINHA MOREIRA y Coralia MOREIRA y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 275 de la Localidad Catrastal de Tomás Gomensoro, antes Novena Sección catastral y judicial del Departamento de Artigas, zona urbana, que según plano del agrimensor Oscar Daniel Sosa Sarasúa, inscripto provisoriamente en catastro el día 27/08/2022, consta de una superficie total de 1241.68m2, que se deslinda así: al Sur 29.4 metros con frente a calle Benedicto Pintos, al Este 42.63 metros con frente a calle José M. Bruzzone, al Oeste 42.89 metros con padrón Nº 27, al Norte 29.05 metros con los padrones Nº 280 y 746; bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Artigas, 10 de octubre de 2023.
VICTORIA ELIZABETH PRIETO OLIVERA, Juez Paz 1a. Categ..
16) $ 25000 10/p 29554 Oct 27- Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 2º Turno, dictada en autos: "COLOMBES FUTBOL CLUB PRESCRIPCION ADQUISITIVA CIVIL" IUE 156-392/2019, Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2do Turno de Artigas, dictado en autos caratulados:"COLOMBES FUTBOL CLUB s/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", Ficha 156-392/2019, por este modo se hace saber que la Asociación Civil "Colombes Fútbol Club", promovió acción de prescripción, sobre el bien padrón inmueble, sito en Localidad Catastral Artigas, Departamento de Artigas, zona urbana, por padrón nº 995, y que según Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Marcelo Torterola, del 21 de febrero de 2019, inscripto en forma provisoria en el Registro Nacional de Catastro Oficina Delegada de Artigas, el día 11 de marzo de 2019, con el número 288, consta de una superficie de mil ciento veintinueve metros cuadrados tres decímetros cuadrados (1129.03 ms), que se deslinda así: al Noroeste 25,97 metros de frente a calle Aparicio Saravia; al Noreste lindando 40,62 metros con parte de padrón Nº 14.341 y parte de los padrones Nº 8832 y 1001; al Sureste 26,93 metros lindando con padrón Nº 999; al Suroeste 5 tramos de recta que miden: 15,49 mts, 0,62 mts, 11,79 mts, 0,48 mts y 9,45 mts, lindando con padrones 12.872, 7071 y 996. Según providencia Nº 6911/2020 de fecha 17/12/2020, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos propietarios, Enriqueta, Litisia, Engiolina, Elvira Ercolina, Gilberto Silverio, Victorino Silvio, Herminia, y Corina Elena Ricci o sus sucesores a cualquier título así como a los linderos: Rosa Nelia, Washington Luis y Héctor César Da Luz Avedutto y Fabio Alejandro Roggia Ferreira y/o a sus sucesores a cualquier título y a todos los demás interesados, bajo apercibimiento que de no comparecer, se seguirá adelante el proceso nombrándose Defensor de Oficio.

Artigas, 05 de marzo de 2021.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
16) $ 42820 10/p 29396 Oct 26- Nov 09

CANELONES

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PANDO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Pando, dictada en autos: "PEREIRA BORGES ARASTELPRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL" IUE 479-680/2022, Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Pando en autos: "PEREIRA BORGES ARASTELPRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL", IUE 479-680/2022, y según providencia Nº 1245 de fecha 30/05/2023, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular persona incierta e indeterminada y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 8365 de la Séptima Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Barros Blancos, que según plano del agrimensor Fernando Esteve, inscripto en catastro con el Nº 1301 del 2021, tiene una superficie de 3331mc 68 dmc se deslinda así: 30 metros de frente al Suroeste a calle Santa Teresita de 17 metros de ancho, 111 metros 24 centímetros al Noroeste lindando con padrón número 8364, 30 metros al Noreste lindando con el padrón 56435, 110 metros 88 centímetros al Sureste lindando con padrón 8366 todos del mismo plano; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 65 Ley 18.308.
Pando, 23 de octubre de 2023.
VALERIA ALTIERI POSADA, Juez Paz Dptal. Int..
16) (Sin Costo) 10/p 29175 Oct 24- Nov 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ATLÁNTIDA

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "GONNET JACQUELINEPRESCRIPCION TREINTENAL" IUE 180-1904/2003, en los que surge que con fecha 23/12/2003 se inicio en esta Sede acción de Prescripción Adquisitiva respecto del bien inmueble ubicado en la 8ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral Santa Lucía del Este, Padrón N.º 490 ubicado en la manzana 22 solar 7, el que según plano del Ing. Agr. Leonardo Puei que

fué inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro , Oficina Delegada de Pando, con el N.º 610 el 28/2/2003 tiene una superficie de 627 mts 72 dms y se deslinda así: 12 mts de frente al noreste a la calle Nº3 entre calles 6 y 7, distando su punto extremo 72 mts 60 cms al inicio de la ochava recta existente en la intersección con la primera de las nombradas;52 mts 31 cm al Sureste lindando con el solar Nº 8;12 mts lindando al Suroeste con parte de los solares Nº23 y N.º 24 y 52 mts 31 cm al Noroeste limitando con el Solar N.º 6, , todos del mismo plano. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes, se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble y/o sucesores a cualquier titulo y a los titulares de los padrones linderos: PADRÓN N.º 491, PADRÓN N.º 507/001 Mario Alberto Elissalde y Haydee Mercedes Duran Torres, PADRÓN N.º 507/002 Maria Felisa Burgos Jimenez, Federico Humberto Di Leiva Burgos y Andrea Carla Di Leiva Burgos y PADRÓN Nº 506 Carmen Silvia Gonzalez Santos para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.) EN FE DE ELLO, expido los presentes edictos en Atlántida .

Atlántida, 16 de agosto de 2023.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 41490 10/p 30106 Nov 01- Nov 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "DA SILVA RAMOS, CELSO y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-62635/2022, Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "DA SILVA RAMOS, CELSO y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-62635/2022, y según providencia Nº 1444/2023 de fecha 30/06/2023 se cita llama y emplaza por el término de 90 días a los titulares de los padrones linderos del Nº 3111 de la localidad Catastral de Santa Ana : Nº 3113 Francisco Luis Vega Olivera y Graciela Ferreira Gonzalez; Nº 3110 Miguel Angel Mor y Susana Bos y Nº 3109 Marta Augerot y Milton Machado Augerot y/o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán las actuaciones.EN FE DE ELLO expido el presente edicto en Atlántida. Dra. Florencia Sorrondeguy Atlántida, 27 de Setiembre de 2023

Atlántida, 27 de septiembre de 2023.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 22075 10/p 29870 Oct 30- Nov 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "DANGIOLILLO FERRARO, CLARA y otro c/ PLAYAS Y CAMPOS SA - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-70071/2023, en los que surge que con fecha 9/8/2023 se inicio en esta Sede acción de Prescripción Adquisitiva respecto del bien inmueble ubicado en la 18ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral Marindia, Padrón N.º 2091 ubicado en la manzana 88 solar 19, el que según plano de Ing. Agr. Ricardo Suarez Labarrere fué inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro , Oficina Delegada de Ciudad de la Costa, con el Nº 1719 el 30/5/2023, tiene una superficie de 514 mts y 97 dm y se deslinda así: 19,92 metros al Oeste de frente a la calle Iguazú; 26,79 metros al Norte con el padrón Nº 2073; 19,85 metros al Este con parte de los padrones Nº 2074 y Nº 2089; y 25,15 metros al Sur con padrón Nº 2090. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble y en especial al último titular del padrón Nº 2091 "Playas y Campos S.A." y a los titulares de los padrones linderos números 2073, 2074, 2089 y 2090, en especial a Juan Carlos de Leon Aguilar (padrones 2089 y 2090); y/o sucesores a cualquier titulo bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.) EN FE DE ELLO, expido los presentes edictos en Atlántida.

Atlántida, 25 de octubre de 2023.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 35107 10/p 29828 Oct 30- Nov 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "SELTNERICH TECHERA, MONICAPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 487-510/2022, según providencia Nº159/2023 de fecha 20/02/2023 y providencia Nº2241/2023 de fecha 02/10/2023, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular RODOLFO WANKE SHUBERT Y NORMA GLADYS WANKE SHUBERT y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 2511 de la 18ª Sección Judicial de Canelones, localidad catastral Atlántida, que según plano del agrimensor Franco Santos, inscripto en catastro con el Nº 1599 del 2022, tiene una superficie de 621 metros cuadrados 91 decímetros se deslinda así: al noroeste 15 metros 7 centímetros de frente a calle nº16; al noreste 32 metros 28 centímetros lindando con el padrón nº2510-, al noreste 15 metros 52 centímetros con parte del padrón nº2509; al sureste 5 metros 25 centímetros con parte del padrón nº2506 y el suroeste 42 metros 79 centímetros con el padrón nº2512 todos del mismo plano; así como a los últimos titulares regristrales de los padrones: BIBIANA KARINA CANTERO TEJERA Y PAOLO FRANCISCO GAETA MELLOGNO por padrón 2512; MARIA LUJAN TRUJILLO POMBO por padrón 2506; ARNOLDO LEONIDAS GIORELLO FINOCCHIO por padrón 2509; y a ATARES S.A. por padrón 2510, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Atlántida, 18 de octubre de 2023.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 31250 10/p 29189 Oct 24- Nov 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "DE LEÓN, SERGIO y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-61842/2023, Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Atlántida, dictada en autos: "DE LEON, SERGIO Y OTRO – PRESCRIPCION ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-61842/2023, en los que surge que con fecha 19/07/2023 se inicio acción de Prescripción adquisitiva bien inmueble inmueble ubicado en la 23ª Sección Judicial de Canelones, Localidad Catastral de San Luis, Padrón Nº1913 ubicado en la manzana 80 solar 6 el que según plano de mensura del Agr. Uruguay Beca , de febrero de 1945, fue inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el número 2609 el 13 de marzo de 1945, según el cuál consta de una superficie de 291 m² . Y 34 dm²; lindando de la siguiente forma: 14 metros de frente al noroeste a diagonal Honduras, entre calle General Simon Bolivar y calle Rincon; 17,95 metros al noreste, lindando con el padrón 1914 del cual no surge información registral; 15;13 metros al sureste lindando con el padrón 1912 ultimo propietario Lourdes Martinez Pascual. Y del Padrón Nº1914 ubicado en la manzana 80 solar 7 el que según plano de mensura del Agr. Uruguay Beca , de febrero de 1945, fué inscripto en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, con el número 2609 el 13 de marzo de 1945, según el cuál consta de una superficie de 234 m² . y 64 dm²; lindando de la siguiente manera: 16 metros de frente al noroeste a diagonal Honduras, entre calle General Simón Bolivar y calle Rincón; 11,40 metros al noreste, lindando con padrón 1908 ultimo propietario UDERICO ELOY TASISTRO ROSSANI; 17,29 metros al sureste lindando con parte del padrón 1909 ultimo propietario HUMBERTO ARMANDO SCHIOPPI DE ARMAS; y 17,95 metros al sureste, lindando con el padrón 1913 del cual no surge información registral. En consecuencia, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a quienes, se consideren con derechos sobre el referidos inmuebles o sus sucesores, para que comparezcan a deducir sus derechos, en el plazo de NOVENTA DIAS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos (art. 127 del C.G.P.) EN FE DE ELLO, expido los presentes edictos en Atlántida, a los seis días del mes de Octubre de dos mil veintitres.

Atlántida, 06 de octubre de 2023.
FLORENCIA SORRONDEGUY FERREIRA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 54522 10/p 29072 Oct 24- Nov 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "GALVEZ NAVARRO, ALBERTO - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-71290/2022, según providencia Nº 452/2023 de fecha 09 de Marzo de 2023, se CITA, LLAMA, EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS todos los que se consideren con derechos, a los últimos titulares registrales o sus sucesores

a cualquier título, y en especial a Myriam Vazquez Cardozo, sobre las 15/32 avas partes de los bienes inmuebles Padrones Nº 41855 (antes en mayor área 22880), y Padrón N.º 41.856 (antes en mayor área 22880), ubicados en el Dpto. De Canelones- Localidad Catastral Ciudad de la Costa (Ex- Solymar), carpeta catastral 40, Manzana catastral 339, que según el Plano de mensura Prescripción del Ingeniero Agrimensor Esteban Striewe de Octubre de 2022, inscriptos en la Dirección Nacional de Catastro – Registro Provisorio- Oficina Delegada de Ciudad de la Costa con el número 1570, el 26 de Octubre de 2022. El padrón N.º 41855 consta de una superficie de 449 metros cuadrados, 90 decímetros, que se deslindan asi: 18 metros de frente al Noreste a la Calle Arrecifes, 25 metros al Sureste lindando con padrón 45682; 18 metros al Suroeste lindando con padrón 22882 y 22879, y 25 metros al Noroeste lindando con padrón 41.856. El Padrón N.º 41.856 consta de una superficie de 552 metros cuadrados, 96 decímetros, y se deslindan asi: 6 metros 86 decímetros de frente al Noroeste a la calle Stella Maris y 5 metros 49 centímetros también de frente al noreste a la calle Arrecifes uniendo ambas alineaciones ochava curva de 29 metros 58 centímetros por ser esquina; 25 metros al sureste lindando con padrón 41855; y 26 metros 4 centímetros al Suroeste lindando con padrón 22.879; bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.

Ciudad de la Costa, 24 de octubre de 2023.
CARINA PAOLA ASCHERI BENE, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

16) $ 42953 10/p 30435 Nov 06- Nov 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 5º Turno, dictada en autos: "LEAL GONZALEZ, JORGE c/ MOVIMIENTO MISIONERO MUNDIAL - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-35034/2023, y según providencia Nº 1354/2023 de fecha 13 de Junio de 2023, se CITA, LLAMA, EMPLAZA por el término de NOVENTA DÍAS todos los que se consideren con derechos, en especial a los últimos titulares registrales, en forma nominativa a Movimiento Misionero Mundial; o sus sucesores a título universal, sobre el bien inmueble Padrón Nº 38.088 (treinta y ocho mil ochenta y ocho), ubicado en el Dpto. De Canelones- Localidad Catastral Ciudad de la Costa, carpeta catastal 66, Manzana catastral 991, que según el Plano de mensura Prescripción del Ingeniero Agrimensor Claudio Vazquez de Marzo de 2023, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro – Registro Provisorio- Oficina Delegada de Ciudad de la Costa con el número 1694, el 18 de Abril de 2023, consta de una superficie de 586 metros cuadrados, 75 decímetros, que se deslindan asi: 14 metros 77 centímetros al Sureste de frente a Av. Ing. Luis Giannattasio, entre las calles De las Torcazas y De Los Cardenales, distando su punto extremo 19 metros 15 centímetros de la intersección con la primera de las nombradas calles; 39 metros 29 centímetros al Suroeste lindando con el padrón 38089, 15metros 06 centímetros al Noroeste confinando con el padrón 38090 y 39metros 40 centímetros al Noreste lindando con el padrón 38087; bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.

Ciudad de la Costa, 26 de octubre de 2023.
CARINA PAOLA ASCHERI BENE, Actuario Adjunto.

16) $ 36038 10/p 29844 Oct 30- Nov 13

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 1º Turno, dictada en autos: "PELLEJERO, CÉTILA BLANCA DELIAPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" IUE 210-125/2017, . Se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Ubicado en la calle 18 de Julio Nº 1359, de la ciudad de Melo, Padrón N.º 4122 el que según plano del Agrimensor Diego Sosa, matrícula N.º 900, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 24 de Agosto de 2016 con el N.º 688 el cual consta de una superficie de 903 metros 74 decímetros, ubicado entre calle Calle las Tropas , y calle Guardia Vieja.- En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los últimos titulares del padrón N.º 4122 de la localidad catastral de Melo, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, y a todos los que se consideren con derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas actuaciones. Por el plazo de 30 días a los linderos denunciados a fojas 47 y 47 vto. SE LITIGIA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo, a los veintitres días del mes de octubre del dos mil veintitrés Juzgado de Paz Departamental de Cerro Largo.-
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Melo, 26 de octubre de 2023.
RUBEN FABIÁN BARRIOS, Juez de Paz Ciudad.

16) (Sin Costo) 10/p 29715 Oct 30- Nov 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 1º Turno, dictada en autos: "DE LARROSA MARIA NELLYPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 210-124/2017, Se hace saber que en este Juzgado se inició la acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien inmueble: Ubicado en la calle Petrona Sandoval Nº 11431, de la ciudad de Melo, Padrón N.º 4270 el que según plano del Agrimensor Ernesto Silveira Perez, matrícula N.º 729, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 24 de Junio de 2015 con el N.º 639 el cual consta de una superficie de 525 metros 00 decímetros, ubicado entre calle Angel Blocona , y calle Guardia Vieja.- En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los últimos titulares del padrón N.º 4270 de la localidad catastral de Melo, y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se solicita, y a todos los que se consideren con derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con quién se seguirán estas actuaciones. Por el plazo de 30 días a los linderos denunciados a fojas 33 y 33vto. SE LITIGIA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo, a los veintitres días del mes de octubre del dos mil veintitrés Juzgado de Paz Departamental de Cerro Largo.-
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Melo, 26 de octubre de 2023.
RUBEN FABIÁN BARRIOS, Juez de Paz Ciudad.

16) (Sin Costo) 10/p 29713 Oct 30- Nov 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Cerro Largo de 1º Turno, dictada en autos: "BRUM LISTA CARMEN SERRANAPRESCRIPCION ADQUISITIVA" IUE 210-416/2022, Se hace saber que en este Juzgado se inició acción de prescripción adquisitiva sobre un inmueble ubicado en la primera sección judicial del departamento de Cerro Largo, zona suburbana, localidad catastral Melo, empadronado con el número catorce mil cuatro (14.004) el que según plano del Agrim. Oscar Rivero inscripto en Catastro (Registro Provisorio) el 30 de mayo de 2022 con el número 971 consta de una superficie de trescientos setenta y nueve metros con setenta y dos decímetros (379m 72dm) y se deslinda así: al Sur 12 m. frente a Calle Bernardo Suárez del Rondelo, al Este 34.32 cm metros con padrón 14005; al Norte 9.91 m con parte de los padrones 13997 y 13998 y al Oeste 35.08 m. con padrón 14003. Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a Luis G. Murguía, Ernesto Grodzicki y/o a sus herederos a título universal o particular, como asimismo a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quienes se seguirán los procedimientos. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL expido el presente en la ciudad de Melo, el veintiocho de setiembre de dos mil veintitrés. Dra. Valentina Rivadavia. Juez de Paz Departamental.-

Melo, 29 de septiembre de 2023.
VALENTINA MARÍA RIVADAVIA GARCÍA, Juez Paz Dptal. Int..

Última Publicación

16) $ 33245 10/p 28876 Oct 23- Nov 06

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DÉCIMA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 10ª Sección de Colonia en autos: "SENA MOREIRA, Ramón Washington.PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", IUE 236-642/2022, y según providencia Nº 770/2023 de fecha 18/09/2023, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Martín Arriaga;Pedro Antonio Bernardi; Eustaquia Arriaga Bidegaray, Timoteo Pino, Margarita

Arriaga Bidegaray; Augusto Costabel; Jacinto Pino; Martín Remigio Arriaga Bidegaray y Josefa Calderón y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 1580 de la 10ª Sección Judicial de Colonia, localidad catastral Nueva Helvecia, que según plano del agrimensor Gustavo Curutchet Holm, inscripto en catastro con el Nº 1045 del 2022, tiene una superficie de 455 mts. se deslinda así: 13 mts. al Suroeste de frente a calle Colón; 35 mts. al Noroeste con padrón 1590; 13 mts al Noreste con padrón 1584 y 35 mts.al Sureste con padrón 1547; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Colonia, 24 de octubre de 2023.
DANNY GABRIEL ANADÓN LEGUIZAMÓN, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 23272 10/p 29709 Oct 27- Nov 10

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos: "BARES ALVAREZ, MARTIN y otro - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-55901/2023, Por Disposición de la Jueza de Paz Departamental de Rosario, del departamento de Colonia, Dra. Florencia CANTIRÁN BENTANCURT, dictada en autos caratulados "Bares Álvarez, Martin y Otro PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE: 2-55901/2023 conforme decreto Nro. 530 de fecha 22 de agosto de 2023 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a todos los que se consideren con derechos sobre el siguiente bien inmueble: : fracción de campo, con sus construcciones y demás mejoras que contiene y le acceden, ubicada en la tercera sección catastral del Departamento de Colonia, zona rural, empadronada con el número 5829, CINCO MIL OCHOCIENTOS VEINTINUEVE, el cual según plano del Agrimensor Adolfo R. Ferrari, de 7 de octubre de 1963, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia, con el número 3606, el 22 de setiembre de 1963, consta de una superficie de una hectárea siete mil ochocientos veinticuatro metros con setenta decímetros (1 has, 7824 mts, 70 dms), y tiene el siguiente deslinde: al Noreste 92,75 metros de frente a la calle Huertos de 20 metros(hoy calle Derechos Humanos), al Sureste, 201 metros, también de frente por ser esquina con otra calle de Huertos de 20 metros (hoy calle Camino de Tropas); al Suroeste, 84,70 metros lindando con propiedad de Francisco Ugon; y al Noroeste, 201 metros lindando con propiedad de Valentín Urrutia. Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a los linderos del padrón 5043: Sucesores de Macedonio Medina Vázquez y titulares y/o sucesores y/o ocupantes del padrón 6807. ROSARIO, 9 de octubre de 2023. Dra. Florencia Cantirán Bentancurt Jueza de Paz Departamental

Rosario, 17 de octubre de 2023.
FLORENCIA CANTIRÁN BENTANCURT, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 42687 10/p 29672 Oct 27- Nov 10

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 2ª Sección de Florida en autos: "FRANCO BALDIVIA Washington Walter.-PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", IUE 264-194/2023, y según providencia Nº 457/2023 de fecha 11/10/2023, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Carlos Alberto Hernandez Delgado y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 570 de la 2ª Sección Judicial de Florida, localidad catastral Segunda, que según plano del agrimensor Sergio Gil, inscripto en catastro con el Nº 537 del 2023, tiene una superficie de 671 mts2 49 dm2 se deslinda así: AL NORTE: 64, 52 mts linda con el padron 530; AL SUR: 61,45 mts linda con padrón 576: AL ESTE: 10,69 mts sobre calle Figueroa, AL SUROESTE: 11,05 mts linda padrones 571, 572, 573.-; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Florida, 25 de octubre de 2023.
MARIA del CARMEN WATOREK GANDULFO, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 21410 10/p 29586 Oct 27- Nov 10

SEXTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Florida en autos: "FOURCADE ECHEVARRÍA, Nancy Nivia. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL.-", IUE 268-32/2020, y según providencia Nº 74/2023 de fecha 04/09/2023, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Nancy Nivia FOURCADE ECHEVARRÍA y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 83 de la 6ª Sección Judicial de Florida, localidad catastral 25 de Agosto. Florida, que según plano del agrimensor Pablo José GÓMEZ LÓPEZ, inscripto en catastro con el Nº 376 del 2018, tiene una superficie de 1250m2 se deslinda así: Este calle Carlos ANAYA, Norte Padrón Nº.82, Oeste Padrón 87 y Sur Padrón 84; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Florida, 26 de octubre de 2023.
MARIANA GIACHERO NIEVAS, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 19016 10/p 30195 Nov 03- Nov 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Florida en autos: "FOURCADE ECHEVARRÍA, Nancy Nivia. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL.-", IUE 268-32/2020, y según providencia Nº 74/2023 de fecha 04/09/2023, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Nancy Nivia FOURCADE ECHEVARRÍA y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 84 de la 6ª Sección Judicial de Florida, localidad catastral 25 de Agosto-Florida, que según plano del agrimensor Pablo José GÓMEZ LÓPEZ, inscripto en catastro con el Nº 376 del 2018, tiene una superficie de 750M2 se deslinda así: Este calle Carlos ANAYA, Norte Padrón Nº.83, Oeste Padrón Nº.86 y Sur Padrón 85; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Florida, 26 de octubre de 2023.
MARIANA GIACHERO NIEVAS, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 18883 10/p 30192 Nov 03- Nov 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Florida en autos: "GÓMEZ FOURCADE, Daniel Eduardo.-Prescripción Adquisitiva Treintenal.-", IUE 268-33/2020, y según providencia Nº 75/2023 de fecha 04/09/2023, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Daniel Eduardo GÓMEZ FOURCADE y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 85 de la 6ª Sección Judicial de Florida, localidad catastral 25 de Agosto. Florida, que según plano del agrimensor Pablo José GÓMEZ LÓPEZ, inscripto en catastro con el Nº 377 del 2018, tiene una superficie de 1750m2 se deslinda así: Este calle Carlos ANAYA, Norte Padrón Nº.84, Oeste Padrón Nº.86 y Sur Calle Juan AGUIAR; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Florida, 26 de octubre de 2023.
MARIANA GIACHERO NIEVAS, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 19016 10/p 30191 Nov 03- Nov 16

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Florida, dictada en autos: "SILVA PIRIZ, NESTOR FABIANPRESCRIPCIÓN TREINTENAL" IUE 492-884/2018, Según providencia Nº 869/2019 de fecha 25 de Abril de 2019, respecto del inmueble padrón urbano Nº 7385 de la 1ª sección judicial y catastral de Florida, se cita,llama y emplaza a los últimos titulares registrales del bien y/o sucesores y a todos los que se consideren con derechos (127 del CGP) cuya prescripción se solicita, para que comparezcan dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quién se continuarán los procedimientos.
Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 65 Ley 18.308.
Florida, 23 de octubre de 2023.
ROSEMARIE CATALINA FLORES PÉREZ, Juez Paz Dptal. Int..
16) (Sin Costo) 10/p 29172 Oct 24- Nov 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos:

"GOMEZ GARCIA, LUCIA PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 2-7238/2023, a fin de que se NOTIFIQUE al último titular registral y/o sucesores a cualquier titulo de la Sra. Ilda Eugenia Inzaurralde Gonzalez y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble Padrón Nº 2093, de la Localidad Catastral Minas, Dpto. Lavalleja, ubicado en la manzana 319, con un área de 295m.c 07 dm.c, con frente a la calle Zelmar Michelini, entre las calles Cap. Matias Lasarte y Ciudad de Aigua, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. (art. 127.4 del C.G.P.)

Minas, 04 de octubre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
16) $ 16888 10/p 29082 Oct 24- Nov 07

PAYSANDÚ

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 2º Turno, dictada en autos: "SOSA, MIGUEL ENRIQUEPRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN INMUEBLE" IUE 307-474/2018, se presentó ante esta Sede MIGUEL ENRIQUE SOSA a promover trámite de Prescripción Adquisitiva sobre una fracción de terreno padrón nº 251 (antes padrón 189 y antes 120) ubicado en la Primera Sección Judicial del Departamento de Paysandú, Localidad Catastral Nuevo Paysandú, Chacra nº 565, compuesto por los solares nros. 23 y 24 del plano del Agrimensor Rafael Thevenet inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el nº 3565 el 29/02/1968. Asimismo se realizó plano para prescripción por el Agr. Rider Colombo inscripto provisoriamente con el nº 459 el 05/6/2018 según el cual consta de una superficie de cinco mil novecientos cincuenta y dos metros con dieciséis decímetros (5.952 mts. 16 dmts.) y se deslinda así: 57 mts. 92 ctms. al Este de frente a calle Numero 35, Avenida Roldán, entre María Ustia de Goya y Calle 102 N de los Ceibos, 102 mts. 80 cmts. al Sur limitando con el padrón 258, igual medida al norte lindando con padrón 257 y 57 metros 87 centímetros al Oeste, lindando con los padrones 238 y 239. En consecuencia se cita llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos especialmente a sus últimos propietarios Elisa Antonia Vasquez Varela; Pedro Alfredo, Ana María, Susana y Elisa Juana Narbondo Vasquez; José Pedro Vasquez Varela; Alfredo, José Pedro, Dora María y María Esther Vasquez Horta y a los titulares de los padrones linderos Miguel Eduardo Sosa Thome, Víctor Ortiz, Miguel Ortiz y Laura Arocena Vázquez Varela, y/o sus sucesores a título particular o universal a deducir los mismos dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones Se hace constar que litiga con Auxiliatoria de Pobreza.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.

Paysandú, 24 de octubre de 2023.
JUAN JOSE RUGGIERO REIJÍA, Juez Paz Dptal. Int..
16) (Sin Costo) 10/p 29354 Oct 25- Nov 08

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos: "OJEDA MONARDO, LILIANA C/ DE LA SIERRA BORBA, MATIAS Y GUIMARAENS LEYES, VALENTINA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA BIEN MUEBLE" IUE 2-24257/2023, Según providencia Nº 1291/2023 de fecha 11/10/2023, se CITA , LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 DIAS CORRIDOS al Sr MATIAS DE LA SIERRA BORBA y a la Sra VALENTINA GUIMARAENS LEYES y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien , camioneta doble cabina , Marca Fiat , modelo STRADA WORKING, año 2015, motor a nafta Nº 23400135, chasis 9BD578942F7921028, Matrícula anterior IAD 9302, Matrícula actual IDI 1417, Padrón Nº 90289932, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.

Paysandú, 26 de octubre de 2023.
PIERA GLORIA MINOLI SEGUESSA, Juez Paz Dptal. Int..
Primera Publicación
16) $ 17819 10/p 30395 Nov 06- Nov 17

RÍO NEGRO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE YOUNG

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Young, dictada en autos: "SILVA VESPA, MATIAS HUMBERTO YLEDESMA BERES, MARÍA CRISTINA.- PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA.-" IUE 318-256/2019, se ha iniciado trámite de prescripción adquisitiva respecto del inmueble sito en Río Negro, localidad catastral Young, padrón 4.781, el que según Plano de Mensura del Ingeniero Agrimensor Eduardo Guerra, de junio de 2019, consta de una superficie 519 metros 63 decímetros y se deslinda: al Noreste 12 metros de frente a calle Canelones, al Sureste 43 metros 30 centímetros lindando con padrón 4.591, al Suroeste 12 metros lindando con los padrones 2.815.y 2.814 y Noroeste 43 metros 30 decímetros con padrón 4.780.- En consecuencia se cita, llama y emplaza a los últimos titulares registrales, sus sucesores a título universal y/o particular, y todos quienes se consideren con derechos sobre el referido inmueble, a que deduzcan sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se continuarán las actuaciones.-

Young, 27 de marzo de 2023.
DANIEL NICOLAS PIRIZ COTIGNOLA, Juez Paz Dptal. Int..
16) $ 23404 10/p 29390 Oct 26- Nov 09

RIVERA

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 3ª Sección de Rivera en autos: "LOZANO, DIOLINDAPrescripción adquisitiva treintenaria.-", IUE 334-144/2022, y según providencia Nº 502/2023 de fecha 01/09/2023, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular LOZANO, DIOLINDA y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 305 de la 3ª Sección Judicial de Rivera, localidad catastral Tranqueras, que según plano del agrimensor Marcelo Toreto , inscripto en catastro con el Nº 954 del 2022, tiene una superficie de 979 m² y 94 d m2 se deslinda así: Al sureste 28 metros, 63 centímetros de frente a calle Montevideo.; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

Rivera, 23 de octubre de 2023.
FLORENCIA FERREYRA MENÉNDEZ, Juez de Paz Ciudad.
16) $ 18085 10/p 30141 Nov 01- Nov 15

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 6º Turno, dictada en autos: "ANCHORENA, ATILIO.PRESCRIPCION ADQUISITIVA." IUE 358-230/2021, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los terceros que se consideren con derecho sobre el inmueble cuya Prescripción adquisitiva se solicita: PADRÓN: Nº 7.383, el que según plano de mensura de prescripción, levantado a estos efectos por el Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margall, inscripto provisoriamente en la Dirección Nacional de Catastro - Oficina Delegada de Salto con el nº 1023 el 1º de junio de 2021 tiene el siguiente deslinde: fracción de terreno, de la localidad catastral Salto, zona urbana, manzana catastral Nº 536, el cual consta de una superficie de 595 m 68 dm y se deslinda así: Al noroeste 10 metros 77 centímetros de frente a calle Dr. Morquio, al noreste 57 metros 41 centímetros lindando con el padrón nº 28.319, al sureste 9 metros 58 centímetros lindando con parte del padrón 7369 y al suroeste 57 metros 49 centímetros lindando con el padrón numero 24657. Especialmente se cita, llama y emplaza a los titulares registrales del padrón a prescribir y a los sucesores de: Pascasio o Pascacio Felix Anchorena Piriz y demás titulares, a deducir sus derechos dentro del plazo legal, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos arts. 123 y 127.1 del CGP. Se deja constancia que el presente edicto goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.

Salto, 23 de octubre de 2023.
JOSÉ MARÍA MOLLER FIGUEROA, Actuario.
16) (Sin Costo) 10/p 29213 Oct 25- Nov 08

SORIANO

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 6ª Sección de Soriano en autos: "LONGO JORAJURÍA, Carolina Virginia YROSTAGNOL DÍAZ, Sergio Darío. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA DE BIEN INMUEBLE", IUE 389-16/2023, y según providencia Nº 120/2023 de fecha 28/09/2023, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular LONGO JORAJURÍA, Carolina Virginia Y ROSTAGNOL DÍAZ, Sergio Darío y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 600 de la 6ª Sección Judicial de Soriano, localidad catastral José Enrique Rodó, que según plano del agrimensor Luis E. Pose Lambrosquini, inscripto en catastro con el Nº 418 del 2022, tiene una superficie de 649 m2 83 dm2 se deslinda así: Lindando con padrones Nro. 615, 616, 660, 629 y 598; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 65 Ley 18.308.
Villa José Enrique Rodó, 23 de octubre de 2023.
SINTYA ANIREL CORRALES de los SANTOS, Juez de Paz Ciudad.
16) (Sin Costo) 10/p 29146 Oct 24- Nov 07

NOVENA SECCIÓN

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz 9ª Sección de Soriano en autos: "CUBILLAS DEGGELLER Primo ElbioPRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA.-", IUE 392-14/2022, y según providencia Nº 104/2023 de fecha 09/10/2023, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos y especialmente al último titular Primo Elbio CUBILLAS DEGGELLER y sus sucesores a cualquier título sobre el padrón Nº 322 de la 9ª Sección Judicial de Soriano, localidad catastral EGAÑA, que según plano del agrimensor Luis E. Pose Lambrosquini, inscripto en catastro con el Nº 374 del 2021, tiene una superficie de 988 m2 39 dm2 se deslinda así: Noreste 49,55 metros lindando con Padrón 369 al Sureste 19,95 metros lindando con calle De la Estación al Suroeste 49,75 metros lindando con padrón 354 y al Noroeste 19,87 metros lindando con padrón 108. ; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.
Se deja constancia que el presente se encuentra exonerado de acuerdo a lo dispuesto por el art. 65 Ley 18.308.
Villa José Enrique Rodó, 23 de octubre de 2023.
SINTYA ANIREL CORRALES de los SANTOS, Juez de Paz Ciudad.
16) (Sin Costo) 10/p 29152 Oct 24- Nov 07

Propiedad Literaria y Artística

PLA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LHLL S.A.S, solicita la inscripción de la/s obra/s titulada/s:
"Plataforma Estacionamiento Tarifado Vehícular (ETV)", (Software), de la/s cual/es se declara/n editor y propietario.
Montevideo, 31 de octubre de 2023.
Única Publicación
17) $ 208 1/p 30383 Nov 06- Nov 06

Procesos Concursales

PC

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Concursos de 1º Turno, dictada en autos: "INGELEC S.A.- CONCURSO LEY 18.387 ART. 11 VOLUNTARIO" IUE 2-98123/2023, se hace saber que por auto Nº 1977/2023, de 17/10/2023, se decretó el concurso voluntario de INGELEC S.A., RUT 214447910011, con domicilio en Justicia Nº 1853, al amparo de lo establecido por la Ley 18.387, tratándose de un PEQUEÑO CONCURSO. Se designó Interventor al Dr. Álvaro Gamio, limitándose la legitimación de la deudora para disponer y obligar a la masa del concurso. Se convoca a Junta de Acreedores a celebrarse el día 22/2/2024, a las 12 horas, la que se realizará por zoom (ID. 82774187231, contraseña 058139), conforme lo dispuesto en el art. 11.1 y 2 de la Resolución de la S.C.J. Nº 33/2020, del 14/5/2020
El costo de las presentes publicaciones tendrá el carácter de CREDITO DE LA MASA, en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 21 de la Ley 18.387.
EN FE DE ELLO y de mandato judicial se expiden dos ejemplares de un mismo tenor, que sello y firmo en Montevideo, dieciocho de octubre de dos mil veintitrés..
CAROLINA da LUZ PEREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
18) $ 7370 3/p 30439 Nov 06- Nov 08

Rectificaciones de Partidas

RP

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ SARUBBI, SILVIA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-69023/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: PEDRO EDUARDO RODRIGUEZ LOUSTANAU, inscripta el día 08/10/2002, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 8 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1106, en el sentido que: DONDE DICE "DIVORCIADO" DEBIÓ DECIR "SOLTERO" por así corresponder.

Montevideo, 24 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 29305 Oct 25- Nov 08

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA PONSA, URSULA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-96413/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: EMILY AITAN BUENO SILVA, inscripta el día 07/02/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-155, en el sentido que: Donde dice: "AITAN", debe decir: "AITANA" por así corresponder.

Montevideo, 01 de noviembre de 2023.
LOURDES ELIANA BLANCO LANDABURU, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 30209 Nov 03- Nov 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "QUINTANA, ROSA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-99512/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: AIDE JOVITA QUINTANA, inscripta el día 20/02/1907, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6ª SECCION del Departamento de Colonia, Acta Nº 44, en el sentido que: Donde dice: "... y por linea materna de Don José Manitto...." debe decir: "...y por linea materna de Don Miguel Manitto" por así corresponder.

Montevideo, 30 de octubre de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 30042 Nov 01- Nov 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "QUINTANA, ROSA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-99512/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ROSA MANITTO DE QUINTANA, inscripta el día 11/02/1977, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 6ª SECCION del Departamento de Colonia, Acta Nº 20, en el sentido que: Donde dice: " ...NACIDA EN CARMELO EL 1º DE DICIEMBRE DE 1880..." debe decir "...NACIDA EN CARMELO EL 1º DE DICIEMBRE DE 1881..." por así corresponder.

Montevideo, 30 de octubre de 2023.
JOSÉ ROBERTO CONTE GARCÍA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 30041 Nov 01- Nov 15

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "BUENO PRATO, LUIS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-97577/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARIA PAULA BUENO GUILLIN, inscripta el día 13/07/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 2 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-737, en el sentido que: donde dice, Progenitor: "Nacionalidad: Uruguayo" y donde dice "País de Nacimiento:Uruguay" debe decir " Nacionalidad: Colombiano" y " País de Nacimiento: Colombia", por así corresponder.

Montevideo, 31 de octubre de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 30194 Nov 03- Nov 16

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "TIRELLI VECCHI, FABIO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-92195/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Diva Yoni VECCHI , inscripta el día 28/11/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 14 del Departamento de Canelones, Acta Nº A-702, en el sentido que: respecto a su nacionalidad donde dice "uruguayo" debe decir "uruguaya"; respecto a su estado civil donde dice "casado" debe decir "soltera"; y respecto a su profesión donde dice "pasivo" debe decir "pasiva" por así corresponder.

Montevideo, 03 de noviembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 30448 Nov 06- Nov 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "MAISONAVE RECOÑA, RUBEN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-94913/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Ruben MAISONAVE RECOÑA, inscripta el día 10/08/1946, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 18 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 2926, en el sentido que: donde dice "Maisonave" debe decir "Maissonave" y donde dice "Recoña" debe decir "Becoña" por así corresponder.

Montevideo, 20 de octubre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 28912 Oct 23- Nov 06

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "SCASSO, MARIA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-91667/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MADELON DEL ROSARIO DUCOS SCASSO, inscripta el día 09/09/2013, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº1 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1637, en el sentido que: Donde dice: "GONZALO MIGUEL DUCOS, nacido el quince de agosto de mil novecientos setenta y seis", debe decir: "GONZALO MIGUEL DUCOS, nacido el dieciséis de agosto de mil novecientos setenta y seis", y donde dice: "MARIA XIMENA SCASSO, nacida el tres de enero de mil novecientos setenta y ocho", debe decir: "MARIA XIMENA SCASSO, nacida el cuatro de enero de mil novecientos setenta y ocho" por así corresponder.

Montevideo, 20 de octubre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 28899 Oct 23- Nov 06

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "ABELLAN MONTES, CRISTINA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-81545/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: SAMUEL LARROCA ABELLAN , inscripta el día 18/01/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Rocha, Acta Nº 21, en el sentido que: donde dice LARROCA debe decir LA ROCCA por así corresponder.

Montevideo, 20 de octubre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 28908 Oct 23- Nov 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "ABELLAN MONTES, CRISTINA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-81545/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ELOY LARROCA ABELLAN, inscripta el día 18/03/2015, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 101 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1724, en el sentido que: donde dice LARROCA debe decir LA ROCCA por así corresponder.

Montevideo, 20 de octubre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 28907 Oct 23- Nov 06

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "SONIA SYLVIA, PRYBYTA y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-85541/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ANDRÉS ARIEL PRYBYTA IMBERT , inscripta el día 16/02/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 414 del Departamento de Canelones, Acta Nº A-6, en el sentido que: donde dice "viudo" debe decir "divorciado" por así corresponder.

Montevideo, 20 de octubre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 29045 Oct 24- Nov 07

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos caratulados: "CACERES MOREIRA, MARTIN - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-82098/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: ISABELINO PONCIANO CÁCERES RODRÍGUEZ, inscripta el día 01/06/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 3 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-956, en el sentido que: donde dice "viudo" debe decir "divorciado" por así corresponder.

Montevideo, 23 de octubre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 29153 Oct 24- Nov 07

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ESTOSERE DE LEON, ANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-101762/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: MARIA TERESA ESTOSERE, inscripta el día 26/10/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. OFICINA Nº 400 del Departamento de Artigas, Acta Nº 486, en el sentido que: Donde dice: "ESTORESE" debe decir: "ESTOSERE" por así corresponder. por así corresponder.

Artigas, 31 de octubre de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 30166 Nov 01- Nov 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Artigas de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "JUAN CERINI, FERNANDO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-100430/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: FERNANDO

JUAN CERINI, inscripta el día 15/06/2002, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 9 del Departamento de Artigas, Acta Nº 7, en el sentido que: En el cuerpo del escrito donde dice. "JUAN FERNANDO CERINI" debe decir: "FERNANDO JUAN CERINI" por así corresponder.

Artigas, 26 de octubre de 2023.
EMA RENÉE PÓLITO JURADO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 29732 Oct 30- Nov 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNIÓN

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DANELUK EFIMENCO, RODOLFO LUIS y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-83145/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: YASMIN VALENTINA SILVERA DANELUK, inscripta el día 20/08/2018, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. SEPTIMA SECCION del Departamento de Artigas, Acta Nº 249, en el sentido que: Se padeció error ortográfico en margen superior derecho y cuerpo de la partida, décimo segundo y décimo noveno renglón, al decir Danieluk, cuando lo correcto es que diga DANELUK. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 18 de octubre de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 28721 Oct 20- Nov 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DANELUK EFIMENCO, RODOLFO LUIS y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-83145/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: RODOLFO LUIS DANELUK EFIMENCO, inscripta el día 12/03/1963, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION del Departamento de Salto, Acta Nº 369, en el sentido que: Se padeció error ortográfico en los dos apellidos: en el margen superior derecho los apellidos Danieluk Efimenko y en los renglones décimo primero el apellido Danieluk y en el renglón décimo segundo Efimenko habiéndose padecido el mismo error ortográfico, lo correcto hubiera sido establecer el apellido paterno DANELUK sin la letra i y el apellido materno EFIMENCO con la letra c y no con la letra k por así corresponder. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 18 de octubre de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 28720 Oct 20- Nov 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DANELUK EFIMENCO, RODOLFO LUIS y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-83145/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: RODOLFO LUIS DANELUK EFIMENCO, inscripta el día 03/03/1989, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. SEPTIMA SECCION del Departamento de Artigas, Acta Nº 19, en el sentido que: Se padeció error ortográfico en el nombre de Rodolfo Luis Daneluk Efimenco al establecer en margen superior izquierdo y cuerpo de la partida (quinto renglón) el apellido paterno Danieluk cuando lo correcto es haber establecido DANELUK sin la letra i latina. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 18 de octubre de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 28717 Oct 20- Nov 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DANELUK EFIMENCO, RODOLFO LUIS y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-83145/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: CARLOS DANELUK MAXIMVCHUK, inscripta el día 08/12/2004, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. SEPTIMA SECCION del Departamento de Artigas, Acta Nº 119, en el sentido que: Se padeció error ortográfico tanto en el margen superior derecho como en el cuerpo de la partida renglones número decimotercero y decimonoveno, al establecer su apellido paterno se estableció DENIELUK cuando lo correcto debió decir DANELUK. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 18 de octubre de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 28715 Oct 20- Nov 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DANELUK EFIMENCO, RODOLFO LUIS y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-83145/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARCELA VANESA DANELUK GONZALEZ, inscripta el día 14/01/1991, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. SEPTIMA SECCION del Departamento de Artigas, Acta Nº 34, en el sentido que: Tiene error ortográfico en margen superior izquierdo y en cuerpo de la partida renglón decimoquinto al decir DANIELUK, cuando lo correcto debió decir DANELUK. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 18 de octubre de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 28714 Oct 20- Nov 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Bella Unión de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "DANELUK EFIMENCO, RODOLFO LUIS y otros RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-83145/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: RODOLFO DAVID DANELUK GONZALEZ, inscripta el día 17/03/1989, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA SECCION del Departamento de Salto, Acta Nº 737, en el sentido que: Se padeció error ortográfico en margen superior derecho cuerpo de partida renglón numero decimoquinto al mencionar Danieluk cuando lo correcto debió decir DANELUK sin la letra i. por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Bella Unión, 18 de octubre de 2023.
MARÍA LAURA GÓMEZ PERTUSATTI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 28713 Oct 20- Nov 10

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "PERDOMO BAÉZ, JEHOVA y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-97065/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Jehovana y otros PERDOMO BAÉZ, inscripta el día 11/07/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 427 del Departamento de Canelones, Acta Nº A-125, en el sentido que: Donde dice; " DANIEL MARÍA FERNANDEZ DA FONSECA" debe decir;" DANIEL FERNANDEZ DA FONSECA" por así corresponder. por así corresponder.

Canelones, 01 de noviembre de 2023.
ANA CARINA PASARELLO CÁNEPA, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 30285 Nov 03- Nov 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "DA LUZ PINTADO, ENOIRMA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-94004/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Enoirma Da Luz Pintado, inscripta el día 10/02/1950, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 18 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 735, en el sentido que: donde dice: "hija legitima de Bernardo ...", debe decir: "hija legitima de Leonardo ..." por así corresponder.

Las Piedras, 27 de octubre de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 29826 Oct 30- Nov 13

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "GOMEZ MANFREDI, ANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-94587/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Ana Elena GOMEZ MANFREDI, inscripta el día 27/11/1990, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 11 del Departamento de Montevideo, Acta Nº 541, en el sentido que: donde dice: "...doña ANA ELENA MANFREDI" debe decir: "...doña ANA ELENA GOMEZ MANFREDI" por así corresponder.

Las Piedras, 27 de octubre de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
19) (Sin Costo) 10/p 29880 Oct 31- Nov 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Cerro Largo de 3º Turno, en los autos caratulados: "LIMA SEGADE, TATIANA. RECTIFICACIÓN DE PARTIDA. IUE. 2-84715/2023", se inició el procedimiento de la Rectificación de Partidas de Nacimiento de: I) ANDREA GIMENA GONZÁLEZ SEGADE, nacida el día 20 de julio de 2013, EXTENDIDA por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Cerro Largo, ACTA Nro. 740. En la misma se incurrió en el siguiente error: DONDE DICE: " Andrea Gimena González Segade", DEBE DECIR: " Andrea Gimena González Lima", POR SER LO VERDADERO; II) DYLAN SEBASTIÁN GONZÁLEZ SEGADE, nacido el día 22 de enero de 2021, EXTENDIDA por el Oficial del Registro de Estado Civil de la Primera Sección del departamento de Cerro Largo, ACTA Nro. 070. En la misma se incurrió en el siguiente error: DONDE DICE: " Dylan Sebastián González Segade", DEBE DECIR: " Dylan Sebastián González Lima", POR SER LO VERDADERO. AUTOS TRAMITADOS POR DEFENSORÍA DE OFICIOS.

Melo, 25 de octubre de 2023.
OSCAR OMAR RODRÍGUEZ ETCHEVERRY, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 29561 Oct 27- Nov 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "CARRASCO OLIVERA, ROSARIO - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-84945/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Cehonira OLIVERA MARCOS, inscripta el día 03/11/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 447 del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº A-139, en el sentido que: En la correspondiente inscripción de Defunción donde dice " Cehonira " en el acta deberá decir LEHONIRA OLIVERA MARCOS por así corresponder.- por así corresponder.

Río Branco, 30 de octubre de 2023.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 29946 Oct 31- Nov 14

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CHAGAS FIGUERA, JACINTA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-104462/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JACINTA CHAGAS FIGUERA, inscripta el día 29/06/1970, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Tercera Sección del Departamento de Cerro Largo, Acta Nº 178, en el sentido que: Donde dice hija Natural de "Ventura" debe decir "Boaventura" por asi corresponder por así corresponder.

Río Branco, 03 de noviembre de 2023.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
Primera Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 30470 Nov 06- Nov 17

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno, en autos caratulados "MONANSILLO PAOLA.-RECTIFICACION DE PARTIDA" IUE 2-96124/2023, se ordenó publicar edictos haciendo saber la solicitud de rectificar las partidas de nacimiento de: Matías Nicolás Conze Mononsillo, Acta Nº 443 de fecha 23/07/2012 librada por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno; y de Lautaro Gastón Machado Mononsillo, Acta Nº 522 de fecha 24/08/2005 librada por el Oficial del Registro del Estado Civil de la Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno; en el sentido que DONDE DICE: "Mononsillo" DEBE DECIR "Monansillo", por ser lo correcto y así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Durazno, 26 de octubre de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 29733 Oct 30- Nov 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ALVAREZ AVELLANEDA, MONICA - DECLARACION JURADA SOBRE HECHOS RELATIVOS A LA PERSONALIDAD", IUE 2-69982/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Susana Graciela ALVAREZ AVELLANEDA, inscripta el día 01/12/1965, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera del Departamento de Durazno, Acta Nº 273, en el sentido que: DONDE DICE: "Susana Graciela Alvarez Avellaneda" DEBE DECIR: "Graciela Susana Alvarez Avellaneda por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Durazno, 24 de octubre de 2023.
RAFAELA GISEL MOREIRA TAFURA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 29387 Oct 26- Nov 16

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Durazno de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "PREZZA PACHECO, LUIS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-74054/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Luis Carlos Prezza Pacheco, inscripta el día 28/07/1982, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera del Departamento de Durazno, Acta Nº 548, en el sentido que: DONDE DICE: "Prezza", DEBE DECIR: "Presa" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Durazno, 17 de octubre de 2023.
MARÍA JESÚS ALMANDOZ GARCÍA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 28521 Oct 19- Nov 09

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Flores de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "VALIENTE PEREYRA, MARIÁNGEL - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-99599/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DAMIÁN CABRERA VALIENTE, inscripta el día 29/06/2007, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. de la 1ª Sección del Departamento de Flores, Acta Nº 176, en el sentido que: Donde dice "CABRERA PEREYRA, DAMIÁN" debe decir "CABRERA VALIENTE, DAMIÁN" por así corresponder.

Trinidad, 27 de octubre de 2023.
SILVIA GRACIELA OLIVERA PLAZA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 29860 Oct 30- Nov 13

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Florida de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "RELLAN, ANDREA YANET RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 260-612/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MARTINA CABRERA RELLAN , inscripta el día 30/11/2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. JUZGADO DE PAZ DE LA 1 SECCION del Departamento de Florida, Acta Nº 811, en el sentido que: DONDE DICE " ANDREA YANEL DEBE DECIR ANDREA YANET RELLAN por así corresponder.

Florida, 24 de octubre de 2023.
CLAUDIA GABRIELA MARTINEZ BERTA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 29293 Oct 25- Nov 08

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ GUTIERREZ, ELIDA YANET RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO", IUE 432-393/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: MIKAELA AGUSTINA FAJARDO GONZÁLEZ, inscripta el día 26/05/2005, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 279, en el sentido que: que en el nombre de su madre es Elida Yanet González Gutierrez, donde dice "Janet" debe decir "Yanet" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Minas, 30 de octubre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 30011 Oct 31- Nov 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ GUTIERREZ, ELIDA YANET RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO", IUE 432-393/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NAHUEL ANDRÉS FAJARDO GONZÁLEZ, inscripta el día 20/03/2006, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 177, en el sentido que: que en el nombre de su madre es Elida Yanet González Gutierrez, donde dice "Janet" debe decir "Yanet" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Minas, 30 de octubre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 30007 Oct 31- Nov 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ GUTIERREZ, ELIDA YANET RECTIFICACION DE PARTIDA DE NACIMIENTO", IUE 432-393/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Elida Yanet González Gutiérrez y Victor Ariel Fajardo Cuenca, inscripta el día 01/04/2005, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª Sección del Departamento de Lavalleja, Acta Nº 33, en el sentido que: donde dice "Janet" debe decir "Yanet" por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Minas, 30 de octubre de 2023.
PATRICIA DANIELA MARTÍNEZ OLASCOAGA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 30006 Oct 31- Nov 21

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "GIL IRIGOITIA, ANDRIUSy XAVIER DE OLIVEIRA, RAQUELRECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-70605/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: AMANDA CRYSTINE GIL XAVIER , inscripta el día 23/01/2020, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. primera sección del Departamento de Maldonado, Acta Nº 85, en el sentido que: se padeció de error en el nombre de la abuela paterna; donde dice "Rocío Gil" debió decir "Blanca Teresa Gil", por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil). por así corresponder.

San Carlos, 31 de octubre de 2023.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 30126 Nov 01- Nov 15

PAYSANDÚ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "BARNEIX MATTOS, CELIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-87992/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: ANGEL BIANCHI BERNEIX, inscripta el día 28/06/2011, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ra Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nº 911, en el sentido que: donde dice hija de "DELIA MARIA BARNEIX", debe decir: "CELIA MARIA BARNEIX". TRAMITE PATROCINADO POR CONSULTORIO JURÍDICO - UDELAR.- por así corresponder.

Paysandú, 23 de octubre de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 29096 Oct 24- Nov 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 3º Turno, en autos caratulados: "BUENO, RAUL y otros - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA" IUE 2-87562/2023, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: 1- DEFUNCIÓN de ELSA BUENO, extendida por el Oficial del Estado Civil de la 1º Sección del Departamento de Paysandú, Acta Nro 236, en el sentido que donde dice: "de estado NO FUE APORTADO", debe decir:" DIVORCIADA" y 2-DEFUNCIÓN de CARLOS MARÍA GOMEZ CARDOZO, extendida por la Oficina Nº478, Acta Nro A-958, Libro: Defunción, Año 2022, Departamento Maldonado, Localidad Maldonado, en el sentido que donde dice: "de Estado Civil VIUDO", debe decir: "DIVORCIADO", por así corresponder.

Paysandú, 19 de octubre de 2023.
MARÍA NAZARENA VÁZQUEZ PALLEIRO, Actuario Adjunto.
Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 28878 Oct 23- Nov 06

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "VIDIELLA, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-63303/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: GABRIEL VIDIELLA RAMIREZ, inscripta el día 09/02/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 890 del Departamento de Paysandú, Acta Nº A-7, en el sentido que: donde dice "Estado civil casado", debe decir "Estado civil soltero" por así corresponder.

Paysandú, 31 de octubre de 2023.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 30142 Nov 01- Nov 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "GARCIA PARODI, CARLOS - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-76584/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: EDIS NELIDA MONSALVO MAS, inscripta el día 16/05/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 487 del Departamento de Paysandú, Acta Nº A-351, en el sentido que: donde dice: "fecha de defunción : primero de mayo de dos mil veintitrés" debe decir "fecha de defunción : quince de mayo de dos mil veintitrés" por así corresponder.

Paysandú, 25 de octubre de 2023.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 29454 Oct 26- Nov 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Paysandú de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "BURIANO LOPEZ, MARINA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-74747/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: NOEL ARTURO BURIANO WUILLE, inscripta el día 19/07/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 487 del Departamento de Paysandú, Acta Nº A-542, en el sentido que: donde dice "fecha de defunción: once de julio de dos mil veintitrés" debe decir "fecha de defunción: dieciocho de julio de dos mil veintitrés" por así corresponder.

Paysandú, 25 de octubre de 2023.
JORGE FERMÍN de los SANTOS SIMONELLI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 29453 Oct 26- Nov 09

RÍO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Fray Bentos de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ CURTI, GONZALO RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-78644/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: GONZALO SEBASTIÁN FERNANDEZ CURTI, inscripta el día 10/01/1979, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Primera del Departamento de Soriano, Acta Nº 26, en el sentido que: se padeció error al consignar el apellido del padre, en virtud que donde dice hijo legítimo de: "...Sebastián Héctor Fernanandez..." debe decir: "...Sebastián Héctor Fernández..." por así corresponder. Se expide el presente por el término de 15 días (art. 74 de la Ley 1430 de Registro de Estado Civil).

Fray Bentos, 13 de octubre de 2023.
MARCELO GUSTAVO SALABERRY FERNÁNDEZ, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 15/p 28243 Oct 17- Nov 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "SUAREZ LEITES, YENECY - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-85397/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de: Yenecy Suarez , inscripta el día 25/04/1980, ante el Oficial de Estado Civil de la 1ª sección del Departamento de Rivera, Acta Nº 57, en el sentido que: donde dice "Yenecy Suárez Lotito" debe decir "Yenecy Suarez Leites", por así corresponder. Se deja constancia que la gestionante es asistida por Defensoría de Oficio.

Rivera, 26 de octubre de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 29714 Oct 30- Nov 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ GAU, ROSANA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-89366/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Carlos Ivan Rodríguez Maciel, inscripta el día 23/02/2023, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 497 del Departamento de Rivera, Acta Nº A-141, en el sentido que: donde dice "casado" debe decir "divorciado", por así corresponder.

Rivera, 26 de octubre de 2023.
SERRANA MAIKEN ROMERO SILVA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 29680 Oct 27- Nov 10

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Chuy de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "PIÑEIRO GONZÁLEZ, Julio.- Rectificación de Partida -", IUE 2-7283/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de: Blanca Mariana González C.INº 2.805.153-6, inscripta el día 06/06/2022, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. Nº 540 del Departamento de Montevideo, Acta Nº A-1, en el sentido que: donde dice: "......de estado civil divorciada", debe decir; "......de estado civil soltera" SE DEJA CONSTANCIA QUE LOS PRESENTES SON PATROCINADOS POR DEFENSORIA DE OFICIO por así corresponder.

Chuy, 26 de octubre de 2023.
BERNARDO GLEIZER MALOWANY, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 29669 Oct 27- Nov 10

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA ZAPIRAIN, SHIRLEY y otro - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-94946/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: DANTE VALENTIN SENA PEREIRA, inscripta el día 31/07/2019, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1 del Departamento de Salto, Acta Nº 266, en el sentido que: En en cuerpo de la Partida, donde refiere al apellido del padre Matías José "SENA" DEBE DECIR: " CENA" ; donde refiere a que es nieto de José Alejandro SENA, DEBE DECIR: "CENA" ; y al margen de la Partida, donde dice (1º apellido) "SENA" , DEBE DECIR: "CENA" por así corresponder.

Salto, 23 de octubre de 2023.
ERNESTO MARIO SOLARO MASCARI, Actuario Adjunto.
19) (Sin Costo) 10/p 29221 Oct 25- Nov 08

SAN JOSÉ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San José de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ GONZALEZ, PATRICIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-92078/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: AARON VELÁZQUEZ MARTÍNEZ, inscripta el día 20/04/2009, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1º SECCIÓN del Departamento de San José, Acta Nº 298, en el sentido que: donde dice " DANILO FABIAN VELAZQUEZ BENTANCOR" deberá decir "DANILO FABIAN VELÁZQUEZ BENTANCOR" por así corresponder.

San José, 27 de octubre de 2023.
ADRIANA MARÍA BOZZOLASCO ROMERO, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 29855 Oct 30- Nov 13

TACUAREMBÓ

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CORREA ROMERO, MARIA - RECTIFICACIÓN DE PARTIDA", IUE 2-92241/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: NICOLAS AGUSTIN ECHECHURY CORREA, inscripta el día 27/02/2012, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 193, en el sentido que: PUES DONDE DICE;" CLEVEL ECHECHURY " DEBE DECIR:" CLEVEL ECHECHURY PEREIRA" por ser lo correcto y en el margen DONDE DICE:: NICOLAS AGUSTIN ECHECHURY CORREA" DEBE DECIR:" NICOLAS AGUSTIN PEREIRA CORREA " por ser lo correcto por así corresponder.

Tacuarembó, 20 de octubre de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto.

Última Publicación
19) (Sin Costo) 10/p 28997 Oct 23- Nov 06

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINS , ANA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE

2-97999/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: JEYSON MATHIEU FREITAS MARTINS, inscripta el día 16/03/2016, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 316, en el sentido que: donde dice: "Jeyson Matheieu" debe decir: "Jeyson Mathieu" por así corresponder.

Tacuarembó, 25 de octubre de 2023.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 29477 Oct 26- Nov 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "DOS SANTOS TORIBIO, NATACHA RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 2-97897/2023, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: Guadalupe Gonzalez dos Santos , inscripta el día 14/12/2014, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. 1ª del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 1131, en el sentido que: donde dice:"DOS" debe decir: "dos" por así corresponder.

Tacuarembó, 25 de octubre de 2023.
DANILA LUQUE RODRIGUEZ, Actuario.
19) (Sin Costo) 10/p 29475 Oct 26- Nov 09

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Tacuarembó de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ AGUIAR, OSCAR RECTIFICACION DE PARTIDA", IUE 396-388/2022, se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de: OSCAR DANIEL RODRIGUEZ AGUIAR , inscripta el día 03/06/1982, ante el Oficial de Estado Civil de la Of. PRIMERA del Departamento de Tacuarembó, Acta Nº 518, en el sentido que: pues donde dice: como apellido materno:" AGUIAR " debe decir ;" AGUILAR " Y que es hijo de OLGA RAQUEL AGUIAR " debe decir:" OLGA RAQUEL AGUILAR " Y en la partida DE DEFUNCION de OLGA RAQUEL AGUIAR ACTA Nº 433 de la 1º sección de Tacuarembó, debe decir :"OLGA RAQUEL AGUILAR BRUN" Y EN LA PARTIDA DE NACIMIENTO DE OLGA RAQUEL AGUILAR BRUN " de la 12ºsección de Tacuarembó, Acta nº 78 ,donde dice:" comparece EULOGIO AGUIAR" debe decir;:"comparece EULOGUIO AGUILAR " por así corresponder.

Tacuarembó, 31 de octubre de 2023.
MAYRA JUDITH BORDAGORRY LEITES, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
19) (Sin Costo) 10/p 30130 Nov 01- Nov 15

Remates

ENTES AUTÓNOMOS

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - BHU

BHU - REMATE EXTRAJUDICIAL

INMUEBLE, PADRÓN 188.863 - LOCALIDAD CATASTRAL Y DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO;
LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - DANIEL FERNANDEZ CRESPO 1508, SALON DE ACTOS, TERCER PISO, CASA CENTRAL.;
DÍA Y HORA, DIA 14/11/2023 - HORA 13:30.
BASE UNIDADES INDEXADAS UI 189.888,38 - EQUIVALENTE A $ 1.104.125
SIN FACILIDADES.
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Victoria Molina (MAT. 7202 - RUT 219373420017 - Teléfonos: 2 410 66 31 y 099 257 605), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el número 188.863 con una superficie de 609 metros 24 decímetros, sito en el Departamento de Montevideo, Localidad catastral Montevideo, con frente a la calle Haití número 2013. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, para la Hipoteca identificada: P. HIP. UI 28136 - Garantía ID 144959 a nombre de SIXTO HUGO MORALES PIÑEYRO y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 26 de octubre de 2023 no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa con cumplimiento de caracterización urbana vigente, quedando ésta sujeta al acceso previo al bien. Se desconoce la regularidad de las construcciones. 3º) El mejor postor deberá: a) abonar en el acto la suma de pesos uruguayos doscientos cincuenta y ocho mil cincuenta y nueve ($ 258.059) por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate al contado, mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4 f; d) deben abonar de su cuenta y cargo los gastos que se generen desde la fecha del remate, impuestos, honorarios de escritura, certificados y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes, y obtener todo lo que las leyes vigentes exijan a los efectos de escriturar el bien. 4º) El valor de la Unidad Indexada a la fecha de confeccionada la liquidación de Remate ascendió a $ 5,8146 (pesos uruguayos: cinco con ocho mil ciento cuarenta y seis centésimas). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad indexada vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Formas de pago. Todos los pagos son en el acto. Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, transferencias de fondos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los referidos instrumentos de pago, en forma independiente cada uno de ellos. En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad indexada vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. Se advierte al mejor postor la obligación de cumplir con la reglamentación vigente en BHU en materia de origen de los fondos. 5º) El Banco asume a su cargo: a. El trámite judicial de Toma de posesión del inmueble. b. La gestión del trámite y obtención de la declaración jurada de caracterización urbana en cumplimiento del artículo 178 de la Ley 17.296. Luego de obtenida ésta, se le notificará al mejor postor, y éste dispondrá de un plazo de treinta días corridos para proceder a la escrituración de la compraventa del inmueble de su cuenta y cargo. El Banco no asumirá regularización de obras que surgieran luego de realizada la caracterización urbana. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Avenida Daniel Fernández Crespo 1508 - Planta Baja. Montevideo, 27 de octubre de 2023.
20) $ 53591 5/p 29956 Nov 01- Nov 08

BHU - REMATE EXTRAJUDICIAL

INMUEBLE, PADRÓN 3705 - LOCALIDAD CATASTRAL BUENOS AIRES - BALNEARIO BUENOS AIRES DEPARTAMENTO DE MALDONADO;
LUGAR DEL REMATE, BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - SUCURSAL MALDONADO ARTURO SANTANA 735 DE MALDONADO.;
DÍA Y HORA, DIA 15/11/2023 - HORA 14:00.
BASE UNIDADES INDEXADAS UI 237.110,03 - EQUIVALENTE A $ 1.378.700
SIN FACILIDADES.
Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero GABRIEL ETCHEVERRY BALBI (MAT. 5659 - RUT 100087950010 - Teléfono: 099.27.97.72), vende en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, el inmueble empadronado con el número 3705, con una superficie de 450 metros, sito en el Departamento de MALDONADO - "Balneario Buenos Aires" - Localidad catastral BUENOS AIRES, con frente a la calle 25 - entre Ruta

10 y calle 48 (Manzana catastral 96), y en títulos y plano se indica como solar 21 de la manzana 23. 1º) Esta ejecución se dispone por la aplicación de los arts. 80º y 81º de la Carta Orgánica, en la redacción dada por los arts. 473 y siguientes de la Ley 19.924 y Decreto 269/021, para la Hipoteca identificada: P. HIP. UI 14359 - Garantía ID 139931 a nombre de RICARDO JOSÉ FUENTES MESAS y EVELYN DELMIRA PÉREZ PÉREZ y/o sucesores u ocupantes a cualquier título. 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro Propiedad Inmueble correspondiente al 17 de octubre de 2023 no existe contrato de arrendamiento registrado. No surge de la información registral obtenida segunda hipoteca. La Institución ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81º de la Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obsta a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa con cumplimiento de caracterización urbana vigente, quedando ésta sujeta al acceso previo al bien. Se desconoce la regularidad de las construcciones. 3º) El mejor postor deberá: a) abonar en el acto la suma de pesos uruguayos trescientos cincuenta y nueve mil seiscientos noventa y tres ($ 359.693) por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, el 1% de comisión del rematador más el IVA y, además, en caso de que el bien no esté ubicado en el Departamento de Montevideo, debe pagar el 1% del precio al rematador por concepto de impuesto municipal (Ley 12.700); b) debe abonar también el día del remate el 30% de su oferta al contado a cuenta del precio; c) debe integrar la totalidad del precio dentro de los 30 días siguientes al recibo del telegrama colacionado de notificación de aprobación del remate al contado, mediante cualquiera de los instrumentos de pago indicados en el numeral 4 f; d) deben abonar de su cuenta y cargo los gastos que se generen desde la fecha del remate, impuestos, honorarios de escritura, certificados y todo lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, consumos, impuestos y gastos comunes, y obtener todo lo que las leyes vigentes exijan a los efectos de escriturar el bien. 4º) El valor de la Unidad Indexada a la fecha de confeccionada la liquidación de Remate ascendió a $ 5,8146 (pesos uruguayos: cinco - con ocho mil ciento cuarenta y seis centésimas). En caso de variar su equivalencia, se anuncia en el momento del remate. El saldo de precio se abona con el valor de la unidad indexada vigente al momento del o de los pagos a cuenta de éste, cuando el pago se hace contado o por transferencia bancaria. f) Formas de pago. Todos los pagos son en el acto. Las formas de pago aceptadas por el Banco son: medios de pago electrónicos, transferencias de fondos, cheques certificados cruzados no a la orden, o letras de cambio cruzadas emitidas por una institución de intermediación financiera a nombre del mejor postor. Los pagos por gastos y precio deberán hacerse por los referidos instrumentos de pago, en forma independiente cada uno de ellos. En caso de abonar a través de los documentos mencionados se toma el valor de la unidad indexada vigente al momento de la acreditación de los mencionados documentos en el sistema contable del Banco. Se advierte al mejor postor la obligación de cumplir con la reglamentación vigente en BHU en materia de origen de los fondos. 5º) El Banco asume a su cargo: a.- El trámite judicial de Toma de posesión del inmueble. b.- La gestión del trámite y obtención de la caracterización urbana en cumplimiento del artículo 178 de la Ley 17.296. Luego de obtenida ésta, se le notificará al mejor postor, y éste dispondrá de un plazo de treinta días corridos para proceder a la escrituración de la compraventa del inmueble de su cuenta y cargo. El Banco no asumirá regularización de obras que surgieran luego de realizada la caracterización urbana. Por informes dirigirse a la División Seguimiento y Recuperación de Activos del BHU Casa Central - Avenida Daniel Fernández Crespo 1508 - Planta Baja - Montevideo; y a Sucursal Maldonado de BHU - calle Arturo Santana 735 ciudad de Maldonado.- Montevideo, 27 de octubre de 2023.

20) $ 55918 5/p 29953 Nov 01- Nov 08

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos: “PINHEIRO CORREA, ANGELA c/ VELEDA PINHEIRO, HEBER y otros - PARTICIÓN VELEDA PINHEIRO, HEBER Y OTROS PARTICION” IUE 2-24855/2017, se hace saber que el próximo 28/11/2023, hora 13 y 30 en el local ubicado en la calle avda. Uruguay 826 –A.N.R.T.C.I. - por intermedio del Martillero Daniel Orellano, Matrícula Nº. 4685, R.U.T. 212.222.900.012, asistido por la Señora Alguacil, se procederá al remate público, en dólares estadounidenses y al mejor postor, con base 2/3 partes de su valor de Tasación esto es la suma de U$S 73.333,33, padrón actual 146.381 – antes m/área con el número 290 ubicado en el Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, el que según plano del Agr. Daniel V. Reinante de setiembre de 1929 y cuya copia fue inscripta en Topografía el dia 14/12/1929 , consta de una superficie de 384,00 m2 con un frente de 12 mtrs. SO. a la calle Vicente Yánez Pinzón 4840 y 4840 bis entre las calles Campichuelo y Las Tunas.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor, deberá consignar en concepto de seña el 30% de su oferta, en el acto de serle aceptada la postura, en dólares estadounidenses cheque certificado o letra de cambio, o sea cumpliendo con la ley 19.210 y concordantes y modificativas. Que el mejor postor deberá establecer su domicilio en la ciudad de Montevideo, cumpliendo con el C.G.P. 2) Que serán de cargo del mejor postor los gastos y honorarios de escrituración e impuestos que la ley pone a su cargo, asimismo la comisión del martillero 3,66 % (incluye I.V.A.) en el acto y en efectivo del valor subastado. 3) Que será de cargo del expediente, la comisión del martillero, o sea 1,22% del precio resultante.- 4) Que se desconoce la situación ocupacional del inmueble.- 5) Que se desconoce la situación por deudas de imp. primaria y de contribución inmobiliaria ante I.M., que se tendrán en cuenta como los únicos rubros que se pueden imputar al saldo de precio hasta la fecha de la subasta.- 6) Se desconocen deudas frente a B.P.S. (construcciones) y cualquier otras eventuales deudas que puedan existir y afectar al bien a rematarse, asimismo la situación frente O.S.E. 7) El bien se remata en la situación jurídica y de conservación en que se encuentra.- 8) Que el remate se efectúa en las condiciones que surgen del expediente, información registral y documentación agregada e informes de la Oficina Actuaria todo lo cual se encuentra de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, sita en la calle Uruguay 1030 5º Piso. Y a los efectos legales se efectúan las publicaciones ordenadas.

Montevideo, 01 de noviembre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

Única Publicación

20) $ 6090 1/p 30422 Nov 06- Nov 06

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO

Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental de Chuy, en autos caratulados: “FISCO Y OTROS C/ QUEGLES IVONNE, Presunta Infracción Aduanera” - IUE 345-96/2022; “FISCO y otros C/ALLIO DANIEL, Presunta Infracción Aduanera” - IUE 345-740/2022; “FISCO Y OTROS C/ ZIMMERMAN KAREN EJECUCIÓN Aduanera “ - IUE 345-290/2022; “FISCO y OTROS C/ ABANDONO , Presunta Infracción Aduanera “- IUE 345-596/2023; “FISCO Y OTROS C/ ABANDONO, Presunta Infracción Aduanera “ - IUE 345-599/2023; “FISCO Y OTROS C/ ABANDONO, Presunta Infracción Aduanera - IUE 345-604/2023”; “FISCO Y OTROS C/ CASTRO ALDANA,PRESUNTA INFRACCION ADUANERA”- IUE 345-242 /2022; “FISCO Y OTROS C/ CLARO ADRÍAN , Ejecución Aduanera “- IUE 345-184/2022; “FISCO Y OTROS C/ NUÑEZ BRENDA” Ejecución ADUANERA “-IUE 345-407/2022; se dispone que el día 15 de noviembre de 2023 a las 14:00 has. en las puertas del Juzgado de Paz de Chuy, sito Sgto. Fco. De los Santos 575, CHUY, por intermedio del Martillero Patricia Dietrich, Matrícula 6437, RUT100242120012, en acto presidido por la Sra. Alguacil, se procederá al remate público, sin base y al mejor postor, en moneda nacional sobre los siguientes bienes:Lote1)-, 1 PAR DE HAVAIANAS,2 RIMEL MAYBELLINE,1PERFUME BULGARI OMNIA 65ML,1 DOLCE GABBANA 75ML,1 BELLA VISTA 80ML Lote 2) 1 PORTON PPA eléctrico COMPLETO; Lote 3)- 1 MOTOR DE PORTÓN CON SUS RIELES GAR; Lote 4) 1 ESPEJO IZQUIERDO DELANTERO HIUNDAI ACCENT, 2 PIEZAS TABLERO VW SANTANA, 1 ESPEJO MONITOR RETROVISOR CON CÁMARA Y SUS ACCESORIOS, 1 KIT 4 PIEZAS DE PROTECTOR DE ZÓCALOS TOYOTA COROLLA Lote 5) 2 PALANCAS DE PLAY STATION 2.4G GAME STI; Lote 6) 1 PAR DE CHAMPIONES 38, 2 CAJAS DE CARBON ZOMO PARA NARGUILE , 2 TOPS PARA DAMA,1 PANTALÓN DEPORTIVO,1 BUZO PARA DAMA, 1 POLLERA; Lote 7)- 2 TERMOS STANLEY 750ML; Lote 8) 1 TELEVISOR

SMART 4 K DE 50 PULGADAS JVC; LOTE 9)- 83 FUNDAS PARA CELULARES. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 100% del precio en el acto. 2) Será de cargo del adquirente la comisión del rematador e impuestos (12,20%) del precio del remate en el acto; y de cargo del expediente la comisión más IVA (2,44%) e Impuesto Municipal (1%). 3) Los bienes se rematan en las condiciones materiales y jurídicas en que se encuentran, siendo de cargo del oferente tomar conocimiento de las mismas de modo previo a la diligencia. El mejor postor no tendrá derecho a reclamación alguna. 4) Los expedientes se encuentran a disposición de los interesados en el Juzgado de Paz Departamental de Chuy, sito en Francisco de los Santos 575.

Chuy, 01 de noviembre de 2023.
MARIA ANGEL BASAN OJEDA, Juez Paz Dptal. Int..

Única Publicación
20) $ 5771 1/p 30411 Nov 06- Nov 06

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Salto de 6º Turno, dictada en autos: "BANCO SANTANDER S.A. C/ TORNO METAL S.R.L. Y OTRO EJECUCION HIPOTECARIA" IUE 357-75/2020, se hace saber que el día 16 de noviembre de 2023, a la hora 15, en el hall del Juzgado, Treinta y Tres esquina Artigas (Salto), el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUT 160100030017, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a vender en pública subasta, en dólares USA, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble, embargado e hipotecado en autos. Fracción de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la localidad catastral Tacuarembó, manzana catastral 174, padrón 11075, antes mayor área 5538, que tiene una superficie total de 544 metros 8906 centímetros cuadrados, compuesto de dos fracciones que se describen así: 1) fracción B del plano del Agrimensor Iván E Ríos del 11.10.1990, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 7023 el 31.10.1990, según el cual se compone de una superficie de 321 metros 7006 centímetros, y se deslinda así: al Suroeste, 21 metros de frente a Avenida Independencia; al Noroeste, línea quebrada formada por 3 rectas que miden 6 metros 30 centímetros de frente a calle existente y de 8 metros 73 centímetros y 9 metros 60 centímetros lindando con parte del padrón 4071; al Noreste, recta de 11 metros y al Sureste recta de 10 metros 39 centímetros y 16 metros 5 centímetros lindando por ambos vientos con la fracción A del mismo plano, y 2) fracción A del plano de mensura del Agrimensor Iván E Ríos del 20.12.1993, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Tacuarembó con el Nº 7570 el 14.04.1994, según el cual consta de una superficie de 223 metros 19 decímetros y se deslinda así: al Suroeste, recta de 11 metros lindando con el padrón 11075; al Noroeste, recta de 20 metros 63 centímetros lindando con Padrón 4071; al Noreste recta de 11 metros dos centímetros, lindando con Laguna; y al Sureste, recta de 19 metros 95 centímetros lindando con parte de la fracción B del mismo plano (esta fracción no constituye predio independiente y se deslindó al sólo efecto de anexarla al padrón lindero 11075). SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de la oferta en carácter de seña al momento de serle aceptada la postura, así como la comisión e IVA de compra del Señor martillero (3,66%). 2) Será de cargo del expediente el impuesto municipal así como la comisión e IVA de venta del señor rematador. 3) Se desconoce la situación ocupacional del bien. Se desconoce la situación tributaria ante el BPS. El bien mantiene deuda ante DGI por Impuesto de Enseñanza Primaria. Se desconoce la existencia de otras deudas frente a otros organismos. 4) Los títulos y antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. 5) Se previene lo dispuesto en los numerales 2 y 3 del Art. 390 del CGP. 6) El pago de la seña, así como del saldo de precio, deberá realizarse conforme a lo dispuesto por la Ley 19210 en su actual redacción. 7) Será susceptible de imputarse al precio, lo adeudado por contribución inmobiliaria, impuesto de enseñanza primaria, IRPF e ITP correspondiente a la parte vendedora. 8) El mejor postor como el segundo mejor postor, deberán constituir domicilio en el acto de la subasta, de conformidad a lo establecido por el Art. 387 del CGP y su remisión al Art. 71 del mismo cuerpo normativo. 9) El plazo para consignar el saldo de precio, será de 20 días corridos contados a partir del día hábil siguiente al de la notificación del auto aprobatorio del remate, no interrumpiéndose por feria judicial ni turismo. 10) Según surge del plano del Agrimensor Iván E Ríos de diciembre de 1993, el predio es inundable en creciente extraordinaria, así como las prohibiciones que lucen a fs 117. A los efectos legales se hace esta publicación.-

Salto, 25 de octubre de 2023.
JOSÉ MARÍA MOLLER FIGUEROA, Actuario.

Única Publicación
20) $ 8976 1/p 30394 Nov 06- Nov 06

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
GERENCIA DE COMPRAS
SERVICIO DE COMPRAS

OBJETO: REMATE Inmuebles padrones 180382, 180383 y 180384 sito en Hilario Cabrera, dentro de los límites del CCZ Nº12, Municipio G, propiedades de la INTENDENCIA DE MONTEVIDEO
REMATE: 23 DE NOVIEMBRE Hora: 13:00
LUGAR: Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios sito en la calle Uruguay 826.
Consultas y retiro de las Condiciones del Remate: Servicio de Compras, ubicado en el Sector Santiago de Chile del Palacio Municipal, con acceso sobre la Avda. 18 de Julio, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00 hs. y también en la Calle Uruguay 826. También se puede acceder al sitio de la IM en Internet en cuya dirección obtendrá información sobre las Condiciones del Remate
www.montevideo.gub.uy/Compras y en la pagina web de compras estatales
www.compras.estatales.gub.uy.

Última Publicación
20) (Cta. Cte.) 3/p 30074 Nov 01- Nov 06

Sociedades de Responsabilidad Ltda. SRL

MODIFICACIÓN DE CONTRATO DE TRANSPORTE FREIRE LTDA.

Contrato: 28/09/2023
Modificación: La administración y representación de la Sociedad será ejercida únicamente por Emilio Guzmán FREIRE VIGNOLI, quien es designado como único administrador de la sociedad.
Inscripción: 15634 de 2/10/2023.

Única Publicación
22) $ 2747 1/p 30496 Nov 06- Nov 06

ELECTROMARITIMA URUGUAYA SRL RESULTANCIA DE AUTOS POR SUCESION

INSCRIPCION: 10950 (11/07/2023)
CUOTA PARTE: 25 cuotas
HEREDEROS: Auto 7729 13/12/2022
Sebastian Carlos; Gastón Ignacio y Carla Fiorella LUALDI CRISCI
Sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite Nora Crisci.

Única Publicación
22) $ 2820 1/p 30489 Nov 06- Nov 06

GREISING Y ELIZARZU S.R.L. CERTIFICADO DE RESULTANCIAS DE AUTOS

Causante: Julio César GREISING LEICHT
Fallecimiento: 22/10/2021
Herederos: Patricia y Carolina GREISING DIAZ, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite Pilar DIAZ MENDOZA por sus gananciales. (5 cuotas sociales)
Inscripción Nº 13231 de 21/08/2023.

Única Publicación
22) $ 3253 1/p 30486 Nov 06- Nov 06

TRANKY S.R.L. CERTIFICADO DE RESULTANCIAS DE AUTOS

Causante: Julio César GREISING LEICHT
Fallecimiento: 22/10/2021
Herederos: Patricia y Carolina GREISING DIAZ, sin perjuicio de los derechos de la cónyuge supérstite Pilar DIAZ MENDOZA por sus gananciales. (34 cuotas sociales)
Inscripción Nº 13231 de 21/08/2023.

Única Publicación
22) $ 3109 1/p 30485 Nov 06- Nov 06

ONE CLICK S.R.L.

Contrato: 10/10/2023.
Inscripción: Nº 17.306 (25/10/2023).
Socios/ Cuotas: Agustina NICOLAI (70); Sebastián FERNÁNDEZ (20) y Leonel FERNANDEZ (10).
Capital: $ 100.000.
Objeto: Comercialización de Soluciones informáticas y consultoría.
Plazo: 30 años.
Domicilio: Montevideo.
Administración y Representación: Indistinta.

Única Publicación

22) $ 2892 1/p 30464 Nov 06- Nov 06

JAFEMA LTDA.
Cesión

Fecha: 11/4/2023
Inscripción: 5723, 21/4/2023
Cedente: María Fernanda COBELO cede a Federico HAGOPIAN COBELO, sus 15 cuotas sociales.

Única Publicación

22) $ 1518 1/p 30443 Nov 06- Nov 06

GREEN INFORMATICA S.R.L
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

CONTRATO: 28/09/2023
INSCRIPCION: 16039 (09/10/2023)
CEDENTE: Gonzalo Rodriguez Lategui 12 cuotas
CESIONARIOS: Colon SAN MARTIN 4 cuotas, Julio TORRES 4 cuotas, Darío CALLEROS 4 cuotas.
Domicilio: Cerrito 420 Oficina 308, de la ciudad de Montevideo.
Aumento de capital a $ 48.000.

Única Publicación

22) $ 3687 1/p 30442 Nov 06- Nov 06

TRANSPORCAR S.R.L.
CESION- MODIFICACION

Fecha: 01/09/2023
Inscripción: 16182/2023
Cedente: Santiago Laguarda (99 cuotas)
Cedente: Lucas Barrientos (1 cuota)
Cesionario: Juan Ochoa (90 cuotas)
Cesionario: Noelia Odelli (10 cuotas)
Modificación: Administración- Representación: Juan Ochoa.

Única Publicación

22) $ 2386 1/p 30392 Nov 06- Nov 06

Venta de Comercios VC

VENTA DE COMERCIO LEY 2904

VIDILCO S.A., RUT 212269560013, promete vender a ALENSTAR SOCIEDAD ANÓNIMA, RUT 216148190013, establecimiento comercial denominado "FARMACIA ITUZAINGÓ", sita en Avenida Gorlero y calle 19, Edificio Bahía Palace, local 006, Punta del Este, departamento de Maldonado.
Acreedores presentarse en Guayabos 1718 oficina 606, Montevideo, teléfono 099180160, 10 a 15 horas en el término legal.

Primera Publicación

25) $ 4022 20/p 30441 Nov 06- Dic 01

Venta de Comercio

Patricia Isabel CUTINELLA OLIVES prometió vender a favor de Patricia CUTINELLA S.R.L. el Establecimiento Comercial "Farmacia Caroli", sita en calle Carmelo 2202, esquina Las Piedras, Tarariras, departamento de Colonia.- Acreedores: presentarse en la misma dirección en Farmacia Caroli.

25) $ 4022 20/p 29995 Oct 31- Nov 28

Niñez y Adolescencia NA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ACUÑA, VICTORIA c/ MENDEZ YON, RODRIGO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-21795/2023, se cita, llama y emplaza a RODRIGO MENDEZ YON, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 27 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 29863 Oct 30- Nov 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SANCHEZ LARROSA, MARIA c/ CASAS, LUIS - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-83843/2023, se cita, llama y emplaza a LUIS CASAS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 24 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 29299 Oct 25- Nov 08

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "CARBONELL FERNANDEZ, YARISLEIDIS c/ PORTUONDO ALVAREZ, ARAEL - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-97331/2023, se cita, llama y emplaza a Arael PORTUONDO ALVAREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de octubre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 29618 Oct 27- Nov 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ESTEVEZ HERNANDEZ, RITA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-78766/2023, se cita, llama y emplaza a Lazara Raquel ZAYAS y Yonly VAZQUEZ HOYOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de octubre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 10/p 29241 Oct 25- Nov 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 2º Turno, dictada en autos: "CASTRO, MARIA c/ FIGUEROA VICO, RUBEN - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-92910/2023, se cita, llama y emplaza a Ruben Adrian FIGUEROA VICO, por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 17 de octubre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.

26) (Sin Costo) 30/p 28451 Oct 18- Nov 29

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "BALTASAR FERRARI JULIO Y OTRO C/ TRIVEL ESTEBAN Y OTROS - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-86399/2023, se cita, llama y emplaza a MÓNICA KARINA ACOSTA y demás integrantes de la familia biológica extendida de LOURDES SOLEDAD TRIVEL ACOSTA y YANAINA ANTONELLA CATTANEO ACOSTA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 01 de noviembre de 2023.
LOURDES ELIANA BLANCO LANDABURU, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 30208 Nov 03- Nov 16

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMIREZ PEREIRA, TATIANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-94584/2023, se cita, llama y emplaza a ANTHONY MAXIMILIANO CALCERRADA REZZANO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 26 de octubre de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 29736 Oct 30- Nov 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNÁNDEZ ZAMORA, YESICA c/ ECHANES PORTILLO, OSCAR - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-94054/2023, se cita, llama y emplaza a OSCAR OMAR ECHANES PORTILLO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de octubre de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 29735 Oct 30- Nov 13

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "CILBERTI OLIVERA, LAURA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-39532/2022, se dispuso notificar al Sr/a. NATALIA SASTRE, del decreto Nº 6543/2023 de fecha 19/10/2023 que se transcribe: "Habiendo analizado el estado de las actuaciones y por el tiempo transcurrido, por eficiente administración corresponde continuar el proceso voluntario teniendo por cumplida la constancia de voto de la gestionante en fs 21 y sin exigir otras constancias en el caso. Téngase por presentada a Laura Cilberti en fs 12 y ss abuela paterna de los menores de edad que se dirá, y por constituido domicilio debiendo anotarse. Por promovido trámite voluntario de ratificación de tenencia respecto de Lautaro Agustín nacido en 2012 y Alexa Florencia nacida en 2010. Cúmplase la notificación al padre de los menores de edad, Jhonatan Andres Espindola en el domicilio de fs 12, conforme art 404 CGP. Asimismo cúmplase notificación por edictos a la madre de los nombrados, Natalia Sastre durante 10 días hábiles contiguos, conforme art 89 CGP, en Diario Oficial y en la Red informática del Poder Judicial tratandose de un patrocinio por Defensoria Pública. Se comete la instrumentación a la Oficina Actuaria. Estese a los dispuesto en art 404 CGP debiendo presentarse Sastre en 60 días a contestar conforme art 126 CGP bajo apercibimiento de tenerla por noticiada de todo lo tramitado. Acreditense las publicaciones".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 31 de octubre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 30135 Nov 01- Nov 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "ACOSTA PUERTO, ANDREA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-91837/2023, se dispuso notificar al Sr/a. JESUS GERARDO MARTINEZ CASTILLO, del decreto Nº 6236/2023 de fecha 03/10/2023 que se transcribe: "Por presentada, por denunciado el domicilio real y por constituido el domicilio procesal físico y electrónico, anotándose, con notificación mediante Edictos al padre.Fecho, de no existir observaciones, remítanse los presentes autos al DAS a los efectos de que se realice un informe respecto a las condiciones socio-económicas del hogar de la gestionante. Recibido el informe vuelvan. Al otrosí, téngase presente.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de octubre de 2023.
XIMENA LOURDES GONZALEZ BAYARRES, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 29660 Oct 27- Nov 10

OCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA LEDESMA, MARIANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-91280/2023, se cita, llama y emplaza a ALLISON ESTEFANNY SILVA LEDESMA DIAZ Y ALEJANDRO NICOLÁS PELLEJERO OLIVERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 27 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 29867 Oct 30- Nov 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "CAMPORA CUADRA, CLARA c/ SORIELLO COSTA, BRUNO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-99442/2023, se cita, llama y emplaza a BRUNO SORIELLO COSTA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 27 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 29866 Oct 30- Nov 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "BARBOZA PRIETO, WASHINGTON - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-86933/2023, se cita, llama y emplaza a PAOLA GISSELLE PECHITZ PINTOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 25 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 29566 Oct 27- Nov 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "PEREIRA LARROCA, SILVANA c/ VIERA RODRIGUEZ, EDISON - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-86848/2023, se cita, llama y emplaza a EDISON RICARDO VIERA RODRIGUEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 24 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 29385 Oct 26- Nov 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "VAZ BARBOZA, MARCELO y otro c/ PEREZ GONZALEZ, JOSE y otro - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-18126/2022, se cita, llama y emplaza a JOSE PEDRO PEREZ GONZALEZ Y

JACQUELINE ESTEFANI RESIO OLIVERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 24 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 29320 Oct 25- Dic 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "VAZ BARBOZA, MARCELO y otro c/ PEREZ GONZALEZ, JOSE y otro - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-18126/2022, se cita, llama y emplaza a JOSE PEDRO PEREZ GONZALEZ Y JACQUELINE ESTEFANI RESIO OLIVERA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 24 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 29313 Oct 25- Dic 06

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "COR MOREIRA, MIRIAM c/ MACÍAS LARROSA, JOSE y otro - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-50189/2021, se cita, llama y emplaza a JORGE ENRIQUE MACIAS LARROSA Y STELLA MARIS FERNÁNDEZ NIETO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 12 de octubre de 2023.
JUAN JOSÉ SILVA CARRERAS, Administrativo III Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 28180 Oct 17- Nov 28

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "CENTURION, ROSANA c/ SEGUNDO, ENRIQUE - AUTORIZACIÓN DE VIAJE (ART. 193 CNA)" IUE 2-103122/2023, se cita, llama y emplaza a Enrique Jose SEGUNDO por el término de 90 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 31 de octubre de 2023.
MARIA CATALINA ELHORDOY PERDOMO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 30136 Nov 01- Nov 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ FERREIRA, ERIKA c/ MACHADO ROMERO, LUCAS - PENSIÓN ALIMENTICIA" IUE 2-90436/2023, se cita, llama y emplaza a Lucas Daniel MACHADO ROMERO por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 18 de octubre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 28564 Oct 19- Nov 30

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "LUACES QUINTANA, MARTHA c/ DAMASCO PITTAMIGLIO, ANGEL - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD" IUE 2-81706/2023, se cita, llama y emplaza a Angel Nicolas DAMASCO PITTAMIGLIO por el término de 60 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.

Montevideo, 27 de septiembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) $ 7370 30/p 27328 Oct 09- Nov 21

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, dictada en autos: "FERNANDEZ FERREIRA, ERIKA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA" IUE 2-81850/2023, se cita, llama y emplaza a Lucas Daniel MACHADO ROMERO por el término de 30 días a efectos de comparecer a estar a derecho en el presente proceso, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con quien se seguirán las actuaciones.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 25 de septiembre de 2023.
MARIA VICTORIA GIOVANELLI FERREIRA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 25886 Set 26- Nov 08

DÉCIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ OLIVERA, ARTURO y otro c/ SILVEIRA, SILVANA y otro - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-28521/2023, se cita, llama y emplaza a familiares hasta el tercer grado de consanguinidad de la menor KIARA LUDMILA RAMIREZ SILVEIRA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 23 de octubre de 2023.
MARÍA ELISA ALVÁREZ PEÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 29131 Oct 24- Nov 07

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "RODRIGUEZ VELLOZO, THALIA c/ CIRESA JAVIER, TAYLOR - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-1577/2023, se cita, llama y emplaza a TAYLOR NAHUEL CIRESA JAVIER, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de octubre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 29304 Oct 25- Nov 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "BONILLA, CLAUDIA c/ PEREYRA BONILLA, JESSICA y otro - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-90251/2023, se cita, llama y emplaza a Chonson Dino WU MENDEZ y Jessica Micaela PEREYRA BONILLA,, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 24 de octubre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 29298 Oct 25- Nov 08

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 11º Turno, dictada en autos caratulados: "JORGE, JORGE - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-87803/2023, se cita, llama y emplaza a GIMENA ROMINA GÓMEZ MARTINEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de octubre de 2023.
ANA CLAUDIA ONGAY GAAR, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 29196 Oct 24- Nov 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "DIAZ, JOAN c/ GANDARA VILLANUEVA, LORENA - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-85801/2023, se cita, llama y emplaza a LORENA PAOLA GÁNDARA

VILLANUEVA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de octubre de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 29738 Oct 30- Nov 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, dictada en autos caratulados: "LUCAS BUZO, LAURA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-90122/2023, se cita, llama y emplaza a RUBEN WALTER AVILA PIRIZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de octubre de 2023.
ADRIANA JULIETA FISAS VILLANUEVA, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 29731 Oct 30- Nov 13

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados: "BOTTARO MACEDO, NATALIA C/ PIÑEIRO DE LOS SANTOS, SABRINA Y DEMÁS FAMILIARES BIOLÓGICOS. SEPARACION DEFINITIVA DE SU FAMILIA DE ORIGEN Y ADOPCIÓN PLENA", IUE 2-92210/2023, se cita, llama y emplaza a Sabrina Piñeiro de los Santos, Cary Isabel de los Santos y demás familiares biológicos de la niña Isabela Luciana Piñeiro de los Santos, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 20 de octubre de 2023.
ANA MARIELA BRUNO POLLERO, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 29039 Oct 24- Nov 07

DECIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ PRIETO, KAREN c/ TRINIDAD, WASHINGTON - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-82582/2023, se cita, llama y emplaza a WASHINGTON SANTIAGO TRINIDAD, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 27 de octubre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 29780 Oct 30- Nov 13

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 17º Turno, dictada en autos caratulados: "LEGUISAMO LOPEZ, CAROLINA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-97796/2023, se cita, llama y emplaza a JOHNNY FABIAN CARABALLO ALVAREZ e HINGINIA ALEJANDRINA GIMENEZ ALMEIDA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 26 de octubre de 2023.
FABIANA LETICIA LORENZO PERI, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 29649 Oct 27- Nov 10

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "GIÓN MACHADO, GABRIELA y otro c/ PEREZ ALVAREZ, ANA - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN y ADOPCIÓN PLENA", IUE 2-17125/2023, se cita, llama y emplaza a ANA PEREZ ALVAREZ Y TODO INTEGRANTE DE LA FAMILIA BIOLOGICA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 26 de octubre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 29648 Oct 27- Nov 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA SENA, NURY - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-96503/2023, se cita, llama y emplaza a HECTOR GERARDO SOSA y TAMARA MICAELA SILVA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de octubre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 29645 Oct 27- Nov 10

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 18º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNÁNDEZ VELÁZQUEZ, INGRID c/ SIMONETTI DE LOS SANTOS, GONZALO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-86687/2023, se cita, llama y emplaza a GONZALO JAVIER SIMONETTI DE LOS SANTOS, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Montevideo, 25 de octubre de 2023.
ADRIANA MARÍA HORJALES CASTRO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 29514 Oct 26- Nov 09

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 19º Turno, dictada en autos caratulados: "EIZMENDI ARTUZAMUNOA, MARÍA c/ BUSTAMANTE PEREIRA, NANCY - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN, ADOPCIÓN PLENA (VOLUNTARIO)", IUE 2-21863/2022, se cita, llama y emplaza a NANCY BUSTAMANTE, A LA FAMILIA DE ORIGEN Y CUALQUIER INTERESADO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 01 de noviembre de 2023.
ANDREA MARÍA CASAL MUZZOLÓN, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 30303 Nov 03- Nov 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, dictada en autos caratulados: "MARTINEZ BRAVO, GONZALO - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-90871/2023, se dispuso notificar al Sr/a. AGOSTINA ARIANA TRIPODI SILVEIRA , del decreto Nº 4390/2023 de fecha 04/10/2023 que se transcribe: "Por presentada, denunciado domicilio real y constituido domicilio legal y electrónico, anotándose. Notifíquese a los progenitores de los niños de obrados por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078, a los efectos previstos por el art 404.2 CGP. Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley 16.226, oficiándose. Si no se formula oposición por los interesados, remítanse estos obrados al DAS con las formalidades de estilo, a fin de que se sirva practicar informe social en el domicilio de los niños de autos. A los otrosíes, téngase presente.".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de octubre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 29369 Oct 26- Nov 09

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "COELHO SUAREZ, ALEJANDRA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-89527/2023, se dispuso notificar al Sr/a. ANTONIA DANIELA NIEVES DELGADO,

del decreto Nº 4815/2023 de fecha 28/09/2023 que se transcribe: "Por presentada, denunciado domicilio real y constituido domicilio legal y electrónico, anotándose. Notifíquese a la progenitora por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078, y al progenitor en el domicilio denunciado a fs. 7, a los efectos previstos por el art 404.2 CGP. Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley 16.226, oficiándose. Fecho, remítanse estos obrados al DAS con las formalidades de estilo, a fin de que se sirva practicar informe social en el domicilio de la niña de autos. Si no se formula oposición por los interesados, vuelvan para proveer.- A los otrosíes, téngase presente. ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 31 de octubre de 2023.
MARÍA GABRIELA GARIN VARELA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 30190 Nov 03- Nov 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 22º Turno, dictada en autos caratulados: "DANSILIO, AMANDA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-91293/2023, se dispuso notificar al Sr/a. MARIA ROSA NUÑEZ DANSILIO y EDUARDO ADRIÁN VIERA, del decreto Nº 4993/2023 de fecha 05/10/2023 que se transcribe: "Por presentada, denunciado domicilio real y constituido domicilio legal y electrónico, anotándose. Notifíquese a los progenitores de los niños de obrados por edictos que se publicarán en el Diario Oficial dejándose constancia que la gestionante se encuentra amparada en lo dispuesto por ley 18078, a los efectos previstos por el art 404.2 CGP. Comuníquese al B.P.S. de conformidad con el art. 328 de la Ley 16.226, oficiándose. Si no se formula oposición por los interesados, remítanse estos obrados al DAS con las formalidades de estilo, a fin de que se sirva practicar informe social en el domicilio de los niños de autos. A los otrosíes, téngase presente. ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de octubre de 2023.
CINTHIA PESTAÑA VAUCHER, Actuario.
26) (Sin Costo) 10/p 29370 Oct 26- Nov 09

VIGESIMOSÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "HERNANDEZ VALLEJO, MYRIAM c/ CABRERA LOPEZ, LEONARDO Y VIERA ALVAREZ, FLORENCIA - PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 2-84656/2023, se cita, llama y emplaza a Florencia Yasmin Viera Alvarez , a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 24 de octubre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 29382 Oct 26- Nov 09

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "CHAPARRO GASCO, MARICEL c/ CARBAJAL NUÑEZ, MARIO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-91850/2023, se cita, llama y emplaza a MARIO ALBERTO CARBAJAL NUÑEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 23 de octubre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 29113 Oct 24- Nov 07

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 27º Turno, dictada en autos caratulados: "VALENZUELA MARTINEZ, NOELIA c/ MEDINA SUTIL, FERNANDO - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-91872/2023, se cita, llama y emplaza a FERNANDO RAFAEL MEDINA SUTIL, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 20 de octubre de 2023.
LETICIA ADRIANA FÉOLA LÓPEZ, Actuario Adjunto.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 28906 Oct 23- Nov 06

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Familia de 28º Turno, dictada en autos caratulados: "GALASO, PABLO y otro c/ SILVA, ANA y otro - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN Y ADOPCIÓN", IUE 2-44613/2023, se cita, llama y emplaza a ANA KAREN SILVA ESCOBAR y GUSTAVO ALEJANDRO SOSA MARTÍNEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Montevideo, 20 de octubre de 2023.
MARISA SANDRA SAYANS GANDÓS, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 28973 Oct 23- Dic 04

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Canelones de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "ADOPCION ART 132 C.N.A.", IUE 459-82/2019, se dispuso notificar al Sr/a. ESTEBAN RAMON PINTOS, del decreto Nº 3561/2022 de fecha 24/10/2022 que se transcribe: "Canelones, 24 de Octubre de 2022. Visto y considerando 1- Que las circunstancias fácticas que motivaron el presente proceso al amparo de lo dispuesto por el art. 132 y concordantes del CNA, encuadran en la hipótesis de la referida norma ya que Melanie Pintos se encuentra privada de un medio familiar y por lo tanto tiene vulnerado el derecho correspondiente a vivir en un medio familiar que garantice integralmente los derechos humanos. 2- La institucionalización efectuada se ha prolongado en el tiempo por lo que requiere una certidumbre jurídica a fin de efectivizar sus derechos humanos. 3- Existe la obligación del Estado de garantizar la referida efectividad por lo que se resuelve: Ratificar las medidas adoptadas en autos y declarar la condición de adoptabilidad, notifíquese a INAU. Dr. Héctor Iriarte Espino - Juez Letrado ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Canelones, 27 de octubre de 2023.
MARÍA VALERIA MARTÍNEZ ZUNINO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 29854 Oct 30- Nov 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "IGLESIAS FAJARDO,ALEJANDRO Y OTRO C/ MERA LOMBARDI, DIEGO - SEPARACIÓN DEFINITIVA Y ADOPCIÓN PLENA", IUE 2-85680/2023, se cita, llama y emplaza a FAMILIA DE ORIGEN DE LA NIÑA JUANA CATALINA MERA PEREZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 26 de octubre de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 29725 Oct 30- Dic 11

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "ARRECHE SUAREZ, MARCOS - SEPARACIÓN DEFINITIVA Y ADOPCIÓN PLENA.", IUE 2-61518/2023, se cita, llama y emplaza a FAMILIA DE ORIGEN PATERNO DEL NIÑO SANTINO UMPIERREZ NUÑEZ, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.

Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 24 de octubre de 2023.
SILVIA LAURA VENCE PÉRINI, Actuario.
26) (Sin Costo) 30/p 29272 Oct 25- Dic 06

CUARTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Ciudad de la Costa de 4º Turno, dictada en autos caratulados: "DA SILVA RAMOS, MONICA C/ MACHADO, CRISTIAN Y OTROS - SEPARACIÓN DEFINITIVA DEL NIÑO O ADOLESCENTE DE SU FAMILIA DE ORIGEN", IUE 2-100600/2023, se cita, llama y emplaza a ALICIA VELAZQUEZ Y CRISTIAN MACHADO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
Ciudad de la Costa, 30 de octubre de 2023.
DIEGO MARTÍN PASARÓN GRAÑA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 30035 Nov 01- Dic 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "BARBOZA, OLGA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-100482/2023, se cita, llama y emplaza a YESSICA VIVIANA PEREYRA BARBOZA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 31 de octubre de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 30172 Nov 03- Nov 16

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "DE SOUZA CASTILLO, JONATHAN - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-100020/2023, se cita, llama y emplaza a Thalía Jacqueline CABRERA ANGELETTI, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 31 de octubre de 2023.
MARIA EMILIA MARECO REGGIO, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 30171 Nov 01- Nov 15

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "VIOLA MALDONADO, MARIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-97236/2023, se cita, llama y emplaza a JONATHAN NILO SILVA MALDONADO y LUCIANA BELEN GONZALEZ ALVES, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 24 de octubre de 2023.
SANDRA MARÍA BENEDITTO CORBELLA, Administrativo IV Colaboración Cargo: Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 29355 Oct 25- Nov 08

SEXTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 6º Turno, dictada en autos caratulados: "RIVERO, ALICIA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-10542/2023, se cita, llama y emplaza a Angélica Susana CURBELO RIVERO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras, 27 de octubre de 2023.
CLAUDIA de LOURDES RODRÍGUEZ MORELLO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 10/p 29810 Oct 30- Nov 13

SÉPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Las Piedras de 7º Turno, dictada en autos caratulados: "DA SILVA SILVEIRA, DOMINGO C/ DA SILVA, LAUTARO y otra - CESE DE PENSIÓN ALIMENTICIA", IUE 533-34/2023, se cita, llama y emplaza a Luciana Silvera, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Las Piedras, 27 de octubre de 2023.
ANA NOELIA SUÁREZ RODRIGUEZ, Actuario Adjunto Encargar/Subrogar: Actuario/a Titular.
26) (Sin Costo) 10/p 29879 Oct 31- Nov 14

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RÍO BRANCO

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "GONZALEZ CARBALLO, BRUNA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-104458/2023, se cita, llama y emplaza a CARLOS MAURICIO BAUZA, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 01 de noviembre de 2023.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 30273 Nov 03- Dic 14

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Río Branco de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ AMARAL, FABIANA - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-97885/2023, se cita, llama y emplaza a BRUNA FERNANDES TERRA Y ALVARO LUCIANO GUILLERMO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 6 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Río Branco, 25 de octubre de 2023.
EMELY JANET MESQUITA JARA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 29472 Oct 26- Dic 07

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Lavalleja de 2º Turno, dictada en autos caratulados: "MARQUEZ, ROSARATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-85002/2023, se dispuso notificar al Sr/a. MARCOS MICHAEL GONZALEZ COLMAN, del decreto Nº 2883 de fecha 13/10/2023 que se transcribe: "Por presentado, declarado el domicilio real y constituido el electrónico, anotándose. De la gestión planteada, noticia al progenitor y a BPS. Procédase al emplazamiento por edictos respecto del progenitor cuyo domicilio se desconoce. A lo demás, téngase presente. ".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Minas, 19 de octubre de 2023.
MADELÓN COUSO NASTA, Actuario.
Última Publicación
26) (Sin Costo) 10/p 28880 Oct 23- Nov 06

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de San Carlos de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "SANTOS RODRIGUEZ, VIRGINIA GRACIELA Y RODRIGUEZ TRILLES, ALEJANDRO GABRIEL C/ SANCHEZ MARICHAL, MARCELO Y LAUREANO URIARTE, MARIA YANIL. ADOPCION PLENA (EXTRAORDINARIO)", IUE 2-69773/2023, se cita, llama y emplaza a MARIA YANIL LAUREANO URIARTE y MARCELO SANCHEZ MARICHAL ambos padres de TAMARA AGUSTINA SANCHEZ LAUREANO y LEANDRO

SEBASTIAN SANCHEZ LAUREANO, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio en caso de no comparecer, con quien se continuarán estos procedimientos.
Se deja constancia que las presentes actuaciones se encuentran amparadas por el art. 133.1 del CNA.
San Carlos, 31 de octubre de 2023.
VALERIA KARINA GUTIÉRREZ PERLA, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 30132 Nov 01- Dic 13

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "AVENATTI DA ROSA, CAROLINA - PÉRDIDA PATRIA POTESTAD", IUE 2-68377/2023, se cita, llama y emplaza a Walter Martin Rodríguez Di Falco, a fin de que comparezca a deducir sus derechos en estos autos, por el término de 30 días.
Se deja constancia de que el presente goza del beneficio de Auxiliatoria de pobreza.
Rivera, 23 de octubre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.
26) (Sin Costo) 30/p 29185 Oct 24- Dic 05

Varios V

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE AMBIENTE

DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS - DINAGUA

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS

Se comunica que se ha presentado ante esta Dirección Nacional una solicitud de AGROPECUARIA DEL LITORAL S.A. para la construcción de un represamiento que embalsa las aguas de la Cañada Del Puesto, cód. 186, cuenca del Río Uruguay, con destino riego, según expediente GEX 2023/36001/013694 con un volumen solicitado de 500.000 m³. El dique, el vertedero y su embalse se ubican sobre los padrones Nº 3.858 y 4.944 de la 5ª Sección Catastral del departamento de Río Negro, coordenadas planas X=433.385 y Y=6.398.385. Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 22 de noviembre de 2023 a las 15.30 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Fray Bentos, sita en la calle Argentina Nº 3.266 de dicha ciudad.
Ing. Civil Mario Bustamante
Regional Litoral
DINAGUA - Ministerio de Ambiente.
Primera Publicación
27) $ 6503 3/p 30400 Nov 06- Nov 08

MINISTERIO DE AMBIENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE AGUAS

Se comunica que se ha presentado ante esta Dirección Nacional una solicitud de NELEB SRL para la construcción de un represamiento que embalsa las aguas de una Cañada sin nombre, afluente del Arroyo Bizcocho, afluente del Río San Salvador, cód. 193, cuenca del Río Uruguay, con destino riego, según expediente GEX 2023/36001/014362 con un volumen solicitado de 150.794 m³. El dique, el vertedero y su embalse se ubican íntegramente sobre el padrón Nº 7325 de la 2ª Sección Catastral de Soriano, coordenadas planas X=302680 y Y=6296460. Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 22 de noviembre de 2023 a las 10.30 horas en la oficina de la Dirección Nacional de Aguas en la ciudad de Fray Bentos, sita en la calle Argentina Nº 3.266 de dicha ciudad.
Ing. Civil Mario Bustamante
Jefe Regional Litoral
DINAGUA - Ministerio de Ambiente.
27) $ 6662 3/p 30296 Nov 03- Nov 07

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCIÓN NACIONAL DE SANIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS - DNSFFAA

Se convoca a todos los ciudadanos de la República Oriental del Uruguay que cumplan con los requisitos excluyentes a postularse a los llamados de **"Concurso Abierto de Méritos y Oposición"** para ocupar los siguientes cargos bajo la modalidad de Contrato de función pública para desempeñar funciones en la Dirección de arquitectura e Ingeniería Hospitalaria de las Fuerzas Armadas.

REQUISITOS GENERALES, REQUISITOS PARTICULARES, BASES GENERALES, DESCRIPCIÓN DE CARGOS Y DOCUMENTACIÓN PARA LA INSCRIPCIÓN DISPONIBLES EN: https://app-llamados.mdn.gub.uy/ssllamados/servlet/wpllamados?3=

A PARTIR DEL 6 DE NOVIEMBRE DE 2023.

Fecha de postulación por página WEB:

* Del 6 de noviembre al 19 de noviembre de 2023 inclusive en la página Web:

  https://app-llamados.mdn.gub.uy/ssllamados/servlet/wpllamados?3=

* **Fecha y lugar de entrega de documentación probatoria de requisitos:**

  Desde el día 20 al 24 de noviembre de 2023 inclusive (sin excepciones), en el horario de 08:30 a 12:00hs, en la Escuela de Sanidad de la Direccion Nacional de Sanidad de las Fuerzas Armadas ubicada en Avenida 8 de octubre 3050.

* 1 (Un) Cargo de encargado de sanitaria.
* 2 (Dos) Cargos de oficial Sanitario.
* 2 (Dos) Cargos de medio Oficial Sanitario.
* 1 (Un) Cargo de oficial encargado de Obra en seco.
* 1 (Un) Cargo de oficial herrero.
* 1 (UN) Cargo de oficial instalador de ductos.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 30289 Nov 06- Nov 06

ENTES AUTÓNOMOS

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND - ANCAP

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE COMBUSTIBLES ALCOHOL Y PORTLAND
LLAMADO A ASPIRANTES PARA PROVEER EN RÉGIMEN DE CONTRATO DE FUNCION PÚBLICA PARA EL DEPARTAMENTO DE MONTEVIDEO SIN DISTINCIÓN DE SEXO

Ref.: 26 - 2023 Profesional TI (Área: Tecnología-Cloud) - Carrera: Ingeniería de Sistemas u otras referidas a las Tecnologías de la Información - Montevideo - Con cupos personas afrodescendientes (ley Nº 19.122) y para personas trans (ley Nº 19.684)
Ref.: 27 - 2023 Profesional TI (Áreas: Seguridad y Riesgos TI y Relacionamiento con Clientes) - Carrera: Ingeniería de Sistemas u otras referidas a las Tecnologías de la Información - Montevideo - Con cupos personas afrodescendientes (ley Nº 19.122) y para personas trans (ley Nº 19.684)
Requisitos, bases y selección disponibles en: www.ancap.com.uy
INSCRIPCIÓN: Se deberá realizar únicamente mediante el llenado de formulario electrónico al que se accede a través de la página web
www.ancap.com.uy, en el plazo comprendido entre el 5 de noviembre y el 19 de noviembre de 2023 inclusive.
Todas las etapas del proceso serán comunicadas a través de la página web de Ancap
Ante dudas, comunicarse a la casilla seleccion@ancap.com.uy.

Única Publicación
27) (Cta. Cte.) 1/p 30450 Nov 06- Nov 06

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO - BSE

LLAMADO A CONCURSO ABIERTO DE OPOSICIÓN, MÉRITOS Y ANTECEDENTES PARA CONFORMAR UNA LISTA DE 10 (DIEZ) SUPLENTES DE LICENCIADO EN NUTRICIÓN PARA EL HOSPITAL DEL BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

BASES DE LA SELECCIÓN
Se encuentran publicadas en el sitio web: institucional.bse.com.uy/inicio/concursos, así como la Descripción del cargo.

REQUISITOS EXIGIDOS AL CIERRE DE LA INSCRIPCIÓN:
* 18 años cumplidos y no sobrepasar los 55 años de edad.
* Título de Licenciado en Nutrición, Nutricionista, Dietista, expedido por la Escuela de Nutrición y Dietética de UDELAR, o por la Universidad Católica del Uruguay, registrado y habilitado por el Ministerio de Salud Pública.
* Cédula de Identidad.
* Credencial Cívica.
* Ser ciudadano natural o legal y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional. Los ciudadanos legales no podrán ser designados hasta tres años después de haber obtenido la Carta de Ciudadanía.
El desempeño del puesto para el cual se convoca es incompatible con el ejercicio de actividades simultáneas en otro cargo o función pública remunerada (salvo aquellas que legalmente se puedan acumular).
FORMA DE POSTULACIÓN
Los aspirantes se inscribirán en la página web del Banco, mencionada anteriormente, completando los datos allí solicitados, desde la hora 12:00 del mediodía del 01/11/23 a la hora 12:00 del mediodía del día 15/11/2023.
Al efectuar su inscripción deberá identificar el grupo con el que se identifica:
* Grupo Afrodescendientes: ciudadanos beneficiarios de la Ley Nº 19.122 y su Decreto Reglamentario Nº 144/2014.
Grupo Trans: ciudadanos beneficiarios de la Ley Nº 19.684 y su Decreto Reglamentario Nº 104/2019.
Grupo General: Ciudadanos que no integren la categoría anteriormente mencionada.
División Capital Humano
Departamento de Desarrollo y RR.LL.
Sector Concursos

Última Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 30067 Nov 01- Nov 06

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY - UDELAR

CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL ESTE - CURE

UNIVERSIDAD DE LA REPÚBLICA – CURE
Departamento de RRHH
Sección Concursos
Llamado Nº 024/2023 Expediente N.º 301640-000024-23

Llamado a confeccionar una lista de Aspirantes Nº 024/2023, expediente Nº 301640-000024-23, para la provisión de un cargo interino, Profesor Adjunto, grado 3, 10 horas semanales, para la carrera Tecnólogo en Telecomunicaciones. Desde la toma de posesión y hasta el 31/07/2024. Apertura del llamado: 06/Noviembre/2023, hora 9:00; Cierre el 20/Noviembre/2023, hora 13:00 Uruguay Concursa Nº 8065/2023.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 30445 Nov 06- Nov 06



FACULTAD DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Facultad de Información y Comunicación

Se difunde la provisión Efectiva de:

Llamado 026/23 a concurso de méritos y pruebas para un cargo efectivo de asistente Gr. 2, 20 hs., Tipo II, Departamento de Medios y Lenguajes, adscripto Uniradio para cumplir tareas de Uniradio y funciones docentes en el Seminario Trabajo de Grado Multimedia y Tecnologías digitales.
Apertura: viernes 09/11/23 hora 10:00.
Cierre: martes 06/02/24 hora 13:00.
* Llamado 027/23 a aspirantes a un cargo efectivo de profesor/a adjunto/a Gr. 3, 20 hs., Tipo I, Departamento de Metodología de la investigación.
Apertura: viernes 09/11/23 hora 10:00.
Cierre: miércoles 07/02/24 hora 13:00.
* Llamado 028/23 a aspirantes a un cargo efectivo de profesor/a adjunto/a Gr. 3, 20 hs., Tipo II, Departamento de Especializaciones Profesionales - Sección Académica Periodismo.
Apertura: viernes 09/11/23 hora 10:00.
Cierre: jueves 08/02/24 hora 13:00.
Por información:
www.fic.edu.uy.

Única Publicación

27) (Cta. Cte.) 1/p 30455 Nov 06- Nov 06

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

ADMINISTRACIÓN DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO - OSE

Obras Sanitarias del Estado
INTIMACIÓN

Habiendo resuelto la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (R/D Nº 1084/2023) autorizar la contratación del Sr. LUCIANO RODRIGUEZ, C.I: 5.492.414-5 como Becario, mediante Primera Experiencia Laboral (PEL), se le intima a presentarse en la Oficina Administrativa de OSE Melo, sita en calle Del Pilar Nº 640, de la ciudad de Melo, en un plazo de 48 horas. En caso contrario se entenderá que ha desistido al ingreso a la Administración.
Se le da por notificado por las presentes publicaciones.
JEFATURA ADMINISTRATIVA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 3/p 30242 Nov 06- Nov 08

PODER JUDICIAL

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16 lit. c de la Acordada Nro. 7533 de 22 DE OCTUBRE DEL 2004 - Reglamento Notarial- se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha, se autorizó a Maria Victoria FERNANDEZ PEREIRA para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 19 de octubre de 2023.- Dra. Gabriela FIGUEROA DACASTO, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.

Única Publicación

27) $ 1184 1/p 30462 Nov 06- Nov 06

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMONOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez de Paz Departamental Capital de 29º Turno, dictada en autos: "INTENDENCIA DE MONTEVIDEO c/ MORENO COSTELA, FELIX y otros - INTIMACIÓN DE PAGO" IUE 2-52527/2022, se dispuso por Auto Nro. 2529/2023 de fecha 26 de Setiembre de 2023 intimar el pago de 40 UR (Unidades Reajustables) correspondientes a saldo de precio en Adjudicación de vivienda ubicada en José de Vera Perdomo Nro.1177, Manzana C, Solar 3, Padrón 426.168 de Montevideo, en un plazo de 10 días, bajo apercibimiento de rescisión de adjudicación a: a) Felix Aurelio, Dario Florentino y Mirtha Alicia Moreno Costela, herederos de los adjudicatarios Felix Aurelio Moreno Perez y Alicia Isabel Costela; b) a Adriana y Yanet Rocio Moreno Sosa hijas del adjudicatario Felix Aurelio Moreno Perez, de su anterior matrimonio; y c) a Fausto Moreira Crisel, y Ana María Dalto Ferrando y a todo quienes se consideren con derechos sobre la referida vivienda.

Montevideo, 24 de octubre de 2023.
ROSANA ESPINO ZECCHI, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

27) (Cta. Cte.) 10/p 30428 Nov 06- Nov 17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA ESPECIALIZADO

TERCER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ GUILLERMINA Y FRANCESCA ART. 132 CNA", IUE 435-56/2023, se dispuso notificar a VIRGINIA FERNANDEZ CASTIÑEIRAS; JORGE FERNANDEZ Y JORGE FERNANDEZ CASTIÑEIRAS, del decreto Nº 5124/2023 de fecha 27/10/2023 que se transcribe: "SE RESUELVE: 1) Declárase la condición de

adoptabilidad de las niñas GUILLERMINA NICOLE Y FRANCESCA BELÉN FERNÁNDEZ CASTIÑEIRAS, ratificando su inserción en la familia de los cónyuges Andreina Antonella Machado Abreu y Christopher Williams Crocett García, de acuerdo a lo dispuesto por auto Nº 4398/2023, oficiándose al Departamento de Adopciones del INAU. 2) En su mérito, clausúrase el presente proceso, y una vez ejecutoriada la presente, remítanse estos autos y los acordonados al Juzgado Letrado de Familia de 20º Turno a los efectos de su agregación al expediente IUE 2-42972/2021 en el que se tramita la separación definitiva y adopción de las niñas de autos para proseguir su trámite. 3) Determínanse los honorarios de la defensora de oficio de las niñas en 20 UR más IVA. 4) Notifíquese personalmente, al abuelo de la niña en el domicilio que se informa a fs. 89, a la apoderada de la Sra. Silvia Curbelo cuya dirección se aportó a fs. 78 in fine, librando edictos correspondientes a efectos de las publicaciones para la notificación de todos los interesados cuyos domicilios y/o nombres se desconocen de acuerdo a lo dispuesto por el art. 89 del CGP. CVE: 0030670737915CBC270C https://validaciones.poderjudicial.gub.uy Página 8 de 9 Dra. Maria del Carmen ILLANES ALONSO Juez Ldo. Familia Especializada 3er Turno".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 03 de noviembre de 2023.
PABLO DANIEL BOTTA MARTINEZ, Actuario Adjunto.

Primera Publicación

27) (Sin Costo) 10/p 30475 Nov 06- Nov 17

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia Especializado de 3º Turno, dictada en autos caratulados: "RAMIREZ NAHITAN ART 132CNA 8 DE JUNIO DE 2023 CNA LEY 17823 D.CHPR", IUE 435-250/2020, se dispuso notificar a MICAELA FERNANDA RAMIREZ OLIVERA CI Y DEMAS INTERESADOS, del decreto Nº 2997/2023 de fecha 17/07/2023 que se transcribe: "Interlocutoria Nro. 2997/2023 IUE 435-250/2020 Montevideo, 17 de Julio de 2023 VISTOS Y **CONSIDERANDO**: 1- Que de las actuaciones realizadas en el proceso, surgen elementos que permiten concluir que el niño Nahitan Ezequiel Ramírez Ramírez se encuentra en la situación que encuadra en lo previsto por art. 132 del CNA. 2- Por auto No. 2573/2023 (fs. 191-192), del 8/8/2023, ante el estado de vulneración de derecho del niño, se dispuso su inserción provisoria en guarda preadoptiva en una familia seleccionada del RUA. 3- De la prueba obrante en estos obrados, surge que la situación del menor se encuentra incambiada, ya que no se ha logrado reinsertarlo en su familia extensa biológica, ya que no se ha podido ubicar referentes adultos que tengan capacidad de cuidado y protección que puedan asumir la tenencia del niño en debida forma garantizando el ejercicio integral de sus derechos. 4- En efecto su progenitora, la Sra. Micalea Ramírez se desconoce su paradero, sus tios Daniel Ramirez y Flavia Flores que en un principio manifestaron su voluntad de hacerse cargo del pequeño, en audiencia celebrada en autos el 29 de Diciembre de 2022 indicaron que les fue imposible seguir haciéndose cargo del niño y su abuela materna la Sra. Nurimar Olivera que en un principio en dicha audiencia manifestó querer asumir los cuidados de Nahaitan, posteriormente también en audiencia del 28 de Junio del corriente expreso que por problemas de salud no se encuentra en condiciones de hacerse cargo de su nieto, por lo que esta de acuerdo con que el niño pueda ser adoptado. Por su parte el niño no fue reconocido por su padre biológico, desconociéndose a su familia paterna. 5- Los informes social y psicológico del Hogar del Bebe- INAU dan cuenta de que el niño se encuentra ingresado en dicho dispositivo y a pesar de las medidas que se adoptaron para poder reinsertar al niño en su familia biológica, ello no ha sido posible, por lo que se sugiere que ante la inconveniencia de que Nahitan sea reintegrado al medio familiar de origen, lo mejor para la vida del niño, en el marco de su interés superior y haciendo valer su derecho a vivir en familia, es integrarlo a una familia que le brinde los cuidados, la protección y el amor que todo niño requiere y le corresponde por derecho. CVE: 003061327706B7B42147 https://validaciones.poderjudicial.gub.uy Página 1 de 2 6- Por ende, de la prueba resultante en estos obrados, surge acreditado que se ha producido una desvinculación del niño con su familia de origen, configurando el caso una situación de desamparo de acuerdo a la previsión del art. 132 del CNA.- 7- Conforme a que la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica) en su art. 19 bajo del título Derechos del niño edicta que "todo niño tiene derecho a las medidas de protección que su condición de menor requiere por parte de su familia, de la sociedad y del Estado", disposición que fuera ratificada en la Convención sobre los Derechos del Niño en la que se consagra el principio protectorio y preventivo en los arts. 6, 24, 27 y 28.- 8- La curadora defensora del niño, expresó que: "teniendo presente todo lo diligenciado en autos habiéndose cumplido con los requisitos legales y lo manifestado por la abuela del menor en anterior audiencia esta defensa no se opone a que se haga lugar a lo peticionado por INAU a traves del dispositivo El Hogar del Bebe.". 9- Considerando que surge acreditado en forma indubitable que la familia biológica no puede hacerse cargo del niño, encontrándose vulnerado su derecho a vivir en familia y encontrándose en condiciones de ser adoptado de acuerdo a lo dispuesto por el precitado art. 132 del CNA, atendiendo a su interés superior consagrado en el art. 6 de dicho cuerpo normativo que comprende la satisfacción en debida forma de todas sus necesidades materiales, físicas, emocionales y espirituales y el derecho a vivir en familia, habiéndose cumplido con todas las formalidades del proceso, corresponde acceder a la pretensión formulada por INAU, de conformidad con la defensora curador del niño, ratificando la medida cautelar dispuesta en autos y en su mérito se declarará que se verificó la condición de adoptabilidad del niño Nahitan Ezequiel Ramírez Ramírez al amparo de art. 132.3 lit. A), B) y C) del CNA. En consecuencia, atento a lo dispuesto por los artículos 40 y 46 de la Constitución de la República, arts. 132 y ss del C.N.A, art. 19 del Pacto de San José de Costa Rica, arts. 6, 24, 277 y 28 de la Convención de los Derechos del Niño, contando con la conformidad de la curadora de la menor y de la Fiscalía, SE RESUELVE: I.Declárase la condición de adoptabilidad del niño Nahitan Ezequiel Ramírez Ramírez ratificando su inserción en una familia seleccionada del Registro Único de Aspirantes de INAU, de acuerdo a lo dispuesto por auto Nº 2573/2023 (fs. 191-192), del 8 de Junio de 2023, oficiándose sin más trámite al Departamento de Adopciones del INAU. II. En su mérito, clausúrase el presente proceso, expidiéndose testimonio una vez ejecutoriada la presente Sentencia. III. Notifíquese personalmente, expidiendo edictos a efectos de la notificación a la progenitora Micaela Fernanda Ramírez Olivera y a todos los demás interesados cuyos domicilios y/o nombres se desconocen y oportunamente pasen estos autos al archivo de la Sede. Dra. Maria del Carmen ILLANES ALONSO Juez Ldo. Familia Especializada 3er Turno CVE: 003061327706B7B42147 https://validaciones.poderjudicial.gub.uy".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Montevideo, 26 de octubre de 2023.
PABLO DANIEL BOTTA MARTINEZ, Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 29641 Oct 27- Nov 10

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Letrado de Rivera de 5º Turno, dictada en autos caratulados: "IRIGARAY COITIÑO, JORGE - RATIFICACIÓN DE TENENCIA", IUE 2-83074/2023, se dispuso notificar a Carla Carina Fernández López, del decreto Nº 3676/2023 de fecha 22/09/2023 que se transcribe: "1.- Por presentado, por denunciado el domicilio real y por constituido el electrónico. 2.- De la solicitud traslado al B.P.S, art. 328 ley 16.226. 3.- Notifíquese a presente acción a la progenitora, dejándose constancia que puede manifestar su oposición en el plazo de 6 días, atento a lo establecido en el art. 404.2 del C.G.P. Expídanse edictos a efectos de la notificación a la progenitora. Realícense las publicaciones en el Diario Oficial dejándose constancia que el gestionante se asiste por el Consultorio Jurídico de la Facultad de Derecho por tanto se encuentra eximido del costo de las publicaciones. Exonérase de la publicación en otro diario art. 89 del CGP. 4.- A los otrosí de fs. 20 vto: tiénese presente.".
Se deja constancia de que el presente trámite es patrocinado por Consultorio Jurídico Gratuito, ley 18.078.
Rivera, 23 de octubre de 2023.
NADIA PAOLA OSORIO SOTO, Actuario Adjunto.

27) (Sin Costo) 10/p 29212 Oct 25- Nov 08

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA ESPECIALIZADO VIOLENCIA GÉNERO, DOMÉSTICA Y SEXUAL DE SAN CARLOS

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr/a. Juez Ldo. San Carlos de 1º turno especializado en VBG, VD y Sexual, dictada en autos caratulados: "O'NEIL FERNÁNDEZ, AXEL NAUELLEY 17.823 ART. 132 C.N.A.", IUE 676-387/2023, se dispuso notificar a Georgina Luciana FERNÁNDEZ GONZÁLEZ , del decreto Nº 5538/2023 de fecha 31/08/2023 que se transcribe: "Interlocutoria Nro. 5538/2023 IUE 676-387/2023 San Carlos, 31 de Agosto de 2023 Vistos y Considerando Las resultancias de la audiencia, los informes de INAU, que los progenitores presentan consumo problemático de estupefacientes, no siendo posible que los mismos ejerzan su rol, ni ello oi la familiares se hagan cargo de Axel y habiéndose oído a la defensora teniendo presente el interés superior del niño; entendiendo que se verifican los presupuestos del art. 132.3 del CNA, SE RESUELVE: Ratificar el decreto 3441/2023 disponiendo que AXEL NAUEL O'NEIL FERNANDEZ sea incorporado a una familia seleccionada del RUA Oficiese a INAU a tales efectos y cumplido procedase al archivo de las actuaciones, previa notificación de la resolución. Dra. Rossana MARTINEZ FERNANDEZ Juez Letrado".
Se deja constancia que las presentes actuaciones son patrocinadas por Defensoría de Oficio.
Se habilitó la Feria Judicial a los efectos de las publicaciones.
San Carlos, 26 de octubre de 2023.
ANDREA LUISA de SOUSA BROVIA, Actuario.
27) (Sin Costo) 10/p 29742 Oct 30- Nov 13

GOBIERNOS DEPARTAMENTALES

INTENDENCIAS

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO PLANIFICACIÓN TERRITORIAL

Debido a la existencia de obras realizadas sin Permiso de Construcción en el padrón 47.738 se promueve la aplicación del Impuesto a la Edificación Inapropiada según el Decreto Nº 35.904, Artículo 13, Literal d, y la Resolución Nº 2719/18, Artículo 4, Literal d.1, que implica un incremento del Impuesto de la Contribución Inmobiliaria en 150% (de entidad mediana - 150 m2, aproximadamente - y Grave: sin ningún trámite de autorización).
27) (Cta. Cte.) 3/p 30284 Nov 03- Nov 07

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO CCZ 9

Intímese a los titulares de derechos reales, los poseedores, así como los meros tenedores del inmueble frentista del Padrón N.º 413.238 sito en Carlos Reyes Lerena Nº 5968, serán solidariamente obligados a mantener la cuneta en el tramo correspondiente a su respectivo frente, así como la alcantarilla y obras accesorias, en las condiciones que se establecen en los artículos D. 2241.14.1, D. 2241.14.2 y D. 2241.14.6. El incumplimiento de estas obligaciones se sancionará con una multa de 10 U.R. (Art. D.2241.14.7), se lo intima en un plazo de 15 días para cumplir con lo antes mencionado. Cumplido dicho plazo cuenta con 10 días para dar vistas y presentar descargos correspondientes.De dar cumplimiento a lo intimado, se deberá comunicar por escrito en el Servicio Centro Comunal Zonal 9.
27) (Cta. Cte.) 3/p 30241 Nov 03- Nov 07

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO UEEA - PIAI

Se notifica a María Teresa Gil C.I. 1.719.699-8, Jean Claude Silva C.I. 4.748.845-1 y Santiago Sebastián Gil C.I. 5.206.080-6 que quedan a la vista las actuaciones seguidas en el expediente 2023-1147-98-000038 relativas a la pérdida de la calidad de beneficiario por el plazo de 10 días hábiles. El expediente estará disponible en la UEEA PIAI de la Intendencia de Montevideo, Piso 4, Puerta 4001, en el horario de 11 a 15 horas.
27) (Cta. Cte.) 3/p 30240 Nov 03- Nov 07

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO UEEA - PIAI

Se notifica a Alexander Perdomo CI 5.101.264-8 que quedan a la vista las actuaciones seguidas en el expediente 2023-1147-98-000039 relativas a la pérdida de la calidad de beneficiario por el plazo de 10 días hábiles. El expediente estará disponible en la UEEA PIAI de la Intendencia de Montevideo, Piso 4, Puerta 4001, en el horario de 11 a 15 horas.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 30131 Nov 01- Nov 06

INTENDENCIA DE MONTEVIDEO CCZ 2

Referencia EXPEDIENTE 2021-3230-98-000628, Notificase al propietario del bien inmueble empadronado con el numero Nº 92759, ubicado en la Avenida Gonzalo Ramírez Nº 2046 del Departamento de Montevideo, GRUPO AZZA SRL, RUT 217542710010, que atento a que no se procedió al reacondicionamiento de la vereda, se tramitará una multa de 90 UR, según Decreto Nº 21626 Sección II, Artículo 3) Numeral 17. Por comunicaciones y descargos dirigirse al Servicio Centro Comunal Zonal 2 Eduardo V. Haedo 2046 de lunes a viernes de 10 a 16 o al mail:
ccz2@imm.gub.uy.
Última Publicación
27) (Cta. Cte.) 3/p 30115 Nov 01- Nov 06

VARIOS

"La Asociación de Funcionarios de UTU (AFUTU), se encontrará desarrollando su congreso extraordinario para la evaluación y modificación del estatuto, el día 12 de Noviembre de 2023 en Piriápolis - Maldonado".
Única Publicación
27) $ 412 1/p 30479 Nov 06- Nov 06

DESAFECTACIÓN BIEN DE FAMILIA

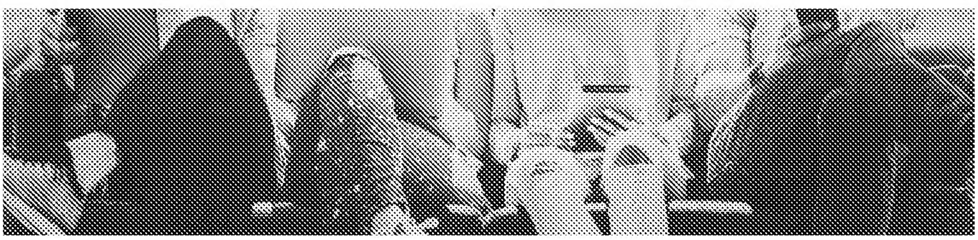
Escritura: 24/10/2023.
Inmueble Padrón: 122550 de Montevideo.
Beneficiarios: Graciela, Estela, María y Luis RAMOS ROMAN.
Inscripción: 45267 (26/10/2023).
27) $ 2926 10/p 30276 Nov 03- Nov 16

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Fecha de otorgamiento: 24/10/2023
Inscripción: Nº 3318 Del 25/10/2023
Escribana: Yesica E. Sánchez Silva
Constituyente: Delia Rita Del Rosario Ruiz
Beneficiarios: José Luis Pérez Del Rosario, Dany Javier Pérez Del Rosario y Carmen Yanet Pérez Del Rosario
Padrón: 11357
Localidad Catastral: San José de Mayo
Plano: Agrimensor Gustavo Cornelius del 28 de octubre de 2004, inscripto previa aprobación municipal, en Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de San José el 29 de octubre 2004 con el número 9190
Tasación realizada por BHU: 1903 UR equivalente a $ 3.084.000 en fecha 15/09/2023.
27) (Sin Costo) 10/p 29915 Oct 31- Nov 14

CONSTITUCION DE BIEN DE FAMILIA

Fecha de otorgamiento: 24/10/2023
Inscripción: Nº 3318 Del 25/10/2023
Escribana: Yesica E. Sánchez Silva
Constituyente: Delia Rita Del Rosario Ruiz
Beneficiarios: José Luis Pérez Del Rosario, Dany Javier Pérez Del Rosario y Carmen Yanet Pérez Del Rosario
Padrón: 11357
Localidad Catastral: San José de Mayo
Plano: Agrimensor Gustavo Cornelius del 28 de octubre de 2004, inscripto previa aprobación municipal, en Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de San José el 29 de octubre 2004 con el número 9190
Tasación realizada por BHU: 1903 UR equivalente a $ 3.084.000 en fecha 15/09/2023.
27) (Sin Costo) 10/p 29768 Oct 30- Nov 13



Sociedades Anónimas y Balances SA

REFORMAS

DIRPUL S.A.

ACTA 03/07/2023 modifica art. 4º del Estatuto CAPITAL. Artículo 4. El capital será de $U 500.000.000 (pesos uruguayos quinientos millones) y estará formado con títulos representativos de una o más acciones nominativas endosables de $ 1,00 (un peso uruguayo) cada una.
Inscripción: 20/10/2023 Nº 17.085.
Única Publicación
28) $ 3398 1/p 30491 Nov 06- Nov 06

GAUCHOS S.A

Asamblea Extraordinaria: 01/09/2023.
Reducción voluntaria de capital integrado.
Convoca a Acreedores a deducir oposición en plazo legal en L. A. de Herrera 1248, Torre I, Piso 22.
Directorio.
28) $ 21689 10/p 29637 Oct 27- Nov 10

CINTRUÉNIGO URUGUAY S.A
Reducción de Capital Integrado

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada en Montevideo el 18 de octubre de 2023, se resolvió reducir el capital integrado. Se convoca a los Señores Acreedores a deducir oposición en el plazo de 30 días a partir de la última publicación.
La documentación estará a disposición en calle Plaza Independencia 811, PB, Montevideo, en el horario de 10 horas a 16 horas.
El Directorio.
28) $ 51331 10/p 29346 Oct 25- Nov 08

PETROBRAS URUGUAY S.A. DE INVERSIÓN
Reducción de Capital Integrado.
(Art. 290 Ley 16.060)

Por Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 30/09/2023, se resolvió reducir el capital integrado a $ 91.415.361,45 (pesos uruguayos noventa y un millones cuatrocientos quince mil trescientos sesenta y uno con 45/100), rescatando 661.646.502,41 acciones. Se emplazan acreedores sociales para que en plazo de 30 días desde la última publicación deduzcan oposiciones (art. 294 Ley 16.060) Documentación a disposición en Juncal 1392, Montevideo.
28) $ 54946 10/p 29329 Oct 25- Nov 08

IBERAMER SOCIEDAD ANONIMA
Reducción Capital
Artículo 294, ley 16.060

Asamblea: 31/08/2023.
Acreedores: oposiciones, documentación, 30 días, desde última publicación; José Maria Platero 3293/206, Montevideo.
28) $ 17351 10/p 29181 Oct 24- Nov 07

Cantidad de avisos de fecha 06/11/2023 publicados en esta edición: 129.

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

Sección Avisos del Diario Oficial.

Publicaciones	Tarifa por aviso([1])
Apertura de Sucesiones – Procesos Sucesorios, Niñez y Adolescencia, Procesos Concursales	**$ 7.370.00 (*)**
Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales	**$ 12.546.00 (*)**
Disolución de Sociedades Comerciales, Licitaciones	**$ 1.635.00 (*)**
Divorcios, Incapacidades, Segundas Copias, Venta de Comercios, Unión Concubinaria, Dirección de Necrópolis	**$ 4.022.00 (*)**
Información de Vida y Costumbres, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Propiedad Literaria y Artística, Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Aclaraciones)	**$ 208.00 (*)**
Edictos Matrimoniales	**$ 623.00 (*)**

Publicaciones	Tarifa por palabra([2])
Convocatorias, Expropiaciones, Emplazamientos, Prescripciones, Remates, Avisos Varios	**$ 13.30 (*)**
Sociedades de Responsabilidad Limitada y Sociedades Anónimas (Estatutos, Reformas y Consorcios), Estatutos de Cooperativas	**$ 72.30 (*)**

Publicaciones	Tarifa por página([3])
Balances	**$ 22.703.00 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

Información complementaria

Apertura de Sucesiones - Procesos Sucesorios

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 3º y 4º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los autos sucesorios, ficha y año, lugar, fecha y actuario.

Se publica a texto completo, si se emplaza por un plazo diferente a 30 o 90 días, si hay un emplazamiento específico a persona/s o si se trata de una herencia yacente.

Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

En cumplimiento de los artículos 3º, 4º y 5º de la Ley Nº 16.044 de 23 de mayo de 1989, se publica un extracto del edicto judicial conteniendo: nombre de los cónyuges, ficha, año, lugar, fecha y actuario.

Se publican a texto completo las que se efectúan “bajo beneficio de emolumento”, (Artículo 2014 del Código Civil). Tal condición debe constar en el texto del aviso.

Propiedad Literaria y Artística

Se cumple lo establecido en el artículo 9 del Decreto Nº 154/004 de 3 de mayo de 2004.

Edictos Matrimoniales

Artículo 3 de la Ley Nº 9.906 de 30 de diciembre de 1939 y el artículo 92 del Código Civil.

Publicaciones sin costo según Normativa

Todos los avisos judiciales donde conste:

- Auxiliatoria de pobreza - artículo 89 de la Ley Nº 15.982 de 18 de octubre de 1988.
- Trámite por Defensoría de Oficio o Consultorio Jurídico - Ley Nº 18.078 de 19 de diciembre de 2006.
- Demandas Laborales - artículo 28 de la Ley Nº 18.572 de 13 de setiembre de 2009.

Edictos Matrimoniales - In Extremis.

Procesos Concursales - artículo 21 de la Ley Nº 18.387 de 23 de octubre de 2008 (no comprende los financiados con créditos a la masa).

Rectificaciones de Partidas - artículo 340 de la Ley Nº 16.170 de 28 de diciembre de 1990.

Niñez y Adolescencia - artículo 133.1 de la Ley Nº 17.823 de 7 de setiembre de 2004 y artículo 2 de la Ley Nº 13.209 de 17 de diciembre de 1963.

Varios - Bien de Familia - artículo 16 de la Ley Nº 15.597 de 19 de julio de 1984.

Declaración de Ausencia - artículo 2 de la Ley Nº 17.894 de 14 de setiembre de 2005.

Prescripción Adquisitiva - artículo 65 de la Ley Nº 18.308 de 18 de junio de 2008.

Junta de Transparencia y Ética Pública (JUTEP) - nómina de funcionarios omisos de las declaraciones juradas de bienes e ingresos - artículo 300 de la Ley Nº 19.670 de 15 de octubre de 2018.

Corte Electoral - avisos cuyo contenido se vincule a Partidos Políticos/ Elecciones/Registro Cívico Nacional - artículo 2 de la Ley Nº 18.601 de 21 de setiembre de 2009.

Otras publicaciones sin costo

Todos los avisos judiciales cuyo texto contenga aclaraciones o fe de erratas correspondientes a edictos ya publicados.

Sección Documentos del Diario Oficial.

Publicaciones	Tarifa por palabra([4])
Documentos oficiales (resoluciones y otros)	**$ 15.50 (*)**

Importante

El cliente deberá solicitar cotización previa cuando requiera que su publicación se realice en formato destacado o incluya cuadros o imágenes o cuando supere las 11 páginas (17.160 palabras).

IMPO podrá aplicar un porcentaje adicional al valor de las tarifas del Diario Oficial de aquellas publicaciones cuyos textos no sean enviados a través de los sistemas electrónicos que pone a disposición de los usuarios.

La publicación de Leyes y Decretos se realiza sin costo, por aplicación de lo dispuesto en el **artículo 318** de la **Ley Nº 19.670** de 15 de octubre de 2018.

Referencias

([1]) Precio total del aviso.
([2]) Precio por publicación por palabra.
([3]) Precio por publicación por página.
([4]) Precio por publicación por palabra.

PUBLICACIONES ESPECIALES. Para documentos oficiales o avisos que individualmente y por publicación superen las 20 páginas del Diario Oficial, se aplicará la siguiente tabla de descuentos por franjas, considerando la tarifa que corresponda:

Cantidad de páginas	Equivalente en palabra de Avisos	Equivalente en palabra de Documentos	Descuento
21 a 30	31220 a 46800	20820 a 31200	10%
31 a 40	46801 a 62400	31201 a 41600	25%
41 a 50	62401 a 78000	41601 a 52000	75%
51 en adelante	78000 en adelante	52001 en adelante	100%

Tarifas Vigentes a partir del 2 de agosto de 2021

Precios con I.V.A. 22% incluido (*)

DETALLE TÉCNICO DE LA PUBLICACIÓN

- Formato de la caja de cada página, 19,5 x 26 cm.
- La Sección Avisos se diagrama a tres columnas de 6,25 cm.
- La Sección Documentos se diagrama a dos columnas de 9,5 cm.
- El tipo de letra utilizado es Palatino Linotype, cuerpo 8,7. El interlineado es 9,5.

ACLARACIONES DE LA PUBLICACIÓN DE LOS AVISOS Y DOCUMENTOS

- Las publicaciones se realizarán en un plazo de hasta 48 horas de recibido el original en IMPO.
- Los avisos recibidos por el Sistema Electrónico de Publicaciones (SEP) se publicarán en un plazo de 24 horas a partir de ser validados.
- Los avisos y documentos que requieran cotización se publicarán dentro de las 72 horas de recibida, por escrito, la aceptación del usuario. En el caso del rubro "Balances", las fracciones de página se cotizarán proporcionalmente.
- Se respetará fielmente el original recibido.
- Al momento de recibir el material a publicar, IMPO se reserva el derecho de no publicar avisos o documentos que por su presentación no sean legibles, se encuentren incompletos, presenten incongruencias o no cumplan con la normativa vigente.
- Los edictos deberán estar convalidados por el sello de la Sede y la firma del Juez o Actuario, y no podrán contener enmiendas, tachaduras o agregados que no estén debidamente salvados por el firmante (Circular 32/2006 de la Suprema Corte de Justicia).
- IMPO determinará la ubicación donde deban publicarse los avisos o documentos recibidos.
- IMPO podrá exigir la presentación en medio magnético de los originales que sean extensos.

OTRAS TARIFAS

CONSTANCIA DE PUBLICACIÓN

Esta constancia autenticada, impresa en papel de seguridad, cuenta con la conformidad de la Suprema Corte de Justicia (Circular 139/2012 de fecha 29 de octubre de 2012).

Copias adicionales

Página de Sección Avisos..$ 27.00 c/u (*)

Página de Sección Documentos..$ 16.00 c/u (*)

SERVICIO DE BÚSQUEDA Y SISTEMATIZACIÓN DE INFORMACIÓN

Consiste en brindar el acceso a información sistematizada, en soporte papel o electrónico, referida a la normativa y los avisos judiciales y extrajudiciales contenidos en el Banco de Datos de IM.P.O., vinculada a una temática en particular, a requerimiento y según especificación del cliente. Se determinará el valor del servicio de acuerdo con el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE ANÁLISIS NORMATIVO DOCUMENTAL Y EDICIÓN DE PRODUCTOS EDITORIALES

Consiste en compilar y editar normas o publicaciones relacionadas, con sus textos actualizados, y anotaciones y concordancias expresas. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IMPO, según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos.

SERVICIO DE DESARROLLO DE BASE DE DATOS INSTITUCIONAL

Consiste en el desarrollo y actualización de una base de datos que incluya la normativa interna u otros contenidos, de instituciones, organismos, empresas y dependencias estatales y paraestatales en general. El valor del servicio será determinado por la Dirección de IM.P.O., según el alcance del trabajo y de sus requerimientos técnicos. Dicho valor podrá incluir la publicación en el Diario Oficial de los documentos que se incorporen a esta base de datos.

OBSERVACIONES

(*) Todas las tarifas están expresadas con IVA 22% incluido.

www.impo.com.uy | impo@impo.com.uy

